

TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1.282

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
LOCAL, EJERCICIO 2016**

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 28 de junio de 2018, el Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2016, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	13
I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR	15
I.2. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL	15
I.3. MARCO NORMATIVO	16
I.4. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS, ALCANCE Y PROCEDIMIENTO	17
I.5. TRATAMIENTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS RESULTANTES DE LA VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES	19
II. CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2016	20
II.1. CENSO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN EL EJERCICIO 2016	20
II.2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016	23
II.2.1. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales.....	23
II.2.2. Análisis de la remisión por las entidades locales de cuentas generales sin la aprobación del Pleno	34
III. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016	34
IV. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL	43
IV.1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016	44
IV.1.1. Análisis del gasto presupuestario.....	44
IV.1.2. Análisis de los ingresos presupuestarios.....	66
IV.1.3. Resultado de la actividad presupuestaria.....	80
IV.2. ANÁLISIS DE OTRAS MAGNITUDES ECONÓMICO-PATRIMONIALES	84
IV.3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL ENDEUDAMIENTO	95
V. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2016	104
V.1. CENSO DE ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016	104
V.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016	109
V.3. FONDOS TRANSFERIDOS POR LAS ENTIDADES LOCALES A ENTIDADES DEPENDIENTES Y CONSORCIOS ADSCRITOS	112
V.4. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS AGREGADAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	115
V.4.1. Estado de actividad y financiación de las sociedades mercantiles dependientes y las entidades públicas empresariales.....	118
V.4.2. Representatividad de los gastos corrientes de las sociedades mercantiles dependientes y las EPEs	123
V.4.3. Análisis del resultado del ejercicio de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs.....	124

V.4.4.	Análisis del endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs	127
V.4.5.	Análisis de la liquidez de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs	132
VI.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	133
VI.1.	INTRODUCCIÓN	133
VI.2.	RÉGIMEN JURÍDICO	134
VI.3.	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN	135
VI.3.1.	Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales de Comunidades Autónomas sin OCEX	137
VI.3.2.	Información sobre la contratación de las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio	143
VII.	INFORMACIÓN RECIBIDA EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS	149
VII.1.	INTRODUCCIÓN	149
VII.2.	ASPECTOS GENERALES	151
VII.2.1.	Cumplimiento de la obligación de remisión de la información relativa a acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y principales anomalías en la gestión de ingresos	151
VII.2.2.	Entidades sin acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa, ni anomalías en la gestión de ingresos	156
VII.2.3.	Alcance y configuración del control interno de las entidades locales	158
VII.2.4.	Análisis específico del control interno de las entidades locales sin acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa	162
VII.2.5.	Informes sobre la aprobación del presupuesto, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto	163
VII.3.	ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS	165
VII.4.	EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA	169
VII.5.	PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS	173
VIII.	CONCLUSIONES	176
IX.	RECOMENDACIONES	201

RELACIÓN DE ABREVIATURAS, SÍMBOLOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Aytos.	Ayuntamientos
CE	Constitución Española
CG	Cuenta general
C/P	Corto Plazo
CS	Capital Social
DRN	Derechos reconocidos netos
EATIM	Entidad local de ámbito territorial inferior al municipio
EELL	Entidades locales
EHA	Economía y Hacienda
EPE	Entidad pública empresarial
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
GG	Gastos Generales
HAP	Hacienda y Administraciones Públicas
IPC	Índice de Precios al Consumo
ISFL	Institución sin fin de lucro
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOEPSF	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local
LRSAL	Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
MINHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Nº	Número
OA	Organismo autónomo
OCEx	Órgano de Control Externo
ORN	Obligaciones reconocidas netas

PN	Patrimonio Neto
PCAP	Pliegos de cláusulas administrativas particulares
PPT	Pliegos de prescripciones técnicas
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
RP	Resultado presupuestario
RT	Remanente de tesorería
SM	Sociedad mercantil
TRLCSP	Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
TRLSC	Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital
TRRL	Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1.	Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas. Detalle por tipo de entidad.....	21
Cuadro 2.	Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas. Ayuntamientos por tramos de población.....	21
Cuadro 3.	Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas. Detalle por tipo de entidad y comunidad autónoma	22
Cuadro 4.	Rendición de la cuenta general de las entidades locales. Plazos de rendición establecidos por la legislación autonómica diferentes del que dispone el TRLRHL.....	24
Cuadro 5.	Rendición de la cuenta general. Ejercicio 2016.....	26
Cuadro 6.	Rendición por comunidad autónoma.....	29
Cuadro 7.	Rendición de cuentas por Comunidad Autónoma y tipo de entidad. Número de entidades y porcentaje de rendición. Ejercicio 2016.....	32
Cuadro 8.	Cuentas remitidas sin la aprobación del Pleno (a 31 de diciembre de 2017).....	34
Cuadro 9.	Cuentas anuales remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Por modelo contable y tipo de entidad	38
Cuadro 10.	Número de incidencias las cuentas generales del ejercicio 2016. Por tipo de entidad.....	39
Cuadro 11.	Media de incidencias. Por tipo de entidad y modelo contable. Ejercicios 2014 a 2016.....	40
Cuadro 12.	Incidencias en las cuentas generales según modelo normal de contabilidad pública	41
Cuadro 13.	Incidencias en masas patrimoniales. Cuentas presentadas por los ayuntamientos según modelo normal de contabilidad pública.....	42
Cuadro 14.	Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de entidad local	44
Cuadro 15.	Distribución de la ejecución del presupuesto de gastos agregado de las entidades locales	47
Cuadro 16.	Gastos según clasificación por categorías económicas y grupo de operación por tipo de entidad local	49
Cuadro 17.	Periodo medio de pago a acreedores comerciales por tipo de entidad y días	51
Cuadro 18.	Relación de entidades locales con periodo medio de pago superior a 100 días y pagos por importe superior a 5.000.000 de euros	52
Cuadro 19.	Gastos según clasificación por categorías económicas y grupo de operación de los ayuntamientos por tramos de población	53
Cuadro 20.	Gastos de personal por categorías	54
Cuadro 21.	Gastos en bienes corrientes y servicios por clasificación económica	56
Cuadro 22.	Gastos en inversiones reales por conceptos económicos	57
Cuadro 23.	Gastos según clasificación por programas y tipo de entidad local.....	58
Cuadro 24.	Gastos según clasificación por programas de los ayuntamientos por tramo de población	59
Cuadro 25.	Evolución interanual del gasto ejecutado por las entidades locales. Ejercicios 2014-2016.....	60
Cuadro 26.	Evolución interanual del gasto según clasificación económica. Ejercicios 2014-2016.....	62
Cuadro 27.	Evolución interanual del gasto pendiente de aplicar a presupuesto. Ejercicios 2014-2016.....	63
Cuadro 28.	Ayuntamientos con mayor importe de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en el ejercicio 2015.....	64
Cuadro 29.	Evolución interanual de los pagos pendientes de aplicar a presupuesto. Ejercicios 2013-2015.....	65
Cuadro 30.	Ejecución de los ingresos presupuestarios por tipo de entidad local	66
Cuadro 31.	Ejecución del presupuesto de ingresos agregado de las entidades locales por grupo de operación.....	67
Cuadro 32.	Análisis de las modificaciones del Capítulo 6 de inversiones reales.....	68

Cuadro 33.	Análisis de las modificaciones del Capítulo 7 de transferencias de capital.....	70
Cuadro 34.	Ingresos (DRN) según su clasificación económica y por grupos de operación, por tipo de entidad local	72
Cuadro 35.	Ingresos (DRN) según su clasificación económica y por grupos de operación de los ayuntamientos agrupados por tramo de población.....	73
Cuadro 36.	Composición de ingresos fiscales y resto de ingresos de los ayuntamientos agrupados por tramo de población	75
Cuadro 37.	Derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados por tipo de entidad local.....	77
Cuadro 38.	Análisis de la cancelación de derechos procedentes de ejercicios anteriores por tipo de entidad local	78
Cuadro 39.	Evolución interanual de los derechos reconocidos por tipo de entidad local. Ejercicios 2014-2016.....	78
Cuadro 40.	Evolución interanual de los derechos reconocidos por capítulos económicos. Ejercicios 2014-2016.....	80
Cuadro 41.	Resultado presupuestario por tipo de entidad local	81
Cuadro 42.	Cálculo del resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2016.....	82
Cuadro 43.	Ahorro bruto y ahorro neto del ejercicio 2016.....	83
Cuadro 44.	Ahorro bruto y ahorro neto del ejercicio 2016 por tipo de entidad local	83
Cuadro 45.	Entidades con ahorro bruto y ahorro neto y remanente de tesorería negativo en 2015 y 2016	84
Cuadro 46.	Balance de situación agregado de las entidades locales.....	85
Cuadro 47.	Cuenta de resultado económico-patrimonial del conjunto de entidades locales	87
Cuadro 48.	Estado de flujos de efectivo del conjunto de entidades locales	88
Cuadro 49.	Estado total de cambios en el patrimonio neto del conjunto de entidades locales ..	89
Cuadro 50.	Estado de ingresos y gastos reconocidos	90
Cuadro 51.	Remanente de tesorería del ejercicio 2016	92
Cuadro 52.	Remanente de tesorería por tipo de entidad local	93
Cuadro 53.	Resumen de entidades con Remanente de Tesorería negativo	94
Cuadro 54.	Relación de entidades con remanente de tesorería negativo del ejercicio 2016.....	95
Cuadro 55.	Variación del endeudamiento financiero por tipo entidad. Periodo 2014-2016	97
Cuadro 56.	Composición del endeudamiento en el ejercicio 2016	98
Cuadro 57.	Análisis de endeudamiento por tipo de entidad	99
Cuadro 58.	Ayuntamientos con mayor volumen de endeudamiento en términos absolutos	100
Cuadro 59.	Ayuntamientos con mayor deuda por habitante por cada tramo de población.....	101
Cuadro 60.	Otros tipos de entidades locales con mayor volumen de endeudamiento en términos absolutos	102
Cuadro 61.	Volumen y ratio de carga financiera por tipo de entidad local. Ejercicios 2016-2015.....	103
Cuadro 62.	Entidades locales, sus dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales, detalle por tipo de entidad	107
Cuadro 63.	Entidades dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales. Detalle por ayuntamientos según tramos de población.....	108
Cuadro 64.	Entidades dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales. Detalle por comunidad autónoma	109
Cuadro 65.	Rendición de entidades dependientes y consorcios adscritos. Detalle por tipo de entidad local.....	110
Cuadro 66.	Rendición de entidades dependientes y consorcios adscritos de municipios, detalle por tramos de población	112
Cuadro 67.	Entidades locales con entidades dependientes y consorcios adscritos. Detalle por tipo de entidad y tramo de población.....	113
Cuadro 68.	Volumen de transferencias corrientes y de capital de las entidades locales a organismos autónomos, consorcios, entes públicos y sociedades mercantiles. Representatividad del gasto	114
Cuadro 69.	Clasificación del Sector Público Local empresarial, detalle por tipo de entidad	116

Cuadro 70.	Clasificación por actividad de las sociedades mercantiles y EPEs en función del tipo de entidad local de la que dependen.....	117
Cuadro 71.	Empresas públicas locales sin actividad o en disolución.....	118
Cuadro 72.	Sociedades mercantiles y EPEs con el importe neto de la cifra de negocios igual a cero.....	118
Cuadro 73.	Representatividad de los ingresos en el resultado de explotación	119
Cuadro 74.	Representatividad de los ingresos en el resultado de explotación por tipo de entidad.....	120
Cuadro 75.	Representatividad de los ingresos de las empresas públicas de ayuntamientos en el resultado de explotación por tramo de población.....	122
Cuadro 76.	Representatividad de los gastos corrientes de las empresas públicas con respecto a la entidad local de la que dependen	123
Cuadro 77.	Número y representatividad de sociedades mercantiles y EPEs con pérdidas en el ejercicio 2016 o patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra del capital social	124
Cuadro 78.	Sociedades mercantiles y EPEs que presentan resultados negativos en el ejercicio 2016 o el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social, detalle por tipo de entidad.....	125
Cuadro 79.	Sociedades mercantiles y EPEs dependientes de ayuntamientos que presentaban resultados negativos en el ejercicio 2016 o el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social, detalle por tramo de población ...	126
Cuadro 80.	Volumen de endeudamiento del sector empresarial de las entidades locales	127
Cuadro 81.	Sociedades mercantiles y EPEs que presentan endeudamiento a corto y largo plazo en 2016, por tipo de entidad principal	128
Cuadro 82.	Sociedades mercantiles y EPEs de los ayuntamientos que presentan endeudamiento a corto y largo plazo en 2016, por tramos de población.....	129
Cuadro 83.	Sociedades mercantiles y EPEs dependientes de las entidades locales con resultados negativos o nulos en el ejercicio 2016 y endeudamiento	130
Cuadro 84.	Relación de sociedades mercantiles con volumen de deuda superior a 30 millones de euros y con resultados negativos o nulos.....	131
Cuadro 85.	Indicadores de endeudamiento de las sociedades mercantiles y EPEs con resultados positivos	131
Cuadro 86.	Indicadores de liquidez del sector empresarial de las entidades locales	132
Cuadro 87.	Información correspondiente al ejercicio 2016 enviada en plazo por las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu	137
Cuadro 88.	Relaciones de contratos y certificaciones negativas de las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX propio, correspondientes al ejercicio 2016, recibidas.....	139
Cuadro 89.	Contratos formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX propio	140
Cuadro 90.	Expedientes de contratos remitidos en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP	142
Cuadro 91.	Relaciones de contratos y certificaciones negativas de las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio, correspondientes al ejercicio 2016, recibidas en la Plataforma de Rendición de Cuentas	144
Cuadro 92.	Contratos formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio, comunicados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.....	145
Cuadro 93.	Contratos formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de cada una de las comunidades autónomas con OCEX propio, comunicados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas	146
Cuadro 94.	Expedientes de contratos remitidos por las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio a la Plataforma de Rendición de Cuentas, en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP.....	147
Cuadro 95.	Expedientes de contratos remitidos por las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio a la Plataforma de Rendición de	

	Cuentas, en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP, por cada una de esas comunidades.....	148
Cuadro 96.	Nivel de cumplimiento por comunidad autónoma	151
Cuadro 97.	Nivel de cumplimiento por tipo de entidad y tramo de población	152
Cuadro 98.	Grado de cumplimiento por Comunidad Autónoma y tipo de entidad. Número entidades y porcentaje remisión. Ejercicio 2016.....	154
Cuadro 99.	Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes con información pendiente de remitir.....	155
Cuadro 100.	Análisis de las entidades que han presentado certificados negativos, por tramo de población y tipo de entidad. Ejercicio 2016.....	156
Cuadro 101.	Alcance y configuración del control interno, por tipo de entidad y tramo de población. Ejercicio 2016	159
Cuadro 102.	Alcance y configuración del control interno, por comunidad autónoma. Ejercicio 2016.....	160
Cuadro 103.	Alcance y configuración del control interno de las entidades locales que han presentado certificados negativos, por tramo de población y tipo de entidad	163
Cuadro 104.	Informes sobre la aprobación del presupuesto, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto.....	164
Cuadro 105.	Relación de entidades con informes de intervención desfavorables en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2016.....	165
Cuadro 106.	Informes de acuerdos contrarios a reparos, por comunidad autónoma	166
Cuadro 107.	Informes de acuerdos contrarios a reparos, por tipo de entidad local. Ejercicio 2016.....	167
Cuadro 108.	Informes de acuerdos contrarios a reparos según la categoría de gasto del expediente afectado. Ejercicio 2016.....	168
Cuadro 109.	Acuerdos contrarios a reparos clasificados según la motivación del artículo 216 del TRLRHL. Ejercicio 2016	168
Cuadro 110.	Informes de acuerdos contrarios a reparos según el órgano que aprobó el acuerdo. Ejercicio 2016.....	169
Cuadro 111.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por comunidad autónoma. Ejercicio 2016.....	170
Cuadro 112.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por tipo de entidad local	171
Cuadro 113.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por tipo de gasto afectado. Ejercicio 2016.....	172
Cuadro 114.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa atendiendo a la infracción cometida. Ejercicio 2016	172
Cuadro 115.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa según el órgano que resuelve. Ejercicio 2016	173
Cuadro 116.	Principales anomalías de ingresos clasificadas por comunidad autónoma. Ejercicio 2016	174
Cuadro 117.	Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de entidad local. Ejercicio 2016.....	175
Cuadro 118.	Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de ingreso. Ejercicio 2016.....	176

RELACIÓN DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Niveles de rendición en plazo a 31 diciembre de 2017. Tipo de entidad	27
Gráfico 2.	Niveles de rendición por comunidades autónomas	30
Gráfico 3.	Reparto del gasto por tipo de entidad local. ¿Quién gasta?	45
Gráfico 4.	Reparto del gasto de los ayuntamientos por tramo de población	46
Gráfico 5.	¿En qué se gasta?	48
Gráfico 6.	Distribución del gasto por tipo de personal. Capítulo 1. Presupuesto de gastos.....	55
Gráfico 7.	¿Para qué se gasta?	58
Gráfico 8.	¿Cómo se financian las entidades locales?	71
Gráfico 9.	Estructura de ingresos municipales. Proporción de tributos propios y resto de ingresos municipales por tramos de población.....	76
Gráfico 10.	Comparativa de niveles de rendición de las entidades dependientes y consorcios adscritos. Ejercicio 2016 y 2015.....	111
Gráfico 11.	Evolución del cumplimiento de la obligación de remisión de la información a la que se refiere el artículo 40.2 de la LFTCu entre los ejercicios 2010 y 2016.	138
Gráfico 12.	Relaciones de contratos y certificaciones negativas de las entidades locales de las Comunidades Autónomas sin OCEX propio, correspondientes al ejercicio 2016, recibidas.....	139

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe de fiscalización se recogen los resultados de los análisis realizados por el Tribunal de Cuentas sobre las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2016 rendidas por las entidades locales directamente a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales -www.rendiciondecuentas.es- (en adelante, Plataforma de Rendición de Cuentas) o a través de otras plataformas cuya información se incorporan a aquella. La fecha de corte a efectos de los trabajos de fiscalización ha sido el 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de que se ofrezcan datos más actualizados cuando proceda, al objeto de dar información lo más próxima posible a la fecha de aprobación del presente Informe.

La Plataforma de Rendición de Cuentas, impulsada por el Tribunal de Cuentas, entró en funcionamiento para la rendición de las cuentas del ejercicio 2006 y ha sido gestionada y utilizada en relación con las cuentas de 2016 por el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Cuentas de Galicia, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y por la Cámara de Cuentas de Andalucía. Además, la Plataforma interopera con el sistema informático de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, habiéndose habilitado mecanismos de intercambio de información, de modo que las cuentas generales de las entidades locales catalanas rendidas a través del Órgano de Control Externo (OCEX) se encuentran disponibles en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

El Tribunal de Cuentas ha firmado Convenios de Colaboración con cada uno de los OCEX arriba mencionados para la implantación de medidas de coordinación en la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales de su respectiva comunidad autónoma, en virtud de los cuales se da cumplimiento a la obligación de rendir a ambas Instituciones mediante la presentación única, ante cualquiera de ellas, de las cuentas de las entidades locales de su común ámbito competencial de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones reguladoras de la rendición telemática aprobadas por cada una de las Instituciones.

Por su parte, la gestión económico-presupuestaria de las entidades locales del País Vasco y Navarra está sometida a la respectiva normativa foral de la hacienda pública, que difiere en ciertos puntos del régimen general. Por ello, con el fin de evitar posibles incoherencias, no se integran en este Informe, entre los datos agregados de la gestión económico-presupuestaria, los correspondientes a las entidades locales de dichas comunidades, sino que únicamente se proporcionan en él datos generales sobre las mismas.

El Informe también aborda la verificación del cumplimiento de la obligación de remisión al Tribunal de Cuentas por las entidades locales de la documentación e información legalmente prevista sobre la contratación celebrada en el ejercicio 2016.

Asimismo, en esta ocasión se ha incluido un contenido incorporado por primera vez a este Informe integrado por la información remitida, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, por los órganos de intervención de las entidades locales sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa. Esta obligación, que ha de cumplimentarse desde el ejercicio 2014, se encuentra regulada en el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), cuyo contenido fue modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). Para hacer efectivo el cumplimiento de este deber se aprobó, por Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, la "Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por los

Interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa”.

En el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2018 se prevén diversas actuaciones específicas respecto de aspectos concretos expuestos de forma global y agregada en este Informe. En concreto, se incluyen la *Fiscalización sobre los pagos pendientes de aplicación presupuestaria de los ayuntamientos, ejercicio 2016*; la *Fiscalización de las sociedades mercantiles del Sector Público Local en desequilibrio financiero*; la *Fiscalización sobre rendición de cuentas de las entidades locales, ejercicio 2016, con especial atención a entidades con incumplimientos reiterados de dicha obligación*; y cinco fiscalizaciones sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formalizados por los Interventores locales y las anomalías de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión de trámite de fiscalización previa, centradas en de las entidades de cada una de las comunidades autónomas sin OCEX, esto es, Extremadura, Cantabria, Castilla-La Mancha, la Rioja y la Región de Murcia.

De esta manera se profundiza y particulariza, a partir del contenido del informe de fiscalización sobre el Sector Público Local, en algunos aspectos de especial relevancia en la actividad económica, financiera y presupuestaria de las entidades locales y de sus entidades dependientes durante el ejercicio 2016.

En el ejercicio 2016 no han concurrido modificaciones legislativas o reglamentarias que hayan afectado al contenido e información de las cuentas generales de las entidades locales, siendo un ejercicio en el que se ha constatado la adecuada implantación del conjunto de las nuevas validaciones que la Plataforma de Rendición de Cuentas aplica a las cuentas anuales de las entidades locales tras la entrada en vigor, en 2015 de las Instrucciones de contabilidad local del Modelo Normal y Simplificado y su actualización para el Modelo Básico aprobadas en 2013¹. Estas validaciones sobre las cuentas generales del ejercicio rendidas por las entidades locales contribuyen a la mejora de la calidad de la información contable incluida en la cuenta general, procediéndose a la notificación de incidencias identificadas sobre la coherencia e integridad de las cuentas anuales en el proceso de rendición, a efectos de que puedan ser objeto de subsanación con carácter previo a la rendición de la cuenta general.

En relación con los acuerdos adoptados en contra de los reparos formulados por el órgano de intervención de la entidad local, los expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa y las principales anomalías en materia de ingresos, tampoco se produjeron novedades normativas que afecten a su contenido.

Sí que resulta particularmente destacable la publicación, el 12 de mayo de 2017, del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que persigue asegurar la eficaz y eficiente gestión de los fondos públicos y la sostenibilidad financiera de las entidades locales, a partir de la definición de los estándares mínimos del régimen de control a aplicar por las mismas, correspondiendo a estas adaptar a su realidad los distintos instrumentos que se prevén para su realización, en función de sus riesgos y medios disponibles. Su entrada en vigor se producirá el 1 de julio de 2018, lo cual va a suponer para las entidades locales un importante desafío, debiendo adoptar las medidas precisas para poder adaptarse a las obligaciones establecidas en aquel.

Asimismo, en 2016 se adoptó la Resolución de 2 de diciembre, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la *Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del Sector Público Local*, a efectos de

¹ Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.

establecer los procedimientos y requisitos que posibiliten dar cumplimiento, en lo que respecta al Sector Público Local, a la previsión del artículo 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), en relación a la obligación de las entidades del Sector Público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma (OCEX), según corresponda, aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, así como la de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, la alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.

I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 3.a) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de esta Institución (LFTCu), aprobó, en sesión de 21 de diciembre de 2017, el Programa de Fiscalizaciones para el año 2018, en el que figura, entre las programadas por su propia iniciativa, la “*Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2016*”, aprobándose el acuerdo para su inicio el 25 de enero de 2018.

Esta actuación se enmarcó en el Documento base del Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas 2017-2020, que aprobó el Pleno el 29 de junio de 2017, en particular, en las medidas 1, “desarrollar fiscalizaciones en las que se determinen las irregularidades y deficiencias detectadas en la organización, gestión y control de las entidades públicas fiscalizadas, así como los progresos y buenas prácticas de gestión observadas” y 4 “impulsar actuaciones dirigidas a fomentar la rendición de cuentas por las entidades públicas, así como la máxima colaboración de las mismas con el Tribunal en el ejercicio de sus funciones”, del Objetivo Estratégico 1.2 (fomento de buenas prácticas de organización, gestión y control de las entidades públicas); así como en la medida 3 “fiscalizar los volúmenes más significativos de ingreso y de gasto públicos” del Objetivo Estratégico 1.3 (identificar y fiscalizar las principales áreas de riesgo, con especial hincapié en las prácticas que puedan propiciar el fraude y la corrupción).

I.2. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL

Esta fiscalización se lleva a cabo, con carácter recurrente, con el fin de realizar un examen a nivel global sobre el cumplimiento por las entidades locales de la obligación de rendición de sus cuentas generales, así como sobre la situación económico-financiera y presupuestaria local anual. En ella se efectúa, además del examen correspondiente al ejercicio económico, un análisis comparativo de las magnitudes del mismo respecto de las de ejercicios anteriores, de forma que el Informe ofrece datos sobre las tendencias evolutivas de dicho subsector del sector público.

Tal y como se ha indicado, esta actuación fiscalizadora se efectúa sobre las cuentas generales del ejercicio 2016 rendidas por las entidades locales del territorio nacional a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, así como sobre las cuentas incorporadas a ella, sin perjuicio de los exámenes y comprobaciones relativos a ejercicios anteriores efectuados cuando se han considerado relevantes a los efectos del análisis evolutivo previamente indicado.

Asimismo, se examina en esta fiscalización el cumplimiento por las entidades locales de la obligación de remisión al Tribunal de Cuentas de las relaciones anuales de los contratos formalizados en 2016, o, en su caso, las certificaciones negativas de no haberlos celebrado, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu; así como del envío al órgano fiscalizador de los extractos de expedientes de contratación formalizados en dicho ejercicio, conforme al artículo 29 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)². La presentación de las relaciones de contratos se realiza, asimismo, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, entendiéndose cumplida simultáneamente dicha obligación con el Tribunal de Cuentas y con el

² El 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que deroga el TRLCSP. Esta nueva Ley no es aplicable al periodo fiscalizado.

OCEX que tiene regulado este deber y que está incorporado a la Plataforma, en virtud de los Convenios bilaterales de Colaboración que, al efecto, tienen firmados dichas Instituciones.

Como se ha indicado, respecto de la misma fiscalización del año anterior, se incluye como novedad el análisis agregado sobre la información remitida por las entidades locales, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre expedientes adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

I.3. MARCO NORMATIVO

La normativa reguladora del régimen local, de la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas, así como del control interno y la contratación de las entidades locales, en el ejercicio 2016, ha sido, fundamentalmente, la siguiente:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (CE).
- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTCu).
- Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, modificada por la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIPBG).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.
- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático para su rendición.
- Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015³.
- Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno, de 22 de diciembre de 2015, que aprueba la Instrucción sobre la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del Sector Público Local⁴.
- Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del Sector Público Local.

I.4. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS, ALCANCE Y PROCEDIMIENTO

Se trata de una fiscalización de cumplimiento en la que, asimismo, se incluye un análisis sobre las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del Sector Público Local.

³ Las cuentas relativas a ejercicios anteriores a 2015 se seguirán remitiendo con arreglo a la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 29 de marzo de 2007.

⁴ Los expedientes de contratación y las relaciones anuales de contratos relativos a ejercicios anteriores a la vigencia de Instrucción de 2015, se seguirán remitiendo con arreglo a la Instrucción sobre remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades del Sector Público Local, al Tribunal de Cuentas, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 26 de abril de 2012. .

Los objetivos generales para esta fiscalización previstos en las Directrices Técnicas, aprobadas el 26 de febrero de 2018, son los siguientes:

- 1) Examinar, a nivel global, el cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2016 por parte de las entidades locales.
- 2) Evaluar la integridad y la coherencia de la información contenida en las cuentas anuales rendidas del ejercicio 2016.
- 3) Analizar las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del Sector Público Local, así como de sus entidades dependientes. Se realizará un análisis particular de las magnitudes del endeudamiento que se deduzcan de las cuentas anuales rendidas y de las magnitudes económico-patrimoniales relevantes de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles.
- 4) Verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas las relaciones anuales de los contratos que se hubieran celebrado en 2016, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu, y de los extractos de expedientes de contratación formalizados en dicho ejercicio, conforme al artículo 29 del TRLCSP y a la Instrucción sobre remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local, aprobada por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015 y publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2015.
- 5) Verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas, los acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, previstas en el artículo 218.3 del TRLRHL y en la “Instrucción que regula la remisión al Tribunal de Cuentas de la información sobre acuerdos y resoluciones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y del Presidente de la Entidad Local contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa a través de un procedimiento telemático”, aprobada por Acuerdo del Pleno el 30 de junio de 2015 y publicada por Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2015.

Asimismo, las Directrices Técnicas establecen que se examinaría la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la normativa reguladora de la transparencia, en todo aquello que tuviera relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras, lo que no ha concurrido en esta fiscalización por su específica naturaleza.

En este Informe se continúa con el análisis particularizado del endeudamiento de las entidades locales deducido de las cuentas anuales remitidas, ya iniciado en el Informe de Fiscalización del Sector Público Local del ejercicio 2014, y también abordado en el relativo al ejercicio 2015. Este análisis resulta relevante dado el incremento de los saldos de deuda de las entidades locales en los últimos años como consecuencia de las distintas medidas sucesivas adoptadas por el Gobierno para facilitar el pago a proveedores a las que se han venido acogiendo aquellas, así como por la repercusión que para la sostenibilidad financiera de las entidades tiene el endeudamiento.

Por otra parte, y como ya se hizo respecto de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, se presta una especial atención a las cuentas anuales de las sociedades mercantiles municipales debido a la existencia de entidades locales que gestionan un amplio volumen de sus recursos a través de este tipo de entidades dependientes y a que la verificación efectuada por este Tribunal de Cuentas en relación a las cuentas de los referidos ejercicios, cuyos resultados se recogieron en los correspondientes Informes de Fiscalización del Sector Público Local, ha revelado la existencia de un número de sociedades que se encuentran sin actividad o que registran resultados negativos, lo

que pone de manifiesto la existencia de un sector público empresarial local constituido por un número relevante de sociedades con pérdidas. Este examen se considera de especial interés, en particular, en el marco de la política global de moderación del gasto público y del proceso de reorganización y racionalización del Sector Público Local que está en curso.

Precisamente la LRSAL modificó la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), estableciendo pautas de actuación para la corrección del desequilibrio financiero para aquellas entidades adscritas que realicen actividades económicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas. Esta corrección, que debía cumplirse antes del 31 de diciembre de 2014, resultaba de especial relevancia para las sociedades mercantiles que, en el caso de no haberse ajustado, habrían quedado automáticamente disueltas el 1 de diciembre de 2015. En concreto, este constituye uno de los aspectos que, por su relevancia y por la particular repercusión en el ejercicio 2016, está siendo objeto de análisis específico en la *Fiscalización de las sociedades mercantiles del Sector Público Local en desequilibrio financiero*, incorporada al Programa de Fiscalizaciones para el ejercicio 2018, cuyos resultados completarán los reflejados en el presente Informe.

Además de efectuarse en el mismo una comparativa interanual de resultados, se realiza un análisis sobre la observancia de las recomendaciones formuladas por este Tribunal de Cuentas en los Informes de fiscalización del Sector Público Local correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo resultado se recoge al exponer las recomendaciones de este Informe.

Esta fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de fiscalización del Tribunal de Cuentas, aprobadas por el Pleno de la Institución el 23 de diciembre de 2013.

Cada OCEX, por su parte, elabora su propio informe anual sobre el Sector Público Local de la correspondiente comunidad autónoma, ejercicio 2016, por lo que los resultados incluidos en los mismos complementan, aportando mayor detalle sobre su respectivo ámbito territorial, a los contenidos en este Informe, que ofrece el estado de situación de la entidades locales e información sobre las principales magnitudes relativas a ellas, con carácter global, en todo el territorio nacional.

En lo que respecta a la información incluida en el Informe, respecto de los acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, el análisis general que aquí se efectúa se verá completado por los resultados de las fiscalizaciones específicas que, como se ha expuesto, se están desarrollando por este Tribunal de Cuentas en cuanto a las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX (Extremadura, Cantabria, Castilla-La Mancha, la Rioja y la Región de Murcia), así como por los resultados que se recojan en los informes de las fiscalizaciones que están llevando a cabo un buen número de OCEX sobre la información remitida por los órganos de intervención de las entidades locales situadas en los respectivos ámbitos en los que desarrollan su actividad fiscalizadora, ofreciéndose así una información de detalle a nivel de prácticamente todo el territorio nacional.

I.5. TRATAMIENTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS RESULTANTES DE LA VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

Como se ha expuesto, el Informe del Sector Público Local, dada su naturaleza específica, recoge los resultados agregados de la información sobre el cumplimiento por las entidades locales de las obligaciones de rendición de sus cuentas generales del 2016, de los plazos para la aprobación del presupuesto y la formación, aprobación y rendición de dichas cuentas, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información contractual de las referidas entidades que la normativa establece. Asimismo, en este ejercicio se incorpora el análisis de la observancia del deber de envío de la información agregada de los acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa,

correspondientes al ejercicio 2016. Igualmente se integran en este Informe resultados agregados relativos a las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras, así como de sus entidades dependientes.

Como también se ha señalado, la información para esta fiscalización ha sido obtenida, en su práctica integridad, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, en soporte informático y mediante ficheros electrónicos remitidos a ella, o disponibles a través de esta aplicación web desde los sistemas informáticos utilizados por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Antes de la incorporación de los ficheros a la Plataforma, esta verifica la correcta codificación de los mismos. Igualmente, con carácter previo al envío de la cuenta, los ficheros que forman las cuentas generales son sometidos a un proceso de validación sobre su integridad y coherencia interna.

Los resultados de las actuaciones y validaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas en relación a las cuentas rendidas en las que se han detectado incidencias, se han ido remitiendo sucesivamente a las entidades locales afectadas para que justificaran o, en su caso, subsanaran las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en los respectivos análisis; proceso que se ha llevado a cabo de manera individualizada respecto de cada cuenta general, mediante la correspondiente aplicación de la Plataforma de Rendición de Cuentas, en la manera y con los resultados que se recogen en el Epígrafe III de este Informe.

En relación con los datos sobre el cumplimiento del artículo 218.3 del TRLRHL, así como con los datos contractuales incluidos en el presente Informe debe señalarse que, como ya se ha indicado, se aborda en el mismo la verificación del cumplimiento de la obligación de remisión por las entidades locales de la citada información requerida por la normativa. Los mencionados datos proceden de las relaciones certificadas remitidas por las entidades locales, igualmente, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, y, en lo que se refiere a la contratación, también de los respectivos expedientes, así mismo enviados por aquéllas, sin que se hayan hecho por el Tribunal de Cuentas otras elaboraciones ulteriores de dicha información que hayan llevado a resultados distintos de los originalmente ofrecidos de forma directa por las entidades locales.

II. CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2016

II.1. CENSO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN EL EJERCICIO 2016

En este Apartado se define la composición del Sector Público Local existente a 31 de diciembre de 2016. El mismo, al finalizar el año 2016, se encontraba integrado, en el conjunto del territorio nacional, por un total de 12.964 entidades locales, de acuerdo con la tipología que se indica en el cuadro 1. Además, existían 2.874 entidades dependientes y adscritas⁵ clasificadas en: 876 organismos autónomos, 53 entidades públicas empresariales (EPEs), 1.359 sociedades mercantiles de participación mayoritaria y minoritaria con control efectivo por una entidad local, 249 instituciones sin fin de lucro y 337 consorcios adscritos.

Atendiendo a la clasificación prevista en el artículo 3.2 de la LRBRL, las entidades locales del territorio español con obligación de rendir cuentas en el ejercicio 2016 presentaban la siguiente estructura:

⁵ En este total no se incluyen las entidades dependientes del País Vasco y Navarra.

Cuadro 1. Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas. Detalle por tipo de entidad

Tipo de Entidad Local	Ejercicio 2016	
	Nº	%
Ayuntamiento	8.123	63
Diputación provincial y foral	41	0
Cabildo/Consejo Insular	10	0
Comarca	82	1
Mancomunidad	963	7
Área Metropolitana	3	0
Agrupación de Municipios	31	0
EATIM	3.711	29
TOTAL	12.964	100

La distribución de los ayuntamientos por tramos de población en 2016 fue la siguiente:

Cuadro 2. Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas. Ayuntamientos por tramos de población⁶

Tramo de población	Nº Ayuntamientos	%	Población	%
Más de 1.000.000	2	0	4.774.287	10
De 500.001 a 1.000.000	4	0	2.710.884	6
De 100.001 a 500.000	56	1	10.971.589	24
De 50.001 a 100.000	79	1	5.683.508	12
De 20.001 a 50.000	259	3	7.668.118	17
De 5.001 a 20.000	898	11	8.784.020	19
De 1.001 a 5.000	1.870	23	4.328.044	9
De 1 a 1.000	4.955	61	1.466.013	3
TOTAL	8.123	100	46.386.463	100

El 84% de los municipios (6.825) tenía una población inferior a 5.001 habitantes, de los cuales, 4.955 (73%) correspondía a municipios de menos de 1.001 habitantes y el 27% tenía población entre 1.001 y 5.000 habitantes. El 14% del total de los municipios (1.157) contaba con una población comprendida entre 5.001 y 50.000 y el 2% de ellos (135) se encontraba en el tramo entre 50.001 y 500.000 habitantes. Únicamente seis municipios tenían una población superior a 500.000 habitantes.

Sin embargo, el porcentaje de población era inverso al porcentaje que representa el número de ayuntamientos en cada tramo de población. En términos muy similares a lo que ocurría en 2015, en el ejercicio 2016, el 16% de la población española residía en los seis municipios mayores de 500.000 habitantes y el 36% en los 135 municipios de entre 50.001 y 500.000 habitantes, mientras que los ayuntamientos con población inferior a 5.001 habitantes representaban el 12% de la población total.

⁶ Con fecha 20 de octubre de 2016 se produjo la fusión de dos Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra (Galicia), Cerdedo y Cotobade. Dichos Ayuntamientos desaparecieron y se creó el de Cerdedo-Cotobade. Sin embargo, para el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, presentaron sus cuentas correspondientes al ejercicio 2016 por separado, aun cuando, a 31 de diciembre, ya formaban un solo término municipal.

La distribución territorial de las entidades locales en 2016 era la siguiente:

Cuadro 3. Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas. Detalle por tipo de entidad y comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	Aytos.	Diput., Cabil. y C. Insul.	Comarcas	Mancom.	Área Metrop.	Agrup. Munic.	EATIM	Total	%
Andalucía	778	8	0	67	0	0	39	892	7
Aragón	731	3	32	44	0	0	44	854	6
Canarias	88	7	0	12	0	0	0	107	1
Cantabria	102	0	0	22	0	0	521	645	5
Castilla y León	2.248	9	1	254	0	11	2.225	4.748	37
Castilla-La Mancha	919	5	0	126	0	1	42	1.093	8
Cataluña	947	4	42	68	1	0	65	1.127	9
Com. Valenciana	542	3	0	62	2	2	7	618	5
Extremadura	388	2	0	61	0	0	21	472	4
Galicia	314	4	0	36	0	0	9	363	3
Illes Balears	67	3	0	6	0	0	1	77	0
La Rioja	174	0	0	34	0	0	4	212	2
Com. de Madrid	179	0	0	44	0	0	2	225	2
Navarra	272	0	0	66	0	14	351	703	5
País Vasco	251	3	7	38	0	3	341	643	5
Ppdo. de Asturias	78	0	0	16	0	0	39	133	1
Región Murcia	45	0	0	7	0	0	0	52	0
TOTAL	8.123	51	82	963	3	31	3.711	12.964	100

Castilla y León era la comunidad autónoma con mayor número de entidades locales, el 37% del total, lo que supone una diferencia muy significativa con el resto de comunidades autónomas. Cataluña, que era la segunda comunidad en número de entidades locales, representaba el 9% del total de entidades. Un 8% de las mismas radicaba en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y un 7% en la de Andalucía. Estas cuatro comunidades eran las más representativas en número de entidades locales, constituyendo el 61% del total de las del territorio nacional.

Sin embargo, en términos de población la situación no era la misma. Las poblaciones de Castilla y León y de Castilla-La Mancha representaban el 5% y el 4%, respectivamente, del total de la población española en 2016 -en ambos casos, un punto porcentual más que en 2015- lo que pone de manifiesto que las mismas se configuraban con un Sector Público Local atomizado formado por muchas entidades locales y de reducido tamaño, lo cual constituye un factor que condiciona el ejercicio del control interno y externo sobre ellas.

En este sentido, debe señalarse que el 47% de las entidades locales de Castilla-León eran las entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) (2.225). El número total de EATIM de esta comunidad autónoma supone el 60% del total de las existentes en el territorio nacional. También, el número de EATIM de Cantabria resultaba significativo, 521 entidades, las cuales representan el 81% de las entidades locales de dicha comunidad y el 14% del total de EATIM en el territorio nacional.

II.2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

II.2.1. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales

La sujeción al régimen de contabilidad pública establecida para las entidades locales en el artículo 114 de la LRBRL y desarrollada en el Capítulo III, Título VI del TRLRHL, supone la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas, según establece el artículo 201 de dicho Real Decreto Legislativo y, en el ámbito de sus competencias, a los OCEX. En iguales términos se manifiestan las Instrucciones de contabilidad del modelo normal, simplificado y básico, aprobadas por las Órdenes HAP/1781/2013 para el modelo normal y HAP/1782/2013 para el modelo simplificado y de modificación de la Instrucción del modelo básico, aprobado este último, por la Orden EHA/4040/2004.

El TRLRHL, en su artículo 208, establece la obligación para todas las entidades locales, por su mera existencia y sin restricción alguna, de formar anualmente su cuenta general. Asimismo, y de forma igualmente incondicionada, el artículo 212 de ese texto legal dispone que las entidades locales habrán de rendir su cuenta general al Tribunal de Cuentas. La inactividad no exime del deber de cumplir las obligaciones legales de las entidades que se encuentran en tal situación, debiendo formarse la cuenta general de la entidad y remitirse al Tribunal de Cuentas y a los OCEX.

En los casos de disolución de entidades durante el ejercicio, la obligación de rendir sus cuentas queda referida al período del ejercicio en que hubieran mantenido su actividad hasta la fecha de disolución, mientras que en los casos de creación de entidades dicho período irá referido desde la fecha de constitución hasta el final del ejercicio. Así, de acuerdo con los preceptos legales mencionados, deben rendir las cuentas de 2016 las entidades locales que tuvieron actividad durante el ejercicio, incluidas las constituidas en el mismo (una entidad) y las disueltas o liquidadas (catorce entidades). Las entidades que fueron objeto de transformación (una entidad) han de rendir sus cuentas de acuerdo con la forma jurídica que tuvieran al finalizar el ejercicio. El plazo establecido por el TRLRHL para la rendición de cuentas de las entidades locales al Tribunal de Cuentas es el 15 de octubre del año siguiente al que se refieren.

La normativa de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid regula plazos diferentes al general que recoge el artículo 223 del TRLRHL para la rendición a sus respectivos OCEX⁷ de las cuentas de las entidades locales de la Comunidad correspondientes a 2016. En el cuadro siguiente se detallan los plazos de rendición de cuentas fijados en cada una de ellas:

⁷ A través de los Convenios de Colaboración firmados entre el Tribunal de Cuentas y cada uno de los referidos OCEX, las Instituciones –Tribunal de Cuentas y OCEX– consideran rendidas las cuentas de las entidades locales de su ámbito competencial, con arreglo al formato acordado, en soporte informático y por procedimiento telemático, cuando fueran presentadas ante cualquiera de ellas, dentro de cualesquiera de los plazos legalmente previstos –en la legislación estatal o autonómica–, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Cuadro 4. Rendición de la cuenta general de las entidades locales. Plazos de rendición establecidos por la legislación autonómica diferentes del que dispone el TRLRHL

Rendición al OCEX, ejercicio 2016		
OCEX	Plazo	Fecha Límite
Cámara de Cuentas de Andalucía	Mes siguiente de la aprobación	31 de octubre de 2017
Consejo de Cuentas de Castilla y León	Mes siguiente de la aprobación	31 de octubre de 2017
Sindicatura de Cuentas de la C. Valenciana	-----	31 de octubre de 2017
Cámara de Cuentas de la C. de Madrid	Mes siguiente de la aprobación	31 de octubre de 2017

Cabe reseñar que la Comunitat Valenciana ha modificado el plazo de rendición de cuentas de las entidades locales a la Sindicatura de Cuentas, homogeneizándolo con el de la legislación estatal, por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre, que ha modificado la Ley de la Generalitat 6/1985, de 11 de mayo, de la Sindicatura de Cuentas, indicándose, en su artículo 10, que las entidades locales habrán de presentar sus cuentas generales a la Sindicatura de Comptes dentro del plazo general establecido en la legislación básica estatal reguladora de las haciendas locales. Ello supone que el plazo para la rendición de cuentas de las entidades locales de esta comunidad autónoma finalizará el 15 de octubre del año siguiente al que se refieran. En todo caso, esta norma es de aplicación desde su entrada en vigor y, por tanto, afectaría a la rendición de las cuentas generales a partir de las correspondientes al ejercicio 2017.

Un porcentaje significativo de las entidades locales situadas en estas comunidades autónomas han cumplido en el plazo establecido en sus respectivas normativas autonómicas, con plazo distinto de rendición en 2016, por lo tanto, lo han hecho ya una vez transcurrido el fijado en el TRLRHL. La mayor diferencia se produjo entre las entidades locales de la Comunitat Valenciana, con un nivel de rendición que se incrementó en el periodo intermedio un 55%, y las de la Comunidad de Madrid, con un 44% rendido ateniéndose al plazo autonómico respecto al establecido en el TRLRHL. En todo caso, en virtud de los convenios firmados entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX, se consideran rendido en plazo cuando se haga en cualquiera de los previstos en la normativa estatal o autonómicas, como se ha indicado.

El Tribunal de Cuentas, en una actuación desarrollada de forma coordinada con los OCEX, diseña y pone en práctica anualmente un plan de actuaciones entre las entidades locales de las comunidades autónoma sin OCEX, encaminado a fomentar el cumplimiento de la obligación de rendir la cuenta general de las entidades locales, según establece el artículo 212 del TRLRHL, en el plazo fijado en el artículo 233 del mismo texto legal, esto es, antes del 15 de octubre del año siguiente al correspondiente ejercicio, así como el deber de remitir la documentación contractual legalmente exigible. Estos planes de actuaciones han contribuido de manera muy positiva al incremento del cumplimiento de esta obligación y al establecimiento de una cultura de rendición en el ámbito local.

El Plan de Actuaciones desarrollado en 2017, dirigido a promover la rendición de las cuentas y la remisión de la documentación contractual correspondiente al ejercicio 2016, se elaboró en agosto de ese año y su ámbito de aplicación se extiende, como se ha indicado, sobre las entidades locales del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia (2.474 entidades, incluidas las EATIM).

A principios de septiembre de 2017 comenzó la ejecución del Plan de Actuaciones con el envío a 2.040 entidades locales⁸ incluidas en el ámbito subjetivo del Plan, que no habían rendido la cuenta general del ejercicio 2016, de correos electrónicos recordatorio de la aproximación de la fecha para llevarlo a cabo.

⁸ Siete diputaciones, 1.414 ayuntamientos, 216 mancomunidades, 402 EATIM y una agrupación de municipios.

Asimismo, se solicitó la colaboración de las diputaciones provinciales y los servicios de asistencia a municipios de las comunidades autónomas uniprovinciales remitiéndoles oficios en los que se informaba sobre la situación de la rendición de cuentas de las entidades locales de sus respectivos territorios y se les pedía su asistencia, en especial, a los municipios de población inferior a 1.000 habitantes y a las EATIM.

Una vez vencido el plazo previsto para la rendición de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, en el mes de noviembre de 2017, se enviaron 891 oficios a las entidades locales del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia que no habían cumplido con la obligación de rendir cuentas en el plazo legalmente establecido.

En el marco de este Plan de Actuaciones, se viene publicando en el Portal de Rendición de Cuentas (www.rendiciondecuentas.es) la relación de entidades locales que no han rendido la cuenta general de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, de manera que resulta de público conocimiento. Esta información se actualiza periódicamente.

Asimismo, una vez vencidos los plazos previstos para la rendición de las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2016, en el mes de noviembre de 2017, se envió al Ministerio de Hacienda y Función Pública (actualmente, Ministerio de Hacienda)⁹ una relación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, consejos y cabildos insulares del territorio nacional que no habían rendido en los términos establecidos en el artículo 212.5 del TRLRHL, a 31 de octubre de 2017, alguna de las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2014 o 2015, a efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificado por la LRSAL. Esta información ha sido actualizada periódicamente por el Tribunal de Cuentas, la última vez en el mes de abril de 2018.

Además, con el fin de impulsar y promover el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas por parte de las entidades locales, el Tribunal de Cuentas llevó a cabo la *Fiscalización sobre rendición de cuentas de las entidades locales, ejercicio 2015, con especial atención a entidades con incumplimientos reiterados de dicha obligación*, cuyo Informe fue aprobado por el Pleno el 21 de diciembre de 2017, en el que se analiza el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por parte de las entidades locales, realizando actuaciones fiscalizadoras para analizar los motivos del incumplimiento de esta obligación sobre los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y la diputación provincial que, a la fecha de la fiscalización, no habían rendido las cuentas de los ejercicios 2014 y 2015, un total de 63 entidades locales -62 ayuntamientos y una diputación provincial-.

Al persistir, una vez finalizada la fiscalización, el incumplimiento de la obligación de rendir alguna de las cuentas generales que fueron objeto de análisis, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en sus sesiones de 22 de febrero y 7 de marzo de 2018, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42.2 de la LOTCu, aprobó la formulación de requerimientos conminatorios a los alcaldes-presidentes de 26 ayuntamientos para que procedieran al cumplimiento de la obligación legal de rendir las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, que, a dicha fecha, se encontrasen pendientes. Los ayuntamientos a cuyos alcaldes-presidentes se les ha efectuado requerimiento conminatorio son los siguientes: Garrucha (Almería), Huércal-Overa (Almería), Algodonales (Cádiz), Arcos de la Frontera (Cádiz), Barbate (Cádiz), El Puerto de Santa María (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), Medina Sidonia (Cádiz), Prado Rey (Cádiz), Puerto Real (Cádiz), Almuñécar (Granada), Atarfe (Granada), Salobreña (Granada), Isla Cristina (Huelva), Vélez Málaga (Málaga), Carmona (Sevilla), Écija (Sevilla), El Cuervo de Sevilla (Sevilla), Isla Mayor (Sevilla), La Algaba (Sevilla), Mairena del Alcor (Sevilla), Montellano (Sevilla), Santoña (Cantabria), Añover de Tajo (Toledo), Montgat (Barcelona), Moratalla (Región de Murcia). Caso de que no se atendiera el requerimiento, el Tribunal de Cuentas, entre otras medidas, podrá imponer multas coercitivas, en los términos señalados en el artículo 30.5 LFTCu, lo que podrá reiterarse hasta

⁹ Creado por RD 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

obtener el total cumplimiento de lo interesado, esto es, hasta que se proceda a la referida rendición de cuentas.

Los OCEx, con el mismo objetivo de promover e impulsar el cumplimiento de esta obligación, llevan a cabo planes de actuaciones de forma coordinada y en colaboración con el Tribunal de Cuentas, para maximizar la eficiencia de la actuación y evitar duplicidades en su gestión.

Se analiza en este epígrafe el cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2016 de las entidades locales, a 31 de diciembre de 2017.

La cuenta general de una entidad local, tal y como se establece en el artículo 212.5 del TRLRHL, se considera rendida cuando está aprobada por el Pleno de la misma, no entendiéndose como tales las remitidas sin fecha de aprobación. Por este motivo, los porcentajes de rendición se han calculado sobre cuentas aprobadas por el respectivo Pleno de la entidad local.

El nivel de cumplimiento de la obligación de rendición de la cuenta general al Tribunal de Cuentas y el retraso medio de las rendidas fuera del plazo legal, fue el que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Rendición de la cuenta general. Ejercicio 2016

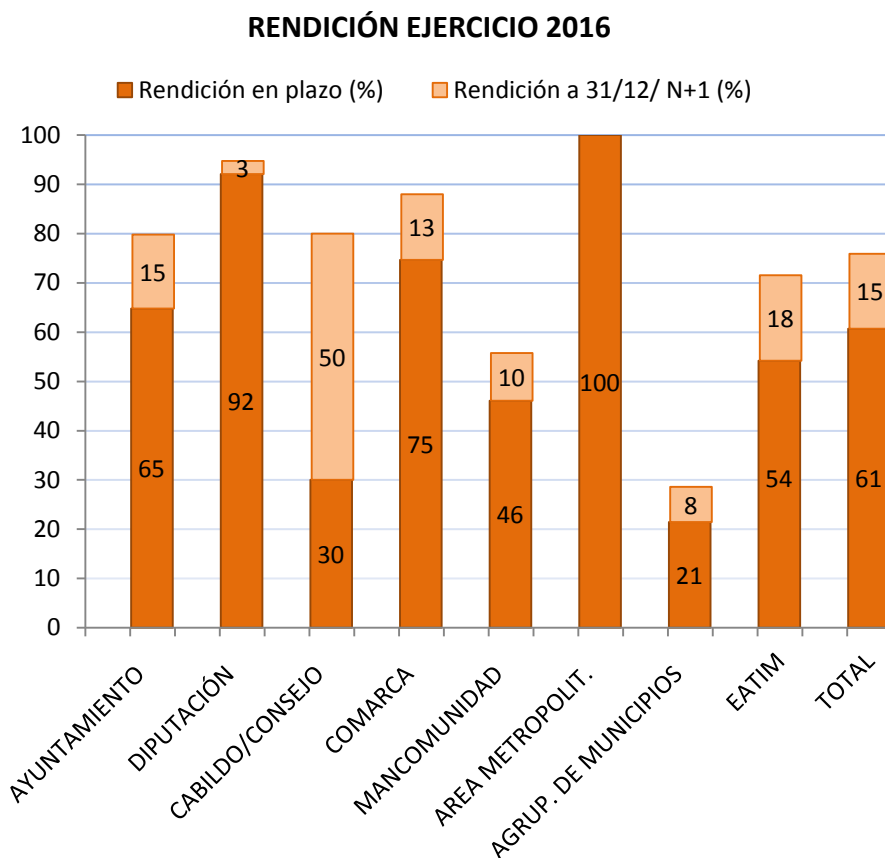
Entidades Locales	Censo	Cuentas rendidas del ejercicio 2016			
		En Plazo		Total a 31/12/2017	
		Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	7.600	4.924	65	6.067	80
Diputación Provincial	38	35	92	36	95
Cabildo/Consejo Insular	10	3	30	8	80
Comarca	75	56	75	66	88
Mancomunidad	859	396	46	479	56
Área Metropolitana	3	3	100	3	100
Agrupación de Municipios	14	3	21	4	29
EATIM	3.019	1.636	54	2.159	72
TOTAL	11.618	7.056	61	8.822	76

Fuente: datos sin considerar la rendición de País Vasco y Navarra.

El 61% de las entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio 2016 dentro del plazo legal, frente al 56 % que lo hicieron respecto de la cuenta general del ejercicio 2015. Así, el 65% de los ayuntamientos, el 92% de las diputaciones, el 75% de las comarcas y el 100% de las áreas metropolitanas rindieron la cuenta general del ejercicio 2016 en el plazo legalmente establecido. Los niveles de rendición en plazo más bajos fueron los de las agrupaciones de municipios (21%), los de cabildos y consejos insulares (30%) y de las mancomunidades (46%).

El nivel de rendición transcurridos dos meses y medio desde la finalización del plazo de rendición establecido en el TRLRHL (esto es, a 31 de diciembre de 2017), alcanzó el 76% del total de las entidades locales; tres puntos superior al porcentaje de 2015 que fue el 73%, con lo que se han recuperado los niveles de rendición de 2014, que también fueron del 76% a la fecha equivalente, volviéndose así a estabilizar los niveles, aun cuando no son aún suficiente, tras la reducción de los índices de rendición que se produjo en las cuentas de 2015.

En el siguiente gráfico se reflejan los niveles de rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2016 por tipo de entidad:

Gráfico 1. Niveles de rendición en plazo a 31 diciembre de 2017. Tipo de entidad

Como se ha expuesto, el nivel de la rendición de las cuentas generales de las entidades locales del ejercicio 2016 en el plazo establecido en el TRLRHL o, en su caso, en las leyes autonómicas, fue superior a la del ejercicio 2015 por tipo de entidad local. El 65% de los ayuntamientos rindieron en plazo la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016. En efecto, este porcentaje fue cinco puntos superior al registrado para las cuentas generales de 2015, que se situó en el 60%. Esta diferencia fue algo inferior, aun cuando el porcentaje de rendición en sí mismo fue mayor, al comparar la rendición al finalizar el ejercicio 2017, ya que los ayuntamientos registraron un nivel de rendición del 80% de las cuentas generales del ejercicio 2016 a 31 de diciembre de 2017, frente al 78% alcanzado en la rendición de las cuentas de 2015.

En las diputaciones provinciales los niveles de rendición también han aumentado, al ser la rendición en plazo de un 92% y la rendición a 31 de diciembre de un 95%, frente a niveles de 87% y 92%, respectivamente, en las cuentas de 2015. Los consejos y cabildos insulares han experimentado un notable aumento en la rendición en plazo, pasando de un 10% a un 30% de 2015 a 2016, así como en la rendición a 31 de diciembre, que ha aumentado también notablemente en 2016, pasando de un 60% en 2015 a un 80% en 2016.

Por su parte, en las mancomunidades, las áreas metropolitanas, las agrupaciones de municipios y en las EATIM han aumentado igualmente los niveles de rendición a 31 de diciembre con respecto al ejercicio 2015, así como también la rendición en plazo. De hecho, las áreas metropolitanas han rendido en plazo al 100%, aumentando en 33 puntos porcentuales la rendición respecto de 2015. Las mancomunidades y las agrupaciones de municipios han aumentado su rendición en plazo seis puntos cada una de ellas. Las EATIM pasaron de rendir en relación con 2015 un 67%, a 31 de diciembre de 2016, a hacerlo un 72% respecto de 2016, a 31 de diciembre de 2017.

Las comarcas, sin embargo, fueron las únicas entidades que experimentaron un leve descenso en los niveles de rendición, pasando de un 89% a 31 de diciembre de 2016 respecto del ejercicio 2015, a un 88% respecto del ejercicio 2016, a 31 de diciembre de 2017.

No obstante, el incremento en el porcentaje de rendición de las EATIM, se siguen sin alcanzar los niveles de rendición correspondientes a las cuentas generales del ejercicio 2013 que se registraron al finalizar 2014. Tal y como se puso de manifiesto en el Informe anual del Sector Público Local, ejercicio 2013 el nivel de rendición de cuentas de las EATIM ascendió al 89% como consecuencia de las previsiones contenidas en la LRSAL, que modificó la LRBRL, que establecía que las EATIM dejaban de tener la consideración de entidad local a partir de 1 de enero de 2014, manteniendo su personalidad jurídica y la condición de entidad local aquellas que presentaran las cuentas anuales del ejercicio 2013 antes del 31 de diciembre de 2014 ante los organismos correspondientes del Estado y de la comunidad autónoma respectiva para no incurrir en posible causa de disolución, lo que había de acordarse por esta última.

Al ser aquella una medida aplicable exclusivamente atendiendo a la rendición de la cuenta general de las EATIM a una fecha concreta -a 31 de diciembre de 2014-, unido a la ausencia de una cultura de rendición de cuentas entre un elevado número de entidades de este tipo, ha ocurrido que, transcurrida esa fecha y no habiéndose producido la disolución de la entidad en su caso, se ha vuelto a reducir el nivel de rendición de este tipo de entidades locales, por lo cual la no aplicación integral de la medida legislativa por la comunidades autónomas ha dado lugar a que su efectividad se haya circunscrito al corto plazo.

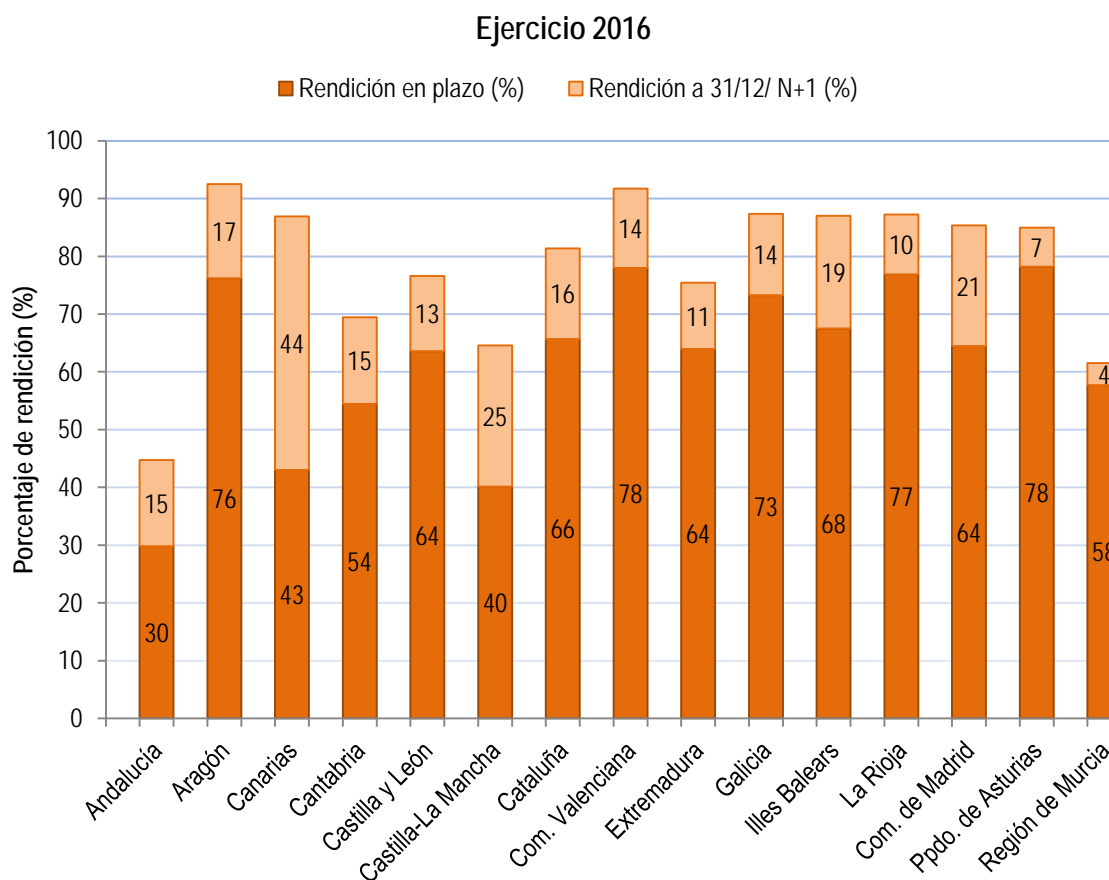
Entre las entidades que rindieron fuera del plazo legalmente establecido, el retraso medio en la rendición fue de 31 días, dos días superior al retraso medio en la rendición para el ejercicio 2015. Siendo así que en las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 se ha producido un aumento en los niveles de rendición en plazo, con respecto al ejercicio anterior de cinco puntos porcentuales, al haber aumentado el retraso medio, ello supondría que las entidades que rinden fuera de plazo lo están haciendo en fechas más lejanas al plazo legal que las que lo hicieron respecto de la cuenta de 2015.

Los niveles de rendición del ejercicio 2016, por comunidades autónomas, refleja diferencias importantes entre ellas, tal y como se muestra en los siguientes cuadro y gráfico:

Cuadro 6. Rendición por comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	Censo	Cuentas rendidas del ejercicio 2016				Retraso medio en la rendición de la CG Nº de días
		En Plazo		Total a 31/12/2017		
		Nº	%	Nº	%	
Andalucía	892	266	30	399	45	28
Aragón	854	651	76	790	93	30
Canarias	107	46	43	93	87	31
Cantabria	645	351	54	448	69	43
Castilla y León	4.748	3.018	64	3.638	77	32
Castilla-La Mancha	1.093	438	40	705	65	31
Cataluña	1.127	742	66	920	82	22
Comunitat Valenciana	618	482	78	567	92	27
Extremadura	472	302	64	356	75	30
Galicia	363	266	73	317	87	40
Illes Balears	77	52	68	67	87	38
La Rioja	212	163	77	185	87	36
Comunidad de Madrid	225	145	64	192	85	30
Ppdo. de Asturias	133	104	78	113	85	6
Región Murcia	52	30	58	32	62	32
TOTAL	11.618	7.056	61	8.822	76	31

Fuente: datos sin considerar la rendición de País Vasco y Navarra.

Gráfico 2. Niveles de rendición por comunidades autónomas

La Comunidad Autónoma de Andalucía fue la que registró un nivel de rendición más bajo de sus entidades locales respecto a las demás comunidades. A 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de rendición era muy escaso, el 45%.

Las entidades locales del resto de comunidades autónomas, excepto Cantabria (69%), Castilla-La Mancha (65%) y Región de Murcia (62%), se situaron en niveles de rendición, a 31 de diciembre de 2016, superiores al 70%. Tanto las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, como las de la Comunitat Valenciana se situaron en niveles superiores al 90%. En concreto, en la Comunitat Valenciana aumentaron en cuatro puntos porcentuales sus niveles de rendición, pasando del 88% en 2015 al 92% en 2016.

Entre las variaciones producidas en el porcentaje de rendición de sus entidades locales de cuentas del ejercicio 2016, respecto al del ejercicio 2015, destacó el incremento de trece puntos en la rendición de las entidades locales de Illes Balears, alcanzando un 87%, y de doce puntos en la rendición en plazo, situándose en un 68%, frente al 56% de 2015. Igualmente cabe destacar el incremento en once puntos en la rendición de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando un 45% para el ejercicio 2016, frente al 34% de 2015¹⁰, y el incremento de Canarias que, no sólo ha aumentado la rendición a 31 de diciembre de 2017 en seis puntos con respecto al ejercicio 2015, sino que ha incrementado también la rendición en plazo, pasando de un 29% en el ejercicio 2015 a un 43% en 2016. Las Comunidades de Extremadura y Principado de Asturias, han experimentado un descenso en los niveles de rendición de dos puntos porcentuales a 31 de diciembre respecto a los datos de 2015; igualmente las de Cataluña, La Rioja y Región de Murcia, que han descendido un punto porcentual cada una, quedando en el 82%, 87% y el 62%, respectivamente. Sin embargo, estas cinco comunidades han aumentado su rendición en plazo,

¹⁰ La Cámara de Cuentas de Andalucía se incorporó a la Plataforma de Rendición de Cuentas en abril de 2015.

especialmente La Rioja y Murcia, que han incrementado sus niveles en 7 y 18 puntos porcentuales, respectivamente.

En las Comunidades Autónomas de Galicia, Cataluña, Madrid, Canarias, Valencia y Aragón se regulan medidas que condicionan el cumplimiento de la obligación de rendir a la concesión de subvenciones o que vinculan su incumplimiento a la posible retención de pagos que puedan corresponderles.

De la información facilitada por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas sobre la rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2016, resulta un nivel de rendición del 83% del total de entidades locales de la comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2017.

La Cámara de Comptos de Navarra no ha facilitado los datos a este respecto por encontrarse en el proceso de elaboración su propio Informe sobre el Sector Público Local en el momento en que recibió la solicitud del Tribunal de Cuentas para la elaboración de este Informe del Sector Público Local, ejercicio 2016. En esta comunidad autónoma, la rendición de cuentas de las entidades locales no se realiza a la Cámara de Comptos, sino al departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de rendición de 2016 de cada comunidad autónoma, a 31 de diciembre de 2017, clasificados por tipo de entidad y tramo de población:

Cuadro 7. Rendición de cuentas por Comunidad Autónoma y tipo de entidad. Número de entidades y porcentaje de rendición. Ejercicio 2016

Entidades Locales	TOTALES		ANDALUCÍA		ARAGÓN		CANARIAS		CANTABRIA		CASTILLA Y LEÓN		CASTILLA-LA MANCHA		CATALUÑA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	7.600	80	778	47	731	94	88	92	102	79	2.248	83	919	68	947	84
Más de 1.000.000	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100
De 500.001 a 1.000.000	4	100	2	100	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 100.001 a 500.000	51	71	10	30	-	-	4	75	1	100	4	75	1	100	9	100
De 50.001 a 100.000	77	73	17	29	1	100	4	75	1	100	5	100	5	80	13	85
De 20.001 a 50.000	244	79	53	49	2	100	19	95	3	67	6	83	10	60	41	88
De 5.001 a 20.000	828	75	174	41	20	95	32	91	15	60	45	87	60	77	146	80
De 1.001 a 5.000	1.727	79	315	52	80	99	28	96	48	81	196	86	204	70	250	82
De 1 a 1.000	4.667	81	207	45	627	94	1	100	34	85	1.992	82	639	67	487	86
Diputaciones Provinciales	38	95	8	88	3	100	-	-	-	-	9	100	5	80	4	100
Cabildo/Consejo Insular	10	80	-	-	-	-	7	86	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	75	88	-	-	32	97	-	-	-	-	1	100	-	-	42	81
Mancomunidad	859	56	67	19	44	73	12	50	22	59	254	65	126	39	68	49
Área Metropolitana	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100
Agrupación de Municipios	14	29	-	-	-	-	-	-	-	-	11	36	1	-	-	-
EATIM	3.019	72	39	36	44	77	-	-	521	68	2.225	72	42	67	65	82
TOTAL	11.618	76	892	45	854	93	107	87	645	69	4.748	77	1.093	65	1.127	82

Entidades Locales	COM. VALENCIANA		EXTREMADURA		GALICIA		ILLES BALEARS		LA RIOJA		COM. DE MADRID		PPDO. DE ASTURIAS		REGIÓN DE MURCIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	542	94	388	78	314	91	67	87	174	92	179	90	78	87	45	67
Más de 1.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	-	-	-	-
De 500.001 a 1.000.000	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 100.001 a 500.000	3	100	1	0	3	100	1	0	1	100	9	67	2	100	2	50
De 50.001 a 100.000	11	100	2	100	4	50	4	-	-	-	10	70	2	100	2	100
De 20.001 a 50.000	49	92	4	75	15	93	11	100	1	100	14	86	3	100	13	62
De 5.001 a 20.000	92	91	30	70	90	86	27	89	7	86	46	89	24	88	20	80
De 1.001 a 5.000	164	96	141	79	172	93	22	82	20	95	52	90	30	87	5	20
De 1 y 1.000	222	94	210	78	30	97	6	83	145	92	47	100	17	82	3	67
Diputaciones Provinciales	3	100	2	100	4	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cabildo/Consejo Insular	-	-	-	-	-	-	3	67	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	62	73	61	57	36	61	6	100	34	62	44	68	16	38	7	29
Área Metropolitana	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	7	100	21	86	9	67	1	100	4	100	2	50	39	100	-	-
TOTAL	618	92	472	75	363	87	77	87	212	87	225	85	133	85	52	62

Del total de las 2.796 entidades que, a 31 de diciembre de 2017, no habían rendido la cuenta general del ejercicio 2016 -como resulta del cuadro 5-, el 40% (1.110) eran de Castilla y León (representa un 23% del total de esta comunidad autónoma), el 18% (493) de Andalucía (representa un 55% del total de esta comunidad autónoma), el 14% (388) de Castilla-La Mancha (representa un 35% del total de esta comunidad autónoma), el 7% (207) de Cataluña (representa un 18% del total de esta comunidad autónoma), y el 7% (197) de Cantabria (representa un 31 % del total de esta comunidad autónoma). En los casos particulares de Castilla y León y Cantabria cabe resaltar el hecho de que, de las entidades no rendidas en ambas comunidades, el 56% y 85%, respectivamente, eran EATIM. En el Anexo 1 se relacionan las entidades que no habían rendido la cuenta general de 2016 a 31 de diciembre de 2017.

Como se relaciona en el Anexo 2, 1.158 entidades locales principales remitieron la cuenta general del ejercicio 2016 entre el 1 de enero y el 21 de junio de 2018.

Treinta y seis ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes no habían rendido la cuenta general del ejercicio 2016 a 31 de diciembre de 2017 -fecha de cierre de los trabajos de esta fiscalización-. La población correspondiente a estos municipios era de 3.780.485 habitantes.

Los ayuntamientos con población de más de 100.000 habitantes con el ejercicio 2016 pendiente de rendir, a dicha fecha, eran los Ayuntamientos de Algeciras (120.601 habitantes), Cádiz (118.919 habitantes), Córdoba (326.609 habitantes), Huelva (145.468 habitantes), Jaén (114.658 habitantes) Jerez de la Frontera (212.830 habitantes) y Marbella (140.744 habitantes), en Andalucía; el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (378.998 habitantes), en Canarias; el Ayuntamiento de Burgos (176.608 habitantes) en Castilla y León; el Ayuntamiento de Badajoz (149.946 habitantes) en Extremadura; el Ayuntamiento de Palma (402.949 habitantes) en Illes Balears; los Ayuntamientos de Alcorcón (167.354 habitantes), Leganés (187.173 habitantes) y Parla (124.661 habitantes) en Madrid y el Ayuntamiento de Cartagena (214.759 habitantes) en Murcia.

Es de señalar sin embargo que los Ayuntamientos de Leganés, Parla y Cartagena, sí habían enviado la cuenta general antes del 31 de diciembre de 2017, pero no se han considerado rendidas por no estar aprobadas por el pleno de cada entidad.

De estos ayuntamientos que no habían rendido a 31 de diciembre de 2017, lo han hecho, desde aquella fecha a 21 junio de 2018, los ayuntamientos de Algeciras, Cádiz, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Burgos, Badajoz, Alcorcón, Palma y Marbella.

El Cabildo Insular de Lanzarote, la Diputación Provincial de Cádiz en Andalucía, la Diputación Provincial de Cuenca en Castilla-La Mancha, y el Consejo Insular de Menorca en Illes Balears no habían rendido la cuenta general del ejercicio 2016, a 31 de diciembre de 2017. El Cabildo Insular de Lanzarote, la Diputación Provincial de Cuenca y el Consejo Insular de Menorca habían procedido a la rendición de la Cuenta General a fecha de 14 junio de 2018.

La Disposición Final Tercera de la LRSAL modificó el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible, recogiendo una medida que había de contribuir a reforzar el debido cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las entidades locales. Así establece que en el supuesto de que las entidades locales incumplan la obligación de rendir al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada, se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda, y hasta que se considere cumplida tal obligación de remisión. Se añade que, a efectos de que pueda adoptarse esta medida, es necesaria una comunicación del Tribunal de Cuentas a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del MINHAP (posteriormente Ministerio de Hacienda y Función Pública y, actualmente, Ministerio de Hacienda).

Como se ha indicado, el Tribunal de Cuentas informó en noviembre de 2017 al Ministerio de Hacienda y Función Pública de la relación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, consejos y cabildos insulares del territorio nacional que no habían rendido, en los términos establecidos en el

artículo 212.5 del TRLRHL, a 31 de octubre de 2016, alguna de las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 o 2016, a efectos de que pudiera practicarse, en su caso, la retención de la participación en los tributos del Estado de esas entidades. Esta información ha ido siendo actualizada periódicamente por el Tribunal de Cuentas, la última vez el mes de abril de 2018.

II.2.2. Análisis de la remisión por las entidades locales de cuentas generales sin la aprobación del Pleno

El artículo 212.5 del TRLRHL dispone que la cuenta general de una entidad local se entenderá rendida cuando está aprobada por el Pleno u órgano de representación de la misma, no considerándose como tales las remitidas telemáticamente a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales del Tribunal sin fecha de aprobación.

En el ejercicio 2016, las cuentas remitidas sin aprobación del Pleno fueron las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Cuentas remitidas sin la aprobación del Pleno (a 31 de diciembre de 2017)

Entidades Locales	Censo	Cuentas Remitidas	Cuentas aprobadas por el Pleno		Cuentas sin aprobación del Pleno	
			Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	7.600	6.118	6.067	99	51	1
Diputaciones Provinciales	38	36	36	100	-	-
Cabildo/Consejo Insular	10	8	8	100	-	-
Comarca	75	69	66	96	3	4
Mancomunidad	859	481	479	100	2	0
Área Metropolitana	3	3	3	100	-	-
Agrupación de Municipios	14	4	4	100	-	-
EATIM	3.019	2.165	2.159	100	6	0
TOTAL	11.618	8.884	8.822	99	62	1

Del total de cuentas presentadas a 31 de diciembre,, 8.884, la mayoría estaban aprobadas por el Pleno de la respectiva entidad y únicamente 62 cuentas no lo estaban, aun cuando habían sido todas ellas presentadas al Pleno de la respectiva entidad sin alcanzarse la mayoría establecida legalmente para su aprobación.

III. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

La cuenta general de una entidad local está integrada por la cuenta anual de la propia entidad, por las cuentas anuales de sus organismos autónomos, los consorcios adscritos, EPEs y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, conforme al artículo 209 del TRLRHL.

De acuerdo con la Regla 48 del modelo normal de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y la Regla 49 para el modelo simplificado, forman parte de la cuenta general, como documentación complementaria, las actas de arqueo de caja, las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local y de sus organismos autónomos y conciliaciones bancarias, en su caso, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y de aquellas unidades dependientes restantes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF que no estén integradas en la Cuenta General.

Asimismo, los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior han de acompañar además, como documentación complementaria a la cuenta general, una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

En el caso de que el Pleno de la corporación así lo haya establecido, a la cuenta general se adjuntarán los estados integrados y consolidados de las cuentas, con arreglo al artículo 209.4 del TRLRHL.

Las cuentas anuales de las entidades que han aplicado el modelo normal en el ejercicio 2016, quedan formadas por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Las cuentas anuales de las entidades que se han ajustado al modelo simplificado comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. Por lo que respecta a las entidades locales que han adoptado el modelo básico, las cuentas anuales se componen de la liquidación del presupuesto, información sobre ejecución presupuestaria, información sobre tesorería, información sobre endeudamiento e información sobre operaciones no presupuestarias, registrándose las operaciones por el método de partida simple.

El marco procedimental que regula la rendición telemática de las cuentas generales por las entidades locales, está constituido por la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la IGAE, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático para su rendición, y las instrucciones aprobadas por el Tribunal de Cuentas y por los OCEX, respectivamente, que regulan el soporte informático a aplicar a las Cuentas Generales a partir del ejercicio 2015 y el procedimiento para la rendición de cuentas de las entidades locales; adoptándose la del Tribunal de Cuentas por el Pleno el 26 de noviembre de 2015.

La rendición de las cuentas generales de las entidades locales se realiza en soporte informático, específicamente a través de ficheros en formato XML y PDF, que se remiten a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, excepto las entidades locales de Cataluña que pueden utilizar para la rendición la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales o bien la plataforma de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, siendo así que, como se ha manifestado, ambas interoperan entre sí y se remiten recíprocamente las cuentas rendidas. Las entidades locales del País Vasco y Navarra, por su parte, disponen de instrucciones de contabilidad propias.

Las Instrucciones sobre el procedimiento para la rendición de cuentas de las entidades locales aprobadas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX establecen que las cuentas anuales de todas las sociedades mercantiles, ya formen parte de Cuenta General o de la documentación complementaria, se han de enviar en formato XML, a excepción de la memoria de las mismas, que se remite en formato PDF. Por lo que se incluyen en el formato XML, además de las cuentas de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local, las cuentas de aquellas en las que tenga una participación mayoritaria y las que se consideren dependientes en aplicación de la LOEPSF. Este formato XML permite estandarizar y facilitar el proceso de rendición telemática así como el tratamiento de la información contenida en la Cuenta General a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, lo que supone una herramienta fundamental en la planificación y ejecución de las actuaciones fiscalizadoras realizadas sobre las sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales.

Asimismo, las cuentas de las entidades sin fin de lucro dependientes de una entidad local en los términos previstos en la LOEPSF, de acuerdo con la Regla 49 de la Instrucción modelo Simplificado y la Regla 48 de la Instrucción modelo Normal, deben incluirse entre la documentación complementaria de la cuenta general y se remiten en formato PDF.

Con carácter previo a la incorporación de un fichero a la Plataforma de Rendición de Cuentas, esta verifica la correcta codificación del mismo; esto es, que se encuentra bien formado y que es válido e íntegro. Antes de proceder a la firma digital y envío de la cuenta general, los ficheros son sometidos a un proceso automático de validación en el que se realizan comprobaciones de dos tipos:

- Validaciones de carácter no aritmético: verifican si el contenido de la cuenta general se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable a la entidad local, es decir, si están las cuentas anuales de todas las entidades contables que integran la cuenta general y, a su vez, si están todos los estados que integran las cuentas de una entidad contable.

Estas comprobaciones ponen de manifiesto la ausencia de cuentas anuales de entidades dependientes o de información que debe remitir la entidad local al Tribunal de Cuentas y al OCEX correspondiente, en su caso.

- Validaciones de carácter aritmético: tienen carácter contable y tienen por finalidad verificar que la información contenida en los distintos estados de las cuentas anuales presentadas es coherente entre sí.

Con carácter posterior a la rendición de la cuenta general, por parte del Tribunal de Cuentas y los OCEX, se realizan validaciones de carácter no aritmético sobre el contenido y la forma de la documentación complementaria.

Las comprobaciones se han diseñado para cada uno de los modelos contables en atención a la información presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que deben ofrecer sus cuentas anuales y a su estructura de acuerdo con las Instrucciones de contabilidad local; siendo, por tanto, de mayor complejidad y número las validaciones del modelo normal que las del simplificado y estas, a su vez, que las previstas en el modelo básico.

Esta funcionalidad incorporada en la Plataforma de Rendición de Cuentas permite informar, no solo al Tribunal de Cuentas y al correspondiente OCEX incorporado a ella, sino también a la propia entidad local, sobre las deficiencias de las cuentas anuales que integran la cuenta general así como sobre la coherencia interna de la información contable contenida en los distintos estados que forman dichas cuentas, al objeto de que las deficiencias, omisiones de información e incidencias en las cuentas puedan ser corregidas con anterioridad al envío de la cuenta general al órgano fiscalizador, o con carácter posterior cuando se trata de validaciones no aritméticas sobre la documentación complementaria de tesorería.

Conocidas por la entidad las incidencias y deficiencias detectadas y antes de proceder a su envío o después del mismo, la Plataforma de Rendición de Cuentas permite a la entidad local que subsane las mismas o que incorpore, caso de no poder solventarlas, los comentarios que estime oportunos, para que sean analizados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por el OCEX correspondiente.

Después de once años de operatividad de este procedimiento, se ha observado que ha mejorado sensiblemente la calidad de la información de las cuentas generales rendidas y que estas ofrecen una información más íntegra y coherente. Además, se realizan constantes desarrollos y se incorporan nuevas reglas al motor de reglas de la Plataforma de Rendición de Cuentas con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de la información contable incluida en las cuentas generales. Actualmente, se está haciendo especial hincapié en lo que respecta a las cuentas anuales de sociedades mercantiles, para que sean del mayor grado de fiabilidad y coherencia posible, resultando el motor de reglas una herramienta esencial para conseguir tal fin.

En el ejercicio 2016 se ha continuado con los trabajos de mejora del motor de reglas de la Plataforma de Rendición de Cuentas. En total, se efectuaron 660 validaciones o comprobaciones sobre cada una de las cuentas rendidas según el modelo normal, 472 validaciones sobre las

cuentas sujetas al modelo simplificado y 98 respecto de las cuentas del modelo básico de contabilidad pública.

Las sociedades mercantiles y EPEs, al serles de aplicación el régimen de contabilidad privada, se rigen por el Plan General de Contabilidad Privada, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en sus modelos normal o abreviado, y, en su caso, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Para las entidades de esta naturaleza que han aplicado el modelo normal del Plan General de Contabilidad, se han efectuado un total de 125 validaciones por cuenta, 73 para el modelo abreviado y 63 respecto de las que han aplicado el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Para el ejercicio 2017 este número de validaciones se ampliará sensiblemente, por la incorporación de nuevas reglas de coherencia interna para las sociedades mercantiles en sus tres modelos, general, abreviado y pequeñas y medianas empresas.

Tal y como se encuentra configurado en la actualidad el motor de reglas para efectuar las validaciones, las incidencias se pueden clasificar de la siguiente forma:

1. Incidencias en el contenido de la cuenta general, cuyo objeto es comprobar:

- Si la cuenta general está formada tanto por la cuenta anual de la entidad local principal, de sus organismos autónomos, EPEs o sociedades mercantiles de capital íntegramente de la entidad local. Asimismo, que se han rendido las cuentas anuales de los consorcios adscritos.
- Si a la cuenta general se acompaña la documentación complementaria prevista en los modelos normal y simplificado, conforme a las respectivas reglas 48 y 49 de sus Instrucciones de contabilidad.
- Si la cuenta está integrada por todos los estados contables que determina la normativa vigente, de acuerdo a la Regla 45 de la Instrucción de contabilidad normal y la regla 46 de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

2. Incidencias en el contenido de las cuentas anuales, cuya finalidad es examinar:

- Incoherencias entre la memoria y otros estados contables de la cuenta general.
- Incoherencias entre los diferentes estados contables de la cuenta general.
- Incoherencias propias dentro de cada uno de los estados contables que componen la cuenta general.
- Omisión de datos en los estados contables.
- Incoherencias entre los estados contables y los saldos del balance de comprobación de sumas y saldos.
- Existencia de cuentas con signo contrario a su naturaleza dentro de los estados contables de la cuenta general.

A través de la Plataforma de Rendición de Cuentas se remitieron un total de 8.884 cuentas anuales de entidades principales -62 de ellas sin aprobar por el Pleno, como se ha indicado- y 643 de organismos autónomos referidas al ejercicio 2016, según el detalle por tipo de entidad y modelo contable siguiente:

Cuadro 9. Cuentas anuales remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Por modelo contable y tipo de entidad

Tipo de entidad local	Entidad principal			Organismos autónomos	
	Modelo normal	Modelo simplificado	Modelo básico	Modelo normal	Modelo simplificado
Ayuntamientos	2.888	2.150	1.080	507	26
Más de 1.000.000	2	-	-	14	-
De 500.001 a 1.000.000	4	-	-	21	-
De 100.001 a 500.000	39	-	-	74	-
De 50.001 a 100.000	57	-	-	73	-
De 20.001 a 50.000	196	-	-	120	-
De 5.001 a 20.000	631	-	-	145	-
De 1.001 a 5.000	875	499	2	55	17
De 1 a 1.000	1.084	1.651	1.078	5	9
Diputaciones Provinciales	36	-	-	65	-
Cabildo/Consejo Insular	8	-	-	23	-
Comarca	63	6	-	15	-
Mancomunidad	227	175	79	5	-
Área metropolitana	3	-	-	1	-
Agrupación de municipios	1	1	2	-	-
EATIM	330	56	1.779	1	-
TOTAL	3.556	2.388	2.940	617	26

De las 8.884 entidades locales que presentaron la cuenta general del ejercicio 2016, el Tribunal de Cuentas comunicó incidencias a 686 de ellas, lo cual supone una disminución del 19% respecto de las entidades a las que se notificaron en el ejercicio anterior.

Los siguientes cuadros expresan el número de incidencias por tipo de entidad local y la media de incidencias por cuenta rendida en el ejercicio 2016, así como la evolución entre 2014 y 2016 de la media de incidencias por modelo contable y tipo de entidad:

Cuadro 10. Número de incidencias las cuentas generales del ejercicio 2016. Por tipo de entidad

Tipo de entidad local	Cuentas enviadas	Número total de incidencias	Media por cuenta
Ayuntamientos	6.118	42.003	7
Más de 1.000.000	2	608	304
De 500.001 a 1.000.000	4	250	63
De 100.001 a 500.000	39	953	24
De 50.001 a 100.000	57	1267	22
De 20.001 a 50.000	196	3320	17
De 5.001 a 20.000	631	7834	12
De 1.001 a 5.000	1376	10886	8
De 1 a 1.000	3813	16885	4
Diputaciones Provinciales	36	890	25
Cabildo/Consejo Insular	8	392	49
Comarca	69	1.005	15
Mancomunidad	481	2.260	5
Área metropolitana	3	38	13
Agrupación de municipios	4	21	5
EATIM	2.165	6.575	3
TOTAL	8.884	53.184	6

En las 8.884 cuentas generales del ejercicio 2016 se detectaron un total de 53.184 incidencias, de lo que resulta una media de seis deficiencias por cuenta. Cabe destacar que existe una relación directa entre su volumen de población y la media de incidencias por cuenta en los ayuntamientos, así en las entidades con mayor población se produce un mayor número de incidencias, oscilando de una media de cuatro para las entidades de menos de 1.000 habitantes hasta una media de 304 incidencias por cuenta para los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población de más de 1.000.000 de habitantes.

Los cabildos y consejos insulares y las diputaciones provinciales fueron, del resto de entidades locales, las que contaban con mayor media de incidencias, 49 y 25, respectivamente; cifras muy superiores a la media total de las entidades analizadas, situación que ya se producía en el ejercicio 2015.

La evolución de las incidencias en los tres últimos ejercicios por tipo de entidad y modelo contable se recoge en el siguiente cuadro. A efectos de realizar la comparativa interanual, se ha considerado la media de incidencias derivadas de las cuentas generales rendidas a 31 de diciembre de 2017, de aquellas entidades locales que hubieran rendido los tres ejercicios a la fecha indicada:

Cuadro 11. Media de incidencias. Por tipo de entidad y modelo contable. Ejercicios 2014 a 2016

Tipo de Entidad	2014			2015			2016		
	Normal	Simplificado	Básico	Normal	Simplificado	Básico	Normal	Simplificado	Básico
Ayuntamientos	15	8	5	10	5	2	10	5	2
Más de 1.000.000	147	-	-	46	-	-	304	-	-
De 500.001 a 1.000.000	176	-	-	68	-	-	63	-	-
De 100.001 a 500.000	43	-	-	27	-	-	24	-	-
De 50.001 a 100.000	57	-	-	23	-	-	22	-	-
De 20.001 a 50.000	25	-	-	18	-	-	17	-	-
De 5.001 a 20.000	19	-	-	13	-	-	12	-	-
De 1.001 a 5.000	14	7	12	9	5	3	10	5	2
De 1 a 1.000	9	8	5	5	4	2	7	5	2
Diputaciones Provinciales	25	-	-	32	-	-	25	-	-
Cabildo/Consejo Insular	70	-	-	45	-	-	49	-	-
Comarca	12	3	-	5	5	-	16	5	-
Mancomunidad	16	7	7	6	4	2	6	5	1
Área metropolitana	14	-	-	7	-	-	13	-	-
Agrupación de municipios	7	28	5	8	12	0	6	13	0
EATIM	9	11	9	4	6	3	6	3	3
MEDIA TOTAL	15	8	8	9	5	3	10	5	2

En el ejercicio 2016 el número medio de incidencias en los tres modelos contables se ha mantenido prácticamente en las mismas líneas generales que en el ejercicio 2015. Sin embargo, respecto del ejercicio 2014, se ha producido una importante reducción del número medio de incidencias. En este sentido, ha de destacarse el valor del motor de reglas de la Plataforma de Rendición de Cuentas como herramienta que contribuye a que la información incluida en las cuentas anuales de las entidades locales sea coherente e íntegra.

Se ha efectuado un análisis por bloques según la tipología de las incidencias que se producen en la Cuenta General y en las cuentas anuales. Para ello se ha calculado un indicador para cada una de ellas, que representa el tanto por ciento que supone el número de incidencias producidas en 2016 respecto del número total de incidencias susceptibles de producirse en ese bloque de incidencias. De esta manera, el resultado expuesto informa sobre la importancia relativa del número de incidencias derivadas de la ejecución del motor de reglas en cada bloque. Así, si el porcentaje de incidencias registradas fuese elevado, la calidad de la información contable se vería mermada por este tipo de incidencias y cuanto menor sea el porcentaje de incidencias registradas, mayor será la calidad de la información.

Además, estos indicadores se analizan respecto de las cuentas de los ayuntamientos por tramos de población. Los resultados para el modelo normal, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Incidencias en las cuentas generales según modelo normal de contabilidad pública

Grupos de incidencia	Nº	Ayuntamientos por tramos de población (Nº habitantes)								TOTALES
		Más de 1.000.000	De 500.001 a 1.000.000	De 100.001 a 500.000	De 50.001 a 100.000	De 20.001 a 50.000	De 5.001 a 20.000	De 1.001 a 5.000	De 1 a 1.000	
Nº Cuentas generales rendidas según modelo normal		2	4	39	57	196	631	875	1.084	2.888
A) Relativas a la cuenta general	34	4%	16%	10%	11%	9%	7%	7%	5%	7%
A1. Documentación complementaria ¹¹	21	0%	13%	4%	5%	2%	2%	2%	1%	1%
A2. Tramitación de la cuenta general	12	8%	17%	18%	20%	19%	17%	16%	13%	16%
A3. Falta de envío de cuentas de entidades dependientes o adscritas.	1	50%	75%	38%	35%	21%	9%	4%	1%	6%
B) Contenido de las cuentas anuales	624	43%	7%	3%	2%	2%	1%	1%	1%	1%
B1. Sin datos	15	0%	33%	11%	22%	29%	18%	14%	5%	13%
B2. Signo contrario a su naturaleza	150	15%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%
B3. Incoherencias en el propio estado	251	40%	8%	2%	1%	1%	1%	1%	0%	1%
B4. Incoherencia entre estados contables	208	70%	10%	4%	3%	2%	2%	2%	1%	2%

Las incidencias relativas a la cuenta general incluyen las que se derivan del envío de la documentación complementaria de tesorería, del cumplimiento de los plazos previstos legalmente para la aprobación de la cuenta general y de los presupuestos de la entidad local, así como las derivadas de la falta de envío de cuentas anuales de entidades dependientes o adscritas. El porcentaje de este grupo de incidencias ha sido del 7%, si bien asciende hasta el 16% para entidades locales de un tramo de población entre 500.001 y 1.000.000 habitantes. Dentro de las categorías incluidas en este grupo, las que tienen mayor importancia relativa son las de la tramitación de la cuenta general, que ha representado un 16% de incidencias en su respectiva categoría, y que incluye las derivadas del incumplimiento de los plazos previstos en la normativa local para las distintas fases que se producen para la aprobación de la cuenta general.

Las incidencias derivadas de la falta de envío de cuentas anuales de entidades dependientes o adscritas ascienden al 6%, si bien el 75% de los ayuntamientos con población entre 500.001 y 1.000.000 habitantes no incluyeron alguna de las cuentas de las entidades dependientes o adscritas, lo que significa que la mayoría de estas entidades no rindieron su cuenta general de forma completa.

Se ha realizado un análisis individualizado de las principales incidencias por áreas de información contable en las cuentas rendidas de los ayuntamientos bajo el modelo normal, en función de su tramo de población. Para este análisis se han seleccionado los conceptos contables y magnitudes que se han considerado de mayor relevancia y se ha analizado el volumen de incidencias que mayor repercusión tenían en la comprobación de la coherencia e integridad de la información contable. De esta forma, el indicador refleja la calidad de la información de cada una de las magnitudes analizadas. Así, si el porcentaje de incidencias registradas es elevado, la calidad de la información del correspondiente concepto o magnitud sería deficiente, por tanto, cuanto menor sea el porcentaje de incidencias registradas, mayor será la calidad de la información.

Los resultados de las incidencias detectadas en las cuentas presentadas por los ayuntamientos en las áreas descritas se resumen en el cuadro siguiente:

¹¹ Documentación complementaria prevista en las Reglas 45.3 del modelo normal y 46.3 del modelo simplificado.

Cuadro 13. Incidencias en masas patrimoniales. Cuentas presentadas por los ayuntamientos según modelo normal de contabilidad pública

Incidencias específicas. Modelo normal.	Nº	Más de 1.000.000	De 500.001 a 1.000.000	De 100.001 a 500.000	De 50.001 a 100.000	De 20.001 a 50.000	De 5.001 a 20.000	De 1.001 a 5.000	De 1 a 1.000	TOTALES
Nº Cuentas rendidas. Modelo Normal		2	4	39	57	196	631	875	1.084	2.888
Inmovilizado Intangible	14	0%	2%	1%	1%	2%	2%	1%	1%	1%
Inmovilizado Material	16	9%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	1%	1%
Inversiones Inmobiliarias	8	13%	0%	1%	2%	3%	2%	2%	1%	2%
Patrimonio Neto	30	2%	3%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	1%
Liquidación Presupuesto de Gastos	18	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Liquidación Presupuesto de Ingresos	11	5%	0%	3%	0%	1%	1%	0%	0%	0%
Patrimonio Público del Suelo	12	8%	0%	3%	2%	2%	2%	2%	1%	1%
Resultado presupuestario	20	3%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%
Tesorería	18	0%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	2%
Activos financieros	48	2%	2%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0%
Pasivos financieros	58	3%	3%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos	4	0%	25%	8%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
Flujos de efectivo	8	0%	0%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Remanente de Tesorería	15	13%	8%	4%	4%	4%	3%	3%	2%	3%
Indicadores presupuestarios	29	7%	1%	1%	0%	1%	2%	2%	3%	2%
Indicadores financieros y patrimoniales	36	0%	0%	0%	0%	0%	1%	2%	2%	2%
Gastos con financiación afectada	7	0%	4%	6%	10%	10%	8%	6%	3%	6%

El resultado pone de manifiesto que los porcentajes de incidencias en los conceptos y magnitudes analizados no superó el 6%, lo que refleja que las comprobaciones definidas en el motor de reglas de la Plataforma de Rendición de Cuentas han sido integradas mayoritariamente en los sistemas contables de las entidades locales, contribuyendo a la mejora de la calidad de los datos registrados en sus estados contables.

Por áreas contables, en el ejercicio 2016, al igual que el 2015, fue la información sobre gastos con financiación afectada la que presentó un mayor porcentaje de incidencias, un 6%, siendo esta información la que menor calidad reflejaba en las cuentas anuales, destacando las entidades comprendidas entre los tramos de población de 20.001 a 50.000 habitantes y de 50.001 a 100.000, con un porcentaje de incidencias en esta área que alcanzaba el 10%.

Del mismo modo que se producía en el ejercicio 2015, la información sobre el remanente de tesorería destacó como la segunda magnitud con mayores deficiencias en la calidad en sus datos, un 3%. En este caso, atendiendo a los tramos de población, las cuentas anuales de los ayuntamientos situados en el tramo de población de más de un 1.000.000 habitantes eran las que presentaban los datos sobre el remanente de tesorería con mayor número de incoherencias, un 13%.

Cabe destacar, igualmente, la falta de calidad en la información remitida respecto de la memoria justificativa del coste y rendimientos de los servicios públicos en las entidades comprendidas en el tramo de población de 500.001 a 1.000.000 habitantes que alcanzó un porcentaje de incidencias del 25%, y de las incidencias del grupo de inversiones inmobiliarias del activo no corriente, que representaban un 13% en los ayuntamientos con población superior a 1.000.000 de habitantes.

También resulta de especial relevancia la disminución del porcentaje de incidencias respecto del ejercicio 2015, en relación al estado de flujos de efectivo, lo cual pone de manifiesto que las

validaciones del motor de reglas de la Plataforma de Rendición de Cuentas, han contribuido a la mejora de la calidad de la información contable incluida en este estado contable y su coherencia con los restantes estados contables de las cuentas anuales, teniendo en cuenta que este estado contable resulta obligatorio para las entidades que aplican el modelo normal a partir de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

IV. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

Este epígrafe tiene por objeto ofrecer magnitudes agregadas sobre las haciendas locales en España en el ejercicio 2016. Los datos proceden de las cuentas generales de las entidades locales presentadas hasta el 31 de diciembre de 2017 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas o integradas en esta última desde la aplicación informática de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Los resultados se han obtenido mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades principales, sin incluir los datos de sus entidades dependientes. En el Apartado V de este Informe se desarrolla la información correspondiente para las entidades dependientes.

Los estados agregados que se presentan en los Anexos de este Informe contienen los datos agregados de la liquidación del presupuesto del ejercicio, incluido el cálculo del resultado presupuestario, el estado de remanente de tesorería, el balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

En el Anexo 3 del Informe figuran los mencionados estados agregados de las entidades locales, así como los agregados correspondientes a los distintos tipos de entidad local.

En los Anexos 4 a 18 se reflejan los estados agregados de las entidades locales por comunidades autónomas.

En el Anexo 19 se ofrecen datos agregados, por comunidades autónomas, de la información contable de los organismos autónomos, cuyas cuentas anuales se integran en las cuentas generales rendidas al Tribunal de Cuentas, para el territorio nacional¹².

Dado que el desarrollo de la contabilidad de las entidades locales y, en consecuencia, sus cuentas anuales, puede ajustarse a tres modelos contables distintos -normal, básico y simplificado- han de tenerse en cuenta las siguientes circunstancias sobre la información agregada que se presenta en este Informe:

- El balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimoniales no son estados contables en el modelo básico de contabilidad local, por lo que para dichos estados se agregan exclusivamente los datos de las entidades locales cuyas cuentas se ajustan a los modelos normal y simplificado.
- Los modelos normal y simplificado de contabilidad establecen unos estados de balance de situación y cuenta de resultado económico patrimonial no homogéneos, por lo que, a efectos de presentar en este Informe los datos agregados, se ha adaptado un balance y una cuenta del resultado económico patrimonial que incorpora la información de ambos modelos.
- Los modelos normal y simplificado de contabilidad definen el contenido del estado total de cambios del patrimonio neto y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias de forma diferente, por lo que, a efectos de ofrecer en este Informe los datos agregados, se ha adaptado un estado que incorpora la información de los dos modelos. En lo que respecta al

¹² Excepto el País Vasco y Navarra.

estado de ingresos y gastos reconocidos, solo se incorporan datos de las entidades que aplican el modelo normal, al ser solo de aplicación a estas.

- El estado de flujos de efectivo agregado solo incorpora información de las entidades que aplican el modelo normal, al ser solo de aplicación a estas.
- Las cuentas anuales elaboradas conforme al modelo básico de contabilidad local no presentan ajustes al resultado presupuestario del ejercicio, a diferencia de las elaboradas conforme a los modelos normal y simplificado de contabilidad local, en las que el resultado presupuestario del ejercicio es ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales y desviaciones de financiación negativas y positivas del ejercicio, para obtener el resultado presupuestario ajustado.

IV.1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016

IV.1.1. Análisis del gasto presupuestario

El gasto ejecutado en 2016 por las entidades locales se distribuyó entre los diferentes tipos de entidades locales de la siguiente forma:

Cuadro 14. Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de entidad local

(millones de euros)												
Entidades Locales	Nº EELL con cuentas Enviadas 31/12/2016	Población	% (*)	Créditos iniciales	Modif. crto.	Créditos definitivos	% Mod. cr.ini.	ORN	% ejec.	Pagos	% real	Gasto medio Entidad (**)
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	81	35.791,78	7.146,62	42.938,35	20	36.146,34	84	32.454,01	90	5,91
Más de 1.000.000	2	4.774.287	100	6.939,43	1.007,49	7.946,92	15	7.513,07	95	6.335,82	84	3.756,53
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	100	2.822,27	231,14	3.053,41	8	2.732,64	89	2.480,10	91	683,16
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	75	6.710,20	1.130,74	7.840,94	17	6.476,88	83	5.804,46	90	166,07
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	75	3.958,54	1.103,84	5.062,38	28	4.059,09	80	3.654,67	90	71,21
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	82	5.394,86	1.297,47	6.692,33	24	5.404,87	81	4.953,48	92	27,58
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	76	5.679,73	1.390,69	7.070,42	24	5.626,49	80	5.222,36	93	8,92
De 1.001 a 5.000	1.376	3.168.536	79	2.901,19	689,72	3.590,85	24	2.970,80	83	2.740,96	92	2,16
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	82	1.385,55	295,53	1.681,09	21	1.362,49	81	1.262,17	93	0,36
Diputaciones Provinciales	36	0	0	5.693,36	2.109,83	7.803,20	37	5.568,19	71	5.127,54	92	154,67
Cabildo/Consejo Insular	8	0	0	1.939,57	453,41	2.392,97	23	1.913,22	80	1.679,03	88	239,15
Comarca	69	0	0	516,98	99,30	616,28	19	510,56	83	423,81	83	7,40
Mancomunidad	481	0	0	305,64	43,25	348,89	14	292,48	84	252,95	86	0,61
Área Metropolitana	3	0	0	761,64	255,68	1.017,32	34	752,43	74	677,81	90	250,81
Agrupación de Municipios	4	0	0	2,00	0,00	2,00	0	1,06	53	1,06	100	0,27
EATIM	2.165	0	0	102,54	22,05	124,59	22	100,57	81	93,35	93	0,05
TOTAL	8.884	35.348.377	81	45.113,51	10.130,15	55.243,60	22	45.284,85	82	40.709,56	90	5,10

(*) Cociente entre la población de la se dispone de información y la población censada en cada tramo sin incluir la del País Vasco ni Navarra.

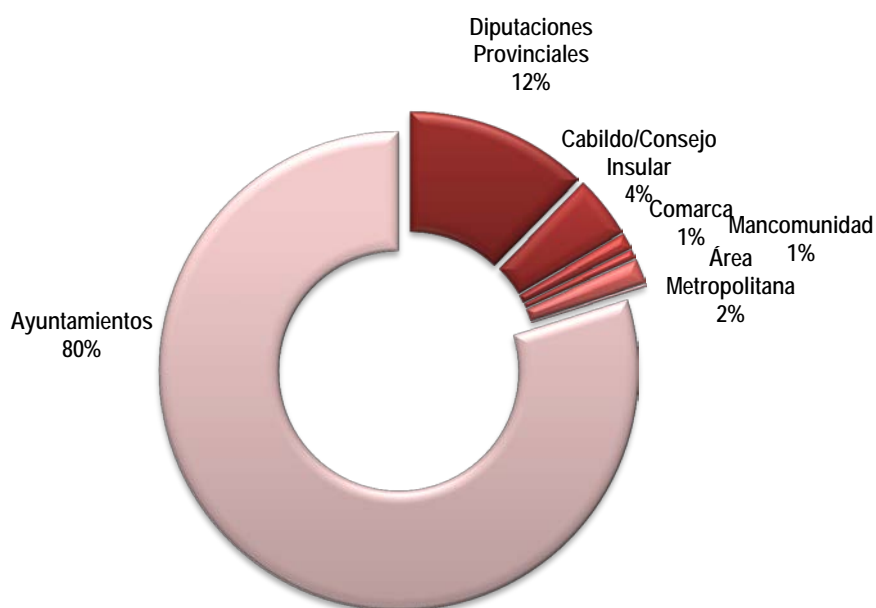
(**) ORN millones de euros/ Nº de entidades.

El presupuesto definitivo para el ejercicio 2016 de gastos de las entidades locales de las que se dispone información presupuestaria ascendió a 55.244 millones de euros. El presupuesto inicial agregado se modificó en un 22% durante el ejercicio 2016 (en el año 2015 fue un 24%). El nivel de ejecución fue de un 82% (un 84% en 2015), lo que supuso un importe de gasto total ejecutado de 45.285 millones de euros para el conjunto de las entidades locales, efectuándose pagos de presupuesto corriente por 40.710 millones de euros, representando un nivel de ejecución de los pagos del 90%.

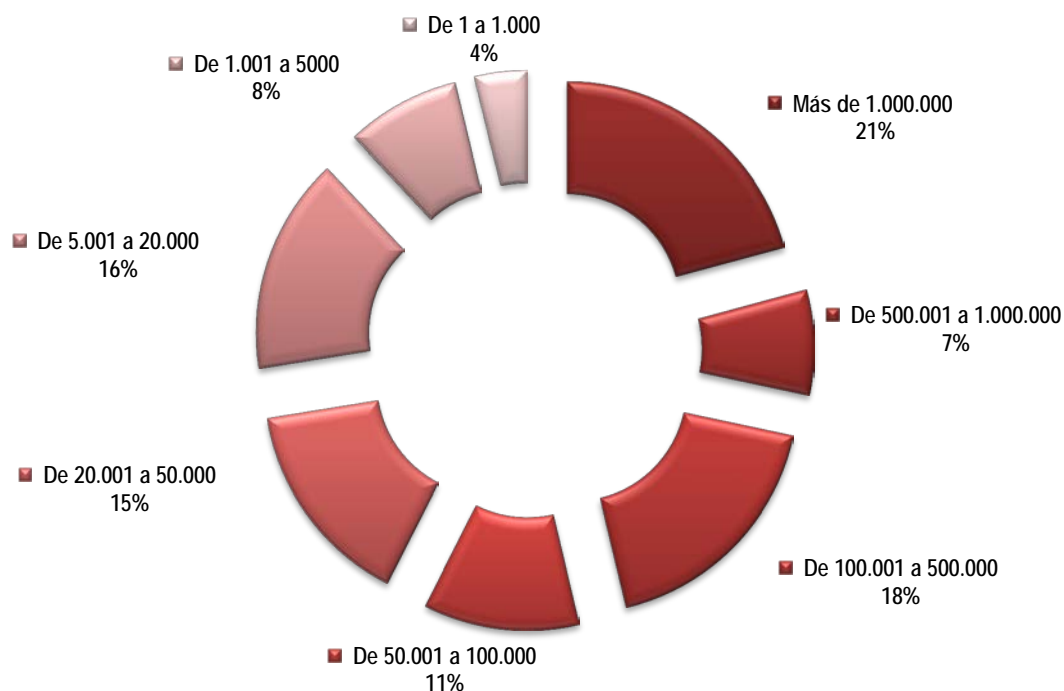
Las modificaciones de crédito ascendieron a un total de 10.130 millones de euros, lo que, como se ha indicado, supuso un incremento de los créditos iniciales del 22% para el conjunto de entidades locales, si bien este incremento ascendió al 34% en las áreas metropolitanas y al 37% en el caso de las diputaciones provinciales. En lo que respecta a los ayuntamientos, el nivel de modificaciones en los créditos iniciales del presupuesto de gastos ha tenido una media del 20%, oscilando entre el 8% para los comprendidos en el tramo de población de 500.001 a 1.000.000 habitantes y el 28% para los del tramo de población de 50.001 a 100.000 habitantes.

Los ayuntamientos, principales entidades del Sector Público Local, gestionaron el 80% del total del gasto ejecutado en 2016, (en 2015 un 79%). La representatividad del gasto gestionado por el resto de entidades locales se encontraba muy alejada de la de los ayuntamientos: las diputaciones, cabildos y consejos insulares gestionaron el 16% del gasto local total; las áreas metropolitanas un 2%; las comarcas y las mancomunidades un 1% cada tipo de entidad, el resto de entidades (agrupaciones de municipios y EATIM) gestionaron un gasto inferior al 1% del total del gasto local en 2016. En el siguiente gráfico se refleja esta situación:

Gráfico 3. Reparto del gasto por tipo de entidad local. ¿Quién gasta?



La representatividad del gasto gestionado por los ayuntamientos en 2016 atendiendo a su tamaño, se representa en el gráfico siguiente:

Gráfico 4. Reparto del gasto de los ayuntamientos por tramo de población

Un total de seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes representaban el 21% de la población y gestionaron el 28% del gasto total de los ayuntamientos. En el tramo de población entre 100.001 a 500.000 habitantes, 39 municipios, que representaban el 21% de la población, ejecutaron el 18% del gasto total de los ayuntamientos. En lo que respecta a los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población entre 20.001 y 100.000 habitantes, un total de 253 ayuntamientos, representaban el 29% de la población y el 26% del gasto total ejecutado por los ayuntamientos; mientras que los 631 ayuntamientos comprendidos en el tramo de población entre 5.001 y 20.000 habitantes, con un 16% de la población total, ejecutaron un 17% del gasto. Los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, muy superiores en número, 5.189 municipios, representaban, únicamente, el 12% de la población de la que se dispone de información y el 12% del gasto total de los ayuntamientos ejecutado en 2016. Todo ello pone de manifiesto la gran disparidad y heterogeneidad del mapa municipal del territorio nacional en relación al volumen de ejecución del gasto público.

El gasto medio (obligaciones reconocidas) por tipo de entidad local refleja resultados muy heterogéneos. Los valores más altos se registraron en los ayuntamientos, que alcanzaron, en los dos de más de 1 millón de habitantes, una ratio de 3.757 millones de euros de gasto medio; 683 millones de euros para los cuatro con población comprendida entre 500.001 y 1 millón de habitantes; 239 millones de los ocho cabildos y consejos insulares; y 251 millones de euros de gasto medio para las áreas metropolitanas. En las diputaciones y los ayuntamientos con población entre 100.001 y 500.000 habitantes se registró un gasto medio por entidad similar, con 155 y 166 millones, respectivamente. Los resultados de menor gasto por entidad fueron los de las EATIM, con 0,05 millones; las agrupaciones de municipios, con 0,27 millones; los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, con 0,36 millones de euros; y las mancomunidades con 0.61 millones de euros.

IV.1.1.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a la naturaleza económica del gasto ejecutado por las entidades locales, su distribución en el ejercicio 2016 fue la siguiente:

Cuadro 15. Distribución de la ejecución del presupuesto de gastos agregado de las entidades locales

PRESUPUESTO DE GASTOS	Créditos presupuestarios				OR Netas	% Ejecución	
	Iniciales	Modificaciones	% Modif.	Definitivas		Pto. Inicial	Pto. Definitivo
Gastos por Operaciones Corrientes (caps. 1 a 4)	36.389,97	2.335,31	6	38.725,19	35.048,53	96	91
Fondo de Contingencia (cap. 5)	226,32	-133,48	-59	92,83	1,17	1	1
Operaciones de Capital (caps. 6 y 7)	5.069,55	6.222,86	123	11.292,43	5.445,42	107	48
Total operaciones no Financieras (caps. 1 a 7)	41.685,83	8.424,68	20	50.110,46	40.495,13	97	81
Total operaciones Financieras (caps. 8 y 9)	3.427,68	1.705,47	50	5.133,15	4.789,72	140	93
TOTAL GASTOS	45.113,51	10.130,15	22	55.243,60	45.284,85	100	82

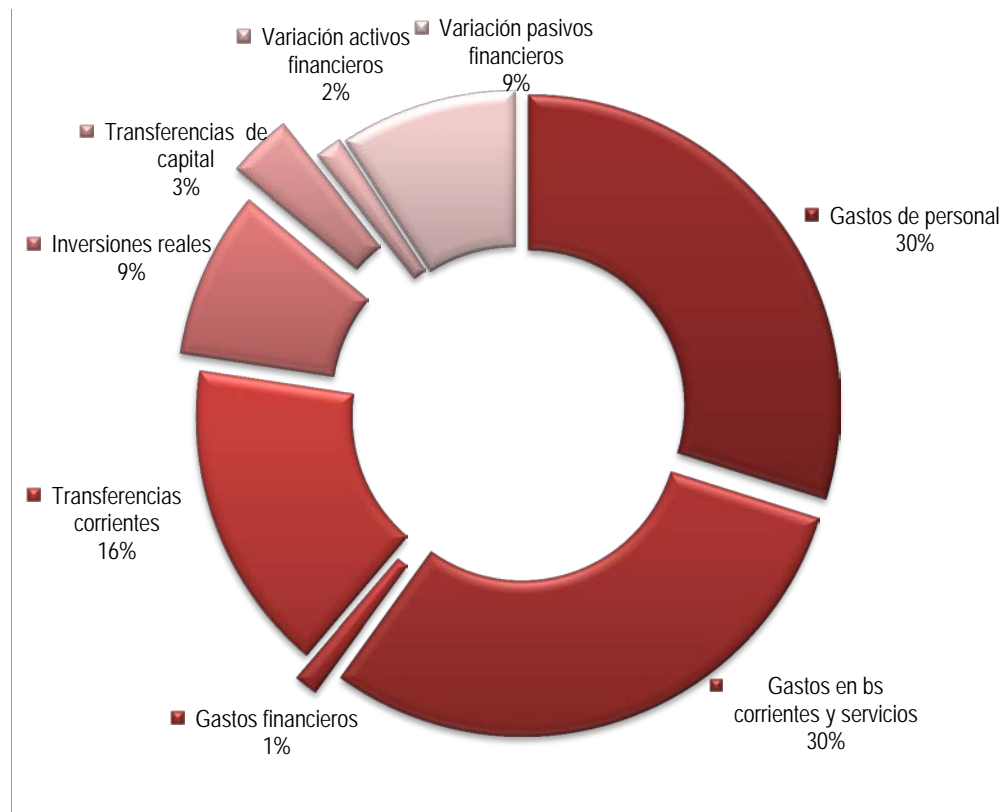
Los gastos por operaciones corrientes ejecutados en 2016 representaron el 77% del total del gasto ejecutado, las operaciones de capital un 12% y los gastos por operaciones financieras, fundamentalmente integradas por la amortización de la deuda, representaban el 11% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. En 2016, se tramitaron modificaciones de crédito en un 22%, resultando ejecutado, en su conjunto, el 100% de los créditos inicialmente presupuestados y el 82% el crédito definitivo. Sin embargo, la ejecución de los créditos definitivos para operaciones de capital descendió al 48%.

La LOEPSF estableció un nuevo marco de gestión presupuestaria para todas las Administraciones públicas, aplicable a partir de los presupuestos del ejercicio 2013. En este contexto y para poder hacer frente a determinadas necesidades de gasto no previstas en las dotaciones iniciales del presupuesto, la citada Ley Orgánica, a partir de la previsión en su artículo 31, extendió a las corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL (ayuntamientos capitales de provincia o de comunidad autónoma, o que tengan población igual o superior a 75.000 habitantes, y las diputaciones provinciales), la obligatoriedad de incluir en los presupuestos de gastos de las entidades locales, un Fondo de Contingencia, incorporado en el capítulo 5 del mismo, de acuerdo a la clasificación económica de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Asimismo, las entidades locales no incluidas en el ámbito de aplicación indicado anteriormente, pueden realizar la dotación y aplicación del Fondo de Contingencia en los términos previstos en la normativa presupuestaria local, sin que les resulte de aplicación obligatoria. Del total de entidades incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación del artículo 31 de la LOEPSF que habían rendido la cuenta general del ejercicio 2016 a 31 de diciembre de 2017, 120 habían incluido la dotación del Fondo de Contingencia, es decir, la totalidad de las entidades que estaban obligadas a hacerlo, y 1.011 entidades locales también lo habían dotado a pesar de no estar obligadas legalmente a ello. Este Fondo de Contingencia es una herramienta de disciplina presupuestaria que dota de transparencia al proceso de gestión presupuestaria, destinado a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Asimismo, asegura el carácter limitativo de los presupuestos inicialmente aprobados, marcando reglas para la instrumentación de determinadas modificaciones al presupuesto de gastos.

En 2016, la dotación de crédito aprobada para el Fondo de Contingencia fue de 226 millones de euros, de los que fueron utilizados, vía modificación presupuestaria, el 59%. Las bases de ejecución de los presupuestos de cada entidad local deben regular la utilización concreta de estas dotaciones presupuestarias, si bien contra el crédito consignado en este capítulo no puede imputarse directamente gasto alguno, que únicamente puede ser utilizado para financiar transferencias de crédito a los conceptos que correspondan, de acuerdo con el destino y naturaleza económica del gasto imprevisto y de carácter no discrecional que sea preciso atender, en aras de una mayor transparencia y claridad de la liquidación y ejecución del presupuesto.

En el siguiente gráfico se refleja la distribución del gasto según su naturaleza económica:

Gráfico 5. ¿En qué se gasta?



La mayor parte del gasto ejecutado por las entidades locales en 2016 fue para gastos de personal y gastos en bienes corrientes y prestación de servicios, ambos con un 30% del total. El gasto en transferencias, tanto corrientes como de capital, ascendió al 19% del gasto total. Los gastos para el pago de la deuda (tanto intereses como de amortización del principal) supusieron el 10% del total y las inversiones, reales y financieras, el 11% del gasto del ejercicio.

El detalle de estos gastos por tipo de entidad es el siguiente:

Cuadro 16. Gastos según clasificación por categorías económicas y grupo de operación por tipo de entidad local

(millones de euros)

ORN /Tipo de Entidad	Ayuntam.	Diput. Provincial	Cabildo/Con. Insular	Comarca	Mancom.	Área metropolit.	Agrup.de munic.	EATIM	Total	%
Nº de entidades	7.600	38	10	75	859	3	14	3.019	11.618	
Nº de entidades con C.G 2016	6.118	36	8	69	481	3	4	2.165	8.884	
% representatividad	81	95	80	92	56	100	29	72	76	
Gastos de personal	11.521,47	1.404,21	293,87	150,04	99,28	32,26	0,37	17,35	13.518,85	30
Gastos en bs corrientes y servicios	11.950,09	708,84	242,23	212,21	153,13	315,65	0,46	44,62	13.627,24	30
Gastos financieros	520,14	21,39	14,70	0,75	0,78	4,47	0,00	0,42	562,63	1
Transferencias corrientes	4.680,48	1.386,62	880,21	99,87	17,83	268,63	0,16	6,01	7.339,82	16
Total Operaciones Corrientes	28.672,17	3.521,06	1.431,01	462,88	271,03	621,01	0,99	68,40	35.048,53	77
Fondo de Contingencia	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17	0
Inversiones reales	3.243,96	443,56	135,57	30,16	13,48	33,29	0,08	29,49	3.929,59	9
Transferencias de capital	560,88	744,60	147,79	10,86	4,63	46,63	0,00	0,44	1.515,84	3
Total Operaciones de Capital	3.804,84	1.188,16	283,36	41,02	18,11	79,92	0,08	29,93	5.445,42	12
Total Operaciones No Financieras	32.478,18	4.709,22	1.714,37	503,90	289,14	700,93	1,06	98,33	40.495,13	89
Variación activos financieros	147,23	471,67	10,94	0,33	0,06	3,68	0,00	0,09	634,00	2
Variación pasivos financieros	3.520,92	387,30	187,91	6,34	3,28	47,82	0,00	2,16	4.155,72	9
Total Operaciones Financieras	3.668,15	858,97	198,85	6,67	3,34	51,50	0,00	2,24	4.789,72	11
TOTAL GASTOS	36.146,34	5.568,19	1.913,22	510,56	292,48	752,43	1,06	100,57	45.284,85	100
Total Oblig. Ptes. Pago Caps 2 y 6	2.478,83	124,93	77,18	49,26	31,05	64,19	0,00	6,07	2.831,50	
Periodo medio de pago (*)	60	40	75	74	68	67	2	30	59	

(*) Oblig. Ptes. pago Caps. 2 y 6

X 365 días

ORN Caps 2 y 6

Las entidades que han registrado mayor porcentaje de gasto de personal respecto del total de gastos de cada entidad han sido los ayuntamientos, las mancomunidades y las agrupaciones de municipios (32%, 34% y 34%, respectivamente). En el capítulo de gastos corrientes y servicios, en todas las entidades se superaron el 33% excepto en las diputaciones y los cabildos y consejos insulares, para los que ha representado un 13% en ambas. En las mancomunidades este capítulo tuvo una relevancia mayor, al alcanzar el 52% de su gasto total.

El resultado del análisis de las transferencias corrientes fue diferente al de los conceptos anteriores, al ser la importancia de este concepto de gasto muy diferente entre los distintos tipos de entidades locales. Para los cabildos y consejos insulares representaba el 46% de su gasto total, mientras que para los ayuntamientos era un 13% y para las mancomunidades y las EATIM un 6%.

En el apartado de operaciones de capital, tanto inversiones como transferencias de capital, se observa una disminución del nivel de representatividad de este tipo de operaciones respecto del ejercicio anterior, llegando a representar un 21% en las diputaciones provinciales, un 15% en los cabildos y consejos insulares y un 30% en las EATIM, cuando en ejercicio 2015 estos porcentajes se situaban en valores próximos al 25%, 21% y 33%, respectivamente.

Los gastos de operaciones financieras representaron el 15%, 10% y 10%, en las diputaciones provinciales, en el conjunto de ayuntamientos y en los cabildos y consejos insulares, respectivamente.

El periodo medio de pago a acreedores comerciales en el ejercicio 2016 de las entidades locales, al igual que otras ratios que se reflejan en el presente Informe, se ha calculado atendiendo al Documento sobre los indicadores de la Cuenta General de las Corporaciones locales adoptado por acuerdo de la Comisión de Coordinación del ámbito local del Tribunal de Cuentas y OCEX de 7 de mayo de 2013¹³, que son los aplicables a las cuentas anuales del ejercicio 2016 y cuya consulta se encuentra disponible en el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades locales: www.rendiciondecuentas.es.

El resultado del periodo medio de pago a acreedores comerciales se ha obtenido mediante la agregación de este indicador, que las entidades locales deben incluir en la memoria de sus cuentas anuales, que, de acuerdo con las Instrucciones de contabilidad local del modelo normal y simplificado, refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto. Este indicador se obtiene aplicando las reglas establecidas para calcular el “periodo medio de pago” a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales, las cuales se recogen en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la LOEPSF.

La redacción del artículo 5 del citado Real Decreto 635/2014 que ha resultado de aplicación para las entidades locales en el ejercicio 2016, partía de la consideración para la determinación del cálculo del periodo medio de pago de cada entidad, de la definición de número de días de pago como los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no existiera obligación de disponer de registro administrativo, se utilizaría la fecha de recepción de la factura¹⁴.

Por lo tanto, este indicador puede haber tomado valor negativo en el ejercicio 2016 cuando la Administración, por término medio, haya pagado antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o fecha de aprobación de las certificaciones de obra, según corresponda.

En el cuadro siguiente se indica la información obtenida sobre este indicador en el apartado correspondiente de la memoria de las cuentas anuales:

¹³ El Documento ha sido objeto de actualización por la Comisión de Coordinación de ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX, en los meses de noviembre de 2017 y mayo de 2018.

¹⁴ Con la entrada en vigor, el 1 de abril de 2018, del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se modifica el indicado artículo 5 del Real Decreto 635/2014 al entenderse por número de días de pago los transcurridos desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o la de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. Para los casos en que los que no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados o bien la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad, se tomará como referencia para el cómputo del periodo medio de pago la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo.

Cuadro 17. Periodo medio de pago a acreedores comerciales por tipo de entidad y días

Tipo de entidad local	Entidades obligadas a PMP en Memoria (*)	PMP hasta 30 días		PMP superior a 30 días hasta 60 días		PMP superior a 60 días		Indicador PMP sin dato o dato incoherente	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	5.038	2.975	59	286	6	329	7	1.448	29
Más de 1.000.000	2	1	50	1	50	-	-	-	-
De 500.001 a 1.000.000	4	3	75	1	25	-	-	-	-
De 100.001 a 500.000	39	21	54	9	23	6	15	3	8
De 50.001 a 100.000	57	34	60	11	19	9	16	3	5
De 20.001 a 50.000	196	102	52	36	18	22	11	36	18
De 5.001 a 20.000	631	352	56	62	10	74	12	143	23
De 1.001 a 5.000	1.374	844	61	83	6	130	9	317	23
De 1 a 1.000	2.735	1.618	59	83	3	88	3	946	35
Diputación Provincial	36	27	75	2	6	-	-	7	19
Cabildo/Consejo Insular	8	5	63	2	25	-	-	1	13
Comarca	69	27	39	5	7	6	9	31	45
Mancomunidad	402	226	56	14	3	26	6	136	34
Área metropolitana	3	3	100	-	-	-	-	-	-
Agrupación de municipios	2	1	50	-	-	-	-	1	50
EATIM	386	100	26	3	1	5	1	278	72
TOTAL	5.944	3.364	57	312	5	366	6	1.902	32

(*) Las que presentan las Cuentas Anuales siguiendo los Modelos Normal y Simplificado.

De la información que consta en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 remitidas por las entidades locales, el 32% no ofrecía datos sobre el periodo medio pago a acreedores comerciales o lo hacía con datos incoherentes, constituyendo esta omisión una deficiencia relevante de su contenido, especialmente cuando, en aplicación del apartado 6 en el artículo 13 de la LOEPSF, incluido por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, las Administraciones públicas deben publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Esta información debía haberse elaborado por las entidades locales en el ejercicio 2016, por lo que no resulta justificada la ausencia de este indicador en las cuentas anuales.

En referencia a las entidades locales que han cumplimentado adecuadamente este indicador, la distribución de los valores del periodo medio de pago a acreedores comerciales hasta 30 días concentraba un 57% (3.364 entidades), un 5% de entidades para el periodo entre 30 y 60 días y un 6% las entidades que han tenido un periodo medio de pago superior a 60 días.

Por tipo de entidad, el 59% de los ayuntamientos alcanzaron un periodo medio de pago de hasta 30 días y, en particular, los seis ayuntamientos de más de 500.000 habitantes ascendieron de media a un 67%, resultando en el resto de tramos unos porcentajes homogéneos. Por encima de la media total también se encontraban las áreas metropolitanas, las diputaciones provinciales y los cabildos y consejos insulares con porcentajes del 100%, 75% y 63%.

En los otros dos intervalos relativos a periodos medios de pago superiores a 30 días, esto es hasta los 60 días y superior a 60 días, los ayuntamientos obtuvieron unos porcentajes casi idénticos a la media, siendo del 6% y 7%, respectivamente. Dentro del último intervalo, se presenta la relación de

entidades locales que superaban los cien días por término medio en pagar a sus acreedores comerciales cuyos importes pagados en la ejecución de los capítulos 2 y 6 de sus respectivos presupuestos superaban los 5 millones de euros:

Cuadro 18. Relación de entidades locales con periodo medio de pago superior a 100 días y pagos por importe superior a 5.000.000 de euros

Comunidad autónoma	Provincia	Tipo de entidad	Denominación	Importe pagos realizados (en euros)	Periodo medio de pago (días)
Comunidad de Madrid	Madrid	Ayuntamiento	Algete	6.006.291,59	313,49
Andalucía	Sevilla	Ayuntamiento	Los Palacios y Villafranca	5.729.036,99	272,15
Comunidad de Madrid	Madrid	Ayuntamiento	Parla	38.250.210,04	232,19
Canarias	Las Palmas	Ayuntamiento	Telde	42.721.005,71	229,40
Comunitat Valenciana	Valencia	Ayuntamiento	Silla	6.186.367,50	211,79
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Totana	8.299.562,43	191,15
Extremadura	Badajoz	Ayuntamiento	Mérida	19.112.764,33	190,94
Andalucía	Granada	Ayuntamiento	Granada	96.745.101,75	187,98
Comunitat Valenciana	Valencia	Ayuntamiento	Gandía	40.958.790,30	158,57
Comunitat Valenciana	Valencia	Ayuntamiento	Cullera	10.252.805,54	155,57
Cataluña	Girona	Comarca	Alt Empordà	8.541.152,27	142,66
Andalucía	Jaén	Ayuntamiento	Andújar	7.675.425,78	142,37
Comunidad de Madrid	Madrid	Ayuntamiento	Navalcarnero	10.385.146,52	138,90
Cataluña	Barcelona	Ayuntamiento	Vilanova i la Geltrú	19.913.481,40	130,17
Comunidad de Madrid	Madrid	Ayuntamiento	Mejorada del Campo	6.585.054,23	128,34
Castilla-La Mancha	Albacete	Ayuntamiento	Hellín	5.641.044,06	120,23
Galicia	A Coruña	Ayuntamiento	Noia	5.206.879,88	118,73
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Los Alcázares	8.997.916,42	114,27
Castilla-La Mancha	Cuenca	Ayuntamiento	Cuenca	13.927.935,69	113,49
Andalucía	Almería	Ayuntamiento	Adra	7.593.025,52	113,22
Comunitat Valenciana	Alicante/Alacant	Ayuntamiento	L'Alfàs del Pi	7.713.342,61	103,97

La distribución del gasto ejecutado en 2016, según su clasificación económica, entre los ayuntamientos por tramos de población es la que figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 19. Gastos según clasificación por categorías económicas y grupo de operación de los ayuntamientos por tramos de población

(millones de euros)

ORN / Aytos Tramos población	Más de 1.000.000	de 500.001 a 1.000.000	de 100.001 a 500.000	de 50.001 a 100.000	de 20.001 a 50.000	de 5.001 a 20.000	de 1.001 a 5.000	de 1 a 1.000
Población Ayuntamientos con CG 2016	4.774.287	2.710.884	7.444.410	4.135.830	5.875.978	6.118.869	3.168.536	1.119.583
% Representatividad	100	100	75	75	82	76	79	82
Gastos de personal	1.518,76	859,16	2.208,31	1.331,18	1.976,03	2.183,01	1.060,21	384,82
Gastos en bs corrientes y servicios	2.004,36	766,56	2.227,27	1.393,83	1.910,30	2.012,92	1.104,80	530,05
Gastos financieros	180,64	60,16	75,43	59,51	65,26	51,54	20,98	6,62
Transferencias corrientes	1.694,07	600,96	891,44	417,82	471,86	356,09	172,19	76,06
Total Operaciones Corrientes	5.397,83	2.286,83	5.402,44	3.202,34	4.423,45	4.603,56	2.358,17	997,55
Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,96	0,02	0,19	0,01
Inversiones reales	750,06	138,38	311,09	311,68	419,03	551,35	448,54	313,83
Transferencias de capital	253,28	50,86	136,10	53,71	26,71	23,79	11,39	5,04
Total Operaciones de Capital	1.003,33	189,24	447,19	365,39	445,75	575,14	459,93	318,87
Total Operaciones No Financieras	6.401,16	2.476,07	5.849,64	3.567,73	4.870,16	5.178,72	2.818,29	1.316,42
Variación activos financieros	50,36	32,37	19,54	13,36	15,69	12,27	1,33	2,30
Variación pasivos financieros	1.061,55	224,20	607,71	477,99	519,02	435,50	151,18	43,76
Total Operaciones Financieras	1.111,90	256,57	627,25	491,36	534,71	447,78	152,52	46,06
TOTAL GASTOS	7.513,07	2.732,64	6.476,88	4.059,09	5.404,87	5.626,49	2.970,80	1.362,49
Gasto por habitante (euros)	1.573,65	1.008,03	870,03	981,44	919,82	919,53	937,59	1.216,96

La distribución económica del gasto de los ayuntamientos refleja que en todos los tramos de población el porcentaje de gasto para operaciones corrientes superó el 71%, llegando incluso al 84% en los comprendidos entre los 500.001 hasta 1.000.000 de habitantes. En todos los tramos, los capítulos de mayor gasto porcentual fueron los de gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, constituyendo también un porcentaje elevado las transferencias corrientes en el tramo de ayuntamientos de población superior al millón de habitantes.

En el grupo de gastos por operaciones de capital la distribución resultó más heterogénea, ya que los ayuntamientos de tramos de población baja dedicaron más gasto porcentual a inversiones que los de mayor tramo. Por el contrario, en los gastos para operaciones financieras, fundamentalmente la amortización de la deuda, se observan unos resultados opuestos al grupo de operaciones de capital. Los ayuntamientos de mayor tramo de población, al tener un nivel de endeudamiento superior, destinaron un porcentaje mayor a la amortización de los pasivos financieros. En los ayuntamientos de población superior a 1.000.000 habitantes, el gasto de pasivos financieros representó el 14% del gasto total; en los ayuntamientos con población comprendida entre 50.001 y 100.000 de habitantes, el 12%.

El gasto por habitante del total de los 6.118 ayuntamientos de los que se dispone información del ejercicio 2016, ascendió a 1.023 euros. En cuanto al gasto por habitante de los ayuntamientos calculado para los distintos tramos de población oscila entre 870 euros por habitante para los ayuntamientos del tramo entre 100.001 y 500.000 habitantes y los más de 1.500 euros por habitante en los dos ayuntamientos de más de 1 millón de habitantes.

Con la finalidad de analizar el contenido reflejado por las entidades en los capítulos del presupuesto de gastos en el ejercicio 2016, a continuación se exponen los resultados agregados de los principales conceptos incluidos en los capítulos de las operaciones corrientes y de capital. Los

resultados relativos a los pasivos financieros se detallan en un epígrafe específico en este informe sobre el endeudamiento de las entidades locales.

Gastos de personal

El gasto de personal en las entidades locales de acuerdo a las cuentas rendidas, con un importe global de 13.519 millones de euros; representaba el 30% del gasto total y el 39% del gasto de las operaciones corrientes.

En los ayuntamientos representaba el 32% del gasto total de los mismos en el ejercicio 2016, situándose en una horquilla desde el 38%, para los ayuntamientos con población de 5.001 a 20.000 habitantes, hasta el 21%, para los de más de 1.000.000 de habitantes.

El reparto del gasto de personal por categorías se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Gastos de personal por categorías

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº EELL	Órganos de Gobierno	Personal Eventual	Personal Funcionario	Personal Laboral	Otro personal	Incentivos al Rendimiento	Cuotas sociales	Resto	TOTAL	Indicador (*)
Ayuntamientos	6.118	299,73	91,59	5.105,61	2.717,20	243,73	452,81	2.607,96	2,83	11.521,47	31,69
Más de 1.000.000	2	29,36	14,43	918,54	86,73	1,79	90,67	377,25	0,00	1.518,76	20,79
De 500.001 a 1.000.000	4	11,07	7,84	515,38	71,88	7,65	46,89	198,44	0,00	859,16	30,28
De 100.001 a 500.000	39	43,24	24,72	1.171,72	360,84	31,26	99,38	477,14	0,00	2.208,31	33,59
De 50.001 a 100.000	57	32,92	19,90	626,96	278,25	28,24	51,29	293,62	0,00	1.331,18	33,42
De 20.001 a 50.000	196	54,82	15,41	824,82	527,50	39,30	74,13	440,04	0,00	1.976,03	35,12
De 5.001 a 20.000	631	67,44	6,88	711,02	764,29	71,71	67,51	494,16	0,00	2.183,01	37,56
De 1.001 a 5000	1.376	46,95	1,79	243,77	461,12	45,30	18,62	239,83	2,83	1.060,21	36,21
De 1 a 1.000	3.813	13,94	0,62	93,41	166,60	18,48	4,31	87,46	0,00	384,82	29,73
Diputaciones Provinciales	36	36,09	28,53	692,31	235,19	33,86	58,59	319,63	0,00	1.404,21	26,96
Cabildo/Consejo Insular	8	10,65	4,28	111,92	75,37	8,67	14,30	68,68	0,00	293,87	15,68
Comarca	69	5,16	1,43	22,53	82,64	2,62	1,21	34,44	0,00	150,04	30,58
Mancomunidad	481	1,29	0,11	8,13	62,15	3,91	1,82	21,88	0,00	99,28	32,85
Área Metropolitana	3	0,47	2,90	17,46	1,10	0,00	3,79	6,54	0,00	32,26	4,39
Agrupación de Municipios	4	0,00	0,00	0,06	0,21	0,01	0,00	0,09	0,00	0,37	30,67
EATIM	2.165	1,31	0,13	2,53	8,58	0,69	0,23	3,87	0,01	17,35	19,01
TOTAL	8.884	354,71	128,97	5.960,55	3.182,44	293,49	532,75	3.063,10	2,84	13.518,85	30,00

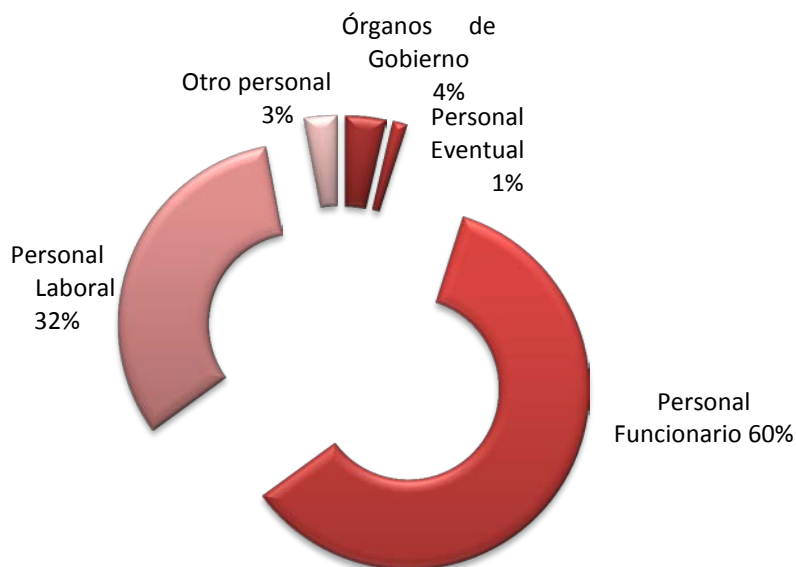
(*) Cociente entre los gastos por capítulo 1 / los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos

De los 13.519 millones de euros de gastos de capítulo 1 de las entidades locales, el 77% fueron retribuciones del personal y el 23% cargas de la seguridad social de las entidades locales. En función del tipo de personal, el 60% del gasto de personal en concepto de retribuciones y excluyendo los incentivos al rendimiento, se destinó al personal funcionario, que incluye las retribuciones de los funcionarios interinos; el gasto de personal destinado al personal laboral representó el 32%; y el destinado a los órganos de gobierno y personal directivo y eventual, en conjunto, el 5%; el otro 3% correspondía a gasto para otro personal. Los incentivos al rendimiento, que incluyen los conceptos de productividad y gratificaciones, representaron un 4% del gasto de personal total.

El indicador de gasto de personal refleja la proporción entre las obligaciones reconocidas por el capítulo 1 del presupuesto de gastos y los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Por término medio las entidades locales destinaron a gastos de personal 30 euros por cada 100

euros generados por ingresos corrientes. Se aprecia que los ayuntamientos con población superior a 1.000.000 de habitantes destinaron a gasto de personal 21 euros de los derechos reconocidos por operaciones corrientes, mientras en que en el resto de tramos de población este importe fue mayor.

Gráfico 6. Distribución del gasto por tipo de personal. Capítulo 1. Presupuesto de gastos



Gastos en bienes corrientes y servicios

El capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, por 13.627 millones de euros, representaba en 2016 el 30% del total de gastos de las entidades locales y el 39% de los gastos por operaciones corrientes. En los ayuntamientos representaba el 33% del gasto total de los mismos en el ejercicio 2016.

La proporción de gastos en bienes corrientes y servicios respecto a los gastos totales es inversamente proporcional al número de habitantes. En los ayuntamientos con población superior a 1.000.000 de habitantes y en los que tienen población entre 500.001 y 1.000.000 el gasto es del 27% y 28% respectivamente, mientras que en el resto de ayuntamientos oscila entre el 34% y el 39%, siendo este último porcentaje el de los ayuntamientos de menos de mil habitantes.

En cuanto al reparto de los gastos en bienes corrientes y servicios entre las distintas categorías que lo componen, en el siguiente cuadro se detalla la distribución de los principales conceptos por tipo de entidad:

Cuadro 21. Gastos en bienes corrientes y servicios por clasificación económica

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº EELL	Arrendamientos y Cánones	Reparaciones, mantenimiento y conservación	Material, suministros y otros	Indemnización por servicio	Otros gastos	TOTAL
Ayuntamientos	6.118	262,61	1.239,89	10.252,80	95,11	99,69	11.950,09
Más de 1.000.000	2	69,42	166,05	1.757,66	7,04	4,19	2.004,36
De 500.001 a 1.000.000	4	10,97	119,97	634,80	0,66	0,16	766,56
De 100.001 a 500.000	39	35,61	200,44	1.975,78	5,59	9,86	2.227,27
De 50.001 a 100.000	57	31,12	120,69	1.204,90	7,50	29,62	1.393,83
De 20.001 a 50.000	196	38,49	142,52	1.694,05	18,39	16,84	1.910,30
De 5.001 a 20.000	631	47,13	214,03	1.705,23	28,00	18,53	2.012,92
De 1.001 a 5000	1.376	23,35	170,56	876,63	17,81	16,44	1.104,80
De 1 a 1.000	3.813	6,51	105,62	403,74	10,12	4,05	530,05
Diputaciones Provinciales	36	12,67	82,92	596,45	15,09	1,71	708,84
Cabildo/Consejo Insular	8	3,51	52,19	176,28	1,47	8,78	242,23
Comarca	69	2,42	11,33	189,51	6,30	2,64	212,21
Mancomunidad	481	2,98	10,34	135,28	2,95	1,59	153,13
Área Metropolitana	3	0,47	16,87	297,95	0,36	0,00	315,65
Agrupación de Municipios	4	0,00	0,04	0,34	0,02	0,07	0,46
EATIM	2.165	0,72	10,87	31,59	1,13	0,30	44,62
TOTAL	8.884	285,39	1.424,45	11.680,18	122,43	114,78	13.627,23

Del total de los gastos corrientes en bienes y servicios, la cuantía más importante, el 86%, se destinó a gastos en suministros y material no inventariable. Menos relevantes, un 10%, resultaron los gastos de mantenimiento y un 2% los de arrendamientos. Este reparto es homogéneo en los distintos tipos de entidades locales.

Gastos por operaciones de capital

En esta categoría se incluyen los gastos de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos, que ascendieron a 5.445 millones de euros para el total de entidades locales (un 12% del gasto total de 2016), repartido en un 72% en inversiones y un 28% en transferencias de capital, siendo en el ejercicio 2015 estos valores de un 77% y 23% respectivamente. Todo ello supone una menor inversión en capital respecto al ejercicio 2015, que arrojaba unas cifras de 6.161 millones de euros, y suponía un 14% del gasto total del ejercicio.

Cuadro 22. Gastos en inversiones reales por conceptos económicos

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº EELL	Población	Infraestructuras	Inversión nueva para Servicios	Inversión de Reposición para Servicios	Otras Inversiones	TOTAL	Esfuerzo inversor	Inversión por habitante (€)
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	1.754,36	833,74	450,76	205,09	3.243,96	11%	91,77
Más de 1.000.000	2	4.774.287	371,21	184,71	100,05	94,08	750,06	13%	157,10
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	66,28	40,36	26,79	4,95	138,38	7%	51,05
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	147,25	102,73	52,55	8,55	311,09	7%	41,79
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	185,74	69,37	32,03	24,55	311,68	9%	75,36
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	218,64	111,18	68,25	20,97	419,03	8%	71,31
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	294,84	153,87	80,90	21,74	551,35	10%	90,11
De 1.001 a 5000	1.376	3.168.536	269,55	104,67	56,51	17,81	448,54	15%	141,56
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	200,86	66,85	33,68	12,44	313,83	23%	280,31
Diputaciones Provinciales	36		254,27	42,38	25,08	121,83	443,56	21%	
Cabildo/Consejo Insular	8		74,98	23,34	6,40	30,86	135,57	15%	
Comarca	69		4,58	19,50	2,03	4,05	30,16	8%	
Mancomunidad	481		1,60	8,62	2,50	0,77	13,48	6%	
Área Metropolitana	3		0,18	18,50	2,40	12,22	33,29	11%	
Agrupación de Municipios	4		0,02	0,03	0,00	0,02	0,08	7%	
EATIM	2.165		18,46	5,01	3,09	2,92	29,49	30%	
TOTAL	8.884	35.348.377	2.108,46	951,12	492,25	377,77	3.929,59	12%	91,77

El gasto de las entidades locales en inversiones reales se distribuyó un 54% en infraestructuras, un 24% en inversión nueva y un 13% en inversión de reposición.

El esfuerzo inversor, magnitud que representa la proporción del gasto en inversiones y transferencias de capital sobre el gasto total, fue muy dispar en función del tipo de entidad analizada, siendo de un 23% en los municipios con población inferior a 1.000 habitantes, disminuyendo hasta un 7% en los de población comprendida entre 100.001 y 1.000.000 de habitantes, cuando la media total de los ayuntamientos fue de un 11%. Por su parte, el esfuerzo inversor alcanzó un 30% para las EATIM y un 21% del total del gasto de las diputaciones provinciales.

Los ayuntamientos han destinado en 2016 una media de 92 euros por habitante al capítulo de inversiones reales.

IV.1.1.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS.

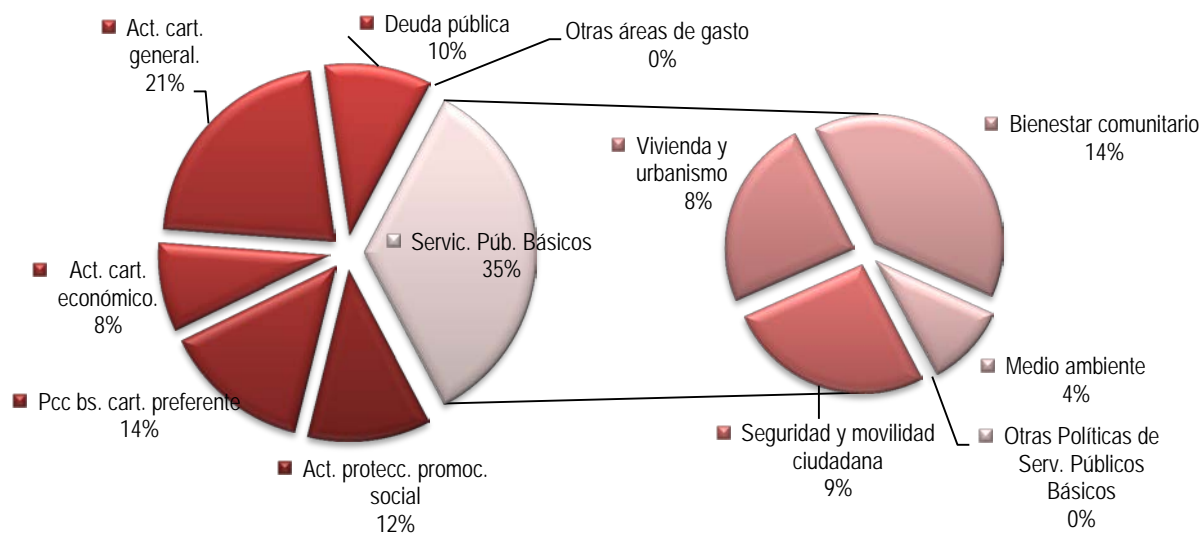
En el siguiente cuadro se detalla, por tipo de entidad, el gasto ejecutado en 2016 por las entidades locales atendiendo a las áreas de gasto definidas en la Orden del Ministerio EHA 3565/2008, que desarrolla la estructura presupuestaria de las entidades locales y, en el caso de los servicios públicos básicos, se ofrece detalle de los grupos de programas en los que se divide:

Cuadro 23. Gastos según clasificación por programas y tipo de entidad local

(millones de euros)

ORN /Tipo de Entidad	Ayuntam.	Diput. Provincial	Cabildo/ Con. Insular	Comarca	Mancom	Área metropol.	Agrup.de munic.	EATIM	Total	%
Nº de entidades censadas	7.600	38	10	75	859	3	14	3.019	11.618	
Nº de entidades con información	6.118	36	8	69	481	3	4	2.165	8.884	
% Representatividad	81	95	80	92	56	100	29	72	76	
AG 1: SERVIC. PÚBL. BÁSICOS	14.023,16	724,48	197,65	145,50	150,85	384,97	0,31	23,58	15.650,49	35
PG 13 Seguridad y movilidad ciudadana	3.853,47	181,41	42,94	4,03	2,96	0,00	0,13	1,11	4.086,06	9
PG 15 Vivienda y urbanismo	3.414,20	232,63	15,59	6,71	3,77	81,88	0,00	9,73	3.764,50	8
PG 16 Bienestar comunitario	5.390,92	187,60	63,15	120,71	139,10	242,90	0,12	10,16	6.154,65	14
PG 17 Medio Ambiente	1.332,49	122,85	75,97	13,26	4,96	60,20	0,06	2,42	1.612,22	4
Otras Políticas de Serv. Públicos Básicos	32,07	0,00	0,00	0,79	0,05	0,00	0,00	0,16	33,07	0
AG 2: ACT. PROTECC. PROMOC. SOCIAL	3.624,03	1.010,37	421,23	120,71	65,45	7,73	0,01	4,75	5.254,29	12
AG 3: PCC BS. CART. PREFERENTE	5.234,40	745,92	169,49	121,95	17,23	0,00	0,06	17,13	6.306,18	14
AG 4: ACT. CART. ECONÓMICO	2.124,51	879,99	470,57	30,87	12,19	254,46	0,05	13,60	3.786,23	8
AG 9: ACT. CART. GENERAL	7.224,65	1.830,84	449,68	86,24	43,71	55,04	0,63	39,43	9.730,21	21
AG 0: DEUDA PÚBLICA	3.915,58	376,59	204,61	5,29	3,06	50,23	0,00	2,05	4.557,41	10
OTRAS ÁREAS DE GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0
TOTAL GASTOS	36.146,33	5.568,19	1.913,23	510,56	292,49	752,43	1,06	100,57	45.284,84	100

Nota: No se incluye País Vasco y Navarra.

Gráfico 7. ¿Para qué se gasta?

El área a la que más recursos destinaron las entidades locales en 2016, con un porcentaje un punto superior al de 2015, fue la de servicios básicos, representando el 35% del gasto local. Esta área incluye servicios como, seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente. En la política de bienestar comunitario, que recoge programas tales como saneamiento y distribución de aguas, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y alumbrado público, se emplearon en 2016, 6.155 millones de euros, la cuantía más importante del área, un 40% del total. La política de seguridad y movilidad, que recoge los programas de

seguridad, ordenación del tráfico y extinción de incendios entre otros, empleó 4.086 millones de euros, el 26% del total del área. A la política de vivienda y urbanismo, con programas de acceso a la vivienda, promoción de viviendas protegidas y conservación de las vías públicas, se destinaron 3.765 millones de euros, el 24% del total del área. A la política de gasto en medio ambiente se aplicaron en 2016, 1.612 millones de euros, el 10% del gasto del área.

La segunda área con mayor volumen de gasto, un 21% en 2016, fue la de actividades de carácter general, 9.730 millones de euros, que incluye las políticas de órganos de gobierno, servicios generales tales como administración, coordinación, información básica y estadística, atención al ciudadano, entre otras, políticas de administración financiera y tributaria y transferencias a otras Administraciones públicas.

El 14% del gasto del ejercicio se destinó en 2016, a las políticas básicas de carácter preferente, que afectan a las políticas de gasto de sanidad, educación, cultura y deporte.

El 12% del gasto local en 2016, se utilizó en el área de actividades de protección y promoción social, que incluye las pensiones, servicios sociales de promoción social y fomento del empleo.

El 8% se aplicó a actividades de carácter económico, como agricultura, ganadería y pesca, industria y energía, comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, transporte público, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación, entre otras.

La composición de los fondos correspondientes a estas áreas y políticas de gasto ha sido similar a la registrada en el ejercicio 2015, sin que se hayan producido cambios relevantes en el destino de los fondos.

Finalmente, la deuda pública absorbió el 10% del presupuesto ejecutado en 2016 (el 12% en 2015 y 15% en 2014), por lo que mantiene la tendencia descendente en la misma observada en el ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se detalla el gasto por áreas de los ayuntamientos por tramos de población:

Cuadro 24. Gastos según clasificación por programas de los ayuntamientos por tramo de población

ORN / Aytos. Tramos Población	(millones de euros)							
	Más de 1000.000	500.001 a 1.000.000	100.001 a 500.000	50.001 a 100.000	20.001 a 50.000	5.001 a 20.000	1.001 a 5.000	1 a 1.000
Población Ayuntamientos con CG 2016	4.774.287	2.710.884	7.444.410	4.135.830	5.875.978	6.118.869	3.168.536	1.119.583
% Representatividad	100	100	75	75	82	76	79	82
AG 1: SERVIC. PÚB. BÁSICOS	3.262,88	1.131,37	2.544,62	1.631,45	2.070,81	2.126,85	877,93	377,25
PG 13 Seguridad y movilidad ciudadana	1.094,76	389,07	807,94	437,38	540,10	471,76	99,87	12,58
PG 15 Vivienda y urbanismo	1.006,13	194,87	414,91	356,01	441,39	590,38	275,34	135,17
PG 16 Bienestar comunitario	848,07	434,49	1.014,05	649,62	896,74	899,92	445,72	202,32
PG 17 Medio Ambiente	313,93	112,94	282,05	188,43	192,09	163,43	55,61	24,01
Otras Políticas de Serv. Públicos Básicos	0,00	0,00	25,66	0,00	0,49	1,37	1,38	3,17
AG 2: ACT. PROTECC. PROMOC. SOCIAL	700,88	333,68	693,97	346,43	580,36	548,27	313,97	106,47
AG 3: PCC BS. CART. PREFERENTE	702,38	342,99	1.013,21	598,01	825,65	1.019,49	542,74	189,93
AG 4: ACT. CART. ECONÓMICO	494,68	252,78	410,13	176,91	240,37	244,48	194,06	111,11
AG 9: ACT. CART. GENERAL	1.133,96	390,80	1.175,05	783,72	1.123,59	1.210,10	876,89	530,54
AG 0: DEUDA PÚBLICA	1.218,30	281,02	639,90	522,57	564,08	477,31	165,21	47,18
OTRAS ÁREAS DE GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	7.513,07	2.732,64	6.476,88	4.059,09	5.404,87	5.626,49	2.970,80	1.362,49

Todos los ayuntamientos destinaron el mayor volumen de recursos al área de servicios públicos básicos, desde el 43% en los mayores de 1.000.000 de habitantes hasta el 28% en los municipios de menos de 1.000 habitantes. Los recursos destinados a la deuda pública resultaban más variables, los ayuntamientos de mayor población destinaron el 16% (21% en 2015) de sus recursos a la deuda pública, el 13% los comprendidos entre 50.001 a 100.000 de habitantes (10% en 2015, observándose en este tramo un incremento de tres puntos porcentuales en 2016) y el 3% los de menor población (4% en 2015).

IV.1.1.3. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS GASTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIOS 2014-2016

El análisis de la evolución interanual del gasto de las entidades locales se ha realizado comparando la información de las cuentas remitidas durante los tres últimos ejercicios. Con el fin de realizar una comparación homogénea, se ha agregado, para cada ejercicio, la información de las entidades locales de las que se dispone de información en los tres ejercicios considerados, es decir, de las cuentas de 2014, 2015 y 2016. El total de cuentas que se han agregado en este análisis corresponde a un total de 8.788 entidades, lo que supone analizar la evolución del 76% de las entidades locales del Sector Público Local, exceptuando las del País Vasco y Navarra.

De estas entidades, 6.083 eran ayuntamientos, que representaban el 80% del total de ayuntamientos y el 81% de la población censada, por lo que el resultado obtenido se considera representativo de la evolución del gasto local durante los tres últimos ejercicios:

Cuadro 25. Evolución interanual del gasto ejecutado por las entidades locales. Ejercicios 2014-2016

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Obligaciones Reconocidas Netas								
		2014	2015	2015-2014		2016	2016-2015		2016-2014	
				Importe	%		Importe	%	Importe	%
Ayuntamientos	6.083	37.124,66	36.492,67	(631,99)	(2)	36.128,87	(363,79)	(1)	(995,78)	(3)
Más de 1.000.000	2	8.344,51	7.205,30	(1.139,21)	(14)	7.513,07	307,77	4	(831,44)	(10)
De 500.001 a 1.000.000	4	2.819,90	3.008,58	188,68	7	2.732,64	(275,93)	(9)	(87,25)	(3)
De 100.001 a 500.000	39	6.774,78	6.535,69	(239,09)	(4)	6.476,88	(58,81)	(1)	(297,89)	(4)
De 50.001 a 100.000	57	3.925,61	3.923,60	(2,01)	0	4.059,09	135,49	3	133,48	3
De 20.001 a 50.000	196	5.429,65	5.606,12	176,47	3	5.404,87	(201,26)	(4)	(24,78)	0
De 5.001 a 20.000	631	5.583,38	5.748,62	165,25	3	5.626,49	(122,13)	(2)	43,12	1
De 1.001 a 5000	1.369	2.899,58	3.062,83	163,24	6	2.961,30	(101,52)	(3)	61,72	2
De 1 a 1.000	3.785	1.347,26	1.401,93	54,67	4	1.354,52	(47,41)	(3)	7,27	1
Diputaciones Provinciales	36	5.524,00	6.026,93	502,93	9	5.568,19	(458,75)	-8	44,19	1
Cabildo/Consejo Insular	8	1.844,04	1.914,28	70,24	4	1.913,22	(1,06)	0	69,18	4
Comarca	68	496,04	510,17	14,13	3	510,36	0,18	0	14,31	3
Mancomunidad	464	292,17	293,33	1,17	0	287,98	(5,35)	(2)	(4,19)	(1)
Área Metropolitana	3	730,39	742,78	12,39	2	752,43	9,65	1	22,04	3
Agrupación de Municipios	3	1,57	1,55	(0,02)	(1)	1,05	(0,50)	(32)	(0,52)	(33)
EATIM	2.123	96,12	97,89	1,77	2	98,20	0,32	0	2,09	2
TOTAL	8.788	46.108,98	46.079,59	(29,39)	0	45.260,30	(819,30)	(2)	(848,68)	(2)

Nota: La diferencia con el total ORN de los cuadros anteriores, se debe a que en este se ha tenido en cuenta el gasto total de las entidades locales de las cuales se dispone información en los tres ejercicios considerados.

En el ejercicio 2016 se ha producido una disminución en el gasto total de un 2% respecto al año 2015. La tendencia a la contención del gasto de las entidades locales que se venía produciendo desde el ejercicio 2010, cambió en el ejercicio 2014, incrementándose el gasto local un 9%,

recuperando así los niveles anteriores al ejercicio 2010. Por lo tanto, tras mantenerse el gasto de las entidades locales en el ejercicio 2015 en niveles similares al ejercicio 2014, en el ejercicio 2016 se produce una disminución del gasto conjunto respecto del ejercicio 2015.

Al analizar el gasto por tipo de entidad, se observa que los ayuntamientos de población superior a 1.000.000 de habitantes y en los comprendidos en el tramo entre 50.001 y 100.000 habitantes, han aumentado sus gastos en un 4% y un 3%, respectivamente, en el ejercicio 2016. En sentido contrario, los ayuntamientos del tramo de población entre 500.001 a 1.000.000 habitantes han reducido su nivel de gasto público en un 9%. En el resto de entidades se ha producido una disminución del mismo, destacando en este sentido las diputaciones provinciales que han reducido sus gastos en un 8%.

Los ayuntamientos experimentaron en el ejercicio 2016 una caída del gasto en su conjunto de un 1% respecto del ejercicio 2015, provocada, básicamente, por la relevante disminución del gasto de los ayuntamientos del tramo comprendido entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes. Existen situaciones divergentes en función del tamaño de la entidad local, ya que, si bien en la mayoría de ayuntamientos se ha producido una reducción del gasto, en los ayuntamientos de población superior a 1.000.000 de habitantes y los ayuntamientos del tramo comprendido entre 50.001 y 100.000 habitantes que, como se han expuesto, ha experimentado un incremento de un 4% y un 3%, respectivamente. El aumento del 4% en los aumentos de mayor población (Madrid y Barcelona) se ha debido, fundamentalmente, al incremento del gasto ejecutado en el Ayuntamiento de Madrid, que ha pasado de ser de 4.415 millones de euros a 4.811 millones de euros, lo que supone un incremento del 9%. En sentido contrario, en el Ayuntamiento de Barcelona se redujo un 3%, desde los 2.790 millones en 2015 a los 2.702 millones en 2016.

Como se ha indicado anteriormente, la mayor reducción de gastos se ha producido en los ayuntamientos del tramo entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, un 9%. Es el tramo correspondiente a cuatro ayuntamientos, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Málaga, estos dos últimos aumentaron el volumen de gasto ejecutado un 1% y un 7%, respectivamente. La reducción del 9% total se debe, principalmente, a la disminución de la ejecución de gastos del Ayuntamiento de Valencia, que ha pasado de 999 millones de euros en 2015 a 744 millones de euros en 2016 (un 26%). El Ayuntamiento de Zaragoza también ha disminuido sus gastos en un 9% en el ejercicio 2016 respecto del ejercicio 2015.

En cuanto a la evolución interanual de los gastos por capítulos económicos se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 26. Evolución interanual del gasto según clasificación económica. Ejercicios 2014-2016

(millones de euros)

Presupuesto de Gastos	Obligaciones Reconocidas Netas								
	2014	2015	2015-2014		2016	2016-2015		2016-2014	
			Importe	%		Importe	%	Importe	%
Gastos de personal	12.970,12	13.375,93	405,81	3	13.510,05	134,12	1	539,93	4
Gastos en bs. corrientes y servicios	13.184,75	13.276,10	91,35	1	13.618,07	341,98	3	433,32	3
Gastos financieros	1.129,99	670,77	(459,21)	(41)	562,44	(108,33)	(16)	(567,55)	(50)
Transferencias corrientes	6.572,85	7.030,04	457,19	7	7.338,01	307,97	4	765,15	12
Total operaciones corrientes	33.857,71	34.352,84	495,13	1	35.028,57	675,73	2	1.170,86	3
Fondo de Contingencia	0,78	0,72	(0,06)	(8)	1,17	0,45	62	0,39	49
Inversiones reales	4.280,81	4.837,09	556,28	13	3.926,10	(910,99)	(19)	(354,71)	(8)
Transferencias de capital	1.462,49	1.456,71	(5,79)	0	1.515,79	59,08	4	53,30	4
Total operaciones de capital	5.743,30	6.293,80	550,49	10	5.441,89	(851,90)	(14)	(301,41)	(5)
Total operaciones no financieras	39.601,79	40.647,36	1.045,57	3	40.471,63	(175,73)	0	869,84	2
Variación activos financieros	306,27	553,79	247,52	81	634,00	80,21	14	327,73	107
Variación pasivos financieros	6.200,92	4.878,44	(1.322,48)	(21)	4.154,66	(723,78)	(15)	(2.046,25)	(33)
Total operaciones financieras	6.507,19	5.432,23	(1.074,95)	(17)	4.788,66	(643,57)	(12)	(1.718,52)	(26)
TOTAL GASTOS	46.108,98	46.079,59	(29,39)	0	45.260,30	(819,30)	(2)	(848,68)	(2)

Analizada la evolución interanual del gasto ejecutado en función de la clasificación económica, resulta destacable la caída de gastos financieros del ejercicio 2016 respecto al 2015, cifrada en un 16%, sin ser tan significativa como la que se produjo en 2015 respecto a 2014 (un 41%). Respecto a los gastos de amortización de la deuda, recogidos en el capítulo 9 del presupuesto de gastos, se ha producido una reducción del mismo en 2016 respecto del 2015 de un 15%, por lo que se mantiene la tendencia a la baja de dichas partidas del presupuesto de gastos.

En cuanto a los gastos por grupos de operación, las operaciones corrientes experimentaron un incremento moderado -excepto los gastos financieros antes indicados- de un 1% en el caso de los gastos de personal, un 3% los gastos en bienes corrientes y servicios y un 4% en los gastos por transferencias corrientes.

Los gastos por operaciones de capital han modificado su tendencia creciente hasta el ejercicio 2015 y en 2016 disminuyeron un 14%; especialmente las inversiones reales, con una disminución de un 19%, siendo la disminución acumulada en este capítulo desde el ejercicio 2014 un 8%.

El gasto en inversiones financieras, que en el período 2014-2015 había aumentado un 81%, en el período 2015-2016 ha aumentado un 14%, siendo el aumento acumulado de un 107%, si bien la importancia relativa de este capítulo es de un 1% del presupuesto de gastos, por lo que su efecto en el conjunto del gasto total registrado por las entidades locales no resultaba relevante.

IV.1.1.4. ANÁLISIS DE LOS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO.

Los gastos no aplicados a presupuesto pueden suponer un riesgo para la sostenibilidad de los gastos públicos en la medida en que no se encuentran registrados e implican la ejecución de gastos sin la correspondiente consignación presupuestaria; además vulnera los principios presupuestarios que establecen la limitación cuantitativa, cualitativa y temporal de los créditos del presupuesto de gastos de las entidades locales, recogidos en los artículos 173 y 176 del TRLRHL.

Las medidas extraordinarias de financiación aprobadas por el Gobierno en los últimos años permitieron afrontar el pago de gastos de ejercicios anteriores que permanecían pendientes de aplicar a presupuesto. Sin embargo, las entidades locales deben continuar trabajando para corregir y disciplinar la realización de gastos no aplicados al presupuesto. Además, deberían proceder al control de los acreedores pendientes de aplicar a presupuesto, según lo previsto en la Disposición Adicional Tercera "Control de entidades de Administraciones Públicas no sujetas a auditoría" de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público. Por este motivo, se analiza en este Informe la evolución de las cantidades consignadas por las entidades locales en este concepto.

El siguiente cuadro refleja la evolución de los gastos pendientes de aplicar a presupuesto en los últimos tres ejercicios:

Cuadro 27. Evolución interanual del gasto pendiente de aplicar a presupuesto. Ejercicios 2014-2016

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	(*) Acreedores por Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto						
		2014	2015	Variación 2014-2015		2016	Variación 2016-2015	
				Importe	%		Importe	%
Ayuntamientos	964	847,76	908,98	61,22	7,22	717,84	(191,14)	(21)
Más de 1.000.000	1	15,14	35,28	20,14	133	37,41	2,13	6
De 500.001 a 1.000.000	4	47,11	54,08	6,97	15	45,18	(8,90)	(16)
De 100.001 a 500.000	32	314,96	343,02	28,06	9	297,41	(45,61)	(13)
De 50.001 a 100.000	39	102,71	117,21	14,51	14	74,07	(43,14)	(37)
De 20.001 a 50.000	104	130,10	120,13	(9,98)	(8)	66,97	(53,16)	(44)
De 5.001 a 20.000	288	146,53	140,78	(5,75)	(4)	108,82	(31,95)	(23)
De 1.001 a 5000	268	74,59	81,33	6,74	9	70,61	(10,72)	(13)
De 1 a 1.000	228	16,62	17,15	0,53	3	17,36	0,22	1
Diputaciones Provinciales	22	23,89	24,32	0,43	2	30,40	6,08	25
Cabildo/Consejo Insular	6	7,36	18,90	11,54	157	16,78	(2,12)	(11)
Comarca	4	0,65	0,26	(0,39)	(61)	0,24	(0,01)	(4)
Mancomunidad	13	0,71	0,52	(0,19)	(27)	0,56	0,05	9
Área Metropolitana	1	0,06	0,20	0,14	256	0,17	(0,03)	(16)
EATIM	12	0,50	0,41	(0,08)	(17)	0,44	0,02	6
TOTAL	1.022	880,93	953,58	72,66	8	766,43	(187,15)	(20)

(*) Saldo de la cuenta (413) Modelo Normal y Modelo Simplificado con Cuentas enviadas los tres ejercicios.

La variación entre el ejercicio 2015 y 2014 puso de manifiesto un incremento del volumen global de los gastos pendientes de aplicar a presupuesto por un total de 73 millones de euros, desde los 881 millones a los 954 millones, y lo que supone un incremento del 8% en dichos gastos. Ello rompía la tendencia del período anterior (2014-2013), que había experimentado una importante reducción de 230 millones de euros. Fue notable el incremento en los ayuntamientos de mayor población (133%), así como en los cabildos y consejos insulares y áreas metropolitanas (157% y 256%, respectivamente), si bien en el caso de áreas metropolitanas su cuantía es insignificante en relación al gasto total.

Sin embargo, esta evolución ha sido distinta en términos globales entre los ejercicios 2015 y 2016. Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto al cierre del ejercicio 2016 ascendían a 766 millones de euros y, en términos relativos, habían disminuido una media del 20% para el conjunto

de entidades locales, si bien esta variación ha sido heterogénea por tipo de entidad, alcanzando, desde una reducción del 44% en los ayuntamientos del tramo comprendido entre 20.001 y 50.000 habitantes, lo que suponía una reducción de más de 53 millones de euros, hasta un incremento de un 25% (6 millones de euros) en las diputaciones provinciales. Por lo tanto, la evolución negativa causada por el aumento de estos saldos de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto que se había dado en el ejercicio 2015 ha cambiado su sentido en el ejercicio 2016, con una evolución favorable.

En cuanto al análisis particular de los saldos de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de los ayuntamientos en el ejercicio 2016, se reflejan en el siguiente cuadro, según resulta de las cuentas rendidas, aquellos con mayor importe significativo, así como los saldos de los dos ejercicios anteriores:

Cuadro 28. Ayuntamientos con mayor importe de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en el ejercicio 2015

(millones de euros)

Comunidad Autónoma	Tipo de entidad	Denominación	Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto		
			2014	2015	2016
Madrid	Ayuntamiento	Parla	133,95	150,19	149,53
Canarias	Ayuntamiento	Telde	43,47	51,29	50,14
Madrid	Ayuntamiento	Madrid	15,14	35,28	37,41
Aragón	Ayuntamiento	Zaragoza	20,82	25,80	32,77
Andalucía	Ayuntamiento	Manilva	30,78	25,63	23,01
Madrid	Ayuntamiento	Torrejón de Ardoz	5,11	29,44	14,09
Madrid	Ayuntamiento	Arganda del Rey	20,21	14,83	13,74
Madrid	Ayuntamiento	Moraleja de Enmedio	12,27	11,89	11,87
Madrid	Ayuntamiento	Valdemoro	11,14	15,31	11,77
Canarias	Ayuntamiento	Santa Cruz de Tenerife	9,80	14,58	10,44
Madrid	Ayuntamiento	Navalcarnero	59,39	58,53	10,35
Andalucía	Ayuntamiento	Granada	3,86	7,98	10,23

Fuente: Cuadro elaborado sobre los datos directamente obtenidos de las cuentas rendidas en la Plataforma de Rendición de Cuentas a 31 de diciembre de 2017.

Por último, debe destacarse que según la Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, sobre Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, las entidades locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

IV.1.1.5 PAGOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO.

Los pagos pendientes de aplicación se definen en la Instrucción de Contabilidad del modelo normal, como los realizados por la entidad cuando excepcionalmente se desconoce su origen y en general, aquéllos que no pueden aplicarse definitivamente. La utilización de pagos pendientes de aplicación debe ser puntual, excepcional y transitoria, por lo cual deben ser objeto de seguimiento y control por la entidad local ya que pueden suponer un riesgo de incumplimiento del procedimiento de reconocimiento y pago de las obligaciones previsto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto del TRLRHL.

Con los sistemas contables y de gestión de la información que existen en la actualidad no resulta justificado que se mantengan saldos elevados derivados de transacciones que han sido pagadas sin que se haya identificado su origen y que esta situación, además, se prolongue a ejercicios posteriores.

El siguiente cuadro refleja la evolución de los pagos pendientes de aplicación en los últimos tres ejercicios:

Cuadro 29. Evolución interanual de los pagos pendientes de aplicar a presupuesto. Ejercicios 2013-2015

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Pagos Pendientes de Aplicación						
		2014	2015	Variación 2015-2014		2016	Variación 2016-2015	
				Importe	%		Importe	%
Ayuntamientos	1.648	468,09	570,20	102,11	22	443,59	(126,61)	(22)
Más de 1.000.000	1	0,15	0,28	0,12	81	0,56	0,28	103
De 500.001 a 1.000.000	2	1,15	0,77	(0,37)	(32)	0,63	(0,14)	(18)
De 100.001 a 500.000	25	56,59	77,00	20,41	36	76,80	(0,20)	0
De 50.001 a 100.000	36	45,55	140,43	94,88	208	27,26	(113,17)	(81)
De 20.001 a 50.000	130	87,23	89,78	2,55	3	93,52	3,75	4
De 5.001 a 20.000	350	148,51	128,56	(19,95)	(13)	117,19	(11,38)	(9)
De 1.001 a 5000	512	85,11	88,73	3,62	4	82,50	(6,23)	(7)
De 1 a 1.000	592	43,80	44,65	0,85	2	45,13	0,48	1
Diputaciones Provinciales	28	3,89	3,90	0,02	0	3,55	(0,35)	(9)
Cabildo/Consejo Insular	6	1,24	0,72	(0,52)	(42)	0,57	(0,15)	(21)
Comarca	23	1,04	0,58	(0,47)	(45)	0,85	0,27	48
Mancomunidad	63	1,34	1,49	0,15	11	1,53	0,04	2
Área Metropolitana	2	0,42	0,36	(0,07)	(16)	0,03	(0,33)	(92)
Agrupación de Municipios	1	0,00	0,01	0,01	261	0,00	(0,01)	(76)
EATIM	67	1,45	1,56	0,11	7	1,43	(0,13)	(8)
TOTAL	1.838	477,48	578,82	101,34	21	451,55	(127,27)	(22)

Nota: Modelo normal y Simplificado, saldo deudor a fin de ejercicio de las cuentas 555+5581+5585PPA.

Los pagos pendientes de aplicación en el ejercicio 2016 han ascendido a 452 millones de euros, lo que significa una disminución de un 22% respecto de la cifra del ejercicio 2015, por lo cual, se ha reducido la tendencia al incremento de saldos, pasando de aumentar en el período 2014-2015 un 21% a disminuir un 22% en el período 2015-2016. Asimismo, la evolución entre el ejercicio 2016 y 2015 ha resultado heterogénea por tipo de entidad, destacando la reducción de estas partidas en los ayuntamientos del tramo de población entre 50.001 a 100.000 habitantes en un 81% respecto del ejercicio anterior, por 113 millones de euros. El 75% de los pagos pendientes de aplicación registrados a cierre del ejercicio 2016 se concentran en los ayuntamientos con una población inferior a 50.000 habitantes, mientras que trata de una magnitud residual en los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes.

Tal y como se ha indicado en la Introducción de este Informe, el análisis de esta materia se abordará en la "Fiscalización sobre los pagos pendientes de aplicación presupuestaria de los ayuntamientos, ejercicio 2016", incluida en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para 2018 y que se halla en curso.

IV.1.2. Análisis de los ingresos presupuestarios

En este apartado se analiza el volumen de recursos financieros de los que dispusieron las entidades locales en el ejercicio 2016 para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas.

La ejecución del presupuesto de ingresos de 2016 por las entidades locales, con detalle de los indicadores de ejecución de las previsiones definitivas y el grado de realización de los derechos reconocidos, así como el ingreso medio por tipo de entidad local, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 30. Ejecución de los ingresos presupuestarios por tipo de entidad local

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Previsiones inicial	Modif. ingresos	Previsiones definitivas	% Mod. prev. Ing.	DRN	% ejec.	Cobros	% realizac.	Ingreso medio (*)	Ingreso hab. (**)
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	36.148,80	7.139,74	43.288,43	20	38.957,41	90	34.824,62	89	6,37	1.102,10
Más de 1.000.000	2	4.774.287	7.009,47	1.007,49	8.016,96	14	7.637,42	95	6.968,70	91	3.818,71	1.599,70
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	2.822,27	231,14	3.053,41	8	2.904,61	95	2.577,53	89	726,15	1.071,46
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	6.768,50	1.120,52	7.889,02	17	6.994,69	89	6.335,66	91	179,35	939,59
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	4.017,33	1.103,78	5.121,11	27	4.398,27	86	3.990,31	91	77,16	1.063,46
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	5.451,86	1.299,90	6.751,76	24	6.017,36	89	5.360,17	89	30,70	1.024,06
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	5.740,73	1.394,70	7.135,57	24	6.219,10	87	5.465,41	88	9,86	1.016,38
De 1.001 a 5.000	1.376	3.168.536	2.934,86	686,48	3.621,09	23	3.256,75	90	2.804,08	86	2,37	1.027,84
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	1.403,79	295,73	1.699,52	21	1.529,21	90	1.322,76	86	0,40	1.365,87
Diputaciones Provinciales	36		5.719,78	2.109,90	7.829,68	37	5.843,29	75	5.628,16	96	162,31	
Cabildo/Consejo Insular	8		1.939,57	453,41	2.392,97	23	2.097,05	88	2.034,50	97	262,13	
Comarca	69		518,13	99,17	617,30	19	522,38	85	387,15	74	7,57	
Mancomunidad	481		306,29	43,24	349,53	14	311,30	89	245,94	79	0,65	
Área Metropolitana	3		761,64	255,68	1.017,32	34	864,46	85	757,68	88	288,15	
Agrupación de Municipios	4		2,00	0,00	2,00	0	1,19	60	1,16	97	0,30	
EATIM	2.165		104,56	22,20	126,76	21	108,13	85	98,89	91	0,05	
TOTAL	8.884	35.348.377	45.500,77	10.123,34	55.624,00	22	48.705,21	88	43.978,10	89	5,48	

(*) DRN/ Nº de entidades de las que se dispone información.

(**) DRN en euros/ Nº habitantes.

Las previsiones iniciales de ingresos para 2016 del conjunto de entidades locales, que representan el 76% del censo y el 81% de la población, ascendieron a 45.501 millones de euros. Se reconocieron derechos netos por 48.705 millones de euros, es decir, se ejecutó el 88% de las previsiones definitivas, de los que se cobraron en el ejercicio 43.978 millones de euros, el 89% de los derechos reconocidos.

El grado de ejecución de los ingresos de los ayuntamientos era más elevado en los tramos de mayor población, llegando al 95% para los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, lo cual pone de manifiesto una mejor capacidad de previsión de ingresos y financiación por parte de los municipios de mayor tamaño. El resto de ayuntamientos, los de menos de 500.001 habitantes, se situaron en porcentajes medios de ejecución cercanos al 88%, siendo del 90% en los ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes.

En las diputaciones provinciales la ejecución del presupuesto de ingresos fue, tan solo, del 75%. Sin embargo, la ejecución de las previsiones de los cabildos y consejos insulares ascendió al 88%.

Por lo que respecta a los ingresos medios en función del número de entidades, se observa una gran dispersión, tanto por tipo de entidad como por tamaño, dentro de los grupos de ayuntamientos, por tramo de población. Los 6.118 ayuntamientos obtuvieron unos ingresos medios de 6 millones de euros por ayuntamiento, si bien, con unos valores muy diferentes que oscilan entre los 3.819 millones para los de más de 1.000.000 de habitantes, hasta los 400.000 euros por término medio en los de menos de 1.001 habitantes. Los ingresos por habitante, que ascendieron a 1.102 euros por habitante, eran más homogéneos entre los distintos tramos de población, situándose entre los 1.600 euros por habitante en los dos ayuntamientos de más de 1.000.000 de población hasta los 940 euros en el tramo de entre 100.001 y 500.000 habitantes.

La ejecución del presupuesto de ingresos del conjunto de entidades locales distinguiendo entre operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras, así como la diferencia entre esta ejecución y la de gastos, de acuerdo con la información que resulta de las cuentas anuales, analizada esta última en el apartado anterior, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 31. Ejecución del presupuesto de ingresos agregado de las entidades locales por grupo de operación

(millones de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones presupuestarias				DR Netos	% Ejecución	
	Iniciales	Modificaciones	% Modif.	Definitivas		Pto. Inicial	Pto. Definitivo
Ingresos por operaciones corrientes (caps. 1 a 5)	42.832,87	1.239,67	3	44.072,39	45.065,84	105	102
Otras operaciones no financieras (caps. 6 y 7)	1.352,85	1.035,20	77	2.388,01	1.630,61	121	68
Total operaciones no financieras (caps. 1 a 7)	44.185,72	2.274,87	5	46.460,40	46.696,45	106	101
Total operaciones financieras (caps. 8 y 9)	1.315,05	7.848,46	597	9.163,60	2.008,76	153	22
TOTAL INGRESOS	45.500,77	10.123,34	22	55.624,00	48.705,21	107	88
DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS (*)	387,26	(6,81)	0	380,40	3.420,37	7	6

(*) El Presupuesto de Gastos está en el Cuadro 15.

La diferencia entre las previsiones de ingresos y los créditos iniciales del conjunto de entidades locales fue positiva en 387 millones de euros. No obstante, algunas entidades aprobaron sus presupuestos deficitarios. Dejando al margen diferencias de escasa importancia relativa y absoluta, un total de cinco ayuntamientos y dos EATIM aprobaron sus presupuestos iniciales con déficit. En concreto, el Ayuntamiento de Montecorto (Málaga) aprobó sus presupuestos con un déficit de 500 mil euros. Continuando con el mismo análisis anterior pero en este caso realizando la diferencia entre previsiones definitivas y créditos definitivos, un total de 23 ayuntamientos, 15 EATIM, una mancomunidad y una comarca aprobaron sus presupuestos definitivos con déficit, destacando el ayuntamiento de Vinyols i els Arcs (Tarragona), con un déficit de 4,8 millones de euros y el Ayuntamiento de Montecorto (Málaga) con un déficit de 800 mil euros.

La diferencia entre las modificaciones del presupuesto de ingresos y los del presupuesto de gastos ha sido negativa, siendo las modificaciones del presupuesto de gastos 7 millones de euros mayor a las del presupuesto de ingresos.

Del examen de las modificaciones de las previsiones de ingresos que financian las modificaciones en los créditos del presupuesto de gastos, se ha detectado que los derechos reconocidos netos ascendieron a 48.705 millones de euros, cantidad superior a las previsiones iniciales de ingresos, que se ejecutaron en un 107%. No obstante, el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas de ingresos fue del 88% debido al doble efecto producido, tanto por la baja ejecución de las previsiones por operaciones de capital, un 68%, como por la de las previsiones por operaciones financieras, un 22%. En este último grupo se incluyeron las modificaciones financiadas a través del artículo 87 del presupuesto de ingresos -remanente de tesorería- que no devengan derechos en el ejercicio corriente, ya que registran exceso de derechos presupuestarios reconocidos en ejercicios

anteriores que se utilizan para financiar gastos presupuestarios del ejercicio actual, lo que explica una menor ejecución de las previsiones definitivas.

El importe de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería en el ejercicio 2016 ascendió a 6.792 millones de euros. Si en el análisis de la ejecución de los ingresos procedentes de las operaciones financieras no se considera este importe, el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas de ingresos financieros se incrementa del 22% al 85% y la ejecución de ingresos totales se eleva del 88% al 100%.

Sin embargo, en el epígrafe “Otras operaciones no financieras” del presupuesto de ingresos, que incluye los ingresos por enajenación de inversiones y transferencias de capital, se modificaron las previsiones iniciales en un 77% y el porcentaje de ejecución fue del 68%, es decir, se reconocieron derechos por importe de 1.631 millones de euros cuando las previsiones definitivas eran de 2.388 millones de euros.

Analizadas las entidades cuyo índice de ejecución del capítulo 6 “Inversiones” fue inferior al 70%, entendido este como el cociente entre derechos reconocidos netos del citado capítulo y las previsiones definitivas del mismo, se ha detectado que las modificaciones no dieron lugar al consiguiente reconocimiento de derechos y, por tanto, la modificación del crédito presupuestario no se financió con ingresos efectivamente obtenidos, lo que supone un incumplimiento de lo previsto TRLRHL y un perjuicio para la solvencia de las entidades al no disponer de financiación efectiva de los créditos incrementados.

Al igual que se indicaba en el Informe Anual del Sector Público Local, ejercicio 2015, a nivel agregado, en el ejercicio 2016 han existido modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio que se continuaron financiando, en parte, con ingresos que no se habían obtenido efectivamente. En los cuadros siguientes se expone el alcance de este incumplimiento de la normativa presupuestaria local.

El resultado del análisis de la efectiva realización de las modificaciones en el capítulo 6 de enajenación de inversiones, es el que se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 32. Análisis de las modificaciones del Capítulo 6 de inversiones reales

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Capítulo 6 Inversiones Reales				Grado de ejecución Capítulo 6		Grado de ejecución Capítulos 1 a 5	
			PI	MI	PD	DRN	PD	PI	PD	
Ayuntamientos	40	1.435.724	38,26	12,68	50,94	7,95	16	21	96	
De 100.001 a 500.000	5	902.758	13,20	-0,44	12,76	2,70	21	20	98	
De 50.001 a 100.000	3	251.001	6,15	5,51	11,66	0,04	0	1	107	
De 20.001 a 50.000	4	124.989	5,29	0,81	6,10	0,83	14	16	97	
De 5.001 a 20.000	12	134.814	12,60	5,87	18,46	3,52	19	28	73	
De 1.001 a 5.000	7	17.893	0,62	0,54	1,15	0,52	45	85	102	
De 1 a 1.000	9	4.269	0,39	0,40	0,80	0,35	44	89	92	
Diputaciones Provinciales	4		0,74	0,28	1,02	0,26	25	35	99	
EATIM	1		0	1.200	1.200	0	0	0	87	
TOTAL	45	1.435.724	39,00	12,97	51,96	8,21	16	21	96	

Un total de 40 municipios, cuatro diputaciones provinciales y una EATIM realizaron modificaciones de ingresos en el capítulo 6, de enajenación de inversiones reales, por un importe de 13 millones de euros, llegando a alcanzar unas previsiones definitivas de 52 millones de euros, reconociendo

derechos por 8 millones, es decir, un 16%, oscilando su grado de ejecución del 14% para los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población de 20.001 a 50.000 habitantes hasta el 45% para los comprendidos en el tramo de 1.001 a 5.000 habitantes. Esto implicaba que las previsiones iniciales y las modificaciones en estas entidades por la previsión de venta de inversiones reales no se acababan materializando durante el ejercicio contable.

En el análisis realizado, destacaban los valores reflejados en el grado de ejecución de los ayuntamientos de Prat de Llobregat (Barcelona), Cáceres (Cáceres) y Lorca (Murcia), comprendidos en el tramo de población de 50.001 a 100.000 habitantes.

En el caso del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, que sin tener una previsión inicial de crédito en el capítulo 6 realizó modificaciones de ingresos por un importe de 4,7 millones, de los cuales no se materializó ningún derecho reconocido. El Ayuntamiento de Cáceres efectuó modificaciones de crédito por 160 mil euros, llegando a alcanzar unas previsiones definitivas de 6,3 millones de euros, de las cuales reconoció solo 4.300 euros. A su vez, el Ayuntamiento de Lorca modificó el capítulo 6 por 650 mil euros, reconociendo derechos por un importe solo de 33 mil euros.

Adicionalmente se ha comparado el nivel de ejecución de las operaciones no financieras del capítulo 6 con las operaciones corrientes del capítulo 1 a 5, de las entidades locales que tienen un nivel de ejecución inferior al 70% de las previsiones definitivas del capítulo de enajenación de inversiones reales. El nivel de ejecución de estas entidades en operaciones corrientes supera el 90% en todos los casos, excepto en los ayuntamientos del tramo de población de 5.001 a 20.000 habitantes y en las EATIM, siendo de un 73% y 87%, respectivamente, situación totalmente contraria a la ejecución de las previsiones definitivas del capítulo 6.

Por lo tanto, el grado de ejecución que se produce en la previsiones definitivas del capítulo 6 no sigue la línea del nivel de ejecución de las operaciones corrientes, por lo que el origen del bajo nivel de ejecución en estas entidades locales no deriva de un bajo nivel de ejecución en general, sino que está vinculado al bajo nivel de realización de las previsiones definitivas de dicho capítulo.

Por lo que respecta a las modificaciones financiadas en 2016 con transferencias de capital, las entidades cuyos derechos reconocidos no superaban el 70% de las previsiones definitivas se analizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 33. Análisis de las modificaciones del Capítulo 7 de transferencias de capital

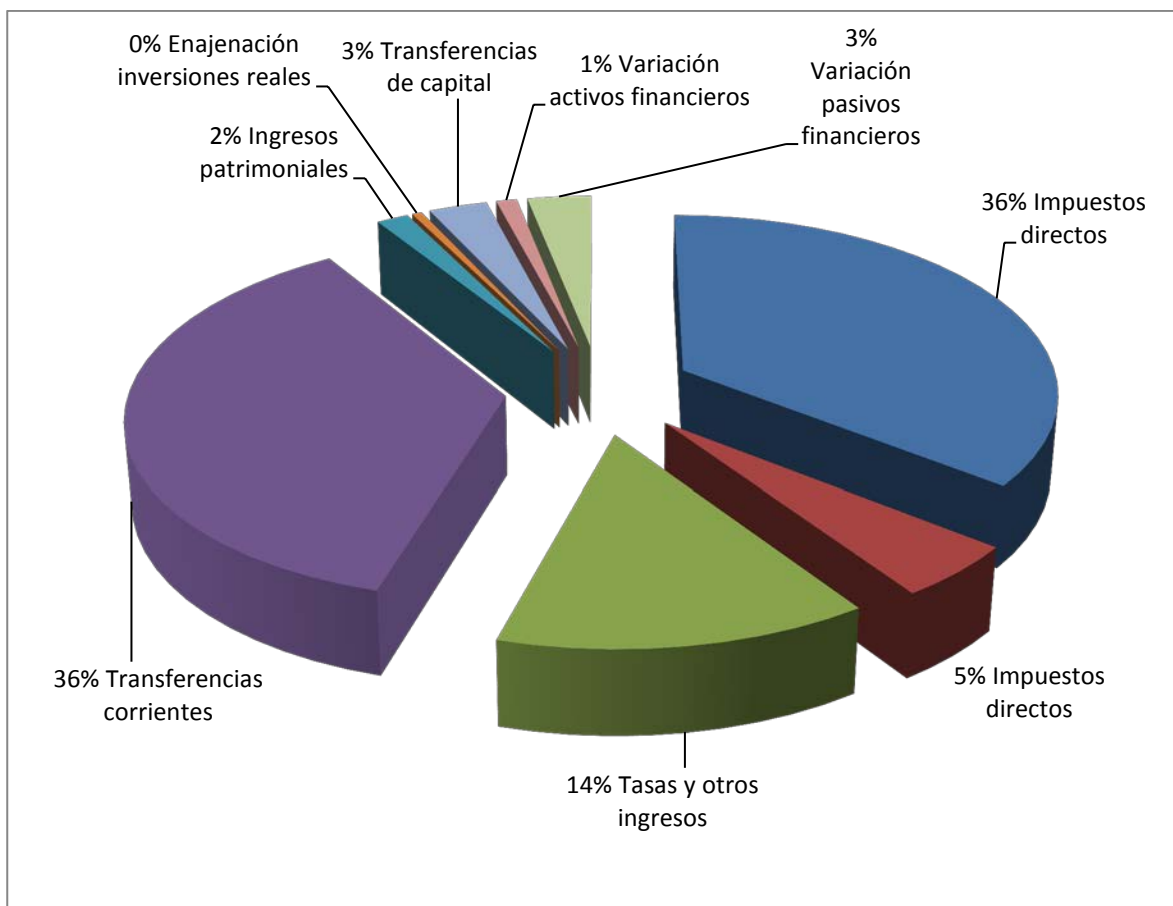
(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Capítulo 7 Transferencias de Capital				Grado de Ejecución Capítulo 7		Grado de Ejecución Capítulos 1 a 5
			PI	MI	PD	DRN	PD	PI	PD
Ayuntamientos	1.177	9.925.705	263,17	369,58	632,75	251,04	40	95	102
De 500.001 a 1.000.000	1	569.009	1,00	2,83	3,83	1,53	40	153	105
De 100.001 a 500.000	10	1.853.842	20,26	32,22	52,48	22,64	43	112	101
De 50.001 a 100.000	28	1.983.697	30,56	40,00	70,56	26,92	38	88	103
De 20.001 a 50.000	74	2.244.576	48,61	81,25	129,86	50,87	39	105	103
De 5.001 a 20.000	236	2.293.532	76,11	102,86	178,97	67,06	37	88	102
De 1.001 a 5.000	333	807.482	52,94	73,68	126,62	52,21	41	99	101
De 1 a 1.000	495	173.567	33,69	36,73	70,43	29,82	42	88	104
Diputaciones Provinciales	13		27,78	17,20	44,98	15,80	35	57	100
Cabildo/Consejo insular	6		111,70	37,79	149,49	78,95	53	71	102
Comarca	15		30,83	7,33	38,15	18,48	48	60	93
Mancomunidad	23		2,34	1,41	3,75	0,93	25	40	98
Área Metropolitana	1		9,49	4,81	14,30	6,76	47	71	92
EATIM	58		1,73	1,80	3,53	1,49	42	87	103
TOTAL	1.293	9.925.705	447,03	439,92	886,96	373,47	42	84	101

Un total de 1.293 entidades ha modificado el capítulo 7 “ingresos de transferencias de capital” hasta unas previsiones definitivas de 887 millones de euros, de las que se han reconocido derechos por 373 millones de euros, es decir, se alcanzó, un 42% de ejecución, siendo el grado máximo de ejecución un 53% producido en los cabildos y consejos insulares y el mínimo, un 25%, producido en las mancomunidades.

En términos generales, el número de entidades locales que han realizado modificaciones en el capítulo 7 se ha incrementado un 113% respecto de los datos reflejados en el ejercicio 2015 y el importe de las mismas aumentó también, aunque en menor medida, hasta alcanzar un 50%.

La composición de los ingresos de las entidades locales se refleja en el siguiente gráfico, atendiendo a su clasificación económica:

Gráfico 8. ¿Cómo se financian las entidades locales?

Las principales fuentes de financiación de las entidades locales fueron las transferencias corrientes (siendo la de mayor importancia la participación en los ingresos del Estado o transferencia del Estado) y los impuestos directos (siendo el de mayor importancia el Impuesto sobre bienes inmuebles) alcanzando en 2016, en ambos casos, un 36% de los ingresos reconocidos. Le siguen en importancia los capítulos de tasas, precios y otros ingresos, tales como infracciones y multas, con un 14%.

La financiación de las entidades locales de origen tributario (capítulos 1 a 3) representó un 55% del total, de transferencias el 39%; en menor medida de la emisión de pasivos financieros, en un 3%, y los de carácter patrimonial, el 3% restante.

Por lo tanto, la composición de los ingresos de las entidades locales en el ejercicio 2016 no ha tenido prácticamente variaciones con la reflejada en el ejercicio 2015.

La composición de los ingresos de las entidades locales en el ejercicio 2016 así como el resultado del indicador periodo medio de cobro, por tipo de entidad, es el que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 34. Ingresos (DRN) según su clasificación económica y por grupos de operación, por tipo de entidad local

(millones de euros)

DRN Capítulos Económicos	Ayuntam.	Diput. Provincial	Cabildo/ C.Insular	Comarca	Mancom.	Área metropolit.	Agrup. munic.	EATIM	Total	%
Nº de entidades censadas	7600	38	10	75	859	3	14	3019	11618	
Nº de entidades con información	6.118	36	8	69	481	3	4	2.165	8.884	76
% Representatividad	80,50	94,74	80,00	92,00	56,00	100,00	28,57	71,71	76,47	
Impuestos directos	16.769,98	443,07	38,02	0,00	0,00	101,74	0,00	2,18	17.354,99	36
Impuestos indirectos	1.088,93	386,26	880,47	1,28	0,00	0,00	0,00	0,35	2.357,30	5
Tasas y otros ingresos	6.040,72	229,69	85,26	86,91	80,43	264,23	0,10	12,20	6.799,54	14
Transferencias corrientes	11.821,12	4.130,15	860,73	399,20	209,13	329,04	0,13	45,65	17.795,14	37
Ingresos patrimoniales	641,12	20,20	9,90	3,24	12,66	39,90	0,97	30,89	758,88	2
Total operaciones corrientes	36.361,86	5.209,37	1.874,39	490,63	302,22	734,91	1,19	91,27	45.065,84	93
Enajenación inversiones reales	216,17	8,41	11,15	0,12	0,19	0,50	0,00	0,80	237,34	0
Transferencias de capital	1.086,40	157,13	90,08	29,83	7,76	6,76	0,00	15,32	1.393,27	3
Total otras operac. no financieras	1.302,56	165,54	101,23	29,95	7,94	7,26	0,00	16,12	1.630,61	3
Total operaciones no financieras	37.664,43	5.374,91	1.975,62	520,58	310,16	742,17	1,19	107,39	46.696,45	96
Variación activos financieros	72,94	409,89	6,72	0,22	0,03	1,29	0,00	0,13	491,22	1
Variación pasivos financieros	1.220,04	58,49	114,71	1,58	1,11	121,00	0,00	0,61	1.517,54	3
Total operaciones financieras	1.292,98	468,39	121,43	1,80	1,14	122,29	0,00	0,74	2.008,76	4
TOTAL INGRESOS	38.957,41	5.843,29	2.097,05	522,38	311,30	864,46	1,19	108,13	48.705,21	100
Total Derc. Ptes. Cobro Caps. 1 a 3	3.136,45	63,71	22,32	14,55	12,89	57,27	0,00	1,20	3.308,39	
Periodo medio de cobro (*)	48	22	8	60	58	57	13	30	46	
Derechos Ptes. Cobro caps. 1 a 3	X 365 días .									
DRN Caps. 1 a 3										

Los impuestos directos representaron el 36% de la financiación local, si bien, constituyen para los ayuntamientos un 43% de sus ingresos, para las diputaciones provinciales un 8% y para las áreas metropolitanas un 12% del total de su financiación. Los impuestos indirectos representaron un 42% de la financiación de cabildos y consejos insulares, un 7% de las diputaciones y un 3% de los ayuntamientos. Las tasas y otros ingresos suponían un 16% de los ingresos de los ayuntamientos, un 17% de la financiación de las comarcas, un 26% para las mancomunidades y un 31% para las áreas metropolitanas.

Los ingresos por transferencias corrientes registraban variaciones entre los distintos tipos de entidades, pero en todos era una de las principales fuentes de ingresos. Para los ayuntamientos representaron el 30%, mientras que para el resto de entidades, excepto las agrupaciones de municipios, suponían más del 38% de su financiación, llegando a representar el 76% de la financiación de las comarcas y el 71% de las diputaciones provinciales, poniendo de manifiesto la fuerte dependencia local de ingresos transferidos por otras Administraciones Públicas.

En cuanto a los ingresos derivados de la variación de pasivos financieros, en el ejercicio 2016 supuso un 3% de la financiación municipal, un 1% de las diputaciones provinciales, un 5% de la financiación de los cabildos y consejos insulares y un 14% de las áreas metropolitanas, produciéndose una sensible variación respecto del ejercicio anterior, en el que las áreas metropolitanas no tuvieron ingresos de este tipo.

El periodo medio de cobro del ejercicio 2016 fue de 46 días –fue de 49 días en el ejercicio 2015-, si bien varía desde los 8 días para los cabildos y consejos insulares, hasta los 60 días para las comarcas, denotando una falta de homogeneidad en la gestión de cobro de los ingresos de los capítulos 1 a 3 entre los distintos tipos de entidad local.

La composición de los ingresos de los municipios por tramos de población era la siguiente:

Cuadro 35. Ingresos (DRN) según su clasificación económica y por grupos de operación de los ayuntamientos agrupados por tramo de población

(millones de euros)

DRN Capítulos de Ingresos/ Aytos. Tramos Población	Más de 1.000.000	500.001 a 1.000.000	100.001 a 500.000	50.001 a 100.000	20.001 a 50.000	5.001 a 20.000	1.001 a 5.000	1 a 1.000
Población entidades censadas	4.774.287	2.710.884	9.900.094	5.543.346	7.206.027	8.058.886	3.997.217	1.365.541
Población de entidades con información	4.774.287	2.710.884	7.444.410	4.135.830	5.875.978	6.118.869	3.168.536	1.119.583
% Representatividad	100	100	75	75	82	76	79	82
Impuestos directos	3.490,01	1.203,43	3.124,26	1.998,64	2.586,10	2.693,29	1.196,60	477,64
Impuestos indirectos	211,82	89,13	321,71	130,16	152,33	114,68	52,20	16,90
Tasas y otros ingresos	994,88	362,42	1.038,82	700,37	1.067,38	1.104,06	540,16	232,62
Transferencias corrientes	2.475,12	1.160,02	1.993,15	1.098,50	1.747,27	1.798,56	1.076,79	471,70
Ingresos patrimoniales	133,71	22,08	96,84	55,54	73,81	101,48	62,07	95,59
Total operaciones corrientes	7.305,54	2.837,08	6.574,78	3.983,21	5.626,90	5.812,08	2.927,82	1.294,45
Enajenación inversiones reales	125,86	8,83	30,63	2,07	14,28	17,13	10,98	6,38
Transferencias de capital	45,27	14,38	104,33	97,81	146,13	204,46	256,30	217,72
Total otras operac. no financieras	171,13	23,20	134,96	99,88	160,41	221,60	267,28	224,10
Total operaciones no financieras	7.476,67	2.860,29	6.709,74	4.083,09	5.787,31	6.033,68	3.195,10	1.518,54
Variación activos financieros	0,17	9,53	36,56	7,70	8,35	9,09	1,52	0,04
Variación pasivos financieros	160,57	34,80	248,39	307,48	221,70	176,33	60,14	10,63
Total operaciones financieras	160,74	44,32	284,95	315,18	230,05	185,42	61,65	10,66
TOTAL INGRESOS	7.637,42	2.904,61	6.994,69	4.398,27	6.017,36	6.219,10	3.256,75	1.529,21
Total Derc. Ptes. Cobro Caps 1 a 3	556,65	312,88	530,30	336,61	531,53	561,58	243,61	63,29
Periodo medio de cobro (*)	43	69	43	43	51	52	50	32
Derechos Ptes. Cobro caps 1 a 3 — X 365 días								
DRN Caps 1 a 3								

Los distintos ayuntamientos agrupados por tramos de población no obtuvieron una financiación similar. Si bien, las principales fuentes de financiación fueron los ingresos por operaciones corrientes (un 94% por término medio, sin embargo en los de menos de 1.000 habitantes se reducía hasta el 85%), dentro de este bloque de financiación se observan algunas diferencias:

Para los ayuntamientos de mayor tamaño la principal fuente de ingresos fueron los impuestos directos, superior al 40%, mientras que en los de menos de 1.000 habitantes este capítulo representaba un 31% de su financiación total. Esta menor proporción de financiación vía impuestos en los ayuntamientos de menor población se compensó con mayor porcentaje de transferencias de capital, un 14% en los de menos de 1.000 habitantes y un 8% para los ayuntamientos de entre 1.001 y 5.000 habitantes.

Las transferencias corrientes, fundamentalmente procedentes del Estado, eran la segunda fuente de financiación municipal con porcentajes que oscilaban desde el 25% para los ayuntamientos

comprendidos entre 50.001 y 100.000 habitantes hasta el 40% para los comprendidos entre 500.001 a 1.000.000 de habitantes.

El recurso por endeudamiento en 2016 fue, en todos los ayuntamientos, porcentualmente inferior al 5%, excepto para los comprendidos entre 50.001 a 100.000 de habitantes que supuso un 7% de su financiación presupuestaria.

En lo que respecta al período medio de cobro de los ayuntamientos, los valores han oscilado entre los 32 días para los comprendidos en el tramo de población de 1 a 1.000 de habitantes y los 69 días para los del tramo de población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes, siendo la media de dicho período para los ayuntamientos comprendidos en los restantes tramos de población de 48 días.

Ingresos de los municipios de naturaleza fiscal

El TRLRHL regula la base del sistema de financiación local. Esta norma refundió la legislación al tiempo que incluyó las reformas instrumentadas a través de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que tienen incidencia tanto en el ámbito financiero como en el ámbito tributario. Asimismo, el artículo 106 de la LBRL establece que las entidades locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado reguladora de las Haciendas locales y en las Leyes que dicten las comunidades autónomas en los supuestos expresamente previstos en aquélla. Esta autonomía se materializa, entre otras competencias, en la potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria que ejercen las mismas, a través de Ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos propios y de Ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección.

El sistema de financiación local tiene por finalidad la de garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales. En este sentido, los ayuntamientos cuentan con capacidad para desarrollar políticas tributarias, pudiendo modificar los tipos impositivos de sus impuestos y establecer beneficios fiscales potestativos, lo cual permite estructurar una mayor corresponsabilidad fiscal municipal.

Este sistema de financiación local, de vigencia indefinida, se aplica desde el año 2004. El TRLRHL recoge las variables y ponderaciones que definen la financiación municipal, de tal forma que alcance una estabilidad en la misma a lo largo del tiempo.

Por último, también con vigencia indefinida, a las provincias y a los municipios que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma o que tengan más de 75.000 habitantes, se les cede una parte del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales sobre alcoholes, hidrocarburos y labores del tabaco.

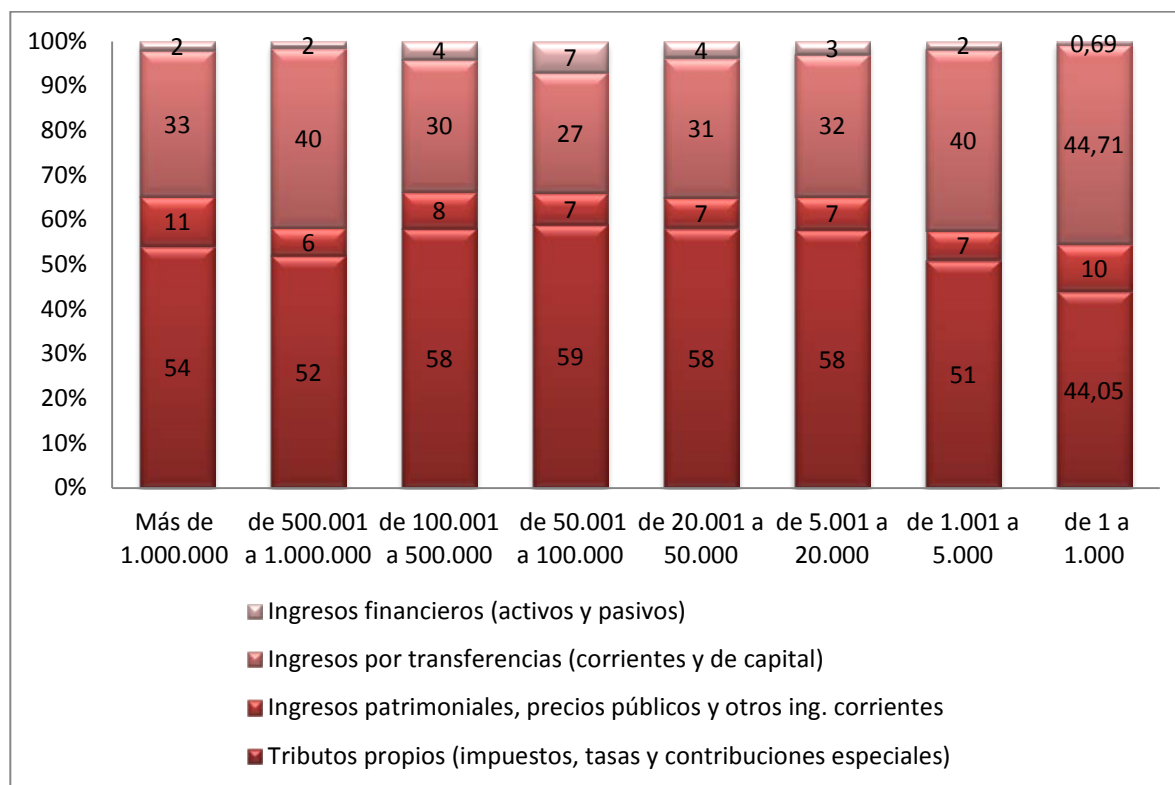
Según se deduce del cuadro y gráfico que se muestran a continuación, el reparto de las grandes fuentes de financiación del conjunto de ayuntamientos se distribuía de la siguiente forma: un 56% eran ingresos de naturaleza fiscal; un 33% transferencias, básicamente corrientes; un 6% tasas, precios públicos y otros ingresos, tales como multas y sanciones; un 2% ingresos procedentes del patrimonio municipal; y un 3% el recurso a nuevo endeudamiento:

Cuadro 36. Composición de ingresos fiscales y resto de ingresos de los ayuntamientos agrupados por tramo de población

(millones de euros)

DRN Conceptos de Ingresos/ Ayto. Tramos Población	Más de 1.000.000	500.001 a 1.000.000	100.001 a 500.000	50.001 a 100.000	20.001 a 50.000	5.001 a 20.000	1.001 a 5.000	1 a 1.000
Población entidades censadas	4.746.546	2.714.150	9.907.887	5.651.373	7.079.636	8.102.757	4.057.134	1.369.557
Población de entidades con información	4.746.546	2.714.150	7.715.435	4.130.641	5.093.633	5.776.247	3.093.612	1.084.500
% Representatividad	100	100	78	73	72	71	76	79
IBI	2.008,52	703,73	1.980,27	1.300,00	1.808,81	1.961,15	878,84	367,54
IVTM	213,57	127,09	377,06	209,91	305,81	325,25	169,20	60,55
IIVTNU	856,87	207,00	360,68	282,45	299,86	239,24	55,96	10,25
IAE	228,70	110,30	265,89	150,25	169,72	167,58	87,84	39,13
RESTO DE IMPUESTOS DIRECTOS	182,35	55,31	140,36	56,03	1,90	0,08	4,76	0,17
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	3.490,01	1.203,43	3.124,26	1.998,64	2.586,10	2.693,29	1.196,60	477,64
ICIO	96,83	32,07	105,15	53,72	98,54	78,39	38,04	15,79
RESTO DE IMPUESTOS INDIRECTOS	114,99	57,07	216,56	76,43	53,79	36,29	14,16	1,11
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	211,82	89,13	321,71	130,16	152,33	114,68	52,20	16,90
TASAS	474,93	219,46	648,09	490,19	800,52	832,17	431,64	183,66
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	7,57	10,75	2,54	1,75	3,51	2,03	1,12
TOTAL INGRESOS FISCALES	4.176,76	1.519,59	4.104,81	2.621,53	3.540,69	3.643,65	1.682,47	679,32
PRECIOS PUBLICOS	73,98	10,04	68,68	48,41	65,36	80,28	37,95	11,71
OTROS INGRESOS CORRIENTES	519,95	142,96	390,73	210,18	266,87	271,90	108,53	48,96
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	994,88	362,42	1.038,82	700,37	1.067,38	1.104,06	540,16	232,62
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	259,57	30,90	127,47	57,61	88,09	118,62	73,05	101,97
TRANS. CORRIENTES AGE	2.301,85	1.024,41	1.563,92	804,32	1.206,11	1.161,60	550,34	214,16
TRANS. CORRIENTES CCAA	151,87	127,25	335,24	230,86	407,67	446,79	362,86	155,97
TRANS. CORRIENTES DIPUTACIONES	0,08	3,25	56,33	40,49	106,05	157,39	130,87	84,21
OTRAS TRANS. CORRIENTES	21,33	5,12	37,65	22,83	27,44	32,78	32,72	17,36
TOTAL TRANSF. CORRIENTES	2.475,12	1.160,02	1.993,15	1.098,50	1.747,27	1.798,56	1.076,79	471,70
TOTAL TRANSF DE CAPITAL	45,27	14,38	104,33	97,81	146,13	204,46	256,30	217,72
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	7.476,67	2.860,29	6.709,74	4.083,09	5.787,31	6.033,68	3.195,10	1.518,54
INGRESOS FINANCIEROS	160,74	44,32	284,95	315,18	230,05	185,42	61,65	10,66
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	7.637,42	2.904,61	6.994,69	4.398,27	6.017,36	6.219,10	3.256,75	1.529,21
Ingresos fiscales por habitante (€)	874,85	560,55	551,40	633,86	602,57	595,48	530,99	606,76
Índice de Ingresos fiscales (%)	54,69	52,32	58,68	59,60	58,84	58,59	51,66	44,42

Gráfico 9. Estructura de ingresos municipales. Proporción de tributos propios y resto de ingresos municipales por tramos de población



Los ingresos de naturaleza fiscal (impuestos, tasas y contribuciones especiales) constituyeron el 56% de los ingresos municipales y generaron 21.969 millones de euros a los ayuntamientos. La distribución de los ingresos fiscales en 2016 fue: un 76% impuestos directos, un 19% tasas y un 5% impuestos indirectos. Las contribuciones especiales no alcanzaron el 1%, no existiendo ningún tributo de esta naturaleza en los dos ayuntamientos mayores de 1.000.000 de habitantes.

El principal ingreso fiscal de los ayuntamientos de todos los tramos de población fue el impuesto directo sobre bienes inmuebles, que devengó 11.009 millones en 2016, cifra un 4% superior a la reflejada en el ejercicio 2015. La importancia relativa del resto de ingresos fiscales difería en función del tramo de población: para los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes el segundo ingreso fiscal por cuantía fue el impuesto, sobre el incremento en el valor de los terrenos de naturaleza urbana, que representó un 21%. Este impuesto, para los ayuntamientos comprendidos entre 500.001 y 1000.000 habitantes, generó el 14% de los ingresos fiscales, para los ayuntamientos del resto de tramos de población fue menor o igual al 11%, llegando incluso al 2% en los ayuntamientos con una población entre 1 y 1.001 habitantes.

Para todos los ayuntamientos, con independencia del tramo de población, excepto los dos de más de 1.000.000 de habitantes, el segundo ingreso fiscal fue el conjunto de tasas municipales, con porcentajes que oscilaron entre el 11% para los de más de un millón de habitantes hasta el 27% de sus ingresos fiscales para los de menos de 5.000 habitantes.

El segundo bloque de financiación municipal lo componían las transferencias, fundamentalmente las corrientes, que devengaron 12.908 millones de euros, de los que el 92% eran transferencias corrientes y el 8% transferencias de capital, si bien en los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, representaban el 68% las transferencias corrientes y un 32% las de capital.

Evolución de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores

En cuanto a los derechos reconocidos en ejercicios anteriores a 2016, las operaciones realizadas en el ejercicio, ya se materialicen en cobro, anulación o cancelación, han sido las reflejadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 37. Derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados por tipo de entidad local

(millones de euros)

Entidades Locales	Derechos ptes cobro 1 enero (1)	Modif. saldo inicial (2)	Der ptes cobro 1 enero (3)= (1)+(2)	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos ptes. Cobro 31 diciembre
Ayuntamientos	14.825,30	13,99	14.839,29	583,26	508,44	3.420,21	10.347,82
Más de 1.000.000	2.730,08	20,47	2.750,55	122,29	122,60	455,97	2.049,69
De 500.001 a 1.000.000	1.152,30	0,35	1.152,65	47,30	33,31	279,45	792,59
De 100.001 a 500.000	2.612,34	(5,26)	2.607,08	100,49	113,09	576,96	1.816,54
De 50.001 a 100.000	1.635,10	12,14	1.647,25	67,01	74,68	378,58	1.126,97
De 20.001 a 50.000	2.598,10	3,12	2.601,21	93,84	65,37	559,18	1.882,75
De 5.001 a 20.000	2.561,59	(6,14)	2.555,46	82,21	61,13	624,17	1.787,95
De 1.001 a 5.000	1.113,86	(5,14)	1.108,72	36,92	27,15	365,98	678,78
De 1 a 1.000	421,93	(5,56)	416,37	33,20	11,11	179,92	212,55
Diputaciones Provinciales	522,63	2,73	525,36	16,74	3,49	305,66	199,48
Cabildo/Consejo Insular	309,57	(0,07)	309,50	1,36	0,29	78,15	229,70
Comarca	195,86	(1,54)	194,32	1,38	0,72	151,75	40,47
Mancomunidad	134,87	(1,36)	133,51	8,84	0,89	60,05	67,52
Área Metropolitana	192,10	4,28	196,38	28,01	0,48	118,20	49,69
Agrupación de Municipios	0,64	0,00	0,64	0,53	0,00	0,05	0,31
EATIM	21,86	(0,47)	21,39	3,25	0,30	7,74	13,14
TOTAL	16.202,83	17,57	16.220,40	643,38	514,61	4.141,81	10.948,13

Nota: El saldo a 31 de diciembre de 2017 de los derechos pendientes de cobro de los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población de 1 a 1.000 habitantes, de las mancomunidades y de las EATIM no coincide con el resultado de su evolución por incoherencias en términos absolutos y relativos en la formulación del apartado correspondiente de la Memoria.

Los deudores pendientes de cobro de las entidades locales al inicio del ejercicio 2016 ascendían a 16.203 millones de euros. Tras las modificaciones de este saldo inicial por rectificaciones, el saldo pendiente de gestionar a 1 de enero de 2016 fue de 16.220 millones, de los que se anularon y/o cancelaron por diversas causas deudores por un importe total de 1.158 millones, el 7%, y se recaudaron 4.142 millones, el 26%, quedando al cierre del año derechos pendientes de cobro reconocidos con anterioridad al ejercicio 2016 por importe de 10.948 millones, el 67% del saldo entrante rectificado.

A este importe debe añadirse el saldo pendiente de la ejecución del presupuesto del ejercicio corriente, que ascendió a 4.727 millones de euros, como se deduce del anterior cuadro 30, arrojando un saldo al cierre del ejercicio 2016 apenas un 1% inferior al saldo inicial, de 15.675 millones de euros pendiente de gestionar en los ejercicios siguientes.

Se ha realizado un análisis de los motivos que, de acuerdo con la información que consta en las cuentas anuales remitidas, originaron la cancelación de los derechos contraídos en ejercicios anteriores a 2016. En el siguiente cuadro se reflejan estas causas:

Cuadro 38. Análisis de la cancelación de derechos procedentes de ejercicios anteriores por tipo de entidad local

(millones de euros)

Entidades Locales	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripción	Otras causas	Total derechos cancelados
Ayuntamientos	0,94	180,96	225,30	118,40	525,60
Más de 1.000.000	0,09	13,73	103,19	5,60	122,60
De 500.001 a 1.000.000	0,00	18,05	7,61	7,65	33,31
De 100.001 a 500.000	0,00	50,00	51,20	11,90	113,09
De 50.001 a 100.000	0,04	23,18	13,44	38,02	74,68
De 20.001 a 50.000	0,03	46,39	18,76	17,31	82,50
De 5.001 a 20.000	0,38	21,91	20,25	18,62	61,16
De 1.001 a 5.000	0,19	6,04	6,48	14,44	27,15
De 1 a 1.000	0,22	1,66	4,36	4,87	11,11
Diputaciones Provinciales	0,00	1,92	0,22	1,35	3,49
Cabildo/Consejo Insular	0,00	0,17	0,02	0,11	0,29
Comarca	0,00	0,06	0,10	0,56	0,72
Mancomunidad	0,04	0,14	0,39	0,32	0,89
Área Metropolitana	0,00	0,26	0,22	0,00	0,48
EATIM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,98	183,50	226,26	120,74	531,47

Nota: Los importes del total de derechos cancelados difieren en 17 millones de euros de los del cuadro 37 por incoherencias en la formulación de los apartados correspondientes de las Memorias de las Cuentas Anuales de la Entidades Locales.

Las cancelaciones de deudores, que se dieron fundamentalmente en ayuntamientos, se distribuyeron entre insolvencias, un 34%; prescripciones, un 43%; y otras causas, un 23%, entendidas estas últimas como aquellas distintas de las categorías anteriores, en las que se incluían, entre otras, las condonaciones de deuda totales o parciales. Resulta necesario destacar la importancia de los derechos cancelados por prescripciones, por importe total de 226 millones de euros, que representaban hasta un 84% de los derechos cancelados en ayuntamientos con más de 1.000.000 de habitantes. Estos derechos cancelados se originan al superarse el plazo legamente previsto para exigir, entre otras, el pago de deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas, el cual establece en cuatro años la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Evolución interanual de los ingresos. Ejercicios 2014-2016

De igual forma que se ha efectuado en el análisis en relación con el gasto de las entidades locales, la evolución interanual de los ingresos de las entidades locales se ha obtenido comparando la información de las cuentas remitidas durante los tres últimos ejercicios con la información de las entidades locales que han enviado las cuentas de los tres últimos ejercicios siempre que hubieran presentado la correspondiente a 2016. El resultado de la evolución de los ingresos en el periodo 2014-2016 ha sido el siguiente:

Cuadro 39. Evolución interanual de los derechos reconocidos por tipo de entidad local. Ejercicios 2014-2016

(millones de euros)

Derechos Reconocidos Netos										
Entidades Locales	Nº	2014	2015	2015-2014		2016	2016-2015		2016-2014	
				Importe	%		Importe	%	Importe	%
Ayuntamientos	6.083	39.087,36	39.094,50	7,14	0	38.938,70	(155,80)	0	(148,66)	0
Más de 1.000.000	2	8.567,71	7.713,55	(854,16)	(10)	7.637,42	(76,13)	(1)	(930,29)	(11)
De 500.001 a 1.000.000	4	2.940,06	3.168,60	228,54	8	2.904,61	(263,98)	(8)	(35,45)	(1)
De 100.001 a 500.000	39	7.050,60	7.031,10	(19,50)	0	6.994,69	(36,41)	(1)	(55,91)	(1)
De 50.001 a 100.000	57	4.193,37	4.209,93	16,56	0	4.398,27	188,34	4	204,90	5
De 20.001 a 50.000	196	5.853,77	6.015,89	162,13	3	6.017,36	1,47	0	163,60	3
De 5.001 a 20.000	631	5.934,41	6.203,89	269,48	5	6.219,10	15,21	0	284,69	5
De 1.001 a 5.000	1.369	3.085,05	3.246,50	161,46	5	3.246,07	(0,43)	0	161,02	5
De 1 a 1.000	3.785	1.462,39	1.505,04	42,65	3	1.521,17	16,13	1	58,78	4
Diputaciones Provinciales	36	5.622,50	5.999,54	377,04	7	5.843,29	(156,25)	(3)	220,80	4
Cabildo/Consejo Insular	8	1.828,10	1.974,13	146,03	8	2.097,05	122,91	6	268,94	15
Comarca	68	506,43	520,69	14,26	3	521,48	0,79	0	15,05	3
Mancomunidad	464	301,20	328,04	26,84	9	306,50	(21,54)	(7)	5,30	2
Área Metropolitana	3	756,43	758,63	2,20	0	864,46	105,83	14	108,03	14
Agrupación de Municipios	3	1,65	1,77	0,12	7	1,18	(0,59)	(33)	(0,47)	(28)
EATIM	2.123	103,51	106,90	3,38	3	105,58	(1,32)	(1)	2,07	2
TOTAL	8.788	48.207,19	48.784,21	577,02	1	48.678,24	(105,97)	0	471,05	1

Los ingresos del conjunto de entidades locales en 2016 tuvieron un comportamiento similar respecto del ejercicio anterior, no produciéndose variación porcentual. Sin embargo, dentro de los distintos tipos de entidades locales el comportamiento de los ingresos fue heterogéneo. La mayoría de entidades igualaron o incrementaron sus ingresos presupuestarios, así los cabildos y consejos insulares y las áreas metropolitanas fueron los que experimentaron un mayor crecimiento, un 6% los dos primeros y un 14% las áreas metropolitanas. Si bien, cabe destacar los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes, en los que se ha producido una disminución de sus ingresos de un 8%, así como sucede también en las agrupaciones de municipios, que experimentaron una reducción del 33%.

La evolución interanual de los ingresos por capítulos económicos pone de manifiesto los cambios en la forma de financiación de las entidades locales durante los tres últimos ejercicios:

Cuadro 40. Evolución interanual de los derechos reconocidos por capítulos económicos. Ejercicios 2014-2016

(millones de euros)

Presupuesto de Ingresos	Derechos Reconocidos Netos								
	2014	2015	2015-2014		2016	2016-2015		2016-2014	
			Importe	%		Importe	%	Importe	%
Impuestos directos	16.617,06	17.009,07	392,00	2	17.349,31	340,24	2	732,24	4
Impuestos indirectos	1.804,92	2.154,30	349,38	19	2.357,08	202,78	9	552,16	31
Tasas y otros ingresos	6.819,99	6.741,88	(78,12)	(1)	6.792,44	50,56	1	(27,56)	0
Transferencias corrientes	17.092,69	17.683,05	590,36	3	17.784,52	101,47	1	691,83	4
Ingresos patrimoniales	1.106,07	845,68	(260,39)	(24)	757,92	(87,77)	(10)	(348,15)	(31)
Total operaciones corrientes	43.440,74	44.433,97	993,24	2	45.041,25	607,28	1	1.600,52	4
Enajenación inversiones reales	226,17	254,94	28,77	13	237,32	(17,62)	(7)	11,15	5
Transferencias de capital	1.685,43	1.637,22	(48,21)	(3)	1.391,00	(246,22)	(15)	(294,43)	(17)
Total otras operac. no financieras	1.911,60	1.892,16	(19,44)	(1)	1.628,33	(263,84)	(14)	(283,27)	(15)
Total operaciones no financieras	45.352,34	46.326,14	973,80	2	46.669,58	343,44	1	1.317,24	3
Variación activos financieros	238,86	480,77	241,91	101	491,22	10,45	2	252,36	106
Variación pasivos financieros	2.615,99	1.977,30	(638,69)	(24)	1.517,44	(459,86)	(23)	(1.098,55)	(42)
Total operaciones financieras	2.854,85	2.458,07	(396,78)	(14)	2.008,66	(449,41)	(18)	(846,19)	(30)
TOTAL INGRESOS	48.207,19	48.784,21	577,02	1	48.678,24	(105,97)	0	471,05	1

En el ejercicio 2016 los ingresos por operaciones corrientes no tuvieron cambios significativos respecto del ejercicio 2015, dentro de estos, destacaba la evolución favorable que han tenido los impuestos indirectos, con un incremento del 31% en el ejercicio 2016 respecto del ejercicio 2014; además los ingresos patrimoniales continúan su descenso alcanzando el 31% comparando ambos ejercicios. En lo que respecta a las operaciones no financieras han tenido una evolución global de un incremento del 3% entre los ejercicios 2016 y 2014, si bien solo se han incrementado un 1% entre el ejercicio 2016 y 2015; en cambio, los ingresos por operaciones financieras disminuyeron un 18% en el ejercicio 2016 respecto del ejercicio 2015, producido, fundamentalmente, por la caída de un 23% del recurso de emisión de pasivos financieros y la reducida variación positiva de los derechos reconocidos netos derivados de activos financieros (2%). La evolución global de las operaciones financieras entre los ejercicios 2016 y 2014, refleja un decremento del 30%.

IV.1.3. Resultado de la actividad presupuestaria

El resultado de la actividad presupuestaria se ha analizado a través del resultado presupuestario como magnitud que surge de la diferencia entre los derechos reconocidos netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo período. El resultado presupuestario se ajusta, en su caso, por las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, ya que estas circunstancias distorsionan el resultado presupuestario con superávit o déficit del ejercicio de una entidad local.

Otras magnitudes analizadas que reflejan el resultado de la actividad presupuestaria han sido el ahorro obtenido por el conjunto de entidades locales en 2016, tanto ahorro bruto como neto.

El resultado presupuestario agregado del ejercicio 2016, por tipo de entidad local, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 41. Resultado presupuestario por tipo de entidad local

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	DRN	ORN	Resultado presupuestario
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	38.969,86	36.156,73	2.813,13
Más de 1.000.000	2	4.774.287	7.637,42	7.513,07	124,35
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	2.904,61	2.732,64	171,97
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	6.994,69	6.476,88	517,81
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	4.398,27	4.059,09	339,18
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	6.017,36	5.404,87	612,49
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	6.228,19	5.634,51	593,68
De 1.001 a 5.000	1.376	3.168.536	3.256,75	2.970,80	285,95
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	1.532,57	1.364,87	167,70
Diputaciones Provinciales	36		5.843,29	5.568,19	275,11
Cabildo/Consejo Insular	8		2.097,05	1.913,22	183,83
Comarca	69		522,38	510,56	11,81
Mancomunidad	481		311,30	292,48	18,82
Área Metropolitana	3		864,46	752,43	112,03
Agrupación de Municipios	4		1,19	1,06	0,13
EATIM	2.165		108,25	100,72	7,53
TOTAL	8.884	35.348.377	48.717,78	45.295,39	3.422,39

El resultado presupuestario fue positivo en el ejercicio 2016, por importe total de 3.422 millones de euros, siguiendo la tendencia que se inició a partir del ejercicio 2012, lo que supone en este ejercicio un incremento del 26% del resultado presupuestario obtenido en el mismo análisis realizado en el Informe Anual del Sector Público Local del Ejercicio 2015. En términos globales y agregados, todos los tipos de entidad registraron un resultado positivo, oscilando de un resultado presupuestario de 0,13 millones de euros para las agrupaciones de municipios hasta un resultado presupuestario de 612 millones de euros para las entidades municipales comprendidas en el tramo de población de 20.001 a 50.000.

El estado del resultado presupuestario agregado del ejercicio 2016, de acuerdo con la información que resulta de las cuentas anuales, es el que se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 42. Cálculo del resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2016

(millones de euros)

Magnitudes por Grupo de operación	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones Corrientes	45.075,62	35.055,12		10.020,51
b) Otras operaciones de Capital	1.631,58	5.448,93		(3.817,36)
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.707,20	40.504,05		6.203,15
c. Activos Financieros	491,23	634,00		(142,78)
d. Pasivos Financieros	1.519,35	4.156,17		(2.636,82)
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.010,20	4.787,64		(2.777,44)
I. Resultado Presupuestario del ejercicio (I=1+2)	48.717,78	45.295,39		3.422,39
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con RT Gastos Generales			2.897,02	-
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.128,57	-
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.527,12	-
II. Total ajustes (II=3+4-5)			2.498,48	-
Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio (I+II)				5.893,93

El resultado por operaciones corrientes del conjunto de las entidades locales ha sido positivo y ascendió a 10.021 millones de euros, como consecuencia de un incremento de los ingresos corrientes por encima del estancamiento de los gastos de esta naturaleza. Este importe se minoró hasta 3.422 millones de euros de resultado del ejercicio antes de ajustes por el doble efecto negativo, tanto de 3.817 millones de euros como consecuencia de los resultados negativos de las operaciones de capital, como por 2.777 millones por las operaciones de carácter financiero.

Añadiendo al resultado presupuestario los ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y las desviaciones de financiación negativas, y restando las desviaciones de financiación positivas, el resultado presupuestario ajustado del conjunto de entidades locales en 2016 ascendió a 5.894 millones de euros, cifra que en el ejercicio 2015 ascendió a 5.601 millones de euros.

Ahorro bruto y ahorro neto

El ahorro bruto se obtiene mediante la comparación entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del ejercicio, excluida la partida de gastos financieros; y es ahorro neto, cuando se minoró el ahorro bruto con la carga financiera (tanto por intereses como por amortización de la deuda). Si este resultado es positivo, las entidades locales habrán financiado con sus ingresos corrientes el total de los gastos corrientes comprometidos en el ejercicio, sin necesidad de acudir al endeudamiento. Si el resultado es negativo, supondría, por el contrario, que sería necesario acudir al endeudamiento (financiero o comercial) para financiar gastos corrientes, lo que pondría de manifiesto una situación financiera deficitaria.

Por otra parte, se ha calculado el índice del ahorro bruto, que representa el porcentaje que supone el ahorro bruto de la entidad sobre el total de ingresos por operaciones corrientes, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se consigue ahorrar respecto al total.

Cuadro 43. Ahorro bruto y ahorro neto del ejercicio 2016

(millones de euros)

SECTOR PÚBLICO LOCAL	2016
Ingresos por Operaciones Corrientes (caps. 1 a 5)	45.065,84
Gastos de Funcionamiento (caps. 1 +2+ 4)	34.485,90
Ahorro Bruto	10.579,94
Carga Financiera (Caps. 3 y 9)	4.718,35
Ahorro Neto	5.861,59

En el ejercicio 2016, las entidades locales generaron un ahorro bruto positivo de 10.580 millones de euros. Descontadas de este importe las obligaciones correspondientes para la amortización y los intereses de la deuda de las entidades locales, que ascendieron en conjunto a 4.718 millones de euros, el ahorro neto resultante en el ejercicio 2016 fue de 5.862 millones de euros, cifra que en 2015 ascendió a 5.185 millones de euros, por lo que el ahorro neto de las entidades locales analizadas en su conjunto ha sido un 13% superior al obtenido en el ejercicio anterior.

Cuadro 44. Ahorro bruto y ahorro neto del ejercicio 2016 por tipo de entidad local

(millones de euros)

Entidades Locales	+ Ingresos por operaciones corrientes (caps. 1 a 5)	- Gastos de funcionamiento (caps. 1 +2+ 4)	Ahorro bruto	Índice ahorro bruto (1)	- Carga financiera (caps. 3 y 9)	Ahorro neto	Índice ahorro neto (2)
Ayuntamientos	36.361,86	28.152,03	8.209,83	23	4.041,05	4.168,77	11
Más de 1.000.000	7.305,54	5.217,19	2.088,35	29	1.242,18	846,16	12
De 500.001 a 1.000.000	2.837,08	2.226,67	610,41	22	284,35	326,06	11
De 100.001 a 500.000	6.574,78	5.327,01	1.247,77	19	683,14	564,63	9
De 50.001 a 100.000	3.983,21	3.142,83	840,38	21	537,50	302,88	8
De 20.001 a 50.000	5.626,90	4.358,19	1.268,71	23	584,29	684,42	12
De 5.001 a 20.000	5.812,08	4.552,02	1.260,06	22	487,05	773,02	13
De 1.001 a 5.000	2.927,82	2.337,19	590,63	20	172,16	418,47	14
De 1 a 1.000	1.294,45	990,93	303,51	23	50,38	253,14	20
Diputaciones Provinciales	5.209,37	3.499,67	1.709,70	33	408,68	1.301,01	25
Cabildo/Consejo Insular	1.874,39	1.416,31	458,08	24	202,60	255,47	14
Comarca	490,63	462,13	28,49	6	7,08	21,41	4
Mancomunidad	302,22	270,25	31,97	11	4,06	27,91	9
Área Metropolitana	734,91	616,53	118,38	16	52,30	66,08	9
Agrupación de Municipios	1,19	0,99	0,21	17	0,00	0,21	17
EATIM	91,27	67,98	23,29	26	2,57	20,71	23
TOTAL	45.065,84	34.485,90	10.579,94	23	4.718,35	5.861,59	13

(1) $\frac{\text{Ahorro Bruto}}{\text{Ing. Corrientes}} \times 100$ (2) $\frac{\text{Ahorro Neto}}{\text{Ing. Corrientes}} \times 100$

Todos los tipos de entidad han obtenido en 2016, de forma agregada y en términos globales, un ahorro bruto y ahorro neto positivo. En esta información se ha añadido el cálculo del índice del ahorro bruto que, en el ejercicio 2016, fue de un 23%, que suponía que, de cada 100 euros reconocidos por ingresos corrientes, quedaron disponibles 23 euros para ahorro o para destinar a inversiones. Este índice disminuyó hasta el 13% para el ahorro neto, una vez descontada la carga

financiera del endeudamiento, lo que indica que el peso de la carga financiera de 2016 consumió un 45% del ahorro bruto obtenido en dicho ejercicio, valor inferior al 51% que se había producido en el ejercicio 2015.

En los ayuntamientos la carga financiera absorbió 12 puntos del índice del ahorro bruto. En los ayuntamientos de más de un 1.000.000 de habitantes, esta diferencia fue más relevante, pasando del 29% del ahorro bruto al 12% el índice de ahorro neto, mientras que en los que se hallan en el resto de tramos de población, la diferencia de puntos en ahorro bruto a ahorro neto fue menor de 14 puntos. En los restantes tipos de entidad, la mayor diferencia entre el ahorro bruto y el ahorro neto se produjo en los consejos y cabildos insulares y en las diputaciones provinciales, con una carga financiera que absorbió 10 y 8 puntos, respectivamente, del índice de ahorro bruto.

Si bien el resultado fue positivo a nivel general, 156 entidades locales registraron ahorro neto negativo en 2015 y 2016 de forma consecutiva, además de remanente de tesorería negativo en los dos ejercicios indicados. El resumen de estas entidades se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 45. Entidades con ahorro bruto y ahorro neto y remanente de tesorería negativo en 2015 y 2016

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Ahorro neto negativo		Rte. de tesorería GG negativo	
		2015	2016	2015	2016
Ayuntamientos	148	(2.256,13)	(2.508,94)	(748,79)	(647,57)
De 500.001 a 1.000.000	1	(608,25)	(585,24)	(11,49)	(4,93)
De 100.001 a 500.000	4	(546,18)	(583,39)	(271,90)	(283,31)
De 50.001 a 100.000	6	(337,89)	(584,63)	(109,39)	(57,90)
De 20.001 a 50.000	15	(394,48)	(374,24)	(191,55)	(149,37)
De 5.001 a 20.000	37	(257,51)	(275,17)	(84,86)	(78,25)
De 1.001 a 5.000	44	(92,68)	(87,09)	(73,32)	(68,30)
De 1 a 1.000	41	(19,13)	(19,17)	(6,28)	(5,52)
Comarca	1	(4,69)	(4,35)	(0,38)	(0,06)
Mancomunidad	4	(3,65)	(2,65)	(0,25)	(0,27)
Entidad local menor	3	(2,66)	(2,79)	(1,74)	(1,64)
TOTAL	156	(2.267,12)	(2.518,73)	(751,15)	(649,55)

Un total de 148 ayuntamientos, una comarca, cuatro mancomunidades y tres EATIM, han presentado durante dos ejercicios consecutivos ahorro neto negativo, lo que implicaba que con sus ingresos corrientes no podían financiar el total de gastos comprometidos. Este resultado refleja una situación financiera comprometida que no es sostenible a largo plazo ya que supone un incremento permanente del endeudamiento. Además, estas entidades presentaron remanente de tesorería negativo. Se trata de una magnitud o saldo que, tal y como se expone en el Epígrafe IV.2, informa sobre la solvencia o capacidad de una entidad para afrontar sus deudas a corto plazo.

IV.2. ANÁLISIS DE OTRAS MAGNITUDES ECONÓMICO-PATRIMONIALES

En este apartado se analiza, para el conjunto de entidades locales, el balance de situación que se obtiene de agregar, por tipo de entidad, el total activo y pasivo y patrimonio neto del balance de las cuentas de las entidades que han presentado sus cuentas según el modelo normal o simplificado, así como el resultado económico patrimonial, en el que se agregan los ingresos y gastos, el estado de flujos de efectivo y el estado total de cambios en el patrimonio neto. También se ha calculado el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2016.

Los importes reflejados en los cuadros siguientes son el resultado de agregar los apartados de los distintos estados contables tal y como se han presentado en la cuentas anuales remitidas por las entidades locales, algunas de ellas contienen incoherencias en su formulación, las cuales, como se ha indicado, han sido identificadas e informadas a la entidad local en el proceso de validación realizado en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

En el ejercicio 2016, las principales magnitudes económico-patrimoniales presentaron el siguiente detalle:

Cuadro 46. Balance de situación agregado de las entidades locales

(millones de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN ACTIVO		BALANCE DE SITUACIÓN PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	172.729,62	A. PATRIMONIO NETO	163.209,15
I. Inmovilizado intangible	926,13	I. Patrimonio	103.563,36
II. Inmovilizado material	152.750,05	II. Patrimonio generado	54.417,55
III. Inversiones inmobiliarias	2.451,01	III. Ajustes por cambios de valor	2.616,03
IV. Patrimonio público del suelo	10.681,80	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.612,21
V. Inversiones financieras a largo plazo en E.G., M.G. y A.(*)	4.727,12	B. PASIVO NO CORRIENTE	20.602,88
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.113,61	I. Provisiones a largo plazo	496,58
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	79,89	II. Deudas a largo plazo	19.531,54
B. ACTIVO CORRIENTE	25.238,48	III. Deudas a largo plazo con EG, MG y A.(*)	42,83
I. Activos en estado de venta	11,04	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	58,32
II. Existencias	1.100,96	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	473,60
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	9.829,61	C. PASIVO CORRIENTE	14.125,92
IV. Inversiones financieras a largo plazo en E.G., M.G. y A.(*)	28,73	I. Provisiones a corto plazo	265,75
V. Inversiones financieras a corto plazo	414,31	II. Deudas a corto plazo	4.806,38
VI. Ajustes por periodificación	(13,01)	III. Deudas a corto plazo con EG, M.G y A.(*)	128,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.866,84	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	8.818,67
		V. Ajustes por periodificación a corto plazo	106,41
TOTAL ACTIVO (A + B)	197.925,41	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	197.937,87
Diferencia A - PN y P	(12,46)		

(*) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

El balance de situación agregado de las entidades locales en 2016 registraba un total activo de 197.925 millones de euros y un total de patrimonio neto y pasivo de 197.938 millones de euros, presentando un descuadre global de 12 millones de euros, como consecuencia de los balances descuadrados presentados por 39 entidades, a pesar de que esta incidencia se notifica expresamente en el proceso de rendición de la cuenta. El importe de este descuadre no es relevante en relación con la cifra total del activo y del pasivo y es notablemente inferior al deducido del mismo análisis en el Informe anual del Sector Público Local del ejercicio 2015, cuya cifra fue de 287 millones de euros. Lo anterior refleja que la información contenida en este estado agregado cuenta con un mayor grado de coherencia interna que el anterior, lo que pone de relieve la utilidad de las validaciones de coherencia interna realizadas por el motor de reglas.

El descuadre entre los importes del activo y pasivo del balance de situación se considera una incidencia relevante que pone manifiesto deficiencias en los registros contables, por este motivo se indican las entidades que han presentado sus cuentas con la mencionada incoherencia. Los descuadres se han producido en dos mancomunidades y en 37 ayuntamientos, todos ellos

comprendidos en un tramo de población inferior a 5.000 habitantes. En cuanto a los más relevantes en términos absolutos y relativos se encuentra la mancomunidad de Terra de Celanova (Galicia) y los siguientes ayuntamientos: Val de San Lorenzo (Castilla y León), Sahagún (Castilla y León), Rellinars (Cataluña), Castellcir (Cataluña), Mollet de Peralada (Cataluña), Pont de Bar (Cataluña), Montellà i Martinet (Cataluña), Sant Mori (Cataluña), Terrades (Cataluña), Nou de Berguedà, Sant Cebrià de Vallalta (Cataluña), Cabanyes (Cataluña), San Vicente de la Cabeza (Castilla y León), Golosalvo (Castilla La Mancha), Alcàntera de Xúquer (Comunitat Valenciana).

En términos globales, analizando las partidas que componen el balance de situación agregado, se puede apreciar que el activo no corriente representaba el 87% del total activo, en el que las partidas más relevantes eran el *inmovilizado material*, por importe de 152.750 millones de euros, seguida, a gran distancia, por el *patrimonio público del suelo*, por 10.682 millones de euros, que representaban, respectivamente, un 88% y 6% del activo no corriente. No ha existido prácticamente variación alguna en la composición del balance de situación agregado respecto del balance agregado del ejercicio 2015.

El activo corriente representó un 13% del total activo y estaba compuesto, mayoritariamente, por dos masas patrimoniales, las partidas de *deudores otras cuentas a cobrar a corto plazo*, un 39% del mismo, y *efectivo y otros activos líquidos equivalentes*, un 55%.

En lo que respecta al patrimonio neto agregado, 163.209 millones de euros, los resultados económicos patrimoniales en el ejercicio actual o ejercicios anteriores representaron un 33% del mismo. Las categorías de *ajustes por cambios de valor para el modelo normal* y de *subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados* para los modelos normal y simplificado, que representaban, en ambos casos, un 2% del patrimonio neto agregado. En los ajustes por cambios de valor se reflejan aquellos ingresos y pérdidas que se registran directamente en el patrimonio neto, derivados de la actualización del valor de activos financieros y operaciones de cobertura entre otros. Las subvenciones pendientes de imputación a resultados recogen los ingresos pendientes de imputar a la cuenta del resultado económico patrimonial, en función de los criterios definidos en la norma de reconocimiento y valoración.

Por su parte, la composición del pasivo agregado, por un importe de 34.729 millones de euros, pone de relieve que la financiación proveniente del pasivo no corriente, 59% del total pasivo, era superior a la del pasivo corriente, 41%. En ambas categorías, la partida respectiva de provisiones representaba un 2% de las mismas.

Por último, el fondo de maniobra calculado a partir de este balance agregado, como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente, y definido como una magnitud para evaluar la situación financiera a corto plazo de una entidad contable, presentaba un resultado de 11.113 millones de euros, lo cual refleja una buena situación financiera a corto plazo de las entidades locales. Esta magnitud era un 32% superior respecto del ejercicio 2015, incremento que venía justificado especialmente por el aumento del activo corriente, derivado del relevante incremento en la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La cuenta de resultado económico-patrimonial recoge el resultado del ejercicio formado por los ingresos y los gastos económicos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración. A continuación se expone el estado contable agregado:

Cuadro 47. Cuenta de resultado económico-patrimonial del conjunto de entidades locales

(millones de euros)

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	24.301,86
2. Transferencias y subvenciones recibidas	19.170,61
3. Ventas y prestaciones de servicios	688,64
4. Variación de existencias de P.T(*) y en curso y deterioro de valor	54,87
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	2,76
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.675,46
7. Excesos de provisiones	164,03
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	46.057,85
8. Gastos de personal	(13.435,25)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(8.957,67)
10. Aprovisionamientos	(180,51)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(13.657,68)
12. Amortización del inmovilizado	(1.881,22)
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	(38.112,00)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	7.945,85
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del I. no F.(**) y A.E.V.(***)	112,01
14. Otras partidas no ordinarias	(57,88)
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	7.999,98
15. Ingresos financieros	473,51
16. Gastos financieros	(584,93)
17. Gastos financieros imputados al activo	0,40
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	(0,34)
19. Diferencias de cambio	0,08
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(1.009,34)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	90,20
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	(1.030,39)
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	6.969,64

(*) Productos Terminados (**) Inmovilizado no Financiero (***) Activos Estado de Venta.

El resultado económico-patrimonial del ejercicio 2016 del conjunto de entidades fue de 6.970 millones de euros. El resultado de gestión ordinaria fue de 7.946 millones de euros y el resultado de operaciones no financieras de 8.000 millones de euros. El resultado de las operaciones financieras fue negativo por 1.030 millones de euros, que absorbe un 13% del resultado de gestión ordinaria agregado. Dentro de esta partida de operaciones financieras, además del registro de los gastos financieros negativos, por 585 millones de euros, destaca el resultado negativo generado por los registros de deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros negativos, por 1.009 millones de euros. El resultado neto del ejercicio ha sido un 41% superior al reflejado en el mismo análisis en el ejercicio 2015, el cual es la consecuencia de la reducción del resultado negativo de las operaciones financieras en un 28%, y en el mismo porcentaje, un incremento del resultado positivo de operaciones no financieras.

El estado de flujos de efectivo se ha agregado a partir de las cuentas anuales de las entidades que han aplicado la instrucción del modelo normal, que son las únicas obligadas a remitir este estado, que tiene por finalidad informar sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio. Los registros de las partidas que le componen se realizan mediante el método directo, es decir, que, para su cálculo, se recogen directamente los cobros y pagos efectuados durante el ejercicio, a diferencia del método indirecto,

que parte del resultado económico patrimonial, sobre el que se aplican determinados ajustes, que se utiliza parcialmente en las cuentas anuales de sociedades mercantiles.

Como se aprecia a continuación, los flujos de efectivo se agregan en las categorías de actividades de gestión, inversión, financiación y pendientes de aplicar a cierre de ejercicio:

Cuadro 48. Estado de flujos de efectivo del conjunto de entidades locales

		(millones de euros)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SECTOR PÚBLICO LOCAL		
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
COBROS	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	20.303,65
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	18.497,22
	3. Ventas y prestaciones de servicios	3.205,45
	4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.582,64
	5. Intereses y dividendos cobrados	357,77
	6. Otros cobros	8.976,94
PAGOS	7. Gastos de personal	12.536,66
	8. Transferencias y subvenciones concedidas	8.421,80
	9. Aprovisionamientos	958,82
	10. Otros gastos de gestión	11.757,91
	11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.625,95
	12. Intereses pagados	567,75
	13. Otros pagos	8.602,33
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		8.452,44
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
COBROS	1. Venta de inversiones reales	185,63
	2. Venta de activos financieros	360,98
	3. Unidad de actividad	0,00
	4. Otros cobros de las actividades de inversión	230,14
PAGOS	5. Compra de inversiones reales	3.314,15
	6. Compra de activos financieros	473,09
	7. Unidad de actividad	0,77
	8. Otros pagos de las actividades de inversión	154,14
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		(3.165,39)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:		
	1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	13,81
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		
	2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	2,71
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		
	3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
	4. Préstamos recibidos	1.617,04
	5. Otras deudas	180,49
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		
	6. Obligaciones y otros valores negociables	2,27
	7. Préstamos recibidos	4.339,44
	8. Otras deudas	181,27
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		(2.688,99)
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
	I) Cobros pendientes de aplicación	12.549,19
	J) Pagos pendientes de aplicación	12.432,97
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		116,23
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.714,31
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		10.185,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.896,56

El conjunto de entidades locales que presentaron el estado de flujos de efectivo generaron durante 2016 un incremento neto del efectivo y activos líquidos equivalentes por importe de 2.714 millones de euros, que agregados al saldo de flujos de efectivos al inicio del ejercicio, alcanzaron un saldo final de efectivo por importe de 12.897 millones de euros. Este saldo procede de un saldo positivo de las actividades de gestión por importe de 8.452 millones de euros, minorado por saldos negativos tanto de las actividades de inversión como de financiación, por importes conjuntos negativos de 3.165 millones de euros y 2.689 millones de euros, respectivamente.

Dentro de las operaciones por actividades de inversión, destacan las compras de inversiones reales por 3.314 millones de euros. En lo que respecta a las actividades de financiación, los reembolsos de préstamos recibidos y otras deudas han sido de 4.523 millones de euros, que han superado notablemente a los cobros por 1.798 millones de euros.

De lo anterior se observa que la evolución favorable en el ejercicio de flujos de efectivo de las actividades de gestión ha permitido compensar los saldos negativos de las actividades de inversión y financiación, generando un incremento neto del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a cierre de ejercicio, aspecto que ya había sido mencionado anteriormente al citar la evolución del activo corriente en el balance agregado.

El estado de cambios en el patrimonio neto previsto en las Instrucciones de contabilidad local del modelo normal y simplificado para recoger los ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto, distintos de los registrados en la cuenta de resultado económico patrimonial, informa de la cuantía y composición del patrimonio neto de la entidad y de las causas o motivos de su variación, el cual tiene distinta estructura y complejidad para el modelo normal respecto del simplificado. A continuación se ha realizado la agregación del estado total de cambios en el patrimonio neto para las entidades que aplican los modelos anteriores:

Cuadro 49. Estado total de cambios en el patrimonio neto del conjunto de entidades locales

(millones de euros)					
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR*	IV. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	106.785,99	50.082,72	2.384,84	2.128,43	161.381,94
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	(619,08)	812,34	0,00	(10,35)	182,91
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	106.166,91	50.895,06	2.384,84	2.118,08	161.564,84
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	677,05	5.961,91	228,48	795,71	7.656,47
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	2,19	6.761,38	241,52	778,85	7.783,94
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	(26,09)	0,00	0,00	0,68	(25,41)
3. Otras variaciones del patrimonio neto	694,26	(798,26)	(13,61)	16,19	(101,43)
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	106.870,70	56.980,82	2.612,74	2.913,79	169.085,73

* Esta categoría solo es de aplicación para las entidades locales que han aplicado el modelo normal.

El Patrimonio neto del conjunto de entidades locales al cierre del ejercicio 2016 ascendió a 169.086 millones de euros, según las cifras agregadas del estado contable, habiendo incrementado, según el importe agregado de las variaciones del patrimonio neto del ejercicio actual, un 5%, es decir, 7.656 millones de euros. Este saldo final procede, en un 96%, del patrimonio al final de ejercicio anterior y variaciones sobre el mismo, y un 4% a patrimonio generado durante 2016. Dentro de las variaciones producidas en el ejercicio, destacan la de los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio imputados directamente a patrimonio neto, por un importe de 7.784 millones de euros, cifra que es minorada por las operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, en 25 millones de euros, y otras variaciones del patrimonio neto, en 101 millones de euros, ya que en

el año 2016 dichas variaciones fueron negativas a diferencia del ejercicio anterior que habían alcanzado 142 y 5.488 millones de euros, respectivamente.

Dentro de la partida ingresos y gastos generados en el ejercicio, el patrimonio generado por el resultado del ejercicio ha ascendido a 6.761 millones de euros, las derivadas de ajustes por cambios de valor por 242 millones de euros y las subvenciones recibidas imputadas directamente a patrimonio neto, a un total de 779 millones de euros.

Cuadro 50. Estado de ingresos y gastos reconocidos

(millones de euros)	
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
I. Resultado económico patrimonial	6.354,15
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	1.638,76
1. Inmovilizado no financiero	245,94
1.1. Ingresos	252,35
1.2. Gastos	(6,41)
2. Activos y pasivos financieros	(7,98)
2.1. Ingresos	0,51
2.2. Gastos	-8,50
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	1.400,80
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	1.638,76
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	(673,19)
1. Inmovilizado no financiero	(0,06)
2. Activos y pasivos financieros	8,26
3. Coberturas contables	0,61
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,61
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	(681,99)
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	(673,19)
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	7.319,72

El resultado económico patrimonial ha sido de 6.354 millones de euros, lo que representa el 87% del total de ingresos y gastos reconocidos.

Los ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto ascendieron a 1.639 millones de euros, por lo que representa el 22% del total de ingresos y gastos reconocidos, entre ellos se incluyen los ingresos por valoración de inmovilizado no financiero, tanto por ajustes positivos por aumento de su valor razonable, como por ajustes de negativos producidos por disminuciones del mismo, así como por aumento de las amortizaciones. Dichos ingresos representan un 15% de los ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto.

En el apartado activos y pasivos financieros se incluyen los beneficios y pérdidas en activos financieros disponibles para la venta, así como la recuperación de ajustes valorativos negativos

previos en entidades del grupo, multigrupo o asociadas y el deterioro en participaciones del grupo, multigrupo y asociadas. Su porcentaje de representación respecto a los ingresos y gastos reconocidos imputados directamente en el patrimonio neto es de escasa relevancia, ya que su importe ha sido negativo.

No se registran beneficios ni pérdidas por operaciones de cobertura contable, partidas que reflejan la cobertura de riesgos identificados específicamente que pudieran tener impacto en la cuenta de resultado económico patrimonial, como consecuencia de variaciones de valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas abiertas.

El importe por subvenciones recibidas ascendió a 1.401 millones de euros, por lo que representa el 85% de los ingresos y gastos reconocidos imputados directamente en el patrimonio neto. Dicho apartado se refiere directamente a los ingresos de subvenciones que son registrados directamente en el patrimonio neto, cuya imputación a la cuenta de resultado económico patrimonial se realizará en los criterios establecidos en la Instrucción de Contabilidad Local, tal y como es el caso para las recibidas para la financiación de inmovilizado, activos corrientes y gastos y operaciones financieras.

Respecto a las transferencias, son aquellos ingresos y gastos registrados en el patrimonio neto, que en el ejercicio se ha producido su transferencia a la cuenta de resultado económico patrimonial, en función de los criterios previstos a tal fin por la Instrucción de Contabilidad Local. En este sentido, la práctica totalidad de transferencias a la cuenta de resultado económico patrimonial se han derivado de la imputación de subvenciones registradas de patrimonio neto a la cuenta de resultado económico patrimonial.

Remanente de Tesorería

El remanente líquido de tesorería, integrado por los fondos líquidos y por los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago, se configura en las Instrucciones de contabilidad local y en el TRLRHL como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestario que, si es positivo, constituye un recurso para financiar gastos del ejercicio siguiente y, si es negativo, requiere la aplicación de medidas para financiarlo. El remanente de tesorería agregado del ejercicio 2016, de acuerdo con la información que resulta de las cuentas anuales, es el siguiente:

Cuadro 51. Remanente de tesorería del ejercicio 2016

(millones de euros)

REMANENTE DE TESORERIA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	14.112,79
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.503,55
Del Presupuesto corriente	4.724,47
De Presupuestos cerrados	10.956,89
De operaciones no presupuestarias	822,95
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	9.101,82
Del Presupuesto corriente	4.573,33
De Presupuestos cerrados	1.545,21
De operaciones no presupuestarias	2.983,40
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-220,49
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	676,21
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	465,63
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)	21.292,92
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	7.745,53
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.808,94
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	10.738,30

El remanente de tesorería también se configura como una magnitud que refleja la solvencia a corto plazo de la entidad, señalando si los recursos disponibles a corto plazo son suficientes para financiar las obligaciones a corto plazo. A 31 de diciembre de 2016, el importe total agregado del remanente de tesorería ascendió a 21.293 millones de euros.

No obstante, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, que se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido, se redujo hasta 10.738 millones de euros, un 50% del remanente de tesorería total.

Esta reducción en el remanente de tesorería se debió, en un 73% a la consideración de dudoso cobro de los saldos deudores de las entidades y, en un 27%, a la existencia de recursos afectados, es decir, recursos que deben ser destinados a la financiación de los gastos que motivaron su obtención, sin que la entidad local pueda utilizar estos fondos para financiar otros gastos que considere oportuno.

El remanente de tesorería del ejercicio 2016 resulta un 20% superior al reflejado en el ejercicio 2015 y, en línea con los anteriores comentarios realizados en el balance agregado y estado de flujos de efectivo agregado, viene justificado, en gran medida, por el incremento relevante en la partida de fondos líquidos.

El remanente de tesorería por tipo de entidad local se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 52. Remanente de tesorería por tipo de entidad local

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	FONDOS LIQUIDOS	DERECHOS PTES COBRO	OBLIGACIONES PTES PAGO	PARTIDAS PTES APLICACION	RTE TESORERIA TOTAL	SALDOS DUDOSO COBRO	EXCESO FINANCIACION AFECTADA	RTE TESORERIA GASTOS GENERALES	% Saldo dudoso cobro/ Derechos Ptes. Cobro
Ayuntamientos	6.118	9.606,21	14.897,78	7.395,83	(122,82)	16.984,53	7.456,99	2.237,52	7.289,87	50
Más de 1.000.000	2	1.137,30	2.757,31	1.618,14	(27,81)	2.248,65	1.542,37	90,10	616,19	56
De 500.001 a 1.000.000	4	374,43	1.141,98	679,66	(114,54)	722,21	445,64	103,43	173,15	39
De 100.001 a 500.000	39	1.254,46	2.539,51	1.345,86	8,43	2.456,54	1.402,36	460,91	593,27	55
De 50.001 a 100.000	57	1.294,21	1.587,08	757,85	(23,73)	2.099,71	847,18	419,70	832,45	53
De 20.001 a 50.000	196	1.682,89	2.607,42	1.113,64	(9,81)	3.166,86	1.417,40	479,49	1.269,98	54
De 5.001 a 20.000	631	1.906,62	2.626,84	1.045,49	(8,58)	3.479,36	1.275,97	439,03	1.764,35	49
De 1.001 a 5.000	1.376	1.133,28	1.184,46	596,11	22,90	1.743,81	423,26	180,92	1.139,63	36
De 1 a 1.000	3.813	823,02	453,18	239,08	30,34	1.067,39	102,82	63,95	900,86	23
Diputaciones Provinciales	36	3.219,45	797,17	1.084,25	(72,39)	2.859,99	112,21	212,02	2.535,76	14
Cabildo/Consejo Insular	8	740,83	298,38	285,91	(15,62)	737,68	96,47	161,69	479,53	32
Comarca	69	105,45	182,47	155,76	(14,86)	116,97	16,51	35,61	64,85	9
Mancomunidad	481	140,33	137,71	71,31	(0,01)	206,72	13,48	4,67	188,58	10
Área Metropolitana	3	196,29	165,25	89,85	(0,15)	271,53	43,92	155,81	71,81	27
Agrupación de Municipios	4	0,82	0,37	0,16	0,00	1,04	0,18	0,00	0,86	49
EATIM	2.165	103,40	24,42	18,76	5,34	114,46	5,77	1,62	107,06	24
TOTAL	8.884	14.112,79	16.503,55	9.101,82	(220,49)	21.292,92	7.745,53	2.808,94	10.738,30	47

En el conjunto de ayuntamientos destacó el elevado importe de los saldos de dudoso cobro, 7.457 millones de euros, que minoraron en un 36% el remanente de tesorería de 2016. Esta minoración fue de un 44% para el conjunto de ayuntamientos, alcanzando un 62% en los cuatro ayuntamientos de población comprendida entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes y un 69% en los dos ayuntamientos de más de un millón de habitantes.

Un 47% de los saldos deudores de las entidades locales tenían la consideración de dudoso cobro, por lo que no son susceptibles de considerarse para la financiación de créditos de gasto.

A pesar del elevado importe de los saldos de dudoso cobro, las entidades locales, según magnitudes reconocidas en las liquidaciones presupuestarias y recogidas en el cálculo de los remanentes de tesorería presentados, registraban en 2016 una situación a corto plazo positiva.

No obstante la notable mejoría de la solvencia a corto plazo del conjunto de entidades locales, 263 de ellas presentaron remanente de tesorería negativo en 2016, tal y como se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 53. Resumen de entidades con Remanente de Tesorería negativo

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Remanente de Tesorería total	Saldo de dudoso cobro	Exceso financiación afectada	Remanente de tesorería para GG
Ayuntamientos	221	676,06	938,64	398,23	(661,19)
De 500.001 a 1.000.000	1	210,78	182,98	32,73	(4,93)
De 100.001 a 500.000	5	202,95	330,17	157,39	(284,62)
De 50.001 a 100.000	8	164,30	135,80	88,27	(60,15)
De 20.001 a 50.000	17	47,77	136,58	61,01	(149,82)
De 5.001 a 20.000	44	82,45	118,05	45,34	(80,95)
De 1.001 a 5.000	63	(33,47)	27,58	11,71	(72,77)
De 1 a 1.000	83	1,29	7,47	1,77	(7,96)
Comarca	4	(1,33)	0,22	0,58	(2,14)
Mancomunidad	12	(0,03)	0,07	0,30	(0,39)
EATIM	26	(1,48)	0,19	0,24	(1,91)
TOTAL	263	673,22	939,12	399,35	(665,63)

De las 263 entidades que presentaron en 2016 remanente de tesorería negativo, 221 eran ayuntamientos, cuatro comarcas, doce mancomunidades y 26 EATIM.

Se han analizado las entidades con remanente de tesorería negativo en el ejercicio 2016, en términos absolutos y relativos, a partir de la información reflejada en el apartado correspondiente de la memoria de las cuentas anuales de la entidad principal. Así, el siguiente cuadro refleja las entidades locales con remanente de tesorería negativo superior a 5 millones de euros, en el que se ha calculado un indicador para ponderar la importancia relativa de esta magnitud sobre los ingresos corrientes de cada una de las entidades locales analizadas. El indicador considerado resulta del ya mencionado Documento "Indicadores de la cuenta general de las entidades locales adaptado a las nuevas instrucciones de contabilidad para la administración local vigentes desde el 1 de enero de 2015", adoptados por acuerdo de la Comisión de Coordinación del Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo de 7 de mayo de 2013, definido como "Remanente por ingresos corrientes". Este indicador refleja la relación existente entre el remanente de tesorería deducido el saldo de los acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, respecto de los ingresos corrientes.

Los valores del indicador, para el caso de entidades que han presentado sus cuentas con remanente tesorería negativo, indican que a mayor valor negativo del mismo, mayor importancia relativa tiene el remanente de tesorería negativo respecto de los ingresos corrientes del ejercicio, por lo que más comprometida resulta la situación de solvencia de la entidad local a corto plazo. Los resultados de este análisis se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 54. Relación de entidades con remanente de tesorería negativo del ejercicio 2016.

(millones de euros)

Comunidad autónoma	Tipo de entidad	Denominación	Remanente de Tesorería total	Saldo de dudoso Cobro	Exceso financiación afectada	Remanente de tesorería para GG	*Indicador: Remanente de tesorería (-) / DRN
Madrid	Ayuntamiento	Parla	(166,03)	41,46	3,13	(210,62)	(476,17%)
Andalucía	Ayuntamiento	Granada	72,39	112,05	22,23	(61,89)	(28,77%)
Madrid	Ayuntamiento	Navalcarnero	(36,00)	10,28	4,99	(51,27)	(221,52%)
Andalucía	Ayuntamiento	Los Barrios	5,48	31,27	8,27	(34,06)	(149,67%)
Andalucía	Ayuntamiento	Motril	17,87	14,59	26,12	(23,21)	(40,18%)
Madrid	Ayuntamiento	Valdemoro	3,47	22,20	0,34	(19,06)	(50,74%)
Andalucía	Ayuntamiento	Los Palacios y Villafranca	(1,01)	13,19	3,40	(17,60)	(75,11%)
Madrid	Ayuntamiento	Moraleja de Enmedio	(15,15)	1,88	0,00	(17,03)	(646,25%)
Andalucía	Ayuntamiento	Mairena del Aljarafe	10,74	6,61	17,41	(13,28)	(41,16%)
Madrid	Ayuntamiento	Torrejón de la Calzada	(4,47)	6,74	0,00	(11,21)	(182,61%)
Madrid	Ayuntamiento	Algete	3,61	9,31	2,98	(8,67)	(46,37%)
Región de Murcia	Ayuntamiento	Lorca	45,91	23,62	30,96	(8,67)	(12,55%)
Andalucía	Ayuntamiento	Huévar del Aljarafe	(6,06)	1,22	0,18	(7,46)	(227,73%)
Madrid	Ayuntamiento	Leganés	52,42	29,87	29,79	(7,24)	(9,47%)
Andalucía	Ayuntamiento	Vícar	7,61	4,86	9,81	(7,06)	(29,37%)
Cataluña	Ayuntamiento	Sant Esteve Sesrovires	2,22	8,79	0,30	(6,87)	(57,50%)
Madrid	Ayuntamiento	Casarrubuelos	(4,82)	1,95	0,01	(6,77)	(216,86%)
Comunitat Valenciana	Ayuntamiento	Albaida	(5,10)	1,46	0,02	(6,58)	(123,56%)
Extremadura	Ayuntamiento	Montijo	1,03	1,41	5,02	(5,41)	(46,90%)
Andalucía	Ayuntamiento	Bollullos Par del Condado	(1,89)	2,23	1,09	(5,20)	(45,57%)
Madrid	Ayuntamiento	Torrejón de Velasco	(3,90)	1,17	0,00	(5,07)	(186,94%)

IV.3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL ENDEUDAMIENTO

Los objetivos generales previstos en el Informe para evaluar la situación y la actividad económico-financiera del Sector Público Local incluyen el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas, añadiéndose que se realizará en este punto un análisis específico más amplio sobre el importe del endeudamiento que se deduzca de las cuentas anuales presentadas. Se trata de una cuestión de relevancia, estableciendo el propio artículo 205 del TRLRHL que uno de los fines de la contabilidad pública local debe ser, precisamente, el control del endeudamiento y el seguimiento individualizado de la situación acreedora de los interesados que se relacionen con la entidad local.

El análisis específico del endeudamiento se encuentra motivado por el sensible aumento de los saldos de la deuda de las entidades locales como consecuencia de las distintas medidas estatales adoptadas por el Gobierno en los últimos años para facilitar el pago a proveedores a las que se han venido acogiendo las entidades locales, como resulta de diversos informes de fiscalización

aprobados por el Tribunal de Cuentas¹⁵. Este análisis resulta también de gran interés por la repercusión de esta magnitud en términos de sostenibilidad financiera de las entidades locales, entendida esta como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en la normativa nacional y de la Unión Europea, de acuerdo con la LOEPSF.

Para el cálculo del endeudamiento se han agregado los saldos de las partidas de pasivo corriente y no corriente del balance que tienen el carácter de exigible y no vencido. Se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2016 remitidas a 31 de diciembre de 2017 y elaboradas según los modelos normal y simplificado. Por lo tanto, se han agregado en el pasivo no corriente, las partidas de deudas a largo plazo, deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, y acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo, todas de carácter no presupuestario. En lo que respecta al pasivo corriente, se han agregado las partidas de deudas a corto plazo, deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo, solo en aquellos saldos de carácter no presupuestario.

Para las entidades locales que presentan las cuentas anuales según el modelo básico, se han agregado los importes de los saldos a 31 de diciembre incluidos en las cuentas anuales rendidas a 31 de diciembre de 2017, correspondientes a la información relativa a endeudamiento según se define en Regla 29 de la respectiva Instrucción de contabilidad.

Por lo tanto, se configura una magnitud de endeudamiento como el conjunto de obligaciones exigibles, no vencidas y determinadas que tiene asumidas la entidad local con terceros, lo cual excluye las provisiones ya que se trata de elementos del pasivo derivados de obligaciones expresas o tácitas de las cuales a fecha de cierre del ejercicio contable existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y los ajustes por periodificación por la naturaleza de los mismos.

Para poder realizar la comparación del endeudamiento entre el ejercicio 2016 y 2015, y con el ejercicio 2014, se han realizado los ajustes correspondientes en las cifras de este último, como consecuencia de los cambios en los criterios de valoración de los pasivos financieros que han incorporado las nuevas Instrucciones de contabilidad local para el modelo normal y simplificado, que incluye el criterio de valoración de coste amortizado.

En el siguiente cuadro se detalla, por tipo de entidad, el nivel de endeudamiento general de las entidades locales y su evolución en los últimos tres ejercicios:

¹⁵ “Informe de Fiscalización de la efectividad de las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, para el cumplimiento por las Entidades Locales de sus obligaciones comerciales”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 29 de septiembre de 2014; “Informe de Fiscalización sobre los gastos ejecutados por las Entidades Locales sin crédito presupuestario”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 23 de diciembre de 2013; “Informe de Fiscalización de las actuaciones desarrolladas por las Entidades Locales en relación con las operaciones de endeudamiento previstas en el RDL 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias para el pago de deudas a empresas y proveedores”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 29 de noviembre de 2012; “Informe de Fiscalización sobre los gastos ejecutados por las entidades locales sin crédito presupuestario, ejercicio 2013”, aprobado por el Pleno de la Institución el 22 de julio de 2016, “Informe de fiscalización del grado de cumplimiento de los planes para la corrección de los desequilibrios financieros vigentes en 2014 y de los efectos de su aplicación en la estabilidad presupuestaria por los ayuntamientos con población de entre 75.000 y 150.000 habitantes” aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 26 de febrero de 2018.

Cuadro 55. Variación del endeudamiento financiero por tipo entidad. Periodo 2014-2016

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Endeudamiento						
			2014	2015	Variación 2014-2015		2016	Variación 2015-2016	
					Valores	%		Valores	%
Ayuntamientos	6.083	35.329.491	25.367,83	23.381,07	(1.986,76)	(8%)	20.484,59	(2.896,48)	(12%)
Más de 1.000.000	2	4.774.287	7.710,45	6.519,48	(1.190,97)	(15%)	5.489,92	(1.029,56)	(16%)
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	2.894,11	2.768,93	(125,19)	(4%)	2.489,54	(279,39)	(10%)
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	4.482,72	4.366,06	(116,66)	(3%)	3.900,63	(465,43)	(11%)
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	2.651,26	2.502,51	(148,75)	(6%)	2.269,59	(232,92)	(9%)
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	3.348,79	3.177,28	(171,51)	(5%)	2.789,16	(388,12)	(12%)
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	2.903,32	2.708,82	(194,49)	(7%)	2.356,68	(352,14)	(13%)
De 1.001 a 5.000	1.369	3.156.900	1.077,66	1.045,54	(32,12)	(3%)	940,06	(105,48)	810%
De 1 a 1.000	3.785	1.112.333	299,51	292,45	(7,06)	(2%)	249,02	(43,43)	(15%)
Diputaciones Provinciales	36	-	2.885,26	2.519,61	(365,65)	(13%)	1.973,10	(546,50)	(22%)
Cabildo/Consejo Insular	8	-	705,68	638,12	(67,55)	(10%)	617,73	(20,40)	(3%)
Comarca	68	-	54,60	58,29	3,69	7%	59,00	0,70	1%
Mancomunidad	464	-	36,52	31,91	(4,61)	(13%)	29,78	(2,14)	(7%)
Área Metropolitana	3	-	92,80	200,65	107,85	116%	247,79	47,14	23%
Agrupación de Municipios	3	-	0,13	0,14	0,00	2%	0,13	0,00	2%
EATIM	2.123	-	7,07	7,17	0,09	1%	5,71	(1,46)	-20%
TOTAL	8.788 (*)	35.329.491	29.149,89	26.836,96	(2.312,93)	(8%)	23.417,84	(3.419,13)	-13%

(*) Se han considerado las entidades locales que habían rendido la cuenta general en los tres ejercicios.

En 2016 el endeudamiento, según los datos obtenidos de las cuentas presentadas por las entidades locales, ascendió a 23.418 millones de euros, lo que supuso una disminución de un 13% respecto al ejercicio anterior y de un 21% en relación con las cifras de 2014. Entre los ayuntamientos, la reducción de endeudamiento ha oscilado de un 9% en el tramo de 50.001 a 100.000 habitantes hasta un 16% para las entidades con población superior a 1.000.000 de habitantes. Esta disminución ha sido más acentuada en las diputaciones provinciales, que han reducido su endeudamiento un 22% en el ejercicio 2016 respecto del anterior y un 32% respecto del ejercicio 2014. En términos generales, el resto de tipos de entidades ha tenido una variación negativa del endeudamiento entre el ejercicio 2016 y 2015, a excepción de las comarcas que han aumentado un 1%, y en las áreas metropolitanas, en las que se ha incrementado un 23%.

Por tipo de entidad, en 2016 los ayuntamientos, con 20.485 millones de euros, representaron el 87% del conjunto del endeudamiento de las entidades locales; seguidos de las diputaciones provinciales, que acumulaban el 8%, con un importe de 1.973 millones de euros; y, con un nivel sensiblemente inferior, los cabildos y consejos insulares, con un 3%, por 618 millones de euros. El endeudamiento del resto de tipos de entidades locales tuvo escasa representatividad al ser igual o inferior al 1%.

De un análisis particularizado del endeudamiento de los ayuntamientos resulta que los que se encuentran en el tramo de población mayor a 1.000.000 de habitantes y los de población entre 100.001 a 500.000 representaban, respectivamente, un 27% del importe total de endeudamiento en el ejercicio 2016, con 5.490 millones de euros, y un 19%, con 3.901 millones de euros.

La composición del endeudamiento del sector local en el ejercicio 2016 se refleja en el cuadro siguiente, según las distintas partidas que componen el pasivo no corriente y corriente definidos en

las Instrucciones de contabilidad local del modelo normal y simplificado y las que se definen en el modelo básico:

Cuadro 56. Composición del endeudamiento en el ejercicio 2016

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Modelos Normal y Simplificado						Modelo Básico	Total
			Endeudamiento largo plazo			Endeudamiento corto plazo				
			Obligaciones a l/p	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Obligaciones a c/p	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas		
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	870,14	13.465,05	2.874,27	224,57	1.770,41	1.277,14	9,32	20.490,90
Más de 1.000.000	2	4.774.287	870,00	3.069,71	766,04	222,61	303,03	258,53	0,00	5.489,92
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	0,05	1.898,10	333,13	0,00	214,03	44,23	0,00	2.489,54
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	0,00	2.556,14	569,67	0,00	444,20	330,62	0,00	3.900,63
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	0,00	1.720,39	289,43	0,00	150,78	108,99	0,00	2.269,59
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	0,00	1.995,71	293,80	0,00	294,30	205,35	0,00	2.789,16
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	0,11	1.492,97	407,02	1,67	244,89	210,04	0,00	2.356,68
De 1.001 a 5.000	1.376	3.168.536	(0,01)	576,11	178,76	0,44	94,73	92,03	1,99	944,06
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	(0,02)	155,94	36,42	-0,14	24,46	27,34	7,33	251,33
Diputaciones Provinciales	36	-	0,00	1.003,85	629,06	0,00	238,38	101,81	0,00	1.973,10
Cabildo/Consejo Insular	8	-	78,32	278,97	154,68	21,37	45,37	39,02	0,00	617,73
Comarca	69	-	0,00	16,95	17,40	0,00	20,24	4,62	0,00	59,21
Mancomunidad	481	-	0,00	16,25	4,48	0,00	5,07	4,12	0,10	30,02
Área Metropolitana	3	-	0,00	100,96	111,63	0,00	23,09	12,12	0,00	247,79
Agrupación de Municipios	4	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,32	0,00	-2,32
EATIM	2.165	-	0,00	2,16	0,45	0,00	0,92	4,19	0,53	8,25
TOTAL	8.884 (*)	35.348.377	948,45	14.884,20	3.791,96	245,94	2.103,48	1.440,70	9,95	23.424,69

(*) Se han considerado las entidades locales que habían remitido la cuenta general del ejercicio 2016.

El endeudamiento de las entidades locales que han aplicado el modelo normal y el simplificado se distribuía en un 84% a largo plazo (19.625 millones de euros) y un 16% a corto plazo (3.790 millones de euros), por lo que la variación de la estructura del endeudamiento respecto del análisis realizado en ejercicio 2015 no ha sido relevante, siendo en este ejercicio el endeudamiento a largo plazo de un 81% y el de corto plazo de un 19%.

Para la valoración de los niveles de endeudamiento se han calculado los indicadores de endeudamiento por habitante, el índice de nivel de endeudamiento respecto a ingresos corrientes, así como el periodo mínimo de amortización del endeudamiento en términos agregados y por tipo de entidad, con arreglo a la fórmula de cálculo prevista en el documento de "Indicadores de la Cuenta General de las Corporaciones Locales" (ICGCL) adoptado por acuerdo de la Comisión de Coordinación del Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo de 7 de mayo de 2013.

Estos indicadores permiten determinar el número de veces que habría que utilizar los ingresos corrientes para hacer frente a la devolución de las deudas a medio y largo plazo pendientes al cierre del ejercicio en el supuesto de que los ingresos obtenidos únicamente se destinaran a esa finalidad. Cuanto mayor sea la ratio, mayor es el endeudamiento respecto a la capacidad de obtener ingresos por parte de la entidad y, por tanto, más años serán necesarios para devolver la deuda.

En el siguiente cuadro se detalla el análisis de endeudamiento y endeudamiento por habitante y tipo de entidad:

Cuadro 57. Análisis de endeudamiento por tipo de entidad

Entidades Locales	Nº	Población	Endeudamiento 2016 (mill. €)	Endeudamiento por hab. (€)	DRN Cap. 1 a 5 (mill. €)	Endeud/Ing. Corrientes (%)	ORN Cap. 1 a 4 (mill. €)	Periodo mínimo amortiz.
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	20.490,90	580	36.361,86	56	28.672,17	3
Más de 1.000.000	2	4.774.287	5.489,92	1.150	7.305,54	75	5.397,83	3
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	2.489,54	918	2.837,08	88	2.286,83	5
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	3.900,63	524	6.574,78	59	5.402,44	3
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	2.269,59	549	3.983,21	57	3.202,34	3
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	2.789,16	475	5.626,90	50	4.423,45	2
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	2.356,68	385	5.812,08	41	4.603,56	2
De 1.001 a 5.000	1.376	3.168.536	944,06	298	2.927,82	32	2.358,17	2
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	251,33	224	1.294,45	19	997,55	1
Diputaciones Provinciales	36	-	1.973,10	-	5.209,37	38	3.521,06	1
Cabildo/Consejo Insular	8	-	617,73	-	1.874,39	33	1.431,01	1
Comarca	69	-	59,21	-	490,63	12	462,88	2
Mancomunidad	481	-	30,02	-	302,22	10	271,03	1
Área Metropolitana	3	-	247,79	-	734,91	34	621,01	2
Agrupación de Municipios	4	-	0,13	-	1,19	11	0,99	1
EATIM	2.165	-	5,80	-	91,27	6	68,40	0
TOTAL	8.884	35.348.377	23.424,69		45.065,84	52	35.048,53	2

Endeudamiento sobre Ingresos Corrientes = Endeudamiento/DRN Caps. 1 a 5.

Periodo mínimo de amortización de la deuda = Endeudamiento/ DRN (caps. 1 a 5)- ORN (caps. 1 a 4).

El endeudamiento por habitante en el ejercicio 2016 para el conjunto de los ayuntamientos que han rendido la cuenta general al 31 de diciembre de 2017, ha tenido un valor medio de 580 euros por habitante, si bien resultan valores heterogéneos según el tramo de población y se ha apreciado una relación directa entre el volumen de población y el importe de endeudamiento por habitante. En este sentido, los ayuntamientos del tramo de población de 1 a 1.000 habitantes tenían un endeudamiento de 224 euros por habitante, mientras que en los de más de 1.000.000 de habitantes es cinco veces superior, alcanzando un valor de 1.150 euros por habitante.

Resulta especialmente relevante el salto que se produce en el endeudamiento por habitante entre los ayuntamientos del tramo de población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes y los de 100.001 a 500.000 habitantes, registrando el primer tramo un valor del 75% superior al segundo de los mencionados, pasando de 918 euros por habitante a 524, respectivamente.

El endeudamiento representaba en el ejercicio 2016 un 52% de los ingresos corrientes para el conjunto de las entidades locales analizadas, con un periodo mínimo de amortización igual a dos años, por lo que, con el excedente generado por los ingresos corrientes sobre las obligaciones corrientes en el ejercicio 2016, sería necesaria una media de dos ejercicios para cancelar la totalidad del endeudamiento. Para el conjunto de ayuntamientos, el endeudamiento representaba el 56% de los ingresos corrientes, si bien para los del tramo de población entre 500.001 a 1.000.000 de habitantes ascendía a 88% y para los de más de 1.000.000 de habitantes al 75%. Esta situación daba lugar a un periodo mínimo de amortización superior al global, haciendo que para los primeros el número de ejercicios necesarios de media para la amortización total del endeudamiento se elevara a cinco.

Los ayuntamientos con población superior a 70.000 habitantes con un importe de endeudamiento en 2016 que, según resulta de las cuentas rendidas, en términos absolutos, era mayor a 130 millones de euros, se relacionan a continuación:

Cuadro 58. Ayuntamientos con mayor volumen de endeudamiento en términos absolutos

Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Población	Endeudamiento (mill. €)	Ingresos corrientes (mill. €)	Endeudamiento por habitante (€)	Endeudamiento/Ingresos corrientes (%)
Madrid	Madrid	3.165.541	4.361,98	4.767,73	1.378	91
Cataluña	Barcelona	1.608.746	1.127,93	2.537,81	701	44
Aragón	Zaragoza	661.108	855,63	707,16	1.294	121
Comunitat Valenciana	Valencia	790.201	755,51	783,85	956	96
Andalucía	Málaga	569.009	462,24	599,35	812	77
Andalucía	Sevilla	690.566	416,16	746,72	603	56
Andalucía	Granada	234.758	266,86	251,73	1.137	106
Comunitat Valenciana	Gandía	74.814	251,44	76,23	3.361	330
Castilla y León	León	126.192	223,17	134,25	1.768	166
Andalucía	El Ejido	88.752	187,96	83,35	2.118	226
Madrid	Parla	124.661	164,30	75,63	1.318	217
Cataluña	Tarragona	131.094	162,13	156,50	1.237	104
Madrid	Alcalá de Henares	195.907	160,60	162,41	820	99
Región de Murcia	Murcia	441.003	155,47	373,23	353	42
Madrid	Torrejón de Ardoz	126.981	145,89	98,02	1.149	149
Principado de Asturias	Gijón/Xixón	273.422	145,20	207,10	531	70
Madrid	Móstoles	205.614	138,90	150,24	676	92

Fuente: Cuadro elaborado sobre los datos directamente obtenidos de las cuentas remitidas a 31 de diciembre de 2016.

El resultado indicado en el cuadro anterior muestra que los ayuntamientos analizados con mayor volumen de endeudamiento en términos absolutos no se corresponden con los que tienen mayores valores de los indicadores de endeudamiento por habitante y de endeudamiento sobre ingresos corrientes. Así, el Ayuntamiento de Gandía ocupando la octava posición en nivel de endeudamiento, es la entidad de dicha relación con más endeudamiento por habitante, con un importe de 3.361 euros, siendo también el que más ingresos corrientes absorbe con su endeudamiento, exactamente por cada euro de ingreso corriente tiene 3,3 euros de endeudamiento.

Cabe destacar que los Ayuntamientos de Valladolid (Valladolid) y Cartagena (Murcia) que figuraban en esta relación en el análisis realizado en el ejercicio 2015, no están incluidos en el ejercicio actual al haber reducido su endeudamiento por debajo de los umbrales objeto del análisis. En otro orden, el Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) que sí figuraba en la relación en el ejercicio 2015, no ha podido incluirse su análisis en este ejercicio al no haber rendido la cuenta del ejercicio 2016, por lo que no se ha podido comprobar la evolución de su endeudamiento a fecha de cierre de los trabajos en esta fiscalización.

En el siguiente cuadro se relacionan, por cada tramo de población, los cinco ayuntamientos que, según resulta de las cuentas rendidas, han registrado un mayor endeudamiento por habitante, incluyendo la posición que ocupa en cada uno de estos tramos:

Cuadro 59. Ayuntamientos con mayor deuda por habitante por cada tramo de población

Tramo de población	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Población	Endeudamiento (mill. €)	Ingresos corrientes (mill. €)	Endeudamiento por habitante (€)	Endeudamiento Ing. Corrientes (%)
Más de 1.000.000	Com. Madrid	Madrid	3.165.541	4.361,98	4.767,73	1.378	91
	Cataluña	Barcelona	1.608.746	1.127,93	2.537,81	701	44
De 500.001 a 1.000.000	Aragón	Zaragoza	661.108	855,63	707,16	1.294	121
	Com. Valenciana	Valencia	790.201	755,51	783,85	956	96
	Andalucía	Málaga	569.009	462,24	599,35	812	77
	Andalucía	Sevilla	690.566	416,16	746,72	603	56
De 100.001 a 500.000	Castilla y León	León	126.192	223,17	134,25	1.768	166
	Com. Madrid	Parla	124.661	164,30	75,63	1.318	217
	Cataluña	Tarragona	131.094	162,13	156,50	1.237	104
	Canarias	Telde	102.164	122,26	89,57	1.197	136
	Madrid	Torrejón de Ardoz	126.981	145,89	98,02	1.149	149
De 50.001 a 100.000	Com. Valenciana	Gandia	74.814	251,44	76,23	3.361	330
	Andalucía	El Ejido	88.752	187,96	83,35	2.118	226
	Com. Madrid	Arganda del Rey	54.256	102,74	58,01	1.894	177
	Castilla-La Mancha	Cuenca	55.102	68,32	48,58	1.240	141
	Madrid	Valdemoro	72.988	87,67	60,76	1.201	144
De 20.001 a 50.000	Andalucía	Los Barrios	23.316	96,78	26,11	4.151	371
	Región de Murcia	Totana	30.981	84,04	13,48	2.713	623
	Andalucía	Ayamonte	20.629	41,72	20,37	2.022	205
	Castilla y León	San Andrés del Rabanedo	31.470	63,33	21,47	2.012	295
	Cataluña	El Vendrell	36.482	67,93	48,26	1.862	141
De 5.000 a 20.000	Com. Valenciana	Finestrat	6.090	18,59	13,18	3.052	141
	Galicia	Miño	5.832	16,52	5,53	2.833	299
	Andalucía	Valverde del Camino	12.857	31,65	11,41	2.462	277
	Cataluña	Cunit	11.808	28,29	21,81	2.395	130
	Aragón	La Muela	5.090	11,90	7,96	2.339	149
De 1.001 a 5.000	Com. Valenciana	Vallada	3.089	23,52	2,89	7.613	815
	Com. Madrid	Cenicientos	1.986	8,10	1,73	4.080	467
	Com. Madrid	Fresno de Torote	2.044	7,23	2,13	3.536	339
	Región de Murcia	Villanueva del Río Segura	2.560	7,90	1,84	3.088	430
	Andalucía	Turre	3.351	9,20	2,32	2.746	397
De 1 a 1.000	Com. Madrid	Puebla de la Sierra	66	0,54	0,28	8.120	192
	Castilla y León	Monasterio de la Sierra	46	0,37	0,07	8.020	533
	Com. Valenciana	Navajas	745	5,02	0,95	6.736	528
	Extremadura	Plasenzuela	481	3,08	0,67	6.398	460
	La Rioja	San Torcuato	59	0,37	0,14	6.195	253

Fuente: Cuadro elaborado sobre los datos directamente obtenidos de las cuentas remitidas a 31 de diciembre de 2017.

De los ayuntamientos relacionados, destaca que los valores de endeudamiento por habitante más elevados se concentran en los tramos de población de 1.001 a 5.000 habitantes y de 1 a 1.000 habitantes, especialmente en este último donde los valores de este indicador oscilan entre los 6.195 y 8.120 euros de endeudamiento por habitante.

Las entidades locales de distinta naturaleza de los ayuntamientos que, según resulta de las cuentas rendidas, tienen un mayor nivel de endeudamiento en términos absolutos se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro 60. Otros tipos de entidades locales con mayor volumen de endeudamiento en términos absolutos

Comunidad Autónoma	Denominación	Endeudamiento (mill. €)	Ingresos corrientes (mill. €)	Endeudamiento/ Ing. corrientes (%)
Comunitat Valenciana	Diputación de Valencia	270,50	442,29	61
Cataluña	Diputación de Barcelona	262,21	702,08	37
Canarias	Cabildo Insular de Tenerife	258,27	641,32	40
Cataluña	Área Metropolitana de Barcelona	240,40	633,17	38
Canarias	Cabildo Insular de Gran Canaria	230,76	630,00	37
Andalucía	Diputación de Huelva	124,69	125,09	100
Andalucía	Diputación de Jaén	106,63	185,45	57
Islas Baleares	Consejo Insular de Islas Baleares	97,41	280,26	35
Andalucía	Diputación de Granada	96,59	200,63	48
Andalucía	Diputación de Córdoba	91,77	168,71	54
Andalucía	Diputación de Málaga	76,65	216,77	35
Cataluña	Diputación de Lleida	74,84	98,50	76
Castilla-La Mancha	Diputación de Toledo	63,50	116,86	54
Cataluña	Diputación de Tarragona	62,14	132,67	47
Comunitat Valenciana	Diputación de Castellón	59,65	128,30	46

Fuente: Cuadro elaborado sobre los datos directamente obtenidos de las cuentas remitidas a 31 de diciembre de 2017.

La Diputación de Valencia resultaba ser la diputación provincial que tenía mayor endeudamiento en términos absolutos, por 270 millones de euros. En cuanto a los cabildos y consejos insulares, el mayor endeudamiento correspondía al Cabildo Insular de Tenerife, 258 millones de euros.

La Diputación de Huelva, sin ser la más endeudada, era la que reflejaba una mayor ratio de endeudamiento sobre ingresos corrientes. El Área Metropolitana de Barcelona, con 240 millones de euros, era la única entidad distinta de ayuntamientos, diputaciones, cabildos y/o consejos insulares incluida en esta relación, con una ratio endeudamiento del 38%.

Cuadro 61. Volumen y ratio de carga financiera por tipo de entidad local. Ejercicios 2016-2015

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	2016					2015				
			Int. (Cap. 3 Gastos)	Amortiz. (Cap. 9 Gastos)	TOTAL Carga Financiera	Ingresos Corrientes	Ratio 2016 (*)	Int. (Cap. 3 Gastos)	Amortiz. (Cap. 9 Gastos)	TOTAL Carga Financiera	Ingresos Corrientes	Ratio 2015 (*)
Ayuntamientos	6.118	35.348.377	519,75	3.520,33	4.040,08	35.870,35	11	611,78	4.074,47	4.686,24	35.460,32	13
Más de 1.000.000	2	4.774.287	180,64	1.061,55	1.242,18	7.305,54	17	202,49	1.355,17	1.557,65	7.369,95	21
De 500.001 a 1.000.000	4	2.710.884	60,16	224,20	284,35	2.837,08	10	83,06	485,54	568,60	2.768,10	21
De 100.001 a 500.000	39	7.444.410	75,43	607,71	683,14	6.574,78	10	66,86	628,58	695,44	6.554,14	11
De 50.001 a 100.000	57	4.135.830	59,51	477,99	537,50	3.983,21	13	61,60	356,68	418,27	3.928,53	11
De 20.001 a 50.000	196	5.875.978	65,26	519,02	584,29	5.626,90	10	101,60	545,61	647,20	5.505,71	12
De 5.001 a 20.000	631	6.118.869	51,31	435,49	486,80	5.728,37	8	60,50	487,49	547,98	5.625,98	10
De 1.001 a 5.000	1.376	3.168.536	20,87	150,76	171,63	2.756,87	6	28,04	170,99	199,03	2.689,39	7
De 1 a 1.000	3.813	1.119.583	6,57	43,61	50,18	1.057,60	5	7,65	44,41	52,06	1.018,50	5
Diputaciones Provinciales	36	-	21,39	387,30	408,68	5.209,37	8	29,33	616,25	645,58	5.145,42	13
Cabildo/Consejo Insular	8	-	14,70	187,91	202,60	1.874,39	11	18,81	158,08	176,89	1.740,87	10
Comarca	69	-	0,74	6,34	7,08	483,86	1	1,64	6,74	8,37	473,08	2
Mancomunidad	481	-	0,77	3,28	4,04	233,31	2	0,67	5,24	5,91	254,21	2
Área Metropolitana	3	-	4,47	47,82	52,30	734,91	7	8,07	14,81	22,88	745,53	3
Agrupación de Municipios	4	-	0,00	0,00	0,00	0,60	0	0,00	0,00	0,00	0,89	0
EATIM	2.165	-	0,36	2,03	2,40	62,26	4	0,45	1,22	1,67	62,84	3
TOTAL	8.884	35.348.377	562,18	4.155,00	4.717,18	44.469,05	11	670,75	4.876,80	5.547,55	43.883,15	13

(*) Ratio = carga financiera/ ingresos corrientes

Se ha analizado el volumen de gastos financieros y amortizaciones de deuda imputados al presupuesto de gastos de las entidades locales en el ejercicio 2016, en comparación con su nivel de ingresos corrientes presupuestarios. El importe de la carga financiera, entendida esta como la suma de los gastos financieros y amortizaciones de deuda pública, préstamos y devoluciones de fianzas y depósitos, ha ascendido a 4.717 millones para el conjunto de las entidades locales analizadas. De este importe total, un 88% se correspondía con amortizaciones de los pasivos indicados (4.155 millones de euros) y un 12% con los correspondientes gastos financieros asumidos por la entidad local (562 millones de euros).

El 47% de la carga financiera total de las entidades locales ha sido soportada por los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, por un total de 2.210 millones de euros. La ratio de carga financiera sobre ingresos corrientes que expresa la proporción que absorben los gastos financieros y amortización de deuda sobre los ingresos corrientes, en términos globales ha sido del 11%, si bien alcanza hasta el 17% en los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes y, en sentido contrario, un 5% para los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. Por lo tanto, se aprecia una relación directa entre el incremento de la ratio y los tramos de población de los ayuntamientos.

Por su parte, las diputaciones provinciales y cabildos y consejos insulares, respectivamente, han imputado presupuestariamente una carga financiera de 611 millones de euros, que representa un 13% del conjunto de las entidades locales.

El análisis de la variación interanual refleja que en el ejercicio 2016 se produce una disminución del 15% de la carga financiera del conjunto de entidades locales respecto del ejercicio anterior, por un

valor de 830 millones de euros, si bien las variaciones han sido distintas por tipo de entidad. Los ayuntamientos del tramo de población entre 50.001 y 100.000 habitantes, son los únicos que ha aumentado su carga financiera, con un 29% por 119 millones de euros. En las diputaciones provinciales esta disminución ha sido del 37%. En cambio, los cabildos y consejos insulares han aumentado su carga financiera en un 15%.

Los gastos financieros en el ejercicio 2016 se han reducido un 16%, por un importe de 109 millones de euros y en la variación interanual de la amortización de pasivos financieros del capítulo 9 de gastos, se ha producido una disminución en términos generales de 722 millones de euros, lo que supone una reducción del 15% en el ejercicio 2016 respecto del 2015.

Por último, la evolución de la ratio que refleja la proporción de la carga financiera sobre los ingresos corrientes, ha tenido una reducción en términos generales del 16% en el ejercicio 2016 respecto del 2015, en la que destaca la reducción de las diputaciones provinciales en un 37% y la de los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes en un 51%. En términos generales, las entidades locales han tenido que destinar un menor nivel de recursos obtenidos a partir de los ingresos corrientes que en el ejercicio anterior, para atender a los gastos presupuestarios de gastos financieros y amortización de pasivos financieros. En sentido contrario, resulta relevante el incremento de la ratio en los ayuntamientos comprendidos en el tramo de 50.001 a 100.000 habitantes y en los cabildos y consejos insulares, con un 27% y 6% respectivamente.

V. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2016

V.1. CENSO DE ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Las Instrucciones de contabilidad de los modelos normal, simplificado y básico, aprobadas por las Órdenes HAP/1781/2013, HAP/1782/2013 y EHA/4040/2004 modificada por la Orden HAP/1782/2013, respectivamente, delimitan el contenido de la Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2016 y siguientes, el cual estará integrado por la cuenta de la propia entidad, la de los organismos autónomos, las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local y las de las EPEs.

A la Cuenta General se acompañarán como documentación complementaria, entre otras, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF no comprendidas dentro de las unidades dependientes mencionadas anteriormente.

El ámbito de aplicación de la citada LOEPSF se encuentra regulado en el artículo 2 que define la composición del sector público, considerándose integrado por el sector Administraciones públicas, que se define y delimita de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) y entre las cuales se incluye el subsector Corporaciones Locales, como se ha indicado. Además, añade el artículo 2, el sector público está integrado también por las EPEs, sociedades mercantiles y demás entes dependientes de las Administraciones Públicas no incluidas en dicho sector.

De acuerdo con las definiciones y criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) definido por el Reglamento (CE) N° 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 y modificado por el Reglamento (UE) n° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, el sector Administraciones públicas comprende todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado cuya producción se destina al

consumo individual o colectivo, que se financian principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por otros sectores y/o efectúan operaciones de redistribución de la renta y riqueza nacional. De acuerdo con esta definición, se incluyen dentro de este sector las instituciones sin fines de lucro. Así, el Sector Público Local estará formado por el subsector Corporaciones Locales, que comprende todas las Administraciones públicas cuya competencia abarca únicamente una circunscripción local del territorio económico, con excepción de los fondos de seguridad social.

Además, de acuerdo con la LOEPSF, como se ha señalado, integran el sector público las entidades dependientes no incluidas en el sector de Administraciones públicas. Aplicando los criterios del SEC, se consideran dependientes aquellas entidades sobre las que se ejerce un control efectivo por parte de una entidad local. Entre los indicadores establecidos para determinar dicho control se encuentran la titularidad pública de la mayoría de los derechos de voto, el control público del nombramiento o revocación del personal directivo, el control público de los principales comités de la entidad, la posesión pública de una acción de oro, las normativas especiales de aplicación a la entidad, que la Administración represente el grueso de la demanda de la entidad o que realice operaciones de préstamo con la misma.

De esta manera, aplicando lo previsto por las Instrucciones de contabilidad local, forman parte de la documentación complementaria que acompaña a la Cuenta General de una entidad local, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y de las instituciones sin fin de lucro en las que exista un control efectivo en los términos definidos por el SEC.

Por otra parte, la LRSAL, en vigor desde el 1 de enero de 2014, también introdujo modificaciones que afectan a la delimitación del Sector Público Local; entre ellas, la Disposición Final Segunda, modifica la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC)¹⁶, incluyendo una disposición en lo relativo al régimen jurídico de los consorcios y en la que se establecía que los estatutos de cada consorcio habían de determinar la Administración pública a la que estuviera adscrito, así como su régimen orgánico, funcional y financiero, quedando sujetos al régimen presupuestario, de contabilidad y control de la Administración pública de adscripción y debiendo formar parte los mismos de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de dicha Administración. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha entrado en vigor el 2 de octubre de 2016, regula el régimen jurídico de los consorcios en su TÍTULO II. Organización y funcionamiento del sector público institucional, Capítulo VI, y establece en la misma línea que lo previsto en la LRSAL, que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito. Asimismo, establece que los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y que deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción. En consecuencia, las cuentas anuales de los consorcios adscritos a una entidad local, forman parte del contenido de la Cuenta General de esta.

Otra circunstancia que afecta a la composición de las entidades dependientes de las entidades locales resulta de las modificaciones de la LRSAL relativas a la reordenación y racionalización del sector público instrumental local que afecta al contenido del artículo 85 de la LRBRL. Este precepto indica que para la gestión directa de los servicios públicos que les corresponden en el ámbito de sus competencias, las entidades locales podrán crear entidades dependientes, esto es, organismos autónomos, EPEs y sociedades mercantiles. La LRSAL señaló que los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente, estableciendo como modos de gestión directa la gestión por la propia entidad local, por un organismo autónomo, por una entidad pública empresarial o por una sociedad mercantil cuyo capital sea de titularidad pública, utilizando estas dos últimas formas de manera excepcional cuando quede acreditado

¹⁶ El 2 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que deroga, en la parte correspondiente, la LRJPAC según lo establecido en su Disposición derogatoria única.

mediante memoria justificativa elaborada al efecto que resultan más sostenibles y eficientes que las dos primeras, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión.

La LRSAL modifica, asimismo, la Disposición Adicional Novena de la LRBRL y establece un nuevo redimensionamiento del Sector Público Local. Entre las novedades que introduce, cabe destacar que las entidades locales del artículo 3.1 de dicha LRBRL y los organismos autónomos de ellas dependientes no podrán adquirir, constituir o participar en la constitución, directa o indirecta, de nuevos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste y no podrán realizar aportaciones patrimoniales ni suscribir ampliaciones de capital de EPEs o de sociedades mercantiles locales que tengan necesidades de financiación, con excepción de aquellas entidades locales que en el ejercicio presupuestario inmediato anterior hubieren cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

Igualmente, la LRSAL recoge que las entidades que desarrollen actividades económicas, estén adscritas a efectos del SEC a cualesquiera de las entidades locales del artículo 3.1 de esta Ley o de sus organismos autónomos y se encuentren en desequilibrio financiero, dispondrán de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley para aprobar un plan de corrección de dicho desequilibrio. Si esta corrección no se cumpliera a 31 de diciembre de 2014, la entidad local, en el plazo máximo de los seis meses siguientes desde la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, disolverá cada una de las entidades que continúe en situación de desequilibrio. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas el 1 de diciembre de 2015. Estos plazos eran ampliables a 31 de diciembre de 2015 y 1 de diciembre de 2016, respectivamente, cuando las entidades en desequilibrio presten servicios esenciales de abastecimiento domiciliario y depuración de aguas, recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos y transporte público de viajeros.

Por otro lado, establece que los organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes que estén adscritos, vinculados o sean dependientes, a efectos SEC, a cualquiera de las entidades locales del artículo 3.1 de la LRBRL o de sus organismos autónomos, no podrán constituir, participar en la constitución ni adquirir nuevos entes de cualquier tipología. Aquellos que, a la entrada en vigor de esta ley, no estén en situación de superávit, equilibrio o resultados positivos de explotación y estén controlados exclusivamente por unidades adscritas, vinculadas o dependientes, a efectos SEC, de cualquiera de las entidades locales mencionadas o de sus organismos autónomos, deberán estar adscritos, vinculados o dependientes directamente a dichas entidades locales, o bien ser disueltos, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la LRSAL, e iniciar, si se disuelve, el proceso de liquidación en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de disolución. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas transcurridos seis meses desde la entrada en vigor de esta ley. En el caso de que aquel control no se ejerza con carácter exclusivo, las citadas unidades dependientes deberán proceder a la transmisión de su participación en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley. Los plazos referidos en este párrafo se amplían en un año más cuando las entidades en desequilibrio presten servicios esenciales de abastecimiento domiciliario y depuración de aguas, recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos, y transporte público de viajeros.

Con dicha reforma se persigue, tal como establece la propia LRSAL, el objetivo de racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera. En este contexto, se trata de impedir la participación o constitución de entidades instrumentales por las entidades locales cuando estén sujetas a un plan económico-financiero o a un plan de ajuste, y a las entidades instrumentales existentes que se encuentren en situación deficitaria se les exige su saneamiento o, de no producirse, su disolución. También se prohíbe la creación de entidades instrumentales de segundo nivel, entendidas como unidades controladas por otras que a su vez estén controladas por las entidades locales, y obliga a la disolución de aquellas que ya existan a la entrada en vigor de dicha ley.

Como consecuencia de la relevancia que todas estas cuestiones tienen sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las entidades locales y de sus entidades dependientes durante el ejercicio 2016, tal y como se ha indicado en la Introducción de este Informe, en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2018 se incluyó la *Fiscalización de las sociedades mercantiles del Sector Público Local en desequilibrio financiero*.

De acuerdo con el ámbito que se ha expuesto, en el ejercicio 2016 la estructura del Sector Público Local, tanto de entidades principales como de sus dependientes y adscritas, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 62. Entidades locales, sus dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales, detalle por tipo de entidad

Tipo de entidad local	Nº EE.LL	Entes Dependientes					Consortios adscritos	Total dependientes y adscritos	TOTAL
		OA	EPE	SM 100%	Resto SM dependientes	ISFL dependientes			
Ayuntamiento	7.600	750	43	1.038	186	206	159	2.382	9.982
Diputación Provincial	38	71	2	31	13	19	113	249	287
Cabildo/Consejo Insular	10	27	5	25	20	18	18	113	123
Comarca	75	19	2	15	8	3	35	82	157
Mancomunidad	859	7	0	13	2	2	8	32	891
Área Metropolitana	3	1	1	6	0	0	4	12	15
Agrupación de Municipios	14	0	0	0	0	0	0	0	14
EATIM	3.019	1	0	2	0	1	0	4	3.023
TOTAL	11.618	876	53	1.130	229	249	337	2.874	14.492

Resto de SM dependientes: incluyen las SM con participación superior al 50% y aquellas incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

ISFL dependientes: Instituciones sin fin de lucro controladas y financiadas por las entidades locales.

No incluye información de País Vasco y Navarra.

El censo de entidades locales en el ejercicio 2016 ascendió a 11.618. De ellas dependían 2.874 entidades descentralizadas, de las cuales 1.359 (48%) eran sociedades mercantiles¹⁷, 876 (30%) organismos autónomos, 337 consorcios adscritos (12%), 249 instituciones sin fin de lucro (8%) y 53 EPEs (2%), lo cual refleja que la mayoría de las entidades dependientes del Sector Público Local (50%) tenían naturaleza mercantil.

Las entidades instrumentales dependían, fundamentalmente, de los ayuntamientos, en un 83%. Las diputaciones, cabildos y consejos insulares tenían la titularidad del 12% de las entidades dependientes censadas en el ejercicio, las comarcas del 3%, las mancomunidades del 1% y áreas metropolitanas y EATIM del 1% restante.

De la información facilitada por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas para el ejercicio 2016, se relacionan un total de 95 organismos autónomos, de los cuales 93 dependen de ayuntamientos y dos de mancomunidades; 106 sociedades mercantiles con una participación del 100% (97 dependían de ayuntamientos, cuatro de consorcios y cinco de mancomunidades); doce sociedades mercantiles con una participación superior al 50% (once de ellas dependientes de ayuntamientos y la restante de una mancomunidad); 55 sociedades mercantiles con participación minoritaria (53

¹⁷ El Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) que cumple los requisitos establecidos en la Disposición adicional decimocuarta de la LRSAL, referente al régimen jurídico especial de determinados consorcios y cuyo régimen de contabilidad se ajusta al Plan General de empresas, ha rendido sus cuentas anuales como sociedad mercantil dependiente del Ayuntamiento de Madrid.

dependientes de ayuntamientos, una de una mancomunidad y una de un consorcio) y cuatro EPEs, dependientes todas ellas de ayuntamientos.

En relación con el censo de entidades dependientes y adscritos del Sector Público Local de la Comunidad Foral de Navarra, como se indica en la Introducción, resulta que la Cámara de Comptos no ha facilitado datos al encontrarse en curso sus propios trabajos sobre dicho sector a la fecha de solicitud por el Tribunal de Cuentas, por lo que en el presente Informe no incluye los mismos, que se recogerán, en su momento, en el Informe que emita dicho OCEX.

La forma jurídica más utilizada por las entidades locales para gestionar los servicios públicos era la sociedad mercantil, que ascendía, como se ha indicado, a un 47% del total de las entidades dependientes, seguidas de los organismos autónomos, que representaban el 31% del total.

El 83% de los entes dependían de los ayuntamientos. Su distribución, según los tramos de población de los mismos, resulta de la siguiente manera:

Cuadro 63. Entidades dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales. Detalle por ayuntamientos según tramos de población

Tramos de Población	Nº Aytos	Entes Dependientes					Consortios adscritos	Total dependientes y adscritos	%
		OA	EPE	SM 100%	Resto SM dependientes	ISFL dependientes			
Más de 1.000.000	2	14	4	16	9	7	12	62	3
Entre 500.001 y 1.000.000	4	21	1	22	7	11	3	65	3
Entre 100.001 y 500.000	51	121	5	146	51	47	33	403	17
Entre 50.001 y 100.000	77	94	4	149	27	20	27	321	13
Entre 20.001 y 50.000	244	167	9	213	35	46	27	497	21
Entre 5.001 y 20.000	828	211	15	267	42	29	28	592	25
Entre 1.001 y 5.000	1.727	101	5	142	10	24	23	305	13
Entre 1 y 1.000	4.667	21	0	83	5	22	6	137	5
Total	7.600	750	43	1.038	186	206	159	2.382	100

Organismo autónomo (OA), entidad pública empresarial (EPE), sociedad mercantil (SM).

Resto de SM dependientes: incluyen las SM con participación superior al 50% y aquellas incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

ISFL dependientes: Instituciones sin fin de lucro controladas y financiadas por las entidades locales.

No incluye información de País Vasco y Navarra.

Los ayuntamientos de mayor dimensión son los que utilizan en mayor medida unidades descentralizadas para la gestión de sus servicios, puesto que el 82% de las entidades instrumentales dependían de los municipios con población superior a 5.000 habitantes, y dentro de ellos, ha de destacarse que el 25% del total corresponden a entidades situadas en el tramo de 5.001 a 20.000 habitantes.

El análisis por comunidades autónomas refleja una distribución muy heterogénea. Las de mayor número de entidades dependientes eran las entidades locales de las Comunidades de Andalucía y Cataluña, con un 25% cada comunidad, acumulando ambas comunidades la mitad del total de entidades dependientes y adscritas censadas. Por el contrario, las Comunidades Autónomas de La Rioja y Cantabria apenas utilizaban en 2016 entidades instrumentales, alcanzando, entre ambas, un 1% del total:

Cuadro 64. Entidades dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales. Detalle por comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	Entes Dependientes					Consortios adscritos	Total dependientes y adscritos	%
	OA	EPE	SM 100%	Resto SM dependientes	ISFL dependientes			
Andalucía	218	3	341	61	39	55	717	25
Aragón	41	0	70	9	35	3	158	6
Canarias	52	6	89	25	22	17	211	7
Cantabria	6	0	10	2	3	1	22	1
Castilla y León	40	2	49	25	37	36	189	7
Castilla-La Mancha	48	1	36	3	12	20	120	4
Cataluña	220	34	256	45	34	128	717	25
Comunitat Valenciana	65	5	93	20	26	27	236	8
Extremadura	53	0	25	0	2	9	89	3
Galicia	20	0	17	9	4	15	65	2
Illes Balears	49	1	26	4	21	13	114	4
La Rioja	0	0	2	0	1	0	3	0
Madrid	29	1	71	9	4	5	119	4
Principado de Asturias	22	0	11	6	8	4	51	2
Región de Murcia	13	0	34	11	1	4	63	2
Total	876	53	1.130	229	249	337	2.874	100

Organismo autónomo (OA), entidad pública empresarial (EPE), sociedad mercantil (SM).

Resto de SM dependientes: incluyen las SM con participación superior al 50% y aquellas incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

ISFL dependientes: Instituciones sin fin de lucro controladas y financiadas por las entidades locales.

A partir de enero de 2016, los consorcios adscritos a las entidades locales ascendían a 337, de los cuales el 38% estaban situados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, seguidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el 16%, mientras que la Comunidad Autónoma de Cantabria poseía únicamente un consorcio y la Comunidad Autónoma de La Rioja no tenía consorcios adscritos.

V.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

La cuenta general de la entidad local, tal y como se ha desarrollado en el epígrafe anterior, está integrada por las cuentas anuales de la propia entidad y por la de sus organismos autónomos EPEs, consorcios adscritos, sociedades mercantiles participadas en su totalidad por la entidad local, sociedades mercantiles con participación mayoritaria y resto de entidades dependientes de acuerdo con la LOEPSF.

En el ejercicio 2016 tenían la obligación de remitir sus cuentas anuales un total de 2.874 entidades dependientes y adscritas. Al igual que ocurre con las entidades locales, en los casos de disolución de sus entidades dependientes durante el ejercicio, la obligación de remitir sus cuentas anuales queda referida al período del ejercicio en el que hubieran mantenido su actividad hasta la fecha de disolución, mientras que en los casos de creación de entidades dependientes, dicho período se extenderá desde la fecha de su creación.

La falta de rendición de la cuenta general por la entidad local incide directamente en la rendición de las cuentas anuales de sus entidades dependientes y adscritas, ya que la formación y la rendición de cuentas deben realizarse por la entidad local con el contenido que establece la normativa de aplicación y remitirla en un solo acto. Este procedimiento hace que no sea posible el envío de manera separada de las diferentes cuentas anuales de las entidades dependientes y adscritas que forman parte de la cuenta general. Por otra parte, existen cuentas generales cuyo contenido no es completo al no incluir la cuenta anual de alguna entidad dependiente de la entidad local.

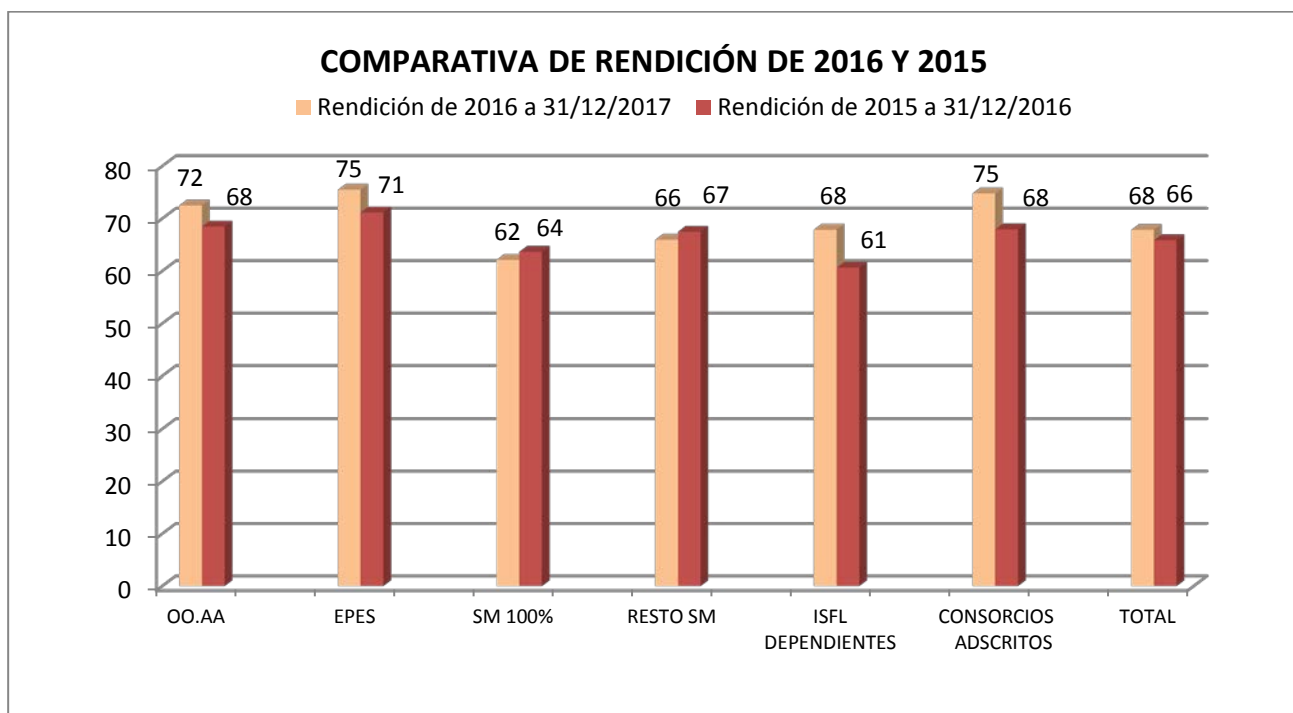
El número y representatividad, respecto del censo del ejercicio 2016, de las cuentas anuales de entidades dependientes remitidas, a 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

Cuadro 65. Rendición de entidades dependientes y consorcios adscritos. Detalle por tipo de entidad local

Entidades locales	OA		EPE		SM 100%		Resto SM dependientes		ISFL dependientes		Consortios adscritos		TOTAL	
	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%
Ayuntamientos	526	70	32	74	631	61	120	65	134	65	105	66	1.548	65
Diputaciones Provinciales	65	92	2	100	27	87	11	85	15	79	100	88	220	88
Cabildo/Consejo Insular	22	81	4	80	21	84	13	65	17	94	11	61	88	78
Comarca	15	79	1	50	11	73	5	63	1	33	28	80	61	74
Mancomunidad	5	71	0	-	4	31	2	100	2	100	4	50	17	53
Área metropolitana	1	100	1	100	6	100	0	-	0	-	4	100	12	100
EATIM	1	100	0	-	2	100	0	-	0	0	0	-	3	75
TOTAL	635	72	40	75	702	62	151	66	169	68	252	75	1.949	68

El nivel de cumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes del total de entidades locales alcanzó el 68%. Por tipo de entidad dependiente, se observan niveles de rendición similares aunque las mayores ratios de cumplimiento tienen lugar entre los consorcios y las EPEs con un 75%, seguido de los organismos autónomos con un 72%, siendo las sociedades mercantiles participadas en el 100% por la entidad local las que presentan un nivel más bajo, con un 62%.

Gráfico 10. Comparativa de niveles de rendición de las entidades dependientes y consorcios adscritos. Ejercicio 2016 y 2015



El nivel de rendición de las entidades dependientes y consorcios del ejercicio 2016 con respecto al 2015, a fecha de 31 de diciembre de los años 2016 y 2017 respectivamente, se ha elevado, como media, en 2 puntos, pasando del 66% al 68%. Desglosado por tipo de entidad, procede indicar que todas las entidades dependientes y consorcios adscritos incrementaron el porcentaje de rendición en el ejercicio 2016, salvo las sociedades mercantiles, tanto las participadas al 100% por entidades locales, en las que disminuye su nivel rendición ligeramente del 64% al 62%, como el resto de sociedades mercantiles dependientes en las que prácticamente se mantiene en el mismo nivel, ya que pasa del 67% al 66%. Destaca el incremento de los consorcios, que pasaron de un nivel de rendición del 68% para el ejercicio 2015, a un 75% para el ejercicio 2016. Asimismo, las instituciones sin fines de lucro incrementaron su nivel de rendición, pasando del 61% en el ejercicio 2015, al 68% en el ejercicio 2016.

Entre las 2.382 entidades dependientes y consorcios adscritos de los ayuntamientos, como resulta del cuadro 62, los niveles de rendición, por tramos de población, son los siguientes:

Cuadro 66. Rendición de entidades dependientes y consorcios adscritos de municipios, detalle por tramos de población

Tramo de población	OA		EPE		SM 100%		Resto SM dependientes		ISFL dependientes		Consortios adscritos		TOTAL	
	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%
Más de 1.000.000 h.	14	100	4	100	14	88	9	100	7	100	12	100	60	97
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	21	100	1	100	22	100	7	100	8	73	3	100	62	95
Entre 100.001 y 500.000 h.	74	61	5	100	90	62	32	63	31	66	22	67	254	63
Entre 50.001 y 100.000 h.	73	78	4	100	86	58	19	70	10	50	20	74	212	66
Entre 20.001 y 50.000 h.	118	71	8	89	130	61	22	63	34	74	17	63	329	66
Entre 5.001 y 20.000 h.	142	67	9	60	149	56	23	55	19	66	16	57	358	60
Entre 1.001 y 5.000 h.	70	69	1	20	86	61	4	40	11	46	13	57	185	61
Entre 1 y 1.000 h.	14	67	0	-	54	65	4	80	14	64	2	33	88	64
TOTAL	526	70	32	74	631	61	120	65	134	65	105	66	1.548	65

Los ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes presentaban los mayores niveles de rendición de sus entidades dependientes y consorcios adscritos, con un 97% en los dos ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes y un 95% en los cuatro ayuntamientos situados en el tramo entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, encontrándose los organismos autónomos, las EPEs, las sociedades mercantiles con participación mayoritaria y minoritaria con control efectivo sobre las mismas y los consorcios adscritos en niveles de rendición total, con un 100% en los ambos tramos.

Las entidades dependientes y consorcios adscritos correspondientes a los ayuntamientos comprendidos en los tramos de 20.001 a 50.000 y de 50.001 a 100.000 habitantes alcanzaron unos niveles de rendición ligeramente por encima de la media -65%-, con un 66% en ambos tramos; las entidades dependientes y consorcios de los tramos entre 1.001 a 5.000 y de 5.001 a 20.000 habitantes, tienen los niveles de rendición más bajos con un 61% y un 60%, respectivamente. Hay que resaltar que las entidades dependientes y consorcios de los tramos de población comprendidos entre 5.001 y 50.000 habitantes son los que mayor número de entidades agrupan.

V.3. FONDOS TRANSFERIDOS POR LAS ENTIDADES LOCALES A ENTIDADES DEPENDIENTES Y CONSORCIOS ADSCRITOS

Entre los objetivos del presente Informe se incluye el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas de las entidades dependientes de las entidades locales. En este subapartado se realiza un examen específico de los fondos transferidos en el ejercicio 2016 por las entidades locales a sus entidades dependientes y consorcios adscritos.

Tal como se ha mencionado en el Epígrafe II.2.1 del informe, el número de entidades locales con obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2016, exceptuando el País Vasco y Navarra, ascendió a 11.618 (cuadro 5). De las mismas, únicamente 1.137 tenían entidades dependientes y consorcios adscritos, distribuidos tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 67. Entidades locales con entidades dependientes y consorcios adscritos. Detalle por tipo de entidad y tramo de población

Entidades Locales	Número EELL	Número EELL con entidades dependientes y consorcios adscritos	%
Ayuntamientos	7.600	1.016	89
Más de 1.000.000 h.	2	2	0
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	4	0
Entre 100.001 y 500.000 h.	51	50	4
Entre 50.001 y 100.000 h.	77	74	6
Entre 20.001 y 50.000 h.	244	177	16
Entre 5.001 y 20.000 h.	828	352	31
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.727	234	21
Entre 1 y 1.000 h.	4.667	123	11
Diputaciones provinciales	38	38	3
Cabildo/Consejo Insular	10	10	1
Comarca	75	40	4
Mancomunidad	859	24	2
Área metropolitana	3	2	0
Agrupación de municipios	14	-	-
EATIM	3.019	7	1
TOTAL	11.618	1.137	100

El 10% del total de las entidades locales utilizaba entidades descentralizadas para la gestión de los servicios públicos, concentrándose dicho porcentaje en los ayuntamientos, los cuales, representaban el 89% de las 1.137 entidades y, a su vez, es en los tres tramos comprendidos entre 1.001 y 50.000 habitantes, donde se alcanzó hasta un 68% de entidades locales con entes dependientes.

La Orden Ministerial EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, de aplicación en el ejercicio 2016, contempla en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos las aportaciones de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes o de capital, a los organismos autónomos, entes públicos y sociedades mercantiles dependientes de una entidad local. Concretamente, dichas aportaciones se recogen en los artículos 41, 44, 71 y 74 (transferencias a organismos autónomos, entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local) del presupuesto de gastos. Asimismo, dentro de dichos capítulos de gastos, se incluyen en los conceptos 467 y 767 las transferencias corrientes y de capital realizadas a los consorcios.

A través de estas transferencias corrientes y de capital se indica el volumen de gasto de sus presupuestos que las entidades locales han destinado a organismos autónomos, consorcios, entes públicos y sociedades mercantiles dependientes. Dicho volumen para 2016 se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 68. Volumen de transferencias corrientes y de capital de las entidades locales a organismos autónomos, consorcios, entes públicos y sociedades mercantiles. Representatividad del gasto

(millones de euros)

Entidades Locales	Total Obligaciones reconocidas de cap.4 y cap.7 de gastos (A)	Transferencias de las EELL						Total aportaciones (B)	% (B/A)
		ORN art. 41	ORN art. 71	ORN art. 44	ORN art. 74	ORN concepto 467	ORN concepto 767		
Ayuntamientos	5.241,36	1.242,79	71,89	1.206,45	301,76	448,18	20,84	3.291,91	63
Más de 1.000.000	1.947,35	568,64	23,42	472,50	209,99	270,01	3,30	1.547,86	79
De 500.001 a 1.000.000	651,82	199,63	30,15	305,14	11,83	9,10	4,15	560,01	86
De 100.001 a 500.000	1.027,54	274,91	15,40	195,46	53,48	37,61	2,19	579,05	56
De 50.001 a 100.000	471,53	96,10	1,41	62,93	17,30	38,47	0,88	217,10	46
De 20.001 a 50.000	498,58	68,79	0,55	110,91	3,71	43,87	8,52	236,35	47
De 5.001 a 20.000	379,88	29,67	0,81	51,59	5,02	25,95	1,30	114,36	30
De 1.001 a 5.000	183,58	4,63	0,14	6,73	0,35	18,45	0,44	30,74	17
De 1 a 1.000	81,09	0,40	0,00	1,18	0,07	4,71	0,06	6,43	8
Diputaciones provinciales	2.131,23	134,26	6,01	88,35	3,71	331,58	6,54	570,45	27
Cabildo/Consejo Insular	1.028,00	366,11	37,58	77,98	38,59	51,43	4,59	576,29	56
Comarca	110,73	15,74	0,07	1,31	0,01	6,78	0,06	23,97	22
Mancomunidad	22,46	0,14	0,00	0,04	0,00	3,22	0,00	3,41	15
Área metropolitana	315,26	0,00	0,00	16,21	1,09	112,34	0,00	129,64	41
Agrupación de municipios	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
EATIM	6,46	0,01	0,00	0,05	0,04	0,08	0,00	0,18	3
TOTAL	8.855,66	1.759,06	115,55	1.390,40	345,21	953,61	32,03	4.595,85	52

En el ejercicio 2016 las entidades locales reconocieron obligaciones en concepto de transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) de sus presupuestos de gastos por un importe de 8.856 millones de euros. El total de aportaciones realizadas a organismos autónomos, consorcios, entes públicos y sociedades mercantiles dependientes de dichas entidades locales ascendió a 4.596 millones de euros, importe que representa un 52% del volumen total de las transferencias – porcentaje muy similar al de 2015, que representó el 51%-, dato que muestra la relevancia del sector público instrumental dentro del Sector Público Local. Atendiendo a las diferentes partidas de gastos, dicho volumen total se desglosa en transferencias realizadas a los organismos autónomos de la entidad por un importe de 1.875 millones de euros (un 41%), a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad por 1.736 millones de euros (un 38%) y a los consorcios pertenecientes al Sector Público Local por 985 millones de euros (un 21%).

En el caso de los ayuntamientos, el total de las aportaciones realizadas se elevó a 3.292 millones de euros, lo que suponía un 63% del volumen total de las transferencias realizadas por aquellos. A medida que se incrementaba el tamaño de los ayuntamientos, aumentaba de manera considerable el porcentaje relativo a las aportaciones efectuadas, alcanzando en los ayuntamientos de entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes un 86%; el porcentaje es del 79% en los ayuntamientos de más de 1.000.000 habitantes.

Del total de obligaciones reconocidas por las entidades locales en concepto de transferencias a organismos autónomos, consorcios, entes públicos y sociedades mercantiles dependientes, un 89% eran transferencias destinadas a financiar operaciones corrientes y un 11% para operaciones de capital.

V.4. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS AGREGADAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, establece en sus artículos 257 y 258 la posibilidad que las sociedades de capital puedan formular sus cuentas anuales por el modelo abreviado, regulando una serie de circunstancias para el caso de formular el balance y estado de cambios en el patrimonio neto o bien reglando otra serie de circunstancias para el caso de formular la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En ambos casos, la posibilidad de formular estados abreviados se determina atendiendo al total de las partidas del activo, al importe neto de la cifra anual de negocios y al número medio de trabajadores empleados, aunque en cada uno de ellos se establecen cifras distintas.

En el presente Informe y a efectos de esta fiscalización, siguiendo el criterio iniciado en el Informe sobre el Sector Público Local, ejercicio 2012, se ha confeccionado una clasificación del Sector Público Local empresarial, atendiendo a los importes que dicha Ley establece en lo referente a la cifra del total de partidas del activo e importe neto de la cifra de negocios, en la que se agrupan las sociedades mercantiles dependientes y EPEs en función de su tamaño, lo que permite realizar un análisis más preciso.

Con estos criterios se clasificarán bajo la denominación de “pequeña” todas aquellas sociedades mercantiles cuyo activo total sea menor o igual a 2.850.000 euros y el importe neto de la cifra de negocios sea menor o igual a 5.700.000 euros. Se agruparán bajo la denominación de “mediana” aquellas cuyo activo total sea mayor a 2.850.000 euros y menor o igual a 11.400.000 euros, y el importe neto de la cifra de negocios sea mayor a 5.700.000 euros y menor o igual a 22.800.000 euros. Por último, se clasificarán bajo la denominación de “grande” aquellas cuyo activo total sea superior a 11.400.000 euros y su importe neto de la cifra de negocios sea superior a 22.800.000 euros.

Las empresas públicas locales que se analizan en este apartado del Informe son las sociedades mercantiles dependientes, entendiéndose como tales las de capital íntegramente propiedad de la entidad local, las de participación mayoritaria sobre la misma y las de participación minoritaria en las cuales la entidad local ejerce el control efectivo, así como las EPEs. En lo referente a estas últimas, al tratarse de organismos públicos creados por ley y cuya regulación difiere de las sociedades mercantiles, se les ha dado un tratamiento independiente sin atender a la clasificación anterior.

Todos los trabajos de clasificación y análisis de magnitudes económicas se han efectuado utilizando la información incluida en las cuentas anuales de las entidades dependientes remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, a excepción de siete cuentas de empresas públicas y EPEs cuyos estados contables no han podido tratarse por las incoherencias en los datos que suministraban¹⁸.

En los Anexos 20 y 21 se presentan los estados agregados de las sociedades mercantiles dependientes y de las EPEs, cuyas cuentas anuales se integran en las cuentas generales rendidas al Tribunal de Cuentas y a los OCEX a 31 de diciembre de 2016.

¹⁸ La Empresa Provincial Vivienda y Suelo de Jaén S.A. (Jaén), la Empresa Municipal Vivienda Humanes de Madrid, S.A. (Madrid), Radio i Televisió de Mallorca, S.A. (Islas Baleares), San Mateo de Gallego Sociedad Municipal, S.L. (Zaragoza), Afurgad, S.A. (Las Palmas), Gestión Sostenible Finca de las Turquillas (Sevilla) y Limpiezas Costa de Calvià, S.A. (Islas Baleares), presentaron importes diferentes en el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el resultado del ejercicio del pasivo del Balance de situación. De estas sociedades hay que destacar que Radio i Televisió de Mallorca, S.A. se encuentra en concurso voluntario de acreedores y Afurgad, S.A. y Limpiezas Costa de Calvià, S.A. incluyen las cuentas anuales del 2015 en la memoria del ejercicio 2016, según la información remitida a la Plataforma de Rendición de cuentas.

De acuerdo con estos criterios, el Sector Público Local empresarial presentaba en el ejercicio 2016 la siguiente estructura:

Cuadro 69. Clasificación del Sector Público Local empresarial, detalle por tipo de entidad

Tipo de Entidad local	Empresas públicas con cuentas anuales remitidas	Sector Público Local empresarial							
		PEQUEÑA	%	MEDIANA	%	GRANDE	%	EPEs	%
Ayuntamientos	778	446	57	274	35	27	4	31	4
Más de 1.000.000	27	1	4	13	48	9	33	4	15
De 500.001 a 1.000.000	30	6	20	17	57	6	20	1	3
De 100.001 a 500.000	127	26	20	87	69	9	7	5	4
De 50.001 a 100.000	109	49	45	55	50	1	1	4	4
De 20.001 a 50.000	159	93	58	57	36	1	1	8	5
De 5.001 a 20.000	178	133	75	36	20	1	1	8	4
De 1.001 a 5.000	90	80	89	9	10	0	0	1	1
De 1 a 1.000	58	58	100	0	0	0	0	0	0
Diputación Provincial	39	15	38	19	49	3	8	2	5
Cabildo/Consejo Insular	37	12	32	20	54	1	3	4	11
Comarca	17	12	71	4	23	0	0	1	6
Mancomunidad	6	3	50	2	33	1	17	0	0
Área Metropolitana	7	3	43	1	14	2	29	1	14
Agrupación de Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EATIM	2	2	100	0	0	0	0	0	0
TOTAL	886	493	56	320	36	34	4	39	4

De acuerdo con la clasificación realizada, el Sector Público Local empresarial quedaba constituido por:

- 493 sociedades mercantiles pequeñas, que representaban un 56% del total de entidades con cuentas remitidas. El 90% de dichas sociedades dependían de los ayuntamientos y, concretamente, un 62% de ayuntamientos de más de 5.000 habitantes. Todas las sociedades dependientes de los ayuntamientos de menos de 1.001 habitantes quedaban incluidas en este grupo.
- 320 sociedades mercantiles medianas, que representaban un 36% del total de entidades. El 86% de dichas sociedades dependía de los ayuntamientos y, dentro de ellos, el 83% de los de más de 5.000 habitantes.
- 34 sociedades mercantiles grandes, que representaban un 4% del total de entidades. Estas sociedades grandes quedaban repartidas de la siguiente manera: veintisiete (79%) eran dependientes de ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las siete restantes correspondían a diputaciones provinciales (3), cabildos y consejos insulares (1), mancomunidades (1) y a las áreas metropolitanas (2).
- 39 EPEs, que representaban un 4% del total de entidades con cuentas remitidas, dependían fundamentalmente, también en un 79%, de los ayuntamientos, el 77% de más de 5.000 habitantes, y el 21% restante dependían de cabildos, consejos insulares, diputaciones, comarcas y áreas metropolitanas.

Los porcentajes de representatividad de las empresas públicas son similares a los del ejercicio 2015, manteniéndose así la estructura y dimensión del Sector Público Local empresarial.

Otra clasificación de las entidades dependientes atiende a su actividad económica, utilizando para efectuarla la clasificación nacional de actividades económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por Real Decreto 475/2007 de 13 de abril, conforme a la cual quedarían organizadas de la siguiente manera:

Cuadro 70. Clasificación por actividad de las sociedades mercantiles y EPEs en función del tipo de entidad local de la que dependen

Actividad de la sociedad mercantil/ entidad pública empresarial	Aytos.	Diput. Prov.	Cabildo/ Consejo Insular	Comarca	Mancom.	Área Metrop.	EATIM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9	0	2	0	0	0	0	11
Industrias extractivas	1	0	1	0	0	0	0	2
Industria manufacturera	21	1	1	1	1	0	0	25
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	29	1	2	0	0	0	1	33
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	68	4	0	6	2	0	0	80
Construcción	189	4	3	1	0	1	0	198
Comercio al por mayor y al por menor	23	0	0	0	0	0	0	23
Transporte y almacenamiento	22	0	4	0	0	5	0	31
Hostelería	8	2	0	1	0	0	0	11
Información y comunicaciones	51	6	3	0	0	0	0	60
Actividades financieras y de seguros	2	0	0	0	0	0	0	2
Actividades inmobiliarias	26	1	0	1	0	0	0	28
Actividades profesionales, científicas y técnicas	55	5	2	0	2	0	0	64
Actividades administrativas y servicios auxiliares	47	2	4	0	0	0	0	53
Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	92	9	2	3	0	1	0	107
Educación	21	0	1	1	0	0	0	23
Actividades sanitarias y de servicios sociales	30	0	2	1	0	0	0	33
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	63	4	8	1	0	0	1	77
Otros servicios	18	0	2	1	1	0	0	22
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	778	39	37	17	6	7	2	886

Del total de las entidades dependientes con cuentas anuales remitidas (886 entidades), las dedicadas a la actividad de la construcción eran las de mayor importancia relativa, un total de 198 entidades dependientes (22%); seguidas de las dedicadas a la actividad de administración pública, defensa y seguridad social obligatoria con 107 entidades (12%); y las destinadas a suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación así como las dedicadas a actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, ambas con un 9%.

Las entidades dependientes de los ayuntamientos representaban, con un total de 778 entidades, el 88% del total de entidades dependientes. De ellas, 189 entidades (un 24%) tenían como objeto la actividad de la construcción y 92 entidades (un 12%) la actividad de administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.

V.4.1. Estado de actividad y financiación de las sociedades mercantiles dependientes y las entidades públicas empresariales

Con objeto de comprobar el estado en el que se encontraban las sociedades mercantiles dependientes y EPEs en el ejercicio 2016, se han analizado los siguientes aspectos:

- Entidades que se encontraban en fase de disolución o sin actividad.
- Estructura de los recursos obtenidos por las sociedades mercantiles que pongan de manifiesto la fuente de financiación de las mismas.

Cuadro 71. Empresas públicas locales sin actividad o en disolución

Empresas públicas	Nº	Sin actividad	En disolución	%
Grande	34	-	-	-
Mediana	320	-	6	2
Pequeña	493	16	39	11
EPE	39	3	1	10
Total	886	19	46	7

Durante el ejercicio 2016 existían al menos 46 empresas públicas locales “en disolución” y 19 sociedades mercantiles con el estado de “sin actividad”, representando, en conjunto, un 7% del total de las entidades dependientes analizadas. En la estructura de empresa grande no existen sociedades “sin actividad” ni “en disolución”, ni empresas medianas en estado “sin actividad”.

De las 46 entidades cuyo estado de actividad era “en disolución”, una de ellas se encontraba en esta situación desde el ejercicio 2001, dos desde el ejercicio 2011, tres desde 2012, cuatro lo estaban desde el ejercicio 2013, una desde 2014 y siete desde el ejercicio 2015. Por otro lado, a la fecha de finalización de los trabajos de esta fiscalización, de estas 46 entidades, tan solo habían publicado acuerdo de extinción en el Registro Mercantil seis sociedades a lo largo del ejercicio 2016 y tres a lo largo del ejercicio 2017.

De las diecinueve entidades cuyo estado era “sin actividad”, dieciséis corresponden a empresas pequeñas y las otras tres corresponden a EPEs. De todas ellas, quince se encontraban “sin actividad” desde, al menos, el ejercicio 2013. Las sociedades mercantiles clasificadas como pequeñas y las EPEs eran las que mayor porcentaje de empresas públicas sin actividad o en disolución presentaban, con un 11% y un 10%, respectivamente.

En un análisis previo a la estructura de los recursos obtenidos por las entidades dependientes, se ha realizado un estudio de aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios es igual a cero, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 72. Sociedades mercantiles y EPEs con el importe neto de la cifra de negocios igual a cero

Empresas públicas	Nº	Importe neto cifra de negocios igual a cero	Activas	%	Sin actividad	%	En disolución	%
Grande	34	-	-	-	-	-	-	-
Mediana	320	22	20	90	1	5	1	5
Pequeña	493	129	103	80	14	11	12	9
EPE	39	5	4	80	1	20	0	-
Total	886	156	127	82	16	10	13	8

De las 886 cuentas anuales, en 156 el neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias tenía un importe igual a cero. De ellas, constan sin actividad dieciséis entidades (10%) y en disolución 13 sociedades (8%); el resto figuran como activas, lo cual indica que, durante el ejercicio 2016, al menos 127 empresas públicas locales no han realizado ventas, ni han prestado servicios correspondientes a la actividad ordinaria de las mismas.

El análisis de la estructura de los recursos de las empresas públicas locales en 2016 se ha realizado atendiendo a la estructura del resultado de explotación. La cuenta de pérdidas y ganancias define el resultado de explotación como los ingresos y gastos de explotación que forman parte de la propia actividad de la empresa. A su vez, los ingresos de explotación informan sobre la distribución de los recursos obtenidos por dichas entidades en el ejercicio de sus actividades, distinguiendo:

- El importe neto de la cifra de negocio, que representa el producto de las ventas de bienes y servicios realizados en el ejercicio por la empresa en el marco de su actividad habitual.
- Otros ingresos de explotación, entre los cuales se distinguen ingresos accesorios y otros de gestión corriente y subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, representando estas últimas aquellas subvenciones, donaciones y legados recibidos que financien activos o gastos que se incorporen al ciclo normal de explotación. En el caso de las sociedades mercantiles íntegramente dependientes de las entidades locales, así como, en el de las EPEs, adquieren una importancia relevante.
- Ingresos derivados de la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, epígrafe que recoge las subvenciones, donaciones y legados que financian activos del inmovilizado intangible, material o inversiones inmobiliarias y aquellas otras concedidas para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica.

La distribución de los ingresos del ejercicio 2016 de las sociedades mercantiles y EPEs, atendiendo a esta clasificación, queda representada de la siguiente manera:

Cuadro 73. Representatividad de los ingresos en el resultado de explotación

(millones de euros)

Clasificación entidades dependientes	Nº	Importe neto cifra de negocios (A)	%	Otros ingresos de explotación (B)	%	Imputación de subv. de inmoviliz.no financiero y otras (C)	%	Total (A+B+C)
Grande	34	2.442,43	76	668,01	21	93,04	3	3.203,48
Mediana	320	1.316,65	66	594,98	30	81,09	4	1.992,72
Pequeña	493	228,92	58	156,80	40	7,68	2	393,40
EPE	39	76,09	27	196,59	71	6,20	2	278,88
Total	886	4.064,08	69	1.616,38	28	188,00	3	5.868,46

El importe neto de la cifra de negocios representaba el 69% del total de los ingresos de explotación. De acuerdo con el tamaño de las sociedades mercantiles locales, la proporción que representa la cifra de negocios en sus resultados de explotación era progresivamente mayor.

Las sociedades mercantiles clasificadas como grandes eran las que obtuvieron un mayor porcentaje de ingresos a través del importe neto de la cifra de negocios (76%), seguidas de las clasificadas como medianas y pequeñas con porcentajes del 66% y 58%, respectivamente. En las EPEs, la principal categoría fue "otros ingresos de explotación", con el 71% de los ingresos totales que se incorporaron al resultado de explotación.

Se ha realizado un análisis más detallado clasificando dicha información atendiendo al tipo de entidad de la que dependen, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 74. Representatividad de los ingresos en el resultado de explotación por tipo de entidad

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº SM y EPEs	Importe neto cifra negocios (A)	%	Otros ingresos de explotación (B)	%	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (C)	%	Total (A+B+C)
Ayuntamientos	778	3.212,56	72	1.081,28	24	150,94	4	4.444,78
Grande	27	1.836,05	86	246,80	11	70,89	3	2.153,73
Mediana	274	1.119,83	66	499,19	30	70,58	4	1.689,61
Pequeña	446	189,76	56	141,02	42	6,12	2	336,90
EPE	31	66,92	26	194,26	73	3,35	1	264,54
Diputación Provincial	39	147,89	66	70,86	31	6,67	3	225,42
Grande	3	86,58	97	1,98	2	1,11	1	89,66
Mediana	19	53,46	44	60,39	51	5,47	5	119,33
Pequeña	15	6,81	48	7,23	51	0,09	1	14,13
EPE	2	1,05	46	1,25	54	0,00	0	2,30
Cabildo/Consejo Insular	37	175,32	71	58,64	24	12,34	5	246,31
Grande	1	57,54	68	23,31	27	4,18	5	85,03
Mediana	20	96,15	75	29,01	22	4,08	3	129,25
Pequeña	12	13,52	68	5,24	26	1,24	6	20,00
EPE	4	8,10	67	1,08	9	2,84	24	12,03
Comarca	17	35,67	81	7,06	16	1,13	3	43,86
Grande	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mediana	4	22,59	76	6,11	21	0,95	3	29,65
Pequeña	12	13,07	92	0,95	7	0,19	1	14,21
EPE	1	0,00	100	0,00	0	0,00	0	0,00
Mancomunidad	6	90,45	93	1,18	1	6,19	6	97,83
Grande	1	73,75	91	0,85	1	6,19	8	80,79
Mediana	2	16,61	100	0,06	0	0,00	0	16,67
Pequeña	3	0,09	26	0,27	73	0,00	1	0,36
Área metropolitana	7	401,87	50	397,28	49	10,71	1	809,86
Grande	2	388,51	49	395,07	50	10,67	1	794,26
Mediana	1	8,00	97	0,21	3	0,00	0	8,21
Pequeña	3	5,34	73	2,00	27	0,03	0	7,38
EPE	1	0,01	98	0,00	2	0,00	0	0,01
EATIM	2	0,32	77	0,09	21	0,01	2	0,42
Pequeña	2	0,32	77	0,09	21	0,01	2	0,42
TOTAL	886	4.064,08	69	1.616,38	28	188,00	3	5.868,46

La principal fuente de ingresos de explotación de las empresas públicas provenía del importe neto de la cifra de negocios (69%), seguido por otros ingresos de explotación (28%) y por la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (3%).

Por encima de la media del volumen de la cifra de negocios se encontraban las entidades dependientes de los ayuntamientos, con un 72%; de las comarcas, con un 81%; de las mancomunidades, con un 93%; de las EATIM, con un 77%; y de los consejos y cabildos, con un 71%, frente a las empresas públicas dependientes de las diputaciones provinciales y de las áreas metropolitanas que, con un 66% y 50%, respectivamente, se situaban por debajo de la media. De igual manera, pero en sentido contrario, ocurría con otros ingresos de explotación, encontrándose en este caso las entidades dependientes de las áreas metropolitanas y las diputaciones provinciales por encima de la media, con un 49% y un 31%, respectivamente.

En el caso de los ayuntamientos, los cuales concentraban el 88% de las entidades dependientes analizadas, se puede ver la representatividad de los ingresos atendiendo a los tramos de población:

Cuadro 75. Representatividad de los ingresos de las empresas públicas de ayuntamientos en el resultado de explotación por tramo de población

(millones de euros)

Ayuntamientos	Nº SM y EPEs	Importe neto cifra negocios (A)	%	Otros ingresos de explotación (B)	%	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (C)	%	Total (A+B+C)
Más de 1.000.000	27	1.137,26	69	484,65	29	29,59	2	1.651,50
Grande	9	970,73	85	143,09	13	21,19	2	1.135,00
Mediana	13	116,81	42	154,92	55	8,19	3	279,92
Pequeña	1	1,54	20	6,34	80	0,00	0	7,88
EPE	4	48,18	21	180,31	79	0,21	0	228,70
De 500.001 a 1.000.000	30	497,03	64	223,69	29	55,01	7	775,74
Grande	6	351,65	73	91,18	19	38,46	8	481,29
Mediana	17	138,19	51	121,14	44	14,40	5	273,73
Pequeña	6	4,86	30	10,93	67	0,43	3	16,22
EPE	1	2,33	52	0,44	10	1,73	38	4,50
De 100.001 a 500.000	127	833,09	80	170,01	16	41,65	4	1.044,74
Grande	9	439,16	96	10,80	2	10,61	2	460,57
Mediana	87	378,77	70	134,41	25	28,71	5	541,89
Pequeña	26	11,47	33	21,51	63	1,35	4	34,33
EPE	5	3,69	47	3,28	41	0,98	12	7,95
De 50.001 a 100.000	109	281,67	76	76,82	20	13,64	4	372,13
Grande	1	23,99	99	0,05	0	0,13	1	24,17
Mediana	55	230,30	78	48,68	17	13,20	5	292,18
Pequeña	49	26,76	52	25,20	48	0,16	0	52,12
EPE	4	0,62	17	2,89	79	0,15	4	3,66
De 20.001 a 50.000	159	296,74	80	70,83	19	5,33	1	372,90
Grande	1	26,94	97	0,38	1	0,50	2	27,82
Mediana	57	201,17	89	21,16	9	3,56	2	225,89
Pequeña	93	62,91	57	46,01	42	1,02	1	109,94
EPE	8	5,72	62	3,28	35	0,25	3	9,25
De 5.001 a 20.000	178	129,70	71	46,47	26	5,41	3	181,58
Grande	1	23,58	95	1,30	5	0,00	0	24,88
Mediana	36	44,96	69	17,44	27	2,48	4	64,88
Pequeña	133	54,78	67	23,70	29	2,89	4	81,37
EPE	8	6,38	61	4,04	39	0,03	0	10,45
De 1.001 a 5.000	90	26,22	79	6,46	20	0,29	1	32,97
Mediana	9	9,63	87	1,44	13	0,04	0	11,11
Pequeña	80	16,59	76	5,00	23	0,24	1	21,83
EPE	1	0,00	0	0,02	78	0,00	22	0,02
De 1 a 1.000	58	10,86	82	2,34	18	0,03	0	13,22
Pequeña	58	10,86	82	2,34	18	0,03	0	13,22
TOTAL	778	3.212,56	72	1.081,28	24	150,94	4	4.444,78

En el caso de las empresas públicas municipales, su principal fuente de ingresos de explotación provenía mayoritariamente de la categoría del importe neto de la cifra de negocios, superando el 73% para todas las empresas públicas denominadas como grandes, llegando a alcanzar hasta el 99% para las empresas de 50.001 a 100.000 habitantes. Hay que destacar la importancia de otros ingresos de explotación en las EPEs que llega a alcanzar hasta un 79%, tanto para el caso de las

cuatro EPEs de los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes, como para las cuatro EPEs de los ayuntamientos situados en el tramo de población de 50.001 a 100.000 habitantes.

V.4.2. Representatividad de los gastos corrientes de las sociedades mercantiles dependientes y las EPEs

En este epígrafe se analiza el resultado de explotación las sociedades mercantiles y EPEs desde el punto de vista de los gastos corrientes y su representatividad respecto al volumen de gastos de las entidades locales de las que dependen, entendiendo por estos últimos las obligaciones reconocidas de los capítulos 1 a 7 de la liquidación del presupuesto de gastos de las mismas.

De esta forma se pone de manifiesto, por una parte, la distribución del gasto corriente de las sociedades mercantiles y EPEs y, por otra parte, la representatividad de este gasto en relación con el realizado por la entidad local matriz.

La distribución de los gastos corrientes de las sociedades mercantiles y EPEs correspondientes al ejercicio 2016, por tipo de entidad, tramo de población y atendiendo a la clasificación de dichas sociedades, era la siguiente:

Cuadro 76. Representatividad de los gastos corrientes de las empresas públicas con respecto a la entidad local de la que dependen

(millones de euros)

Entidades Locales	Volumen gastos agregados entidad ppal y dptes (A)	Nº SM y EPE	Volumen gastos corrientes de las empresas municipales										% (B/A)
			Pequeña	%	Mediana	%	Grande	%	EPE	%	Total (B)		
Ayuntamientos	34.298,02	778	552,03	2	1.584,07	5	2.032,78	6	262,44	1	4.431,33	14	
Más de 1.000.000	7.133,89	27	7,86	0	257,40	4	994,37	14	222,07	3	1.481,69	21	
De 500.001 a 1.000.000	2.775,23	30	16,09	1	254,26	9	519,23	19	3,78	0	793,36	29	
De 100.001 a 500.000	6.232,17	127	35,45	1	506,39	8	445,06	7	14,02	0	1.000,91	16	
De 50.001 a 100.000	3.726,80	109	51,71	1	275,44	7	24,81	1	3,85	0	355,81	9	
De 20.001 a 50.000	5.003,78	159	324,74	6	217,54	4	27,94	1	9,19	0	579,41	11	
De 5.001 a 20.000	5.258,73	178	82,48	2	62,07	1	21,37	0	9,52	0	175,44	3	
De 1.001 a 5.000	2.846,58	90	21,29	1	10,98	0	0,00	0	0,02	0	32,29	1	
De 1 a 1.000	1.320,84	58	12,41	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	12,41	1	
Diputaciones provinciales	5.524,21	39	19,61	0	131,34	2	84,34	2	2,16	0	237,45	4	
Cabildo/Consejo Insular	2.312,19	37	23,33	1	113,20	5	84,63	4	13,39	1	234,54	11	
Comarca	589,10	17	13,87	2	28,31	5	0,00	0	0,00	0	42,17	7	
Mancomunidad	290,87	6	0,37	0	16,14	6	62,38	21	0,00	0	78,88	27	
Área metropolitana	756,54	7	6,61	1	2,57	0	779,88	103	0,02	0	789,09	104	
EATIM	98,34	2	0,39	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,39	0	
TOTAL	43.869,26	886	616,21	1	1.875,62	4	3.044,00	7	278,01	1	5.813,85	13	

En términos generales, las sociedades mercantiles dependientes y las EPEs registraron un gasto corriente de 5.814 millones de euros, lo que representaba el 13% del volumen de gastos que gestionaron las entidades locales de las que dependían. Este nivel implica un importante aumento respecto del ejercicio 2015, donde el resultado fue del 4%, lo que supone un incremento de la representatividad del gasto que realizaran las empresas públicas municipales respecto del conjunto de gastos corrientes gestionados por la entidad local en el ejercicio 2016. Por encima de dicha media, destacaban las sociedades mercantiles y EPEs de las áreas metropolitanas (104%), de las

mancomunidades (27%) y de los ayuntamientos mayores de 100.001 habitantes, que llegaba hasta el 29% en el caso de ayuntamientos de 500.001 a 1.000.000 de habitantes. En consecuencia, en las áreas metropolitanas, el volumen de gasto de las sociedades mercantiles dependientes fue muy superior al de la propia entidad local, siendo sus sociedades mercantiles calificadas como grandes las que tenían un volumen de gasto corriente superior a los gastos corrientes de las propias entidades locales.

V.4.3. Análisis del resultado del ejercicio de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs

En el ejercicio 2016, de las 886 cuentas de las sociedades mercantiles dependientes y las EPEs analizadas, un 28% presentaron resultados negativos en sus cuentas de pérdidas y ganancias. De las mismas, 4, 78 y 152 cuentas correspondían a sociedades clasificadas como grandes, medianas y pequeñas, respectivamente, presentando resultados negativos de un 12%, 24% y 31%. Por otra parte, de las 39 cuentas de EPEs, el 26% registraron resultados negativos.

De las 244 entidades que presentaron resultados negativos en el ejercicio 2016, de acuerdo con las cuentas presentadas en la Plataforma, 165 (un 68%) presentaron también resultados negativos en el ejercicio 2015. De ellas, 143 entidades constan como activas, 17 en disolución y 5 sin actividad.

Atendiendo únicamente al resultado de explotación de las mismas se observan datos similares. De 246 entidades que presentaron resultados negativos de explotación en el ejercicio 2016, 162 (66%) los tuvieron también en el ejercicio 2015. De ellas, 143 entidades constaban como activas, 14 en disolución y 5 sin actividad.

Se entiende por desequilibrio patrimonial aquella situación en la que el patrimonio de una sociedad se encuentra por debajo de la mitad de su capital social. Según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, en tal situación la sociedad debe disolverse, a no ser que aumente o reduzca su capital en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

En términos generales, un 10% de las cuentas remitidas se encontraban en dicha situación de desequilibrio, estando las sociedades clasificadas como pequeñas por encima de la media, con un 14% de las mismas como posible causa de disolución:

Cuadro 77. Número y representatividad de sociedades mercantiles y EPEs con pérdidas en el ejercicio 2016 o patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra del capital social

Clasificación Empresas públicas	Nº SM y EPEs	Nº SM y EPEs con resultados negativos ejercicio 2016	%	Nº SM y EPEs con desequilibrio patrimonial (PN < 1/2 CS)	%
Grande	34	4	12	2	6
Mediana	320	78	24	20	6
Pequeña	493	152	31	70	14
EPE	39	10	26	1	3
Total	886	244	28	93	10

En un análisis más amplio, se puede desagregar dicha información con arreglo al tipo de entidad de la que dependen, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 78. Sociedades mercantiles y EPEs que presentan resultados negativos en el ejercicio 2016 o el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social, detalle por tipo de entidad

Entidades Locales	Nº SM y EPEs	Nº SM y EPEs con resultados negativos ejercicio 2016	%	Nº SM y EPEs con PN< 1/2 CS	%
Ayuntamientos	778	209	27	89	11
Grande	27	3	11	2	7
Mediana	274	59	22	16	6
Pequeña	446	116	26	55	12
EPE	31	31	100	16	52
Diputaciones provinciales	39	10	26	1	3
Grande	3	0	0	0	0
Mediana	19	5	26	0	0
Pequeña	15	5	33	1	7
EPE	2	0	0	0	0
Cabildo/Consejo Insular	37	17	46	3	8
Grande	1	0	0	0	0
Mediana	20	7	35	3	15
Pequeña	12	7	58	0	0
EPE	4	3	75	0	0
Comarca	17	4	24	0	0
Grande	0	0	-	0	-
Mediana	4	2	50	0	0
Pequeña	12	2	17	0	0
EPE	1	0	0	0	0
Mancomunidad	6	3	50	0	0
Grande	1	1	100	0	0
Mediana	2	1	50	0	0
Pequeña	3	1	33	0	0
Área metropolitana	7	1	14	0	0
Grande	2	0	0	0	0
Mediana	1	0	0	0	0
Pequeña	3	0	0	0	0
EPE	1	1	100	0	0
EATIM	2	0	0	0	0
Pequeña	2	0	0	0	0
Total	886	244	28	93	10

Son los cabildos y consejos insulares y las mancomunidades las que presentaron un mayor porcentaje de sociedades mercantiles y EPEs con resultados negativos en su cuenta de pérdidas y ganancias, siendo de un 46% y 50%, respectivamente.

En el caso de los ayuntamientos, el 27% de las empresas públicas presentaron resultados negativos, concentrándose en las empresas dependientes de los ayuntamientos con población inferior a 20.001 habitantes. A medida que los tramos de habitantes aumentaban, la representatividad de las entidades con pérdidas disminuía. Esta situación se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 79. Sociedades mercantiles y EPEs dependientes de ayuntamientos que presentaban resultados negativos en el ejercicio 2016 o el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social, detalle por tramo de población

Ayuntamientos	Nº SM y EPEs	Nº SM y EPEs con resultados negativos ejercicio 2016	%	Nº SM y EPEs con PN< 1/2 CS	%
Más de 1.000.000	27	2	7	0	0
Grande	9	0	0	0	0
Mediana	13	2	15	0	0
Pequeña	1	0	0	0	0
EPE	4	0	0	0	0
De 500.001 a 1.000.000	30	2	7	2	7
Grande	6	1	17	1	17
Mediana	17	1	6	1	6
Pequeña	6	0	0	0	0
EPE	1	0	0	0	0
De 100.001 a 500.000	127	29	23	1	1
Grande	9	1	11	1	11
Mediana	87	22	25	0	0
Pequeña	26	5	19	0	0
EPE	5	1	20	0	0
De 50.001 a 100.000	109	30	28	11	10
Grande	1	1	100	0	0
Mediana	55	13	24	5	9
Pequeña	49	15	31	6	12
EPE	4	1	25	0	0
De 20.001 a 50.000	159	47	30	21	13
Grande	1	0	0	0	0
Mediana	57	12	21	5	9
Pequeña	93	33	35	16	17
EPE	8	2	25	0	0
De 5.001 a 20.000	178	51	29	25	14
Grande	1	0	0	0	0
Mediana	36	9	25	5	14
Pequeña	133	40	30	19	14
EPE	8	2	25	1	13
De 1.001 a 5.000	90	29	32	16	18
Mediana	9	0	0	0	-
Pequeña	80	4	44	1	11
EPE	1	25	31	15	19
De 1 a 1.000	58	19	33	13	22
Pequeña	58	19	33	13	22
TOTAL	778	209	27	89	11

Por otra parte, de las 93 empresas públicas dependientes de las entidades locales de cuyos estados contables se desprendía la existencia de un patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social, 89 dependían de los ayuntamientos, lo que suponía que el 11% de las sociedades mercantiles dependientes de los ayuntamientos se encontraban en esta situación de

desequilibrio. Esta situación se daba en mayor porcentaje entre las empresas dependientes de los ayuntamientos más pequeños.

Estos resultados reflejan, de la misma manera que ocurrió en el ejercicio 2015, el número de sociedades mercantiles y EPEs que presentaban sus cuentas con pérdidas en el ejercicio 2016, así como aquellas que tenían su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social y, consecuentemente, podrían hallarse en causa de disolución.

V.4.4. Análisis del endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs

Para el análisis del endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs, se ha considerado la información incluida en las cuentas anuales de las entidades dependientes remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, a excepción de las que no se han podido tratar por incoherencias presentadas en sus cuentas anuales, tal y como se ha indicado en el Apartado V.4.

Para el cálculo del endeudamiento, denominado también pasivo exigible, se han agregado las partidas del pasivo corriente y pasivo no corriente que resultaran exigibles, estuvieran vencidas o pendientes de vencimiento, y siempre que se hubieran registrado saldos positivos, excluyéndose las que no se encontraran en esta situación. Por lo tanto, se configura el endeudamiento como el conjunto de obligaciones exigibles y determinadas que tiene asumidas la entidad local con terceros, lo cual excluye las provisiones ya que se trata de elementos del pasivo derivados de obligaciones expresas o tácitas de las cuales, a fecha de cierre del ejercicio contable, existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y los ajustes por periodificación por la naturaleza de los mismos.

En el siguiente cuadro se indica el volumen del endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes, clasificadas según su tamaño, y de las EPEs:

Cuadro 80. Volumen de endeudamiento del sector empresarial de las entidades locales

(millones de euros)

Empresas públicas	Nº	Financiación Ajena (%) (1)	Pasivo Exigible a Largo Plazo (2)	Pasivo Exigible a Corto Plazo (2)	Pasivo Exigible Total (2)	Total Activo	Pasivo Exigible/Activo (%)
Grande	34	43	1.845,33	997,61	2.842,94	6.857,13	41
Mediana	320	44	2.009,27	1.448,18	3.457,45	8.143,32	42
Pequeña	468	52	53,75	121,38	175,13	344,19	51
Total Sociedades Mercantiles	822	44	3.908,36	2.567,17	6.475,52	15.344,64	42
EPE	39	33	214,79	81,97	296,75	896,95	33
Total	861	43	4.123,14	2.649,14	6.772,27	16.241,59	42

(1) Pasivo no corriente + Pasivo corriente/Total Patrimonio Neto y Pasivo x 100.

(2) Pasivo Corriente o No Corriente descontadas las Provisiones y los Ajustes por Periodificación.

El pasivo, corriente y no corriente, del total de sociedades mercantiles y EPEs representaba el 43% del total del pasivo más el patrimonio neto de las 861 entidades con financiación ajena en el balance de 2016. Esta proporción era mayor, un 52%, tratándose de sociedades mercantiles pequeñas e inferior, un 33%, en las EPEs.

El pasivo exigible agregado ascendió a 6.772 millones de euros, siendo un 61% a largo y un 39% a corto plazo.

En las EPEs el pasivo total exigible, 297 millones de euros, se situó en el 33% del total del activo, mientras que en las sociedades mercantiles, por un importe de 6.476 millones de euros, esta

financiación representaba el 42% del total del activo, que llega hasta el 51% en el caso de las sociedades mercantiles pequeñas.

En cuanto a la distribución del endeudamiento de las sociedades dependientes respecto a las entidades principales a las que pertenecen, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 81. Sociedades mercantiles y EPEs que presentan endeudamiento a corto y largo plazo en 2016, por tipo de entidad principal

(millones de euros)

Entidades Locales	Nº SM y EPEs con deuda	Endeudamiento Total (A+B)	Endeudamiento a C/P (A)	%	Endeudamiento a L/P (B)	%	Endeudamiento/ Total Activo (%)
Ayuntamientos	754	4.903,74	2.045,22	42	2.858,52	58	38
Grande	27	1.648,79	667,37	40	981,42	60	33
Mediana	274	2.830,52	1.198,80	42	1.631,72	58	42
Pequeña	422	152,50	105,89	69	46,61	31	51
EPE	31	271,93	73,16	27	198,77	73	33
Diputación Provincial	38	212,27	112,76	53	99,51	47	41
Grande	3	50,21	41,77	83	8,44	17	44
Mediana	19	154,12	67,52	44	86,60	56	40
Pequeña	14	7,62	3,15	41	4,47	59	50
EPE	2	0,32	0,32	100	0,00	0	27
Cabildo/Consejo Insular	37	425,86	146,06	34	279,80	66	46
Grande	1	16,40	10,96	67	5,44	33	32
Mediana	20	378,54	121,96	32	256,58	68	47
Pequeña	12	6,49	4,70	72	1,79	28	45
EPE	4	24,43	8,44	35	15,99	65	38
Comarca	17	92,85	58,18	63	34,67	37	68
Mediana	4	87,40	53,51	61	33,89	39	69
Pequeña	12	5,46	4,67	86	0,79	14	58
EPE	1	0,00	0,00	-	0,00	-	0
Mancomunidad	6	198,54	49,86	25	148,69	75	54
Grande	1	191,46	43,27	23	148,19	77	55
Mediana	2	6,58	6,09	93	0,49	7	38
Pequeña	3	0,50	0,50	99	0,00	1	54
Área metropolitana	7	938,95	237,01	25	701,95	75	71
Grande	2	936,08	234,24	25	701,84	75	74
Mediana	1	0,30	0,30	100	0,00	0	1
Pequeña	3	2,50	2,42	97	0,08	3	51
EPE	1	0,07	0,04	57	0,03	43	56
EATIM	2	0,06	0,05	85	0,01	15	3
Pequeña	2	0,06	0,05	85	0,01	15	3
TOTAL	861	6.772,27	2.649,14	39	4.123,14	61	42

De los 6.772 millones de euros de endeudamiento, el 72% (4.904 millones) correspondía a sociedades mercantiles y EPEs dependientes de los ayuntamientos, que se concentraba en el endeudamiento de las sociedades mercantiles grandes y medianas. En términos absolutos, le

seguía en importancia la deuda de las sociedades mercantiles y EPEs dependientes de las áreas metropolitanas, con 939 millones de euros, un 14% del total del endeudamiento empresarial.

En el siguiente cuadro se desglosa la información correspondiente a las sociedades mercantiles y EPEs dependientes de los ayuntamientos por tramos de población:

Cuadro 82. Sociedades mercantiles y EPEs de los ayuntamientos que presentan endeudamiento a corto y largo plazo en 2016, por tramos de población

(millones de euros)

Ayuntamientos	Nº SM y EPEs con deuda	Endeudamiento Total (A+B)	Endeudamiento a C/P (A)	%	Endeudamiento a L/P (B)	%	Endeudamiento/Total Activo (%)
Más de 1.000.000	27	1.099,85	542,65	49	557,20	51	25
Grande	9	538,61	282,57	52	256,04	48	18
Mediana	13	362,03	206,68	57	155,35	43	40
Pequeña	1	1,45	1,45	100	0,00	0	93
EPE	4	197,76	51,96	26	145,81	74	35
De 500.001 a 1.000.000	30	1.069,12	263,00	25	806,12	75	42
Grande	6	719,86	145,95	20	573,91	80	52
Mediana	17	340,92	112,65	33	228,27	67	32
Pequeña	6	3,13	2,35	75	0,78	25	39
EPE	1	5,21	2,06	39	3,15	61	5
De 100.001 a 500.000	127	1.466,22	611,42	42	854,80	58	42
Grande	9	355,31	211,02	59	144,29	41	53
Mediana	87	1.056,84	386,74	37	670,10	63	40
Pequeña	26	5,05	4,39	87	0,66	13	30
EPE	5	49,03	9,27	19	39,76	81	39
De 50.001 a 100.000	108	650,00	299,38	46	350,63	54	51
Grande	1	19,99	19,39	97	0,60	3	70
Mediana	55	608,09	262,80	43	345,28	57	51
Pequeña	48	21,38	16,71	78	4,68	22	51
EPE	4	0,54	0,48	88	0,07	12	12
De 20.001 a 50.000	156	382,86	213,51	56	169,35	44	47
Grande	1	7,11	4,43	62	2,68	38	16
Mediana	57	321,39	171,90	53	149,49	47	47
Pequeña	90	42,18	32,32	77	9,86	23	59
EPE	8	12,19	4,87	40	7,32	60	53
De 5.001 a 20.000	167	168,91	82,73	49	86,17	51	48
Grande	1	7,91	4,02	51	3,89	49	27
Mediana	36	116,46	48,62	42	67,84	58	53
Pequeña	122	37,34	25,56	68	11,78	32	42
EPE	8	7,20	4,53	63	2,67	37	44
De 1.001 a 5.000	85	52,42	23,28	44	29,14	56	55
Mediana	9	24,80	9,41	38	15,40	62	52
Pequeña	75	27,62	13,87	50	13,74	50	59
EPE	1	0,00	0,00	48	0,00	52	0
De 1 a 1.000	54	14,35	9,24	64	5,11	36	62
Pequeña	54	14,35	9,24	64	5,11	36	62
TOTAL	754	4.903,74	2.045,22	42	2.858,52	58	38

El cuadro muestra el resultado lógico de un mayor volumen de deuda procedente de las sociedades mercantiles y EPEs dependientes de los ayuntamientos de mayor tamaño, 1.100 millones de euros de endeudamiento concentrado en las 27 entidades de los dos ayuntamientos mayores de 1.000.000 habitantes; 1.069 millones de endeudamiento de las 30 entidades dependientes de los ayuntamientos con población comprendida entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes; y 1.466 millones de endeudamiento registrado en las 127 entidades dependientes de los ayuntamientos entre 100.001 y 500.000 habitantes.

El análisis de las cifras agregadas de endeudamiento en relación con el resultado obtenido que refleja el número de sociedades mercantiles y EPEs que no obtuvieron resultados positivos en el año 2016 que les hubieran permitido reducir el nivel del endeudamiento registrado, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 83. Sociedades mercantiles y EPEs dependientes de las entidades locales con resultados negativos o nulos en el ejercicio 2016 y endeudamiento

(millones de euros)

Empresas públicas	Nº	Resultado del Ejercicio negativo	Pasivo Exigible a Largo Plazo (1)	Pasivo Exigible a Corto Plazo (2)	Pasivo Exigible Total (1+2)
Grande	6	(73,48)	897,34	363,30	1.260,64
Mediana	83	(92,36)	390,60	418,50	809,11
Pequeña	178	(29,92)	18,79	46,20	64,99
Total Sociedades mercantiles	267	(195,76)	1.306,72	828,01	2.134,74
EPE	11	(3,08)	16,03	10,78	26,81
Total	278	(198,84)	1.322,75	838,79	2.161,54

Un total de 267 sociedades mercantiles y once EPEs registraron resultados del ejercicio negativos, dando lugar a un incremento en el nivel de endeudamiento o a la necesidad de una mayor aportación de fondos propios por parte de las entidades locales de las que dependían, según los casos.

En el siguiente cuadro se relacionan las entidades que, según resulta de las cuentas rendidas, han tenido un mayor volumen de endeudamiento y resultados nulos o negativos:

Cuadro 84. Relación de sociedades mercantiles con volumen de deuda superior a 30 millones de euros y con resultados negativos o nulos

(millones de euros)

Tipo Principal	Nombre Principal	Nombre Dependiente	Total Pasivo Exigible	Resultado Negativo o cero de la Cuenta de PyG 2016
Área metropolitana	Área Metropolitana de Barcelona	Ferrocarril Metropol. de Barcelona, S.A.	748,99	0,00
Mancomunidad	Servicios de la Provincia de Huelva	Gestión Integral del Agua S.A.	191,46	(10,03)
Área metropolitana	Área Metropolitana de Barcelona	Transportes de Barcelona, S.A.	187,10	0,00
Ayuntamiento	Cornellà de Llobregat	Empresa Municipal de Desenvolupament Urbà de Cornellà, S.A.	78,01	(3,20)
Comarca	Barcelonès	Empresa Rehabilitació i Gestió, S.A.	71,42	(3,46)
Ayuntamiento	Gandía	Iniciatives Públiques de Gandia, S.A.	61,09	(1,03)
Ayuntamiento	Reus	Empresa Municipal Hospital de San Juan, S.A.	59,28	(4,37)
Ayuntamiento	Valencia	Empresa Municipal de Transportes, S.A.	53,83	(58,47)
Ayuntamiento	La Rinconada	Desarrollo Económico Rinconada, S.A.	44,54	(1,03)
Ayuntamiento	Santa Coloma de Gramenet	Empresa Municipal Gramepark, S.A.	43,81	(0,64)
Diputación Provincial	Almería	Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	37,46	(3,65)
Cabildo	Insular de Tenerife	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.	33,50	(1,04)

Fuente: Cuadro elaborado sobre los datos directamente obtenidos de las cuentas rendidas en la Plataforma de Rendición de Cuentas a 31 de diciembre de 2017.

En cuanto a las entidades que han obtenido resultados positivos, tanto de explotación como del ejercicio, a nivel agregado, se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 85. Indicadores de endeudamiento de las sociedades mercantiles y EPEs con resultados positivos

(millones de euros)

Empresas públicas	Nº	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación	Pasivo Exigible Total	Pasivo Exigible/ Resultado Ejercicio	Pasivo Exigible/ Resultado Explotación
Grande	28	153,86	197,09	1.582,30	10,28	8,03
Mediana	237	129,74	172,30	2.648,35	20,41	15,37
Pequeña	290	14,09	16,82	110,14	7,82	6,55
Total Sociedades Mercantiles	555	297,69	386,20	4.340,79	14,58	11,24
EPE	28	7,09	10,85	269,95	38,10	24,87
Total	583	304,78	397,06	4.610,74	15,13	11,61

De acuerdo con el resultado de explotación del ejercicio 2016, las sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales necesitarían generar durante quince ejercicios el resultado de explotación registrado en las cuentas del ejercicio 2016 para amortizar la deuda existente –en el ejercicio 2015, eran once los ejercicios requeridos precisos-. Este indicador era muy superior para las EPEs que habían obtenido resultados positivos, elevándose a 38 ejercicios –en el ejercicio 2015, eran 43 los ejercicios requeridos-.

En las 583 entidades con endeudamiento en 2016 que obtuvieron el resultado antes de impuestos positivo, también fue positivo el resultado de explotación salvo en dieciséis (de estas hay seis con resultado de explotación a cero). Considerando este resultado como el indicador de rotación del endeudamiento, las entidades dependientes de las entidades locales amortizarían la deuda en once ejercicios por término medio, este indicador era mayor tratándose de sociedades medianas (quince ejercicios) y de EPEs (25 ejercicios). Hay que resaltar que este indicador ha bajado considerablemente con respecto al ejercicio 2015, en el que en el mismo análisis se concluía un período medio de amortización de diecisiete ejercicios, que se elevaba a 22 para las sociedades medianas y 64 ejercicios para las EPEs.

V.4.5. Análisis de la liquidez de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs

De la información resultante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 de las sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales y de las EPEs, se han elaborado los estados contables del patrimonio neto y pasivo agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, que se detalla en el Anexo 22.

Para el análisis de la liquidez se ha considerado la información incluida en las cuentas anuales de las entidades dependientes remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, a excepción de las que no se han podido tratar por las incoherencias que presentaban, según se ha indicado en el Apartado V.4. De los datos del balance de las indicadas cuentas anuales, resultan los siguientes indicadores de liquidez agregados:

Cuadro 86. Indicadores de liquidez del sector empresarial de las entidades locales

Empresas públicas	Nº	Indicador Liquidez Inmediata	Indicador Liquidez a C/P	Indicador Liquidez General
Grande	34	0,31	0,96	1,04
Mediana	320	0,30	0,91	1,96
Pequeña	493	0,48	1,11	1,52
EPE	39	0,10	1,24	1,80
Total	886	0,30	0,95	1,60

El indicador de liquidez inmediata expresa la proporción entre los fondos líquidos y el pasivo corriente. Este indicador fue en 2016 del 0,30 –en 2015, fue de 0,23-, si bien, según la clasificación de las empresas, las 493 clasificadas como pequeñas tenían un indicador mayor, del 0,48, es decir, con los fondos líquidos de que disponían podían hacer frente al 48% de sus deudas a corto plazo.

Por el contrario, en las EPEs este indicador descendía a 0,10 y para las 34 empresas clasificadas como grandes se situaba en 0,31, lo cual suponía que se encontraban en una situación ajustada de liquidez para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo.

El indicador de liquidez a corto plazo refleja la capacidad de la entidad para atender las obligaciones a corto plazo a partir de los fondos líquidos y derechos pendientes de cobro. El resultado de este indicador fue de 0,95 -0,72 en 2015-, superando la unidad tanto las empresas clasificadas pequeñas como las EPEs, es decir, estas empresas disponían de recursos de alta liquidez para atender sus obligaciones a corto plazo.

Por su parte, el indicador de liquidez general expresa la cobertura del pasivo corriente por la totalidad del activo corriente, sin distinguir el grado de liquidez de sus componentes, cuyo nivel de convertibilidad en efectivo es heterogéneo, dando un resultado de 1,60 – de 1,57 para el conjunto de las entidades analizadas, lo que ponía de manifiesto la existencia de un fondo de maniobra positivo.

Los valores anteriores indican que las entidades analizadas en términos agregados financiaban parte de su activo corriente con patrimonio neto y pasivo no corriente, lo cual es una situación favorable desde punto de vista financiero.

VI. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

VI.1. INTRODUCCIÓN

La contratación pública constituye una de las actividades más importantes que realizan las entidades locales para la satisfacción del interés público, la prestación de los servicios públicos municipales y la realización de los fines que les son propios, siendo la misma una de las áreas a la que se aplica mayor volumen de recursos económicos. El alcance de la contratación pública y el importe del gasto que a la misma se asigna fundamentan, entre otras razones, la específica atención que el Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, dedica a la contratación de las entidades locales, que verifica anualmente con carácter recurrente.

En este Informe se ofrecen, en relación con esta área de la gestión, los datos globales sobre el cumplimiento por las entidades del Sector Público Local de las obligaciones legalmente establecidas de remitir –tanto al Tribunal de Cuentas como, en su caso, al OCEX correspondiente– las relaciones certificadas de los contratos celebrados en el ejercicio 2016, así como los expedientes de contratación y las incidencias producidas en ese ejercicio en la ejecución de los contratos, al objeto de ofrecer una visión general del alcance de la actividad contractual de las entidades locales a nivel nacional.

Con este fin, y en el marco de la coordinación interinstitucional establecida por el artículo 29 de la LFTCu, el Tribunal de Cuentas ha solicitado los datos disponibles a aquellos OCEX que habían recibido información sobre la actividad contractual desarrollada durante el ejercicio 2016 por las entidades locales del ámbito territorial sobre el que llevan a cabo su competencia fiscalizadora, a través de medios distintos a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. A la fecha de redacción de este Informe se disponía de los datos de los siguientes OCEX: la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

El resultado agregado por comunidades autónomas de este análisis se expone en los subapartados siguientes.

El contenido que este Informe expone en relación con el conjunto de la contratación de las entidades locales celebrada en ese ejercicio quedará complementada con los resultados de la *“Fiscalización de la contratación menor celebrada por los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, ejercicio 2016”*, incluida en el Programa del Tribunal de Cuentas para 2017, y que pasó ya en curso al de 2018.

En años precedentes se han llevado a cabo sucesivos análisis sobre los contratos celebrados por las entidades locales de las Comunidades Autónomas sin OCEX –Cantabria, Extremadura, La Rioja, la Región de Murcia y Castilla-La Mancha–. Así, respecto del ejercicio 2012, se examinaron las incidencias en la ejecución de los contratos¹⁹ y se realizó un examen separado y específico de la contratación celebrada por las entidades locales de cada una de esas comunidades²⁰. En

¹⁹ Informe de fiscalización de las incidencias producidas durante el año 2012 en la ejecución de los contratos celebrados por las entidades locales de las comunidades autónomas sin órgano de control externo propio, aprobado por el Pleno el 30 de enero de 2014.

²⁰ Informes de fiscalización de la contratación de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Cantabria y Extremadura, ejercicio 2012, aprobados por el Pleno el 26 de junio de 2014, el 30 de octubre de 2014, el 26 de marzo de 2015, el 24 de septiembre de 2015 y el 22 de diciembre de 2015, respectivamente.

relación con el periodo 2013-2014²¹, este Tribunal de Cuentas analizó las incidencias específicas en los contratos de esas entidades centrándose el control en la verificación del desarrollo de la contratación, dirigiéndose fundamentalmente a verificar las principales áreas de riesgo que se habían identificado en fiscalizaciones anteriores, esto es, aquellas en las que se habían detectado un mayor índice de deficiencias. Respecto del ejercicio 2015²² el Tribunal de Cuentas analizó, en particular, los contratos de obras, efectuando un análisis particularizado de las incidencias y un examen específico acerca de las obras de que disponen los municipios con población superior a 20.000 habitantes para el ejercicio de las competencias que les son propias para la promoción del deporte y de la ocupación del tiempo libre y para la prestación del servicio obligatorio de instalaciones deportivas de uso público.

En la “*Fiscalización de la contratación menor celebrada por los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, ejercicio 2016*” se pretende abarcar otro aspecto de la actividad contractual de las entidades locales, cual es la contratación menor, por cuanto supone un área de riesgo específica. En efecto, este tipo de contratos puede adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar que cuente con la habilitación profesional necesaria para contratar; no requiere la promoción de concurrencia competitiva de empresas ni la publicidad de la convocatoria del contrato; no está sometida a fiscalización previa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 219 del TRLRHL y el artículo 111 del TRLCSP, únicamente exige la aprobación del gasto y la incorporación de la factura, así como, en los contratos menores de obras, el presupuesto y, en su caso, el proyecto de obra y el informe de supervisión cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. Además, con esta fiscalización se amplía el ámbito subjetivo al conjunto del territorio nacional y no sólo a las entidades sin OCEX propio; en particular, a los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, esto es, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Zaragoza.

Asimismo, completarán la información contenida en este apartado del Informe del Sector Público Local, ejercicio 2016, los análisis sobre contratación de las entidades locales que, en su correspondiente ámbito territorial, realicen los OCEX, bien en el marco del respectivo informe del sector público local del ejercicio, como consecuencia de la fiscalización de entidades específicas, o a modo de informe especial sobre la contratación local relativa al ejercicio 2016.

VI.2. RÉGIMEN JURÍDICO

La actividad contractual del sector público y, por ende, de las entidades locales estuvo regulada en el ejercicio 2016, fundamentalmente, por lo dispuesto en el TRLCSP²³. Conforme al artículo 19.2 de este texto legal, se rigen por esa Ley y sus disposiciones de desarrollo la preparación, la adjudicación, los efectos y la extinción de los contratos administrativos; supletoriamente, se regulan por las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, por las normas de derecho privado.

El marco normativo en materia de contratación viene integrado, igualmente, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la LCSP; y, en lo que no fuera contrario a las disposiciones que se han mencionado, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, en el ejercicio 2016 es de aplicación la nueva *Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local*,

²¹ Informe de fiscalización de la contratación de las entidades locales de las comunidades autónomas sin órgano de control externo propio, periodo 2013-2014, aprobado por el Pleno el 27 de octubre de 2016.

²² Informe de fiscalización de las obras contratadas por las entidades locales de las comunidades autónomas sin órgano de control externo propio, ejercicio 2015, con especial referencia a las que tienen por objeto instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, aprobado por el Pleno el 26 de octubre de 2017.

²³ El 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que deroga el TRLCSP.

aprobada mediante Acuerdo de su Pleno de 22 de diciembre de 2015. En ella se concreta la información y documentación contractual correspondiente a los ejercicios 2016 y siguientes que han de enviar las entidades locales, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 40 de la LFTCu y 29 del TRLCSP, completando así el marco normativo en esta área.

Entre las principales novedades de esta Instrucción, respecto de la anterior de 26 de abril de 2012, se encuentran las siguientes:

- Se anticipa el plazo de remisión para el envío de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del Sector Público Local, debiendo hacerse antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente al que se refieran.
- Se extiende la aplicación del procedimiento telemático de remisión de la documentación contractual, a través de las aplicaciones informáticas ubicadas en la Plataforma de Rendición de Cuentas, también a los expedientes de contratación del artículo 29 del TRLCSP formalizados en los ejercicios 2016 y siguientes, así como a las incidencias que se produzcan en su ejecución.
- Se simplifica el contenido del extracto del expediente regulado en el artículo 29 del TRLCSP que ha de remitirse, telemáticamente, de oficio por las entidades locales al órgano fiscalizador, así como de la documentación referida a las incidencias en la ejecución de los contratos, sin perjuicio de que pueda solicitarse cualquier información adicional que se estime conveniente para el ejercicio de sus competencias.

VI.3. REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu, las entidades públicas locales deben enviar al Tribunal de Cuentas una relación anual de los contratos celebrados en el ejercicio precedente, excluidos los contratos menores, o, en el supuesto de que no se hubiesen celebrado contratos que superasen determinadas cuantías, habrá de hacer constar dicha circunstancia mediante una certificación negativa.

Por otra parte, el artículo 29 del TRLCSP regula la obligación de las entidades locales de remitir al Tribunal de Cuentas o, en el caso de las comunidades autónomas que dispongan de él, al OCEX correspondiente, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, y para el ejercicio de la función fiscalizadora, una copia certificada del documento mediante el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derivase, siempre que la cuantía excediera de determinados importes según el tipo de contrato.

Asimismo, se contempla en el citado artículo 29 la obligación de comunicar a los órganos fiscalizadores las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos y extinción de los contratos indicados, sin perjuicio de las facultades reconocidas al Tribunal de Cuentas y a los OCEX para reclamar cuantos documentos y antecedentes se estimen pertinentes en relación con los contratos de cualquier naturaleza y cuantía.

La remisión al Tribunal de Cuentas de las relaciones de contratos así como de los expedientes de contratación y sus incidencias ha de realizarse por procedimiento telemático a través, como se ha indicado, de la Plataforma de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la Instrucción anteriormente citada de 22 de diciembre de 2015, promoviéndose con ello el cumplimiento de las obligaciones legales de remisión de información sobre la actividad contractual desarrollada y también su control, al realizarse de forma más sencilla y menos costosa tanto desde una perspectiva económica como funcional.

También algunas comunidades autónomas tienen regulada la obligación de las entidades locales de su ámbito territorial de remitir a los correspondientes OCEX las relaciones de los contratos celebrados en el ejercicio, así como los extractos de expedientes de contratación y las incidencias en su ejecución, habiéndose dictado por aquellos Instrucciones al efecto²⁴.

Con objeto de coordinar las actuaciones del Tribunal de Cuentas y de los OCEX a este respecto y de simplificar lo más posible el cumplimiento del deber de remisión de la información contractual por las entidades locales, en los Convenios bilaterales de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de Aragón, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana, el Consejo de Cuentas de Galicia y la Cámara de Cuentas de Andalucía, para la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales de su respectiva Comunidad Autónoma (referido en la Introducción –Epígrafe I de este Informe–), se incluyó una previsión en virtud de la cual las entidades locales de dichas Comunidades dan cumplimiento a tal obligación ante el Tribunal de Cuentas y el correspondiente OCEX que establezca un deber de análoga naturaleza, mediante el envío de las relaciones de contratos y los expedientes de contratación y sus incidencias a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. Igualmente, el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid suscribieron un convenio de

²⁴ Instrucciones de los OCEX sobre remisión de información contractual que afectan a la remisión de información contractual correspondiente al ejercicio 2016 por las entidades locales:

- Instrucción relativa a la remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la información sobre la contratación formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por Acuerdo del Pleno de esa Institución de 25 de mayo de 2016.
- Instrucción 2/2016, de 7 de junio, de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa al suministro de información sobre la contratación de las entidades del sector público de Aragón y a los medios telemáticos para su remisión a esta Institución.
- Resolución de 12 de enero de 2016, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo 5/2016, de 22 de enero, por el que se regula la remisión telemática al Consejo de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local de Castilla y León.
- Instrucción relativa a la remisión a la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears de la información contractual del sector público local de la Comunidad, aprobada el 18 de diciembre de 2014, modificada por el Acuerdo de 27 de enero de 2016.
- Instrucción de la Audiencia de Cuentas de Canarias relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados en el ámbito del Sector Público de la Comunidad Autónoma señalado en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, aprobada por el Pleno de esa Institución el 28 de enero de 2016.
- Resolución de 14 de mayo de 2013, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 14 de mayo de ese mismo año, por el que se aprueba la Instrucción sobre la remisión a dicha Institución de la documentación relativa a la contratación de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de fecha 31 de octubre de 2013, por el que se aprueba la rendición telemática, a través de las aplicaciones informáticas ubicadas en la Plataforma de Rendición de Cuentas, de las relaciones certificadas comprensivas de los contratos celebrados a partir del ejercicio 2013, y Acuerdo esa Institución, de fecha 24 de febrero de 2016, por el que se regula la remisión telemática a la Sindicatura de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación celebrados por las entidades del sector público local.
- Acuerdo de 14 de enero de 2016, del Consejo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana, por el que se aprueba la instrucción relativa al suministro de información sobre contratación de las entidades del sector público valenciano, tanto autonómico como local.
- Acuerdo de 22 de febrero de 2016, del Consejo de Cuentas de Galicia, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del sector público local de Galicia.
- Acuerdo de 9 de febrero de 2016 del Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, por el que se aprueba establecer el contenido del extracto de los expedientes de contratación y los procedimientos para cumplir lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, ante la Sindicatura de Cuentas de Cataluña por parte de los entes sometidos a fiscalización.

colaboración en los mismos términos que los anteriores, si bien solo referido a las relaciones de contratos.

VI.3.1. Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales de Comunidades Autónomas sin OCEX

VI.3.1.1. RELACIONES ANUALES DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016

A 28 de febrero de 2016 –fecha en la que, según las prescripciones normativas deberían haber remitido las entidades locales la relación anual de contratos o, en su caso, una certificación negativa de los contratos celebrados en 2016–, de las 2.747 entidades locales, incluidas las EATIM, situadas en comunidades autónomas sin OCEX, habían dado cumplimiento a este deber legal 1.902, lo que representa el 69,23% del total de aquellas:

Cuadro 87. Información correspondiente al ejercicio 2016 enviada en plazo por las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu

Entidades	Comunicación
Ayuntamientos	1.311
Consortios	26
Diputaciones Provinciales	7
EATIM	192
Agrupación de municipios	1
Entidad Pública empresarial	1
Mancomunidades	168
Organismos Autónomos	103
Sociedades Mercantiles	93
TOTAL	1.902

En el Plan de Actuaciones del Tribunal de Cuentas para la rendición de cuentas de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2016, ya referido en el Epígrafe II.2.1 de este Informe al exponer los resultados del examen del cumplimiento del mencionado deber, se incluyeron un conjunto de actuaciones –al igual que ya se hizo para los ejercicios 2011 a 2015– encaminadas también a promover el cumplimiento de la obligación legal establecida en el artículo 40.2 de la LFTCu. Dichas actuaciones consistieron, primeramente, la remisión de un recordatorio a las entidades locales informando que el envío de las relaciones anuales de los contratos celebrados en 2016 por las entidades del Sector Público Local había de realizarse antes de que concluyese el mes de febrero del ejercicio siguiente. Una vez superado dicho plazo, se enviaron oficios a las entidades locales que aún no habían aportado las relaciones de contratos –un total de 785: 393 a entidades locales de Cantabria, 208 de Castilla-La Mancha, 124 de Extremadura, 52 de La Rioja y 8 de la Región de Murcia–, así como en llamadas telefónicas a 110 entidades que seguían sin remitir las relaciones, al objeto de efectuar el seguimiento de la reclamación realizada, solicitando información sobre el estado de situación de las relaciones y comprometiendo su envío con inmediatez.

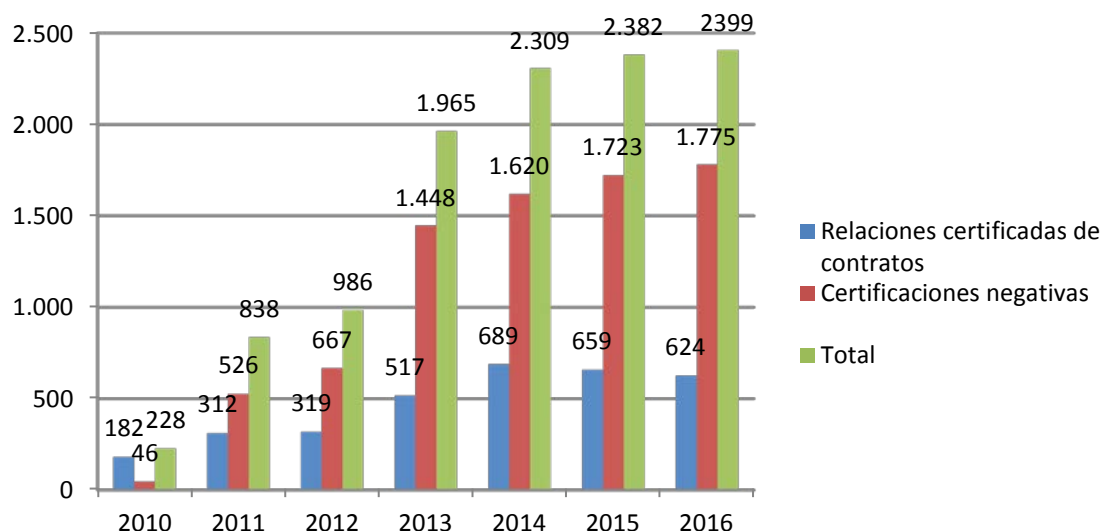
Al igual que se hizo en ejecución del Plan de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2015, las reclamaciones por escrito se completaron, cuando resultó preciso, con la solicitud de la personación de los representantes legales y de los Interventores de las entidades locales que no habían cumplido con la obligación, con objeto de que la aportaran *in situ* o bien explicaran las razones que imposibilitaban su cumplimiento, con especial atención a las entidades que incurrieran en esta falta con carácter reiterado.

El desarrollo del Plan de Actuaciones llevado a cabo hasta la fecha ha resultado efectivo –como también ocurrió en los ejercicios anteriores–, lográndose un incremento sustancial del nivel de remisión de dicha información. En concreto, al cierre de estos trabajos (11 de mayo de 2018), 2.399 entidades locales de las comunidades Autónomas sin OCEX habían remitido información sobre la contratación celebrada en el ejercicio 2016.

Esto significa que el 90,69% de las entidades obligadas a enviar esta información, excluidas las EATIM, cumplieron con ello. En particular, el nivel de remisión de la información contractual correspondiente al ejercicio 2016 fue especialmente significativo en los ayuntamientos, donde alcanzó el 94,23% en Cantabria, el 95,64% en Castilla-La Mancha, el 96,91% en Extremadura, el 97,70% en La Rioja y el 100% en la Región de Murcia.

En el gráfico siguiente se expone la evolución del cumplimiento de la obligación de remisión de la información a la que se refiere el artículo 40.2 de la LFTCu, entre los ejercicios 2010 y 2016, por las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX. Ha de indicarse que en el gráfico se incluye la información contractual remitida por las entidades locales castellano-manchegas correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, dato que en años anteriores no se incorporaba al contar esta comunidad autónoma con OCEX propio, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha:

Gráfico 11. Evolución del cumplimiento de la obligación de remisión de la información a la que se refiere el artículo 40.2 de la LFTCu entre los ejercicios 2010 y 2016.

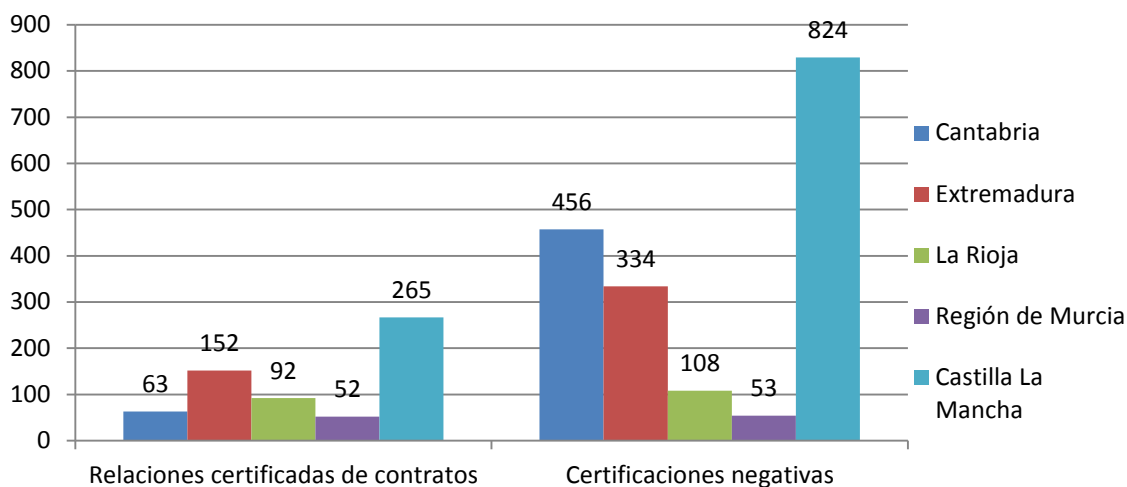


De los 2.399 envíos de información contractual recibidos en el Tribunal de Cuentas relativos al ejercicio 2016, 624 correspondieron a relaciones de contratos formalizados en ese ejercicio y 1.775 a certificaciones negativas. En el cuadro siguiente se indican las relaciones de contratos y certificaciones recibidas, por cada una de las comunidades autónomas sin OCEX propio:

Cuadro 88. Relaciones de contratos y certificaciones negativas de las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX propio, correspondientes al ejercicio 2016, recibidas

Entidades	Comunicación	Cantabria	Extremadura	La Rioja	R. de Murcia	Castilla-La Mancha	Total
Ayuntamientos	Relación	53	130	82	40	226	531
	Cert. negativa	43	226	82	3	625	979
Diputaciones Provinciales	Relación	-	2	-	-	5	7
	Cert. negativa	-	-	-	-	-	-
Consorcios	Relación	-	2	-	-	7	9
	Cert. negativa	1	4	-	1	11	17
Mancomunidades	Relación	4	3	8	-	9	24
	Cert. negativa	15	43	22	6	87	173
EATIM	Relación	-	1	1	-	2	4
	Cert. negativa	385	16	3	-	33	437
Organismos Autónomos	Relación	2	10	-	3	13	28
	Cert. negativa	4	34	-	10	35	83
Sociedades Mercantiles	Relación	4	4	1	9	3	21
	Cert. negativa	8	11	1	33	31	84
EPE	Relación	-	-	-	-	-	-
	Cert. negativa	-	-	-	-	1	1
Agrupación de Municipios	Relación	-	-	-	-	-	-
	Cert. negativa	-	-	-	-	1	1
TOTAL	Relación	63	152	92	52	265	624
	Cert. negativa	456	334	108	53	824	1.775
	Suma	519	486	200	105	1.089	2.399

Gráfico 12. Relaciones de contratos y certificaciones negativas de las entidades locales de las Comunidades Autónomas sin OCEX propio, correspondientes al ejercicio 2016, recibidas



De acuerdo con lo previsto en la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 2015 sobre remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local, la información contenida en las relaciones

de contratos remitidas ha de incluir los datos básicos de los contratos formalizados en 2016, aun cuando su ejecución se hubiera realizado en el ejercicio siguiente.

Las 624 entidades locales situadas en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y la Región de Murcia que remitieron al Tribunal de Cuentas la relación anual de los contratos de 2016, certificaron que habían formalizado, en total, 3.628 contratos, por un importe global de 658.925.021,92 euros, de los cuales 873 eran de obras, por importe de 131.350.901,01 euros; 731 de suministro, por importe de 78.472.732,59 euros; 1.454 de servicios, por importe de 146.646.066,22 euros; cuatro de concesión de obras públicas, por importe de 996.494,07 euros; 118 de gestión de servicios públicos, por importe de 259.125.310,30 euros, 149 administrativos especiales, por importe de 5.171.976,49 euros; 188 privados, por importe de 30.073.343,59 euros y 111 con objeto distinto de aquellos, por importe de 7.088.197,65 euros.

En el cuadro que figura a continuación se detalla la información sobre los contratos celebrados por las entidades locales de las comunidades autónomas que no disponen de OCEX que resulta de las relaciones de contratos remitidos:

Cuadro 89. Contratos formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de las comunidades autónomas sin OCEX propio

(euros)					
Comunidad Autónoma	Tipo de contrato	Nº	% total	Importe	% total
CANTABRIA	Obras	90	21,8	26.069.165,20	25,2
	Servicios	216	52,3	11.901.742,54	11,5
	Suministro	53	12,8	3.876.491,31	3,7
	Administrativos especiales	3	0,7	100.668,45	0,1
	Concesión obras públicas	--	--	--	--
	Gestión servicios públicos	14	3,4	38.126.995,89	36,9
	Privados	24	5,8	20.483.112,80	19,8
	Otros	13	3,2	2.848.451,31	2,8
TOTAL		413	100,0	103.406.627,50	100,0
EXTREMADURA	Obras	212	26,1	25.406.408,74	41,8
	Servicios	200	24,6	13.695.161,26	22,5
	Suministro	275	33,8	13.883.666,45	22,9
	Administrativos especiales	20	2,5	686.142,34	1,1
	Concesión obras públicas	2	0,2	616.166,21	1,0
	Gestión servicios públicos	20	2,5	2.736.250,58	4,5
	Privados	61	7,5	2.907.657,66	4,8
	Otros	23	2,8	828.366,42	1,4
TOTAL		813	100,0	60.759.819,66	100,0
LA RIOJA	Obras	117	35,1	15.612.480,49	33,7
	Servicios	158	47,5	26.748.510,55	57,6
	Suministro	32	9,6	1.755.161,32	3,8
	Administrativos especiales	7	2,1	664.481,64	1,4
	Concesión obras públicas	--	--	--	--
	Gestión servicios públicos	2	0,6	679.280,00	1,5
	Privados	12	3,6	562.051,27	1,2
	Otros	5	1,5	381.803,06	0,8

				(euros)	
TOTAL		333	100,0	46.403.768,33	100,0
	Obras	137	18,7	26.796.269,89	23,1
	Servicios	363	49,5	48.675.065,98	41,9
	Suministro	142	19,3	36.779.082,53	31,7
REGIÓN DE MURCIA	Administrativos especiales	39	5,3	627.056,63	0,5
	Concesión obras públicas	1	0,1	505,00	0,0
	Gestión servicios públicos	19	2,6	1.427.960,70	1,2
	Privados	23	3,1	1.449.388,66	1,3
	Otros	10	1,4	321.065,32	0,3
TOTAL		734	100,0	116.076.394,71	100,0
	Obras	317	23,7	37.466.576,69	11,3
	Servicios	517	38,7	45.625.585,89	13,7
	Suministro	229	17,2	22.178.330,98	6,7
CASTILLA-LA MANCHA	Administrativos especiales	80	6,0	3.093.627,43	0,9
	Concesión obras públicas	1	0,1	379.822,86	0,1
	Gestión servicios públicos	63	4,7	216.154.823,13	65,1
	Privados	68	5,1	4.671.133,20	1,4
	Otros	60	4,5	2.708.511,54	0,8
TOTAL		1.335	100,00	332.278.411,72	100,0
	Obras	873	24,1	131.350.901,01	19,9
	Servicios	1.454	40,0	146.646.066,22	22,3
	Suministro	731	20,1	78.472.732,59	11,9
	Administrativos especiales	149	4,1	5.171.976,49	0,8
TOTAL	Concesión obras públicas	4	0,1	996.494,07	0,2
	Gestión servicios públicos	118	3,3	259.125.310,30	39,3
	Privados	188	5,2	30.073.343,59	4,6
	Otros	111	3,1	7.088.197,65	1,0
	TOTAL	3.628	100,0	658.925.021,92	100,0

VI.3.1.2. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del TRLCSP, y atendiendo al procedimiento establecido en la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 22 de diciembre de 2015, se enviaron a esta Institución 198 extractos de expedientes de contratación formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y la Región de Murcia, por un importe total de 210.972.869,96 euros, cuya información se detalla en el siguiente cuadro así como en el Anexo 23 (en el anexo se indica su distribución por comunidades autónomas, –incluyendo la información de las entidades locales de las comunidades autónomas con y sin OCEX, atendiendo al procedimiento de adjudicación–):

Cuadro 90. Expedientes de contratos remitidos en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP

(euros)					
Comunidad Autónoma	Tipo de contrato	Nº	% total	Importe	% total
CANTABRIA	Obras	10	40,00	13.057.767,59	18,35
	Servicios	7	28,00	1.369.446,77	1,92
	Suministro	2	8,00	350.763,80	0,49
	Gestión servicios públicos	2	8,00	36.551.377,06	51,37
	Privados	3	12,00	19.193.093,93	26,97
	Otros	1	4,00	629.100,00	0,90
	Total		25	100,0	71.151.549,15
CASTILLA-LA MANCHA	Obras	13	15,48	4.724.665,63	6,49
	Servicios	43	51,19	19.634.901,14	26,98
	Suministro	10	11,90	3.647.710,16	5,01
	Administrativos especiales	11	13,10	37.106,32	0,05
	Concesión obras públicas	1	1,19	379.822,86	0,52
	Gestión servicios públicos	4	4,76	44.088.392,91	60,58
	Privados	1	1,19	254.400,00	0,35
	Otros	1	1,19	15.000,00	0,02
Total		84	100,0	72.781.999,02	100,0
EXTREMADURA	Obras	6	35,29	2.497.058,79	36,42
	Servicios	5	29,42	3.336.107,70	48,66
	Suministro	6	35,29	1.023.246,34	14,92
	Total		17	100,0	6.856.412,83
LA RIOJA	Obras	9	21,95	5.302.179,34	32,94
	Servicios	27	65,85	10.146.212,39	63,03
	Suministro	1	2,44	95.000,00	0,59
	Administrativos especiales	2	4,88	85.290,98	0,53
	Gestión servicios públicos	1	2,44	409.280,00	2,54
	Otros	1	2,44	59.800,00	0,37
	Total		41	100,0	16.097.762,71
REGIÓN DE MURCIA	Obras	1	3,23	4.115.000,00	9,33
	Servicios	21	67,74	15.600.170,31	35,39
	Suministro	7	22,58	24.171.842,44	54,83
	Privados	2	6,45	198.133,50	0,45
	Total		31	100,0	44.085.146,25
TOTAL	Obras	39	19,69	29.696.671,35	14,08
	Servicios	103	52,02	50.086.838,31	23,74
	Suministro	26	13,13	29.288.562,74	13,88
	Administrativos especiales	13	6,56	122.397,30	0,06
	Concesión obras públicas	1	0,51	379.822,86	0,18
	Gestión servicios públicos	7	3,54	81.049.049,97	38,42
	Privados	6	3,03	19.645.627,43	9,31
	Otros	3	1,52	703.900,00	0,33
	TOTAL		198	100,0	210.972.869,96

Adicionalmente, respecto del ejercicio 2016, se recibió en la Plataforma de Rendición de Cuentas, también en atención a lo prescrito por el artículo 29 del TRLCSP, información sobre las modificaciones producidas en los contratos celebrados por dichas entidades locales, comunicándose una modificación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por un importe de 12.916,59 euros, así como nueve prórrogas de contratos celebrados por la entidades locales en ejercicios anteriores.

VI.3.2. Información sobre la contratación de las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio

VI.3.2.1. RELACIONES ANUALES DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016

Como se ha indicado anteriormente, el Tribunal de Cuentas ha suscrito Convenios bilaterales de Colaboración con la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de Aragón, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el Consejo de Cuentas de Galicia y la Cámara de Cuentas de Andalucía, al objeto de coordinar sus actuaciones y de simplificar lo más posible el cumplimiento del deber de remisión de la información contractual por las entidades locales, incluyendo en los mismos una previsión en virtud de la cual las entidades locales de dichas comunidades dan cumplimiento a tal obligación ante el Tribunal de Cuentas y el correspondiente OCEX mediante el envío de las relaciones de contratos y los expedientes de contratación y de sus incidencias a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Igualmente, el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid suscribieron un convenio de colaboración en los mismos términos que los anteriores respecto de las relaciones de contratos.

De acuerdo con la información que resulta de la Plataforma de Rendición de Cuentas, un total de 1.594 entidades locales sitas en comunidades autónomas con OCEX remitieron relaciones certificadas de contratos, mientras que 4.435 enviaron certificaciones negativas.

A continuación se indican las relaciones de contratos y certificaciones recibidas en la Plataforma, por cada una de las comunidades autónomas con OCEX propio:

Cuadro 91. Relaciones de contratos y certificaciones negativas de las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio, correspondientes al ejercicio 2016, recibidas en la Plataforma de Rendición de Cuentas

CC.AA.	Andalucía		Aragón		Ppdo. de Asturias		Illes Balears		Canarias	
ENTIDADES	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa
Ayuntamientos	95	26	157	406	48	14	51	12	75	3
Cabildos/Consejo Insular	--	--	--	--	--	--	2	--	6	--
Consortorios	9	22	--	4	-	3	2	7	8	7
Diputaciones Provinciales	6	--	3	--	--	--	--	--	--	--
EATIM	--	1	1	31	--	39	1	--	--	--
Agrupación Municipios	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Fundación	--	--	--	7	1	3	--	6	5	14
Entidad Pública Empresarial	--	2	--	--	--	--	1	--	2	3
Mancomunidades	3	1	2	20	3	7	2	3	4	5
Organismo Autónomo	38	48	7	28	14	5	11	30	22	21
Sociedad Mercantil	45	87	13	55	10	7	12	13	33	55
Comarca	--	--	22	6	--	--	--	--	--	--
Área Metropolitana	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	196	187	205	557	76	78	82	71	155	108

CC.AA.	Castilla y León		Cataluña		Galicia		Comunidad de Madrid		Comunitat Valenciana	
ENTIDADES	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa	Relación contratos	Cert. negativa
Ayuntamientos	297	1.293	23	1	70	4	107	46	143	60
Cabildo/Consejo Insular	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Consortorios	7	20	2	9	2	5	1	3	7	10
Diputaciones Provinciales	9	--	--	--	4	--	--	--	3	--
EATIM	10	1634	--	--	--	1	--	--	1	2
Agrupación Municipios	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--
Fundación	--	--	--	--	--	--	1	1	3	5
Entidad Pública Empresarial	--	1	2	6	--	--	--	1	1	--
Mancomunidades	17	119	1	0	1	2	14	23	6	5
Organismo Autónomo	16	16	7	9	3	3	16	10	15	21
Sociedad Mercantil	19	28	15	18	2	4	35	38	18	33
Comarca	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Área Metropolitana	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--
TOTAL	376	3.114	50	43	82	19	174	122	198	136

De acuerdo con la información contenida en las relaciones de contratos recibidas en la Plataforma de Rendición de Cuentas, las entidades locales situadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, Madrid y el Principado de Asturias habían formalizado un total de 16.068 contratos, por importe de 4.874.257.525,16 euros, de los cuales 4.050 eran de obras, por 803.533.227,06 euros; 3.303 de suministro, por 638.810.795,73 euros; 6.966 de servicios, por 1.770.659.943,40 euros;

dieciocho de concesión de obras públicas, por 950.888,33 euros; 309 de gestión de servicios públicos, por 1.500.657.071,34 euros; 301 administrativos especiales, por 23.650.426,46 euros; 798 privados, por 83.188.656,43 euros; cinco de colaboración entre el sector público y el sector privado, por 140.000,00 euros; y 318 con objeto distinto de aquellos, por 52.666.516,41 euros.

Cuadro 92. Contratos formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEX propio, comunicados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas

(euros)				
Tipo contrato	Nº	% total	Importe	% total
Obras	4.050	25,21	803.533.227,06	16,49
Servicios	6.966	43,35	1.770.659.943,40	36,33
Suministro	3.303	20,56	638.810.795,73	13,10
Administrativos especiales	301	1,87	23.650.426,46	0,49
Concesión obras públicas	18	0,11	950.888,33	0,02
Gestión servicios públicos	309	1,92	1.500.657.071,34	30,78
Privados	798	4,97	83.188.656,43	1,71
Colaboración sector público y privado	5	0,03	140.000,00	0,00
Otros	318	1,98	52.666.516,41	1,08
TOTAL	16.068	100,00	4.874.257.525,16	100,00

En el cuadro que figura a continuación se detalla la información anterior individualizada recibida en la Plataforma por las entidades locales de cada una de las comunidades autónomas que dispone de OCEX:

Cuadro 93. Contratos formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de cada una de las comunidades autónomas con OCEX propio, comunicados a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ANDALUCÍA				ARAGÓN				PPDO. ASTURIAS				ILLES BALEARS				CANARIAS			
	Tipo contrato	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe
Obras	537	18,30	124.155.481,22	11,21	359	33,15	38.008.296,25	24,82	152	20,54	27.737.259,32	22,18	161	21,24	37.202.231,76	28,75	581	30,48	170.119.762,20	32,92
Servicios	1.242	42,33	792.144.054,18	71,50	404	37,31	49.139.100,08	32,09	305	41,22	55.366.360,08	44,25	321	42,35	60.082.625,85	46,43	805	42,25	122.457.861,53	23,70
Suministro	831	28,32	141.477.465,02	12,77	142	13,11	48.779.487,71	31,87	205	27,70	29.743.284,79	23,77	178	23,47	21.786.309,96	16,84	390	20,46	88.576.958,09	17,15
Administrativos especiales	73	2,50	4.357.811,60	0,39	13	1,20	157.410,12	0,10	8	1,08	1.641.379,66	1,31	14	1,85	688.468,63	0,53	10	0,52	361.514,52	0,07
Concesión obras públicas	4	0,14	256.656,55	0,02	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13	0,68	666.504,35	0,13
Gestión servicios públicos	47	1,60	13.780.331,27	1,24	5	0,46	76.910,33	0,05	10	1,35	3.155.506,50	2,51	24	3,17	5.372.262,84	4,15	7	0,37	126.400.317,70	24,46
Privados	160	5,45	15.909.421,18	1,44	112	10,34	13.524.796,52	8,83	52	7,03	3.785.175,44	3,03	39	5,15	1.641.124,87	1,27	74	3,88	4.129.288,04	0,80
Colaboración sector público y privado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	0,26	140.000,00	0,03
Otros	40	1,36	15.882.738,83	1,43	48	4,43	3.425.783,63	2,24	8	1,08	3.700.150,09	2,96	21	2,77	2.626.152,42	2,03	21	1,10	3.842.127,65	0,74
TOTAL	2.934	100,00	1.107.963.959,85	100,00	1.083	100,00	153.111.784,64	100,00	740	100,00	125.129.115,88	100,00	758	100,00	129.399.176,33	100,00	1.906	100,00	516.694.334,08	100,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CASTILLA Y LEÓN				CATALUÑA				GALICIA				COMUNIDAD DE MADRID				COMUNITAT VALENCIANA			
	Tipo contrato	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe
Obras	567	34,01	84.199.010,77	37,43	93	17,12	17.473.849,82	20,69	456	44,06	53.445.439,43	30,73	661	20,14	172.952.695,93	8,30	483	22,78	78.239.200,36	28,58
Servicios	571	34,25	72.310.111,73	32,15	285	52,49	46.258.052,46	54,78	356	34,40	84.649.630,40	48,67	1.663	50,67	376.365.242,54	18,05	1.014	47,83	111.886.904,55	40,87
Suministro	296	17,76	32.958.664,36	14,65	118	21,73	8.036.054,92	9,52	169	16,32	19.584.328,69	11,26	601	18,31	199.946.891,71	9,59	373	17,59	47.921.350,48	17,50
Administrativos especiales	35	2,10	1.301.608,39	0,58	5	0,92	64.263,64	0,08	7	0,68	125.525,36	0,07	80	2,44	5.866.320,30	0,28	56	2,64	9.086.124,24	3,32
Concesión obras públicas	1	0,06	27.727,43	0,01	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Gestión servicios públicos	43	2,58	18.087.208,15	8,05	2	0,37	855.649,31	1,01	9	0,87	13.402.462,18	7,70	125	3,81	1.316.240.017,53	63,13	37	1,75	3.286.405,53	1,20
Privados	63	3,78	3.728.267,18	1,65	33	6,08	7.839.406,11	9,28	32	3,09	2.557.711,55	1,47	113	3,44	9.556.706,13	0,46	120	5,66	20.516.759,41	7,49
Colaboración sector público y privado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros	91	5,46	12.321.287,92	5,48	7	1,29	3.921.270,55	4,64	6	0,58	175.806,45	0,10	39	1,19	3.936.247,41	0,19	37	1,75	2.834.951,46	1,04
TOTAL	1.667	100,00	224.933.885,93	100,00	543	100,00	84.448.546,81	100,00	1.035	100,00	173.940.904,06	100,00	3.282	100,00	2.084.864.121,55	100,00	2.120	100,00	273.771.696,03	100,00

Además de la remisión efectuada a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, 251 entidades locales catalanas remitieron a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña relaciones certificadas de los contratos celebrados en el ejercicio 2016, de las cuales 219 eran ayuntamientos. De acuerdo con la información contenida en las relaciones de contratos, esas entidades locales celebraron 3.405 contratos, por un importe global de 547.086.367,11 euros, de los cuales 578 son de obras, por 114.302.583,93 euros; dos de concesión de obra pública, por 220.542,38 euros; 747 de suministro, por 52.027.331,86 euros; 58 de gestión de servicios públicos, por 61.350.993,34 euros; 1.976 de servicios, por 312.215.296,88 euros; tres de colaboración público-privada, por 5.865.968,56 euros; y 41 de objeto distinto de aquellos, por importe de 1.103.650,16 euros.

Respecto de las entidades locales del País Vasco, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha informado que siete entidades de más de 40.000 habitantes comunicaron a esa Institución la celebración de 139 contratos, por un importe de 263.068.924 euros, de los cuales diez son contratos de obras, por 13.436.281 euros; uno de concesión de obra pública por 23.595.000; siete de suministro, por 29.074.043 euros; 111 de servicios, por 173.846.134 euros; cinco de objeto distinto de aquellos, por importe de 17.862.889 euros; y cinco privados, por 5.254.577 euros. Asimismo, diez EATIM de 40.000 habitantes informaron a esa Institución de 29 expedientes de contratación, por un importe total de 23.047.669,92 euros, de los cuales dos son de obras, por 2.227.596,93 euros y 27 de servicios, por 20.820.072,99 euros.

VI.3.2.2. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016 POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON OCEX PROPIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del TRLCSP, se han recibido en la Plataforma de Rendición de Cuentas 670 extractos de expedientes de contratación formalizados en el ejercicio 2016 por las entidades locales de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, Comunidad de Madrid y el Principado de Asturias, por un importe total de 1.043.905.810,19 euros, cuya información se detalla en los dos siguientes cuadros, el primero en el que figura el total de contratos y su importe, por tipo de contrato; y el segundo, individualizado por cada una de las comunidades autónomas con OCEx.

Adicionalmente, el Anexo 23, se detalla esta información por comunidades autónomas, tipo de contrato y procedimiento de adjudicación:

Cuadro 94. Expedientes de contratos remitidos por las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEx propio a la Plataforma de Rendición de Cuentas, en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP

(euros)				
Tipo contrato	Nº	% total	Importe	% total
Obras	135	20,15	101.720.299,11	9,74
Servicios	406	60,60	801.083.962,53	76,74
Suministro	63	9,40	93.220.906,87	8,93
Administrativos especiales	17	2,54	10.223.867,84	0,98
Concesión obras públicas	1	0,15	104.545,55	0,01
Gestión servicios públicos	27	4,03	28.705.253,95	2,75
Privados	17	2,53	7.298.019,34	0,70
Otros	4	0,60	1.548.955,00	0,15
TOTAL	670	100	1.043.905.810,19	100

En el cuadro que figura a continuación se detalla la información anterior individualizada recibida en la Plataforma por cada una de las entidades locales de las comunidades autónomas que dispone de OCEx:

Cuadro 95. Expedientes de contratos remitidos por las entidades locales de las comunidades autónomas con OCEx propio a la Plataforma de Rendición de Cuentas, en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP, por cada una de esas comunidades

(euros)

COMUNIDAD AUTONOMA	ANDALUCÍA				ARAGÓN				PRINCIPADO DE ASTURIAS				ILLES BALEARS				CANARIAS			
	Tipo contrato	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe
Obras	37	24,83	30.717.362,82	4,66	1	2,94	62.676,53	0,13	6	11,75	4.014.264,28	10,78	16	21,33	18.712.476,01	29,52	16	32,00	11.805.784,96	15,30
Servicios	84	56,38	602.921.472,64	91,52	23	67,65	7.635.198,08	15,64	31	60,79	24.743.749,41	66,42	49	65,33	40.148.029,14	63,34	23	46,00	38.504.887,45	49,90
Suministro	13	8,72	17.035.101,24	2,59	6	17,65	39.622.010,54	81,14	5	9,82	1.946.984,91	5,23	6	8,00	2.983.697,17	4,71	7	14,00	21.318.346,64	27,63
Administrativos Especiales	6	4,03	103.261,00	0,02	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1,33	7,31	0,00	1	2,00	1.885.308,77	2,44
Concesión Obras Públicas	1	0,67	104.545,55	0,02	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Gestión Servicios Públicos	7	4,70	7.855.917,62	1,19	--	--	--	--	3	5,89	2.614.000,00	7,02	2	2,68	54.000,00	0,09	3	6,00	3.653.353,77	4,73
Privados	--	--	--	--	4	11,76	1.508.380,42	3,09	6	11,75	3.927.940,32	10,55	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros	1	0,67	8.150,00	0,00	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1,33	1.489.450,00	2,34	--	--	--	--
TOTAL	149	100,00	658.745.810,87	100,00	34	100,00	48.828.265,57	100,00	51	100,00	37.246.938,92	100,00	75	100,00	63.387.659,63	100,00	50	100,00	77.167.681,59	100,00

COMUNIDAD AUTONOMA	CASTILLA Y LEÓN				CATALUÑA				GALICIA				COMUNIDAD DE MADRID				COMUNITAT VALENCIANA			
	Tipo contrato	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe	% total	Nº	% total	Importe
Obras	16	34,04	13.230.022,84	45,51	--	--	--	--	25	34,25	4.487.075,28	13,55	3	5,08	745.826,01	6,76	15	11,54	17.944.810,38	21,45
Servicios	24	51,06	13.160.447,92	45,26	1	50,00	797.008,32	48,23	40	54,79	18.849.471,40	56,93	42	71,19	6.262.327,83	56,75	89	68,46	48.061.370,34	57,45
Suministro	5	10,64	2.575.818,02	8,86	--	--	--	--	3	4,11	1.018.638,39	3,08	6	10,17	576.401,58	5,22	12	9,24	6.143.908,38	7,34
Administrativos Especiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	3,39	193.772,73	1,76	7	5,38	8.041.518,03	9,62
Concesión Obras Públicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Gestión Servicios Públicos	1	2,13	90.200,00	0,31	1	50,00	855.649,31	51,77	3	4,11	8.706.213,72	26,28	4	6,78	2.793.829,86	25,32	3	2,31	2.082.089,67	2,49
Privados	1	2,13	16.270,00	0,06	--	--	--	--	--	--	--	--	2	3,39	462.412,10	4,19	4	3,08	1.383.016,50	1,65
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--	2	2,74	51.355,00	0,16	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	47	100,00	29.072.758,78	100,00	2	100,00	1.652.657,63	100,00	73	100,00	33.112.753,79	100,00	59	100,00	11.034.570,11	100,00	130	100,00	83.656.713,30	100,00

Adicionalmente a la remisión efectuada a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas Locales, 28 entidades locales andaluzas presentaron ante la Cámara de Cuentas de Andalucía los expedientes de 58 contratos, por un importe global de 98.783.089,87 euros²⁵. Del total de estos contratos comunicados, cuatro corresponden a obras, por 6.449.890,68 euros; diez a suministro, por 28.016.041,78 euros; dos a gestión de servicios públicos, por 10.301.208,00 euros; 40 a servicios, por 51.116.697,81 euros; y dos con objeto distinto a aquellos, por un importe de 2.899.251,60 euros.

Por su parte, en cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP, 26 entidades locales madrileñas presentaron a la Cámara de Cuentas de Madrid los expedientes de 259 contratos por un importe global 1.705.201.896 euros. Del total de contratos comunicados, 42 corresponden a obras, con un importe de 55.627.887 euros; 30 a suministro, por 139.003.973 euros; ocho a gestión de servicios públicos, por 1.292.011.101 euros; 178 a servicios, por 218.058.935 euros; y, finalmente, uno de objeto distinto a aquellos, por importe de 500.000 euros.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 del TRLCSP, enviaron a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña expedientes de contratación 92 entidades locales catalanas, de las cuales 77 son ayuntamientos. Fueron remitidos 334 contratos, por importe de 367.642.711,62 euros, de los cuales 38 son de obras, por 42.254.130,30 euros; quince de suministro, por 16.341.461,92 euros; seis de gestión de servicios públicos, por 57.233.526,47 euros; 274 de servicios, por 245.969.417,24 euros; y uno de colaboración público-privada, por importe de 5.844.175,69 euros.

VII. INFORMACIÓN RECIBIDA EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS

VII.1. INTRODUCCIÓN

La LRSAL modificó diversas normas reguladoras de la organización, la gestión y el control del Sector Público Local, entre ellas, el TRLRHL y, concretamente, los artículos 213 y 218 del mismo, dedicados, respectivamente, al control interno y a los informes de resolución de discrepancias. La nueva redacción del número 3 del artículo 218 establece la obligación para los órganos de Intervención de las entidades locales de remitir al Tribunal de Cuentas los acuerdos y resoluciones adoptados por el órgano competente de dichas entidades en los que concurren posibles irregularidades o deficiencias puestas de manifiesto en el ejercicio de la función interventora y que hayan dado lugar al oportuno reparo, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Esta obligación de remisión ha de cumplirse a partir de la información relativa al ejercicio 2014.

Para hacer efectivo el cumplimiento de esta obligación, se dictó la *“Instrucción que regula la remisión al Tribunal de Cuentas de la información sobre acuerdos y resoluciones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y del Presidente de la Entidad Local contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa a través de un procedimiento telemático”*, aprobada por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2015, y publicado por Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2015. Dicha Instrucción ha completado la obligación de remisión de los acuerdos y resoluciones adoptados por el órgano

²⁵ El 18 de julio de 2016 se publicó el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 25 de mayo de 2016, que aprobó el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En él se establece que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación de contratos, las entidades locales andaluzas han de remitir los expedientes de contratación a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Los 58 contratos recibidos por la Cámara de Cuentas por otros medios distintos de la Plataforma se fueron por las entidades locales antes de la publicación del referido Acuerdo de 25 de mayo de 2016.

competente en los que concurren posibles irregularidades o deficiencias puestas de manifiesto en el ejercicio de la función interventora y que hayan dado lugar al oportuno reparo, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, con la relativa a los acuerdos o resoluciones adoptados con omisión de la fiscalización previa, con la finalidad de abarcar el conjunto de expedientes concluidos con reparos por los órganos gestores y de aquellos en los que no se haya podido pronunciar el órgano de intervención sobre su legalidad. Asimismo, se establece que la remisión de dicha información deberá realizarse, igualmente, a través del módulo previsto a tal fin en la Plataforma de Rendición de Cuentas y se determina el procedimiento a través del cual ha de llevarse a efecto. De esta manera, los Interventores locales utilizan medios informáticos y telemáticos ya implantados y a los que se encuentran habituados, al ser los mismos que se emplean para la remisión de las cuentas generales de cada ejercicio y las relaciones anuales de los contratos celebrados en el año anterior.

En la referida Instrucción se arbitra un sistema de remisión de la información sobre reparos con carácter anual, estructurado en cuatro apartados diferenciados: relación de acuerdos contrarios a reparos del órgano de intervención en el ejercicio; relación de los acuerdos o resoluciones que concluyan expedientes administrativos de gastos tramitados al margen del procedimiento y, en todo caso, con omisión de la fiscalización previa; relación de las principales anomalías o incidencias que se hayan advertido en el desarrollo de las tareas de control interno de la gestión de los ingresos; y, por último, un apartado de información general, en el que las unidades de Intervención han de especificar aspectos tales como la implantación o no de un sistema de fiscalización previa de requisitos básicos, la realización de actuaciones de control financiero durante el ejercicio, y los informes desfavorables emitidos por los órganos de Intervención en relación a cuestiones tales como la aprobación del presupuesto, la tramitación de modificaciones de crédito y la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto, así como aquellos relacionados con la estabilidad presupuestaria en lo que respecta a la planificación plurianual, establecimiento de objetivos, seguimiento y cumplimiento de objetivos y planes de saneamiento, económico-financieros y de ajuste. Caso de no haberse producido durante el ejercicio acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización o anomalías de ingresos, los responsables de los órganos de intervención deberán remitir una certificación negativa, que genera el módulo de la Plataforma.

Esta nueva obligación contribuye a fortalecer el control sobre la gestión económico-financiera del Sector Público Local de las diferentes instituciones con competencias en la materia, cada una en el ámbito de sus respectivas funciones, lo que potencia los efectos de las diversas actuaciones que sobre la misma se realicen, maximizando sus resultados.

Por otra parte, la LTAIPBG, incluye en su artículo 28, entre las infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria, la de aprobar compromisos de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en la normativa presupuestaria que sea aplicable. Igualmente considera como tal, la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos, cuando esta resulte preceptiva, o la omisión del procedimiento de resolución de discrepancias frente a los reparos suspensivos de la intervención regulado en la normativa presupuestaria.

Esta información resulta de gran importancia, tanto para el Tribunal de Cuentas como para los OCEX, ya que permite el análisis agregado de las actuaciones y procedimientos que se realizan en el sistema de control interno de las entidades locales y su comparabilidad a nivel subjetivo y temporal, así como su examen particularizado, además de ser un elemento indicador para identificar áreas de riesgo en las entidades locales, a efectos de fundamentar la planificación y desarrollo de actuaciones fiscalizadoras.

Los resultados de la información a nivel global de todo el territorio nacional se completarán con los de las fiscalizaciones específicas que sobre esta materia se están llevando a cabo por el Tribunal de Cuentas sobre las comunidades autónomas sin OCEX, en ejecución del programa de fiscalizaciones de 2018, y las que se están desarrollando por la mayoría de los OCEX sobre las entidades locales de los territorios en los que desarrollan su función fiscalizadora.

VII.2. ASPECTOS GENERALES

VII.2.1. Cumplimiento de la obligación de remisión de la información relativa a acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y principales anomalías en la gestión de ingresos

De acuerdo con la Instrucción del Tribunal de Cuentas, la remisión de la información correspondiente a cada ejercicio debe realizarse antes del 30 de abril del ejercicio siguiente al que se refiera.

En el siguiente cuadro se recoge el grado de cumplimiento de la obligación de remisión por las entidades locales de esta información relativa a 2016, por comunidades autónomas:

Cuadro 96. Nivel de cumplimiento por comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	Nº EELL	Envíos realizados ejercicio 2016			
		En Plazo		Total a 31/12/2017	
		Nº	%	Nº	%
Andalucía	892	205	23	467	52
Aragón	854	266	31	568	67
Canarias	107	63	59	87	81
Cantabria	645	61	9	103	16
Castilla y León	4.748	1.489	31	2.539	53
Castilla-La Mancha	1.093	426	39	663	61
Cataluña	1.127	691	61	860	76
Comunitat Valenciana	618	361	58	463	75
Extremadura	472	182	39	325	69
Galicia	363	84	23	273	75
Illes Balears	77	37	48	68	88
La Rioja	212	79	37	136	64
Comunidad de Madrid	225	109	48	135	60
Principado de Asturias	133	49	37	75	56
Región de Murcia	52	23	44	39	75
TOTAL	11.618	4.125	36	6.801	59

Nota: No incluye País Vasco y Navarra.

Tomando en cuenta el plazo máximo legal establecido para cumplir dicha obligación, el grado medio de cumplimiento fue de un 36% (4.125 entidades), siendo las Comunidades Autónomas de Cataluña, Canarias y la Comunitat Valenciana las que en mayor medida cumplieron en plazo, con niveles del 61%, 59% y 58%, respectivamente. Por el contrario, fueron las Comunidades Autónomas de Cantabria y Andalucía las que registraron un menor grado de cumplimiento en el del plazo legal establecido, con niveles del 9% y del 23%, respectivamente.

El grado medio de cumplimiento de la obligación de remisión de la información correspondiente al ejercicio 2016, del total de entidades del territorio español -a excepción del País Vasco y Navarra- se situó, a 31 diciembre de 2017, en un 59% (6.801 entidades). Por comunidades autónomas, fueron las de Illes Balears, Canarias, Cataluña, Comunitat Valenciana, Región de Murcia y Galicia las que alcanzaron un grado de cumplimiento igual o superior al 75%, mientras que las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Andalucía, Castilla y León y Principado de Asturias fueron las únicas que lo hicieron por debajo de la media, alcanzando únicamente el 16%, el 52%, el 53% y el 56%, respectivamente.

Atendiendo al tipo de entidad y, en el caso de los ayuntamientos, al tramo de población, el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de la información se estructura tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 97. Nivel de cumplimiento por tipo de entidad y tramo de población

Entidades Locales	Nº EELL	Envíos realizados ejercicio 2016			
		En Plazo		Total a 31/12/2017	
		Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	7.600	3.223	42	5.441	72
Más de 1.000.000	2	1	50	2	100
De 500.001 a 1.000.000	4	3	75	4	100
De 100.001 a 500.000	51	35	69	45	88
De 50.001 a 100.000	77	48	62	70	91
De 20.001 a 50.000	244	133	55	204	84
De 5.001 a 20.000	828	374	45	638	77
De 1.001 a 5.000	1.727	714	41	1.277	74
De 1 a 1.000	4.667	1.915	41	3.201	69
Diputación Provincial	38	30	79	36	95
Cabildo/Consejo Insular	10	5	50	6	60
Comarca	75	41	55	66	88
Mancomunidad	859	257	30	431	50
Área Metropolitana	3	3	100	3	100
Agrupación de Municipios	14	2	14	6	43
EATIM	3.019	564	19	812	27
TOTAL	11.618	4.125	36	6.801	59

En lo relativo al nivel de cumplimiento en plazo del ejercicio 2016, solo la media de los ayuntamientos situados en los tramos de 100.000 hasta 1.000.000 de habitantes, las diputaciones provinciales y las áreas metropolitanas tuvieron un porcentaje de envío en plazo superior al 65%, siendo las agrupaciones de municipios y las EATIM las que presentaron un grado de cumplimiento en plazo inferior al 20%, representando el 14% y el 19%, respectivamente

Para el ejercicio 2016, el grado de cumplimiento, a 31 de diciembre de 2017, fue del 100% en los seis ayuntamientos situados en los tramos superiores a los 500.000 habitantes, así como en las áreas metropolitanas; y del 95% en las diputaciones provinciales. Atendiendo a los tramos de población de los ayuntamientos se reflejaba una relación directa entre el número de habitantes de los mismos y el nivel de cumplimiento, siendo este superior a mayor población del municipio, alcanzando niveles superiores al 80% en los tramos superiores a 20.000 habitantes.

Por el contrario, el grado de cumplimiento más bajo se encontró en las EATIM, con un 27%, en las agrupaciones de municipios con un 43%, y en las mancomunidades, con un 50%.

La relevancia de esta información es especialmente significativa en las entidades que gestionan un volumen de recursos más elevado, ya que se tramitan un mayor número de expedientes y estos tienen un grado de complejidad superior, lo que implica una probabilidad mayor de que la unidad de Intervención identifique causas de reparo y que los órganos correspondientes adopten resoluciones contrarias a dicho criterio.

En las entidades de reducida dimensión, la cuantía del gasto ejecutado y el número de expedientes tramitados resulta muy inferior, lo que reduce el riesgo de acuerdos contrarios a reparos o de

expedientes con omisión de fiscalización previa, teniendo en cuenta, además, que un porcentaje más significativo de sus actos de contenido económico no están sometidos a la fiscalización previa en los términos previstos en el artículo 219 del TRLRHL. En lo que respecta a las anomalías de ingresos, las entidades distintas de los ayuntamientos suelen carecer de ingresos de naturaleza tributaria y en los ayuntamientos de menor dimensión acuden en mayor medida a la diputación provincial o la comunidad autónoma para que asuman la gestión de sus tributos.

Para impulsar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218.3 del TRLRHL, el Tribunal de Cuentas ha llevado a cabo un conjunto de medidas, en coordinación con los OCEX, con el fin de que los órganos de intervención de las entidades locales tomen conocimiento de la existencia de esta obligación y del procedimiento que deben seguir para su cumplimiento en plazo. Dichas medidas fueron de dos tipos, por un lado, actuaciones de divulgación, las cuales se desarrollaron especialmente a la entrada en vigor de la Instrucción de 30 de junio de 2015 y, por otro, la puesta en práctica de un plan actuaciones en el que se prevé –con carácter previo y posterior a la fecha legalmente establecida para su cumplimiento– la remisión de correos electrónicos y, en su caso, oficios, en los que se comunicaba la necesidad del cumplimiento de esta obligación.

En desarrollo del Plan de Actuaciones para impulsar entre los responsables de los órganos de intervención de las entidades locales el cumplimiento de esta obligación, el Tribunal de Cuentas remitió, antes de la terminación del plazo previsto para el envío de la información relativa a 2016, correos electrónicos recordando dicho vencimiento a las entidades locales de todo el territorio nacional sujeto al artículo 218.3 del TRLRHL. Finalizado este plazo, en el mes de julio de 2017, esta Institución remitió 257 oficios a las unidades de Intervención de los ayuntamientos y diputaciones provinciales de las comunidades autónomas sin OCEX, que no habían cumplido la obligación de remisión de la información correspondiente al referido ejercicio. En el marco de la colaboración y la coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX, estos enviaron, igualmente, oficios a las entidades locales incumplidoras del territorio en el que ejercen su respectiva función fiscalizadora. El Tribunal de Cuentas mandó también los oficios a las entidades locales de Comunitat Valenciana, a instancias de la Sindicatura de Cuentas.

Como resultado de los planes de actuaciones, al finalizar el plazo relativo a 2016 -30 de abril de 2017- se habían recibido 771 envíos de las entidades locales situadas en comunidades autónomas sin OCEX. Por su parte, la actuación desarrollada durante el mes junio de 2016 contribuyó a que el número de envíos se incrementara a 1.266 en relación con dicho territorio.

En el siguiente cuadro se muestra el grado de cumplimiento del ejercicio 2016, por comunidad autónoma, a 31 de diciembre de 2017, clasificados por tipo de entidad y tramo de población:

Cuadro 98. Grado de cumplimiento por Comunidad Autónoma y tipo de entidad. Número entidades y porcentaje remisión. Ejercicio 2016

Entidades Locales	TOTALES		ANDALUCÍA		ARAGÓN		CANARIAS		CANTABRIA		CASTILLA Y LEÓN		CASTILLA-LA MANCHA		CATALUÑA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	7.600	72	778	54	731	66	88	82	102	76	2.248	77	919	64	947	77
Más de 1.000.000	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100
De 500.001 a 1.000.000	4	100	2	100	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 100.001 a 500.000	51	88	10	70	-	-	4	75	1	100	4	100	1	100	9	100
De 50.001 a 100.000	77	91	17	71	1	100	4	100	1	100	5	100	5	100	13	92
De 20.001 a 50.000	244	84	53	64	2	100	19	84	3	100	6	83	10	80	41	88
De 5.001 a 20.000	828	77	174	53	20	95	32	84	15	80	45	89	60	85	146	75
De 1.001 a 5.000	1.727	74	315	59	80	81	28	75	48	88	196	79	204	76	250	77
De 1 a 1.000	4.667	69	207	41	627	63	1	100	34	56	1.992	76	639	57	487	76
Diputación Provincial	38	95	8	100	3	100	-	-	-	-	9	100	5	80	4	100
Cabildo/Consejo Insular	10	60	-	-	-	-	7	86	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	75	88	-	-	32	84	-	-	-	-	1	100	-	-	42	90
Mancomunidad	859	50	67	27	44	55	12	75	22	36	254	62	126	40	68	50
Área Metropolitana	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100
Agrupación de Municipios	14	43	-	-	-	-	-	-	-	-	11	45	1	100	-	-
EATIM	3.019	27	39	62	44	64	-	-	521	3	2.225	29	42	48	65	82
TOTAL	11.618	59	892	52	854	67	107	81	645	16	4.748	53	1.093	61	1.127	76

Entidades Locales	COM. VALENCIANA		EXTREMADURA		GALICIA		ILLES BALEARS		LA RIOJA		COM. DE MADRID		PPDO. DE ASTURIAS		REGIÓN DE MURCIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	542	77	388	73	314	77	67	94	174	69	179	65	78	85	45	80
Más de 1.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	-	-	-	-
De 500.001 a 1.000.000	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 100.001 a 500.000	3	100	1	100	3	100	1	100	1	100	9	89	2	100	2	50
De 50.001 a 100.000	11	100	2	100	4	100	-	-	-	-	10	90	2	100	2	100
De 20.001 a 50.000	49	90	4	100	15	100	11	100	1	100	14	64	3	100	13	100
De 5.001 a 20.000	92	87	30	97	90	84	27	96	7	100	46	70	24	88	20	85
De 1.001 a 5.000	164	78	141	82	172	70	22	91	20	95	52	58	30	90	5	40
De 1 y 1.000	222	68	210	63	30	80	6	83	145	63	47	60	17	65	3	33
Diputación Provincial	3	100	2	50	4	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cabildo/Consejo Insular	-	-	-	-	-	-	3	0	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	62	56	61	41	36	64	6	67	34	38	44	41	16	56	7	43
Área Metropolitana	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	7	86	21	76	9	33	1	100	4	75	2	0	39	0	-	-
TOTAL	618	75	472	69	363	75	77	88	212	64	225	60	133	56	52	75

Los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes de los que, a fecha de cierre de los trabajos de fiscalización, los responsables de los órganos de intervención no habían remitido los acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos relativos a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, son los enumerados a continuación:

Cuadro 99. Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes con información pendiente de remitir

Comunidad Autónoma	Provincia	Denominación	Población	Créditos definitivos del Presupuesto ejercicio 2016
Andalucía	Málaga	Torremolinos	67.786	s/d (*)
Andalucía	Córdoba	Lucena	42.615	44.747.393,48
Andalucía	Cádiz	Puerto Real	41.467	s/d (*)
Andalucía	Sevilla	Écija	40.270	s/d (*)
Madrid	Madrid	San Fernando de Henares	40.095	s/d (*)
Andalucía	Jaén	Andújar	37.975	38.683.158,51
Andalucía	Cádiz	Rota	29.030	s/d (*)
Madrid	Madrid	Arroyomolinos	28.177	31.442.383,69
Comunitat Valenciana	Valencia	Sueca	28.090	33.903.063,19
Andalucía	Huelva	Lepe	27.409	s/d (*)
Castilla-La Mancha	Albacete	Villarrobledo	25.589	s/d (*)
Cataluña	Barcelona	Santa Perpètua de Mogoda	25.556	44.566.258,57
Andalucía	Almería	Vícar	24.957	22.075.864,43
Andalucía	Sevilla	Tomares	24.851	s/d (*)
Andalucía	Cádiz	Los Barrios	23.316	41.049.129,54
Andalucía	Sevilla	Mairena del Alcor	23.047	s/d (*)
Andalucía	Cádiz	Barbate	22.720	s/d (*)
Andalucía	Granada	Maracena	22.059	s/d (*)
Castilla-La Mancha	Toledo	Seseña	22.027	s/d (*)
Andalucía	Sevilla	Bormujos	21.476	s/d (*)
Andalucía	Huelva	Isla Cristina	21.165	s/d (*)
Andalucía	Granada	Loja	20.641	s/d (*)
Andalucía	Huelva	Ayamonte	20.629	27.033.928,74
Madrid	Madrid	Algete	20.311	21.359.237,39

(*) No se dispone de dicha información por encontrarse pendiente de rendir la CG del ejercicio 2016

Se observa así que el cumplimiento del envío de la información prevista en el artículo 218.3 del TRLRHL se encuentra actualmente implantada en gran medida entre los órganos de intervención de las entidades locales de mayor tamaño, que, como se exponía anteriormente, son las responsables de la gestión de la mayor parte de los recursos públicos del ámbito local. Por el contrario, este grado de implantación resulta mucho menor entre las entidades de menor tamaño, entre las que, de manera mayoritaria, no se producen acuerdos contrarios reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa o anomalías en sus ingresos, pero que, en todo caso, deberían remitir una certificación negativa acreditativa de que ello no tiene lugar, tal y como se puso de manifiesto anteriormente.

VII.2.2. Entidades sin acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa, ni anomalías en la gestión de ingresos

En efecto, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2015, los órganos de Intervención de las entidades locales, en el supuesto de que no se hubieran adoptado acuerdos contrarios a reparos o expedientes con omisión de fiscalización previa o no hubieran existido anomalías en la gestión de ingresos, deben remitir una certificación negativa, en la que se indique esta circunstancia.

En el cuadro siguiente se recogen las certificaciones negativas presentadas, a 31 de diciembre de 2017, por los titulares de los órganos de Intervención acreditativas de la no existencia de acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos, tanto para el caso de la entidad principal como de sus organismos autónomos, atendiendo al tipo de entidad y al tramo de población de los ayuntamientos, en relación con el ejercicio 2016:

Cuadro 100. Análisis de las entidades que han presentado certificados negativos, por tramo de población y tipo de entidad. Ejercicio 2016

Entidades Locales	Nº envíos	CERTIFICACIONES NEGATIVAS							
		Acuerdos contrarios a reparos (A)		Expedientes con omisión de fiscalización previa (B)		Anomalías en ingresos (C)		Todos* (A, B, C)	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	5.441	4.279	79	4.969	91	5.026	92	4.144	76
Más de 1.000.000	2	1	50	1	50	1	50	1	50
De 500.001 a 1.000.000	4	1	25	1	25	1	25	0	0
De 100.001 a 500.000	45	18	40	13	29	34	76	4	9
De 50.001 a 100.000	70	27	39	35	50	52	74	14	20
De 20.001 a 50.000	204	80	39	150	74	172	84	62	30
De 5.001 a 20.000	638	270	42	527	83	518	81	236	37
De 1.001 a 5.000	1.277	922	72	1.155	90	1.157	91	888	70
De 1 a 1.000	3.201	2.960	92	3.087	96	3.091	97	2.939	92
Diputación Provincial	36	21	58	22	61	34	94	12	33
Cabildo/Consejo Insular	6	1	17	4	67	4	67	1	17
Comarca	66	44	67	50	76	53	80	39	59
Mancomunidad	431	411	95	426	99	426	99	407	94
Área Metropolitana	3	3	100	3	100	3	100	3	100
Agrupación de Municipios	6	6	100	6	100	6	100	6	100
EATIM	812	777	96	793	98	796	98	773	95
TOTAL	6.801	5.542	81	6.273	92	6.348	93	5.385	79

* Certificaciones negativas respecto de los tres supuestos.

El número de entidades que han comunicado a través de la correspondiente certificación negativa, la inexistencia de acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa o de anomalías en la gestión de los ingresos ha sido elevado, 81%, 92% y 93%, respectivamente. Asimismo, del total de envíos realizados, el 79% de las entidades comunicaron certificaciones negativas en los tres supuestos. Estos porcentajes no resultan homogéneos atendiendo al tipo de entidad y al tramo de población en el caso de los ayuntamientos. En ese sentido y, a excepción de uno de los dos ayuntamientos de más de un millón de habitantes²⁶ que presentó certificados negativos por los tres supuestos, con carácter general, cuanto mayor es la dimensión de la entidad local, menor es el porcentaje de entidades con ausencia de acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos. Así, de entre los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes (51 entidades), el 39%, 29% y 71%, respectivamente, comunicaron la inexistencia de este tipo de acuerdos y expedientes durante el ejercicio 2016. Este porcentaje va aumentando conforme disminuye la población, llegando al 92%, 96% y 97%, respectivamente, en los ayuntamientos con población inferior a 1.000 habitantes.

Las mancomunidades, áreas metropolitanas, agrupaciones de municipios y EATIM son las entidades con mayor envío de certificaciones negativas, siendo en todas ellas iguales o superiores al 94%, alcanzándose en las áreas metropolitanas y en las agrupaciones de municipios el 100%.

Si se analiza el porcentaje de certificaciones negativas por categorías, es en la correspondiente a los acuerdos contrarios a reparos en la que menor envío de certificaciones se realizan, alcanzando un 81% en total, siendo un 79% para el caso de los ayuntamientos, entre los cuales se observaban unos niveles de envío por debajo del 50% en los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes. Esta circunstancia responde al incremento de recursos que se gestionan cuanto mayor es la dimensión del municipio en términos de población, lo que se traduce, como se ha indicado, en una mayor cantidad de expedientes tramitados y que estos sean de una complejidad superior, lo que incrementa la posibilidad de que se produzcan reparos suspensivos y que los órganos que en su caso cuentan con la competencia correspondiente tales como el Pleno, Presidente o Junta de Gobierno Local, resuelvan en contra del criterio de la Intervención.

Prácticamente la totalidad de los órganos de intervención de las entidades locales han comunicado que durante el ejercicio 2016 no existieron anomalías de ingresos (un 93%). Sobre este punto, debe destacarse que el artículo 218.3 del TRLRHL además de hacer referencia a acuerdos adoptados en contra del criterio del órgano interventor, se refiere también a una figura que no se encontraba contemplada en la normativa, que es la de las principales anomalías de ingresos. Esta indefinición se une al hecho de que la mayoría de las entidades locales, en aplicación del artículo 219.4 del TRLRHL, han sustituido el control previo de legalidad de los derechos por la toma de razón en contabilidad, sin que se lleven a cabo los controles posteriores previstos en este artículo sobre la gestión de los ingresos a través de técnicas de muestro o auditoría, aspectos todos ellos que pueden ser causa de la ausencia de comunicación de anomalías en la gestión de los ingresos de las entidades locales.

El porcentaje de entidades locales en las que no se aprobaron expedientes con omisión de fiscalización previa resulta casi tan elevado como en el caso de las anomalías de ingresos, el 92%. Sin embargo, el porcentaje de los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes que no aprobaron este tipo de expedientes fue inferior, un 41% de media, ya que este tipo de expedientes se produce, básicamente, en los ayuntamientos de mayor población.

Con carácter general, como se ha indicado, a mayor dimensión de la entidad, existe una menor concentración de la gestión de expedientes y, por tanto, se incrementa el riesgo de que existan expedientes tramitados con omisión de fiscalización previa; cuya probabilidad es muy baja en entidades en las que la gestión se concentra en el Presidente y no existe desconcentración de competencias.

²⁶ Ayuntamiento de Barcelona (Cataluña)

VII.2.3. Alcance y configuración del control interno de las entidades locales.

Los órganos de Intervención de las entidades locales en cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2015, remiten también información sobre el alcance del control interno, en particular, si se ha implantado un modelo de fiscalización limitada previa o de requisitos básicos, posibilidad contemplada en el artículo 219.2 del TRLRHL, y si se efectuaron actuaciones de control financiero reguladas en el artículo 220 del referido texto legal.

El ejercicio del control interno en el ámbito local se realiza, mediante la función interventora -control de legalidad efectuado con carácter previo a la realización de gastos e ingresos- y el control financiero -efectuado con posterioridad a la realización del gasto-.

La función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos. Se encuentran exentos de fiscalización previa los contratos menores, gastos de material no inventariable, periódico y de tracto sucesivo, una vez fiscalizados los actos iniciales.

El Pleno de la entidad puede implantar un sistema de fiscalización limitada previa en virtud del artículo 219.2 del TRLRHL. De acuerdo con este modelo, el Interventor extiende su control previo a la comprobación de la competencia del órgano al que se somete el gasto, a la adecuación y suficiencia de crédito y a otros aspectos que, en su caso, acuerde el Pleno de la entidad local, a propuesta del presidente y previo informe del órgano interventor. Este sistema debe complementarse con un control posterior basado en técnicas de auditoría, cuyos resultados deben plasmarse en un informe dirigido al Pleno de la entidad local.

El control financiero tiene por objeto comprobar el funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos, de las EPEs, de las sociedades mercantiles y otras entidades dependientes. Este control se refiere a la adecuada presentación de la información financiera, al cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y al grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos. Como resultado de estas actuaciones habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, han de ser enviados al Pleno de la entidad para su examen.

Como se indicaba en la Introducción de este Informe, el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que entrará en vigor el 1 de julio de 2018, aportará importantes novedades debido a la inexistencia previa de desarrollo normativo del control financiero en el ámbito local. Entre estas novedades se destaca la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una adecuada planificación del control financiero, estableciendo como requisito básico la necesidad de un Plan Anual de Control Financiero. Además, siguiendo un paralelismo con el control financiero que ya se viene realizando en el ámbito estatal, pero adaptado a las peculiaridades del ámbito local, se definen y regulan las modalidades del ejercicio de este tipo de control, a través del control financiero permanente y auditoría pública. Ambas modalidades incluirán el control de eficacia, el cual queda definido como la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados, del coste y rendimiento de los servicios de conformidad con los principios de eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales. La anterior definición supone un avance respecto de la definición del artículo 221 del TRLRHL, adaptándolo al ejercicio del control interno en la Administración Estatal.

En los siguientes cuadros se recogen los resultados del alcance del control interno desarrollado por las entidades locales en el ejercicio 2016, haciendo referencia a sus modalidades, atendiendo a la comunidad autónoma, al tipo de entidad y tramo de población en el caso de los ayuntamientos:

Cuadro 101. Alcance y configuración del control interno, por tipo de entidad y tramo de población. Ejercicio 2016

Entidades Locales	Nº envíos	Realizan fiscalización limitada previa		Extremos comprobados en la fiscalización limitada previa						Realizan control financiero	
		Nº	%	Existencia de crédito	%	Competencia	%	Otros	%	Nº	%
Ayuntamiento	5.441	1.779	33	1.760	99	1.627	91	782	44	467	9
Más de 1.000.000	2	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100
De 500.001 a 1.000.000	4	1	25	1	100	1	100	1	100	2	50
De 100.001 a 500.000	45	27	60	27	100	27	100	25	93	20	44
De 50.001 a 100.000	70	47	67	47	100	46	98	40	85	21	30
De 20.001 a 50.000	204	120	59	119	99	116	97	84	70	45	22
De 5.001 a 20.000	638	315	49	313	99	292	93	182	58	77	12
De 1.001 a 5.000	1.277	478	37	470	98	441	92	190	40	115	9
De 1 a 1.000	3.201	789	25	781	99	702	89	258	33	185	6
Diputación Provincial	36	26	72	26	100	26	100	25	96	12	33
Cabildo/Consejo Insular	6	2	33	2	100	2	100	2	100	2	33
Comarca	66	42	64	42	100	41	98	23	55	11	17
Mancomunidad	431	115	27	115	100	113	98	54	47	19	4
Área Metropolitana	3	1	33	1	100	1	100	1	100	1	33
Agrupación de Municipios	6	2	33	2	100	2	100	1	50	0	0
EATIM	812	131	16	131	100	124	95	56	43	33	4
TOTAL	6.801	2.098	31	2.079	99	1.936	92	944	45	545	8

De acuerdo con la información remitida por los órganos de intervención, un 31% de las entidades locales de las que se refiere la misma tenía implantado un sistema de fiscalización previa de requisitos básicos en el ejercicio 2016. Este resultado indica que, en el ámbito local, la mayor parte de las entidades deberían desarrollar una fiscalización previa con carácter pleno, es decir, una fiscalización de legalidad sobre todos los actos de carácter económico de la entidad. Resultados similares se hallaban en el *Informe de fiscalización sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, en coordinación con los órganos de control externo de las comunidades autónomas*, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 21 de diciembre de 2017, en el cual, para los citados ejercicios, se indicaba que un 28% de las entidades locales tenían implementado un sistema de fiscalización previa de requisitos básicos.

La fiscalización limitada previa es aplicada, básicamente, por los ayuntamientos de mayor tamaño, a excepción de los situados en el tramo entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes, por las diputaciones provinciales y las comarcas, situación que resulta coherente al ser los mismos los que mayor número de operaciones realizan y, por tanto, con el objeto de agilizar los procedimientos, utilizan este modelo de fiscalización previa en el que se revisa la legalidad de los aspectos básicos de cada expediente. Por el contrario, únicamente dos cabildos insulares habían implantado un sistema de fiscalización previa de requisitos básicos.

Cuadro 102. Alcance y configuración del control interno, por comunidad autónoma. Ejercicio 2016

Comunidad Autónoma	Nº envíos	Realizan Fiscalización limitada previa		Extremos comprobados en la Fiscalización limitada previa						Realizan Control financiero	
		Nº	%	Existencia de crédito	%	Competencia	%	Otros	%	Nº	%
Andalucía	467	199	43	199	100	178	89	69	35	45	10
Aragón	568	148	26	148	100	127	86	60	41	53	9
Canarias	87	31	36	31	100	28	90	19	61	6	7
Cantabria	103	28	27	28	100	26	93	14	50	6	6
Castilla y León	2.539	351	14	350	100	332	95	155	44	72	3
Castilla-La Mancha	663	166	25	164	99	136	82	72	43	37	6
Cataluña	860	730	85	717	98	685	94	312	43	208	24
Comunitat Valenciana	463	171	37	170	99	164	96	100	58	44	10
Extremadura	325	60	18	58	97	55	92	26	43	19	6
Galicia	273	77	28	77	100	73	95	52	68	13	5
Illes Balears	68	15	22	15	100	14	93	3	20	3	4
La Rioja	136	20	15	20	100	19	95	6	30	8	6
Comunidad de Madrid	135	51	38	51	100	49	96	28	55	16	12
Principado de Asturias	75	27	36	27	100	27	100	15	56	7	9
Región de Murcia	39	24	62	24	100	23	96	13	54	8	21
TOTAL	6.801	2.098	31	2.079	99	1.936	92	944	45	545	8

Por comunidades autónomas existían diferencias en la aplicación de un sistema de fiscalización limitada previa. Las entidades locales de Cataluña y la Región de Murcia tenían implantado este modelo con una frecuencia superior al resto de comunidades, siendo su nivel de implantación de un 85% y un 62%, respectivamente; las entidades locales de Canarias, Andalucía, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid y Principado de Asturias presentaban valores superiores a la media.

Por el contrario, en las entidades locales de La Rioja, Extremadura y Castilla y León la proporción de entidades en las que se había implantado este modelo de fiscalización previa era significativamente inferior al valor medio a nivel estatal, situándose a niveles inferiores al 19%.

Una de las principales razones de la heterogeneidad en la aplicación de la fiscalización limitada previa de cada comunidad autónoma atiende al tamaño de los municipios que constituyen las mismas, ya que más del 50% de las entidades locales situadas en los tramos de población entre 20.000 y 500.000 habitantes así como los mayores de 1.000.000 de habitantes, habían implantado un modelo de fiscalización previa de requisitos básicos.

Entre los extremos comprobados por las entidades que tenían implantado el sistema de fiscalización limitada previa (2.098 entidades), la mayoría era de requisitos básicos, esto es, se limitaban a verificar la existencia y adecuación del crédito y la competencia del órgano que aprueba el gasto, en un 99% y un 92% respectivamente. El artículo 219 del TRLRHL prevé que en las entidades en las que se haya implantado un modelo de fiscalización previa de requisitos básicos, se debe regular, por medio de un acuerdo de Pleno, la verificación de otros extremos adicionales que resulten trascendentes en la gestión. Este aspecto se cumple únicamente por el 45% de las entidades en el ejercicio 2016, si bien, su grado de cumplimiento difiere según la población de los ayuntamientos y los tipos de entidad. Más del 90% de los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, así como las áreas

metropolitanas incluían en su sistema de fiscalización limitada previa la verificación de extremos adicionales a la adecuación y suficiencia de crédito y la competencia del órgano que acuerda el acto de contenido económico.

La inobservancia del artículo 219 del TRLRHL mediante la ausencia de acuerdo del Pleno en el que se definan otros extremos adicionales que se consideren trascendentes en la gestión de los expedientes de gasto en función de la tipología de los mismos, hace que la fiscalización previa se reduzca exclusivamente a dos aspectos, la comprobación de la existencia y la adecuación del crédito y la competencia del órgano, restringiendo de forma significativa su alcance, así como su eficacia.

Los resultados sobre el ejercicio del control financiero ponen de manifiesto que su aplicación en el ámbito local era muy residual en el ejercicio 2016. Únicamente el 8% de las entidades locales ejercieron actuaciones de control financiero, lo que supone una deficiencia relevante en el ejercicio del control interno de aquellas. En similares términos se pronunciaba el referido *Informe de fiscalización sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, en coordinación con los órganos de control externo de las comunidades autónomas*, en el que se indicaba que, para tales ejercicios, solo realizaron actuaciones de control financiero respectivamente, el 9% y 10% de las entidades locales.

La información por tramos de población muestra que, si bien el grado de ejercicio de este tipo de control era bajo con carácter general, fue muy reducido en las entidades locales de menor dimensión y únicamente realizaron alguna actuación de control financiero el 7% de media en los ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes.

A excepción de los seis ayuntamientos con más de 500.000 habitantes, en los cuales se realizaron actuaciones de control financiero en cuatro de ellos (ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valencia), resulta significativo el hecho que en el resto de los ayuntamientos situados en los tramos de población de más de 20.000 habitantes, en los cabildos y consejos insulares, así como en las diputaciones provinciales, el ejercicio de este tipo de control estuviera tan escasamente extendido.

En el artículo 220 del TRLRHL se regula el control financiero estableciendo que tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes. Se señala que se informará acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos. Se realizará a través de procedimientos de auditoría, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público, concluyéndose en un informe escrito que deberá haber sido puesto de manifiesto al órgano auditado, remitiéndose al Pleno. En esta definición se incluye también el control posterior que debe realizarse, de acuerdo con el artículo 219.3 del TRLRHL, cuando se esté aplicando la fiscalización limitada previa. Sin embargo, solo el 19% de las entidades que tenían implantado en 2016 este modelo desarrollaba actuaciones de control financiero, lo que supone que el 81% de estas entidades locales realizaban un control interno basado en una fiscalización previa en la que se comprobaban requisitos básicos pero no realizaban un control posterior.

Esta situación deberá cambiar con la entrada en vigor, a partir del 1 de julio de 2018, del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dónde se refuerza la obligación de desarrollar actuaciones de control financiero, para cuyo cumplimiento se prevé que resultará necesario fortalecer los recursos de las intervenciones locales.

Ha de indicarse que no constituyen actuaciones de control financiero otras actuaciones que desarrollan las unidades de Intervención, tales como los informes previos a la aprobación de la liquidación del presupuesto, a los que se refiere el artículo 89.3 del Real Decreto 500/1990, ni los informes de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se recogen en los artículos 16 y 25 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria²⁷, ya que no se encuentran comprendidas en la definición de control financiero que contiene el TRLRHL ni tampoco en el recientemente aprobado Real Decreto que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el cual, aunque no se encuentra en vigor, puede tomarse como referencia para orientar el alcance del control financiero.

VII.2.4. Análisis específico del control interno de las entidades locales sin acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa

Con el objetivo de valorar las posibles causas de la ausencia de acuerdos contrarios a reparos y expedientes con omisión de fiscalización previa, se ha realizado un análisis específico del alcance del control interno de las entidades en las que se produjo esta situación en 2016.

En el siguiente cuadro se recoge el número de entidades que, habiendo certificado la inexistencia de acuerdos contrarios a reparos y expedientes con omisión de fiscalización previa, aplicaron un sistema de fiscalización previa de requisitos básicos que contemplaba, únicamente, la comprobación de la competencia del órgano al que se sometía el acto de contenido económico y/o la adecuación y suficiencia de crédito, sin incluir ningún otro extremo adicional que pudiera tener trascendencia en la gestión en función del tipo de expediente que se esté tramitando, y las que no habían desarrollado control financiero:

²⁷ Esta Ley fue refundida por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, que a su vez ha sido derogado por la LOEPSF.

Cuadro 103. Alcance y configuración del control interno de las entidades locales que han presentado certificados negativos, por tramo de población y tipo de entidad

Entidades Locales	Nº Envíos	Entidades con certificación negativa en el envío de acuerdos contrarios a reparos y expedientes con omisión de fiscalización previa					
		Fiscalización previa limitada: Comprobación crédito y/o competencia		Realizan actuaciones de control financiero			
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	5.441	4.174	77	120	3	294	7
Más de 1.000.000	2	1	50	-	-	1	100
De 500.001 a 1.000.000	4	-	-	-	-	-	-
De 100.001 a 500.000	45	4	9	-	-	1	25
De 50.001 a 100.000	70	16	23	-	-	4	25
De 20.001 a 50.000	204	65	32	3	5	17	26
De 5.001 a 20.000	638	247	39	13	5	37	15
De 1.001 a 5.000	1.277	896	70	26	3	79	9
De 1 a 1.000	3.201	2.945	92	78	3	155	5
Diputación Provincial	36	12	33	-	-	3	25
Cabildo/Consejo Insular	6	1	17	-	-	-	-
Comarca	66	40	61	6	15	6	15
Mancomunidad	431	408	95	7	2	19	5
Área Metropolitana	3	3	100	-	-	1	33
Agrupación de Municipios	6	6	100	-	-	-	-
EATIM	812	774	95	8	1	32	4
TOTAL	6.801	5.418	80	141	3	355	7

El porcentaje de entidades locales que han comunicado no haber adoptado acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa fue elevado, el 80% de las entidades que remitieron información relativa a 2016. A su vez, el 3% de las entidades locales que no adoptaron acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa, tenían implantado un sistema de fiscalización previa limitada dirigida únicamente a la comprobación de la competencia del órgano al que se sometía el acto de contenido económico y/o la adecuación y suficiencia de crédito.

Si se relacionan estos resultados con los del cuadro 92, se concluye que, de las 1.154 entidades que enviaron información que en 2016 tenían implantado un sistema de fiscalización limitada previa en la que básicamente se verificaba la existencia de crédito y la competencia, el 12% (141 entidades) comunicaron que no existieron acuerdos contrarios a reparos de la intervención ni expedientes con omisión de fiscalización previa.

Además, hay que añadir la ausencia de control financiero entre las entidades locales sin acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa, que fue del 93%.

VII.2.5. Informes sobre la aprobación del presupuesto, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto

Los responsables de los órganos de intervención, junto con la información general sobre el alcance del control interno que se lleva en la entidad local, deben remitir información al Tribunal de Cuentas sobre si se han emitido informes negativos al presupuesto, a la liquidación del presupuesto y a los expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados en el ejercicio.

Los artículos 168.4 y 191.3 del TRLRHL señalan que el presupuesto y la liquidación del presupuesto deben ser informados por la Intervención de la entidad local antes de su aprobación por el Pleno, en el primer caso, o el Presidente, en el segundo. Estos informes contendrán la opinión el órgano de Intervención sobre el contenido de los documentos mencionados, en los que, en su caso, se incorporarán las deficiencias o irregularidades que hubiera observado. Además, existirán también informes de intervención en la tramitación de las modificaciones de crédito, en los términos recogidos en la normativa aplicable.

El contenido de estos informes constituye también un resultado de la labor de control que realizan las intervenciones de las entidades locales, en especial si se pronuncian en sentido desfavorable. De acuerdo con la información recibida en la Plataforma de rendición de Cuentas y analizada el número de informes desfavorables de los órganos de intervención sobre el presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la liquidación del presupuesto es el que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 104. Informes sobre la aprobación del presupuesto, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto

Entidades Locales	Nº Envíos	Informes negativos de la Intervención				
		en la aprobación del presupuesto		en la aprobación de modificaciones presupuestarias	en la aprobación de la liquidación del presupuesto	
		Nº	%		Nº	%
Ayuntamiento	5.441	120	2	1.097	77	1
Más de 1.000.000	2	0	0	0	1	50
De 500.001 a 1.000.000	4	0	0	0	0	0
De 100.001 a 500.000	45	5	11	50	3	7
De 50.001 a 100.000	70	6	9	91	1	1
De 20.001 a 50.000	204	13	6	307	4	2
De 5.001 a 20.000	638	33	5	368	16	3
De 1.001 a 5.000	1.277	33	3	228	23	2
De 1 a 1.000	3.201	30	1	53	29	1
Diputación Provincial	36	1	3	5	1	3
Cabildo/Consejo Insular	6	0	0	12	0	0
Comarca	66	4	6	1	0	0
Mancomunidad	431	2	0	2	3	1
Área Metropolitana	3	0	0	0	0	0
Agrupación de Municipios	6	0	0	0	0	0
EATIM	812	4	0	6	2	0
TOTAL	6.801	131	2	1.123	83	1

El número de informes desfavorables comunicados por los órganos de intervención en 2016 sobre la aprobación del presupuesto ascendieron a 131, lo que suponía un porcentaje muy reducido sobre el total de envíos recibidos, el 2%. Sin embargo, resulta destacable que en el 9% de las entidades, con población entre 50.001 y 100.000 habitantes y el 11% de las entidades entre 100.001 y 500.000 habitantes, y en una diputación provincial, el órgano de intervención informó negativamente sobre el presupuesto, es decir, que en los presupuestos de esas entidades se pusieron de manifiesto deficiencias e irregularidades que dieron lugar a un informe desfavorable por parte del órgano de control interno. Dichas entidades locales fueron:

Cuadro 105. Relación de entidades con informes de intervención desfavorables en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2016

Comunidad Autónoma	Provincia	Tipo de entidad	Denominación	Población
Andalucía	Córdoba	Ayuntamiento	Córdoba	326.609
Madrid	Madrid	Ayuntamiento	Fuenlabrada	194.171
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Ayuntamiento	San Cristóbal de La Laguna	153.111
Andalucía	Huelva	Ayuntamiento	Huelva	145.468
Andalucía	Jaén	Ayuntamiento	Jaén	114.658
Galicia	A Coruña	Ayuntamiento	Santiago de Compostela	95.966
Andalucía	Málaga	Ayuntamiento	Benalmádena	67.245
Comunitat Valenciana	Valencia	Ayuntamiento	Sagunto/Sagunt	64.439
Madrid	Madrid	Ayuntamiento	Collado Villalba	61.597
Comunitat Valenciana	Alicante/Alacant	Ayuntamiento	Elda	52.745
Comunitat Valenciana	Castellón/Castelló	Ayuntamiento	Vila-real	50.252
Castilla y León	Salamanca	Diputación Provincial	Salamanca	-

En relación con las liquidaciones del presupuesto, el número y el porcentaje de informes desfavorables fue inferior a los relativos a la aprobación del presupuesto (1%), destacando también que en cuatro ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes (Ayuntamientos de Madrid, Fuenlabrada, Huelva y Jaén) –una de ellas, de más de 1.000.000 habitantes- y en la Diputación provincial de Salamanca, se informó desfavorablemente la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 al haberse encontrado deficiencias e irregularidades en su contenido.

Por último, se registraron informes desfavorables en la tramitación de las modificaciones presupuestarias, ascendiendo a un total de 1.123 informes, de los cuales un 80% correspondían a modificaciones presupuestarias informadas por órganos de intervención de ayuntamientos comprendidos en los tramos de población entre 1.001 y 50.000 habitantes.

VII.3. ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS

Conforme a la información recibida, a 31 de diciembre de 2017, a través de la Plataforma de Rendición de las Entidades Locales, en el año 2016 las entidades locales habían aprobado, al menos, 42.268 resoluciones y acuerdos contrarios a reparos formulados por los órganos de intervención, relativos tanto a la entidad principal como a sus organismos autónomos, con un importe total que superaba los 1.876 millones de euros.

La distribución de los acuerdos contrarios a reparos distribuida por comunidad autónoma se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 106. Informes de acuerdos contrarios a reparos, por comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	Nº envíos	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe (en euros)	%
Andalucía	467	9.539	23	563.915.531,63	30
Aragón	568	835	2	25.529.098,80	1
Canarias	87	6.084	14	439.978.827,53	24
Cantabria	103	191	0	3.344.773,05	0
Castilla y León	2.539	2.661	6	96.607.806,70	5
Castilla-La Mancha	663	3.572	8	54.463.264,74	3
Cataluña	860	1.060	3	84.915.255,56	5
Comunitat Valenciana	463	6.110	14	253.302.735,44	13
Extremadura	325	439	1	2.354.884,66	0
Galicia	273	6.370	15	227.426.907,03	12
Illes Balears	68	2.734	7	48.136.107,38	3
La Rioja	136	116	0	1.225.018,57	0
Comunidad de Madrid	135	2.010	5	33.436.743,54	2
Principado de Asturias	75	322	1	18.868.646,72	1
Región de Murcia	39	225	1	23.239.243,41	1
TOTAL	6.801	42.268	100	1.876.744.844,76	100

El 23% de los informes de acuerdos contrarios a reparos enviados (9.539 informes), con una representatividad del 30% del importe total implicado, correspondían a entidades locales situadas en Andalucía, seguidas por las de Canarias, que emitieron 6.084 informes, representando un 14% del total enviado y un 24% del importe total. Las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja fueron las comunidades cuyas entidades locales enviaron menos informes de acuerdos contrarios a reparos, 191 y 116, respectivamente, con una representatividad en el importe total muy poco significativo.

La distribución de los informes por acuerdos contrarios a reparos, según el tipo de entidad local, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 107. Informes de acuerdos contrarios a reparos, por tipo de entidad local. Ejercicio 2016.

Entidades Locales	Nº envíos	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe (en euros)	%
Ayuntamiento	5.441	38.623	91	1.476.369.716,91	79
Más de 1.000.000	2	659	1	49.773.578,25	3
De 500.001 a 1.000.000	4	2.369	6	390.008.453,52	21
De 100.001 a 500.000	45	1.779	4	69.041.548,77	4
De 50.001 a 100.000	70	1.970	5	125.401.610,83	7
De 20.001 a 50.000	204	5.933	14	273.598.658,91	15
De 5.001 a 20.000	638	16.263	38	497.346.253,93	26
De 1.001 a 5.000	1.277	8.397	20	65.397.405,24	3
De 1 a 1.000	3.201	1.253	3	5.802.207,46	0
Diputación Provincial	36	1.736	4	63.315.729,94	3
Cabildo/Consejo Insular	6	1.105	3	309.757.274,55	17
Comarca	66	234	1	9.173.904,27	0
Mancomunidad	431	208	0	16.634.359,45	1
Área Metropolitana	3	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	6	-	-	-	-
EATIM	812	362	1	1.493.859,64	0
TOTAL	6.801	42.268	100	1.876.744.844,76	100

Siguiendo la distribución de la tipología de entidades que conforma el Sector Público Local español, los ayuntamientos fueron responsables del 91% de los informes de acuerdos contrarios a reparos emitidos en 2016, destacando de todos ellos los seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes, en los cuales se produjo el 7% del total de acuerdos aprobados que, a su vez, representó el 23% de la cuantía total.

Son los situados en el tramo de 5.000 a 20.000 habitantes en los que mayor número de acuerdos se emitieron, alcanzando un 38% del total, los cuales, a su vez, representaron un 26% del importe total de los mismos. Por el contrario, en las áreas metropolitanas y las agrupaciones de municipios no se registraron informes en el ejercicio 2016.

Atendiendo a la modalidad de gasto del expediente que fue objeto de reparo, la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2015, diferencia entre “gastos de personal”; “expedientes de contratación”; “expedientes de subvenciones y ayudas públicas”; “operaciones financieras”; “determinados procedimientos de ejecución del presupuesto de gastos”, entre los que se integran los reparos interpuestos sobre los procedimientos especiales de anticipo de caja fija y pagos a justificar; “operaciones de derecho privado”; “gastos derivados de otros procedimientos”, que se refieren a los expedientes reparados en contratos de arrendamiento, adquisición de bienes inmuebles, expropiación forzosa, reconocimiento de responsabilidad patrimonial de la administración o convenios de colaboración y encomiendas de gestión. Además, se ha añadido una modalidad por sus características específicas que es la de los acuerdos contrarios a reparos motivados por incumplimiento del plan de disposición de fondos o del orden de prelación de pagos.

El número e importe de los acuerdos contrarios a reparos en el ejercicio 2016, atendiendo a la categoría del gasto, fue el siguiente:

Cuadro 108. Informes de acuerdos contrarios a reparos según la categoría de gasto del expediente afectado. Ejercicio 2016

MODALIDAD GASTO	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe	%
Gastos de personal	7.544	18	475.082.708,88	25
Expedientes de contratación	22.013	52	609.553.432,70	32
Expedientes de subvenciones y ayudas públicas	4.216	10	88.106.254,08	5
Determinados procedimientos de ejecución del Ppto. de gastos	1.183	3	29.171.463,11	2
Operaciones financieras	116	0	244.558.491,46	13
Operaciones de derecho privado	463	1	1.931.406,62	0
Gastos derivados de otros procedimientos	4.132	10	234.761.363,73	13
Incumplimiento prelación de pagos	2.601	6	193.579.724,18	10
TOTAL	42.268	100	1.876.744.844,76	100

En 2016 se adoptaron 22.013 acuerdos contrarios a reparos en el marco de expedientes de contratación con alguna irregularidad puesta de manifiesto a través de reparos formulados por el órgano de intervención, por un importe superior a 609 millones de euros. Los expedientes de contratación fueron, por tanto, los que registraron mayor número de acuerdos contrarios a reparos, concretamente el 52% del total.

En cambio, fue escaso el número de expedientes referidos a operaciones de derecho privado y a operaciones financieras acordados con algún reparo, entre otras causas, como consecuencia del menor número de expedientes de este tipo que se gestiona por una entidad local. Sin embargo, resulta destacable que, al igual que en 2015, aunque el número de operaciones financieras fue reducido, su importe era muy elevado, cercano a 245 millones de euros, alcanzando un 13% del importe total. También resultaba significativo el importe de operaciones acordadas incumpliendo la prelación de pagos definida en la normativa, 194 millones de euros.

Otra clasificación de los acuerdos contrarios a reparos es la que informa el número y la cuantía de los reparos atendiendo a la motivación del artículo 216 del TRLRHL:

Cuadro 109. Acuerdos contrarios a reparos clasificados según la motivación del artículo 216 del TRLRHL. Ejercicio 2016

CAUSA DEL REPARO	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe	%
Insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado	1.874	5	42.205.599,26	2
Ausencia de fiscalización de los actos que dieron origen a las órdenes de pago	1.253	3	32.232.837,45	2
Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	28.431	67	1.135.941.452,74	61
Reparo derivado de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios	511	1	9.820.098,10	0
Otras causas distintas de las anteriores	8.060	19	547.458.111,17	29
Varias causas establecidas en el reparo	2.139	5	109.086.746,04	6
TOTAL	42.268	100	1.876.744.844,76	100

La causa más común de los reparos formulados, tanto por importe como por número de expedientes, fue la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales. Concretamente,

se comunicaron 28.431 acuerdos, que representaban el 67% de los expedientes y un 61% de la cuantía total, con casi 1.136 millones de euros.

En el 5% de los expedientes comunicados, un total de 2.139 acuerdos, existieron varias irregularidades o causas que motivaron el reparo del órgano de intervención. El 79% de estos expedientes se motivaron en que, además de la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales se produjo ausencia de crédito adecuado o suficiente, ausencia de fiscalización de los actos que dieron origen a las órdenes de pago, reparo derivado de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones u otra causa distinta de las anteriores.

Por último, en relación con los órganos que aprueban acuerdos en contra de los reparos de la Intervención, el artículo 217 del TRLRHL establece que las competencias para resolver una discrepancia entre el órgano gestor del gasto y los reparos de naturaleza suspensiva interpuestos por los órganos de Intervención corresponde al Presidente de la entidad local, salvo que los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia corresponda al Pleno. Esta competencia tiene carácter indelegable, como resulta de la LRBRL y el TRLRHL. No obstante, la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, prevé el envío de los acuerdos contrarios a reparos adoptados por la Junta de Gobierno, con la finalidad de poder evaluar el alcance de la utilización de esta práctica en el conjunto de las entidades locales.

Atendiendo a esta clasificación, los acuerdos contrarios a reparos se adoptaron por los siguientes órganos:

Cuadro 110. Informes de acuerdos contrarios a reparos según el órgano que aprobó el acuerdo. Ejercicio 2016

ÓRGANO RESOLUCIÓN	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe	%
Pleno	3.878	9	332.358.504,99	18
Presidente	34.956	83	1.430.859.941,19	76
Junta de Gobierno	3.434	8	113.526.398,58	6
TOTAL	42.268	100	1.876.744.844,76	100

El órgano que más resoluciones emitió fue el Presidente, tanto por importe (el 76%) como por número de expedientes (el 83%), repartiéndose el 17% restante de acuerdos contrarios a reparos equitativamente entre el Pleno (9%) y la Junta de Gobierno (8%).

VII.4. EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA

El número e importe de los expedientes con omisión de fiscalización previa correspondientes al ejercicio 2016 recibidos en la Plataforma de Rendición de Cuentas a 31 de diciembre de 2017 ascendió a un total de 6.912 expedientes, relativos tanto a la entidad principal como a sus organismos autónomos, con un importe que superaba los 644 millones de euros.

La clasificación de los expedientes con omisión de fiscalización previa, atendiendo a la comunidad autónoma en la que se sitúa la entidad local afectada, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 111. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por comunidad autónoma. Ejercicio 2016

Comunidad Autónoma	Nº envíos	Nº expedientes con omisión fisc. Previa	%	Importe	%
Andalucía	467	1.316	19	49.352.414,10	8
Aragón	568	1.171	17	44.024.630,54	7
Canarias	87	135	2	127.400.852,19	20
Cantabria	103	59	1	3.813.569,83	1
Castilla y León	2.539	223	3	11.846.166,72	2
Castilla-La Mancha	663	227	3	15.877.088,65	2
Cataluña	860	730	11	18.034.923,68	3
Comunitat Valenciana	463	679	10	237.118.433,44	37
Extremadura	325	67	1	2.020.111,05	0
Galicia	273	1.161	17	20.592.092,16	3
Illes Balears	68	139	2	8.243.506,23	1
La Rioja	136	36	0	1.937.305,02	0
Comunidad de Madrid	135	942	14	100.265.050,31	16
Principado de Asturias	75	11	0	887.736,10	0
Región de Murcia	39	16	0	2.635.648,26	0
TOTAL	6.801	6.912	100	644.049.528,28	100

La distribución territorial de los expedientes sin fiscalización previa muestra que la comunidad autónoma en cuyas entidades locales se emitieron más informes de este tipo fue Andalucía, con el 19% del total (1.316 informes), seguida por Aragón y Galicia, ambas con un 17%. En cambio, atendiendo al importe, fue la Comunitat Valenciana la de mayor porcentaje sobre el total, 37% (237 millones de euros), y le sigue Canarias, con el 20% (127 millones de euros).

Las comunidades autónomas que apenas tramitaron este tipo de expedientes y cuyas cuantías tampoco resultaron significativas respecto de total del territorio fueron la Región de Murcia, La Rioja y el Principado de Asturias.

La distribución de los informes recibidos sobre expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, según el tipo de entidad local en que se produjeron se muestra a continuación en el cuadro:

Cuadro 112. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por tipo de entidad local

Entidades Locales	Nº envíos	Nº expedientes con omisión fisc. Previa	%	Importe	%
Ayuntamiento	5.441	6.452	93	559.696.005,67	87
Más de 1.000.000	2	1.850	27	190.851.315,61	30
De 500.001 a 1.000.000	4	1.316	19	61.640.861,11	10
De 100.001 a 500.000	45	339	5	29.788.221,13	5
De 50.001 a 100.000	70	301	4	209.103.579,94	32
De 20.001 a 50.000	204	226	3	9.748.077,67	1
De 5.001 a 20.000	638	1.965	28	47.136.984,20	7
De 1.001 y 5.000	1.277	385	6	10.559.698,03	2
De 1 y 1.000	3.201	70	1	867.267,98	0
Diputación Provincial	36	375	6	10.836.010,03	2
Cabildo/Consejo Insular	6	19	0	73.090.425,48	11
Comarca	66	36	1	356.722,57	0
Mancomunidad	431	6	0	10.250,29	0
Área Metropolitana	3	0	0	0,00	0
Agrupación de Municipios	6	0	0	0,00	0
EATIM	812	24	0	60.114,24	0
TOTAL	6.801	6.912	100	644.049.528,28	100

Los ayuntamientos tramitaron la práctica totalidad de los expedientes con omisión de fiscalización previa, con un 93% y un importe de casi 560 millones de euros (87% del total), seguidos de las diputaciones provinciales, con un 6% de tramitación, y las comarcas, con un 1%. En el resto de las entidades locales, o bien no se tramitó ningún expediente, como fue el caso de las áreas metropolitanas y las agrupaciones de municipios, o bien su número no alcanzaba el 1% del total.

Por tramos de población, en los seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes prácticamente se tramitaron la mitad de los expedientes realizados por todos los ayuntamientos, alcanzando de media un 46% del total y una representatividad en la cuantía de los mismos de un 39%. El siguiente tramo sería el situado entre 5.000 y 20.000 habitantes, que alcanzaba un 28% en lo referente al número y un 7% en términos de cuantía.

De acuerdo a la modalidad del gasto de los expedientes tramitados con omisión de fiscalización previa en el ejercicio 2016, la situación fue la que se muestra a continuación:

Cuadro 113. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por tipo de gasto afectado. Ejercicio 2016

TIPO DE GASTO	Nº de operaciones de gasto	%	Importe	%
Gastos de personal	764	4	26.128.720,56	4
Expedientes de contratación	14.863	82	426.081.624,04	66
Expediente de contratación (fraccionamiento)	612	3	2.173.009,30	1
Expedientes de subvenciones y ayudas públicas	163	1	3.970.733,22	1
Determinados procedimientos de ejecución del presupuesto de gastos	39	0	814.453,07	0
Operaciones financieras	12	0	71.905.143,97	11
Operaciones de derecho privado	291	2	1.658.205,09	0
Gastos derivados de otros procedimientos	1.470	8	111.317.639,03	17
TOTAL	18.214	100	644.049.528,28	100

La información referida a las modalidades de gasto se presenta atendiendo al número de operaciones o aplicaciones de gasto que se encuentran en cada expediente con omisión de fiscalización previa. En cada expediente se suele tramitar más de una operación de gasto, por lo que su número es superior al número de expedientes reflejado en los cuadros anteriores y posteriores.

El tipo de gasto más afectado por la omisión del trámite de fiscalización previa fue el de gastos en expedientes de contratación, que representó el 82% del total y el 66% en cuanto al importe.

La principal infracción identificada por la Intervención de la entidad local en estos expedientes fue la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 114. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa atendiendo a la infracción cometida. Ejercicio 2016

CAUSA DE LA INFRACCIÓN	Nº expedientes con omisión fiscaliz. previa	%	Importe	%
Insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado	672	4	13.102.746,16	2
Ausencia de fiscalización de los actos que dieron origen a las órdenes de pago	2.593	14	252.119.096,43	39
Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	10.293	57	272.312.186,20	42
Reparo derivado de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios	4	0	22.137,02	0
Otras causas distintas de las anteriores	2.804	15	33.521.332,39	5
Varias causas establecidas en el reparo	1.848	10	72.972.030,08	12
Total	18.214	100	644.049.528,28	100

Las causas de reparo de omisión de requisitos o trámites esenciales en el expediente y la ausencia de fiscalización previa del gasto representaban el 57% y 14%, respectivamente, del total de los expedientes. En cambio, los reparos resultantes de comprobaciones materiales en contratación o de la insuficiencia o inadecuación del crédito propuesto apenas tuvieron relevancia en el total de dichos ejercicios.

Al igual que ocurría en los acuerdos contrarios a reparos, existía la posibilidad de establecer más de una causa de infracción, ascendiendo dichos expedientes a un total de 1.848 (un 10% del total). De los mismos, la causa de insuficiencia de crédito o de que el propuesto no sea adecuado fue la recogida en 1.165 expedientes, la causa de ausencia de fiscalización de los actos que dieron origen a las órdenes de pago lo fue en 893 expedientes, la de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales en 1.624 expedientes, la del reparo derivado de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios en 15, así como otras causas distintas de las anteriores que se incluyó en 287 expedientes.

Por último, los órganos que acordaron los expedientes con omisión de fiscalización previa fueron los siguientes:

Cuadro 115. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa según el órgano que resuelve. Ejercicio 2016

ORGANO QUE ADOPTA EL ACUERDO	Nº expedientes con omisión fiscalización previa	%	IMPORTE	%
Pleno	1.497	22	292.126.607,72	45
Presidente	2.140	31	49.367.590,33	8
Junta de Gobierno	1.625	24	133.149.277,25	21
Concejalía	358	5	17.169.782,80	3
Departamento	18	0	3.760.553,58	0
Área	281	4	8.243.067,67	1
Servicio	710	10	65.239.243,11	10
Otro	283	4	74.993.405,82	12
TOTAL	6.912	100	644.049.528,28	100

El órgano gestor que generó los expedientes de omisión de fiscalización previa en mayor medida en 2016 fue el Presidente de la entidad, en un 31% de los casos y con un 8% del importe total, seguido de la Junta de Gobierno, que generaban el 24% de los expedientes y el 21% del importe, así como el Pleno, con un 22% de los expedientes y el 45% de la cuantía total.

VII.5. PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS

Los responsables de los órganos de intervención de las entidades locales han comunicado, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, un total de 1.653 anomalías de ingresos relativos a 2016, referidos tanto a la entidad principal como a sus organismos autónomos, por unas cuantías globales de 242 millones de euros.

La distribución de las anomalías de ingresos comunicadas en función de la comunidad autónoma en la que se situaba la entidad local titular del ingreso correspondiente, se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 116. Principales anomalías de ingresos clasificadas por comunidad autónoma. Ejercicio 2016

Comunidad Autónoma	Nº envíos	Nº Anomalías en ingresos	%	Importe	%
Andalucía	467	168	10	6.876.561,55	3
Aragón	568	37	2	1.556.189,05	1
Canarias	87	162	10	130.158.091,60	54
Cantabria	103	8	1	81.862,55	0
Castilla y León	2.539	210	13	35.436.677,65	15
Castilla-La Mancha	663	63	4	606.779,70	0
Cataluña	860	52	3	655.889,44	0
Comunitat Valenciana	463	122	7	20.238.026,27	8
Extremadura	325	38	2	218.043,80	0
Galicia	273	97	6	7.514.293,64	3
Illes Balears	68	23	1	1.027.211,86	0
La Rioja	136	5	0	376.982,97	0
Comunidad de Madrid	135	639	39	30.286.891,83	13
Principado de Asturias	75	18	1	117.455,74	0
Región de Murcia	39	11	1	6.514.837,34	3
TOTAL	6.801	1.653	100	241.665.794,99	100

La comunidad cuyas entidades locales contaban con un mayor número de anomalías de ingresos comunicadas en ambos ejercicios fue la Comunidad de Madrid, que agrupaba el 39% de los mismos. En lo referente a la cuantía de los ingresos implicados, destacaba el importe de las anomalías de Canarias alcanzando más de la mitad del total (54%).

En el cuadro siguiente se muestra la clasificación de estas anomalías según el tipo de entidad local titular del ingreso correspondiente:

Cuadro 117. Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de entidad local. Ejercicio 2016

Entidades Locales	Nº envíos	Nº Anomalías en ingresos	%	Importe	%
Ayuntamiento	5.441	1.565	95	109.490.584,50	45
Más de 1.000.000	2	606	37	15.033.465,89	6
De 500.001 a 1.000.000	4	18	1	3.636.284,23	2
De 100.001 a 500.000	45	136	8	3.286.441,82	1
De 50.001 a 100.000	70	40	2	40.272.552,00	17
De 20.001 a 50.000	204	219	13	33.762.783,58	14
De 5.001 a 20.000	638	309	19	11.934.144,19	5
De 1.001 a 5.000	1277	180	11	1.103.378,66	0
De 1 y 1.000	3201	57	4	461.534,13	0
Diputación Provincial	36	7	0	772.214,26	1
Cabildo/Consejo Insular	6	58	4	128.419.756,37	53
Comarca	66	4	0	672.181,84	0
Mancomunidad	431	13	1	2.286.785,92	1
Área Metropolitana	3	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	6	-	-	-	-
EATIM	812	6	0	24.272,10	0
TOTAL	6.801	1.653	100	241.665.794,99	100

Por la estructura del Sector Público Local español resulta lógico que el 95% del número de expedientes del ejercicio se produjera en los ayuntamientos. Además, también responde a la estructura de este sector público que el 46% de media se comunicaron por ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, es decir, aquellos que tienen una mayor capacidad para la gestión de sus ingresos. Sin embargo, dichos expedientes apenas alcanzaban el 9% del importe total de los mismos, mientras que los cabildos insulares comunicaron expedientes que, representando el 4% del total de anomalías en ingresos, la cuantía de los mismos alcanzaba un 53% de representatividad.

Atendiendo a la naturaleza de los ingresos en los que se presentaron las anomalías de ingresos, puede realizarse la siguiente clasificación:

Cuadro 118. Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de ingreso. Ejercicio 2016

TIPO INGRESO	Nº Anomalías en ingresos	%	Importe	%
Impuestos locales	460	28	39.106.735,18	16
Tasas	411	25	19.515.056,50	8
Precios Públicos	237	14	1.347.564,68	0
Subvenciones	47	3	2.121.408,72	1
Fondos de la Unión Europea	1	0	1.564.287,04	1
Transferencias	5	0	1.059.878,78	0
Enajenación de Inversiones Reales	2	0	901,00	0
Operaciones Urbanísticas	15	1	13.493.433,23	6
Multas y Sanciones	232	14	13.766.465,52	6
Ingresos Patrimoniales	82	5	3.922.233,79	2
Otros ingresos	161	10	145.767.830,55	60
TOTAL	1.653	100	241.665.794,99	100

De acuerdo con el resultado obtenido, más de la mitad de los informes generados por la Intervención relativos a anomalías en ingresos están relacionados con ingresos de naturaleza tributaria procedentes de "Impuestos locales" y "Tasas", alcanzando un 28% y 25% respectivamente. Sin embargo, las anomalías derivadas de "Otros ingresos" y, por tanto, correspondientes a conceptos o tipos de ingresos diferentes a los que se relacionan en el cuadro, fueron los de mayor importe, alcanzando un 60% del total, aunque su número no fuera muy representativo.

VIII. CONCLUSIONES

EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2016 (Apartado II)

En este apartado se recogen los resultados más relevantes de las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2016, rendidas a través de la Plataforma web de Rendición de Cuentas o disponibles a través de esta aplicación web desde los sistemas informáticos utilizados por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Respecto del censo del Sector Público Local correspondiente al ejercicio 2016 (Subapartado II.1)

1. En 2016 el Sector Público Local se encontraba integrado por 12.964 entidades locales con obligación de rendición de cuentas. De estas entidades, constituían la estructura fundamental los ayuntamientos (8.123, lo que representaba el 63% del total de las entidades locales). El 84% tenía una población inferior a 5.001 habitantes y representaba un 12% de la población total en 2016 y, únicamente, el 2% de ellos tenía una población superior a 50.000 habitantes, representando el 52% de la población. Por lo tanto, existe una relación inversa directa entre el porcentaje de población de los ayuntamientos y el número de ayuntamientos existente en cada tramo poblacional.

En cuanto a la distribución por tipo de entidad local, resultaba significativo el número de entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) (3.711), que representaban el 29%

de las entidades locales con obligación de rendir cuentas. Este tipo de entidad resultaba especialmente relevante en Castilla y León, donde constituía el 47% de sus entidades locales (2.225). El número total de EATIM de esta comunidad autónoma suponía el 60% del total de las existentes en el territorio nacional. Asimismo, el número de EATIM de Cantabria resultaba significativo, con 521 entidades, que representaban un 14% del total de EATIM del territorio nacional.

Las entidades locales restantes eran mancomunidades (7%); comarcas (1%); y diputaciones provinciales y forales, cabildos y consejos insulares, áreas metropolitanas y agrupaciones de municipios, con un porcentaje de representatividad conjunta inferior al 1%.

Por comunidades autónomas, las más representativas en cuanto a número de entidades locales son Castilla y León (37% del total), Cataluña (9%), Castilla-La Mancha (8%) y Andalucía (7%).

En consecuencia, el Sector Público Local español está configurado por un elevado número de entidades locales, en su gran mayoría de baja población, concentrándose la mayor parte de los habitantes en un reducido número de ayuntamientos.

En relación con la rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2016 (Subapartado II.2)

2. El 61% de las entidades locales rindieron la cuenta del ejercicio 2016 en el plazo legalmente establecido. Este porcentaje fue superior al registrado en la rendición de cuentas del ejercicio 2015, en que fue del 56%.

El 65% de los ayuntamientos, el 92% de las diputaciones, el 75% de las comarcas y el 100% de las áreas metropolitanas rindieron la cuenta general del ejercicio 2016 en el plazo legalmente establecido. Los niveles de rendición en plazo más bajos correspondieron a las agrupaciones de municipios (21%), los cabildos y consejos insulares (30%), las mancomunidades (46%) y a las EATIM (54%).

En el supuesto de los ayuntamientos, la rendición en plazo registró un aumento respecto al ejercicio anterior del 60% al 65%, que ha sido igualmente relevante en las EATIM, pasando de un 49% a un 54%, y en los cabildos y consejos insulares, donde aumentó del 10% al 30%, recuperándose los niveles de 2014, y recuperándose con ello la bajada de los mismos que tuvo lugar en 2015. En todo caso, existe un porcentaje significativo de entidades locales que continúan sin rendir la cuenta general del ejercicio en el plazo legalmente establecido para ello, no obstante constituir una obligación y aun cuando se llevan a cabo por los órganos fiscalizadores un buen número de actuaciones encaminadas a promover la rendición.

3. El nivel de rendición de las cuentas del ejercicio 2016 de las entidades locales a 31 de diciembre de 2017, es decir transcurridos dos meses y medio desde la finalización del plazo de rendición establecido en el TRLRHL, fue del 76%, frente al 73% alcanzado para el ejercicio 2015, situación que también en este caso implica volver a alcanzar los niveles de rendición del ejercicio 2014.

El retraso medio en la rendición de cuentas entre las entidades locales que enviaron la cuenta del ejercicio 2016 fuera del plazo, fue de 31 días, lo que lleva a un aumento de dos días con respecto a la cuenta del ejercicio 2015.

Por tipo de entidad, el 80% de los ayuntamientos habían rendido la cuenta del ejercicio 2016 a la fecha indicada de diciembre de 2017. A excepción de los seis ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, cuya rendición se situaba en un 100%, y de los ayuntamientos situados en el tramo entre 5.001 y 20.000 habitantes, con un nivel de un 75%, el porcentaje de rendición

aumentaba a medida que descendía el tramo de población del ayuntamiento, llegando al 81% en los ayuntamientos con una población entre 1 y 1.000 habitantes.

No obstante, el 20% de los ayuntamientos no había rendido la cuenta de 2016 dos meses y medio después del plazo establecido en el TRLRHL. De especial relevancia resultó el 29% de los ayuntamientos de entre 100.001 y 500.000 habitantes, el 27% de los de entre 50.001 y 100.000 habitantes y el 25% de los del tramo entre 5.001 y 20.000 habitantes, que no lo habían hecho a dicha fecha.

El 95% de las diputaciones provinciales y el 80% de los cabildos y consejos insulares cumplieron con la obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2016 al finalizar el ejercicio. Las comarcas y áreas metropolitanas tuvieron un nivel de cumplimiento del 88% y 100%, respectivamente. Los menores porcentajes de rendición de la cuenta del ejercicio 2016 se encuentran en las EATIM (72%), las mancomunidades (56%) y, en especial, en las agrupaciones de municipios (29%).

El nivel de rendición de cuentas de las EATIM pasó de un 89% en ejercicio 2013 a un 74% en el ejercicio 2014 y esta tendencia descendente del nivel de rendición se mantuvo en el ejercicio 2015. En 2016, a pesar del incremento del porcentaje de rendición de cinco puntos porcentuales respecto de 2015, se está muy lejos de obtener los niveles conseguidos en 2013. El nivel de rendición alcanzado en la rendición de las cuentas de 2013 se vio impulsado por la previsión de la LRSAL que condicionaba la existencia de la EATIM a la rendición de cuentas a 31 de diciembre de 2014. Al ser una medida aplicable exclusivamente atendiendo a la rendición de la cuenta general a una fecha concreta -a 31 de diciembre de 2014-, unido a la ausencia de una cultura de rendición de cuentas entre un elevado número de entidades de este tipo, ha ocurrido que, transcurrida esa fecha y no habiéndose producido la disolución de las entidades, en su caso, se ha vuelto a reducir el nivel de rendición de este tipo de entidades locales, por lo que se evidencia que la no aplicación integral de la medida legislativa por la comunidades autónomas ha dado lugar a que su efectividad se haya circunscrito al corto plazo.

Por comunidades autónomas, el menor grado de rendición a 31 de diciembre de 2017 correspondía a las entidades locales de Andalucía, con un 45%. Le siguen con valores de rendición sensiblemente superiores, las entidades locales de la Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Cantabria, con unos niveles del 62%, 65% y 69%, respectivamente. Se registraron valores superiores al 90% en la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunitat Valenciana, 93% y 92%, respectivamente. Entre el 80% y el 90% se encontraban las entidades locales de La Rioja (87%), Galicia (87%), Canarias (87%), Illes Balears (87%), Comunidad de Madrid (85%), Principado de Asturias (85%) y Cataluña (82%).

El mayor incremento en el porcentaje de rendición de las cuentas del ejercicio 2016 respecto del ejercicio 2015, se produjo en las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, con un aumento de doce puntos en la rendición en plazo, situándose en el 68%, y de trece puntos a 31 de diciembre de 2017, alcanzando un 87%.

Se ha producido también un incremento relevante en la rendición en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha aumentado su nivel en plazo doce puntos porcentuales, y un total de 11 puntos a 31 de diciembre de 2017, en todo caso, hay que tener en cuenta que procedía de niveles de rendición muy bajos en 2015.

El alto nivel de rendición a 31 de diciembre de 2017 en la Comunidad de Aragón (93%), reflejado también en las cuentas del ejercicio 2015, está claramente vinculado a la aprobación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, que condicionó la concesión de subvenciones a las entidades locales al cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón.

Esta comunidad autónoma se sumó así a las de Galicia, Cataluña, Madrid, Valencia y Canarias en la regulación de medidas que, en 2016, condicionaban al cumplimiento de la obligación de rendir la concesión de subvenciones o que vinculan su incumplimiento a la posible retención de pagos que puedan corresponderles. La efectividad de este tipo de medidas se revela en el impacto inmediato que tiene en los índices de rendición y en el notable incremento de los mismos respecto de ejercicios anteriores que se produce cuando las mismas se aplican.

4. Como se indicó en los Informes de Fiscalización del Sector Público Local correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableciendo que en el supuesto de que las entidades locales incumplan la obligación de rendir al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada, se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda, y hasta que se considere cumplida tal obligación, refuerza la importancia del deber de rendición de cuentas de las entidades locales, y la aplicación de dicha medida contribuye de manera eficaz a potenciar el cumplimiento de esta obligación.

En el desarrollo de las actuaciones realizadas para promover la rendición de cuentas de las entidades locales, el Tribunal de Cuentas mantiene actualizado al Ministerio de Hacienda y Función Pública, actualmente, Ministerio de Hacienda, sobre los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares que no han cumplido con la obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2016.

En las conclusiones y recomendaciones del *“Informe sobre las actuaciones del Tribunal de Cuentas para promover la rendición de cuentas en el ámbito local”*, aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2014, se abogaba por que la obligación de rendir cuentas venga reforzada por la existencia de medidas suficientes que garanticen su adecuado y oportuno cumplimiento en plazo y forma, debiendo ofrecer un marco suficientemente explícito para que se reconozca a las cuentas anuales la importancia que tienen para el cumplimiento de sus fines, y que se asegure que las mismas ofrezcan una información completa, coherente, integrada y fiable. El artículo 36 de la Ley 2/2011, ha supuesto, sin duda, una medida de gran importancia en la dirección indicada, resultando necesaria su efectiva aplicación para que se consiga promover de manera eficaz el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las entidades locales y la transparencia de su gestión.

5. El Plan de Actuaciones del Tribunal de Cuentas desarrollado en 2017 para promover e impulsar la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2016 se inició en el mes de noviembre con un recordatorio a las entidades locales situadas en las comunidades autónomas sin OCEx del próximo vencimiento del plazo legalmente establecido para cumplir la obligación, instándose a su cumplimiento una vez transcurrido el plazo legal sin que lo hubieran hecho. Además, en el marco de este plan de actuaciones, se viene publicando en el Portal de Rendición de Cuentas (www.rendiciondecuentas.es) la relación de entidades locales que no han rendido la cuenta general de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, de manera que resulta de público conocimiento.

La aplicación regular de estos planes de actuaciones se realiza en colaboración y de manera coordinada con los OCEx, maximizándose así la eficiencia y eficacia de la actuación, evitando duplicidades en su gestión, lo que resulta una actuación esencial para conseguir, no solo la rendición en sí misma, sino, lo que es fundamental, la sensibilización de las entidades locales sobre la importancia de llevar una contabilidad completa y fiable que culmine cada ejercicio con la rendición en plazo de las cuentas anuales, potenciando con ello el control a nivel global.

6. En el ejercicio 2016, del total de cuentas generales remitidas a 31 de diciembre de 2017 cuyo número se elevó a 8.884, el 99% de las mismas estaban aprobadas por el Pleno de la respectiva entidad y únicamente 62 cuentas no lo estaban, aun cuando todas ellas habían sido

presentadas al Pleno de la entidad sin alcanzarse la mayoría establecida legalmente para su aprobación.

Las cuentas generales remitidas sin haber sido previamente aprobadas por la entidad no pueden considerarse debidamente rendidas según lo previsto en el artículo 212.5 del TRLRHL, por lo que únicamente se entienden presentadas a efectos informativos sobre su contenido económico y presupuestario en los diferentes análisis agregados y comparativos que se realizan en este Informe.

La aprobación de la cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

7. Tal y como se indica en los sucesivos Informes anuales de fiscalización del Sector Público Local y en el *"Informe sobre las actuaciones del Tribunal de Cuentas para promover la rendición de cuentas en el ámbito local"*, el plazo de rendición de las cuentas de las entidades locales, establecido hace más de 20 años, se encuentra desfasado, lo que supone una limitación para la transparencia de la gestión económica, financiera y presupuestaria ya que no permite el análisis de las cuentas anuales en momentos próximos al tiempo al que se refieren y ocasiona una importante demora en el control sobre la gestión realizada y sobre las cuentas presentadas.
8. Los plazos de rendición de las cuentas generales de 2016 de las entidades locales que establecía la legislación de las Comunidades Autónomas de Madrid, Comunitat Valenciana, Andalucía y Castilla y León eran diferentes a los que dispone el artículo 223 del TRLRHL; situación que se ha reconducido en la normativa autonómica valenciana al plazo de rendición general.

En los sucesivos Informes de Fiscalización del Sector Público Local del Tribunal de Cuentas se viene reiterando que la existencia de diferentes plazos legalmente establecidos para la rendición de cuentas de las entidades locales supone el establecimiento injustificado de niveles de exigencia distintos para unas entidades locales y otras. Además, impide ofrecer una visión homogénea de los niveles de rendición en plazo de las entidades locales.

La existencia de plazos de tramitación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales más breves y homogéneos en todo el territorio nacional contribuiría a evitar divergencias y desajustes temporales innecesarios en el cumplimiento de la obligación de rendición y a aproximar el control a la gestión, redundando de manera automática en una mayor utilidad, oportunidad y relevancia de los resultados ofrecidos. La Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas recogen en sus resoluciones sobre los informes de fiscalización del Sector Público Local las recomendaciones realizadas sobre estos aspectos.

EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LAS CUENTAS REMITIDAS (Apartado III)

9. Las entidades locales y sus organismos autónomos, con las excepciones normativas del País Vasco y Navarra, debían ajustar su contabilidad en el ejercicio 2016 a las Instrucciones de contabilidad local en sus modelos normal, simplificado y básico, aprobadas por las respectivas ordenes: Orden HAP/1781/2013, Orden HAP/1782/2013 y Orden EHA/4040/2004 actualizada por la HAP/1782/2013, todas ellas de 20 de septiembre. Estas Instrucciones, que entraron en vigor el 1 de enero 2015, han originado cambios sustanciales en la estructura y contenido de los documentos que integran las cuentas anuales, habiéndose revisado y modificado, en consecuencia, el formato informático normalizado de la cuenta general por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 13 de noviembre de 2015, y aprobado por el Tribunal de Cuentas y los OCEx nuevas Instrucciones reguladoras del procedimiento para su rendición.

Durante el ejercicio 2016, el 40% de entidades locales que rindió cuentas aplicó el modelo normal, el 27% el modelo simplificado de contabilidad local y el 33% siguió el modelo básico, porcentajes estos muy similares a los correspondientes al ejercicio 2015. El modelo básico se ha aplicado por la mayoría de las EATIM, ya que el 82% de las mismas (1.779 entidades) ajustaron su contabilidad a él. En sentido contrario, solo el 18% de los ayuntamientos (1.080 entidades) ha aplicado el modelo básico en el ejercicio 2016, de los cuales todos excepto dos se encontraban en el tramo de población inferior a 1.000 habitantes.

10. De las 8.884 entidades locales que presentaron la cuenta general del ejercicio 2016 se comunicaron incidencias a 686 de ellas, habiéndose detectado un total de 53.184 incidencias, de lo que resultaba una media de seis deficiencias por cuenta. En los ayuntamientos existe una relación directa entre su volumen de población y la media de incidencias por cuenta, de modo que en las entidades con mayor población se produce mayor número de incidencias. Los cabildos y consejos insulares y las diputaciones provinciales fueron las entidades con mayor número medio de incidencias por cuenta en 2016, con valores respectivos de 49 y 25, respectivamente, cifras muy superiores a la media total de las analizadas, situación que ya se producía en el ejercicio 2015.
11. En 2016 el número medio de incidencias según modelo contable se elevó a diez en las cuentas que aplicaron el modelo normal, cinco el modelo simplificado y dos el modelo básico, manteniéndose prácticamente en las mismas líneas generales que en el ejercicio 2015, lo que supone una considerable reducción del número de incidencias respecto de las cuentas del ejercicio 2014.

Esta reducción del número medio de incidencias refleja que las entidades locales que han rendido cuentas en el ejercicio 2016 continúan realizando una adaptación satisfactoria a las nuevas definiciones del motor de reglas derivadas de la entrada en vigor de las nuevas instrucciones de contabilidad local. En este sentido, debe destacarse la importancia de la Plataforma de Rendición de Cuentas como herramienta que permite contribuir a que la información incluida en las cuentas anuales de las entidades locales sea coherente e íntegra y, por tanto, de mayor calidad.

12. El incumplimiento en los plazos establecidos en la normativa para la tramitación de la cuenta general de las entidades locales fue la principal incidencia de las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 (7%), si bien existía heterogeneidad en su alcance en función del tramo de población al que pertenecían los ayuntamientos, siendo el mayor incumplimiento el registrado en el tramo de población de 50.001 a 100.000 habitantes (16%), dándose el menor incumplimiento en las entidades con población superior a 1.000.000 habitantes. Asimismo, ha destacado como incidencia la falta de envío de cuentas de entidades dependientes o adscritas (6%), que afecta a todos los tramos de población de más de 20.000 habitantes.

La incidencia registrada en mayor medida sobre el contenido de la cuenta general fue la ausencia o falta de información en alguno de los puntos de la memoria que, de acuerdo con las Instrucciones de contabilidad aplicables, debían cumplimentar las entidades locales (13%).

13. La información de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 con mayor número de incidencias fue la correspondiente a los gastos con financiación afectada, con un porcentaje del 6%, produciéndose el mayor incumplimiento entre las entidades comprendidas en los tramos de población de habitantes de 20.001 a 50.000 habitantes y de 50.001 a 100.000, con un porcentaje de incidencias en esta área del 10%. Por tanto, esta información es la de menor calidad en las cuentas anuales.

Otros puntos de la memoria que registraron un mayor número deficiencias fueron el remanente de tesorería (3%) y, en menor medida, inversiones inmobiliarias, tesorería, indicadores presupuestarios e indicadores financieros y patrimoniales, todos ellos con un porcentaje de un 2%.

EN RELACIÓN CON LAS PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL (Apartado IV)

En este apartado se incluyen los datos más relevantes en el análisis de los gastos, ingresos y resultados derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2016, así como de la situación económica y patrimonial, haciendo un análisis especial del endeudamiento financiero que se desprende de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2016, rendidas a través de la Plataforma web de Rendición de Cuentas, o disponibles a través de esta aplicación web desde los sistemas informáticos de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

En relación con el análisis presupuestario del ejercicio 2016 (Subapartado IV.1)

Análisis del gasto presupuestario (Epígrafe IV.1.1)

14. La ejecución del presupuesto de gastos de las entidades locales del ejercicio 2016 reflejó un presupuesto definitivo que ascendió a 55.244 millones de euros. El presupuesto inicial agregado se modificó en un 22% a lo largo del referido ejercicio, frente a un 24% en 2015. El nivel de ejecución en 2016 fue de un 82% del crédito definitivo -dos puntos inferior al de 2015- lo que supuso un importe de gasto total ejecutado de 45.285 millones de euros para el conjunto de las entidades locales de las que se dispone de información presupuestaria. El grado de cumplimiento de las obligaciones reconocidas fue de un 90%, efectuándose pagos de presupuesto corriente por 40.710 millones de euros.
15. Los ayuntamientos, principales entidades del sector público local, gestionaron, como en años anteriores, el 80% del total del gasto ejecutado en 2016. La representatividad del gasto gestionado por el resto de entidades locales se encontraba muy alejada de la de los ayuntamientos: las diputaciones, cabildos y consejos insulares gestionaron el 16% del gasto local total; las áreas metropolitanas un 2%; las comarcas y las mancomunidades un 1% cada tipo de entidad; el resto de entidades (agrupaciones de municipios y EATIM) gestionaron un gasto inferior al 1% del total del gasto local en 2016. Los porcentajes que aquí se refieren son muy similares a los de años anteriores.

El porcentaje del gasto local gestionado por los ayuntamientos no responde al número de los existentes en cada tramo de población, sino al volumen de población a los que da servicio. Un total de seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes representaban el 21% de la población y gestionaron el 28% del gasto total de los ayuntamientos. En el tramo de población entre 100.001 a 500.000 habitantes, 39 municipios, que representaban el 21% de la población, ejecutaron el 18% del gasto municipal. En lo que respecta al tramo de población entre 20.001 y 100.000 habitantes, un total de 253 ayuntamientos representaban el 29% de la población y el 26% del gasto total ejecutado. Los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, muy superiores en número, 5.189 municipios, representaban únicamente el 12% de la población de la que se dispone información y el 12% del gasto municipal ejecutado en 2016. Todo ello pone de manifiesto la gran disparidad y heterogeneidad del mapa municipal del territorio nacional.

El gasto medio por tipo de entidad local refleja resultados muy heterogéneos. Los valores más altos se registraron en los ayuntamientos, que alcanzaron, en los dos de más de 1 millón de habitantes, una ratio de 3.757 millones de euros de gasto medio; 683 millones de euros para los cuatro con población comprendida entre 500.001 y 1 millón de habitantes; 239 millones de los ocho cabildos y consejos insulares; y 251 millones de euros de gasto medio para las áreas metropolitanas. En las diputaciones y los ayuntamientos con población entre 100.001 y 500.000 habitantes se registró un gasto medio por entidad similar, con 155 y 166 millones, respectivamente. Los resultados de menor gasto por entidad fueron los de las EATIM, con 0,05 millones; las agrupaciones de municipios, con 0,27 millones; los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, con 0,36 millones de euros y las mancomunidades con 0.61 millones de euros. El gasto medio por tipo de entidad, además de poner también de relieve la

heterogeneidad del gasto ejecutado por las entidades locales, refleja que son las de mayor tamaño las que registran un importe más significativo de gasto por entidad.

16. El 32% de las entidades locales que remitieron sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, no ofrecían datos sobre el periodo medio de pago a acreedores comerciales o lo hacían con datos incoherentes. Esta omisión constituye una deficiencia relevante de su contenido, especialmente cuando se trata de una información que todas las entidades públicas, incluidas las locales, deben tener calculada, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la LOEPSF, en la medida en que aquellas deben publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pagos a proveedores, de forma que se garantice el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

De las entidades locales que han cumplimentado adecuadamente este indicador, el 57% (3.364 entidades) tenía un período de medio de pago inferior a los 30 días. En la situación contraria se encontraba el 11% de las entidades, que tenían un período medio de pago a acreedores comerciales superior a 30 días -el 6% de estas superior a 60 días-.

17. Los gastos por operaciones corrientes ejecutados en 2016 representaron el 77% del total del gasto ejecutado, las operaciones de capital un 12% y los gastos por operaciones financieras, fundamentalmente integradas por la amortización de la deuda, constituían el 11% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

La mayor parte del gasto ejecutado por las entidades locales en 2016 fue para gastos de personal y gastos en bienes corrientes y prestación de servicios, ambos con un 30% del total. El gasto en transferencias, tanto corrientes como de capital, ascendió al 19% del gasto total. Los gastos para el pago de la deuda (tanto intereses como de amortización del principal) supusieron el 10% del total y las inversiones, reales y financieras, el 11% del gasto del ejercicio.

18. La LOEPSF estableció la obligatoriedad para los ayuntamientos de capitales de provincia o de comunidad autónoma, los de población superior a 75.000 habitantes y las diputaciones provinciales de dotar un Fondo de Contingencia en el capítulo 5, para hacer frente a necesidades de gasto no previstas en los presupuestos iniciales. El resto de entidades podrán realizar dicha dotación de forma voluntaria.

En el ejercicio 2016, 1.131 entidades han dotado dicho fondo, de las cuales 120 lo han hecho de forma obligatoria y 1.011 de forma voluntaria. Todas las entidades obligadas a la dotación de este fondo que rindieron la cuenta del ejercicio 2016, cumplieron con esta obligación.

Se dotaron un total de 226 millones de euros y fue utilizado, vía modificación presupuestaria, el 59% de ellos.

19. El gasto de personal en las entidades locales en el ejercicio 2016, con un importe global de 13.519 millones de euros, representaba el 30% del gasto total, muy similar a 2015, y el 39% del gasto de las operaciones corrientes.

En los ayuntamientos, representaba el 32% del gasto total de los mismos, situándose en una horquilla entre el 38% para los ayuntamientos con población de 5.001 a 20.000 habitantes, hasta el 21% para los de más de 1.000.000 de habitantes.

Por término medio las entidades locales destinaron a gastos de personal 30 euros por cada 100 euros generados por ingresos corrientes. En lo que respecta a los ayuntamientos, se

aprecia una relación inversa entre determinados tramos de población y el indicador, ya que los ayuntamientos con población superior a 1.000.000 de habitantes destinaron a gasto de personal 21 euros de los derechos reconocidos por operaciones corrientes, mientras que en el resto de tramos de población este importe fue mayor.

Por conceptos, el 77% de los gastos de personal fueron a retribuciones del personal y el 23% cargas de la seguridad social de las entidades locales. Los incentivos al rendimiento, que incluyen los conceptos de productividad y gratificaciones, representaron un 4% del gasto de personal total.

En su distribución por tipos de personal, el 60% del gasto se destinó a personal funcionario y el 32% a personal laboral. El gasto de personal correspondiente a los órganos de gobierno constituía el 4% del total y al personal eventual el 1%.

20. El capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, por 13.627 millones de euros, representaba en 2016 el 30% del total de gastos de las entidades locales, porcentaje un punto superior a 2015, y el 39% de los gastos por operaciones corrientes. En los ayuntamientos representaba el 33% del gasto total de los mismos, oscilando, según el tramo de población en el que se encontrasen, entre el 27% y el 28% para los de población superior a 500.000 habitantes y el 39% para los de menos de 1.000 habitantes.

Del total de los gastos corrientes en bienes y servicios, la cuantía más importante, el 86%, se destinó a gastos en suministros y material no inventariable; un 10% fue a gastos de mantenimiento y un 2% a arrendamientos.

21. Los gastos por operaciones de capital ascendieron a 5.445 millones de euros para el total de entidades locales (un 12% del gasto total de 2016), repartido en un 72% en inversiones y un 28% en transferencias de capital. Todo ello supone una menor inversión en capital respecto de 2015, este con cifras de 6.161 millones euros, lo que representaba un 14% del gasto total del ejercicio.

El gasto de las entidades locales en inversiones reales se distribuyó en un 54% en infraestructuras, un 24% en inversión nueva y un 13% en inversión de reposición.

El esfuerzo inversor fue muy dispar en función del tipo de entidad local analizada, siendo de un 23% en los municipios con población inferior a los 1.000 habitantes, disminuyendo hasta un 7% en los de población comprendida entre 100.001 y 1.000.000 de habitantes, cuando la media total de los ayuntamientos fue de un 11%. Por su parte, el esfuerzo inversor alcanzó un 30 % para las EATIM y un 21% del total del gasto de las diputaciones provinciales.

Los ayuntamientos han destinado en 2016 una media de 92 euros por habitante al capítulo de inversiones reales, cuantía inferior a la registrada en 2015, en que fueron 107 euros por habitante.

22. Al igual que en ejercicios anteriores, el área de gasto a la que más recursos destinaron las entidades locales en 2016 fue la de servicios básicos, el 35% del gasto local. En concreto, en la política de bienestar comunitario, que recoge programas tales como saneamiento y distribución de aguas, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y alumbrado público, se emplearon 6.155 millones de euros, un 40% del total del área. Para la política de seguridad y movilidad, que recoge los programas de seguridad, ordenación del tráfico y extinción de incendios entre otros, se emplearon 4.086 millones de euros, el 26% del total del área. A la política de vivienda y urbanismo, con programas de acceso a la vivienda, promoción de viviendas protegidas y conservación de las vías públicas, se destinaron 3.765 millones de euros, el 24% del total del área. A la política de gasto en medio ambiente se aplicaron 1.612 millones de euros, el 10% del gasto del área.

La segunda área con mayor volumen de gasto en 2016, un 21%, fue la de actividades de carácter general, con 9.730 millones de euros, que incluye las políticas de órganos de gobierno, servicios generales tales como administración, coordinación, información básica y estadística, atención al ciudadano, entre otras, políticas de administración financiera y tributaria y transferencias a otras Administraciones públicas.

A las políticas básicas de carácter preferente, que afectan a las políticas de gasto de sanidad, educación, cultura y deporte, se destinó el 14% del gasto del ejercicio. El 12% del gasto local se utilizó en el área de actividades de protección y promoción social, que incluye las pensiones, servicios sociales de promoción social y fomento del empleo. A actividades de carácter económico -agricultura, ganadería y pesca, industria y energía, comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, transporte público, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación, entre otras- se aplicó el 8% del gasto total.

La deuda pública absorbió el 10% del presupuesto ejecutado en 2016, frente al 12% en 2015 y el 15% en 2014, manteniéndose la tendencia descendente desde 2014.

23. En el ejercicio 2016 se ha producido una disminución de un 2% en el gasto total del conjunto de las entidades locales de las que se dispone información presupuestaria. La tendencia en la contención del gasto de las entidades locales que se venía produciendo desde el ejercicio 2010 cambió de ciclo en el ejercicio 2014, incrementándose el gasto local un 9%, recuperando así los niveles anteriores al ejercicio 2010. Tras mantenerse el gasto del ejercicio 2015 en niveles similares a 2014, en el ejercicio 2016 se produce una disminución del gasto respecto a 2015.

Los ayuntamientos experimentaron una caída del gasto de un 1% en el ejercicio 2016 respecto del ejercicio 2015, provocada fundamentalmente por la relevante disminución del gasto de los ayuntamientos del tramo comprendido entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, en los que se minoró un 9% respecto a los niveles del ejercicio anterior. Para los ayuntamientos del resto de tramos de población se produjeron situaciones divergentes, en la mayoría de los ayuntamientos el gasto disminuyó en torno a un 3%, exceptuando los comprendidos entre 50.000 y 100.001 habitantes y los de población superior a 1.000.000 de habitantes, en los que aumentó el gasto en un 3% y un 4%, respectivamente.

En consecuencia, el aumento en el gasto de los ayuntamientos de más 1.000.000 de habitantes y del tramo entre 50.001 y 100.000 habitantes, compensaron la disminución moderada del gasto registrado en el resto de ayuntamientos y entidades locales, dando como resultado conjunto la disminución de un 2% del gasto global de la totalidad de las entidades locales para el periodo 2016-2015.

24. Es destacable la continuidad de la tendencia a la baja de los gastos financieros, que disminuyeron un 16% -en 2015 disminuyeron, respecto de 2014, un 41%-, y los gastos de amortización de deuda, que se redujeron en un 15% respecto de 2015. Por otro lado, los gastos por operaciones de capital modificaron su tendencia creciente hasta el ejercicio 2015 y en el periodo 2016-2015 disminuyeron un 14%, especialmente las inversiones reales, con una caída del 19%, siendo la reducción acumulada en este capítulo desde el ejercicio 2014 un 8%.
25. Los gastos no aplicados a presupuesto pueden implicar un riesgo para la sostenibilidad financiera de las entidades locales, ya que suponen la realización de gastos sin la correspondiente imputación al presupuesto, lo que, especialmente en aquellos casos de obligaciones vencidas con anterioridad a fechas cercanas al cierre del ejercicio, suponen una vulneración de los principios presupuestarios que establecen la limitación cuantitativa, cualitativa y temporal de los créditos del presupuesto de gastos de las entidades locales, recogidos en los artículos 173 y 176 del TRLRHL. Las medidas extraordinarias de financiación aprobadas por el Gobierno en los últimos años permitieron afrontar el pago de gastos de ejercicios anteriores que permanecían pendientes de aplicar a presupuesto.

La variación entre el ejercicio 2015 y 2014 puso de manifiesto un incremento del volumen global de los gastos pendientes de aplicar a presupuesto de un 8%, por un total de 73 millones de euros, desde los 881 millones de 2014 a los 954 millones de euros en 2015 de las entidades locales que han enviado las cuentas anuales de ambos ejercicios. Ello rompía la tendencia del periodo anterior a 2014-2013, en el que había experimentado una importante reducción de 230 millones de euros. Fue notable el incremento en los ayuntamientos de mayor población (133%), así como en los cabildos y consejos insulares y en las áreas metropolitanas (157 y 256%, respectivamente).

Esta evolución ha sido distinta en términos globales entre los ejercicios 2015 y 2016. Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto al cierre de este ejercicio ascendían a 766 millones de euros y, en términos relativos, habían disminuido una media del 20% para el conjunto de entidades locales, si bien esta variación ha sido heterogénea por tipo de entidad: desde una reducción del 44% en ayuntamientos comprendidos entre 20.001 y 50.000 habitantes, hasta un incremento del 25% en las diputaciones provinciales. Por tanto esta evolución negativa experimentada en 2015 ha cambiado su sentido en 2016, con una evolución favorable.

Debe tenerse en cuenta que, según la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, sobre reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, las entidades locales habrían de destinar en primer lugar, el superávit de la contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

26. En las cuentas remitidas por las entidades locales en 2016 se encontraban registrados pagos pendientes de aplicación a presupuesto por un importe total de 452 millones de euros, disminuyendo un 22% respecto al importe del ejercicio 2015, rompiéndose la tendencia al aumento de este tipo de saldos, pasando de aumentar en el período 2014-2015 el 21% a disminuir un 22% en el período 2015-2016. Por tipo de entidad, la mayor reducción la han experimentado los ayuntamientos del tramo entre 50.001 a 100.000 habitantes, que han reducido sus saldos pendientes de aplicación un 81%, respecto al ejercicio anterior.

El 75% de los pagos pendientes de aplicación registrados a cierre del ejercicio se concentraban en los ayuntamientos con una población inferior a 50.000 habitantes.

La utilización de pagos pendientes de aplicación ha de ser puntual, excepcional y transitoria, por lo que deben ser objeto de seguimiento y control por la entidad local ya que pueden suponer un riesgo de incumplimiento del procedimiento de reconocimiento y pago de las obligaciones previsto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto del TRLRHL.

Con los sistemas contables y de gestión de la información que existen en la actualidad no resulta justificado que se mantengan saldos elevados derivados de transacciones que han sido pagadas sin que se haya identificado su origen y que esta situación, además, se prolongue a ejercicios posteriores.

Análisis de los ingresos presupuestarios (Epígrafe IV.1.2)

27. La diferencia entre las previsiones iniciales y los créditos iniciales del conjunto de entidades locales fue positiva en 2016 en 387 millones de euros.

La ejecución de los ingresos presupuestarios del ejercicio presentaba unas previsiones definitivas de ingresos del conjunto de entidades locales de 55.624 millones de euros, reconociéndose derechos netos por el 88% de estas previsiones, 48.705 millones de euros - cantidad superior a las previsiones iniciales de ingresos, que se ejecutaron en un 107%-, recaudándose en el ejercicio 43.978 millones de euros, el 89% de los derechos reconocidos. El

grado de ejecución de los ingresos de los ayuntamientos era más elevado en los tramos de mayor población, llegando al 95% para los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes. El resto de ayuntamientos, se situaron en porcentajes de ejecución cercanos al 88%, siendo del 90% en ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes.

El periodo medio de cobro del ejercicio 2016 de las entidades locales fue de 46 días, ligeramente inferior al del ejercicio 2015 de 49 días. Se han producido valores heterogéneos de esta magnitud entre los distintos tipos de entidad local, oscilando desde los ocho días para los cabildos y consejos insulares, hasta los 60 días para las comarcas, evidenciándose falta de homogeneidad en la gestión de cobro de los ingresos de los capítulos 1 a 3 entre los distintos tipos de entidad.

En lo que respecta al período medio de cobro de los ayuntamientos, los valores han oscilado entre los 32 días para los comprendidos en el tramo de población de 1 a 1.000 de habitantes y los 69 días para los del tramo de población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes, siendo la media de dicho período para los ayuntamientos comprendidos en los restantes tramos de población de 48 días.

Los ayuntamientos obtuvieron unos ingresos medios de seis millones de euros de promedio, existiendo una gran diferencia por tramos de población, desde los 3.819 millones para los de más de 1.000.000 de habitantes, hasta los 0,4 millones de euros por término medio en los de menos de 1.000 habitantes. Los ingresos por habitante, que ascendieron a 1.102 euros por habitante, registraron una mayor homogeneidad entre los distintos tramos de población, situándose entre los 1.600 euros por habitante en los dos ayuntamientos de más de 1.000.000 de población y los 940 euros en el tramo de entre 100.001 y 500.000 habitantes.

Los ingresos medios de las diputaciones provinciales y los de los cabildos y consejos insulares fueron de 162 millones de euros y 262 millones por entidad, respectivamente.

28. El grado de ejecución de las previsiones de ingresos por operaciones de capital, enajenación de inversiones y transferencias de capital fue tan solo del 68%, a pesar de la modificación de sus previsiones iniciales en un 77% para la financiación de modificaciones de crédito. Esta situación pone de manifiesto que en el ejercicio 2016 continuaron aprobándose modificaciones de crédito financiadas con recursos imputables a los recursos de capital del presupuesto de ingresos que no se correspondían a recursos efectivamente obtenidos, circunstancia que incide en la solvencia de las entidades locales ya que, caso de que los compromisos de ingresos no se hicieran efectivos, los gastos se ejecutarían sin disponer de financiación efectiva.

Las modificaciones en el presupuesto de ingresos deben recoger los ingresos con los que se financian las modificaciones del presupuesto de gastos que, de acuerdo con la normativa aplicable, tratándose de los capítulos 6 y 7 de ingresos, deben referirse a recursos efectivamente obtenidos (artículos 177 y 181 de TRLRHL). Un porcentaje tan reducido en la ejecución del presupuesto de ingresos por estos conceptos refleja que las entidades locales han incrementado el presupuesto de gastos con compromisos de ingresos de subvenciones y transferencias y previsiones de venta de inversiones más que con recursos efectivamente generados. Esta circunstancia incide en la situación de solvencia de las entidades locales ya que en el caso de que las previsiones de ingresos no se materializaran en derechos reconocidos, los gastos se ejecutarían sin disponer de financiación real para su ejecución, pudiendo repercutir en la sostenibilidad financiera y necesidades de endeudamiento de las entidades locales, a efectos de dar cobertura a la financiación de los créditos del presupuesto de gastos que no han contado con la financiación de los recursos previstos definitivamente en el presupuesto de ingresos.

Entre las entidades cuyo índice de ejecución del capítulo 6 "Inversiones" fue inferior al 70%, entendido este como el cociente entre derechos reconocidos netos del citado capítulo y las

previsiones definitivas del mismo, se ha detectado que las modificaciones no dieron lugar al consiguiente reconocimiento de derechos y, por tanto, la modificación del crédito presupuestario no se financió con ingresos efectivamente obtenidos, lo que supone un incumplimiento de lo previsto TRLRHL y un perjuicio para la solvencia de las entidades al no disponer de financiación efectiva de los créditos incrementados.

29. Las entidades locales se financiaron en el ejercicio 2016, fundamentalmente, mediante ingresos tributarios, en un 55%, y transferencias corrientes y de capital, en un 39%, siendo similares a los valores del ejercicio 2015, y, en menor medida, mediante la emisión de pasivos financieros, en un 3%, y de carácter patrimonial otro 3%.

Entre los impuestos directos, el 36% del total de los ingresos, el mayor recurso procedía del Impuesto sobre bienes inmuebles. Estos recursos se gestionaban, fundamentalmente, por los ayuntamientos, representando el 43% de sus ingresos –para los ayuntamientos de mayor tamaño constituían más del 40% de sus ingresos, mientras que para los de más de 1.000 habitantes representaba un 31% de su financiación total, lo que se compensó con mayor porcentaje de transferencias de capital-; para las diputaciones provinciales constituía el 8% y, para las áreas metropolitanas, el 12% del total de su financiación. Le siguen en importancia los capítulos de tasas y otros ingresos, con un 14%. Los impuestos indirectos representaron un 42% de la financiación de cabildos y consejos insulares, un 7% de las diputaciones y un 3% de los ayuntamientos.

Las transferencias corrientes, el 36% de los ingresos, estaban constituidas, fundamentalmente por los recursos en la participación en los ingresos del Estado o transferencias del Estado. Para los ayuntamientos representaron el 30% -desde el 25% para los ayuntamientos de entre 50.001 y 100.000 habitantes hasta el 40% en los comprendidos entre 500.001 a 1.000.000 habitantes-, mientras que para el resto de entidades, excepto para las agrupaciones de municipios, suponían más del 38% de su financiación, llegando a constituir el 76% de la financiación de las comarcas y el 71% de los ingresos de las diputaciones provinciales, poniendo de manifiesto la fuerte dependencia local de los ingresos transferidos por otras Administraciones públicas.

El endeudamiento supuso en 2016 el 3% de la financiación local; el 4% en 2015.

30. Para el conjunto de ayuntamientos los ingresos de naturaleza fiscal constituyeron el 56% de la financiación municipal y generaron 21.969 millones de euros de ingresos en 2016. La distribución de los ingresos fiscales fue de un 76% para los impuestos directos, un 19% tasas y un 5% impuestos indirectos. Las contribuciones especiales no alcanzaron el 1%, no existiendo ninguna contribución de esta naturaleza en los dos ayuntamientos mayores de 1.000.000 de habitantes.

El principal ingreso fiscal de los ayuntamientos de todos los tramos de población fue el impuesto directo sobre bienes inmuebles, que generó en 2016 11.009 millones de ingresos y representaba el 50% de los ingresos fiscales y el 28% del total de los ingresos de los ayuntamientos. La importancia relativa del resto de ingresos fiscales difería en función del tramo de población; para los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes, el segundo ingreso fiscal por cuantía fue el impuesto sobre el incremento en el valor de los terrenos de naturaleza urbana, que representó un 21%, siendo este menos representativo según disminuye el tamaño del municipio, llegando a constituir el 2% en los ayuntamientos con una población entre 1 y 1.001 habitantes.

Para todos los ayuntamientos, con independencia del tramo de población, excepto los dos de más de un millón de habitantes, el segundo ingreso fiscal fue el conjunto de tasas municipales, con porcentajes que oscilaron entre el 27% de sus ingresos fiscales para los de menos de 5.000 habitantes y el 11% para los de más de 1.000.000 de habitantes.

El segundo bloque de financiación municipal lo componían las transferencias, fundamentalmente las corrientes, que ascendieron a 12.908 millones de euros, de las que el 92% eran transferencias corrientes y el 8% transferencias de capital. En los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes representaban el 68% las transferencias corrientes y el 32% las de capital.

31. Los deudores pendientes de cobro de las entidades locales al inicio de 2016 ascendían a 16.203 millones de euros, un 33% de los derechos reconocidos en el presupuesto corriente. Tras las modificaciones del saldo inicial por rectificaciones, el saldo pendiente fue de 16.220 millones de euros, de los que se anularon o cancelaron el 7% y se recaudó el 26%, quedando al cierre del año deudores pendientes de derechos reconocidos con anterioridad a 2016 por 10.948 millones de euros (el 67% del saldo entrante rectificado).

Las principales causas de anulación de deudores pendientes de cobro de ejercicios anteriores en los ayuntamientos fueron la insolvencia de los deudores, un 34%; las prescripciones, un 43%; y otras causas –incluyendo las condonaciones–, un 23%.

En los ayuntamientos con más de 1.000.000 de habitantes se produjeron cancelaciones de derechos por prescripciones por importe total de 226 millones de euros, que representaban hasta un 84% de los derechos cancelados.

Las cancelaciones de derechos se originaron al superar el plazo legamente previsto para exigir, entre otras, el pago de deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas, que se establece en cuatro años por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Resulta de especial trascendencia que las entidades locales realicen un seguimiento sobre los derechos pendientes de cobro que se encuentren próximos a esta situación, con la finalidad de efectuar las actuaciones oportunas para hacer posible su recaudación y evitar su prescripción.

32. Las entidades locales registraron en 2016 un comportamiento similar respecto del ejercicio 2015, no produciéndose variación porcentual. La mayoría de ellas igualaron o incrementaron sus ingresos presupuestarios, siendo los cabildos y consejos insulares y las áreas metropolitanas los que experimentaron un mayor crecimiento, un 6% los dos primeros y un 14% las áreas metropolitanas. Sin embargo, los ayuntamientos comprendidos en el tramo de población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes y las agrupaciones de municipios han disminuido sus ingresos en un 8% y un 33% respectivamente.

Los ingresos por operaciones corrientes en 2016 no tuvieron cambios significativos respecto del ejercicio anterior. Dentro de estos, destacaba la evolución favorable que tuvieron los impuestos indirectos, con un incremento del 9% respecto del ejercicio 2015, y de un 31% respecto del ejercicio 2014; los ingresos patrimoniales continúan su descenso, alcanzando el 31% comparando los ejercicios 2016/2014.

En lo que respecta a las operaciones no financieras han tenido una evolución global de un incremento del 3% respecto del ejercicio 2014, si bien solo se han incrementado un 1% entre el ejercicio 2016 y 2015.

Los ingresos por operaciones financieras disminuyeron un 18% respecto del ejercicio anterior, producido, fundamentalmente, por la caída de un 23% del recurso de emisión de pasivos financieros. La evolución global de las operaciones financieras entre los ejercicios 2016 y 2014 refleja un decremento del 30%.

Resultado de la actividad presupuestaria (Epígrafe IV.1.3)

33. El resultado presupuestario fue positivo en el ejercicio 2016, por importe total de 3.422 millones de euros -2.714 millones de euros en 2015-, siguiendo la tendencia positiva que se inició a partir del ejercicio 2012. El resultado por operaciones corrientes del conjunto de las entidades

locales ha sido positivo y ascendió a 10.021 millones de euros, como consecuencia de un incremento de los ingresos corrientes por encima del estancamiento de los gastos de esta naturaleza. Este importe se minoró hasta los 3.422 millones de euros de resultado del ejercicio antes de ajustes, por el doble efecto negativo, tanto de 3.817 millones de euros como consecuencia de los resultados negativos de las operaciones de capital, como por los 2.777 millones por las operaciones financieras.

Asimismo, el resultado presupuestario ajustado del conjunto de las entidades locales fue positivo y ascendió a 5.894 millones de euros –superando los 5.601 millones de euros del ejercicio 2015-, una vez efectuados los ajustes correspondientes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación, tanto positivas como negativas, del ejercicio.

34. El ahorro bruto de 2016 fue positivo en 10.580 millones de euros para el conjunto de las entidades locales. Deducido de este importe las obligaciones correspondientes a la amortización y los intereses del endeudamiento de entidades locales, el ahorro neto resultante fue de 5.862 millones de euros.

En el ejercicio 2016, como en los dos anteriores, de acuerdo con el resultado del índice de ahorro bruto, de cada 100 euros reconocidos de ingresos corrientes, quedaron disponibles 23 euros para ahorro o inversión. Una vez descontada la carga financiera del endeudamiento, el importe se reduce hasta los 13 euros de índice de ahorro neto, lo que indica que el peso de dicha carga consumió un 45% del ahorro bruto obtenido en 2016. En los ayuntamientos la carga financiera absorbió 12 puntos del índice de ahorro bruto, siendo la más acusada en los ayuntamientos de mayor tamaño, en particular de los de más de 1.000.000 habitantes, la diferencia entre el ahorro bruto (29%) y el índice de ahorro neto (12%).

Al igual que en ejercicios anteriores, algunas entidades locales registraron ahorro neto negativo y remanente de tesorería negativo, en concreto, 148 ayuntamientos, una comarca, cuatro mancomunidades y tres EATIM presentaron durante los ejercicios 2015 y 2016 ahorro neto negativo, además de remanente de tesorería en los dos ejercicios indicados. Ello implicaba que con sus ingresos corrientes no podían financiar el total de gastos comprometidos. Este resultado refleja una situación financiera comprometida que no es sostenible a largo plazo, ya que supone un incremento permanente del endeudamiento.

En relación con el análisis de otras magnitudes económico-patrimoniales (Apartado IV.2)

35. El balance de situación agregado de las entidades locales en 2016 registraba un total activo de 197.925 millones de euros y un total de patrimonio neto y pasivo de 197.938 millones de euros, presentando un descuadre global de 12 millones de euros como consecuencia de las deficiencias contables de los balances de las cuentas anuales de 39 entidades locales. El activo no corriente representaba el 87% del total activo y el activo corriente el 13%. El fondo de maniobra de 2016 reflejaba que el activo corriente superaba en 11.113 millones de euros al pasivo corriente, lo que pone de manifiesto una buena situación financiera a corto plazo de las entidades cuyos estados financieros se han agregado. Esta magnitud era un 32% superior respecto del ejercicio 2015.
36. El resultado económico-patrimonial agregado del ejercicio 2016 fue de 6.970 millones de euros. El resultado de gestión ordinaria fue de 7.946 millones de euros y el resultado de operaciones no financieras de 8.000 millones de euros. El resultado de las operaciones financieras, por importe negativo de 1.030 millones de euros, minoró en un 13% del resultado de gestión ordinaria agregado.
37. El estado de flujos de efectivo agregado de las entidades locales en 2016 registraba un incremento neto del efectivo y activos líquidos equivalentes por importe de 2.714 millones de euros que, agregados al saldo de flujos de efectivos al inicio del ejercicio, alcanzaron un saldo

final de efectivo de 12.897 millones de euros. Este resultado se produjo como consecuencia de la evolución favorable de flujos de efectivo de las actividades de gestión, que compensó los negativos de las actividades de inversión y financiación.

38. El estado total de cambios en el patrimonio neto agregado del ejercicio 2016 ponía de manifiesto que el patrimonio neto del conjunto de entidades locales al cierre del ejercicio ascendía a 169.086 millones de euros, habiéndose incrementado durante el ejercicio un 5%, esto es, 7.656 millones de euros. Este patrimonio generado en el ejercicio se originó, fundamentalmente, por el resultado de los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio que se imputaron directamente a patrimonio neto, que ascendió a 7.784 millones de euros, cifra que resulta minorada por las operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias en 25 millones de euros y otras variaciones del patrimonio neto en 101 millones de euros.
39. El estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016 registró un total de 7.319 millones de euros. Los ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto ascendieron a 1.639 millones de euros. El importe por subvenciones recibidas ascendió a 1.401 millones de euros, por lo que representó el 85% de los ingresos y gastos reconocidos imputados directamente en el patrimonio neto.

El resultado económico patrimonial fue de 6.354 millones de euros, lo que supuso el 87% del total de ingresos y gastos reconocidos.

El estado de ingresos y gastos reconocidos pone de manifiesto que la práctica totalidad de transferencias a la cuenta de resultado económico patrimonial se derivaron de la imputación de subvenciones registradas de patrimonio neto a la cuenta de resultado económico patrimonial.

40. El remanente de tesorería agregado del ejercicio 2016 ascendió a 21.293 millones de euros. No obstante, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales agregado se redujo hasta 10.738 millones de euros, por lo que únicamente representaba un 50% del remanente de tesorería total. Esta reducción se debió, en un 73%, a los saldos deudores de dudoso cobro de las entidades y, en un 27%, a la existencia de recursos afectados. El remanente de tesorería del ejercicio 2016 resultó un 20% superior al reflejado en el ejercicio 2015, lo que procede en gran medida del aumento relevante en la partida de fondos líquidos.

En el conjunto de los ayuntamientos destacó el elevado importe de los saldos de dudoso cobro, 7.457 millones de euros, que minoraron en un 36% el remanente de tesorería agregado de 2016. Esta minoración fue de un 44% para el conjunto de los ayuntamientos.

41. Las entidades locales, según las magnitudes reconocidas en las liquidaciones presupuestarias y en el cálculo de los remanentes de tesorería presentados en las memorias de las cuentas anuales de 2016, registraban una situación a corto plazo positiva. No obstante, 263 entidades presentaron remanente de tesorería negativo, de las cuales 221 eran ayuntamientos, cuatro comarcas, doce mancomunidades y 26 EATIM.

La existencia de valores negativos en el remanente de tesorería para gastos generales refleja una situación deficitaria de los recursos a corto plazo, en la que el importe de las obligaciones a corto plazo resulta superior a los recursos a corto plazo. El hecho de que el remanente de tesorería general resultase positivo y el remanente de tesorería para gastos generales negativo, indicaba que las entidades locales habían gastado parte de los recursos afectados en finalidades distintas de aquellas a las que deberían aplicarse, comprometiendo con ello la situación de solvencia a corto plazo.

En relación con el análisis específico del endeudamiento (Apartado IV.3)

42. El endeudamiento que resulta de las cuentas del ejercicio 2016 remitidas por las entidades locales ascendió a 23.418 millones de euros, lo que supone una disminución del 13% respecto del ejercicio anterior y de un 21% respecto de 2014. La disminución de endeudamiento más acentuada ha tenido lugar en las diputaciones provinciales, cuya baja respecto del ejercicio 2015 ha alcanzado el 22%, y un 32% respecto del ejercicio 2014. Por lo tanto, se mantiene la tendencia de reducción del endeudamiento de las entidades locales ya producida entre los ejercicios 2015 y 2014.

En el ejercicio 2016 los ayuntamientos registraban el 87% del conjunto del endeudamiento de las entidades locales, por un valor 20.485 millones de euros; seguidos de las diputaciones provinciales, que acumulaban el 8%, con un importe de 1.973 millones de euros; y los cabildos y consejos insulares, con un 3%, por 618 millones de euros. El endeudamiento del resto de tipos de entidades locales tuvo escasa representatividad, al ser igual o inferior al 1%. Los ayuntamientos que se encuentran en el tramo de población de más de 1.000.000 de habitantes representaban el 27% del importe total del endeudamiento, con 5.490 millones de euros, y las de población entre 100.001 y 500.000 habitantes un 19% del mismo, con 3.901 millones de euros.

43. El endeudamiento por habitante en los ayuntamientos en el ejercicio 2016 ha tenido un valor medio de 580 euros, si bien resultan valores heterogéneos según el tramo de población al que pertenecen los ayuntamientos, oscilando entre los 224 euros por habitante para el tramo de población de 1 a 1.000 habitantes y los 1.150 euros para los comprendidos en el tramo de más de 1.000.000 de habitantes. Por lo tanto, existe una relación directa entre el volumen de población y el importe de endeudamiento por habitante, siendo el endeudamiento por habitante de los ayuntamientos de mayor dimensión cinco veces superior a los de menor.
44. El endeudamiento representaba en el ejercicio 2016 un 52% de los ingresos corrientes para el conjunto de las entidades locales analizadas, por lo que, con el excedente generado por los ingresos corrientes sobre las obligaciones corrientes en el ejercicio 2016, sería necesaria una media de dos ejercicios para cancelar la totalidad del endeudamiento. Para el conjunto de ayuntamientos, el endeudamiento representaba el 56% de los ingresos corrientes, si bien para los comprendidos en el tramo de población entre 500.001 a 1.000.000 de habitantes ascendía al 88% y para los de más de 1.000.000 de habitantes al 75%, por lo que se elevaba a cinco el número de ejercicios necesarios de media para la amortización total del endeudamiento.

La carga financiera en el ejercicio 2016, entendida como la suma imputada a presupuesto de los gastos financieros y amortizaciones de deuda pública, préstamos y devoluciones de fianzas y depósitos, ha ascendido a 4.717 millones de euros. De este importe total, un 88% se correspondía con amortizaciones de los pasivos financieros (4.155 millones de euros) y un 12% con los correspondientes gastos financieros asumidos por las entidades locales (562 millones de euros). El 47% de la carga financiera total de las entidades locales fue soportada por los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, por un total de 2.210 millones de euros. Las diputaciones provinciales y consejos y cabildos insulares han imputado presupuestariamente una carga financiera que representa un 13% del conjunto de las entidades locales.

45. La ratio de carga financiera sobre ingresos corrientes refleja que en el ejercicio 2016 los gastos financieros y la amortización de deuda absorbieron el 11% de los ingresos corrientes del ejercicio. Esta relación no fue homogénea en todos los ayuntamientos, alcanzando el 17% en los de más de 1.000.000 de habitantes y, en sentido contrario, un 5% para los de menos de 1.000 habitantes.

En cuanto a la variación interanual, el valor de la ratio ha tenido una reducción en términos generales del 16% en el ejercicio 2016 respecto del 2015, destacando la reducción de los

ayuntamientos comprendidos en el tramo de población de 500.001 y 1.000.000 habitantes en un 51% y de las diputaciones provinciales en un 37%. En términos generales, las entidades locales han tenido que destinar un menor nivel de recursos obtenidos a partir de los ingresos corrientes respecto del ejercicio anterior, para atender a los gastos presupuestarios de gastos financieros y amortización de pasivos financieros.

EN RELACIÓN CON LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. EJERCICIO 2016 (Apartado V)

En este apartado se exponen los resultados más relevantes de las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre la información de las entidades locales relacionada con sus entidades dependientes y adscritas, así como con las cuentas anuales de dichas entidades, en especial, de las sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales y las entidades públicas empresariales.

Respecto del censo de las entidades locales dependientes y adscritas con obligación de rendir sus cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016 (Subapartado V.1)

46. En el ejercicio 2016 el censo de entidades locales ascendió a 11.618 -sin incluir las entidades del País Vasco y Navarra-. Dependieron y estuvieron adscritas a ellas un total de 2.874 entidades descentralizadas, de las cuales 876 eran organismos autónomos (31%), 53 entidades públicas empresariales (2%), 1.359 sociedades mercantiles (47%), 249 instituciones sin fin de lucro (8%) y 337 consorcios adscritos (12%). Esta situación reflejaba que la mayoría de las entidades dependientes tenía carácter mercantil (50%). Por comunidades autónomas, Andalucía y Cataluña acumulaban el 50% de las entidades dependientes.

Las entidades instrumentales estaban vinculadas, fundamentalmente, a los ayuntamientos, el 83%, y, principalmente, a los de mayor población. El 82% de las entidades dependientes y adscritas lo estaban a municipios con población superior a 5.000 habitantes. Las diputaciones, cabildos y consejos insulares tenían la titularidad del 12% de las entidades dependientes y adscritas censadas en el ejercicio, las comarcas del 3%, las mancomunidades del 1% y las áreas metropolitanas y EATIM del 1% restante.

La forma jurídica más utilizada por las entidades locales para gestionar los servicios públicos era la sociedad mercantil (47% del total de las entidades dependientes) seguidas de los organismo autónomos (31%).

En relación con la rendición de las cuentas anuales de las entidades locales dependientes y adscritas correspondientes al ejercicio 2016 (Subapartado V.2)

47. El nivel de cumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes del total de las entidades locales alcanzó, a 31 de diciembre de 2017, el 68%. El porcentaje de cuentas anuales de 2016 de consorcios adscritos rendidas alcanzó un 75%, en organismos autónomos un 72%, un 75% el de las EPEs, el de sociedades mercantiles participadas íntegramente por una entidad local un 62%, el del resto de sociedades mercantiles dependientes un 66% y el de las instituciones sin fin de lucro un 68%. Los ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes presentaban los mayores niveles de rendición de sus entidades dependientes y consorcios adscritos (entre un 95% y un 97%).

La falta de rendición de la cuenta general por la entidad local incide directamente en la rendición de sus dependientes, por cuanto el acto de rendición es único, no permitiéndose la rendición de cuentas anuales de entidades dependientes o adscritas al margen de la rendición de la cuenta general de la entidad local de la que dependen.

En relación con los fondos transferidos por las entidades locales a entidades dependientes y consorcios adscritos (Subapartado V.3)

48. El 10% del total de entidades locales, en concreto 1.137, utilizaban entidades descentralizadas para la gestión de los servicios públicos, concentrándose dicho porcentaje en los ayuntamientos, los cuales, representaban el 89% de las 1.137 entidades y, a su vez, es en los de los tramos de 1.001 a 50.000 habitantes donde se alcanzó hasta un 68% del total de entidades locales con entes dependientes y adscritos.
49. Las entidades locales con entidades dependientes y adscritas transfirieron a estas en 2016 un total de 4.596 millones de euros, lo que suponía el 52% del total de las transferencias realizadas por aquellas. En el caso de los ayuntamientos, este volumen se elevó al 63% -3.292 millones de euros-, aumentando a medida que crecía el tamaño de los mismos; dato que demuestra la relevancia del sector público instrumental dentro del sector público local. Un 89% eran transferencias para financiar operaciones corrientes y un 11% para operaciones de capital.

En relación con las principales magnitudes económicas agregadas de las sociedades mercantiles dependientes y las entidades públicas empresariales (Subpartado V.4)

50. De acuerdo con el importe registrado en el activo de las cuentas anuales y el importe de su cifra de negocios, en el ejercicio 2016, el sector público local empresarial se configuraba de la siguiente manera: el 56% eran sociedades mercantiles de tamaño pequeño; el 36% sociedades mercantiles de tamaño mediano; el 4% eran sociedades mercantiles de tamaño grande; y el 4% EPEs. El sector público empresarial estaba constituido, en su mayor parte, por empresas pequeñas; el 92% eran pequeñas y medianas empresas.

Los porcentajes de representatividad de las empresas públicas eran muy similares a los del ejercicio 2015, manteniéndose así la estructura del sector público local empresarial.

Como en 2015, en atención a la actividad económica que desarrollaban, del total de entidades locales dependientes con cuentas remitidas y analizadas (886 entidades), más de la mitad de las mismas quedaban incluidas en cuatro de las veinte actividades que establece la clasificación nacional de actividades económicas 2009 (CNAE-2009): el 22%, en la actividad de construcción; el 12%, en la actividad de administración pública, defensa y seguridad social obligatoria; y el 9% en cada una de las actividades de suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, así como de actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; porcentajes todos ellos similares a 2015.

51. Durante el ejercicio 2016 existieron, al menos, 46 empresas públicas locales “en disolución” y diecinueve con el estado de “sin actividad”, representando, en su conjunto, un 7% del total de entidades dependientes analizadas. Diez de las 46 entidades “en disolución” y quince de las diecinueve “sin actividad” venían arrastrando tal situación desde, al menos, el ejercicio 2013. Además, el 10% de las EPEs se encontraban en disolución (una entidad) o sin actividad (tres entidades).
52. El 18% de las sociedades mercantiles -en términos similares a 2015, 16%- tenía en 2016 el importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias con un importe igual a cero. De ellas, únicamente constan sin actividad el 10% y en disolución el 8%; el resto figuran como activas aun cuando no recibieron durante el ejercicio 2016 ingresos procedentes de ventas o prestación de servicios, lo que significa que, a pesar del carácter mercantil de estas sociedades, no obtuvieron recursos como consecuencia de una actividad de carácter mercantil.
53. Al igual que en 2015, la principal fuente de ingresos de explotación de las empresas públicas locales era el importe neto de la cifra de negocios (69%), seguido por otros ingresos de

explotación (28%) y por la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (3%).

La relevancia del importe de neto de la cifra de negocios como principal fuente de ingresos de las sociedades mercantiles se acentuaba en las sociedades de tamaño grande, en las que representaba el 76% de los ingresos de explotación. En las sociedades mercantiles medianas y pequeñas la cifra de negocios constituía el 66% y el 58%, respectivamente. En las EPEs, la cifra de negocios representaba el 27% de sus ingresos de explotación.

54. Las sociedades mercantiles dependientes y EPEs registraron un volumen de gasto corriente de 5.814 millones de euros, equivalente al 13% del volumen de gastos corrientes que gestionaban las entidades locales de las que dependían; ello representa un notable incremento respecto del ejercicio 2015 (4%). En el ejercicio 2016, la gestión de gastos corrientes a través de sociedades mercantiles más significativa fue la de las sociedades dependientes de las áreas metropolitanas, cuyo gasto corriente era equivalente al 104% del gasto corriente de las entidades principales, situación que refleja que existían áreas metropolitanas que realizaban la mayor parte de su actividad a través de sociedades mercantiles; el volumen de gasto de las sociedades mercantiles dependientes fue muy superior al de la propia entidad local.
55. En 2016, el 28% de las sociedades mercantiles dependientes y las EPEs analizadas presentaron resultados negativos en sus cuentas de pérdidas y ganancias, un 68% de ellas ya lo obtuvieron en 2015, poniendo de manifiesto la existencia de un sector público empresarial local constituido por un elevado número de sociedades con pérdidas.

En el caso de las mancomunidades y los cabildos y consejos insulares, el porcentaje de sociedades mercantiles dependientes y EPEs con resultados negativos en su cuenta de pérdidas y ganancias fue mayor, representando el 50% y 46%, respectivamente. Para los ayuntamientos, el porcentaje era de un 27%, acentuándose en los de población inferior a 20.001 habitantes. Las EATIM, por su parte, no presentaban sociedades con pérdidas en el ejercicio 2016.

Atendiendo únicamente al resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, son 246 (28%) las entidades con resultados negativos de explotación en el ejercicio 2016, de las cuales, 162 entidades (66%) tuvieron también resultados negativos de explotación en el ejercicio 2015.

Asimismo, como término medio, un 10% de las cuentas anuales de 2016 de las sociedades mercantiles dependientes y de las EPEs remitidas al Tribunal de Cuentas –un 12% en 2015– se encontraban en una situación de desequilibrio patrimonial, al tener el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social y, consecuentemente, podrían hallarse en causa de disolución. Las sociedades pequeñas se encontraban por encima de dicha media, con un 14% de las mismas en la referida situación; un 17% en 2015.

56. El endeudamiento del ejercicio 2016 de las sociedades mercantiles dependientes y EPEs, entendido como el conjunto de obligaciones exigibles que tiene asumidas estas entidades, representaba el 43% del total pasivo más patrimonio neto de las 861 entidades analizadas con financiación ajena en el balance de situación agregado de 2016. Esta proporción era mayor, un 52%, tratándose de sociedades mercantiles pequeñas, e inferior, un 33%, en las EPEs.

El pasivo exigible agregado ascendió a 6.772 millones de euros, siendo un 61% a largo y un 39% a corto plazo. En las EPEs el pasivo total exigible, 297 millones de euros, se situó en el 33% del total del activo, mientras que en las sociedades mercantiles, con un importe de 6.476 millones, esta financiación representaba el 42% del total del activo.

De los 6.772 millones de euros de endeudamiento, el 72% (4.904 millones) correspondía a sociedades mercantiles y EPEs dependientes de los ayuntamientos, que se concentraba en el endeudamiento de las sociedades mercantiles medianas y grandes.

57. El 32% de las sociedades mercantiles (267 sociedades) y EPEs (11) con financiación ajena analizadas registraron resultados del ejercicio negativos, dando lugar a un incremento en el nivel de endeudamiento o a la necesidad de una mayor aportación de fondos propios por parte de las entidades locales de las que dependían.

Entre las 583 sociedades mercantiles y EPEs examinadas que registraron resultados del ejercicio positivos, de acuerdo con el resultado de explotación del ejercicio 2016 de las sociedades mercantiles, necesitarían generar durante quince ejercicios el resultado de explotación registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2016 para amortizar la deuda existente. Este indicador era muy superior para las EPEs que han obtenido resultados positivos, elevándose a 38 ejercicios.

Considerando el resultado del ejercicio como el indicador de rotación del endeudamiento, la situación sería mejor de la indicada con el resultado de explotación, ya que amortizarían la deuda en once ejercicios por término medio. Este indicador era mayor tratándose de sociedades medianas, quince ejercicios, y de EPEs, 25 ejercicios.

58. El indicador de liquidez inmediata fue del 0,30, si bien, según la clasificación de las empresas, las 493 clasificadas como pequeñas tenían un indicador mayor, del 0,48, es decir, con los fondos líquidos de que disponían podían hacer frente al 48% de sus deudas a corto plazo.

Por el contrario, en las EPEs este indicador descendía a 0,10 y para las 34 empresas grandes se situaba en 0,31, lo cual suponía que se encontraban en una situación ajustada de liquidez para atender a sus obligaciones exigibles a corto plazo.

El indicador de liquidez a corto plazo fue de 0,95, superando la unidad tanto para las empresas pequeñas como para las EPEs, es decir, las empresas disponían de recursos de alta liquidez para atender a sus obligaciones a corto plazo.

El indicador de liquidez general dio un resultado de 1,60 para el conjunto de entidades analizadas, lo que ponía de manifiesto la existencia de un fondo de maniobra positivo.

En términos agregados las sociedades mercantiles y EPEs analizadas financiaban parte de su activo corriente con patrimonio neto y pasivo no corriente, lo cual es una situación favorable desde punto de vista financiero.

De los indicadores de liquidez analizados resulta que el conjunto de las empresas municipales y EPEs presentaron en 2016 un adecuado grado de solvencia a corto plazo y una correcta proporción en la financiación del activo corriente del balance.

EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Apartado VI)

59. Las entidades locales incumplieron mayoritariamente la obligación de remitir *motu proprio* al Tribunal de Cuentas las relaciones certificadas de contratos o, en su caso, las certificaciones negativas, en los términos establecidos en la normativa sobre contratación y en la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local, publicada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2015. Así, solo 1.902 de las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia, carentes de órgano de control externo propio, enviaron en plazo dicha información (69,23%). No obstante, posteriormente y previa expresa solicitud de este Tribunal de Cuentas, el número total de entidades locales de estas

comunidades autónomas que ha dado cumplimiento a esta obligación legal ha ascendido a 2.399 (90,69%, excluyendo las EATIM), ligeramente inferior a 2015 (93,36%).

EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS (Apartado VII)

En este apartado se incluyen los datos más relevantes del análisis de los acuerdos contrarios a reparos formulados por los órganos de Intervención de las entidades locales, expedientes con omisión de fiscalización previa y principales anomalías en la gestión de ingresos del ejercicio 2016, remitidos a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas o disponibles a través de esta aplicación desde los sistemas informáticos de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Respecto del cumplimiento de la obligación de remisión de la información relativa a acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y principales anomalías en la gestión de ingresos (Epígrafe VII.2.1)

60. La presentación de la información dentro del plazo establecido en la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 30 de junio de 2015 -30 de abril de 2017- fue reducida, con un porcentaje medio del 36% (4.125 entidades). A 31 de diciembre de 2017, el 59% de los órganos de intervención de las entidades locales había remitido la información correspondiente al ejercicio 2016 (6.801 entidades).

El grado de cumplimiento de la obligación en los seis ayuntamientos situados en los tramos superiores a los 500.000 habitantes así como en las áreas metropolitanas fue del 100%, y del 95% en las diputaciones provinciales. Atendiendo a los tramos de población de los ayuntamientos se reflejaba una relación directa entre el número de habitantes de los mismos y el nivel de cumplimiento, siendo este superior a mayor población del municipio alcanzando niveles superiores al 80% en los tramos superiores a 20.000 habitantes.

Esta situación refleja que el nivel de implantación de este deber ha sido significativa entre los órganos de intervención de las entidades locales de mayor tamaño, que son las responsables de la gestión de la mayor parte de los recursos públicos del ámbito local. Por el contrario, este grado de implantación resulta mucho menor entre las entidades de más reducido tamaño.

Respecto de las entidades locales sin acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa ni anomalías en la gestión de ingresos (Epígrafe VII.2.2)

61. La mayoría de las entidades locales, el 79%, ha comunicado que no se produjeron acuerdos contrarios a reparos formulados por el órgano de Intervención, expedientes con omisión de fiscalización previa, ni tampoco anomalías en la gestión de ingresos. Este resultado responde a la estructura del sector público local español, en el que existen un número muy elevado de entidades locales de reducido tamaño, que gestiona un nivel de recursos reducido y, por lo tanto, no se producen con tanta frecuencia tales eventualidades.

Atendiendo al tamaño y volumen de los recursos que gestionan las entidades locales, cuanto mayor es la dimensión del municipio en términos de población, mayor es también la cantidad de expedientes que tramita, lo que incrementa la posibilidad de que se produzcan reparos suspensivos y que los órganos resuelvan en contra del criterio de la Intervención. Así, los municipios de población superior a 100.000 habitantes que comunicaron la ausencia de acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos fueron el 10% en 2016 (cinco ayuntamientos). Este porcentaje va aumentando conforme disminuye la población, llegando al 92%, 96% y 97%, respectivamente, en los ayuntamientos con población inferior a 1.000 habitantes.

62. Los órganos de intervención de casi todas las entidades locales, con independencia del tamaño de las mismas, comunicaron que no existieron anomalías de ingresos (un 93%). Esta situación podría verse motivada por el hecho de que el concepto de principales anomalías de ingresos no se encontraba contemplado por la normativa, cuestión que se une al hecho de que la mayoría de las entidades locales, en aplicación del artículo 219.4 del TRLRHL, han sustituido el control previo de legalidad de los derechos por la toma de razón en contabilidad, sin que se lleven a cabo controles posteriores sobre la gestión de los ingresos.
63. El porcentaje de entidades locales en las que no se aprobaron expedientes con omisión de fiscalización previa resulta del 92%. Sin embargo, el porcentaje de los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes que no aprobaron este tipo de expedientes fue inferior, un 41% de media, ya que este tipo de expedientes se produce, básicamente, en los ayuntamientos de mayor población.

Respecto del alcance y configuración del control interno de las entidades locales (Epígrafe VII.2.3)

64. En el ejercicio 2016 la mayor parte de las entidades locales desarrollaban una fiscalización previa con carácter pleno, es decir, una fiscalización de legalidad sobre todos los actos de carácter económico de la entidad. El 31% de las entidades locales aplicaron un sistema de fiscalización limitada previa de requisitos básicos, el cual se utilizaba esencialmente por las entidades de mayor tamaño, modelo que resulta lógico al ser estas las que mayor número de operaciones realizaban y en la medida en que este sistema agiliza los procedimientos.
65. La fiscalización limitada previa se efectuaba, en la mayoría de las entidades locales, mediante la comprobación, exclusivamente, de la adecuación y suficiencia de crédito presupuestario (99%) y la competencia del órgano que generaba el gasto (92%), sin que, en el 55% de ellas, existiera en 2016 acuerdo del Pleno en el que se definieran otros extremos adicionales que se consideraran trascendentes en la gestión de los expedientes de gasto. Ello incumple lo establecido en el artículo 219 del TRLRHL, reduciéndose con ello de forma significativa el alcance y la eficacia del control.

Además, únicamente el 19% de las entidades locales que tenían implantado en 2016 este modelo desarrollaba actuaciones de control financiero, lo que supone que el 81% de estas entidades realizaban un control interno basado en una fiscalización previa en la que se comprobaban únicamente los requisitos básicos anteriormente mencionados. La ausencia de ejercicio de actuaciones de control financiero que complementaran la fiscalización limitada previa, máxime cuando esta se restringía a determinados extremos, constituía un sistema de control interno insuficiente.

La ausencia de ejercicio de actuaciones de control financiero que complementen la fiscalización limitada previa, máxime cuando esta se limita a determinados extremos, configura un sistema de control interno insuficiente, en el que, además de no comprobarse si se cumplen los principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión financiera de la entidad, no se realiza una fiscalización desde la perspectiva global que otorga el control financiero a diferencia del que se produce en la fiscalización previa con perspectiva individual de cada expediente de gastos o ingresos, y no se complementa el control de legalidad de la fiscalización previa de la intervención con actuaciones posteriores.

La escasa implantación del control financiero se traduce en la ausencia de comprobaciones sobre el cumplimiento de los principios de buena gestión financiera y en que no se ejerza un control de legalidad sobre aquellos extremos a los que no se extiende el control previo que se efectúa a través de la función interventora.

66. La aplicación del control financiero en el ámbito local era muy residual en el ejercicio 2016. Únicamente el 8% de las entidades locales ejercieron estas actuaciones, lo que supone una deficiencia relevante en el ejercicio del control interno de aquellas. El desarrollo del control

financiero se realizaba en mayor medida entre las entidades locales de mayor tamaño, pero fue especialmente significativo el bajo nivel de desarrollo de control financiero en 2016 de los ayuntamientos de menos de 100.000 habitantes y de las diputaciones, cabildos y consejos insulares.

Respecto del control interno de las entidades locales sin acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa (Epígrafe VII.2.4)

67. El porcentaje de entidades que comunicaron que no habían adoptado acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa fue elevado, el 80% de las entidades que remitieron información relativa a 2016. El 12% de las entidades locales que implantaron un sistema de fiscalización previa en el que exclusivamente se verificaba la existencia de crédito y/o la competencia del órgano al que se sometía el acto de contenido económico, no adoptaron acuerdos contrarios a reparos de la intervención ni expedientes con omisión de fiscalización previa.

Durante 2016, la ausencia de control financiero entre las entidades locales sin acuerdos contrarios a reparos ni expedientes con omisión de fiscalización previa fue del 93%.

Todo ello refleja que la implantación de un sistema de fiscalización previa cuyo alcance se circunscriba a comprobar exclusivamente la competencia del órgano al que se sometía el acto de contenido económico y la adecuación y suficiencia de crédito, se traduce en la ausencia de acuerdos contrarios a reparos y expedientes con omisión de fiscalización previa, ya que la probabilidad de que exista un reparo, en particular suspensivo, desciende sustancialmente, lo que limita que se produzcan discrepancias entre los órganos de gestión y los de Intervención. Esta situación desemboca en una reducción de la efectividad de los controles de la Intervención, en la medida en que su control de legalidad se ve limitado y circunscrito a dos aspectos muy concretos de la gestión, quedando al margen otros extremos que, sin duda, también son relevantes en relación con los distintos tipos de expedientes que se tramitan. Dicha reducción de la efectividad es especialmente sensible cuanto mayor es la dimensión de la entidad y los recursos y la complejidad de la gestión.

Respecto de los informes sobre la aprobación del presupuesto, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto (Epígrafe VII.2.5)

68. La existencia de informes desfavorables sobre la aprobación y la liquidación del presupuesto fue muy reducida en el ejercicio 2016, representando el 2% y el 1%, respectivamente, del total de los informes negativos comunicados. En el 9% de las entidades, con población entre 50.001 y 100.000 habitantes y el 11% de las entidades entre 100.001 y 500.000 habitantes, así como en una diputación provincial, el órgano de intervención informó negativamente sobre el presupuesto, debido a deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en los mismos. En relación con la liquidación del presupuesto, esta fue informada desfavorablemente en cuatro ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes y en una diputación provincial. Asimismo, se registraron informes desfavorables en la tramitación de las modificaciones presupuestarias, ascendiendo a un total de 1.123 informes, de los cuales un 80% correspondían a modificaciones presupuestarias informadas por órganos de intervención de ayuntamientos comprendidos en los tramos de población entre 1.001 y 50.000 habitantes.

En relación con los acuerdos contrarios a reparos formulados por el órgano de intervención (Apartado VII.3)

69. Se había recibido en la Plataforma de Rendición de Cuentas, a 31 de diciembre de 2017, un total de 42.268 resoluciones y acuerdos contrarios a reparos formulados por los órganos de intervención, con un importe total que superaba los 1.876 millones de euros correspondientes al ejercicio 2016.

Los ayuntamientos fueron los responsables del 91% de los informes de acuerdos contrarios a reparos emitidos en 2016, destacando los seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes, en los cuales se produjo el 7% del total de acuerdos aprobados que, a su vez, representó el 23% de la cuantía total de los mismos.

70. Los expedientes de contratación fueron los que registraron mayor número de acuerdos contrarios a reparos (22.013 acuerdos), concretamente el 52% del total del ejercicio, así como el mayor importe representado por el 32% de la cuantía total.

La causa más común de los reparos formulados en el ejercicio 2016, tanto por número de expedientes como por importe, fue la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales, representando el 67% de los expedientes y el 61%, respectivamente.

El Presidente de la entidad local fue el órgano que mayoritariamente aprobó los acuerdos contrarios a reparos, tanto por importe (el 76%), como por número de expedientes (el 83%).

En relación con los expedientes con omisión de fiscalización previa (Apartado VII.4)

71. En la Plataforma de Rendición de Cuentas, a 31 de diciembre de 2017, se había recibido un total de 6.912 expedientes correspondientes al ejercicio 2016, con un importe conjunto que superaba los 644 millones de euros.

Los ayuntamientos tramitaron el 93% de los expedientes con omisión de fiscalización previa y, a su vez, en los seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes, prácticamente se tramitaron la mitad de todos ellos, alcanzando de media un 46% del total y una representatividad en la cuantía de los mismos de un 39%.

72. El tipo de gasto más afectado por la omisión del trámite de fiscalización previa fue el de gastos en expedientes de contratación, que representó el 82% del total en 2016 y el 66% en cuanto al importe.
73. Atendiendo a la infracción cometida en el trámite de omisión de fiscalización previa, la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales representaba el 57%.

Al igual que en el caso de los acuerdos contrarios a reparos, el Presidente de la entidad local era el órgano que, de forma mayoritaria -en un 31% de los casos y con un 8% del importe total- acordaba estos expedientes. Por cuantía, era el Pleno el que generaba en mayor medida dichos acuerdos, con un 45% del importe total en 2016 y un 22% de los expedientes.

En relación con las principales anomalías en la gestión de ingresos (Apartado VII.5)

74. Se han recibido en la Plataforma de Rendición de Cuentas, a 31 de diciembre de 2017, un total de 1.653 anomalías de ingresos en 2016, por unas cuantías globales de 242 millones de euros. El 95% del número de expedientes de anomalías de ingresos de cada ejercicio se produjo en los ayuntamientos y, dentro de ellos, el 46% se ocasionó en ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, es decir, los que tiene mayor capacidad para gestionar sus ingresos.

Más de la mitad de los informes generados por la Intervención relativos a anomalías en ingresos están relacionados con ingresos de naturaleza tributaria procedentes de "Impuestos locales" y "Tasas", alcanzando un 28% y 25%, respectivamente. Las anomalías derivadas de "otros ingresos" fueron las de mayor importe (el 60% del total), aunque su número no fue muy representativo.

IX. RECOMENDACIONES

A la vista de lo expuesto a lo largo de este Informe y con la finalidad de contribuir a la mejora de la organización, la gestión, la transparencia y el control del Sector Público Local, este Tribunal de Cuentas formula las recomendaciones que a continuación se recogen.

Aun reconociendo los progresos que año a año se vienen produciendo, se considera necesario reiterar recomendaciones que ya han sido incluidas en otros Informes de fiscalización del ámbito local²⁸, y en cuya implementación sería preciso avanzar.

En concreto, en lo que se refiere a las cuentas generales de las entidades locales y al cumplimiento de la obligación de remisión de información contractual a los órganos fiscalizadores que a dichas entidades corresponde, las recomendaciones vienen, una vez más, a insistir en aspectos ya reflejados en mociones y en Informes de fiscalización del sector público local aprobados por el Pleno del Tribunal de Cuentas²⁹. El contenido de la mayoría de estas recomendaciones ha sido también recogido por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas –en adelante, la Comisión Mixta–, en las correlativas Resoluciones, en particular, en las de 25 de noviembre de 2014, 22 de diciembre de 2016, 26 de junio y 27 de diciembre de 2017, referentes a los sucesivos Informes de Fiscalización del Sector Público Local correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015.

También se insiste en estas recomendaciones entre otras también realizadas en diversos Informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas de ámbito local en relación con algunas otras de las materias que son objeto de análisis en el presente Informe, reseñándose, al exponer cada una de ellas, los Informes en los que ya se hicieron recomendaciones en el mismo sentido al respecto y, en su caso, Resoluciones de la Comisión Mixta en las que se asume el contenido de las mismas.

En relación con las cuentas generales de las entidades locales y su rendición³⁰.

1. Debería seguir avanzándose en la homogeneización, en la normativa estatal y autonómica, de los plazos de rendición de las cuentas de las entidades locales en todo el territorio nacional. La diversidad de estos plazos genera, de manera innecesaria, divergencias y desajustes temporales en el cumplimiento de la obligación establecida al efecto, con alcance general, por el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.
2. Se insiste en la conveniencia de regular plazos de tramitación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales más breves, de forma que sea posible aproximar la

²⁸ El contenido de estas recomendaciones que se vienen reiterando se ha incorporado, asimismo, a las Declaraciones suscritas, el 21 de junio de 2017, por los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público y sobre medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales, respectivamente.

²⁹ “Moción relativa a las posibles soluciones legales y administrativas para que las entidades locales rindan sus cuentas de forma completa y en los plazos legalmente establecidos”, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de abril de 2003; “Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2011”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de noviembre de 2013; “Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2012” aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 24 de julio de 2014; “Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2013”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de mayo de 2015; “Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2014”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de junio de 2016; “Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2015”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 27 de julio de 2017.

³⁰ Recomendaciones ya formuladas en el “Informe del Tribunal de Cuentas sobre las actuaciones efectuadas para promover la rendición de las cuentas en el ámbito local”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 20 de diciembre de 2014; y en el “Informe sobre rendición de cuentas de las entidades locales, ejercicio 2015, con especial atención a entidades con incumplimientos reiterados de dicha obligación”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 21 de diciembre de 2017. Similares consideraciones fueron también incluidas en las Resoluciones de la Comisión Mixta correlativas a dichos informes, de 21 de diciembre de 2016 y de 21 de marzo de 2018, respectivamente.

rendición de cuentas, y por tanto el suministro de información contable, y su control, a la gestión a la que hacen referencia, con criterios de transparencia y oportunidad.

3. Debe reiterarse, como en ejercicios anteriores, la conveniencia de promover las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas sea considerada en todo el territorio nacional requisito indispensable para el acceso por las entidades locales a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas. Estas medidas también habrían de referirse a la rendición de las cuentas de las entidades dependientes que forman parte de la cuenta general de la entidad local. En la normativa de algunas comunidades autónomas ya se han adoptado este tipo de medidas, habiéndose evidenciado en todos los casos efectos muy favorables como resultado de su aplicación.
4. Se insta a los órganos competentes de la Administración estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de las cuentas generales de una entidad local, pudieran hacer efectivas, de manera oportuna, las medidas que ofrece la normativa, de modo que la aplicación de la misma impulse en la práctica la rendición, favoreciendo la interiorización por el conjunto de las entidades locales -más allá de la atención de una obligación legal- de la cultura de la rendición como mecanismo de buena gestión financiera y máxima expresión de la transparencia en su ejercicio.
5. Se reitera la recomendación de que pudiera revisarse la normativa actual en relación al procedimiento de rendición de la cuenta general de las entidades locales en el caso de no ser aprobadas por el Pleno municipal u órgano de representación equivalente, lo cual origina el incumplimiento de la obligación legal de rendición ante el Tribunal.

En relación con el resultado del análisis presupuestario del ejercicio 2016³¹.

6. Habrían de establecerse las medidas precisas para que el presupuesto de las entidades locales constituya un auténtico instrumento de gestión, planificación y toma de decisiones, evitando que aquellas actúen sin presupuesto, la inclusión de previsiones de ingresos carentes de posibilidades reales de ser realizados, así como de modificaciones de crédito sin financiación efectiva, la falta de ajuste de la gestión a las posibilidades financieras reales de la entidad, con el consiguiente aumento del déficit y endeudamiento, esto es, evitar la consignación en el estado de ingresos de previsiones por encima de las posibilidades reales de reconocimiento y, en el estado de gastos, de créditos insuficientes para atender el conjunto de obligaciones que se devenguen en el año.

Además, se recomienda a las entidades locales la adopción de los procedimientos necesarios para garantizar que el presupuesto cumpla con su función de constituir un instrumento efectivo de la planificación de su actividad económico-financiera, para lo cual resulta esencial la aprobación y liquidación del mismo dentro del plazo legalmente previsto.

7. En relación con los acreedores pendientes de imputación presupuestaria, se recomienda a las entidades locales acordar y aplicar medidas de gestión del gasto público que fomenten e incentiven la imputación a presupuesto y contabilización de todas las obligaciones por parte de las entidades, para conseguir la máxima transparencia y fiabilidad de la información que se proporciona para la elaboración de los datos sobre necesidad y capacidad de financiación. Esta recomendación se orienta muy especialmente a las entidades locales cuyo volumen de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto se mantiene en niveles elevados a lo largo de su evolución plurianual y sin que este descienda.

³¹ Recomendaciones ya formuladas en el “Informe de Fiscalización sobre los gastos ejecutados por las entidades locales sin crédito presupuestario”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 23 de diciembre de 2013, y consideraciones también incluidas en la correlativa Resolución de la Comisión Mixta de 21 de diciembre de 2016; “Informe de Fiscalización sobre los gastos ejecutados por las entidades locales sin crédito presupuestario, ejercicio 2013”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 22 de julio de 2016, y consideraciones también incluidas en la correlativa Resolución de la Comisión Mixta de 26 de junio de 2017.

8. En relación con las partidas pendientes de aplicación, las entidades locales habrían de llevar a cabo las operaciones contables y presupuestarias necesarias para regularizar los pagos pendientes de aplicación, en especial los de elevada antigüedad, que figuran en las cuentas anuales de las entidades locales, procediendo, según corresponda, a identificar, saldar o aplicar a presupuesto las distintas operaciones que integran estos importes.

En relación con la reorganización del Sector Público local.

9. Debería revisarse la estructura del sector público local empresarial, de modo que la creación, la actuación y la permanencia de estas entidades dependientes responda, de manera efectiva, a razones de mejora de la gestión pública, eficiencia, estabilidad, racionalidad y sostenibilidad financiera.

En relación con la contratación administrativa.

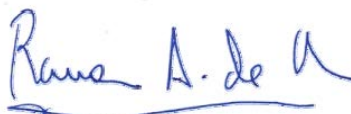
10. Deberían habilitar las entidades locales mecanismos que garanticen el envío regular al Tribunal de Cuentas de la información relativa a su actividad contractual.

En relación con los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y principales anomalías en la gestión de ingresos³².

11. Deberían establecerse procedimientos y habilitarse mecanismos internos que impulsen y garanticen el envío regular al Tribunal de Cuentas de los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales, las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

Madrid, 28 de junio de 2017

EL PRESIDENTE



Ramón Álvarez de Miranda García

³² Recomendación ya formulada en el "Informe de fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, en coordinación con los órganos de control externo de las comunidades autónomas, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 21 de diciembre de 2017", y en la correlativa Resolución de la Comisión Mixta de 24 de abril de 2018.

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

ANÁLISIS DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES Y SUS DEPENDIENTES:

- ANEXO 1** Relación de entidades locales con cuentas generales pendientes de rendición a 31 de diciembre de 2017. Ejercicio 2016
- ANEXO 2** Relación de entidades locales y sus dependientes que han enviado cuentas entre el 1 de enero y 21 de junio de 2018. Ejercicio 2016

PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DE ENTIDADES PRINCIPALES:

- ANEXO 3** Estados agregados de Entidades Locales excepto Navarra y País Vasco
- ANEXO 4** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ANEXO 5** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Aragón
- ANEXO 6** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Canarias
- ANEXO 7** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- ANEXO 8** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- ANEXO 9** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- ANEXO 10** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Cataluña
- ANEXO 11** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de la Comunitat Valenciana
- ANEXO 12** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- ANEXO 13** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Galicia
- ANEXO 14** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Illes Balears
- ANEXO 15** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- ANEXO 16** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Madrid
- ANEXO 17** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- ANEXO 18** Estados agregados de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- ANEXO 19** Estados agregados de los Organismos Autónomos del territorio nacional excepto Navarra y País Vasco

ESTADOS AGREGADOS DE ENTIDADES DEPENDIENTES:

- ANEXO 20** Sociedades mercantiles dependientes. Estados agregados
- ANEXO 21** Entidades públicas empresariales. Estados agregados
- ANEXO 22** Sociedades mercantiles dependientes y Entidades públicas empresariales.
Pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias

REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA REFERIDA AL EJERCICIO 2016:

- ANEXO 23** Expedientes de Contratos formalizados en el ejercicio 2016

ANEXO 1

**RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS GENERALES PENDIENTES DE RENDICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
EJERCICIOS 2016.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

PROVINCIA: ALMERÍA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ADRA	24.713		SI	NO
ALBANCHEZ	796		NO	
ALBOLODUY	613		NO	
ALBOX	11.144		NO	
ALCOLEA	815		NO	
ALCÓNTAR	572		NO	
ALCUDIA DE MONTEAGUD	158		NO	
ALHABIA	677		NO	
ALHAMA DE ALMERÍA	3.687		NO	
ALMÓCITA	172		NO	
ALSODUX	134		NO	
BACARES	272		NO	
BAYÁRCAL	323		NO	
BAYARQUE	220		NO	
BEIRES	114		NO	
BENITAGLA	69		NO	
BENIZALÓN	280		NO	
BERJA	12.380		NO	
CANTORIA	3.371		NO	
CARBONERAS	7.818		NO	
CHIRIVEL	1.601		NO	
ENIX	433		NO	
FELIX	658		NO	
GÁDOR	3.030		NO	
GARRUCHA	8.655		NO	
GÉRGAL	1.037		NO	
HUÉRCAL DE ALMERÍA	17.068		NO	
HUÉRCAL-OVERA	18.589		NO	
LAROYA	176		NO	
LÁUJAR DE ANDARAX	1.551		NO	
LÍJAR	411		NO	
LUCAINENA DE LAS TORRES	569		NO	
LÚCAR	754		NO	
NACIMIENTO	483		NO	
NÍJAR	28.579		NO	
OHANES	651		NO	
OLULA DE CASTRO	194		NO	

PROVINCIA: ALMERÍA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ORIA	2.330		NO	
PADULES	449		NO	
PARTALOA	915		NO	
PULPÍ	8.909		NO	
PURCHENA	1.638		NO	
RÁGOL	316		NO	
SANTA CRUZ DE MARCHENA	241		NO	
SENÉS	322		NO	
SOMONTÍN	477		NO	
SORBAS	2.541		NO	
TABERNO	972		NO	
TAHAL	362		NO	
TURRILLAS	238		NO	
VELEFIQUE	256		NO	
VÉLEZ-BLANCO	1.984		NO	
VERA	15.168		NO	
ZURGENA	2.939		NO	

PROVINCIA: ALMERÍA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BAJO ANDARAX			NO	
COMARCA MÁRMOL BLANCO MACAEL			NO	
LEVANTE ALMERIENSE			NO	
MEDIO-ALTO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO			NO	
MUNICIPIOS DE LOS VÉLEZ			NO	
MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA			NO	
MUNICIPIOS RÍO NACIMIENTO			NO	

Total de entidades de ALMERÍA: 61

PROVINCIA: CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALCALÁ DE LOS GAZULES	5.316		NO	
ALGECIRAS	120.601		NO	
ALGODONALES	5.650		NO	
ARCOS DE LA FRONTERA	31.114		NO	
BARBATE	22.720		NO	
BENALUP-CASAS VIEJAS	7.003		NO	
BENAOCAZ	694		NO	

PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BORNOS	7.864		NO	
CÁDIZ	118.919		NO	
CASTELLAR DE LA FRONTERA	3.050		NO	
CHICLANA DE LA FRONTERA	82.645		NO	
CHIPIONA	19.095		NO	
CONIL DE LA FRONTERA	22.297		NO	
EL BOSQUE	2.114		NO	
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	88.184		NO	
ESPERA	3.912		NO	
GRAZALEMA	2.144		NO	
JEREZ DE LA FRONTERA	212.830		NO	
JIMENA DE LA FRONTERA	9.756		NO	
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	63.278		NO	
MEDINA SIDONIA	11.756		NO	
OLVERA	8.233		NO	
PATERNA DE RIVERA	5.570		NO	
PRADO DEL REY	5.767		NO	
PUERTO REAL	41.467		NO	
PUERTO SERRANO	7.111		NO	
ROTA	29.030		NO	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	67.620		NO	
TARIFA	18.116		NO	
TREBUJENA	7.056		NO	
VEJER DE LA FRONTERA	12.788		NO	
ZAHARA	1.427		NO	

PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	DIPUTACIÓN

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CÁDIZ			NO	

PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
EL TORNO			NO	
ESTELLA DEL MARQUES			NO	
FACINAS			NO	
GUADALCACIN			NO	
LA BARCA DE LA FLORIDA			NO	
NUEVAJARILLA			NO	
SAN ISIDRO DEL GUADALETE			NO	
TAHIVILLA			NO	
TORRECERA			NO	
ZAHARA DE LOS ATUNES			NO	

PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BAHÍA DE CÁDIZ			NO	
COMARCA DE CAMPO DE GIBRALTAR			NO	
COMARCA LA JANDA			NO	
SIERRA DE CÁDIZ			NO	

Total de entidades de CÁDIZ: 47

PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ADAMUZ	4.270		NO	
AGUILAR DE LA FRONTERA	13.511		NO	
ALCARACEJOS	1.495		NO	
BENAMEJÍ	5.035		NO	
CAÑETE DE LAS TORRES	2.992		NO	
CARCABUEY	2.529		NO	
CARDEÑA	1.552		NO	
CÓRDOBA	326.609		NO	
DOÑA MENCÍA	4.789		NO	
DOS TORRES	2.453		NO	
EL GUIJO	365		NO	
ESPEJO	3.410		NO	
ESPIEL	2.487		NO	
FERNÁN-NÚÑEZ	9.712		NO	
FUENTE LA LANCHAS	355		NO	
FUENTE OBEJUNA	4.796		NO	
FUENTE-TÓJAR	711		NO	
GUADALCÁZAR	1.591		NO	
HINOJOSA DEL DUQUE	6.989		NO	
HORNACHUELOS	4.598		NO	
IZNÁJAR	4.461		NO	
LA CARLOTA	13.936		NO	
LA VICTORIA	2.353		NO	
LOS BLÁZQUEZ	695		NO	
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4.473		NO	
MONTURQUE	1.981		NO	
PEDRO ABAD	2.903		NO	
PEDROCHE	1.603		NO	
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	11.160		NO	
POSADAS	7.468		NO	
PUENTE GENIL	30.072		NO	
SANTAELLA	6.079		NO	
VALENZUELA	1.208		NO	
VILLANUEVA DEL DUQUE	1.520		NO	

PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VILLANUEVA DEL REY	1.088		NO	
VILLARALTO	1.196		NO	
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3.374		NO	
ZUHEROS	657		NO	

PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALGALLARIN			NO	
LA GUIJARROSA			NO	
OCHAVILLO DEL RÍO			NO	

PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA			NO	
GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA			NO	
LOS PEDROCHES			NO	
SIERRA MORENA CORDOBESA			NO	
VALLE DEL GUADIATO			NO	
VEGA DEL GUADALQUIVIR			NO	
ZONA CENTRO VALLE DE LOS PEDROCHES			NO	
ZONA NOROESTE VALLE DE PEDROCHES			NO	
ZONA SUBBÉTICA DE CÓRDOBA			NO	

Total de entidades de CÓRDOBA: 50

PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALAMEDILLA	611		NO	
ALBONDÓN	762		NO	
ALBUÑOL	6.971		NO	
ALHAMA DE GRANADA	6.044		NO	
ALICÚN DE ORTEGA	511		NO	
ALMUÑÉCAR	27.397		NO	
ALQUIFE	703		NO	
ARMILLA	23.901		NO	
ATARFE	18.092		NO	
BEAS DE GUADIX	354		NO	
BENALÚA	3.277		NO	
BUSQUÍSTAR	276		NO	
CÁDIAR	1.528		NO	
CÁSTARAS	244		NO	
CASTILLÉJAR	1.389		NO	

PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CHURRIANA DE LA VEGA	14.215		NO	
COGOLLOS DE LA VEGA	2.096		NO	
COLOMERA	1.395		NO	
CUEVAS DEL CAMPO	1.873		NO	
CÚLLAR	4.296		NO	
CÚLLAR VEGA	7.198		NO	
DEHESAS DE GUADIX	426		NO	
DEHESAS VIEJAS	727		NO	
DÓLAR	631		NO	
DOMINGO PEREZ	907		NO	
FUENTE VAQUEROS	4.395		NO	
GALERA	1.133		NO	
GOBERNADOR	262		NO	
GOR	767		NO	
GORAFE	405		NO	
GUADIX	18.796		NO	
HUÉLAGO	406		NO	
HUÉNEJA	1.156		NO	
ILLORA	10.286		NO	
ITRABO	1.010		NO	
IZNALLOZ	5.045		NO	
JATAR	646		NO	
JEREZ DEL MARQUESADO	1.009		NO	
LA ZUBIA	18.945		NO	
LÁCHAR	3.303		NO	
LANJARÓN	3.587		NO	
LANTEIRA	552		NO	
LECRÍN	2.098		NO	
LENTEGÍ	338		NO	
LOJA	20.641		NO	
LOS GUAJARES	1.052		NO	
LÚJAR	487		NO	
MARACENA	22.059		NO	
MOCLÍN	3.884		NO	
MONACHIL	7.681		NO	
MONTEJÍCAR	2.204		NO	
MONTILLANA	1.272		NO	
MORELÁBOR	660		NO	
MURTAS	495		NO	
ÓRGIVA	5.543		NO	
PAMPANEIRA	318		NO	
PELIGROS	11.242		NO	

PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
PINOS PUENTE	10.519		NO	
PÍÑAR	1.154		NO	
PUEBLA DE DON FADRIQUE	2.306		NO	
PURULLENA	2.356		NO	
RUBITE	377		NO	
SALAR	2.698		NO	
SALOBREÑA	12.399		NO	
SANTA FE	15.079		NO	
SORVILÁN	555		NO	
TORRE-CARDELA	813		NO	
TORVIZCÓN	682		NO	
TREVÉLEZ	776		NO	
VENTAS DE HUELMA	640		NO	
VILLA DE OTURA	6.835		NO	
VILLANUEVA DE LAS TORRES	650		NO	
ZÚJAR	2.678		NO	

PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
EL TURRO			NO	
FORNES			NO	
VENTAS DE ZAFARRAYA			NO	

PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE			NO	
ALPUJARRA GRANADINA			NO	
COMARCA DE HUESCAR			NO	
EL TEMPLE			NO	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA RUTA DE TORVIZCÓN			NO	
RÍO DÍLAR		SA	NO	
RÍO MONACHIL			NO	
VEGA BAJA DE GRANADA		ED	NO	

Total de entidades de GRANADA: 84

PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALÁJAR	814		NO	
ALJARAQUE	20.745		NO	
ALMONTE	23.223		NO	

PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALOSNO	3.995		NO	
ARACENA	7.929		NO	
AROCHE	3.157		NO	
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	983		NO	
BERROCAL	331		NO	
CABEZAS RUBIAS	731		NO	
CALA	1.236		NO	
CAMPOFRÍO	708		NO	
CAÑAVERAL DE LEÓN	410		NO	
CARTAYA	19.094		NO	
CASTAÑO DEL ROBLEDO	206		NO	
CORTECONCEPCIÓN	547		NO	
CORTEGANA	4.853		NO	
CORTELAZOR	302		NO	
CUMBRES DE ENMEDIO	50		NO	
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	404		NO	
CUMBRES MAYORES	1.827		NO	
EL CERRO DE ANDÉVALO	2.454		NO	
EL GRANADO	525		NO	
ENCINASOLA	1.365		NO	
FUENTEHERIDOS	648		NO	
GALAROZA	1.431		NO	
HIGUERA DE LA SIERRA	1.317		NO	
HINOJALES	317		NO	
HUELVA	145.468		NO	
ISLA CRISTINA	21.165		NO	
LA GRANADA DE RÍO-TINTO	191		NO	
LA NAVA	292		NO	
LA PALMA DEL CONDADO	10.624		NO	
LEPE	27.409		NO	
LINARES DE LA SIERRA	266		NO	
LOS MARINES	384		NO	
LUCENA DEL PUERTO	3.146		NO	
MINAS DE RIOTINTO	3.974		NO	
MOGUER	21.401		NO	
NERVA	5.474		NO	
PATERNA DEL CAMPO	3.486		NO	
PUERTO MORAL	286		NO	
ROSAL DE LA FRONTERA	1.728		NO	
SAN JUAN DEL PUERTO	8.949		NO	
SANLÚCAR DE GUADIANA	431		NO	
SANTA ANA LA REAL	498		NO	

PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SANTA BÁRBARA DE CASA	1.087		NO	
SANTA OLALLA DEL CALA	2.042		NO	
VILLALBA DEL ALCOR	3.308		NO	
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2.746		NO	

PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LA ZARZA-PERRUNAL			NO	
THARSIS			NO	

PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ANDÉVALO		SA	NO	
ANDÉVALO MINERO			NO	
CAMPIÑA-ANDÉVALO			NO	
CUENCA MINERA			NO	
DESARROLLO CONDADO DE HUELVA			NO	
ISLANTILLA			NO	
MUNICIPIOS BETURIA			NO	
RIBERA DEL HUELVA			NO	
SIERRA MINERA			NO	
SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA			NO	

Total de entidades de HUELVA: 61

PROVINCIA:	JAÉN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALCAUDETE	10.698		NO	
BAILÉN	18.085		NO	
BEAS DE SEGURA	5.380		NO	
BEGÍJAR	3.102		NO	
CAMPILLO DE ARENAS	1.897		NO	
CÁRCHELES	1.387		NO	
CASTELLAR	3.411		NO	
CASTILLO DE LOCUBÍN	4.212		NO	
CAZORLA	7.673		NO	
CHICLANA DE SEGURA	1.002		NO	
CHILLUÉVAR	1.499		NO	
ESPELÚY	687		NO	
FRAILES	1.637		NO	
FUENSANTA DE MARTOS	3.115		NO	
GÉNAVE	608		NO	

PROVINCIA:	JAÉN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
HIGUERA DE CALATRAVA	632		SI	NO
HINOJARES	338		NO	
JAÉN	114.658		NO	
JAMILENA	3.376		NO	
JIMENA	1.323		NO	
JÓDAR	11.994		NO	
LAHIGUERA	1.771		NO	
LINARES	58.829		NO	
LOPERA	3.743		NO	
LOS VILLARES	6.019		NO	
PEAL DE BECERRO	5.325		NO	
PEGALAJAR	2.966		NO	
QUESADA	5.483		NO	
SANTIAGO-PONTONES	3.229		NO	
TORRE DEL CAMPO	14.538		NO	
TORREDONJIMENO	13.874		NO	
VILLANUEVA DE LA REINA	3.152		NO	
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8.447		NO	

PROVINCIA:	JAÉN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LA BOBADILLA			NO	
LA ROPERA			NO	
LOS VILLARES			NO	
MURES			NO	

Total de entidades de JAÉN: 37

PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALAMEDA	5.390		NO	
ALCAUCÍN	2.272		NO	
ALFARNATEJO	405		NO	
ALGATOCÍN	795		NO	
ALMOGÍA	3.786		NO	
ÁLORA	12.941		NO	
ALOZAINA	2.030		NO	
ANTEQUERA	41.065		NO	
ÁRCHEZ	428		NO	
ARCHIDONA	8.499		NO	
ARDALES	2.507		NO	
ARENAS	1.205		NO	
ARRIATE	4.114		NO	

PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ATAJATE	171		NO	
BENADALID	232		NO	
BENAHAVÍS	7.342		NO	
BENALAURÍA	456		NO	
BENALMÁDENA	67.245		NO	
BENAMARGOSA	1.558		NO	
BENAOJÁN	1.491		NO	
BENARRABÁ	493		NO	
CANILLAS DE ACEITUNO	1.710		NO	
CAÑETE LA REAL	1.710		NO	
CARRATRACA	750		NO	
CARTAJIMA	241		NO	
CASARABONELA	2.573		NO	
CASARES	5.795		NO	
COLMENAR	3.385		NO	
COMARES	1.348		NO	
CORTES DE LA FRONTERA	3.277		NO	
CUEVAS BAJAS	1.430		NO	
CUEVAS DEL BECERRO	1.618		NO	
EL BURGO	1.871		NO	
ESTEPONA	66.683		NO	
FARAJÁN	265		NO	
FRIGILIANA	3.039		NO	
FUENGIROLA	77.486		NO	
FUENTE DE PIEDRA	2.525		NO	
GAUCÍN	1.620		NO	
GENALGUACIL	424		NO	
GUARO	2.047		NO	
HUMILLADERO	3.311		NO	
IGUALEJA	793		NO	
ISTÁN	1.399		NO	
JIMERA DE LÍBAR	409		NO	
JUBRIQUE	634		NO	
JÚZCAR	228		NO	
MARBELLA	140.744		NO	
MIJAS	77.769		NO	
MONDA	2.400		NO	
MONTEJAQUE	1.011		NO	
OJÉN	3.385		NO	
PARAUTA	230		NO	
PIZARRA	9.106		NO	
PUJERRA	305		NO	

PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
RINCÓN DE LA VICTORIA	44.003		NO	
RIOGORDO	2.812		NO	
SEDELLA	625		NO	
TORREMOLINOS	67.786		NO	
TORROX	15.098		NO	
VÉLEZ-MÁLAGA	78.890		NO	
VILLANUEVA DE TAPIA	1.531		NO	
VILLANUEVA DEL ROSARIO	3.465		NO	
VILLANUEVA DEL TRABUCO	5.313		NO	

PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COSTA DEL SOL OCCIDENTAL			NO	
COSTA DEL SOL-AXARQUÍA			NO	
SIERRA DE LAS NIEVES			NO	

Total de entidades de MÁLAGA: 67

PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALANÍS	1.811		NO	
ALBAIDA DEL ALJARAFE	3.135		NO	
ALCALÁ DEL RÍO	11.813		NO	
ALCOLEA DEL RÍO	3.397		NO	
ALGÁMITAS	1.283		NO	
ALMADÉN DE LA PLATA	1.461		NO	
ALMENSILLA	5.919		NO	
ARAHAL	19.594		NO	
AZNALCÁZAR	4.470		NO	
AZNALCÓLLAR	6.148		NO	
BENACAZÓN	7.134		NO	
BORMUJOS	21.476		NO	
BRENES	12.683		NO	
BURGUILLOS	6.449		NO	
CAMAS	27.258		NO	
CANTILLANA	10.645		NO	
CAÑADA ROSAL	3.302		NO	
CARMONA	28.595		NO	
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	2.548		NO	
CASARICHE	5.593		NO	
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	4.868		NO	
CASTILLEJA DE GUZMÁN	2.857		NO	
CAZALLA DE LA SIERRA	4.933		NO	

PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CONSTANTINA	6.119		NO	
ÉCIJA	40.270		NO	
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	1.480		NO	
EL CORONIL	4.855		NO	
EL CUERVO DE SEVILLA	8.681		NO	
EL GARROBO	770		NO	
EL REAL DE LA JARA	1.575		NO	
EL RONQUILLO	1.397		NO	
EL RUBIO	3.497		NO	
EL VISO DEL ALCOR	19.168		NO	
ESPARTINAS	15.198		NO	
FUENTES DE ANDALUCÍA	7.166		NO	
GELVES	9.951		NO	
GERENA	7.444		NO	
GINES	13.261		NO	
GUADALCANAL	2.706		NO	
ISLA MAYOR	5.911		NO	
LA ALGABA	16.203		NO	
LA CAMPANA	5.399		NO	
LA LUISIANA	4.604		NO	
LA PUEBLA DE CAZALLA	11.190		NO	
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	1.629		NO	
LEBRIJA	27.398		NO	
LORA DE ESTEPA	848		NO	
LOS MOLARES	3.470		NO	
MAIRENA DEL ALCOR	23.047		NO	
MONTELLANO	7.050		NO	
PALOMARES DEL RÍO	8.315		NO	
PARADAS	6.991		NO	
PEDRERA	5.295		NO	
PEÑAFLORES	3.697		NO	
PILAS	13.999		NO	
PRUNA	2.664		NO	
SALTERAS	5.498		NO	
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	21.556		NO	
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	590		NO	
SANLÚCAR LA MAYOR	13.539		NO	
SANTIPONCE	8.442		NO	
TOMARES	24.851		NO	
UMBRETE	8.663		NO	
UTRERA	52.674		NO	
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	7.949	SA	NO	

PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4.462		NO	
VILLANUEVA DE SAN JUAN	1.202		NO	
VILLANUEVA DEL ARISCAL	6.490		NO	
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	4.906		NO	
VILLAVERDE DEL RÍO	7.840		NO	

PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
EL PALMAR DE TROYA			NO	
ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA			NO	
MARISMILLAS			NO	

PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA			NO	
ALJARAFE			NO	
CORNISA SIERRA NORTE			NO	
DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE			NO	
GUADALQUIVIR			NO	
INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000			NO	
LOS ALCORES PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			NO	
MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ECIJA			NO	
MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA			NO	
SERVICIOS LA VEGA			NO	
SIERRA SUR			NO	
TIERRAS DE DOÑANA			NO	
VEGA ALTA DE SEVILLA			NO	

Total de entidades de SEVILLA: 86

Total de entidades de ANDALUCÍA: 493

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
----------------------------	---------------

PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALBERO ALTO	114		NO	
BARBUÑALES	95		NO	
CAMPO	365		NO	
NOVALES	177		NO	
PERARRÚA	113		NO	
PIRACÉS	103		NO	
PUNTE DE MONTAÑANA	103		NO	

PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ	95		NO	
TORRES DE ALCANADRE	98		NO	
VALLE DE BARDAJÍ	34		NO	
VALLE DE LIERP	52		NO	

PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABI			NO	
ANTENZA			NO	
BINACUA			NO	
EL TEMPLE			NO	
ESPOSA			NO	
FARAÑAS			NO	
FRAGEN			NO	
LOS MOLINOS			NO	
SINUES			NO	
TORRELISA			NO	

PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DE VADIELLO			NO	
FORESTAL DE SIN, SEÑES Y SERVETO			NO	
FORESTAL QUIÑON DE BUERBA			NO	

Total de entidades de HUESCA: 24

PROVINCIA:	TERUEL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CASTELNOU	137		NO	
ESCUCHA	954		NO	
TORRE DE ARCAS	81		NO	

PROVINCIA:	TERUEL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALTO JILOCA			NO	
GESTIÓN Y SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE CAÑIZAR DEL OLIVAR-ESTERCUEL			NO	
INDUSTRIAL ZONA BAJO MARTÍN		SA	NO	
LOS ALCORES		SA	NO	
TUROLENSE PARA ELEVACIÓN DE AGUAS DEL EBRO			NO	

Total de entidades de TERUEL: 8

PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUILÓN	247		NO	
ALARBA	137		NO	
ALCALÁ DE MONCAYO	175		NO	
AÑÓN DE MONCAYO	197		NO	
CASPE	9.538		NO	
CASTEJÓN DE ALARBA	85		NO	
EL FRAGO	101		NO	
FUENDETODOS	126		NO	
GODOJOS	53		NO	
LUCENA DE JALÓN	229		NO	
MARRACOS	91		NO	
MONEVA	111		NO	
MORÉS	349		NO	
MUEL	1.312		NO	
MUNÉBREGA	410		NO	
OLVÉS	120		NO	
ORÉS	108		NO	
PARACUELLOS DE LA RIBERA	162		NO	
PIEDRATAJADA	112		NO	
PLEITAS	44		NO	
SABIÑÁN	722		NO	
SALILLAS DE JALÓN	304		NO	
SAMPER DEL SALZ	117		NO	
SESTRICA	391		NO	
URREA DE JALÓN	404		NO	
VALTORRES	73		NO	
VILLAR DE LOS NAVARROS	110		NO	

PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CINCO VILLAS			NO	

PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS LAS TORCAS			NO	
LA SABINA			NO	
MONEGROS II			NO	
URREA DE JALÓN, PLASENCIA DE JALÓN Y BARDALLUR			NO	

Total de entidades de ZARAGOZA: 32

Total de entidades de ARAGÓN: 64

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
----------------------------	-----------------

PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ARRECIFE	58.537		NO	
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	378.998		NO	
SANTA BRÍGIDA	18.437		NO	
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	9.227		NO	

PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	CABILDO INSULAR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
INSULAR DE LANZAROTE			NO	

PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA			NO	
ISLA DE LANZAROTE (RENSUITAL)			NO	
MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, INVERSIÓN Y DESARROLLO		ED	NO	

Total de entidades de LAS PALMAS: 8

PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ICOD DE LOS VINOS	22.606		NO	
SANTA CRUZ DE LA PALMA	15.711		NO	
VILAFLORES DE CHASNA	1.630		NO	

PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
NORDESTE DE TENERIFE			NO	
NORTE DE TENERIFE		ED	NO	
SAN JUAN DE LA RAMBLA-LA GUANCHA			NO	

e entidades de SANTA CRUZ DE TENERIFE: 6

Total de entidades de CANARIAS: 14

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
----------------------------	------------------

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ARNUERO	2.091		NO	
CABEZÓN DE LA SAL	8.345		NO	
CARTES	5.733		NO	
CASTRO-URDIALES	31.901		NO	

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CIEZA	556		NO	
COLINDRES	8.331		NO	
CORVERA DE TORANZO	2.074		NO	
EL ASTILLERO	18.134		NO	
HAZAS DE CESTO	1.522		NO	
LUENA	615		NO	
MEDIO CUDEYO	7.482		NO	
MIENGO	4.741		NO	
NOJA	2.562		NO	
POTES	1.360		NO	
RUESGA	870		NO	
SAN PEDRO DEL ROMERAL	453		NO	
SANTOÑA	11.085		NO	
SELAYA	1.931		NO	
TRESVISO	71		NO	
VALDÁLIGA	2.272		NO	
VILLAESCUA	3.883		SI	NO

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABAÑO		ED	NO	
ABIONZO			NO	
ACEREDA		ED	NO	
AGÜERO			NO	
AJO			NO	
ALCEDA			NO	
ALDUESO			NO	
ALOÑOS			NO	
AMBROSERO			NO	
ANAZ			NO	
ANIEZO			SI	NO
ARENAL			NO	
ARNUERO			NO	
ARROYAL			NO	
ASON			NO	
ASTRANA			NO	
AZOÑOS			NO	
BARCENA MAYOR			NO	
BAREYO			NO	
BARÓ			NO	
BARRUELO			NO	
BELMONTE			NO	

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BEZANA			NO	
BIELVA			NO	
BIMON			NO	
BOLMIR			NO	
BUERAS			NO	
BUSTANCILLES			NO	
CABARCENO			NO	
CABEZON DE LIEBANA			SI	NO
CALSECA			NO	
CANDENOSA			NO	
CARRASCAL-COCEJON			NO	
CARRIAZO			NO	
CASTANEDO			NO	
CASTILLO			NO	
CERDIGO			NO	
COBRECES			NO	
CORCONTE			NO	
CORREPOCO			NO	
COS			NO	
COSGAYA			NO	
CUBILLO DE EBRO			NO	
CUEVA			NO	
EL PRADO			NO	
EL TOJO			NO	
ELECHAS			NO	
ESCOBEDO			NO	
FONTIBRE			SI	NO
FRESNEDA			NO	
GALIZANO			NO	
HINOJEDO			NO	
HORMIGUERA			NO	
HORNA DE EBRO			NO	
IBIO			NO	
INCEDO			NO	
ISLA			NO	
ISLARES			NO	
LA BUSTA			NO	
LA COSTANA			NO	
LA MIÑA			NO	
LA PENILLA			NO	
LA VEGUILLA			NO	
LANGRE			NO	

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LAS FRAGUAS			NO	
LAS ROZAS DE VALDEARROYO			NO	
LAVIN			NO	
LIERMO			NO	
LLANEZ			NO	
LON			NO	
LURIEZO			NO	
LUSA			NO	
MENTERA-BARRUELO			NO	
MIJARES			NO	
MIOÑO			NO	
MOGROVEJO			NO	
MUÑORRODERO			NO	
NAVEDA			NO	
OBREGÓN			NO	
OGARRIO			NO	
OMOÑO			NO	
ONTON			NO	
ORIÑON			NO	
OTAÑES			NO	
PECHON			NO	
PEDROSO			NO	
PEMBES			NO	
PENAGOS			NO	
PENILLA			NO	
PESUES			NO	
PILAS			NO	
PONTEJOS			NO	
PRAVES			NO	
PREZANES			NO	
PRIO			NO	
PUENTE PUMAR Y LOMBRAÑA			NO	
QUEVEDA			NO	
QUINTANA DE TORANZO			NO	
QUINTANILLA DE RUCANDIO			NO	
RADA			NO	
RASILLO			NO	
REGULES			NO	
REHOYOS			NO	
RENEDO			NO	
RIAÑO			NO	
RIBA			NO	

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ROIZ			NO	
ROZAS			NO	
SAJA			NO	
SALCEDA			NO	
SAMANO			NO	
SAN MAMES			NO	
SAN MARTIN			NO	
SAN MARTIN DE TORANZO			NO	
SAN MARTIN DE VALDELOMAR			NO	
SAN PEDRO			NO	
SAN PEDRO DE LAS BAHERAS			NO	
SAN SALVADOR			NO	
SAN VICENTE DE LEON Y LOS LLARES			NO	
SAN VITORES			NO	
SANGAS			NO	
SANTA CRUZ			NO	
SANTA EULALIA			NO	
SANTA OLALLA			NO	
SANTA OLALLA			NO	
SANTAYANA			NO	
SANTILLAN			NO	
SANTIURDE DE REINOSA			NO	
SANTOTIS			NO	
SANTULLAN			NO	
SARCEDA			NO	
SELORES			NO	
SEÑA			NO	
SERDIO			NO	
SETIEN			NO	
SOANO			NO	
SOBARZO			NO	
SOLARES			NO	
SOLORZANO			NO	
SOMBALLE			NO	
SOMO			NO	
SOPEÑA			NO	
SOTILLO SAN VITORES			NO	
SOTO RUCANDIO			NO	
SUESA			NO	
SUSILLA			NO	
TERAN			NO	
TEZANOS			NO	

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
TRESABUELA			NO	
TURIENO			NO	
UBIARCO			NO	
UDALLA			NO	
UNQUERA			NO	
UZNAYO			NO	
VALDECILLA			NO	
VALDICIO		ED	NO	
VALLE			NO	
VALLES			NO	
VARGAS			NO	
VIAÑA			NO	
VILLACARRIEDO			NO	
VILLAFUFRE			NO	
VILLAMOÑICO			NO	
VILLANUEVA DE LA PEÑA			NO	
VILLAPADERNE			NO	
VILLAVERDE			NO	
VILLOTA DE ELINES			NO	

PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALTO ASÓN			NO	
BAJO DEVA			NO	
EL BRUSCO			NO	
MUNICIPIOS NANSA			NO	
MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CANTABRIA			NO	
SAJA-NANSA			NO	
SERVICIOS DE LOS VALLES DEL SAJA Y CORONA			NO	
SERVICIOS LIÉBANA Y PEÑARRUBIA			NO	
SERVICIOS SOCIALES AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES			NO	

Total de entidades de CANTABRIA: 197

Total de entidades de CANTABRIA: 197

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
----------------------------	------------------------

PROVINCIA:	ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ASOCIACIÓN EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA			NO	
ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHITA			NO	

PROVINCIA: ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ADANERO	220		NO	
CANTIVEROS	120		NO	
CASAVIEJA	1.479		NO	
CISLA	115		NO	
CUEVAS DEL VALLE	507		NO	
FONTIVEROS	758		NO	
GOTARRENDURA	162		NO	
HERRADÓN DE PINARES	524		NO	
HOYOS DEL COLLADO	37		NO	
HOYOS DEL ESPINO	391		NO	
LA ADRADA	2.619		NO	
LA HORCAJADA	511		NO	
LA TORRE	261		NO	
MUÑOTELLO	62		NO	
NAVALOSA	332		NO	
NAVAQUESERA	24		NO	
NAVARREVISCA	292		NO	
PASCUALCOBO	50		NO	
PEDRO BERNARDO	892		NO	
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	36		NO	
SAN ESTEBAN DEL VALLE	791		NO	
SAN JUAN DEL OLMO	104		NO	
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	177		NO	
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	132		NO	
SANTA CRUZ DE PINARES	147		NO	
SOTILLO DE LA ADRADA	4.621		NO	
VADILLO DE LA SIERRA	63		NO	
VILLAR DE CORNEJA	40		NO	
VILLAREJO DEL VALLE	391		NO	

PROVINCIA: ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BALBARDA			NO	
BLACHA			NO	

PROVINCIA: ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DE LA PRESA DE GAMONAL			NO	
AGUAS DE PIEDRAHITA-MALPARTIDA DE CORNEJA			NO	
AGUAS DEL CORNEJA			NO	
AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES			NO	

PROVINCIA: ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS			NO	
BERROCAL-LA HORCAJADA			NO	
CAÑADA REAL			NO	
COMARCA DE LA MORAÑA			NO	
COMARCA GREDOS			NO	
LOS GALAYOS			NO	
SERVICIOS ALBERCHE-BURGUILLO			NO	

Total de entidades de ÁVILA: 44

PROVINCIA: BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA			NO	

PROVINCIA: BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALBILLOS	213		NO	
ALFOZ DE BRICIA	72		NO	
ALFOZ DE SANTA GADEA	97		NO	
AMEYUGO	105		NO	
BOZOÓ	105		NO	
BRIVIESCA	6.942		NO	
BUGEDO	179		NO	
BURGOS	176.608		NO	
CABAÑES DE ESGUEVA	181		NO	
CABEZÓN DE LA SIERRA	62		NO	
CANICOSA DE LA SIERRA	489		NO	
CANTABRANA	31		NO	
CARCEDO DE BUREBA	45		NO	
CASTILDELGADO	40		NO	
CASTRILLO DE LA REINA	202		NO	
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	61		NO	
CASTRILLO DEL VAL	812		NO	
CAVIA	233		NO	
CAYUELA	174		NO	
CIADONCHA	77		NO	
CILLERUELO DE ABAJO	235		NO	
CIRUELOS DE CERVERA	112		NO	
ENCÍO	44		NO	
ESPINOSA DEL CAMINO	43		NO	
FONTIOSO	62		NO	
FUENTELCÉSPED	222		NO	
GALBARROS	31		NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
GUMIEL DE IZÁN	557		NO	
GUMIEL DE MERCADO	358		NO	
HONTORIA DE LA CANTERA	158		NO	
HUERTA DE ARRIBA	128		NO	
MAHAMUD	116		NO	
MANCILES	19		NO	
MERINDAD DE VALDEPORRES	437		NO	
MONCALVILLO	86		NO	
NAVAS DE BUREBA	35		NO	
NEILA	171		NO	
PEDROSA DEL PÁRAMO	105		NO	
PEDROSA DEL PRÍNCIPE	170		NO	
PRESENCIO	178		NO	
QUEMADA	235		NO	
QUINTANAR DE LA SIERRA	1.819		NO	
QUINTANILLA DE LA MATA	126		NO	
QUINTANILLA DEL COCO	60		NO	
REGUMIEL DE LA SIERRA	359		NO	
REVILLA VALLEJERA	110		NO	
REZMONDO	20		NO	
RUBLACEDO DE ABAJO	29		NO	
SALAS DE LOS INFANTES	2.017		NO	
SANTA GADEA DEL CID	150		NO	
SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	93		NO	
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	47		NO	
SARRACÍN	234		NO	
SASAMÓN	1.053		NO	
SUSINOS DEL PÁRAMO	103		NO	
TOBAR	27		NO	
TORRESANDINO	678		NO	
TOSANTOS	56		NO	
VALLE DE OCA	156		NO	
VALLE DE VALDELAGUNA	199		NO	
VILLADIEGO	1.577		NO	
VILLA FRANCA MONTES DE OCA	125		NO	
VILLAGONZALO PEDERNALES	1.764		NO	
VILLAMBISTIA	44		NO	
VILLAMIEL DE LA SIERRA	46		NO	
VILLANGÓMEZ	235		NO	
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	4.279		NO	
VILLATUELDA	40		NO	
VILLAVERDE DEL MONTE	132		NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	30		NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS CANDIDAS			NO	
AGÜERA			NO	
ANDINO			NO	
ANGOSTO			NO	
ANGULO			NO	
AÑASTRO			NO	
ARCONADA			NO	
ARGOMEDO			NO	
ARMENTIA			NO	
ARNEDO			NO	
ARREBA			NO	
ARROYO DE VALDIVIELSO			NO	
AYLANES			NO	
BAILLO			NO	
BARCENA DE PIENZA			NO	
BARCENILLA DEL RIVERO			NO	
BARCINA DEL BARCO			NO	
BARRASA			NO	
BARRIOSUSO			NO	
BARRIOSUSO			NO	
BARRUELO			NO	
BISJUECES			NO	
BOCOS			NO	
BOVEDA DE LA RIBERA			NO	
BOZOO			NO	
BURCEÑA			NO	
BUSNELA			NO	
BUSTILLO			NO	
CADAGUA			NO	
CADIÑANOS			NO	
CAMPO			NO	
CANIEGO			NO	
CARCEDO DE BUREBA			NO	
CASTAÑARES			NO	
CASTIL DE LENCES			NO	
CASTRILLO DE BEZANA			NO	
CASTROCENIZA			NO	
CESPEDES			NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CIGÜENZA			NO	
CILLERUELO DE BEZANA			NO	
CONCEJERO			NO	
CORNEJO			NO	
CRIALES			NO	
CUBILLA DE LA SIERRA			NO	
CUBILLOS DEL ROJO			NO	
CUEVA-CARDIEL			NO	
DORDONIZ			NO	
DOROÑO			NO	
ENCIO			NO	
ENTRAMBASAGUAS			NO	
ESCAÑO			NO	
ESPINOSA DE JUARROS			NO	
EXTRAMIANA			NO	
FRANCO			NO	
FRESNEDO			NO	
FUIDIO			NO	
GALARDE			NO	
GARGANCHON			NO	
GAYANGOS			NO	
GRANDIVAL			NO	
HEDESA			NO	
HERBOSA			NO	
HERRERA DE VALDIVIELSO			NO	
HIGON			NO	
HINOJAL DE RIOPISUERGA			NO	
HORNA			NO	
HORNILLALATORRE			NO	
HOZ DE ARREBA			NO	
HOZ DE VALDIVIELSO			NO	
HUESPEDA			NO	
HUMADA			NO	
IMIRURI			NO	
INCINILLAS			NO	
LA ALDEA			NO	
LA CERCA			NO	
LA QUINTANA DE RUEDA			NO	
LA REVILLA DE HERRAN			NO	
LAÑO			NO	
LAS REBOLLEDAS			NO	
LAS VIADAS			NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LOZARES DE TOBALINA			NO	
MADRID DE CADERECHAS			NO	
MANZANEDO			NO	
MARAURI			NO	
MAZUECO DE LARA			NO	
MIÑON			NO	
MODUBAR DE LA CUESTA			NO	
MONTECILLO			NO	
MONTEJO DE BRICIA			NO	
MONTOTO			NO	
MORIANA			NO	
MOZARES			NO	
NAVA			NO	
NAVAGOS			NO	
NOCECO			NO	
NOFUENTES			NO	
OBARENES			NO	
OCILLA Y LADRERA			NO	
OCON DE VILLAFRANCA			NO	
OJEDA			NO	
OTEO DE LOSA			NO	
PANGUSION			NO	
PARESOTAS			NO	
PAULES DEL AGUA			NO	
PEDROSA DE VALDEPORRES			NO	
PEREX DE LOSA			NO	
PINEDILLO			NO	
PORTILLA			NO	
PRADILLA DE HOZ DE ARREBA			NO	
QUECEDO DE VALDIVIELSO			NO	
QUINTANA DE LOS PRADOS			NO	
QUINTANA DE VALDIVIELSO			NO	
QUINTANA MARIA			NO	
QUINTANABALDO			NO	
QUINTANAPIO			NO	
QUINTANILLA DE LOS ADRIANOS			NO	
QUINTANILLA DE URRILLA			NO	
QUINTANILLA-MONTECABEZAS			NO	
RANERA			NO	
RELLOSO			NO	
REVENGA DE MUÑO			NO	
RIBOTA			NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
RÍO QUINTANILLA			NO	
ROSIO			NO	
RUBLACEDO DE ABAJO			NO	
RUBLACEDO DE ARRIBA			NO	
RUCANDIO			NO	
RUPELO			NO	
SALINAS DE ROSIO			NO	
SAMIANO			NO	
SAN MARTIN DE LOSA			NO	
SAN Pelayo			NO	
SAN VICENTE DE VILLAMEZAN			NO	
SAN VICENTEJO			NO	
SANTA CRUZ DE ANDINO			NO	
SANTA GADEA DE ALFOZ			NO	
SANTA OLALLA			NO	
SANTA OLALLA DE VALDIVIELSO			NO	
SANTECILLA			NO	
SANTIAGO DE TUDELA			NO	
SANTURDE			NO	
SARASO			NO	
SIONES			NO	
SOBREPEÑA			NO	
SONCILLO			NO	
TARANCO			NO	
TARTALES DE CILLA			NO	
TARTALES DE LOS MONTES			NO	
TOBES Y RAHEDO			NO	
TOLBAÑOS DE ABAJO			NO	
TOLBAÑOS DE ARRIBA			NO	
TORME			NO	
TORRE			NO	
TORRECITORES DEL ENEBRAL			NO	
TORRES DE MEDINA			NO	
TUBILLA			NO	
TUBILLEJA DE EBRO			NO	
VALDAZO			NO	
VALDEAJOS DE LA LORA			NO	
VALDERRAMA			NO	
VALLEJIMENO			NO	
VALLEJUELO			NO	
VILLABASCONES			NO	
VILLABASCONES DE BEZANA			NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VILLACANES			NO	
VILLACOMPARADA DE RUEDA			NO	
VILLAFUERTES			NO	
VILLALAIN			NO	
VILLALBOS			NO	
VILLALMONDAR			NO	
VILLALOMEZ			NO	
VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN			NO	
VILLAMEZAN			NO	
VILLAMIEL DE MUÑO			NO	
VILLAMOR			NO	
VILLANASUR RIO DE OCA			NO	
VILLANGOMEZ			NO	
VILLANUEVA LA BLANCA			NO	
VILLANUEVA LA LASTRA			NO	
VILLANUEVA SOPORTILLA			NO	
VILLANUEVA TOBERA			NO	
VILLASUSO			NO	
VILLATOMIL			NO	
VILLAVEDEO			NO	
VIRUES			NO	
VIVAR DEL CID			NO	
VIZMALO			NO	
ZALDUENDO			NO	

PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DE LARA			NO	
ALTA SIERRA DE PINARES			NO	
BAJO-ARLANZA			NO	
CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA			NO	
CEREZO-TORMANTOS			NO	
COMARCA DE VILLA Y TIERRA DE LERMA			NO	
CONSUMO DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS			NO	
LA RIOJILLA BURGALESA			NO	
LA RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL			NO	
LAS LOMAS DE BUREBA			NO	
NOROESTE DE BURGOS			NO	
PÁRAMOS Y VALLES			NO	
PATRIA			NO	
RÍOS ARLANZÓN Y VENA			NO	

Total de entidades de BURGOS: 273

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ACEBEDO	215		NO	
CAMPAZAS	122		NO	
CANDÍN	290		NO	
CRÉMENES	584		NO	
LA POLA DE GORDÓN	3.488		NO	
MAGAZ DE CEPEDA	370		NO	
MATALLANA DE TORÍO	1.342		NO	
OENCIA	295		NO	
OSEJA DE SAJAMBRE	257		NO	
PALACIOS DE LA VALDUERNA	407		NO	
PALACIOS DEL SIL	1.062		NO	
PERANZANES	320		NO	
POSADA DE VALDEÓN	457		NO	
QUINTANA DEL MARCO	390		NO	
REYERO	128		NO	
RIAÑO	484		NO	
SAN ESTEBAN DE NOGALES	272		NO	
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	529		NO	
SOBRADO	353		NO	
VALDEPIÉLAGO	332		NO	
VILLABLINO	9.342		NO	
VILLOBISPO DE OTERO	590		NO	
VILLAORNATE Y CASTRO	369		NO	
VILLAQUEJIDA	914		NO	
VILLAQUILAMBRE	18.583		NO	
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3.061		NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABELGAS DE LUNA			NO	
ACEBES DEL PARAMO			NO	
AGUIAR			NO	
ALBAREDOS Y CRUCES			NO	
ALCEDO DE ALBA			NO	
ALCOBA DE LA RIBERA			NO	
ALEJICO			NO	
ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA			NO	
AMBASAGUAS DE CURUEÑO			NO	
AMBASMESTAS			NO	
ANDIÑUELA			NO	
ANTIMIO DE ABAJO			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ANTOÑAN DEL VALLE			NO	
ARALLA DE LUNA			NO	
ARCAYOS			NO	
ARDON			NO	
ARGAÑOSO			NO	
ARGENTEIRO Y TREITA			NO	
ARIENZA			NO	
AZADON			NO	
BALBOA			NO	
BALOUTA			NO	
BARIONES DE LA VEGA			NO	
BARJAS			NO	
BARRILLOS DE CURUEÑO			NO	
BARRIO DE LA TERCIA			NO	
BENAVIDES DE ORBIGO			NO	
BOISAN			NO	
BONELLA			NO	
BRAZUELO			NO	
BRUGOS DE FENAR			NO	
BUSMAYOR			NO	
CABARCOS			NO	
CABOALLES DE ABAJO			NO	
CABRERA DE ALMANZA			NO	
CABRILLANES			NO	
CALZADA DE LA VALDERIA			NO	
CAMPO			NO	
CAMPO DE LIEBRE			NO	
CAMPO DE VILLAVIDEL			NO	
CAMPO Y SANTIBAÑEZ			NO	
CAMPOSALINAS			NO	
CANDEMUELA			NO	
CARANDE			NO	
CARBAJAL DE FUENTES			NO	
CARISEDA			NO	
CARMENES			NO	
CARRIZAL DE LUNA			NO	
CARRIZO DE LA RIBERA			NO	
CASASOLA DE RUEDA			NO	
CASTAÑEIRAS Y FUENTE DE OLIVA			NO	
CASTRILLO DE CABRERA			NO	
CASTRILLO DE LA RIBERA			NO	
CASTRILLO DE LOS POLVAZARES			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CASTRILLOS DE CEPEDA			NO	
CASTRO DEL CONDADO			NO	
CASTROCALBON			NO	
CASTROFUERTE			NO	
CASTROQUILAME			NO	
CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA			NO	
CEA			NO	
CELADA DE CEA			NO	
CIMANES DEL TEJAR			NO	
CIÑERA			NO	
CODORNILLOS			NO	
COGORDEROS			NO	
CORBILLOS DE LOS OTEROS			NO	
CORCOS			NO	
CORPORALES			NO	
CORRALES Y PEÑACAIRA			NO	
CORRECILLAS			NO	
COSEDAL DE BABIA			NO	
CUADROS			NO	
CUBILLAS DE ARBAS			NO	
DESTRIANA			NO	
EL CASTRO Y LABALLOS			NO	
EL GANSO			NO	
EL OTERO DE VALDETUEJAR			NO	
EL VILLAR DE SANTIAGO			NO	
ESCUREDO			NO	
ESPINAREDA DE ANCARES			NO	
ESTEBANEZ DE LA CALZADA			NO	
FELECHARES DE LA VALDERIA			NO	
FELMIN			NO	
FERRERAS			NO	
FERRERAS DEL PUERTO			NO	
FOJEDO DEL PARAMO			NO	
FONTANOS DE TORIO			NO	
FONTUN DE LA TERCIA			NO	
FORNA			NO	
FRESNEDELO			NO	
FRESNELLINO DEL MONTE			NO	
FRESNO DE LA VALDUERNA			NO	
FUENTES DE PEÑACORADA			NO	
GALLEGOS DE CURUEÑO			NO	
GALLEGUILLOS DE CAMPOS			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
GARAÑO			NO	
GENESTACIO DE LA VEGA			NO	
GENICERA			NO	
GETINO			NO	
GOLPEJAR DE LA TERCIA			NO	
GRISUELA DEL PARAMO			NO	
GÜIMIL			NO	
HERREROS DE JAMUZ			NO	
HORTA			NO	
HUERGA DE FRAILES			NO	
HUERGA DE GARABALLES			NO	
HUERGAS DE GORDON			NO	
JIMENEZ DE JAMUZ			NO	
JOARILLA DE LAS MATAS			NO	
LA ACISA DE LAS ARRIMADAS			NO	
LA ALDEA DE LA VALDONCINA			NO	
LA ANTIGUA			NO	
LA CHANA			NO	
LA CUESTA			NO	
LA DEvesa DE BOÑAR			NO	
LA FABA			NO	
LA LOSILLA Y SAN ADRIAN			NO	
LA MATA DE LA BERBULA			NO	
LA MATA DE LA RIBA			NO	
LA OMAÑUELA			NO	
LA POLA DE GORDON			NO	
LA RIBA			NO	
LA RIERA			NO	
LA SILVA			NO	
LA SOTA DE VALDERRUEDA			NO	
LA VALCUEVA			NO	
LA VECILLA			NO	
LA VEGA DE ALMANZA			NO	
LA VEGA DE ALMANZA			NO	
LA VEGA DE LOS VIEJOS			NO	
LA VEGA DE ROBLEDO			NO	
LA VIRGEN DEL CAMINO			NO	
LAGO DE OMAÑA			NO	
LAGUNAS DE SOMOZA			NO	
LAIZ DE LAS ARRIMADAS			NO	
LAS MUÑECAS			NO	
LLAMAS DE RUEDA			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LLAMAZARES			NO	
LLAMERA			NO	
LORDEMANOS			NO	
LORENZANA			NO	
LOS ESPEJOS DE LA REINA			NO	
LUGUEROS			NO	
LUMERAS			NO	
LUSIO			NO	
MAGAZ DE ARRIBA			NO	
MANCILLEROS			NO	
MANZANAL DEL PUERTO			NO	
MANZANEDA DE OMAÑA			NO	
MANZANEDA DE TORIO			NO	
MARIALBA DE LA RIBERA			NO	
MATADEÓN DE LOS OTEROS			NO	
MATALLANA DE TORIO			NO	
MATANZA DE LOS OTEROS			NO	
MATILLA DE LA VEGA-SAN ROMAN EL ANTIGUO			NO	
MENA DE BABIA			NO	
MILLARO			NO	
MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA			NO	
MODINO			NO	
MOLDES Y HERMIDE			NO	
MONTEALEGRE			NO	
MONTEJOS DEL CAMINO			NO	
MONTES DE VALDUEZA			NO	
MONTUERTO			NO	
MORA DE LUNA			NO	
MORALES DEL ARCEDIANO			NO	
MORGOVEJO			NO	
MORILLA DE LOS OTEROS			NO	
MORLA DE LA VALDERIA			NO	
MOSCAS DEL PARAMO			NO	
MOSTEIROS			NO	
MOZOS DE CEA			NO	
MURIAS DE RECHIVALDO			NO	
NAVA DE LOS OTEROS			NO	
NAVATEJERA			NO	
NAVIANOS DE LA VEGA			NO	
NISTAL			NO	
NOCEDO DE CURUEÑO			NO	
ODOLLO			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
OLLEROS DE ALBA			NO	
ONCINA DE LA VALDONCINA			NO	
ONZONILLA			NO	
ORONES			NO	
PAJARES DE LOS OTEROS			NO	
PALACIO DE TORIO			NO	
PALACIOS DE JAMUZ			NO	
PALACIOSMIL			NO	
PALAZUELO DE ORBIGO			NO	
PARADILLA DE GORDON			NO	
PEDREGAL			NO	
PEREDA			NO	
PIEDRAFITA			NO	
PIEDRASECHA			NO	
PIEROS			NO	
PIORNEDO			NO	
POBLADURA DE LOS OTEROS			NO	
POBLADURA DE LUNA			NO	
POBLADURA DE YUSO			NO	
POLADURA DE LA TERCIA			NO	
POSADILLA DE LA VEGA			NO	
POZOS			NO	
POZUELO DEL PARAMO			NO	
PUENTE ALMUHEY			NO	
PUENTE DE ALBA			NO	
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ			NO	
PUENTE DE ORBIGO			NO	
QUINTANA DE FON			NO	
QUINTANA DE RUEDA			NO	
QUINTANA DEL CASTILLO			NO	
QUINTANA Y CONGOSTO			NO	
QUINTANILLA DE ALMANZA			NO	
QUINTANILLA DE BABIA			NO	
QUINTANILLA DE FLOREZ			NO	
QUINTANILLA DE LOSADA			NO	
QUINTELA DE BARJAS			NO	
RABANAL DE ARRIBA			NO	
RABANAL DE FENAR			NO	
RABANAL DE LUNA			NO	
REDELGA DE LA VALDUERNA			NO	
REDILLUERA			NO	
REMOLINA			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
RENEDO DE VALDERADUEY			NO	
RENEDO DE VALDETUEJAR			NO	
REVILLA			NO	
RIBASECA			NO	
RIEGO DE LA VEGA			NO	
RIOFRIO			NO	
RIOSECO DE TAPIA			NO	
RIOSEQUILLO			NO	
ROBLEDO DE FENAR			NO	
ROBLEDO DE LA VALDUERNA			NO	
ROBLEDO DE OMAÑA			NO	
ROBLES DE LA VALCUEVA			NO	
RODICOL			NO	
RODIEZMO			NO	
ROSALES			NO	
RUIFORCO DE TORIO			NO	
SABUGO			NO	
SACEDA			NO	
SAGÜERA DE LUNA			NO	
SAHELICES DEL RIO			NO	
SALCE			NO	
SAN ANDRES DE MONTEJOS			NO	
SAN CIBRIAN DE ARDON			NO	
SAN CIPRIANO DEL CONDADO			NO	
SAN CLEMENTE DE VALDUEZA			NO	
SAN FELIX DE ARCE			NO	
SAN JUAN DE TORRES			NO	
SAN JULIAN			NO	
SAN MARTIN DE LA FALAMOSA			NO	
SAN MIGUEL DE MONTAÑAN			NO	
SAN MIGUEL DEL CAMINO			NO	
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS			NO	
SAN PEDRO DE TRONES			NO	
SAN ROMAN DE LA VEGA			NO	
SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS			NO	
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO			NO	
SANTA COLOMBA DE LAS ARRIMADAS			NO	
SANTA MARIA DE ORDAS			NO	
SANTA MARINICA DEL PARAMO			NO	
SANTA OLAJA DE PORMA			NO	
SANTIAGO DE LAS VILLAS			NO	
SANTIBAÑEZ DE LA ISLA			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SANTIBAÑEZ DE PORMA			NO	
SANTIBAÑEZ DE RUEDA			NO	
SANTO TOMAS DE LAS OLLAS			NO	
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA			NO	
SANTOVENIA DE SAN MARCOS			NO	
SANTOVENIA DEL MONTE			NO	
SECAREJO			NO	
SEISON DE LA VEGA			NO	
SELGA DE ORDAS			NO	
SERRILLA			NO	
SOBRADO			NO	
SOBREPEÑA			NO	
SOLANA DE FENAR			NO	
SORBEIRA			NO	
SOSAS DE LACIANA			NO	
SOTO Y AMÍO			NO	
SUEROS DE CEPEDA			NO	
SUERTES			NO	
TABUYUELO DE JAMUZ			NO	
TEJEDO DE ANCARES			NO	
TOLDANOS			NO	
TOMBRIO DE ARRIBA			NO	
TONIN			NO	
TORENO			NO	
TORNEROS DE JAMUZ			NO	
TRABAZOS			NO	
TRASCASTRO			NO	
UCEDO			NO	
URDIALES DEL PARAMO			NO	
VAL DE SAN LORENZO			NO	
VAL DE SAN ROMAN			NO	
VALBUENA DE LA ENCOMIENDA			NO	
VALCUENDE			NO	
VALDAVIDA			NO	
VALDEARCOS			NO	
VALDEFUENTES DEL PARAMO			NO	
VALDEIGLESIAS			NO	
VALDEPIELAGO			NO	
VALDEPRADO			NO	
VALDERRUEDA			NO	
VALDESAMARIO			NO	
VALDESANDINAS			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VALDESOGO DE ABAJO			NO	
VALDESPINO CERON			NO	
VALDESPINO VACA			NO	
VALDEVIMBRE			NO	
VALDORE			NO	
VALLE DE LA VALDUERNA			NO	
VALLECILLO DE LAS MATAS			NO	
VALMARTINO			NO	
VALPORQUERO DE TORIO			NO	
VALSEMANA			NO	
VALVERDIN			NO	
VANIDODES			NO	
VEGA DE GORDON			NO	
VEGA DE LOS ARBOLES			NO	
VEGA DE VALCARCE			NO	
VEGAPUJIN			NO	
VEGAQUEMADA			NO	
VEGARIENZA			NO	
VEGAS DO SEO			NO	
VEGUELLINA			NO	
VEGUELLINA DE FONDO			NO	
VEGUELLINA DE ORBIGO			NO	
VELILLA DE LOS OTEROS			NO	
VERDIAGO			NO	
VILELA			NO	
VILLABALTER			NO	
VILLABANDIN			NO	
VILLACALABUEY			NO	
VILLACALBIEL-SAN ESTEBAN			NO	
VILLACE			NO	
VILLACEID			NO	
VILLAFELIZ DE LA SOBARRIBA			NO	
VILLAFRUELA DEL CONDADO			NO	
VILLAGARCIA DE LA VEGA			NO	
VILLAGER DE LACIANA			NO	
VILLALFEIDE			NO	
VILLALIBRE DE LA JURISDICCION			NO	
VILLALIS DE LA VALDUERNA			NO	
VILLALMONTE			NO	
VILLAMECA			NO	
VILLANUEVA DE JAMUZ			NO	
VILLANUEVA DE PONTEDO			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VILAOBISPO DE LAS REGUERAS			NO	
VILAOBISPO DE OTERO			NO	
VILAPODAMBRE			NO	
VILLAQUILAMBRE			NO	
VILLAR DEL MONTE			NO	
VILLAR DEL PUERTO			NO	
VILLARBON			NO	
VILLARES DE ORBIGO			NO	
VILLARIÑOS Y CASTAÑOSO			NO	
VILLARMUN DE ESLONZA			NO	
VILLARNERA DE LA VEGA			NO	
VILLARRIN DEL PARAMO			NO	
VILLARROAÑE			NO	
VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS			NO	
VILLARROQUEL			NO	
VILLASABARIEGO			NO	
VILLASECA DE LA SOBARRIBA			NO	
VILLAVERDE DE ABAJO			NO	
VILLAVERDE DE ARRIBA			NO	
VILLAVICIOSA DE LA RIBERA			NO	
VILLAVIDEL			NO	
VILLAZALA			NO	
VILLIMER			NO	
VILLORIA DE ORBIGO			NO	
VILORIA DE LA JURISDICCION			NO	
VIÑAYO			NO	
VIVERO			NO	
YUGUEROS			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALTO BERNESGA			NO	
ALTO ESLA-CEA			NO	
BIERZO SUROESTE			NO	
CABRERA BAJA			NO	
COMARCA LA BAÑEZA			NO	
DE MUNICIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO			NO	
INTERPROVINCIAL SAHAGÚN-VILLADA			NO	
MONTAÑA CENTRAL			NO	
MONTAÑA OCCIDENTAL			NO	
MONTE DE LA HOJA			NO	
MUNICIPIOS DE LEÓN SUR-OESTE			NO	

PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
MUNICIPIOS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ			NO	
MUNICIPIOS VALLE BURBIA			NO	
ÓRBIGO			NO	
RIBERA DEL BOEZA			NO	
ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS (ZAM)			NO	

Total de entidades de LEÓN: 418

PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALAR DEL REY	982		NO	
AMUSCO	439		NO	
AUTILLA DEL PINO	231		NO	
BARRUELO DE SANTULLÁN	1.235		NO	
BELMONTE DE CAMPOS	32		NO	
BOADA DE CAMPOS	18		NO	
BOADILLA DEL CAMINO	123		NO	
BRAÑOSERA	245		NO	
BUENAVISTA DE VALDAVIA	296		NO	
CALAHORRA DE BOEDO	94		NO	
CAPILLAS	78		NO	
CASTIL DE VELA	69		NO	
CASTROMOCHO	226		NO	
DEHESA DE ROMANOS	40		NO	
FRECHILLA	162		NO	
FRESNO DEL RÍO	194		NO	
FUENTES DE NAVA	676		NO	
GUARDO	6.413		NO	
LA VID DE OJEDA	105		NO	
LANTADILLA	319		NO	
MAGAZ DE PISUERGA	966		NO	
MARCILLA DE CAMPOS	40		NO	
MELGAR DE YUSO	265		NO	
MENESES DE CAMPOS	116		NO	
PÁRAMO DE BOEDO	99		NO	
PAREDES DE NAVA	1.932		NO	
PEDROSA DE LA VEGA	342		NO	
PINO DEL RÍO	189		NO	
POLENTINOS	54		NO	
POZA DE LA VEGA	215		NO	
REQUENA DE CAMPOS	21		NO	

PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
RIBAS DE CAMPOS	154		NO	
SANTA CECILIA DEL ALCOR	123		NO	
SOTOBÁÑADO Y PRIORATO	162		NO	
VALBUENA DE PISUERGA	50		NO	
VENTA DE BAÑOS	6.453		NO	
VILLERÍAS DE CAMPOS	93		NO	
VILLODRE	18		NO	

PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BAÑOS DE LA PEÑA			NO	
BARAJORES DE LA PEÑA			NO	
BARRIOS DE LA VEGA			NO	
BECERRIL DEL CARPIO			NO	
BRAÑOSERA			NO	
CELADILLA DEL RIO			NO	
CORNONCILLO			NO	
CUBILLO DE CASTREJON			NO	
FONTECHA DE LA PEÑA			NO	
HIJOSA DE BOEDO			NO	
LOS LLAZOS			NO	
MEMBRILLAR			NO	
MORATINOS			NO	
NAVA DE SANTULLAN			NO	
NOGALES DE PISUERGA			NO	
PINO DEL RIO			NO	
POBLACION DE SOTO			NO	
QUINTANALUENGOS			NO	
RESPENDA DE LA PEÑA			NO	
RIOSMENUDOS DE LA PEÑA			NO	
SALCEDILLO			NO	
SAN ANDRES DE LA REGLA			NO	
SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO			NO	
SANTA OLAJA DE LA VEGA			NO	
SANTANA DE LA PEÑA			NO	
TRASPEÑA DE LA PEÑA			NO	
VEGA DE BUR			NO	
VEGA DE RIACOS			NO	
VILLALUENGA DE LA VEGA			NO	
VILLAMBROZ			NO	
VILLANUEVA DE ABAJO			NO	
VILLANUEVA DE LA PEÑA			NO	

PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VILLANUEVA DE LA TORRE			NO	
VILLATURDE			NO	
VILLOTILLA			NO	

PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS CAMPOS-ALCORES			NO	
AGUAS DEL CARRIÓN			NO	
ALTO PISUERGA			NO	
DE RESIDUOS ALTO CARRIÓN			NO	
EL CARMEN			NO	
VALLE BOEDO			NO	
VALLE DEL PISUERGA			NO	
VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS			NO	
ZONA CAMPOS OESTE			NO	

Total de entidades de PALENCIA: 82

PROVINCIA:	SALAMANCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGALLAS	152		NO	
AHIGAL DE VILLARINO	40		NO	
ALARAZ	495		NO	
AÑOVER DE TORMES	93		NO	
BERMELLAR	143		NO	
BOGAJO	141		NO	
CABEZA DEL CABALLO	338		NO	
CANTAGALLO	263		NO	
CERRALBO	170		NO	
COLMENAR DE MONTEMAYOR	193		NO	
CRISTÓBAL	170		NO	
DOÑINOS DE LEDESMA	68		NO	
EL BODÓN	293		SI	NO
ENCINA DE SAN SILVESTRE	111		NO	
GARCIBUEY	196		NO	
GEJUELO DEL BARRO	41		NO	
GOMECELLO	458		NO	
HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	82		NO	
HORCAJO DE MONTEMAYOR	154		NO	
LA CALZADA DE BÉJAR	86		NO	
LA VELLÉS	557		NO	
LOS SANTOS	639		NO	
MASUECO	325		NO	

PROVINCIA:	SALAMANCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
MIRANDA DEL CASTAÑAR	426		NO	
MONTECUBIO DE LA SIERRA	169		NO	
MORILLE	254		NO	
PEDROSILLO DE LOS AIRES	384		NO	
PUERTO DE BÉJAR	380		NO	
RETORTILLO	216		NO	
SAN MUÑOZ	253		NO	
TRABANCA	220		NO	
VALDEHIJADEROS	83		NO	
VALDELOSA	443		NO	
VILLARES DE LA REINA	6.266		NO	
VILLARES DE YELTES	128		NO	
VILLARINO DE LOS AIRES	869		NO	
VILLASECO DE LOS GAMITOS	143		NO	
VILLAVERDE DE GUAREÑA	149		NO	
VITIGUDINO	2.634		NO	

PROVINCIA:	SALAMANCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUEDA DEL CAUDILLO			NO	
ALDEASECA DE LA ARMUÑA			NO	
CESPEDOSA DE AGADONES			NO	
GUADAPERO			NO	
MOZODIEL DE SANCHIÑIGO			NO	
VILLAREJO			NO	

PROVINCIA:	SALAMANCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BURGUILLOS			NO	
CALVARRASA DE ARRIBA-TERRADILLOS			NO	
YELTES			NO	
ZONA CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS			NO	

Total de entidades de SALAMANCA: 49

PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMUNIDAD OCHAVO DE PRÁDENA			NO	
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA			NO	
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA			NO	

PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALDEALCORVO	24		NO	
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	82		NO	
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA	62		NO	
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	55		NO	
ALDEANUEVA DEL CODONAL	136		NO	
ALDEHUELA DEL CODONAL	31		NO	
ALDEONTE	58		NO	
ARAHUETES	40		NO	
BASARDILLA	143		NO	
BOCEGUILLAS	754		NO	
BRIEVA	85		NO	
CABEZUELA	685		NO	
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	31		NO	
CASTROJIMENO	37		NO	
CASTROSERRACÍN	52		NO	
CHAÑE	850		NO	
CODORNIZ	348		NO	
CONDADO DE CASTILNOVO	107		NO	
CORRAL DE AYLÓN	84		NO	
CUEVAS DE PROVANCO	142		NO	
DURUELO	170		NO	
FRESNEDA DE CUÉLLAR	176		NO	
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	178		NO	
FUENTERREBOLLO	358		NO	
FUENTESOTO	115		NO	
GALLEGOS	94		NO	
HONTALBILLA	304		NO	
LAGUNA DE CONTRERAS	121		NO	
LANGUILLA	82		NO	
LAS NAVAS DE SAN ANTONIO	358		NO	
MADERUELO	110		NO	
MATA DE CUÉLLAR	266		NO	
MIGUELÁÑEZ	150		NO	
MOZONCILLO	918		NO	
NAVAS DE ORO	1.360		NO	
PAJAREJOS	19		NO	
PUEBLA DE PEDRAZA	61		NO	
RAPARIEGOS	197		NO	
REMONDO	277		NO	
RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	37		NO	
RIBOTA	41		NO	
RIOFRÍO DE RIAZA	38		NO	

PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SACRAMENIA	422		NO	
SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR	160		NO	
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	244		NO	
SAN PEDRO DE GÁILLOS	308		NO	
SANTIUSTE DE PEDRAZA	104		NO	
SANTO DOMINGO DE PIRÓN	62		NO	
SEBÚLCOR	280		NO	
SEPÚLVEDA	1.122		NO	
SEQUERA DE FRESNO	40		NO	
TORREADRADA	65		NO	
TORRECILLA DEL PINAR	216		NO	
URUEÑAS	108		NO	
VALLE DE TABLADILLO	99		NO	
VALTIENDAS	91		NO	
VILLEGUILLO	110		NO	

PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SIGUERO			NO	
VALDESIMONTE			NO	
VIVAR DE FUENTIDUEÑA			NO	

PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BAÑUELOS DEL CEGA			NO	
CEGA			NO	
COMUNIDAD DE PINARES DE MIGUELÁÑEZ, DOMINGO GARCÍA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO			NO	
HONTANARES			NO	
LA PEDRIZA			NO	
MALUCAS (MANDEM)			NO	
NORDESTE			NO	
SALVA RÍOS			NO	
TRES CRUCES			NO	
VILLA Y TIERRA DE MADERUELO			NO	
ZORITA MANZO			NO	

Total de entidades de SEGOVIA: 74

PROVINCIA:	SORIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMUNIDAD DE LA VILLA Y TIERRA DE ÁGREDA			NO	

PROVINCIA:	SORIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABEJAR	327		NO	
ALMAZUL	76		NO	
ARCOS DE JALÓN	1.573		NO	
ARENILLAS	27		NO	
BARCONES	23		NO	
BAYUBAS DE ABAJO	152		NO	
BLACOS	50		NO	
BOROBIA	252		NO	
CALTOJAR	63		NO	
CARACENA	16		NO	
CARRASCOSA DE ABAJO	27		NO	
CASAREJOS	177		NO	
CIRIA	90		NO	
DEZA	239		NO	
FRESNO DE CARACENA	25		NO	
LA RIBA DE ESCALOTE	15		NO	
MEDINACELI	741		NO	
MOLINOS DE DUERO	171		NO	
MORÓN DE ALMAZÁN	213		NO	
NAFRÍA DE UCERO	35		NO	
QUIÑONERÍA	10		NO	
RELLO	17		NO	
REZNO	31		NO	
RIOSECO DE SORIA	129		NO	
SALDUERO	144		NO	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	3.043		NO	
SANTA MARÍA DE HUERTA	300		NO	
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	113		NO	
SERÓN DE NÁGIMA	129		NO	
TORREBLACOS	26		NO	
TRÉVAGO	50		NO	
UCERO	55		NO	
VADILLO	100		NO	
VILLANUEVA DE GORMAZ	8		NO	

PROVINCIA:	SORIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABIONCILLO DE CALATAÑAZOR			NO	
ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR			NO	
SAUQUILLO DEL CAMPO			NO	
VALDEALVILLO			NO	
ZARABES			NO	

PROVINCIA:	SORIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA			NO	
CAMPO DE GÓMARA			NO	
CUENCA DEL JALÓN			NO	
EL CARAMACHO			NO	
MIO CID			NO	
MONTE COMUNERO DE ARRIBA N.116			NO	
MONTES MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO			NO	
OBRAS Y SERVICIOS CORPES			NO	
TURISMO DUERO-JALÓN			NO	
TURÍSTICA TIERRAS DEL SUROESTE SORIANO			NO	
Total de entidades de SORIA: 50				

PROVINCIA:	VALLADOLID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ATAQUINES	584		NO	
CUBILLAS DE SANTA MARTA	307		NO	
GALLEGOS DE HORNIJA	131		NO	
MEDINA DEL CAMPO	20.774		NO	
MOTA DEL MARQUÉS	375		NO	
MURIEL	143		NO	
PALAZUELO DE VEDIJA	208		NO	
QUINTANILLA DE ONÉSIMO	1.059		NO	
QUINTANILLA DE TRIGUEROS	107		NO	
RAMIRO	51		NO	
SALVADOR DE ZAPARDIEL	136		NO	
SAN PABLO DE LA MORALEJA	121		NO	
SAN PEDRO DE LатарCE	522		NO	
SAN SALVADOR	31		NO	
SAN VICENTE DEL PALACIO	176		NO	
TORDEHUMOS	439		NO	
TRIGUEROS DEL VALLE	303		NO	
URUEÑA	189		NO	
VALDEARCOS DE LA VEGA	84		NO	
VALDESTILLAS	1.675		NO	
VEGA DE VALDETRONCO	115		NO	
VILLAGARCÍA DE CAMPOS	330		NO	
VILLALÓN DE CAMPOS	1.689		NO	
VILLARDEFRADES	172		NO	
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	98		NO	
VILLASEXMIR	83		NO	
VILLAVAQUERÍN	170		NO	
VILLAVELLID	63		NO	

PROVINCIA:	VALLADOLID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALDEABAR			NO	
VILLAMARCEL			NO	
VILLAVIEJA DEL CERRO			NO	

PROVINCIA:	VALLADOLID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ARROYO DEL PONTÓN			NO	
BAJO PISUERGA			NO	
SERVICIOS MANCOMUNADOS (SERMAN)			NO	
VALLE DEL ESGUEVA			NO	

Total de entidades de VALLADOLID: 35

PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABEZAMES	65		NO	
ALFARAZ DE SAYAGO	149		NO	
ARCOS DE LA POLVOROSA	251		NO	
ARGAÑÍN	77		NO	
BRIME DE URZ	120		NO	
CALZADILLA DE TERA	341		NO	
CARBAJALES DE ALBA	553		NO	
CASTROVERDE DE CAMPOS	334		NO	
CERECINOS DE CAMPOS	297		NO	
COBREROS	588		NO	
CORESES	1.050		NO	
CUBILLOS	328		NO	
EL PEGO	314		NO	
ENTRALA	168		NO	
FARIZA	548		NO	
FERRERAS DE ARRIBA	405		NO	
FRESNO DE LA POLVOROSA	149		NO	
FRIERA DE VALVERDE	177		NO	
GALENDE	1.141		NO	
GALLEGOS DEL PAN	125		NO	
GALLEGOS DEL RÍO	544		NO	
GAMONES	99		NO	
GRANUCILLO	138		NO	
GUARRATE	343		NO	
MANZANAL DE ARRIBA	373		NO	
MATILLA DE ARZÓN	174		NO	
MICERECES DE TERA	488		NO	
MILLES DE LA POLVOROSA	228		NO	

PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
MOMBUEY	425		NO	
MONTAMARTA	587		SI	NO
MORALEJA DE SAYAGO	249		NO	
MORALES DE REY	599		NO	
MORALES DEL VINO	2.966		NO	
MUELAS DE LOS CABALLEROS	188		NO	
MUGA DE SAYAGO	368		NO	
OLMILLOS DE CASTRO	248		NO	
OTERO DE BODAS	178		NO	
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	292		NO	
PERILLA DE CASTRO	181		NO	
PINILLA DE TORO	247		NO	
PORTO	188		NO	
POZOANTIGUO	242		NO	
PRADO	59		NO	
QUINTANILLA DE URZ	106		NO	
QUIRUELAS DE VIDRIALES	706		NO	
REQUEJO	149		NO	
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS	1.454		NO	
SAN JUSTO	234		NO	
SAN PEDRO DE CEQUE	503		NO	
SANTA CLARA DE AVEDILLO	180		NO	
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	189		NO	
SANTA MARÍA DE VALVERDE	60		NO	
SANTIBÁÑEZ DE TERA	400		NO	
TORREGAMONES	294		NO	
TREFACIO	186		NO	
VALDEFINJAS	54		NO	
VEGA DE TERA	371		NO	
VEGA DE VILLALOBOS	117		NO	
VEGALATRAVE	92		NO	
VILLABRÁZARO	226		NO	
VILLALOBOS	255		NO	
VILLALONSO	96		NO	
VILLALUBE	169		NO	
VILLAMAYOR DE CAMPOS	322		NO	
VILLANÁZAR	289		NO	
VILLANUEVA DE LAS PERAS	88		NO	
VILLAR DE FALLAVES	46		NO	
VILLARRÍN DE CAMPOS	425		NO	
VIÑAS	199		NO	

PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUILAR DE TERA			NO	
MOZAR DE VALVERDE			NO	
PALADINOS DEL VALLE			NO	
SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS			NO	
SITRAMA DE TERA			NO	
VECILLA DE LA POLVOROSA			NO	
VECILLA DE TRASMONTE			NO	

PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BENAVENTE Y COMARCA			NO	
ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES			NO	
LAGO DE SANABRIA			NO	
RASO DEL VILLALPANDO			NO	
RESERVA DE LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFILA			NO	
SANABRIA-CARBALLEDA			NO	
SERVICIOS ÓRBIGO-ERIA			NO	
SERVICIOS VALLE DEL TERA			NO	
VALVERDE			NO	

Total de entidades de ZAMORA: 85

Total de entidades de CASTILLA Y LEÓN: 1110

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
----------------------------	---------------------------

PROVINCIA:	ALBACETE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BARRAX	1.903		NO	
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	1.318		NO	
CASAS DE LÁZARO	380		NO	
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN	4.172		NO	
EL BONILLO	2.889		NO	
FÉREZ	696		NO	
FUENSANTA	310		NO	
FUENTEALAMO	2.574		NO	
HIGUERUELA	1.222		NO	
LA GINETA	2.509		NO	
LETUR	973		NO	
MINAYA	1.543		NO	
MOLINICOS	893		NO	
MONTALVOS	108		NO	
NERPIO	1.311		NO	
OSSA DE MONTIEL	2.422		NO	

PROVINCIA:	ALBACETE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
PEÑAS DE SAN PEDRO	1.428		NO	
POVEDILLA	463		NO	
RIÓPAR	1.410		NO	
ROBLEDO	390		NO	
TOBARRA	7.822		NO	
VIANOS	368		NO	
VILLALGORDO DEL JÚCAR	1.128		NO	
VILLARROBLEDO	25.589		NO	
VILLAVALIENTE	234		NO	
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	359		NO	
VIVEROS	337		NO	

PROVINCIA:	ALBACETE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
MANCHA DEL JÚCAR			NO	
MANCHA-CENTRO			NO	
MONTEARAGÓN			NO	
PEDRALTA			NO	
SERVICIOS CAMPO DE MONTIEL			NO	
SERVICIOS EL BONILLO Y MUNERA			NO	
SIERRA DEL SEGURA		ED	NO	

Total de entidades de ALBACETE: 34

PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABENÓJAR	1.460		NO	
ALBALADEJO	1.235		NO	
ALCÁZAR DE SAN JUAN	30.967		NO	
ALCOBA	614		NO	
ALCUBILLAS	510		NO	
ALMADÉN	5.657		NO	
ARENAS DE SAN JUAN	1.045		NO	
CABEZARADOS	325		NO	
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	505		NO	
CALZADA DE CALATRAVA	4.053		NO	
CAÑADA DE CALATRAVA	99		NO	
CASTELLAR DE SANTIAGO	2.006		NO	
CHILLÓN	1.901		NO	
CORRAL DE CALATRAVA	1.134		NO	
CÓZAR	1.062		NO	
EL ROBLEDO	1.142		NO	
FONTANAREJO	263		NO	

PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
GRANÁTULA DE CALATRAVA	794		NO	
GUADALMEZ	794		NO	
HERENCIA	8.580		NO	
LLANOS DEL CAUDILLO	727		NO	
LOS CORTIJOS	934		NO	
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	400		NO	
MANZANARES	18.475		NO	
MESTANZA	730		NO	
NAVAS DE ESTENA	254		NO	
PEDRO MUÑOZ	7.576		NO	
POBLETE	2.366		NO	
PUEBLA DE DON RODRIGO	1.228		NO	
PUERTO LÁPICE	947		NO	
RETUERTA DEL BULLAQUE	1.006		NO	
RUIDERA	580		NO	
SAN CARLOS DEL VALLE	1.170		NO	
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	550		NO	
SOCUÉLLAMOS	12.628		NO	
SOLANA DEL PINO	342		NO	
TERRINCHES	748		NO	
TOMELLOSO	36.746		NO	
TORRENEVA	2.820		NO	
VALENZUELA DE CALATRAVA	708		NO	
VILLAHERMOSA	1.961		NO	
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	640		NO	
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	306		NO	
VILLAR DEL POZO	93		NO	

PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
EL HOYO			NO	

PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALMAGRO Y BOLAÑOS		SA	NO	
INTERMUNICIPAL SERVICIOS GUADIANA			NO	
JABALÓN (MANSERJA)			NO	
LA MANCHA			NO	
PUEBLOS DE LOS MONTES			NO	
RÍOS ESTERAS, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA			NO	
SERVICIOS ACUÍFERO 24 (MANCUIFER 24)			NO	
SERVICIOS CABAÑEROS		SA	NO	

PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SERVICIOS ESTADOS DEL DUQUE				NO
SERVICIOS VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA				NO
SERVICIOS VALLE DEL BULLAQUE				NO
TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL		SA		NO
VALLEHERMOSO				NO

Total de entidades de CIUDAD REAL: 58

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABIA DE LA OBISPALÍA	77		NO	
ALBALATE DE NOGUERAS	276		NO	
ALCALÁ DE LA VEGA	97		NO	
ALCANTUD	65		NO	
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	106		NO	
ALMONACID DEL MARQUESADO	451		NO	
ALTAREJOS	226		NO	
ARANDILLA DEL ARROYO	14		NO	
ARCAS DEL VILLAR	1.643		NO	
ATALAYA DEL CAÑAVATE	103		NO	
BARAJAS DE MELO	926		NO	
BARCHÍN DEL HOYO	86		NO	
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	22		NO	
BUENACHE DE LA SIERRA	98		NO	
CAMPILLOS-SIERRA	33		NO	
CANALEJAS DEL ARROYO	261		NO	
CAÑAMARES	485		NO	
CAÑAVERUELAS	143		NO	
CARBONERAS DE GUADAZAÓN	827		NO	
CARDENETE	517		NO	
CARRASCOSA	80		NO	
CASAS DE BENÍTEZ	883		NO	
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1.258		NO	
CASAS DE GUIJARRO	112		NO	
CASTEJÓN	140		NO	
CHILLARÓN DE CUENCA	557		NO	
CUEVA DEL HIERRO	32		NO	
EL CAÑAVATE	155		NO	
EL HITO	163		NO	
EL POZUELO	57		NO	
FRESNEDA DE ALTAREJOS	52		NO	
FRESNEDA DE LA SIERRA	53		NO	

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
FUENTENAVA DE JÁBAGA	561		NO	
HENAREJOS	159		NO	
HONRUBIA	1.623		NO	
HONTANAYA	297		NO	
HUÉRGUINA	56		NO	
HUERTA DE LA OBISPALÍA	128		NO	
HUERTA DEL MARQUESADO	211		NO	
LA CIERVA	39		NO	
LA FRONTERA	158		NO	
LA PARRA DE LAS VEGAS	45		NO	
LA PERALEJA	104		NO	
LAGUNA DEL MARQUESADO	43		NO	
LAS MAJADAS	277		NO	
LAS VALERAS	1.590		NO	
MINGLANILLA	2.263		NO	
MIRA	972		NO	
MONTALBANEJO	109		NO	
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	133		NO	
MOTA DE ALTAREJOS	35		NO	
NARBONETA	58		NO	
OLMEDILLA DE ALARCÓN	164		NO	
PAJARÓN	84		NO	
PALOMERA	167		NO	
PARACUELLOS	100		NO	
PIQUERAS DEL CASTILLO	61		NO	
PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	28		NO	
PORTILLA	74		NO	
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	204		NO	
PRIEGO	973		NO	
PUEBLA DE ALMENARA	373		NO	
RADA DE HARO	47		NO	
REÍLLO	95		NO	
SAELICES	547		NO	
SALINAS DEL MANZANO	90		NO	
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	1.105		NO	
SAN PEDRO PALMICHES	65		NO	
TEJADILLOS	131		NO	
TORRALBA	121		NO	
TRAGACETE	267		NO	
TRESJUNCOS	332		NO	
UCLÉS	225		NO	
VALDEMECA	91		NO	

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
VALDEMORO-SIERRA	120		NO	
VALDETÓRTOLA	142		NO	
VALHERMOSO DE LA FUENTE	49		NO	
VALSALOBRE	29		NO	
VALVERDEJO	97		NO	
VELLISCA	108		NO	
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	366		NO	
VILLAESCUSA DE HARO	508		NO	
VILLAGARCÍA DEL LLANO	774		NO	
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	87		NO	
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2.628		NO	
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	75		NO	
VILLANUEVA DE LA JARA	2.269		NO	
VILLAR DE CAÑAS	426		NO	
VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	230		NO	
VILLAR DE OLALLA	1.234		NO	
VILLAR DEL HUMO	218		NO	
VILLAR DEL INFANTADO	39		NO	
VÍLLORA	138		NO	
VINDEL	11		NO	
YÉMEDA	22		NO	
ZAFRA DE ZÁNCARA	133		NO	
ZAFRILLA	67		NO	
ZARZA DE TAJO	261		NO	

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	DIPUTACIÓN

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CUENCA			NO	

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CASTILLEJO DEL ROMERAL			NO	
VILLAR DEL SAZ DE ARCAS			NO	

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALTA SERRANÍA DE CUENCA			NO	
ALTO GUADIELA			NO	
CAMPISIERRA			NO	
CONCAMANCHUELA		ED	NO	
DE SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS DE ARCAS Y VILLAR DE OLALLA			NO	

PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
EL GIRASOL			NO	
IBALESA			NO	
INFORMANCHA			NO	
INTERMUNICIPAL DEL GIGÜELA			NO	
INTERMUNICIPAL ENTREDICHO LA SERREZUELA			NO	
INTERMUNICIPAL LA MONTESINA		ED	NO	
INTERMUNICIPAL LOS MIMBRALES			NO	
INTERMUNICIPAL LOS SERRANOS			NO	
INTERMUNICIPAL VEGA DEL GUADAZÓN			NO	
LLANOS DE LA LAGUNA			NO	
MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS DE CUENCA			NO	
MEDIO-AMBIENTAL EL RIATO			NO	
RÍO JÚCAR			NO	
SAN ISIDRO		ED	NO	
SERVICIOS ALTA MANCHUELA			NO	
SERVICIOS LA ATALAYA			NO	
SERVICIOS MANCHUELA CONQUENSE			NO	
SIERRA DE CUENCA			NO	
TURISMO RURAL DE BETETA Y SU COMARCA			NO	
VILLAS DE LA ALCARRIA CONQUENSE			NO	
ZÁNCARA			NO	

Total de entidades de CUENCA: 127

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMUNIDAD REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA			NO	

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABÁNADES	59		NO	
ALBALATE DE ZORITA	957		NO	
ALGAR DE MESA	62		NO	
ALIQUE	20		NO	
ALOVERA	12.407		NO	
ALUSTANTE	157		NO	
ANGÓN	15		NO	
ANGUITA	186		NO	
ARBETETA	27		NO	
ARMALLONES	51		NO	
ATANZÓN	83		NO	
BAIDES	63		NO	

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BRIHUEGA	2.476		NO	
CABANILLAS DEL CAMPO	9.794		NO	
CANREDONDO	76		NO	
CAÑIZAR	63		NO	
CASTEJÓN DE HENARES	67		NO	
CHECA	287		NO	
CHEQUILLA	16		NO	
CHILLARÓN DEL REY	110		NO	
CIRUELOS DEL PINAR	31		NO	
CONGOSTRINA	19		NO	
DURÓN	120		NO	
EL RECUENCO	73		NO	
ESPLEGARES	43		NO	
FUENTELSAZ	104		NO	
GUADALAJARA	83.633		NO	
HOMBRADOS	36		NO	
HONTOBA	321		NO	
HORTEZUELA DE OCÉN	50		NO	
HUERTAHERNANDO	60		NO	
INIÉSTOLA	24		NO	
IRUESTE	72		NO	
LA BODERA	26		NO	
LA YUNTA	101		NO	
MAJAEALRAYO	60		NO	
MANDAYONA	326		NO	
MANTIEL	42		NO	
MAZUECOS	289		NO	
MEDRANDA	83		NO	
MILLANA	120		NO	
OCENTEJO	19		NO	
PÁLMACES DE JADRAQUE	45		NO	
PERALVECHE	60		NO	
PINILLA DE JADRAQUE	53		NO	
POZO DE ALMOGUERA	97		NO	
REBOLLOSA DE JADRAQUE	12		NO	
RIBA DE SAELICES	103		NO	
RIOFRÍO DEL LLANO	46		NO	
ROMANONES	120		NO	
SACECORBO	100		NO	
SACEDÓN	1.572		NO	
SAELICES DE LA SAL	55		NO	
SALMERÓN	171		NO	

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SAN ANDRÉS DEL REY	32		NO	
SIGÜENZA	4.551		NO	
SOLANILLOS DEL EXTREMO	96		NO	
SOTODOSOS	38		NO	
TENDILLA	331		NO	
TORDELRÁBANO	20		NO	
TORIJA	1.373		NO	
TORRECUADRADILLA	29		NO	
TORREMOCHA DE JADRAQUE	25		NO	
TORTUERO	18		NO	
TRILLO	1.392		NO	
VALDECONCHA	40		NO	
VALTABLADO DEL RÍO	9		NO	
VIANA DE JADRAQUE	53		NO	
VILLANUEVA DE ALCORÓN	182		NO	
VILLANUEVA DE LA TORRE	6.554		NO	
VILLARES DE JADRAQUE	53		NO	
VILLASECA DE HENARES	34		NO	
VILLEL DE MESA	198		NO	
ZAOREJAS	131		NO	

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ARAGOSA			NO	
BOCHONES			NO	
LA LOMA			NO	
MALACUERA			NO	
MORANCHEL			NO	
RAZBONA			NO	
TORDELLOSO			NO	

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DEL RÍO TAJUÑA			NO	
AGUAS DEL SORBE (MAS)			NO	
AGUAS LA MUELA			NO	
ALCARRIA ALTA			NO	
EL BERRAL			NO	
ENTREPEÑAS			NO	
INTERMUNICIPAL TAJO-GUADIELA			NO	
LA SIERRA			NO	
LA TORRECILLA			NO	

PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LAS DOS CAMPIÑAS			NO	
RIBERAS DEL TAJO			NO	
SERVICIOS AGUAS DE BORNOVA		SA	NO	
SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS LA CAMPIÑA		ED	NO	
SERVICIOS DEL OCEJÓN			NO	
VEGA DEL HENARES			NO	

Total de entidades de GUADALAJARA: 97

PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALDEA EN CABO	172		NO	
AÑOVER DE TAJO	5.160		NO	
BOROX	3.614		NO	
BUENAVENTURA	430		NO	
CABEZAMESADA	385		NO	
CALERA Y CHOZAS	4.633		NO	
CALZADA DE OROPESA	541		NO	
CAZALEGAS	1.764		NO	
CERVERA DE LOS MONTES	539		NO	
CONSUEGRA	10.328		NO	
CUERVA	1.385		NO	
EL CAMPILLO DE LA JARA	390		NO	
EL ROMERAL	641		NO	
EL VISO DE SAN JUAN	4.207		NO	
ESPINOSO DEL REY	497		NO	
GÁLVEZ	3.136		NO	
ILLÁN DE VACAS	6		NO	
LA ESTRELLA	250		NO	
LA IGLESUELA	433		NO	
LA NAVA DE RICOMALILLO	570		NO	
LAGARTERA	1.468		NO	
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	1.183		NO	
LAS VENTAS DE RETAMOSA	3.275		NO	
LAS VENTAS DE SAN JULIÁN	235		NO	
MALPICA DE TAJO	1.842		NO	
MARRUPE	163		NO	
MAZARAMBROZ	1.278		NO	
MOHEDAS DE LA JARA	436		NO	
NOEZ	899		NO	
NUMANCIA DE LA SAGRA	4.734		NO	
OCAÑA	10.489		NO	
ONTÍGOLA	4.250		NO	

PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ORGAZ	2.706		NO	
PALOMEQUE	876		NO	
PORTILLO DE TOLEDO	2.153		NO	
QUERO	1.065		NO	
RETAMOSO DE LA JARA	110		NO	
RIELVES	746		NO	
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	495		NO	
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	786		NO	
SAN MARTÍN DE PUSA	712		NO	
SAN PABLO DE LOS MONTES	1.900		NO	
SANTA ANA DE PUSA	413		NO	
SANTA OLALLA	3.220		NO	
SEGURILLA	1.317		NO	
SESEÑA	22.027		NO	
SEVILLEJA DE LA JARA	729		NO	
TURLEQUE	813		NO	
UGENA	5.294		NO	
VILLACAÑAS	9.935		NO	
VILLAMUELAS	651		NO	
VILLATOBAS	2.433		NO	

PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALBERCHE DEL CAUDILLO			NO	
BERNUY			NO	
BUENASBODAS			NO	
TALAVERA LA NUEVA			NO	

PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SEGURILLA Y CERVERA DE LOS MONTES			NO	
AGUAS DEL PIÉLAGO			NO	
AGUAS DEL RÍO ALGODOR			NO	
CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS			NO	
CASTILLO DE BARCIENCE		SA	NO	
INDUSTRIAL DE ORGAZ Y SONSECA			NO	
INTERMUNICIPAL LA SIERRA DE SAN VICENTE			NO	
INTERMUNICIPAL RÍO ALBERCHE			NO	
NOMBELA, ALDEAENCABO DE ESCALONA Y PAREDES DE ESCALONA			NO	
RÍO FRÍO			NO	

PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SAGRA ALTA				NO
SERVICIOS GARCÍOLIS		SA		NO
SERVICIOS GÉVALO				NO
SERVICIOS RÍO GUAJARAZ				NO
SERVICIOS TOLEDO-NORTE				NO
VIA VERDE DE LA JARA				NO

Total de entidades de TOLEDO: 72

Total de entidades de CASTILLA-LA MANCHA: 388

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
----------------------------	-----------------

PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALELLA	9.632			NO
ARENYS DE MAR	15.253			NO
ARGENÇOLA	227			NO
BAGÀ	2.162			NO
BEGUES	6.736			NO
BERGA	16.175			NO
CABRILS	7.287			NO
CALDES D'ESTRAC	2.766			NO
CANET DE MAR	14.284			NO
CANOVELLES	15.937			NO
CÀNOVES I SAMALÚS	2.873			NO
CANYELLES	4.407			NO
CAPELLADES	5.227			NO
CARDEDEU	18.158			NO
CASTELLAR DEL RIU	176			NO
CASTELLBISBAL	12.277			NO
CASTELLFOLLIT DE RIUBREGÓS	165			NO
CERDANYOLA DEL VALLÈS	57.543			NO
CERVELLÓ	8.861			NO
COLLBATÓ	4.396			NO
FIGARÓ-MONTMANY	1.092			NO
FÍGOLS	40			NO
FRANQUESES DEL VALLÈS	19.417		SI	NO
GIRONELLA	4.829			NO
GISCLARENY	29			NO
GUALBA	1.426			NO
GUARDIOLA DE BERGUEDÀ	897			NO
HOSTALET DE PIEROLA	2.891			NO
LLACUNA	872			NO

PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
LLIÇÀ DE VALL	6.370		SI	NO
MASNOU	23.119		NO	
MOIÀ	5.957		NO	
MONTGAT	11.621		NO	
MONTORNÈS DEL VALLÈS	16.218		NO	
OLESÀ DE BONESVALLS	1.723		NO	
OLIVELLA	3.569		NO	
ORPÍ	139		NO	
PALLEJÀ	11.348		NO	
PALMA DE CERVELLÓ	3.000		NO	
PAPIOL	4.075		NO	
POBLA DE CLARAMUNT	2.159		NO	
PUIGDÀLBER	512		NO	
PUIG-REIG	4.123		NO	
SAGÀS	152		NO	
SANT ADRIÀ DE BESÒS	36.496		NO	
SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	2.599		NO	
SANT FELIU SASSERRA	612		NO	
SANT JAUME DE FRONTANYÀ	27		NO	
SANTA EULÀLIA DE RONÇANA	7.049		NO	
SANTA SUSANNA	3.323		NO	
SENTMENAT	8.700		NO	
SEVA	3.446		NO	
SITGES	28.478		NO	
TALAMANCA	186		NO	
TAVERTET	112		NO	
TORRELLES DE FOIX	2.201		NO	
ULLASTRELL	2.039		NO	
VALLCEBRE	254		NO	
VILADA	430		NO	
VILALBA SASSERRA	684		NO	
VILANOVA DEL CAMÍ	12.409		NO	

PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BAIX LLOBREGAT			NO	
BERGUEDÀ			NO	

PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BISAURA I L'ALT LLUÇANÈS			NO	
D'AIGÜES DE MERLÈS			NO	

PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
DE MUNICIPIS DE L'ALT PENEDÈS				NO
INTERMUNICIPAL DE LA BEGUDA ALTA				NO
INTERMUNICIPAL DE L'ANOIA PER A LA RECOLLIDA, GESTIÓ I REDUCCIÓ DE RESIDUS				NO
INTERMUNICIPAL DE MARTORELLES I SANTA MARIA DE MARTORELLES				NO
INTERMUNICIPAL DE SERVEIS ANOIA DE PONENT				NO
INTERMUNICIPAL DEL PENEDÈS I GARRAF				NO
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA SEGARRENCA				NO
LA GAVARRESA				NO
MANCOMUNITAT D'ORISTÀ I SANT FELIU SASSERRA PER AL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA POTABLE				NO
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL ESCOLA COMARCAL D'ARTS APLICADES I OFICIS ARTÍSTICS DEL BERGUEDÀ				NO
MINUSVÁLIDS PSÍQUICS DE LA COMARCA DE L'ANOIA				NO
MIV NAVÈS, MONTMAJOR, VIVER I SERRATEIX, MONTCLAR I L'ESPUNYOLA ABASTAMENT AIGUA EN ALTA.				NO
MUNICIPIS DEL GALZERAN				NO
SERVEIS ORISTÀ-SANT FELIU SASSERRA				NO

Total de entidades de BARCELONA: 79

PROVINCIA:	GIRONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BÀSCARA	980			NO
BORRASSÀ	711		SI	NO
CAMPLLONG	516			NO
CAMPRODON	2.221			NO
CERVIÀ DE TER	916		SI	NO
CORÇÀ	1.249			NO
FOIXÀ	309		SI	NO
GOMBRÈN	184			NO
LLÍVIA	1.467			NO
MADREMANYA	280			NO
MASSANES	742			NO
MERANGES	99			NO
OGASSA	225			NO
PALS	2.423			NO
PONTÓS	234			NO
PUIGCERDÀ	8.810			NO
QUERALBS	174			NO
SANT JOAN LES FONTS	2.906		SI	NO

PROVINCIA:	GIRONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SANT MIQUEL DE FLUVIÀ	742		SI	NO
SANT PERE PESCADOR	2.134		NO	
SELVA DE MAR	188		NO	
SUSQUEDA	95		SI	NO
TORRENT	163		SI	NO
VALLFOGONA DE RIPOLLÈS	200		NO	
VILAMANISCLE	202		NO	

PROVINCIA:	GIRONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMARCAL DEL RIPOLLÈS			NO	
INTERMUNICIPAL D'AIGÜES DE GARRIGUELLA, VILAJUÍGA, PAU I PALAU-SAVERDRA			NO	
INTERMUNICIPAL DE L'ALT EMPORDÀ			NO	
INTERMUNICIPAL LES GUILLERIES			NO	
INTERMUNICIPAL VERGE DELS SOCORS			NO	
SERVEI DE CONTROL DE MOSQUITES DE LA BADIA DE ROSES I DEL BAIX TER			NO	
SERVEIS DELS MUNICIPIS DE FORTIÀ I RIUMORS			NO	
VALL DE CAMPRODON			NO	
VALL DE LLÉMENA			NO	

Total de entidades de GIRONA: 34

PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABELLA DE LA CONCA	181		NO	
ALINS	287		NO	
ARTESA DE LLEIDA	1.512		NO	
BALAGUER	16.530		NO	
BARBENS	943		SI	NO
BAUSEN	64		NO	
BELIANES	539		NO	
BELLAGUARDA	307		NO	
BELLCAIRE D'URGELL	1.263		SI	NO
BELL-LLOC D'URGELL	2.349		SI	NO
BORGES BLANQUES	6.000		SI	NO
CABÓ	92		SI	NO
CAVA	57		NO	
COGUL	174		SI	NO
CONCA DE DALT	439		NO	
FARRERA	126		SI	NO
FÍGOLS I ALINYÀ	254		SI	NO

PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
IVARS D'URGELL	1.578		NO	
LA VANSA I FÓRNOLS	200		SI	NO
LLAVORSÍ	355		SI	NO
LLIMIANA	150		NO	
MONTOLIU DE SEGARRA	188		NO	
OS DE BALAGUER	1.022		SI	NO
POBLA DE CÉRVOLES	206		NO	
POBLA DE SEGUR	2.973		NO	
PONTS	2.638		NO	
PUIGVERD D'AGRAMUNT	237		SI	NO
PUIGVERD DE LLEIDA	1.373		SI	NO
SARROCA DE LLEIDA	374		NO	
TALARN	689		NO	
TARRÉS	100		SI	NO
TORREGROSSA	2.166		NO	
VILANOVA DE BELLPUIG	1.168		NO	

PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SEGRIÀ			SI	NO

PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AINET DE BESAN			NO	
ARAÓS			NO	
ARESTUI			SI	NO
BAGERGUE			NO	
BETREN			NO	
GERB			SI	NO
GESSA			NO	
MONTENARTRÓ			SI	NO
PI			NO	
SELLUI			NO	
SOSSÍS			NO	
VÍLLEC I ESTANA			NO	

PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABASTAMENT D'AIGUA DEL SOLSONÈS			NO	
DE MUNICIPIS DE LES VALLS D'ÀNEU			NO	
INTERMUNICIPAL PER A LA GESTIÓ DE RESIDUS DE L'ALT URGELL MERIDIONAL			NO	

PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
MUNICIPI PER LA MÚSICA A LES GARRIGUES			SI	NO
SERVICIOS MIG SEGRE			NO	

Total de entidades de LLEIDA: 51

PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALCANAR	9.494		NO	
ALTAFULLA	5.034		NO	
AMETLLA DE MAR	7.102		NO	
ARBOLÍ	125		NO	
ASCÓ	1.695		NO	
BANYERES DEL PENEDÈS	3.091		NO	
BISBAL DE FALSET	208		NO	
CABRA DEL CAMP	1.113		NO	
CALAFELL	24.289		NO	
CAMARLES	3.349		NO	
CORNUDELLA DE MONTSANT	966		NO	
CUNIT	11.808		SI	NO
DUESAIGÜES	242		NO	
EL ROURELL	398		NO	
HORTA DE SANT JOAN	1.189		NO	
MILÀ	178		NO	
MONTBLANC	7.290		NO	
MORERA DE MONTSANT	153		NO	
NOU DE GAIÀ	546		NO	
PALLARESOS	4.597		NO	
PERAFORT	1.282		NO	
POBLA DE MASSALUCA	333		SI	NO
PRATDIP	691		NO	
RIUDOMS	6.591		NO	
SANTA COLOMA DE QUERALT	2.726		SI	NO
SENAN	51		NO	
VILALLONGA DEL CAMP	2.255		NO	
VILELLA ALTA	135		NO	

PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BAIX CAMP			NO	
CONCA DE BARBERÀ			SI	NO
MONTSIÀ			SI	NO

PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
INTERMUNICIPAL DE GRATALLOPS, TORROJA DEL PRIORAT, POBOLEDA I PORRERA				NO
INTERMUNICIPAL DEL PRIORAT D'ESCALADEI DO				NO
PARC NATURAL DE LA SERRA DE MONTSANT				NO
SECTOR TERRITORIAL DE LA PISTA DE PROVES DE VEHICLES L'ALBORNAR				NO
TAULA DEL SÉNIA			SI	NO

Total de entidades de TARRAGONA: 36

Total de entidades de CATALUÑA: 200

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	COMUNITAT VALENCIANA
----------------------------	-----------------------------

PROVINCIA:	ALICANTE/ALACANT
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS VILLAJYOSA-ORXETA				NO

PROVINCIA:	ALICANTE/ALACANT
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ADSUBIA	689			NO
ALBATERA	11.756			NO
BENIGEMBLA	419			NO
BIGASTRO	6.724			NO
DOLORES	7.264			NO
EL BENITACHELL/POBLE NOU DE BENITATXELL	4.104		SI	NO
FAMORCA	58			NO
RAFAL	4.218			NO
REDOVÁN	7.765			NO
SANT JOAN D'ALACANT	22.897			NO
VALL DE GALLINERA	582			NO
VILLAJYOSA/LA VILA JOIOSA	33.580			NO

PROVINCIA:	ALICANTE/ALACANT
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ASPE Y HONDÓN DE LAS NIEVES				NO
BAJO SEGURA				NO
DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES MARGEN IZQUIERDO DEL SEGURA VEGA BAJA		SA		NO
ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES, MARGEN DERECHA RÍO SEGURA				NO
LA FOIA DE CASTALLA				NO
LA VALL DE GALLINERA I L'ATZÚBIA-FORNA				NO

PROVINCIA:	ALICANTE/ALACANT
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
MANCOMUNIDAD DE CALPE, MURLA Y VALL DE LAGUAR-POZO LUCIFER			NO	
SERVICIOS PROMOCIÓN ECONÓMICA VEGA BAJA			NO	
SERVICIOS SOCIALES LA VEGA			NO	

total de entidades de ALICANTE/ALACANT: 22

PROVINCIA:	CASTELLÓN/CASTELLÓ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALBOCÀSSER	1.303		NO	
AZUÉBAR	322		NO	
BORRIOL	5.187		SI	NO
CORTES DE ARENOSO	300		NO	
CULLA	524		NO	
FORCALL	461		NO	

PROVINCIA:	CASTELLÓN/CASTELLÓ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALT MAESTRAT			NO	
ALTO MIJARES			NO	
TURÍSTICA DEL MAESTRAZGO CASTELLÓN-TERUEL			NO	

total de entidades de CASTELLÓN/CASTELLÓ: 9

PROVINCIA:	VALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
COMUNITAT D'USUARIS D'ABOCAMENTS QUART-BENACHER			NO	

PROVINCIA:	VALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALBORAYA	23.837		NO	
BARX	1.280		NO	
BENICULL DE XÚQUER	972		SI	NO
CHULILLA	632		NO	
GÁTOVA	366		NO	
LORIGUILLA	1.998		NO	
LOSA DEL OBISPO	514		NO	
MACASTRE	1.237		NO	
MASSALFASSAR	2.472		SI	NO
MASSANASSA	9.341		NO	
MONCADA	21.700		SI	NO
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	8.463		NO	

PROVINCIA:	VALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SEDAVÍ	10.172		SI	NO
TORREBAJA	412		NO	

PROVINCIA:	VALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BARRIO DEL CRISTO			NO	
CASTIELFABIB Y TORREBAJA			NO	
COSTERA DE RANES		ED	NO	
RINCÓN DE ADEMUZ			NO	
VALLE DE AYORA COFRENTES			NO	

Total de entidades de VALENCIA: 20

Total de entidades de COMUNITAT VALENCIANA: 51

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	EXTREMADURA
----------------------------	--------------------

PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ACEDERA	823		NO	
AHILLONES	934		NO	
ALBURQUERQUE	5.436		NO	
ALCONERA	756		NO	
ALMENDRALEJO	34.543		NO	
AZUAGA	8.008		NO	
BADAJOS	149.946		NO	
BATERO	310		NO	
CALERA DE LEÓN	1.003		NO	
CASTUERA	6.115		NO	
CORTE DE PELES	1.282		NO	
ENTRÍN BAJO	583		NO	
FREGENAL DE LA SIERRA	4.914		NO	
FUENTES DE LEÓN	2.388		NO	
GARLITOS	631		NO	
HELECHOSA DE LOS MONTES	684		NO	
HINOJOSA DEL VALLE	503		NO	
LA ALBUERA	2.031		NO	
LA HABA	1.275		NO	
LLERA	870		NO	
MAGUILLA	999		NO	
MEDINA DE LAS TORRES	1.256		NO	
OLIVA DE LA FRONTERA	5.340		NO	
OLIVENZA	12.032		NO	
ORELLANA DE LA SIERRA	243		NO	

PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
PERALEDA DEL ZAUCEJO	555		NO	
PUEBLA DE ALCOCER	1.239		NO	
PUEBLA DE OBANDO	1.872		NO	
RISCO	152		NO	
SEGURA DE LEÓN	1.991		NO	
TALARRUBIAS	3.529		NO	
TALAVERA LA REAL	5.453		NO	
TÁLIGA	708		NO	
TORREMEJÍA	2.261		NO	
VALDETORRES	1.221		NO	
VALVERDE DE BURGUILLOS	292		NO	
VILLANUEVA DEL FRESNO	3.464		NO	
ZAFRA	16.855		NO	
ZAHÍNOS	2.803		NO	
ZARZA-CAPILLA	347		NO	

PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ENTRERRIOS			NO	
GARGALIGAS			NO	
LOS GUADALPERALES			NO	

PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS LA CORONADA, HABA, MAGACELA			NO	
BADAJOS, ALMENDRAL Y VALVERDE DE LEGANÉS		SA	NO	
CULTURAL Y TURÍSTICA LACIMURGA		SA	NO	
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA			NO	
FREGENAL DE LA SIERRA		ED	NO	
INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA			NO	
INTEGRAL LÁCARA-LOS BALDÍOS			NO	
LAGOS DEL GUADIANA		SA	NO	
MUNICIPIOS SIBERIA I			NO	
SERVICIOS CAMPIÑA SUR			NO	
SERVICIOS CÍJARA			NO	
SERVICIOS SIBERIA-SERENA			NO	
SERVICIOS SOCIALES DE BASE VEGAS BAJAS DEL GUADIANA II			NO	

Total de entidades de BADAJOZ: 56

PROVINCIA:	CÁCERES
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ACEBO	590		NO	
ALDEACENTENERA	634		NO	
ALDEANUEVA DE LA VERA	2.150		NO	
ALMARAZ	1.685		NO	
BARRADO	428		NO	
BERROCALEJO	113		NO	
BOHONAL DE IBOR	494		NO	
CABEZABELLOSA	364		NO	
CABEZUELA DEL VALLE	2.335		NO	
CABRERO	359		NO	
CAÑAMERO	1.676		NO	
CASAS DE DON GÓMEZ	294		NO	
CASAS DEL CASTAÑAR	602		NO	
CONQUISTA DE LA SIERRA	187		NO	
DELEITOSA	762		NO	
FRESNEDOSO DE IBOR	284		NO	
GALISTEO	1.009		NO	
GARGANTA LA OLLA	1.010		SI	NO
GUIJO DE GALISTEO	1.559		NO	
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	416		NO	
HERGUIJUELA	322		NO	
HERRERA DE ALCÁNTARA	273		NO	
HERRERUELA	369		NO	
HERVÁS	4.120		NO	
HIGUERA	106		NO	
LA CUMBRE	902		NO	
LOSAR DE LA VERA	2.813		NO	
MADROÑERA	2.680		NO	
MATA DE ALCÁNTARA	314		NO	
MESAS DE IBOR	186		NO	
MONTEHERMOSO	5.817		NO	
NAVAS DEL MADROÑO	1.363		NO	
NUÑOMORAL	1.362		NO	
PIORNAL	1.547		NO	
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	830		NO	
ROBLEDILLO DE LA VERA	288		NO	
ROBLEDOLLANO	324		NO	
RUANES	70		NO	
SALORINO	629		NO	
SALVATIERRA DE SANTIAGO	236		NO	
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	563		NO	
TORREJÓN EL RUBIO	618		NO	

PROVINCIA:	CÁCERES
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
TRUJILLO	9.436		SI	NO
VALDECAÑAS DE TAJO	133		NO	
VALDEFUENTES	1.277		NO	
VILLAMIEL	505		NO	
VILLANUEVA DE LA VERA	2.092		NO	

PROVINCIA:	CÁCERES
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DE LOGROSÁN-ZORITA			NO	
ALCONAVAR			NO	
FORMACIÓN Y EMPLEO		ED	NO	
GESTIÓN URBANÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE CÁCERES			NO	
INTEGRAL DE MUNICIPIOS CAMPO ARAÑUELO			NO	
INTEGRAL DE VILLUERCAS-IBORES-JARA			NO	
LAS HURDES			NO	
LAS TRES TORRES			NO	
MADROÑERA, ALDEACÉN, TORRECILLAS A. T.			NO	
MUNICIPIOS RIBEROS DEL TAJO			NO	
RÍO TIÉTAR		SA	NO	
SERVICIOS LOS IBORES LA JARA CACEREÑA		ED	NO	
VALLE DEL AMBROZ			NO	

Total de entidades de CÁCERES: 60

Total de entidades de EXTREMADURA: 116

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
----------------------------	----------------

PROVINCIA:	A CORUÑA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CERCEDA	5.031		NO	
CORISTANCO	6.426		NO	
FERROL	68.308		NO	
NEGREIRA	6.911		NO	
PONTECESO	5.703		NO	
PORTO DO SON	9.386		NO	
ROIS	4.657		NO	
SADA	15.150		NO	
VAL DO DUBRA	3.974		NO	

PROVINCIA:	A CORUÑA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AUGAS DOS CONCELLOS DE CARNOTA E MUROS			NO	
COMARCA COMPOSTELA			NO	
COMARCA FISTERRA			NO	
CONCELLOS DO TAMBRE			NO	
XALLAS-TINES-TAMBRE		SA	NO	

Total de entidades de A CORUÑA: 14

PROVINCIA:	LUGO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ANTAS DE ULLA	2.080		NO	
BALEIRA	1.333		NO	
COSPEITO	4.754		NO	
LUGO	98.268		NO	
QUIROGA	3.354		NO	
RIBAS DE SIL	992		NO	
SARRIA	13.337		NO	
SOBER	2.375		NO	

PROVINCIA:	LUGO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
RÍO OURO		ED	NO	
TERRA CHA			NO	

Total de entidades de LUGO: 10

PROVINCIA:	OURENSE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
A POBRA DE TRIVES	2.191		NO	
MELÓN	1.280		NO	
VERÍN	14.031		NO	

PROVINCIA:	OURENSE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DE RUA-PETIN			NO	
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DA BAIXA LIMIA		SA	NO	
RIBEIRA SACRA		SA	NO	
TERRAS DO NAVEA-BIBEI			NO	

Total de entidades de OURENSE: 7

PROVINCIA:	PONTEVEDRA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
A CAÑIZA	5.234		NO	
A ILLA DE AROUSA	4.909		NO	
CALDAS DE REIS	9.830		NO	
CANGAS	26.584		NO	
CERDEDO	1.781		NO	
COTOBADÉ	4.290		NO	
NIGRÁN	17.593		NO	
PONTE CALDELAS	5.573		NO	
SALVATERRA DE MIÑO	9.566		NO	

PROVINCIA:	PONTEVEDRA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ARCOS DA CONDESA			NO	
BEMBRIVE			NO	
CAMPOSANCOS			NO	

PROVINCIA:	PONTEVEDRA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CONCELLOS DO MORRAZO			NO	
CULTURAL		SA	NO	
SERVICIOS VERTEIDOIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE PONTEVEDRA E SANXENXO			NO	

Total de entidades de PONTEVEDRA: 15

Total de entidades de GALICIA: 46

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ILLES BALEARS
----------------------------	----------------------

PROVINCIA:	ILLES BALEARS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALARÓ	5.282		NO	
ESTELLENCES	323		NO	
FORMENTERA	12.124		NO	
MANCOR DE LA VALL	1.383		NO	
MURO	6.729		NO	
PALMA	402.949		NO	
PETRA	2.774		NO	
PUIGPUNYENT	2.021		NO	
SANTA EUGÈNIA	1.636		NO	

PROVINCIA:	ILLES BALEARS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	CONSEJO INSULAR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CONSEJO INSULAR DE MENORCA			NO	

Total de entidades de ILLES BALEARS: 10

Total de entidades de ILLES BALEARS: 10

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	LA RIOJA
----------------------------	-----------------

PROVINCIA:	LA RIOJA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALMARZA DE CAMEROS	26		NO	
ANGUIANO	537		NO	
ARNEDO	14.609		NO	
GRÁVALOS	201		NO	
MURILLO DE RÍO LEZA	1.683		NO	
NIEVA DE CAMEROS	92		NO	
OCHÁNDURI	92		NO	
ORTIGOSA DE CAMEROS	245		NO	
PINILLOS	19		NO	
PRADILLO	60		NO	
ROBRES DEL CASTILLO	31		NO	
SOJUELA	278		NO	
VILLANUEVA DE CAMEROS	69		NO	
VILLARROYA	5		NO	

PROVINCIA:	LA RIOJA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
AGUAS DEL GLERA			NO	
ALHAMA-LINARES			NO	
ALTO IREGUA			NO	
ALTO NAJERILLA			NO	
ANGUIANO-MATUTE-TOBIA			NO	
DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE ÁBALOS, BRIONES Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA			NO	
DESARROLLO TURÍSTICO LA SENDA TERMAL			NO	
MONTE RAD-YEDRO			NO	
Montes de Villavelayo, Canales de la Sierra y Mansilla de la Sierra			NO	
OJA-TIRÓN		ED	NO	
PUEBLOS DEL MONCALVILLO			NO	
TURÍSTICA VALLES DE OCÓN, JUBERA, LEZA Y CIDACOS		SA	NO	
ZARRATÓN DE RIOJA, HERVIAS Y SAN TORCUATO			NO	

Total de entidades de LA RIOJA: 27

Total de entidades de LA RIOJA: 27

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID
----------------------------	---------------

PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALCORCÓN	167.354		NO	
ARANJUEZ	57.932		NO	
BRUNETE	10.374		SI	NO
CHINCHÓN	5.294		SI	NO
COLMENAR DE OREJA	7.946		NO	
FRESNO DE TOROTE	2.044		SI	NO
GUADARRAMA	15.488		SI	NO
LEGANÉS	187.173		SI	NO
LOS MOLINOS	4.373		NO	
NAVALAGAMELLA	2.423		NO	
NUEVO BAZTÁN	6.018	SA	NO	
PARACUELLOS DE JARAMA	23.104		NO	
PARLA	124.661		SI	NO
POZUELO DEL REY	1.073		SI	NO
RIVAS-VACIAMADRID	82.715		NO	
SAN FERNANDO DE HENARES	40.095		NO	
VALDEMORO	72.988		SI	NO
VILLACONEJOS	3.350		NO	

PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
BELVIS DEL JARAMA			NO	

PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ALTO HENARES			NO	
ALTO JARAMA-ATAZAR			NO	
BARRIO DE LOS NEGRALES			NO	
CIEMPOZUELOS-TITULCIA			NO	
CONSUMO HENARES-JARAMA			NO	
EL ALBERCHE			NO	
LA JARA			NO	
LAS VEGAS			NO	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MÚLTIPLES NAVALAFUENTE-VALDEMANCO			NO	
MANCOMUNIDAD DEL SUR		SA	NO	
MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTION Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS			NO	

PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS DE COLMENAR DEL ARROYO, FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y NAVALAGAMELLA			NO	
SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID			NO	
SIERRA DEL RINCÓN			NO	

Total de entidades de MADRID: 33

Total de entidades de MADRID: 33

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	PRINCIPADO DE ASTURIAS
----------------------------	-------------------------------

PROVINCIA:	ASTURIAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CANGAS DEL NARCEA	13.213		NO	
CASO	1.624		NO	
IBIAS	1.412		NO	
LENA	11.430		NO	
PEÑAMELLERA ALTA	533		NO	
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	16.850		NO	
SANTO ADRIANO	270		NO	
TEVERGA	1.721		NO	
VILLANUEVA DE OSCOS	307		NO	
VILLAYÓN	1.315		NO	

PROVINCIA:	ASTURIAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
CABO PEÑAS			NO	
COMARCA DE VAQUEIRA		SA	NO	
CONCEJOS DE PARRÉS Y PILOÑA			NO	
DEL NORA		SA	NO	
GRADO Y YERNES Y TAMEZA			NO	
OSCOS-EO			NO	
SUROCCIDENTAL DE ASTURIAS			NO	
VALLE DEL NALÓN			NO	
VALLES DEL OSO			NO	
ZONA OCCIDENTAL			NO	

Total de entidades de ASTURIAS: 20

Total de entidades de PRINCIPADO DE ASTURIAS: 20

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	REGIÓN DE MURCIA
----------------------------	-------------------------

PROVINCIA:	MURCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
ABARÁN	13.183		SI	NO
ALBUDEITE	1.378		NO	
ALCANTARILLA	41.155		SI	NO
ALHAMA DE MURCIA	21.308		NO	
CAMPOS DEL RÍO	2.003		NO	
CARAVACA DE LA CRUZ	25.591		NO	
CARTAGENA	214.759		SI	NO
CEUTÍ	11.321		NO	
CIEZA	35.134		NO	
LIBRILLA	5.107		NO	
MORATALLA	8.145		NO	
OJÓS	497		NO	
PLIEGO	3.933		NO	
RICOTE	1.332		NO	
TORRE-PACHECO	34.630		SI	NO

PROVINCIA:	MURCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	REMITIDA	APROBADA
SERVICIOS SOCIALES DEL RÍO MULA			NO	
SERVICIOS TURÍSTICOS DE SIERRA ESPUÑA			NO	
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL NOROESTE			NO	
TURÍSTICA DEL NORDESTE REGIÓN DE MURCIA		SA	NO	
VALLE DE RICOTE			NO	

Total de entidades de MURCIA: 20

Total de entidades de REGIÓN DE MURCIA: 20

ANEXO 2

**RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES Y SUS DEPENDIENTES QUE HAN ENVIADO
CUENTAS ENTRE 1 DE ENERO DE 2018 Y 21 DE JUNIO DE 2018
EJERCICIO 2016**

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	ALMERÍA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALBANCHEZ	796	SI		
ALBOX	11144	SI		
		SI	SM	EMPRESA CRECIMIENTO ECON. Y PROMOCIÓN EMPLEO
ALCOLEA	815	SI		
ALCÓNTAR	572	SI		
ALHAMA DE ALMERÍA	3687	SI		
BAYARQUE	220	SI		
CANTORIA	3371	SI		
CARBONERAS	7818	SI		
CHIRIVEL	1601	SI		
GÁDOR	3030	SI		
GARRUCHA	8655	SI		
GÉRGAL	1037	SI		
HUÉRCAL-OVERA	18589	SI		
		SI	CONSORCIO	ALMANZORA-LEVANTE-VÉLEZ
		SI	OA	CENTRO ESTUDIOS HUERCALENSES
		SI	SM	EMPRESA PÚBLICA RADIO HUERCAL OVERA, S.L.
		SI	SM	GESTIÓN SER. PUBLICOS HUERCAL OVERA, S.L.
LAROYA	176	SI		
NÍJAR	28579	SI		
		SI	SM	EMANAGUA EMPRESA MIXTA MUNICIPAL DE AGUAS DE NÍJAR, S.A.
		SI	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE NIJAR S.L. EN LIQUIDACIÓN
RÁGOL	316	SI		
SORBAS	2541	SI		
TURRILLAS	238	SI		
VÉLEZ-BLANCO	1984	SI		
VERA	15168	SI		
		SI	OA	AGENCIA DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION
		SI	SM	CODEUR S.A.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL FOMENTO DE VERA S.A., EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	FERIAL VERA S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALGECIRAS	120601	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA
		SI	OA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
		SI	SM	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, S.A.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.A., EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	MEDIOS DE COMUNICACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS S.A.
BORNOS	7864	SI		
CHICLANA DE LA FRONTERA	82645	SI		
		SI	SM	CHICLANA NATURAL S.A.
		SI	SM	EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
CHIPIONA	19095	SI		
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.
CONIL DE LA FRONTERA	22297	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE RADIO JUVENTUD EMISORA MUNICIPAL
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO
		SI	SM	ROCHE, S.A.M.
ESPERA	3912	SI		
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	63278	SI		
		SI	OA	AGENCIA DESARROLLO ECONÓMICO
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL EMPLEO Y FORMACIÓN
		SI	SM	DESARROLLO LA LÍNEA 2007 S.A., EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA, S.L.
		SI	SM	MATADERO LINENSE S.L., EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN LA LINEA, S.L. EN LIQUIDACIÓN
TREBUJENA	7056	SI		
		SI	SM	SUELO INDUSTRIAL TREBUJENA S.A.
		SI	SM	TREBUJENA EMPRENDE, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
FACINAS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÁDIZ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
COMARCA DE CAMPO DE GIBRALTAR	0	SI		
		SI	OA	INSTITUTO ESTUDIOS CAMPOGIBALTAREÑOS
		SI	SM	AGUA Y RESIDUOS DE L CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.
COMARCA LA JANDA	0	NO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ADAMUZ	4270	SI		
AGUILAR DE LA FRONTERA	13511	SI		
		SI	OA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO
CARCABUEY	2529	SI		
CÓRDOBA	326609	SI		
		SI	CONSORCIO	ORQUESTA DE CÓRDOBA
		SI	CONSORCIO	TURISMO DE CÓRDOBA
		SI	FUNDACIÓN	, FUNDACION AGROPOLIS DE CORDOBA
		SI	OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL GESTIÓN MEDIAMBIENTAL (JARDÍN BOTÁNICO)
		SI	SM	AUTOBUSES DE CORDOBA S.A.
		SI	SM	CEMENTERIOS DE CÓRDOBA, S.A.M.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA S.A.
		SI	SM	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE CÓRDOBA MERCACORDOBA, S.A.
		SI	SM	SANEAMIENTOS DE CORDOBA S.A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CÓRDOBA		SI	SM	VIVIENDAS MUNICIPALES DE CORDOBA S.A.
DOÑA MENCÍA	4789	SI		
DOS TORRES	2453	SI		
FERNÁN-NÚÑEZ	9712	SI		
FUENTE OBEJUNA	4796	SI		
FUENTE-TÓJAR	711	SI		
IZNÁJAR	4461	SI		
		SI	SM	TURISMO Y OCIO DE IZNAJAR S.L.
LA CARLOTA	13936	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, JUVENTUD Y FESTEJOS
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
LA VICTORIA	2353	SI		
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4473	SI		
PEDRO ABAD	2903	SI		
		SI	SM	DESARROLLO INMOBILIARIO PERABEÑO, S.L.
PUENTE GENIL	30072	SI		
		SI	FUNDACIÓN	ASOC. CAMINOS DE PASIÓN
		SI	OA	FUNDACIÓN JUAN REJANO
		SI	SM	EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL S.A.
		SI	SM	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENI, S.L.
SANTAELLA	6079	SI		
VALENZUELA	1208	SI		
VILLANUEVA DEL REY	1088	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALGALLARIN	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	CÓRDOBA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	0	SI		
ZONA CENTRO VALLE DE LOS PEDROCHES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALAMEDILLA	611	SI		
ALBONDÓN	762	SI		
ALHAMA DE GRANADA	6044	SI	SM	DESARROLLO URBANISTICO DE ALHAMA Y VENTAS, SURGE S.A. EN LIQUIDACIÓN
ARMILLA	23901	SI	SM	ARMUVISSA I, S.A.
		SI	SM	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA S.A.
ATARFE	18092	SI	SM	ATARFE CIUDAD DEPORTIVA S.A. (ACIDESA)
		SI	SM	PROYECTO ATARFE, S.A.
CÁDIAR	1528	SI		
CHURRIANA DE LA VEGA	14215	SI	SM	GESMUVIANA EMPRESA MUNICIPAL DE CHURRIANA DE LA VEGA S.A.
COGOLLOS DE LA VEGA	2096	SI		
CUEVAS DEL CAMPO	1873	SI		
CÚLLAR	4296	SI		
GORAFE	405	SI		
GUADIX	18796	SI	SM	AGUAS DE GUADIX, S.A.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO DE GUADIX, S.A.
HUÉNEJA	1156	SI		
ILLORA	10286	SI		
JATAR	646	SI		
JEREZ DEL MARQUESADO	1009	SI		
LANJARÓN	3587	SI		
LANTEIRA	552	SI		
LENTEGÍ	338	SI		
LOJA	20641	SI	CONSORCIO	DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
LOJA		SI	OA	FUNDACIÓN IBN AL-JATIB DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL
		SI	SM	EMUVILOSA S.A.
		SI	SM	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOJA S.A.
		SI	SM	MEDIOS DE COMUNICACION DE LOJA, S.A. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN DE LOJA S.L., EN LIQUIDACIÓN
LOS GUAJARES	1052	SI		
MARACENA	22059	SI		
		SI	CONSORCIO	DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA DE LA PROVINCIA DE GRANADA
		SI	SM	AGUAS VEGA SIERRA ELVIRA, S.A.
MORELÁBOR	660	SI		
MURTAS	495	SI		
PAMPANEIRA	318	SI		
PUEBLA DE DON FADRIQUE	2306	SI		
RUBITE	377	SI		
SANTA FE	15079	SI		
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO DE SANTA FE S.A.
SORVILÁN	555	SI		
TREVÉLEZ	776	SI		
VILLA DE OTURA	6835	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
EL TURRO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	GRANADA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
COMARCA DE HUESCAR	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALÁJAR	814	SI		
ALJARAQUE	20745	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
ALMONTE	23223	SI		
		SI	SM	AVANTUR, S.A.
		SI	SM	DOÑANA COMUNICACION, S.A.
		SI	SM	EMPRESA DE INSERCIÓN LABORAL DEL DISCAPACITADO, S.A.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL ALMONTE TERRITORIO SOSTENIBLE, S.A.
		SI	SM	EXCLUSIVAS DOÑANA, S.L.
		SI	SM	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DE ALMONTE, S.L.
ALOSNO	3995	SI		
ARACENA	7929	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SI	SM	VIVIENDA Y DESAR. ARACENA, S.L.
AROCHE	3157	SI		
		SI	SM	EMDARO AROCHE, S.L.U.
BERROCAL	331	SI		
CABEZAS RUBIAS	731	SI		
CASTAÑO DEL ROBLEDO	206	SI		
CORTEGANA	4853	SI		
		SI	SM	CORTEGANA XXI S.L.U.
CORTELAZOR	302	SI		
CUMBRES DE ENMEDIO	50	SI		
FUENTEHERIDOS	648	SI		
		SI	SM	FUENTEHERIDOS SIGLO XXI, S.L.
GALAROZA	1431	SI		
HIGUERA DE LA SIERRA	1317	SI		
ISLA CRISTINA	21165	SI		
LA NAVA	292	SI		
LA PALMA DEL CONDADO	10624	SI		
LEPE	27409	SI		
		SI	SM	LEPE INICIATIVAS, S.A.
		SI	SM	PARQUE INDUSTRIAL LA GRAVERA DE LEPE, S.A.
LINARES DE LA SIERRA	266	SI		
LOS MARINES	384	SI		
MOGUER	21401	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURA

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MOGUER		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN SUELO Y VIVIENDA, S.L.
NERVA	5474	SI		
		SI	SM	GARZA MINERA, S.A.
PATERNA DEL CAMPO	3486	SI		
PUERTO MORAL	286	SI		
SAN JUAN DEL PUERTO	8949	SI		
SANLÚCAR DE GUADIANA	431	SI		
SANTA BÁRBARA DE CASA	1087	SI		
SANTA OLALLA DEL CALA	2042	SI		
VILLALBA DEL ALCOR	3308	SI		
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2746	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
LA ZARZA-PERRUNAL	0	SI		
THARSIS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	HUELVA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	0	SI		
		SI	SM	DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.
MUNICIPIOS BETURIA	0	SI		
		SI	SM	EMPRESA DIVERSIFICACION INDUSTRIAL DEL ANDEVALO S.L.
SIERRA MINERA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	JAÉN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALCAUDETE	10698	SI		
BAILÉN	18085	SI		
		SI	OA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	JAÉN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BAILÉN		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO
		SI	SM	RADIO MUNICIPAL DE BAILÉN, S.L.
BEAS DE SEGURA	5380	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE FESTEJOS SAN MARCOS
BEGÍJAR	3102	SI		
CAMPILLO DE ARENAS	1897	SI		
CASTELLAR	3411	SI		
CASTILLO DE LOCUBÍN	4212	SI		
CHICLANA DE SEGURA	1002	SI		
CHILLUÉVAR	1499	SI		
ESPELÚY	687	SI		
FRAILES	1637	SI		
GÉNAVE	608	SI		
JÓDAR	11994	SI		
		SI	OA	LOCAL JUVENTUD Y DEPORTES
		SI	OA	VILLA DE JÓDAR
LAHIGUERA	1771	SI		
LOPERA	3743	SI		
PEAL DE BECERRO	5325	SI		
PEGALAJAR	2966	SI		
SANTIAGO-PONTONES	3229	SI		
TORRE DEL CAMPO	14538	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE TORREDELCAMPO, S.L
VILLANUEVA DE LA REINA	3152	SI		
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8447	SI		
		SI	OA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN BLAS
		SI	SM	PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALAMEDA	5390	SI		
		SI	CONSORCIO	DE LA ZONA NORTE DE ANTEQUERA
ALCAUCÍN	2272	SI		
ALFARNATEJO	405	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALGATOCÍN	795	SI		
ALMOGÍA	3786	SI		
ÁLORA	12941	SI	SM	, EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ALORA
ALOZAINA	2030	SI		
ARCHIDONA	8499	SI	FUNDACIÓN	ADR-NORORMA
		SI	OA	INSTITUTO PATRIMONIO DE ARCHIDONA
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO
ARENAS	1205	SI		
BENAHAVÍS	7342	SI	FUNDACIÓN	FUND.HISPANO ARABE DIETA MEDITERRANEA
		SI	SM	AGUAS DE BENAHAVIS S.A.
BENALAURÍA	456	SI		
BENAMARGOSA	1558	SI		
BENAOJÁN	1491	SI		
BENARRABÁ	493	SI		
CANILLAS DE ACEITUNO	1710	SI		
CAÑETE LA REAL	1710	SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
CARRATRACA	750	SI		
CASARABONELA	2573	SI		
COLMENAR	3385	SI		
COMARES	1348	SI		
CUEVAS BAJAS	1430	SI		
EL BURGO	1871	SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA
ESTEPONA	66683	SI	SM	CAMPUS, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	COMPRAS ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	EMPLEO ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	EVENTOS ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	IMAGEN ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	JARDINES ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	OBRAS ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ESTEPONA		SI	SM	PLANEAMIENTO ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	REVISIONES URBANÍSTICAS, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	SERVICIOS ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	SERVIPLUS ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	TELEVISION MAR, S.L. EN LIQUIDACIÓN
		SI	SM	TRIBUTOS ESTEPONA XXI, S.L. EN LIQUIDACIÓN
FUENGIROLA	77486	SI		
		SI	FUNDACIÓN	F. MUNICIPAL HOMBRES PARA LA IGUALDAD Y CONTRA VIOLENCIA MACHISTA
		SI	OA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
		SI	SM	FUENGIROLA TELEVISIÓN S.A.
		SI	SM	PARQUE CEMENTERIO DE FUENGIROLA S.A.
		SI	SM	PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA, S.A.
		SI	SM	SOHAIL APARCAMIENTOS S.A.
GAUCÍN	1620	SI		
GENALGUACIL	424	SI		
GUARO	2047	SI		
IGUALEJA	793	SI		
ISTÁN	1399	SI		
		SI	SM	ISTAN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.L.
JUBRIQUE	634	SI		
MARBELLA	140744	SI	OA	CENTRO MUNICIPAL FORMACIÓN Y EMPLEO
		SI	OA	COORDINACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES DE MARBELLA
		SI	OA	FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
		SI	OA	LIMPIEZA MARBELLA
		SI	OA	MARBELLA SOLIDARIA
		SI	OA	SERVICIOS AUXILIARES
		SI	OA	SERVICIOS OPERATIVOS
		SI	SM	ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2000, S.L.
		SI	SM	CONTROL LIMPIEZA ABASTECIMIENTO SUMINISTRO 2000, S.L.
		SI	SM	CONTROL SERVICIOS LOCALES, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MARBELLA		SI	SM	GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MARBELLA, S.L
		SI	SM	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS MARBELLA, S.L
		SI	SM	PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES MARBELLA, S.L.
		SI	SM	PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A.
		SI	SM	RADIO Y TELEVISIÓN MARBELLA, S.L.
		SI	SM	TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L.
		SI	SM	TURISMO 2000, S.L.
MONTEJAQUE	1011	SI		
OJÉN	3385	SI		
SEDELLA	625	SI		
VILLANUEVA DE TAPIA	1531	SI		
VILLANUEVA DEL ROSARIO	3465	SI		
VILLANUEVA DEL TRABUCO	5313	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	MÁLAGA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	0	SI		
		SI	SM	ACOSOL, S.A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALBAIDA DEL ALJARAFE	3135	SI		
ALCALÁ DEL RÍO	11813	SI		
		SI	SM	SODEALRIO, S.L.
ALCOLEA DEL RÍO	3397	SI		
ALMENSILLA	5919	SI		
AZNALCÁZAR	4470	SI		
BENACAZÓN	7134	SI		
BORMUJOS	21476	SI		
CAMAS	27258	SI		
		SI	OA	CERVANTES
		SI	SM	DESARROLLO CAMAS S.A., EN LIQUIDACIÓN
CANTILLANA	10645	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CANTILLANA		SI	SM	NAEVA GLOBAL SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CANTILLANA, S.A.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	4868	SI	SI	DESARROLLO SIERRAS DE CASTILBLANCO, S.L., EN LIQUIDACIÓN
CONSTANTINA	6119	SI	SI	
ÉCIJA	40270	SI	SI	
		SI	CONSORCIO	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS PLAN ÉCIJA
		SI	FUNDACIÓN	F. M. DE LAS ARTES ESCÉNICAS
		SI	FUNDACIÓN	F. MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL
		SI	OA	LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ECIJA Y COMARCA
		SI	SM	AGUAS DE ÉCIJA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
		SI	SM	ECIJA COMARCA TELEVISION S L
		SI	SM	ECIJANOVA, VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO SL
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL CEMENTERIO VIRGEN DEL VALLE, S.L.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE URBANISMO, S.A.
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL GESTION TRIBUTARIA, S.L.
		SI	SM	SOCIEDAD ECIJANA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, S.A. (SEDESA)
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	1480	SI		
EL GARROBO	770	SI		
EL REAL DE LA JARA	1575	SI	SI	
		SI	SM	FOMENTO Y DESAR., S.L.
EL RUBIO	3497	SI		
ESPARTINAS	15198	SI	SI	
		SI	OA	ESPARTINAS
		SI	SM	ESPARTINAS DESAR. LOCAL, S.A.
		SI	SM	ESPARTINAS GLOBAL, S.A.
FUENTES DE ANDALUCÍA	7166	SI	SI	
		SI	OA	PATRONATO DEDISMINUIDOS FÍSICOS-PSÍQUICOS
		SI	SM	SODEFAND, S.L.
GELVES	9951	SI	SI	
		SI	SM	PROMOCIÓN LOCAL DE GELVES, S.L.
		SI	SM	PUERTO GELVES, S.L.
GUADALCANAL	2706	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ISLA MAYOR	5911	SI		
LA PUEBLA DE CAZALLA	11190	SI		
		SI	SM	J. ANDRADE MACIAS, S.L.
		SI	SM	PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	1629	SI		
LOS MOLARES	3470	SI		
MONTELLANO	7050	SI		
PARADAS	6991	SI		
		SI	SM	EMPRESA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA LA ORBANEJA, S.A., EN LIQUIDACIÓN
PEDRERA	5295	SI		
		SI	SM	FOMENTO Y DESAR. PEDRERA, S.L.
PRUNA	2664	SI		
SALTERAS	5498	SI		
		SI	SM	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SALTERAS S.L
SANLÚCAR LA MAYOR	13539	SI		
		SI	SM	SANLÚCAR SOSTENIBLE, S.L.
SANTIPONCE	8442	SI		
		SI	SM	PROSUvisa, S.L.
UMBRETE	8663	SI		
		SI	SM	SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO, S.L.
VILLANUEVA DE SAN JUAN	1202	SI		
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	4906	SI		
		SI	SM	SAN FERNANDO SOCIEDAD DE DESARROLLO LOCAL, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
EL PALMAR DE TROYA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALJARAFE	0	SI		
		SI	SM	EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJAFARE, S.A.
DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ANDALUCÍA
PROVINCIA:	SEVILLA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALBERO ALTO	114	SI		
BARBUÑALES	95	SI		
PERARRÚA	113	SI		
PIRACÉS	103	SI		
PUENTE DE MONTAÑANA	103	SI		
SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ	95	SI		
TORRES DE ALCANADRE	98	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BINACUA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	HUESCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AGUAS DE VADIELLO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	TERUEL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ESCUCHA	954	SI		
TORRE DE ARCAS	81	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CASPE	9538	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CASPE		SI	OA	INSTITUCIÓN FERIAL DE CASPE
FUENDETODOS	126	SI		
		SI	FUNDACIÓN	F. FUENDETODOS GOYA
GODOJOS	53	SI		
LUCENA DE JALÓN	229	SI		
MARRACOS	91	SI		
MUEL	1312	SI		
		SI	SM	SOCIEDAD DESARROLLO DE MUEL, S.L.
MUNÉBREGA	410	SI		
OLVÉS	120	SI		
ORÉS	108	SI		
PARACUELLOS DE LA RIBERA	162	SI		
PIEDRATAJADA	112	SI		
SABIÑÁN	722	SI		
SALILLAS DE JALÓN	304	SI		
SESTRICA	391	SI		
URREA DE JALÓN	404	SI		
VALTORRES	73	SI		
VILLAR DE LOS NAVARROS	110	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CINCO VILLAS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PROVINCIA:	ZARAGOZA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AGUAS LAS TORCAS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ARRECIFE	58537	SI		
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	378998	SI		
		SI	CONSORCIO	MUSEO NÉSTOR

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		SI	FUNDACIÓN	CANARIA AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
		SI	OA	AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTE
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL FORMACIÓN Y EMPLEO
		SI	SM	EMPRESA DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LAS PALMAS, S.A.
		SI	SM	GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.
		SI	SM	HOTEL SANTA CATALINA, S.A.
		SI	SM	PROMOCIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.
		SI	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.
		SI	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.
		SANTA BRÍGIDA	18437	SI
SI	SM			SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA BRIGIDA, S.L.
Valsequillo de Gran Canaria	9227	SI		
		SI	SM	ORNAMENTALES CANARIAS, S.L. (ORCASAL)
		SI	SM	Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	CABILDO INSULAR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
INSULAR DE LANZAROTE	0	SI		
		SI	CONSORCIO	DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LANZAROTE
		SI	CONSORCIO	PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL ESPACIO DE LA GERIA.
		SI	CONSORCIO	SEGURIDAD, EMERGENCIA, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE
		SI	EPE	LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE
		SI	OA	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE
		SI	OA	INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL DE LANZAROTE
		SI	SM	EOLICAS DE LANZAROTE, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	CABILDO INSULAR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
INSULAR DE LANZAROTE		SI	SM	INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, S.A. (INALSA)
		SI	SM	PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE S.A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	LAS PALMAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SANTA CRUZ DE LA PALMA	15711	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE LA BAJADA DE LA VIRGEN
VILAFLO-OR DE CHASNA	1630	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANARIAS
PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
NORDESTE DE TENERIFE	0	SI		
SAN JUAN DE LA RAMBLA-LA GUANCHA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CARTES	5733	SI		
CASTRO-URDIALES	31901	SI		
		SI	OA	LOCAL SERVICIO DE EXTINCIÓN, PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
COLINDRES	8331	SI	OA	RESIDENCIA MUNICIPAL
		SI	CONSORCIO	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA
CÓRVERA DE TORANZO	2074	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
EL ASTILLERO	18134	SI		
HAZAS DE CESTO	1522	SI		
MIENGO	4741	SI		
POTES	1360	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ABIONZO	0	SI		
AJO	0	SI		
ALCEDA	0	SI		
ALOÑOS	0	SI		
ARNUERO	0	SI		
ASTRANA	0	SI		
BAREYO	0	SI		
BARÓ	0	SI		
BELMONTE	0	SI		
BIMON	0	SI		
BOLMIR	0	SI		
BUERAS	0	SI		
CALSECA	0	SI		
CARRASCAL-COCEJON	0	SI		
CORCONTE	0	SI		
COSGAYA	0	SI		
CUEVA	0	SI		
EL PRADO	0	SI		
HINOJEDO	0	SI		
INCEDO	0	SI		
ISLA	0	SI		
LAS FRAGUAS	0	SI		
LLANEZ	0	SI		
LON	0	SI		
MENTERA-BARRUELO	0	SI		
MOGROVEJO	0	SI		
NAVEDA	0	SI		
PILAS	0	SI		
PONTEJOS	0	SI		
PRAVES	0	SI		
QUINTANILLA DE RUCANDIO	0	SI		
RADA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
REGULES	0	SI		
REHOYOS	0	SI		
RENEDO	0	SI		
ROZAS	0	SI		
SALCEDA	0	SI		
SAN MAMES	0	SI		
SAN MARTIN	0	SI		
SAN MARTIN DE TORANZO	0	SI		
SAN PEDRO	0	SI		
SAN PEDRO DE LAS BAHERAS	0	SI		
SAN VICENTE DE LEON Y LOS LLARES	0	SI		
SANTA CRUZ	0	SI		
SANTA EULALIA	0	SI		
SANTAYANA	0	SI		
SARCEDA	0	SI		
SERDIO	0	SI		
SOLORZANO	0	SI		
SOPEÑA	0	SI		
SOTILLO SAN VITORES	0	SI		
SUSILLA	0	SI		
TERAN	0	SI		
TEZANOS	0	SI		
TRESABUELA	0	SI		
TURIENO	0	SI		
UZNAYO	0	SI		
VALDECILLA	0	SI		
VALLES	0	SI		
VARGAS	0	SI		
VIAÑA	0	SI		
VILLACARRIEDO	0	SI		
VILLAMOÑICO	0	SI		
VILLAVERDE	0	SI		
VILLOTA DE ELINES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
EL BRUSCO	0	SI		
SAJA-NANSA	0	SI		
SERVICIOS DE LOS VALLES DEL SAJA Y CORONA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CANTABRIA
PROVINCIA:	CANTABRIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SERVICIOS SOCIALES AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CISLA	115	SI		
HERRADÓN DE PINARES	524	SI		
HOYOS DEL ESPINO	391	SI		
SANTA CRUZ DE PINARES	147	SI		
SOTILLO DE LA ADRADA	4621	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	ÁVILA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES	0	SI		
COMARCA GREDOS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALBILLOS	213	SI		
ALFOZ DE BRICIA	72	SI		
ALFOZ DE SANTA GADEA	97	SI		
AMEYUGO	105	SI		
BRIVIESCA	6942	SI		
		SI	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE BRIVIESCA, S.L.
BUGEDO	179	SI		
BURGOS	176608	SI		
		SI	CONSORCIO	AEROPUERTO DE BURGOS (EN LIQUIDACIÓN)
		SI	CONSORCIO	C. GEST. VARIANTE FERROVIARIA DE BURGOS
		SI	CONSORCIO	C. GESTIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL VILLALONQUÉJAR III Y IV
		SI	FUNDACIÓN	ASOC. PLAN ESTATÉGICO CIUDAD DE BURGOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BURGOS		SI	FUNDACIÓN	F. PROYECTA BURGOS
		SI	OA	ESCUELA DE RELACIONES LABORALES
		SI	OA	GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
		SI	SM	SOC. MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.U.
		SI	SM	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A.
CANICOSA DE LA SIERRA	489	SI		
CANTABRANA	31	SI		
CARCEDO DE BUREBA	45	SI		
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	61	SI		
CASTRILLO DEL VAL	812	SI		
CAYUELA	174	SI		
ENCÍO	44	SI		
GALBARROS	31	SI		
GUMIEL DE IZÁN	557	SI		
HONTORIA DE LA CANTERA	158	SI		
QUEMADA	235	SI		
RUBLACEDO DE ABAJO	29	SI		
SANTA GADEA DEL CID	150	SI		
SARRACÍN	234	SI		
SUSINOS DEL PÁRAMO	103	SI		
TORRESANDINO	678	SI		
VILLADIEGO	1577	SI		
VILLATUELDA	40	SI		
ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	30	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AGÜERA	0	SI		
ANGOSTO	0	SI		
ANGULO	0	SI		
AÑASTRO	0	SI		
ARMENTIA	0	SI		
ARREBA	0	SI		
ARROYO DE VALDIVIELSO	0	SI		
BAILLO	0	SI		
BARCENA DE PIENZA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BARCENILLA DEL RIVERO	0	SI		
BARCINA DEL BARCO	0	SI		
BARRASA	0	SI		
BOVEDA DE LA RIBERA	0	SI		
BUSTILLO	0	SI		
CADIÑANOS	0	SI		
CANIEGO	0	SI		
CASTIL DE LENCES	0	SI		
CRIALES	0	SI		
DORDONIZ	0	SI		
DOROÑO	0	SI		
ENTRAMBASAGUAS	0	SI		
FRANCO	0	SI		
FUIDIO	0	SI		
GRANDIVAL	0	SI		
HERRERA DE VALDIVIELSO	0	SI		
HUESPEDA	0	SI		
IMIRURI	0	SI		
LA CERCA	0	SI		
LA REVILLA DE HERRAN	0	SI		
LAÑO	0	SI		
LAS VIADAS	0	SI		
MADRID DE CADERECHAS	0	SI		
MANZANEDO	0	SI		
MARAURI	0	SI		
MIÑON	0	SI		
MODUBAR DE LA CUESTA	0	SI		
NAVA	0	SI		
NAVAGOS	0	SI		
OCILLA Y LADRERA	0	SI		
OCON DE VILLAFRANCA	0	SI		
OJEDA	0	SI		
OTEO DE LOSA	0	SI		
PANGUSION	0	SI		
PARESOTAS	0	SI		
PEREX DE LOSA	0	SI		
QUECEDO DE VALDIVIELSO	0	SI		
QUINTANA MARIA	0	SI		
QUINTANAPIO	0	SI		
QUINTANILLA-MONTECABEZAS	0	SI		
ROSIO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
RUCANDIO	0	SI		
SALINAS DE ROSIO	0	SI		
SAMIANO	0	SI		
SAN MARTIN DE LOSA	0	SI		
SAN PELAYO	0	SI		
SAN VICENTEJO	0	SI		
SANTA GADEA DE ALFOZ	0	SI		
SANTA OLALLA	0	SI		
SANTA OLALLA DE VALDIVIELSO	0	SI		
SANTIAGO DE TUDELA	0	SI		
SANTURDE	0	SI		
SARASO	0	SI		
SIONES	0	SI		
TOBES Y RAHEDO	0	SI		
TORME	0	SI		
TORRE	0	SI		
TORRES DE MEDINA	0	SI		
TUBILLEJA DE EBRO	0	SI		
VALLEJUELO	0	SI		
VILLAMEZAN	0	SI		
VILLAMIEL DE MUÑO	0	SI		
VILLAMOR	0	SI		
VILLASUSO	0	SI		
VILLATOMIL	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	BURGOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA	0	SI		
PÁRAMOS Y VALLES	0	SI		
RÍOS ARLANZÓN Y VENA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CANDÍN	290	SI		
MAGAZ DE CEPEDA	370	SI		
OSEJA DE SAJAMBRE	257	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
PALACIOS DE LA VALDUERNA	407	SI		
PERANZANES	320	SI		
POSADA DE VALDEÓN	457	SI		
QUINTANA DEL MARCO	390	SI		
RIAÑO	484	SI		
SAN ESTEBAN DE NOGALES	272	SI		
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	529	SI		
VALDEPIÉLAGO	332	SI		
VILLABLINO	9342	SI		
		SI	FUNDACIÓN	F. EL ROBLE
		SI	FUNDACIÓN	F. LACIANA RESERVA DE BIOSFERA
		SI	SM	SOCIEDAD DE GESTION DE LANCIANA, S.A.
VILLOBISPO DE OTERO	590	SI		
VILLAQUILAMBRE	18583	SI		
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3061	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ABELGAS DE LUNA	0	SI		
ACEBES DEL PARAMO	0	SI		
ALCEDO DE ALBA	0	SI		
ALCOBA DE LA RIBERA	0	SI		
ANDIÑUELA	0	SI		
ANTIMIO DE ABAJO	0	SI		
ANTOÑAN DEL VALLE	0	SI		
ARALLA DE LUNA	0	SI		
ARCAYOS	0	SI		
ARDON	0	SI		
ARGAÑOSO	0	SI		
ARIENZA	0	SI		
BALBOA	0	SI		
BALOUTA	0	SI		
BARIONES DE LA VEGA	0	SI		
BENAVIDES DE ORBIGO	0	SI		
BOISAN	0	SI		
BRAZUELO	0	SI		
BUSMAYOR	0	SI		
CABOALLES DE ABAJO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CABRERA DE ALMANZA	0	SI		
CALZADA DE LA VALDERIA	0	SI		
CAMPO DE VILLAVIDEL	0	SI		
CAMPO Y SANTIBAÑEZ	0	SI		
CAMPOSALINAS	0	SI		
CANDEMUELA	0	SI		
CARANDE	0	SI		
CARBAJAL DE FUENTES	0	SI		
CARISEDA	0	SI		
CARRIZAL DE LUNA	0	SI		
CARRIZO DE LA RIBERA	0	SI		
CASASOLA DE RUEDA	0	SI		
CASTRILLO DE CABRERA	0	SI		
CASTRILLO DE LA RIBERA	0	SI		
CASTRILLO DE LOS POLVAZARES	0	SI		
CASTRILLOS DE CEPEDA	0	SI		
CASTROCALBON	0	SI		
CASTROFUERTE	0	SI		
CEA	0	SI		
CELADA DE CEA	0	SI		
CIMANES DEL TEJAR	0	SI		
CIÑERA	0	SI		
CODORNILLOS	0	SI		
COGORDEROS	0	SI		
CORRECILLAS	0	SI		
COSPEDAL DE BABIA	0	SI		
CUADROS	0	SI		
CUBILLAS DE ARBAS	0	SI		
DESTRIANA	0	SI		
EL GANSO	0	SI		
EL OTERO DE VALDETUEJAR	0	SI		
EL VILLAR DE SANTIAGO	0	SI		
ESCUREDO	0	SI		
ESPINAREDA DE ANCARES	0	SI		
FELECHARES DE LA VALDERIA	0	SI		
FELMIN	0	SI		
FERRERAS	0	SI		
FERRERAS DEL PUERTO	0	SI		
FOJEDO DEL PARAMO	0	SI		
FONTANOS DE TORIO	0	SI		
FORNA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
FRESNO DE LA VALDUERNA	0	SI		
GALLEGOS DE CURUEÑO	0	SI		
GALLEGUILLOS DE CAMPOS	0	SI		
GARAÑO	0	SI		
GENESTACIO DE LA VEGA	0	SI		
GENICERA	0	SI		
GETINO	0	SI		
GOLPEJAR DE LA TERCIA	0	SI		
HORTA	0	SI		
HUERGA DE GARABALLES	0	SI		
HUERGAS DE GORDON	0	SI		
JIMENEZ DE JAMUZ	0	SI		
LA ACISA DE LAS ARRIMADAS	0	SI		
LA ALDEA DE LA VALDONCINA	0	SI		
LA CHANA	0	SI		
LA CUESTA	0	SI		
LA DEVESA DE BOÑAR	0	SI		
LA FABA	0	SI		
LA MATA DE LA BERBULA	0	SI		
LA MATA DE LA RIBA	0	SI		
LA POLA DE GORDON	0	SI		
LA SILVA	0	SI		
LA SOTA DE VALDERRUEDA	0	SI		
LA VECILLA	0	SI		
LA VEGA DE LOS VIEJOS	0	SI		
LA VIRGEN DEL CAMINO	0	SI		
LAGO DE OMAÑA	0	SI		
LAS MUÑECAS	0	SI		
LLAMAS DE RUEDA	0	SI		
LLAMAZARES	0	SI		
LOS ESPEJOS DE LA REINA	0	SI		
LUMERAS	0	SI		
MAGAZ DE ARRIBA	0	SI		
MANZANAL DEL PUERTO	0	SI		
MANZANEDA DE TORIO	0	SI		
MARIALBA DE LA RIBERA	0	SI		
MATADEÓN DE LOS OTEROS	0	SI		
MATANZA DE LOS OTEROS	0	SI		
MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA	0	SI		
MODINO	0	SI		
MONTEALEGRE	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MONTEJOS DEL CAMINO	0	SI		
MONTES DE VALDUEZA	0	SI		
MORA DE LUNA	0	SI		
MORALES DEL ARCEDIANO	0	SI		
MORGOVEJO	0	SI		
MORILLA DE LOS OTEROS	0	SI		
MORLA DE LA VALDERIA	0	SI		
MOSCAS DEL PARAMO	0	SI		
MURIAS DE RECHIVALDO	0	SI		
NOCEDO DE CURUEÑO	0	SI		
OLLEROS DE ALBA	0	SI		
ONZONILLA	0	SI		
ORONES	0	SI		
PALAZUELO DE ORBIGO	0	SI		
PARADILLA DE GORDON	0	SI		
PEREDA	0	SI		
PIEDRAFITA	0	SI		
PIEDRASECHA	0	SI		
POBLADURA DE LOS OTEROS	0	SI		
POBLADURA DE LUNA	0	SI		
POBLADURA DE YUSO	0	SI		
POSADILLA DE LA VEGA	0	SI		
POZOS	0	SI		
POZUELO DEL PARAMO	0	SI		
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	0	SI		
QUINTANA DE RUEDA	0	SI		
QUINTANA DEL CASTILLO	0	SI		
QUINTANA Y CONGOSTO	0	SI		
QUINTANILLA DE ALMANZA	0	SI		
QUINTANILLA DE BABIA	0	SI		
RABANAL DE FENAR	0	SI		
RABANAL DE LUNA	0	SI		
REMOLINA	0	SI		
RENEDO DE VALDERADUEY	0	SI		
RENEDO DE VALDETUEJAR	0	SI		
RIOFRIO	0	SI		
RIOSECO DE TAPIA	0	SI		
RIOSEQUILLO	0	SI		
ROBLEDO DE OMAÑA	0	SI		
SABUGO	0	SI		
SACEDA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SAGÜERA DE LUNA	0	SI		
SAHELICES DEL RIO	0	SI		
SALCE	0	SI		
SAN ANDRES DE MONTEJOS	0	SI		
SAN CIPRIANO DEL CONDADO	0	SI		
SAN CLEMENTE DE VALDUEZA	0	SI		
SAN JUAN DE TORRES	0	SI		
SAN JULIAN	0	SI		
SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	0	SI		
SAN PEDRO DE TRONES	0	SI		
SAN ROMAN DE LA VEGA	0	SI		
SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS	0	SI		
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	0	SI		
SANTA COLOMBA DE LAS ARRIMADAS	0	SI		
SANTA MARIA DE ORDAS	0	SI		
SANTA MARINICA DEL PARAMO	0	SI		
SANTA OLAJA DE PORMA	0	SI		
SANTIAGO DE LAS VILLAS	0	SI		
SANTIBAÑEZ DE LA ISLA	0	SI		
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	0	SI		
SANTO TOMAS DE LAS OLLAS	0	SI		
SOBREPEÑA	0	SI		
SORBEIRA	0	SI		
SOSAS DE LACIANA	0	SI		
SOTO Y AMÍO	0	SI		
TOLDANOS	0	SI		
TORENO	0	SI		
TRABAZOS	0	SI		
UCEDO	0	SI		
VAL DE SAN LORENZO	0	SI		
VALBUENA DE LA ENCOMIENDA	0	SI		
VALCUENDE	0	SI		
VALDAVIDA	0	SI		
VALDEFUENTES DEL PARAMO	0	SI		
VALDEIGLESIAS	0	SI		
VALDEPIELAGO	0	SI		
VALDEPRADO	0	SI		
VALDERRUEDA	0	SI		
VALDESAMARIO	0	SI		
VALDESANDINAS	0	SI		
VALDESPINO CERON	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
VALDESPINO VACA	0	SI		
VALDORE	0	SI		
VALLE DE LA VALDUERNA	0	SI		
VALLECILLO DE LAS MATAS	0	SI		
VALSEMANA	0	SI		
VALVERDIN	0	SI		
VEGA DE GORDON	0	SI		
VEGA DE LOS ARBOLES	0	SI		
VEGA DE VALCARCE	0	SI		
VEGAPUJIN	0	SI		
VEGAQUEMADA	0	SI		
VEGARIENZA	0	SI		
VEGUELLINA DE FONDO	0	SI		
VEGUELLINA DE ORBIGO	0	SI		
VERDIAGO	0	SI		
VILELA	0	SI		
VILLACALBIEL-SAN ESTEBAN	0	SI		
VILLACE	0	SI		
VILLACEID	0	SI		
VILLAFELIZ DE LA SOBARRIBA	0	SI		
VILLAFRUELA DEL CONDADO	0	SI		
VILLAGARCIA DE LA VEGA	0	SI		
VILLAGER DE LACIANA	0	SI		
VILLALMONTE	0	SI		
VILLAMECA	0	SI		
VILLANUEVA DE PONTEDO	0	SI		
VILLOBISPO DE OTERO	0	SI		
VILLODAMBRE	0	SI		
VILLOQUILAMBRE	0	SI		
VILLAR DEL PUERTO	0	SI		
VILLARES DE ORBIGO	0	SI		
VILLARMUN DE ESLONZA	0	SI		
VILLARRIN DEL PARAMO	0	SI		
VILLARROQUEL	0	SI		
VILLVERDE DE ABAJO	0	SI		
VILLVERDE DE ARRIBA	0	SI		
VILLAVIDEL	0	SI		
VILLIMER	0	SI		
VILLORIA DE ORBIGO	0	SI		
VILORIA DE LA JURISDICCION	0	SI		
VIÑAYO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
VIVERO	0	SI		
YUGUEROS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	LEÓN
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
DE MUNICIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO	0	SI		
MONTAÑA CENTRAL	0	SI		
RIBERA DEL BOEZA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BUENAVISTA DE VALDAVIA	296	SI		
CASTROMOCHO	226	SI		
FRECHILLA	162	SI		
FUENTES DE NAVA	676	SI		
GUARDO	6413	SI		
MAGAZ DE PISUERGA	966	SI		
PEDROSA DE LA VEGA	342	SI		
POLENTINOS	54	SI		
POZA DE LA VEGA	215	SI		
VALBUENA DE PISUERGA	50	SI		
VENTA DE BAÑOS	6453	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	PALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BAÑOS DE LA PEÑA	0	SI		
CORNONCILLO	0	SI		
HIJOSA DE BOEDO	0	SI		
QUINTANALUENGOS	0	SI		
SAN ANDRES DE LA REGLA	0	SI		
TRASPEÑA DE LA PEÑA	0	SI		
VILLANUEVA DE ABAJO	0	SI		
VILLOTILLA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SALAMANCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALARAZ	495	SI		
CERRALBO	170	SI		
GOMECELLO	458	SI		
MONTERRUBIO DE LA SIERRA	169	SI		
MORILLE	254	SI		
PEDROSILLO DE LOS AIRES	384	SI		
VALDELOSA	443	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SALAMANCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ZONA CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA	62	SI		
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	55	SI		
ALDEONTE	58	SI		
ARAHUETES	40	SI		
CASTROJIMENO	37	SI		
CHAÑE	850	SI		
DURUELO	170	SI		
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	178	SI		
FUENTERREBOLLO	358	SI		
HONTALBILLA	304	SI		
LANGUILLA	82	SI		
LAS NAVAS DE SAN ANTONIO	358	SI		
MOZONCILLO	918	SI		
RAPARIEGOS	197	SI		
RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	37	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
RIOFRÍO DE RIAZA	38	SI		
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	244	NO		
SANTIUSTE DE PEDRAZA	104	SI		
SEBÚLCOR	280	SI		
SEPÚLVEDA	1122	SI		
TORRECILLA DEL PINAR	216	SI		
		SI	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.L.
URUEÑAS	108	SI		
VALLE DE TABLADILLO	99	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SEGOVIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CEGA	0	SI		
VILLA Y TIERRA DE MADERUELO	0	SI		
ZORITA MANZO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SORIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BAYUBAS DE ABAJO	152	SI		
BLACOS	50	SI		
BOROBIA	252	SI		
CIRIA	90	SI		
DEZA	239	SI		
QUIÑONERÍA	10	SI		
REZNOS	31	SI		
RIOSECO DE SORIA	129	SI		
TORREBLACOS	26	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	SORIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	VALLADOLID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ATAQUINES	584	SI		
CUBILLAS DE SANTA MARTA	307	SI		
GALLEGOS DE HORNIJA	131	SI		
MEDINA DEL CAMPO	20774	SI	FUNDACIÓN	F. MUSEO DE LAS FERIAS
MOTA DEL MARQUÉS	375	SI		
MURIEL	143	SI		
PALAZUELO DE VEDIJA	208	SI		
QUINTANILLA DE ONÉSIMO	1059	SI		
QUINTANILLA DE TRIGUEROS	107	SI		
RAMIRO	51	SI		
SALVADOR DE ZAPARDIEL	136	SI		
SAN SALVADOR	31	SI		
SAN VICENTE DEL PALACIO	176	SI		
TRIGUEROS DEL VALLE	303	SI		
URUEÑA	189	SI		
VALDEARCOS DE LA VEGA	84	SI		
VALDESTILLAS	1675	SI		
VEGA DE VALDETRONCO	115	SI		
VILLALÓN DE CAMPOS	1689	SI		
VILLARDEFRADES	172	SI		
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	98	SI		
VILLASEXMIR	83	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	VALLADOLID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SERVICIOS MANCOMUNADOS (SERMAN)	0	SI		
VALLE DEL ESGUEVA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALFARAZ DE SAYAGO	149	SI		
CALZADILLA DE TERA	341	SI		
CARBAJALES DE ALBA	553	SI		
CASTROVERDE DE CAMPOS	334	SI		
CERECINOS DE CAMPOS	297	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CUBILLOS	328	SI		
ENTRALA	168	SI		
GALLEGOS DEL PAN	125	SI		
MANZANAL DE ARRIBA	373	SI		
MORALEJA DE SAYAGO	249	SI		
MUELAS DE LOS CABALLEROS	188	SI		
SAN JUSTO	234	SI		
SAN PEDRO DE CEQUE	503	SI		
VALDEFINJAS	54	SI		
VEGA DE VILLALOBOS	117	SI		
VILLALOBOS	255	SI		
VILLANÁZAR	289	SI		
VILLARRÍN DE CAMPOS	425	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
PALADINOS DEL VALLE	0	SI		
SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA:	ZAMORA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES	0	SI		
SERVICIOS VALLE DEL TERA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	ALBACETE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CASAS DE LÁZARO	380	SI		
		SI	SM	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CASAS DE LÁZARO
FUENTEALAMO	2574	SI		
LA GINETA	2509	SI		
		SI	SM	PROMOCIONES MUNICIPALES DE LA GINETA, S.A. (PROMUGISA) EN LIQUIDACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	ALBACETE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MINAYA	1543	SI		
MONTALVOS	108	SI		
OSSA DE MONTIEL	2422	SI		
TOBARRA	7822	SI		
VILLALGORDO DEL JÚCAR	1128	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	ALBACETE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MANCHA DEL JÚCAR	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ABENÓJAR	1460	SI		
ALCÁZAR DE SAN JUAN	30967	SI		
		SI	CONSORCIO	TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SI	SM	MEDIOS Y RECURSOS, S.L.
		SI	SM	VIVEROS ABEDUL, S.L.
ALMADÉN	5657	SI		
ARENAS DE SAN JUAN	1045	SI		
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	505	SI		
CHILLÓN	1901	SI		
FONTANAREJO	263	SI		
LLANOS DEL CAUDILLO	727	SI		
NAVAS DE ESTENA	254	SI		
PEDRO MUÑOZ	7576	SI		
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
POBLETE	2366	SI		
PUERTO LÁPICE	947	SI		
RETUERTA DEL BULLAQUE	1006	SI		
RUIDERA	580	SI		
SOCUÉLLAMOS	12628	SI		
TOMELLOSO	36746	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
TOMELLOSO		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
TORRENEVA	2820	SI	CONSORCIO	ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA PRESA MARISÁNCHEZ DE LA CABEZUELA
		SI		
VILLAR DEL POZO	93	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CIUDAD REAL
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SERVICIOS VALLE DEL BULLAQUE	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALBALATE DE NOGUERAS	276	SI		
BARAJAS DE MELO	926	SI		
CAMPILLOS-SIERRA	33	SI		
CAÑAMARES	485	SI		
CARRASCOSA	80	SI		
CASAS DE BENÍTEZ	883	SI		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1258	SI		
CASTEJÓN	140	SI		
HENAREJOS	159	SI		
LA CIERVA	39	SI		
LAS VALERAS	1590	SI		
TRESJUNCOS	332	SI		
VALDETÓRTOLA	142	SI		
VALSALOBRE	29	SI		
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	366	SI		
VILLAR DE CAÑAS	426	SI		
VILLAR DE OLALLA	1234	SI		
VILLAR DEL INFANTADO	39	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	DIPUTACIÓN

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CUENCA	0	SI		
		SI	CONSORCIO	CONSTRUCCIÓN Y/O GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA
		SI	CONSORCIO	MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS ÚRBANOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA
		SI	CONSORCIO	PRESTACION SERVICIO EXTINCION INCENDIOS PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA
		SI	FUNDACIÓN	PROVINCIAL CULTURAL ANTONIO PÉREZ
		SI	OA	PATRONATO DESARROLLO PROVINCIAL
		SI	OA	PROVINCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CASTILLEJO DEL ROMERAL	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	CUENCA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
IBALESA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ABÁNADES	59	SI		
ALGAR DE MESA	62	SI		
ALOVERA	12407	SI		
ALUSTANTE	157	SI		
ANGÓN	15	SI		
ARBETETA	27	SI		
CABANILLAS DEL CAMPO	9794	SI		
		SI	OA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CABANILLAS DEL CAMPO		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA CABANILLAS DEL CAMPO S.A.
CANREDONDO	76	SI		
CAÑIZAR	63	SI		
CONGOSTRINA	19	SI		
ESPLEGARES	43	SI		
GUADALAJARA	83633	SI		
		SI	OA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
		SI	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
HOMBRADOS	36	SI		
HONTOBA	321	SI		
HUERTAHERNANDO	60	SI		
IRUESTE	72	SI		
LA BODERA	26	SI		
LA YUNTA	101	SI		
MEDRANDA	83	SI		
OCENTEJO	19	SI		
PÁLMACES DE JADRAQUE	45	SI		
PERALVECHE	60	SI		
REBOLLOSA DE JADRAQUE	12	SI		
RIOFRÍO DEL LLANO	46	SI		
ROMANONES	120	SI		
SACECORBO	100	SI		
SAN ANDRÉS DEL REY	32	SI		
SIGÜENZA	4551	SI		
SOLANILLOS DEL EXTREMO	96	SI		
TENDILLA	331	SI		
TORDELÁBANO	20	SI		
TORRECUADRADILLA	29	SI		
TORREMOCHA DE JADRAQUE	25	SI		
TRILLO	1392	SI		
VALTABLADO DEL RÍO	9	SI		
VIANA DE JADRAQUE	53	SI		
VILLANUEVA DE ALCORÓN	182	SI		
VILLANUEVA DE LA TORRE	6554	SI		
VILLE DE MESA	198	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MORANCHEL	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	GUADALAJARA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AGUAS LA MUELA	0	SI		
ALCARRIA ALTA	0	SI		
LAS DOS CAMPIÑAS	0	SI		
RIBERAS DEL TAJO	0	SI		
VEGA DEL HENARES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALDEA EN CABO	172	SI		
BUENAVENTURA	430	SI		
CALERA Y CHOZAS	4633	SI		
CERVERA DE LOS MONTES	539	SI		
CONSUEGRA	10328	SI		
CUERVA	1385	SI		
ESPINOSO DEL REY	497	SI		
GÁLVEZ	3136	SI		
LA IGLESUELA	433	SI		
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	1183	SI		
LAS VENTAS DE RETAMOSA	3275	SI		
MALPICA DE TAJO	1842	SI		
MARRUPE	163	SI		
MAZARAMBROZ	1278	SI		
MOHEDAS DE LA JARA	436	SI		
NOEZ	899	SI		
NUMANCIA DE LA SAGRA	4734	SI		
ORGAZ	2706	SI		
PORTILLO DE TOLEDO	2153	SI		
QUERO	1065	SI		
RETAMOSO DE LA JARA	110	SI		
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	786	SI		
SAN PABLO DE LOS MONTES	1900	SI		
SANTA ANA DE PUSA	413	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SANTA OLALLA	3220	SI		
SEGURILLA	1317	SI		
SEVILLEJA DE LA JARA	729	SI		
TURLEQUE	813	SI		
UGENA	5294	SI		
VILLACAÑAS	9935	SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE VILLACAÑAS SIGLO XXI, S.L.
VILLAMUELAS	651	SI		
VILLATOBAS	2433	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CASTILLA-LA MANCHA
PROVINCIA:	TOLEDO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AGUAS DEL PIÉLAGO	0	SI		
CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALELLA	9632	SI		
		SI	CONSORCIO	DE PROMOCIÓ ENOTURÍSTICA DEL TERRITORI DO ALELLA
ARENYS DE MAR	15253	SI		
		SI	EPE	ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL RÀDIO ARENYS
CABRILS	7287	SI		
		SI	CONSORCIO	SALA DE TEATRE LA CONCÒRDIA DE CABRILS
		SI	OA	FUNDACIÓ MUNICIPAL DE LES GUARDERIES DE CABRILS
		SI	OA	LOCAL MUSEU-ARXIU MUNICIPAL DE CABRILS
		SI	SM	SERVEIS I PROMOCIONS MUNICIPALS, S.A.
CALDES D'ESTRAC	2766	SI		
		SI	EPE	CALDES XXI
CANOVELLES	15937	SI		
CÀNOVES I SAMALÚS	2873	SI		
CARDEDEU	18158	SI		
		SI	SM	C10 SERVEIS I MANTENIMENTS, SL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CASTELLAR DEL RIU	176	SI		
CASTELLBISBAL	12277	SI		
CASTELLFOLLIT DE RIUBREGÓS	165	SI		
CERDANYOLA DEL VALLÈS	57543	SI	SM	CERDANYOLA PROMOCIONS MUNICIPALS, S.L.U.
FIGARÓ-MONTMANY	1092	SI	EPE	LA FIGARONENCA
FÍGOLS	40	SI		
GIRONELLA	4829	SI		
GISCLARENY	29	SI		
GUARDIOLA DE BERGUEDÀ	897	SI		
MASNOU	23119	SI		
OLESA DE BONESVALLS	1723	SI		
OLIVELLA	3569	SI		
PUIGDÀLBER	512	SI		
PUIG-REIG	4123	SI	OA	RÀDIO PUIG-REIG FM EMISSORA MUNICIPAL
SANT ADRIÀ DE BESÒS	36496	SI	SM	ESTACIONAMENTS URBANS DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, S.A.
		SI	SM	PLA DE BESOS, S.A.
SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	2599	SI		
SANT FELIU SASSERRA	612	SI		
SANTA EULÀLIA DE RONÇANA	7049	SI	OA	SET-COMUNICACIÓ
SANTA SUSANNA	3323	SI		
SENTMENAT	8700	SI		
SEVA	3446	SI		
TAVERTET	112	SI		
VALLCEBRE	254	SI		
VILADA	430	SI		
VILALBA SASSERRA	684	SI		
VILANOVA DEL CAMÍ	12409	SI	SM	D'HABITATGE DE VILANOVA DEL CAMI, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BAIX LLOBREGAT	0	SI		
		SI	CONSORCIO	TURISME DEL BAIX LLOBREGAT
		SI	OA	PATRONAT COMARCAL DE SERVEIS A LA PERSONA DEL BAIX LLOBREGAT
BERGUEDÀ	0	SI		
		SI	CONSORCIO	AGÈNCIA DE DESENVOLUPAMENT DEL BERGUEDÀ

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	BARCELONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
D'AIGÜES DE MERLÈS	0	SI		
DE MUNICIPIS DE L'ALT PENEDÈS	0	SI		
INTERMUNICIPAL DE L'ANOIA PER A LA RECOLLIDA, GESTIÓ I REDUCCIÓ DE RESIDUS	0	SI		
INTERMUNICIPAL DE MARTORELLES I SANTA MARIA DE MARTORELLES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	GIRONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BÀSCARA	980	SI		
CAMPRODON	2221	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓ PÚBLICA MUSEU ISAAC ALBÉNIZ DE CAMPRODON
		SI	OA	PATRONAT MUNICIPAL HOSPITAL GERIÀTRIC
CORÇÀ	1249	SI		
GOMBRÈN	184	SI		
LLÍVIA	1467	SI		
MADREMANYA	280	SI		
MERANGES	99	SI		
OGASSA	225	SI		
		SI	SM	OGASSA MUNICIPAL, S.L.
PALS	2423	SI		
PONTÓS	234	SI		
QUERALBS	174	SI		
SANT PERE PESCADOR	2134	SI		
SELVA DE MAR	188	SI		
VALLFOGONA DE RIPOLLÈS	200	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	GIRONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
VILAMANISCLE	202	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	GIRONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
INTERMUNICIPAL D'AIGÜES DE GARRIGUELLA, VILAJUÏGA, PAU I PALAU-SAVERDERA	0	SI		
SERVEI DE CONTROL DE MOSQUITTS DE LA BADIA DE ROSES I DEL BAIX TER	0	SI		
VALL DE CAMPRODON	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALINS	287	SI		
ARTESA DE LLEIDA	1512	SI		
BELLAGUARDA	307	SI		
IVARS D'URGELL	1578	SI		
LLIMIANA	150	SI		
MONTOLIU DE SEGARRA	188	SI		
POBLA DE CÉRVOLES	206	SI		
POBLA DE SEGUR	2973	SI		
TALARN		SI		
	689	SI		
		SI	SM	TALARN DISTRIBUCIÓ MUNICIPAL ELÈCTRICA, S.L.U.
TORREGROSSA	2166	SI		
VILANOVA DE BELLPUIG	1168	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AINET DE BESAN	0	SI		
ARAÓS	0	SI		
BAGERGUE	0	SI		
BETREN	0	SI		
GESSA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	LLEIDA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SELLUI	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALCANAR	9494	SI		
ALTAFULLA	5034	SI		
		SI	SM	EMPRESA MIXTA D'AIGÜES D'ALTAFULLA, SA
BANYERES DEL PENEDÈS	3091	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓ PÚBLICA JOSEP CAÑAS DE BANYERES DEL PENEDÈS
CABRA DEL CAMP	1113	SI		
CALAFELL	24289	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓ DEL CASTELL DE CALAFELL
		SI	OA	PATRONAT MUNICIPAL DE TURISME DE CALAFELL
		SI	SM	CALAFELL EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS, S.A.
CORNUDELLA DE MONTSANT	966	SI		
		SI	OA	PATRONAT MUNICIPAL DE TURISME DE CORNUDELLA DE MONTSANT
		SI	SM	CINGLES DE MONTSANT, S.L.
EL ROURELL	398	SI		
HORTA DE SANT JOAN	1189	SI		
MILÀ	178	SI		
MONTBLANC	7290	SI		
		SI	CONSORCIO	CONSORCI DEL MUSEU COMARCAL DE LA CONCA DE BARBERÀ
		SI	SM	AIGÜES DE MONTBLANC S.L.
PALLARESOS	4597	SI		
PRATDIP	691	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BAIX CAMP	0	SI		
		SI	CONSORCIO	PER A LA GESTIÓ DELS RESIDUS MUNICIPALS DEL BAIX CAMP
		SI	OA	PATRONATO DE TURISME
		SI	SM	SECOMSA AIGÜES, S.L.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	COMARCA

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BAIX CAMP		SI	SM	SECOMSA GESTIÓ S.L.
		SI	SM	SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS, S.A.
		SI	SM	SOCIETAT SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS CAMBRILS, SL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	CATALUÑA
PROVINCIA:	TARRAGONA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
SECTOR TERRITORIAL DE LA PISTA DE PROVES DE VEHICLES L'ALBORNAR	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	COMUNITAT VALENCIANA
PROVINCIA:	ALICANTE/ALACANT
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ADSUBIA	689	SI		
BIGASTRO	6724	SI		
		SI	SM	BIGASTRO TELECOMUNICACIONES S.L.
		SI	SM	URBANIZADORA APATEL, S.A.
DOLORES	7264	SI		
FAMORCA	58	SI		
RAFAL	4218	SI		
REDOVÁN	7765	SI		
SANT JOAN D'ALACANT	22897	SI		
		SI	SM	PERSONAS Y CIUDAD, S.A.
VALL DE GALLINERA	582	SI		
VILLAJOSYA/LA VILA JOIOSA	33580	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓN PUBLICA PARRA-CONCA
		SI	OA	HOSPITAL ASILO SANTA MARTA

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	COMUNITAT VALENCIANA
PROVINCIA:	ALICANTE/ALACANT
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MANCOMUNIDAD DE CALPE, MURLA Y VALL DE LAGUAR-POZO LUCIFER	0	SI		
SERVICIOS SOCIALES LA VEGA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	COMUNITAT VALENCIANA
PROVINCIA:	CASTELLÓN/CASTELLÓ
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
AZUÉBAR	322	SI		
CORTES DE ARENOSO	300	SI		
CULLA	524	SI		
FORCALL	461	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	COMUNITAT VALENCIANA
PROVINCIA:	VALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALBORAYA	23837	SI		
		SI	FUNDACIÓN	F. COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DE ALBORAYA
		SI	SM	CENTRO DE RESPUESTA INTEGRAL DE ALBORAYA, S.L.
		SI	SM	EMPRESA GESTIÓN URBANÍSTICA Y SERVICIOS ALBORAYA, S.A.
		SI	SM	GESTIÓN MIXTA DE VIVIENDAS SOCIALES DE ALBORAYA S.L.
BARX	1280	SI		
CHULLILLA	632	SI		
GÁTOVA	366	SI		
LORIGUILLA	1998	NO		
		NO	EPE	LORIGUILLA RESIDENCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL S.L.
		NO	OA	FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE LORIGUILLA
LOSA DEL OBISPO	514	SI		
MACASTRE	1237	SI		
MASSANASSA	9341	SI		
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	8463	SI		
		SI	SM	SAN ANTONIO DE BENAGEBER FORMACIÓN, EMPLEO Y SERVICIOS, S.L.
TORREBAJA	412	SI		
		SI	CONSORCIO	REPOBLACIÓN FORESTAL DE LA DEHESA DE TORREBAJA

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	COMUNITAT VALENCIANA
PROVINCIA:	VALENCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BARRIO DEL CRISTO	0	SI		
RINCÓN DE ADEMUZ	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ACEDERA	823	SI		
AZUAGA	8008	SI		
		SI	CONSORCIO	INSTITUCIÓN FERIAL (FECSUR)
		SI	OA	PATRONATO DE COMUNICACIÓN
		SI	OA	PATRONATO DE DEPORTES
		SI	OA	PATRONATO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
		SI	OA	UNIVERSIDAD POPULAR
		SI	SM	AMETUGA S.A. UNIPERSONAL
		SI	SM	FOMENTO CAMPIÑA SUR, S.A.
BADAJOS	149946	SI		
		SI	CONSORCIO	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS ADELARDO COVARSI
		SI	OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL DEPORTES
		SI	OA	INSTITUCIÓN FERIAL DE BADAJOS (IFEBA)
		SI	OA	INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES
		SI	SM	INMOBILIARIA MUNICIPAL DE BADAJOS, S.A.
BATERNO	310	SI		
CORTE DE PELEAS	1282	SI		
FUENTES DE LEÓN	2388	SI		
		SI	OA	CEE VILLA FUENTES DE LEON
LA HABA	1275	SI		
MAGUILLA	999	SI		
OLIVA DE LA FRONTERA	5340	SI		
		SI	OA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN MARCOS
		SI	SM	DESARROLLO CAMPOLIVA, S.A.
ORELLANA DE LA SIERRA	243	SI		
PERALEDA DEL ZAUCEJO	555	SI		
PUEBLA DE ALCOCER	1239	SI		
PUEBLA DE OBANDO	1872	SI		
SEGURA DE LEÓN	1991	SI		
TALARRUBIAS	3529	SI		
TALAVERA LA REAL	5453	SI		
TORREMEJÍA	2261	SI		
VALDETORRES	1221	SI		
ZAFRA	16855	SI		
		SI	OA	ENTIDAD FERIAL DE ZAFRA
ZARZA-CAPILLA	347	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ENTRERRIOS	0	SI		
LOS GUADALPERALES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	BADAJOS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
INTEGRAL LÁCARA-LOS BALDÍOS	0	SI		
SERVICIOS CÍJARA	0	SI		
SERVICIOS SIBERIA-SERENA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	CÁCERES
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALDEANUEVA DE LA VERA	2150	SI		
ALMARAZ	1685	SI		
BERROCALEJO	113	SI		
CABEZUELA DEL VALLE	2335	SI		
CASAS DE DON GÓMEZ	294	SI		
GALISTEO	1009	SI		
GUIJO DE GALISTEO	1559	SI		
LA CUMBRE	902	SI		
MESAS DE IBOR	186	SI		
MONTEHERMOSO	5817	SI		
NAVAS DEL MADROÑO	1363	SI		
SALVATIERRA DE SANTIAGO	236	SI		
VALDEFUENTES	1277	SI		
VILLAMIEL	505	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	CÁCERES
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
MADROÑERA, ALDEACÉN, TORRECILLAS A. T.	0	SI		
MUNICIPIOS RIBEROS DEL TAJO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	A CORUÑA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CERCEDA	5031	SI		
		SI	SM	RADIO TELEVISION CERCEDA
CORISTANCO	6426	SI		
FERROL	68308	SI		
		SI	SM	EMPRESA MIXTA DE AGUAS DEL FERROL, S.A. (EMAFESA)
		SI	SM	SOCIEDADE MIXTA DE TURISMO DE FERROL SA
NEGREIRA	6911	SI		
PONTECESO	5703	SI		
PORTO DO SON	9386	SI		
ROIS	4657	SI		
SADA	15150	SI		
VAL DO DUBRA	3974	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	A CORUÑA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
COMARCA FISTERRA	0	SI		
CONCELLOS DO TAMBRE	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	LUGO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ANTAS DE ULLA	2080	SI		
BALEIRA	1333	SI		
COSPEITO	4754	SI		
LUGO	98268	SI		
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA E SOLO DE LUGO, S.A.
QUIROGA	3354	SI		
		SI	FUNDACIÓN	ASOCIACIÓN PARA A PROMOCIÓN TERRITORIAL MONTAÑA DO COUREL
RIBAS DE SIL	992	SI		
SARRIA	13337	SI		
		SI	OA	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SOBER	2375	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	LUGO
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
TERRA CHA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	OURENSE
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
A POBRA DE TRIVES	2191	SI		
MELÓN	1280	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	PONTEVEDRA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
A CAÑIZA	5234	SI		
A ILLA DE AROUSA	4909	SI		
CALDAS DE REIS	9830	SI		
CANGAS	26584	SI		
		SI	OA	FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
CERDEDO	1781	SI		
COTOBADE	4290	SI		
		SI	CONSORCIO	CONCA DO LÉREZ
NIGRÁN	17593	SI		
PONTE CALDELAS	5573	SI		
SALVATERRA DE MIÑO	9566	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	PONTEVEDRA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ARCOS DA CONDESA	0	SI		
CAMPOSANCOS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	GALICIA
PROVINCIA:	PONTEVEDRA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CONCELLOS DO MORRAZO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ILLES BALEARS
PROVINCIA:	ILLES BALEARS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALARÓ	5282	SI		
		SI	FUNDACIÓN	FUNDACIÓ CASTELL D'ALARÓ
FORMENTERA	12124	SI		
		SI	OA	PATRONAT MUNICIPAL DE TURISME
MURO	6729	SI		
		SI	CONSORCIO	C. PROMOCIÓ TURISTICA PLATJA DE MURO
PALMA	402949	SI		
		SI	FUNDACIÓN	F. CASALS D'ART I ESPAIS EXPOSITIUS (PALMA ESPAI D'ART)
		SI	FUNDACIÓN	F. JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS UNIVERSIADA PALMA DE MALLORCA 1999
		SI	FUNDACIÓN	F. MIXTA TURISME PALMA DE MALLORCA 365
		SI	FUNDACIÓN	FUNDACIO JOAN I PILAR MIRO
		SI	OA	AGENCIA DE DESENVOLUPAMENT LOCAL (PALMACTIVA)
		SI	OA	INSTITUT MUNICIPAL DE L'ESPORT
		SI	OA	INSTITUT MUNICIPAL D'INNOVACIO
		SI	OA	INSTITUT MUNICIPAL D'OBRES VIÁRIES
		SI	OA	PATRONAT DE REALLOTJAMENT I REINSERCIÓ SOCIAL
		SI	OA	PATRONAT MUNICIPAL DE L'HABITATGE
		SI	OA	PATRONAT MUNICIPAL D'ESCOLETES D'INFANTS
		SI	SM	EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL SA (EFM)
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM SA(EMAYA)
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS URBANS DE PALMA DE MALLORCA SA(EMT)
PETRA	2774	SI		
		SI	OA	F. ESCOLA M. DE MÚSICA DE PETRA
		SI	OA	PATRONATO CA SES MONGES
		SI		
		SI		
SANTA EUGÈNIA	1636	SI		
		SI		
		SI		
		SI		
		SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ILLES BALEARS
PROVINCIA:	ILLES BALEARS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	CONSEJO INSULAR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CONSEJO INSULAR DE MENORCA	0	SI		
		SI	CONSORCIO	PABELLO ESPORTIU MULTIFUNCIONAL
		SI	CONSORCIO	PROTECCIO DE LA LEGALITAT URBANÍSTICA EN SOL RUSTIC A L'ILLA DE MENORCA
		SI	CONSORCIO	RESIDUS URBANS I ENERGIA DE MENORCA
		SI	CONSORCIO	SOCIOSANITARI DE MENORCA
		SI	OA	CONSELL ECONOMIC I SOCIAL
		SI	OA	INSTITUTO MENORQUÍN DE ESTUDIOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	LA RIOJA
PROVINCIA:	LA RIOJA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALMARZA DE CAMEROS	26	SI		
ANGUIANO	537	SI		
ARNEDO	14609	SI		
		SI	SM	INFRAESTRUCTURAS PARA ARNEDO S.A.
GRÁVALOS	201	SI		
MURILLO DE RÍO LEZA	1683	SI		
NIEVA DE CAMEROS	92	SI		
PINILLOS	19	SI		
ROBRES DEL CASTILLO	31	SI		
SOJUELA	278	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	LA RIOJA
PROVINCIA:	LA RIOJA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE ÁBALOS, BRIONES Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	0	SI		
PUEBLOS DEL MONCALVILLO	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALCORCÓN	167354	NO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALCORCÓN		NO	OA	INSTITUTO MUNICIPAL EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (IMEPE-ALCORCÓN)
		NO	SM	ALCORCÓN DESARROLLO E INICIATIVAS MUNICIPALES, S.A.
		NO	SM	EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCON, S.A.
		NO	SM	EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN INMOBILIARIA DE ALCORCON, S.A. (EMGIASA)
ARANJUEZ	57932	NO		
		NO	FUNDACIÓN	FUNDACION ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL
		NO	OA	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO
		NO	SM	ARANJUEZ DESARROLLO Y EMPLEO, S.A.
		NO	SM	SOCIEDAD LOCAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE ARANJUEZ, S.A.
COLMENAR DE OREJA	7946	SI		
LOS MOLINOS	4373	SI		
NAVALAGAMELLA	2423	SI		
NUEVO BAZTÁN	6018	NO		
PARACUELLOS DE JARAMA	23104	SI		
RIVAS-VACIAMADRID	82715	SI		
		SI	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS-VACIAMADRID, S.A.
		SI	SM	RIVAS-VACIAMADRID EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS, S.A. (RIVAMADRID)
VILLACONEJOS	3350	SI		
		SI	SM	SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLACONEJOS, S.A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	ENTIDAD LOCAL MENOR

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
BELVIS DEL JARAMA	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
ALTO HENARES	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CIEMPOZUELOS-TITULCIA	0	NO		
MANCOMUNIDAD DEL SUR	0	SI		
MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTION Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	PRINCIPADO DE ASTURIAS
PROVINCIA:	ASTURIAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CANGAS DEL NARCEA	13213	SI		
		SI	CONSORCIO	TURÍSTICO DE CANGAS DEL NARCEA
LENA	11430	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	PRINCIPADO DE ASTURIAS
PROVINCIA:	ASTURIAS
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CONCEJOS DE PARRES Y PILOÑA	0	SI		
VALLE DEL NALÓN	0	SI		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	REGIÓN DE MURCIA
PROVINCIA:	MURCIA
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN	APROBACIÓN POR EL PLENO	TIPO ENTIDAD DEPENDIENTE	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE
CAMPOS DEL RÍO	2003	SI		
		SI	SM	PROMOCIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE CAMPOS, S.R.L.
CIEZA	35134	SI		
		SI	CONSORCIO	CONSORCIO TURISTICO DESFINADERO DE ALMADENES
		SI	SM	AGUAS DE CIEZA, S.A.
		SI	SM	PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.
		SI	SM	RADIO CIEZA, S.L.
LIBRILLA	5107	SI		
		SI	SM	INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LIBRILLA, S.L.
RICOTE	1332	SI		

ANEXO 3

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	35.348.377
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	8.884

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	16.271.972,37	21.855,27	0,1	16.293.827,64	17.354.992,40	106,5	35,6	15.313.626,79	88,2	2.041.365,61
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.199.766,47	62.693,29	2,8	2.262.459,77	2.357.300,00	104,2	4,8	2.278.415,53	96,7	78.884,48
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	6.399.011,43	224.375,21	3,5	6.623.386,63	6.799.536,48	102,7	14,0	5.611.394,60	82,5	1.188.141,88
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.194.167,01	907.503,87	5,3	18.101.524,03	17.795.135,11	98,3	36,5	16.894.235,45	94,9	900.899,66
5 INGRESOS PATRIMONIALES	767.951,95	23.244,56	3,0	791.196,51	758.875,94	95,9	1,6	631.438,26	83,2	127.437,68
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	302.477,68	104.015,33	34,4	406.493,02	237.340,42	58,4	0,5	209.977,48	88,5	27.362,93
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.050.372,62	931.183,80	88,7	1.981.513,41	1.393.270,97	70,3	2,9	1.071.691,18	76,9	321.579,79
8 ACTIVOS FINANCIEROS	377.483,47	6.918.263,20	1.832,7	7.295.832,91	491.222,74	6,7	1,0	463.687,48	94,4	27.535,26
9 PASIVOS FINANCIEROS	937.565,61	930.200,83	99,2	1.867.766,44	1.517.538,29	81,2	3,1	1.503.630,63	99,1	13.907,67
TOTAL	45.500.768,61	10.123.335,35	22,2	55.624.000,35	48.705.212,35	87,6	100,0	43.978.097,39	90,3	4.727.114,95

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	13.940.266,19	524.920,86	3,8	14.465.205,67	13.518.845,33	93,5	29,9	13.380.389,09	99,0	138.527,79
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.529.437,67	918.826,63	6,3	15.448.162,15	13.627.237,48	88,2	30,1	11.686.072,64	85,8	1.941.275,10
3 GASTOS FINANCIEROS	707.973,01	-12.809,39	-1,8	695.163,61	562.631,82	80,9	1,2	532.376,92	94,6	30.254,90
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.212.288,17	904.372,38	12,5	8.116.660,55	7.339.819,90	90,4	16,2	6.289.471,49	85,7	1.050.348,41
5 FONDO DE CONTINGENCIA	226.317,78	-133.484,92	-59,0	92.832,86	1.170,07	1,3	0,0	1.151,93	98,4	18,14
6 INVERSIONES REALES	3.995.510,44	4.627.875,71	115,8	8.623.417,92	3.929.588,76	45,6	8,7	3.039.365,07	77,3	890.223,68
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.074.034,75	1.594.980,57	148,5	2.669.015,32	1.515.835,94	56,8	3,3	1.088.065,41	71,8	427.770,53
8 ACTIVOS FINANCIEROS	555.399,29	234.776,25	42,3	790.175,55	633.998,17	80,2	1,4	623.709,30	98,4	10.288,87
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.872.278,66	1.470.691,75	51,2	4.342.970,41	4.155.718,63	95,7	9,2	4.068.961,63	97,9	86.756,99
TOTAL	45.113.505,95	10.130.149,86	22,5	55.243.604,03	45.284.846,08	82,0	100,0	40.709.563,50	89,9	4.575.464,40

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	14.112.786,28									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.503.554,71									
Del Presupuesto corriente	4.724.471,64									
De Presupuestos cerrados	10.956.888,94									
De operaciones no presupuestarias	822.948,38									
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	9.101.820,20									
Del Presupuesto corriente	4.573.333,13									
De Presupuestos cerrados	1.545.211,43									
De operaciones no presupuestarias	2.983.397,95									
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-220.494,23									
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	676.209,36									
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	465.632,58									
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	21.292.923,94									
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	7.745.534,71									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.808.935,37									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	10.738.301,28									

	Oblig.	Rec	Netas	%
1.Servicios públicos básicos				
13.Seguridad y movilidad ciudadana		4.086.055,57		9
15.Vivienda y urbanismo		3.764.495,15		8
16.Bienestar comunitario		6.154.647,84		14
17.Medio ambiente		1.612.218,85		4
19.Resto 1		33.070,21		0
2.Actuaciones de protección y promoción social		5.254.290,38		12
3.Producción de bienes públicos de carácter preferente		6.306.177,29		14
4.Actuaciones de carácter económico		3.786.232,21		8
9.Actuaciones de carácter general		9.730.214,00		21
*.Deuda pública		4.557.411,55		10
		33,03		0
TOTAL		45.284.846,08		100

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	45.075.621,51	35.055.115,75		10.020.505,76
b. Operaciones de capital	1.631.577,76	5.448.933,48		-3.817.355,72
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.707.199,27	40.504.049,23		6.203.150,04
c. Activos financieros	491.225,26	634.000,33		-142.775,07
d. Pasivos financieros	1.519.353,59	4.156.174,20		-2.636.820,61
2. Total operaciones financieras (c + d)	2.010.202,40	4.787.643,18		-2.777.440,78
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	48.717.778,13	45.295.388,39		3.422.389,74
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			2.897.020,03	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.128.573,60	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.527.116,04	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			2.498.477,60	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				5.893.931,57

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	4.209.124,51	-10.465,81	4.198.656,10	854,73	5.373.178,25	11.872,37	234.456,51	59.778,61	3.019.094,76	2.085.637,00
2014	403.996,16	-5.148,04	398.847,53	362,81	2.239.689,96	12.902,40	90.101,30	46.416,75	468.840,27	1.649.753,04
2013	213.048,51	-3.863,95	209.132,03	411,63	1.767.364,35	7.627,49	71.505,38	39.767,40	223.262,38	1.442.671,59
2012 y anteriores	1.064.137,14	-20.353,31	1.043.161,70	13.182,82	6.822.551,66	-14.886,03	247.272,87	368.650,16	430.576,38	5.770.003,60
Sin detalle	529,13	0,04	529,18	0,00	46,36	52,05	46,36	0,00	34,69	63,71
TOTAL	5.890.835,45	-39.831,06	5.850.326,53	14.811,98	16.202.830,58	17.568,28	643.382,42	514.612,92	4.141.808,48	10.948.128,95

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	35.348.377
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	8.884

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	172.729.620,07	87,3	A.PATRIMONIO NETO	163.209.153,88	82,5
I.Inmovilizado intangible	926.134,49	0,5	I.Patrimonio	103.563.361,66	52,3
II.Inmovilizado material	152.750.047,04	77,2	II.Patrimonio generado	54.417.552,70	27,5
III.Inversiones inmobiliarias	2.451.014,52	1,2	III.Ajustes por cambios de valor	2.616.034,27	1,3
IV.Patrimonio público del suelo	10.681.803,27	5,4	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.612.205,25	1,3
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	4.727.115,63	2,4	B.PASIVO NO CORRIENTE	20.602.877,79	10,4
VI.Inversiones financieras a largo plazo	1.113.614,17	0,6	I.Provisiones a largo plazo	496.584,68	0,3
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	79.890,95	0,0	II.Deudas a largo plazo	19.531.537,44	9,9
B.ACTIVO CORRIENTE	25.238.484,12	12,8	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	42.826,12	0,0
I.Activos en estado de venta	11.043,40	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	58.324,86	0,0
II.Existencias	1.100.957,07	0,6	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	473.604,69	0,2
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	9.829.613,53	5,0	C.PASIVO CORRIENTE	14.125.920,15	7,1
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	28.726,03	0,0	I.Provisiones a corto plazo	265.746,78	0,1
V.Inversiones financieras a corto plazo	414.313,13	0,2	II.Deudas a corto plazo	4.806.382,52	2,4
VI.Ajustes por periodificación	-13.010,00	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	128.711,51	0,1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.866.840,97	7,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	8.818.672,36	4,5
TOTAL ACTIVO (A + B)	197.925.408,50	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	106.406,97	0,1
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	197.937.868,65	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	24.301.857,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	19.170.606,59
3. Ventas y prestaciones de servicios	688.643,47
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	54.873,77
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	2.755,11
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.675.464,41
7. Excesos de provisiones	164.034,28
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	46.057.845,38
8.Gastos de personal	-13.435.249,62
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-8.957.666,06
10. Aprovisionamientos	-180.508,27
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-13.657.684,44
12. Amortización del inmovilizado	-1.881.217,58
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-38.111.998,33
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	7.945.847,06
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	112.014,37
14. Otras partidas no ordinarias	-57.878,01
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	7.999.983,42
15. Ingresos financieros	473.510,15
16. Gastos financieros	-584.930,56
17. Gastos financieros imputados al activo	404,55
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-337,49
19. Diferencias de cambio	80,89
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.009.338,71
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	90.204,70
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-1.030.394,95
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	6.969.643,04

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	52.923.666,44
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	20.303.650,64
2. Transferencias y subvenciones recibidas	18.497.222,42
3. Ventas y prestaciones de servicios	3.205.447,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.582.636,40
5. Intereses y dividendos cobrados	357.770,90
6. Otros cobros	8.976.938,99
B) Pagos:	44.471.229,94
7. Gastos de personal	12.536.663,39
8. Transferencias y subvenciones concedidas	8.421.803,88
9. Aprovisionamientos	958.817,32
10. Otros gastos de gestión	11.757.912,51
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.625.952,33
12. Intereses pagados	567.752,77
13. Otros pagos	8.602.327,73
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	8.452.436,50
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	776.753,97
1. Venta de inversiones reales	185.632,04
2. Venta de activos financieros	360.982,86
3. Unidad de actividad	1,96
4. Otros cobros de las actividades de inversión	230.137,11
D) Pagos:	3.942.141,13
5. Compra de inversiones reales	3.314.146,89
6. Compra de activos financieros	473.086,90
7. Unidad de actividad	770,34
8. Otros pagos de las actividades de inversión	154.137,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-3.165.387,16
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	13.808,65
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	13.808,65
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	2.708,79
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	2.708,79
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	1.797.530,62
3. Obligaciones y otros valores negociables	2,53
4. Préstamos recibidos	1.617.035,98
5. Otras deudas	180.492,11
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	4.522.983,90
6. Obligaciones y otros valores negociables	2.268,47
7. Préstamos recibidos	4.339.443,90
8. Otras deudas	181.271,53
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-2.688.993,14
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	12.549.190,65
J) Pagos pendientes de aplicación	12.432.968,72
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	116.227,59
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	2.714.310,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	10.185.984,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	12.896.555,89

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	35.348.377
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	8.884

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	103.641.109,78	47.638.327,16	2.384.836,31	1.842.316,62	155.506.548,65
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-614.858,24	838.155,80	0,00	-9.723,09	213.574,47
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	103.026.251,54	48.476.483,60	2.384.836,31	1.832.593,53	155.720.123,76
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	609.643,60	5.857.048,90	233.544,11	774.720,98	7.468.273,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	2.194,92	6.649.943,01	246.582,26	753.617,13	7.652.337,33
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-101.352,83	0,00	0,00	676,55	-100.676,28
3. Otras variaciones del patrimonio neto	702.114,34	-791.684,06	-13.615,00	20.429,30	-82.755,42
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	103.662.627,98	54.462.010,25	2.617.803,57	2.607.311,73	163.057.594,59

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	6.354.149,95
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	1.638.758,62
1. Inmovilizado no financiero	245.942,78
1.1. Ingresos	252.354,28
1.2. Gastos	-6.411,50
2. Activos y pasivos financieros	-7.982,07
2.1. Ingresos	513,50
2.2. Gastos	-8.495,57
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	1.400.797,91
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	1.638.758,62
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-673.187,21
1. Inmovilizado no financiero	-62,24
2. Activos y pasivos financieros	8.261,40
3. Coberturas contables	607,43
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	607,43
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-681.993,80
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-673.187,21
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	7.319.721,36

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	-111.912,16
2. Aportación de bienes y derechos	6.593,37
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	4.018,32
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,16
TOTAL	-101.300,31

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-183.481,94
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-189.432,14
1.1. Ingresos	335.761,39
1.2. Gastos	-525.193,53
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	-12.325,55
2.1. Ingresos	2.226,84
2.2. Gastos	-14.552,38
3. Otros	18.275,75
3.1. Ingresos	32.086,57
3.2. Gastos	-13.810,83
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	27.453,58
1. Subvenciones recibidas	26.957,96
2. Otros	495,62
TOTAL (I + II)	-161.096,57

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 4

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	4.190.209
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Andalucía	ENTIDADES AGREGADAS	401

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.667.623,49	2.408,21	0,1	1.670.031,70	1.759.374,26	105,3	29,4	1.404.323,52	79,8	355.050,74
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	159.302,58	278,48	0,2	159.581,06	172.244,03	107,9	2,9	163.399,94	94,9	8.844,09
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	627.219,88	12.597,46	2,0	639.817,34	644.407,09	100,7	10,8	497.880,56	77,3	146.526,53
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.647.832,44	148.930,96	5,6	2.796.763,40	2.736.778,85	97,9	45,8	2.679.406,69	97,9	57.372,16
5 INGRESOS PATRIMONIALES	58.157,00	4.705,93	8,1	62.862,93	52.103,57	82,9	0,9	39.285,48	75,4	12.818,09
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	30.206,47	2.787,93	9,2	32.994,40	11.305,35	34,3	0,2	8.906,46	78,8	2.398,89
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.904,23	144.899,70	75,9	335.803,94	265.637,27	79,1	4,4	215.528,55	81,1	50.108,72
8 ACTIVOS FINANCIEROS	157.033,05	773.819,58	492,8	930.852,63	143.612,60	15,4	2,4	138.192,67	96,2	5.419,94
9 PASIVOS FINANCIEROS	131.746,90	91.007,76	69,1	222.754,65	194.575,29	87,3	3,3	189.591,81	97,4	4.983,48
TOTAL	5.670.026,04	1.181.436,01	20,8	6.851.462,05	5.980.038,30	87,3	100,0	5.336.515,67	89,2	643.522,63

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.924.395,15	98.911,74	5,1	2.023.306,89	1.816.724,61	89,8	33,3	1.786.104,05	98,3	30.620,56
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.426.127,98	134.265,09	9,4	1.560.393,07	1.356.320,47	86,9	24,8	1.140.787,31	84,1	215.533,53
3 GASTOS FINANCIEROS	110.840,54	-13.562,64	-12,2	97.277,90	81.288,75	83,6	1,5	78.062,48	96,0	3.226,27
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	933.157,44	55.888,54	6,0	989.045,98	907.900,52	91,8	16,6	763.201,54	84,1	144.698,98
5 FONDO DE CONTINGENCIA	31.345,77	-17.008,17	-54,3	14.337,61	90,66	0,6	0,0	90,66	100,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	445.462,77	569.803,20	127,9	1.015.265,97	405.235,71	39,9	7,4	340.186,58	83,9	65.049,13
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.919,81	185.260,52	109,7	354.180,33	234.251,25	66,1	4,3	179.325,17	76,6	54.926,08
8 ACTIVOS FINANCIEROS	217.439,24	5.823,29	2,7	223.262,54	171.294,07	76,7	3,1	167.706,01	97,9	3.588,06
9 PASIVOS FINANCIEROS	360.433,67	161.264,62	44,7	521.698,29	488.625,13	93,7	8,9	478.578,00	97,9	10.047,13
TOTAL	5.618.122,36	1.180.646,21	21,0	6.798.768,57	5.461.731,17	80,3	100,0	4.934.041,80	90,3	527.689,73

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	1.633.801,39							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.424.967,55							446.683,62	8
Del Presupuesto corriente	641.279,29							423.867,78	8
De Presupuestos cerrados	1.708.685,89							668.542,50	12
De operaciones no presupuestarias	75.002,37							144.590,83	3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.366.868,51							0,18	0
Del Presupuesto corriente	525.603,54							968.307,72	18
De Presupuestos cerrados	504.593,20							3.000,00	0
De operaciones no presupuestarias	336.671,77							566.470,74	10
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-16.582,36							447.076,23	8
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	168.744,45							1.236.295,54	23
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	150.824,94							559.896,03	10
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	2.674.578,06				TOTAL			5.461.731,17	100
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	1.116.325,46								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	512.833,61								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.045.049,93								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	5.372.611,33	4.167.281,01		1.205.330,32
b. Operaciones de capital	277.800,04	642.692,84		-364.892,80
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.650.411,36	4.809.973,84		840.437,52
c. Activos financieros	143.615,13	171.296,23		-27.681,11
d. Pasivos financieros	196.390,59	489.041,70		-292.651,12
2. Total operaciones financieras (c + d)	340.005,71	660.337,26		-320.331,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	5.990.417,07	5.470.402,44		520.014,64
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			275.230,68	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			205.479,16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			297.314,57	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			183.395,26	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				703.377,21

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	542.712,72	-637,15	542.075,56	79,80	743.481,10	2.074,97	33.300,59	14.007,20	394.484,51	303.814,12
2014	55.213,67	-1.238,57	53.975,10	46,49	322.633,80	-624,86	9.655,25	10.325,66	63.750,98	238.277,67
2013	51.190,18	-1.071,32	50.118,86	42,60	250.399,97	211,79	6.846,23	5.475,63	27.981,43	210.308,96
2012 y anteriores	415.870,84	-4.475,68	411.377,85	4.073,67	1.118.478,27	780,09	36.911,79	80.499,03	54.130,09	947.648,47
Sin detalle										
TOTAL	1.064.987,42	-7.422,74	1.057.547,37	4.242,55	2.434.993,14	2.441,98	86.713,86	110.307,51	540.347,01	1.700.049,22

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	4.190.209
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Andalucía	ENTIDADES AGREGADAS	401

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	18.880.744,41	84,8	A.PATRIMONIO NETO	17.376.111,78	78,0
I.Inmovilizado intangible	76.839,48	0,3	I.Patrimonio	12.987.877,77	58,3
II.Inmovilizado material	17.026.464,48	76,5	II.Patrimonio generado	4.208.297,52	18,9
III.Inversiones inmobiliarias	56.164,63	0,3	III.Ajustes por cambios de valor	49.848,17	0,2
IV.Patrimonio público del suelo	561.235,25	2,5	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	130.088,31	0,6
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.009.788,78	4,5	B.PASIVO NO CORRIENTE	2.882.055,59	12,9
VI.Inversiones financieras a largo plazo	130.842,90	0,6	I.Provisiones a largo plazo	76.100,13	0,3
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	19.408,89	0,1	II.Deudas a largo plazo	2.793.184,72	12,5
B.ACTIVO CORRIENTE	3.388.813,86	15,2	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5.696,75	0,0
I.Activos en estado de venta	70,12	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	4.391,72	0,0
II.Existencias	90.095,23	0,4	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	2.682,28	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.573.133,92	7,1	C.PASIVO CORRIENTE	2.011.431,89	9,0
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	8.020,73	0,0	I.Provisiones a corto plazo	3.110,46	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	79.409,22	0,4	II.Deudas a corto plazo	490.807,19	2,2
VI.Ajustes por periodificación	191,98	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	1.478,19	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.637.892,66	7,4	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.515.035,24	6,8
TOTAL ACTIVO (A + B)	22.269.558,27	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	1.000,82	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	22.269.599,27	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	2.390.122,72
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.982.056,97
3. Ventas y prestaciones de servicios	56.203,16
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	14.719,63
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	460,93
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	142.736,72
7. Excesos de provisiones	15.105,62
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	5.601.426,31
8.Gastos de personal	-1.812.342,13
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.194.111,90
10. Aprovisionamientos	-46.373,16
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.350.175,70
12. Amortización del inmovilizado	-136.343,09
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.539.345,97
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.062.080,34
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	48.548,81
14. Otras partidas no ordinarias	-51.102,85
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.059.526,30
15. Ingresos financieros	54.276,75
16. Gastos financieros	-83.370,08
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-2,73
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-111.492,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	13.695,41
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-126.892,65
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	932.633,65

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	6.409.747,99
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.792.163,94
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.890.000,11
3. Ventas y prestaciones de servicios	406.843,21
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	119.960,82
5. Intereses y dividendos cobrados	34.033,41
6. Otros cobros	1.166.746,51
B) Pagos:	5.457.673,47
7. Gastos de personal	1.701.373,28
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.101.512,46
9. Aprovisionamientos	71.758,11
10. Otros gastos de gestión	1.206.808,41
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	120.021,79
12. Intereses pagados	85.239,30
13. Otros pagos	1.170.960,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	952.074,52
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	159.206,25
1. Venta de inversiones reales	9.990,82
2. Venta de activos financieros	29.940,40
3. Unidad de actividad	1,96
4. Otros cobros de las actividades de inversión	119.273,07
D) Pagos:	498.041,00
5. Compra de inversiones reales	329.834,74
6. Compra de activos financieros	27.818,41
7. Unidad de actividad	86,51
8. Otros pagos de las actividades de inversión	140.301,34
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-338.834,75
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	177.379,53
3. Obligaciones y otros valores negociables	2,53
4. Préstamos recibidos	161.929,65
5. Otras deudas	15.447,35
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	492.862,74
6. Obligaciones y otros valores negociables	177,04
7. Préstamos recibidos	479.276,00
8. Otras deudas	13.409,70
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-295.315,28
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	2.126.429,87
J) Pagos pendientes de aplicación	2.131.103,31
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-4.673,44
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	313.251,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.201.021,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.516.029,58

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	4.190.209
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Andalucía	ENTIDADES AGREGADAS	401

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	12.952.705,35	3.264.560,11	49.848,17	111.217,06	16.378.330,70
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	63.097,92	19.188,63	0,00	-5.794,02	76.492,54
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	13.015.803,27	3.283.748,75	49.848,17	105.423,05	16.454.823,24
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	29.399,35	1.005.847,96	576,84	24.678,03	1.060.502,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	417,27	930.294,58	0,00	21.886,83	952.598,68
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	488,43	0,00	0,00	0,00	488,43
3. Otras variaciones del patrimonio neto	28.493,65	76.707,55	0,00	2.791,20	107.992,40
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	13.045.202,62	4.290.750,88	49.848,17	130.101,08	17.223.785,03

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	908.078,01
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	252.651,08
1. Inmovilizado no financiero	473,98
1.1. Ingresos	473,98
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	-8.249,70
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	-8.249,70
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	260.426,80
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	252.651,08
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-230.583,69
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	8.249,70
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-238.833,39
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-230.583,69
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	930.145,40

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	488,43
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	488,43

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-9.212,72
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-9.215,10
1.1. Ingresos	54.221,29
1.2. Gastos	-63.436,39
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	2,38
2.1. Ingresos	2,38
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	17.459,77
1. Subvenciones recibidas	17.544,18
2. Otros	-84,41
TOTAL (I + II)	3.138,68

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 5

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.290.214
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Aragón	ENTIDADES AGREGADAS	790

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	555.530,63	1.820,70	0,3	557.351,32	594.433,38	106,7	32,1	543.035,08	91,4	51.398,30
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	54.778,70	595,44	1,1	55.374,14	57.055,43	103,0	3,1	54.143,62	94,9	2.911,81
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	272.397,75	3.927,56	1,4	276.325,31	271.057,74	98,1	14,7	234.563,76	86,5	36.493,98
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.587,06	19.570,98	2,7	742.158,04	748.460,31	100,8	40,5	689.692,13	92,1	58.768,19
5 INGRESOS PATRIMONIALES	43.053,25	1.677,76	3,9	44.731,01	42.956,82	96,0	2,3	38.852,73	90,4	4.104,09
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	12.139,24	2.005,01	16,5	14.144,25	6.994,84	49,5	0,4	6.096,33	87,2	898,51
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.423,80	54.883,74	59,4	147.307,54	108.354,58	73,6	5,9	83.899,64	77,4	24.454,94
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.962,09	135.586,96	6.910,3	137.549,06	1.634,33	1,2	0,1	1.276,57	78,1	357,76
9 PASIVOS FINANCIEROS	12.929,27	7.524,56	58,2	20.453,83	18.717,07	91,5	1,0	18.376,94	98,2	340,13
TOTAL	1.767.801,78	227.592,72	12,9	1.995.394,50	1.849.664,49	92,7	100,0	1.669.936,80	90,3	179.727,69

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	571.798,53	-871,88	-0,2	570.926,65	541.513,08	94,8	31,2	532.604,90	98,4	8.908,18
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	602.146,63	26.639,29	4,4	628.785,92	577.679,66	91,9	33,3	528.273,76	91,4	49.405,90
3 GASTOS FINANCIEROS	25.492,97	-180,20	-0,7	25.312,77	21.858,69	86,4	1,3	21.378,78	97,8	479,91
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.003,70	38.052,24	22,5	207.055,94	191.948,24	92,7	11,1	129.457,94	67,4	62.490,30
5 FONDO DE CONTINGENCIA	10.824,97	-9.516,30	-87,9	1.308,67	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	194.256,34	110.791,79	57,0	305.048,13	180.076,94	59,0	10,4	143.087,63	79,5	36.989,31
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.584,64	37.381,71	64,9	94.966,35	79.890,93	84,1	4,6	58.796,91	73,6	21.094,02
8 ACTIVOS FINANCIEROS	22.668,12	623,49	2,8	23.291,61	20.300,17	87,2	1,2	19.662,17	96,9	638,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	107.791,46	23.021,19	21,4	130.812,66	120.119,98	91,8	6,9	119.093,17	99,1	1.026,81
TOTAL	1.761.567,35	225.941,34	12,8	1.987.508,69	1.733.387,70	87,2	100,0	1.552.355,26	89,6	181.032,44

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	496.570,16									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	447.513,99									
Del Presupuesto corriente	179.727,69									
De Presupuestos cerrados	208.972,64									
De operaciones no presupuestarias	58.813,66									
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	343.687,92									
Del Presupuesto corriente	181.032,40									
De Presupuestos cerrados	15.445,49									
De operaciones no presupuestarias	147.210,03									
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-37.401,34									
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	48.389,23									
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	10.987,89									
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	562.994,89									
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	114.520,32									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	52.805,63									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	395.668,93									

	Oblig. Rec Netas	%
1.Servicios públicos básicos		
13.Seguridad y movilidad ciudadana	141.229,76	8
15.Vivienda y urbanismo	137.243,66	8
16.Bienestar comunitario	228.346,76	13
17.Medio ambiente	48.414,67	3
19.Resto 1	2.686,00	0
2.Actuaciones de protección y promoción social	168.354,24	10
3.Producción de bienes públicos de carácter preferente	270.248,60	16
4.Actuaciones de carácter económico	184.797,88	11
9.Actuaciones de carácter general	414.295,04	24
0.Deuda pública	137.771,09	8
*	0,00	0
TOTAL	1.733.387,70	100

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	1.713.963,68	1.332.999,67		380.964,00
b. Operaciones de capital	115.349,42	259.967,88		-144.618,46
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.829.313,10	1.592.967,55		236.345,55
c. Activos financieros	1.634,33	20.300,17		-18.665,84
d. Pasivos financieros	18.717,07	120.119,98		-101.402,91
2. Total operaciones financieras (c + d)	20.270,39	139.610,84		-119.340,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.849.664,49	1.733.387,70		116.276,79
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			84.868,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			24.359,55	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			39.196,75	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			70.031,75	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				178.936,02

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	209.407,96	-718,57	208.689,38	55,13	166.558,28	236,42	7.568,12	2.576,44	111.038,78	51.154,92
2014	3.073,98	-515,13	2.558,85	105,59	40.689,03	-73,79	1.321,64	1.711,61	8.532,77	29.507,57
2013	1.770,71	-222,10	1.548,61	38,24	42.887,99	107,99	1.315,07	1.336,03	5.253,53	35.567,23
2012 y anteriores	13.300,24	-449,97	12.850,27	668,31	112.933,58	-1.277,08	5.558,67	8.837,92	6.186,10	92.793,49
Sin detalle	0,00	0,04	0,04	0,00						
TOTAL	227.552,89	-1.905,73	225.647,16	867,26	363.068,89	-1.006,46	15.763,51	14.462,00	131.011,18	209.023,21

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.290.214
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Aragón	ENTIDADES AGREGADAS	790

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	7.368.887,38	89,5	A.PATRIMONIO NETO	6.668.895,38	81,0
I.Inmovilizado intangible	18.245,48	0,2	I.Patrimonio	3.016.171,64	36,6
II.Inmovilizado material	6.959.863,56	84,6	II.Patrimonio generado	3.590.247,94	43,6
III.Inversiones inmobiliarias	121.241,46	1,5	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	103.091,74	1,3	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	62.475,80	0,8
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	119.346,02	1,4	B.PASIVO NO CORRIENTE	1.025.405,30	12,5
VI.Inversiones financieras a largo plazo	47.005,97	0,6	I.Provisiones a largo plazo	27.267,22	0,3
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	93,15	0,0	II.Deudas a largo plazo	987.898,20	12,0
B.ACTIVO CORRIENTE	862.004,43	10,5	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	10.239,87	0,1
II.Existencias	15.582,93	0,2	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	363.156,59	4,4	C.PASIVO CORRIENTE	536.564,11	6,5
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,0	I.Provisiones a corto plazo	1.115,90	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	7.940,34	0,1	II.Deudas a corto plazo	158.678,44	1,9
VI.Ajustes por periodificación	55,29	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	2,40	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	475.269,28	5,8	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	376.767,28	4,6
TOTAL ACTIVO (A + B)	8.230.891,81	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,08	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	8.230.864,79	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	846.169,76
2. Transferencias y subvenciones recibidas	826.867,33
3. Ventas y prestaciones de servicios	23.850,04
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	6.125,63
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	15,07
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	69.826,77
7. Excesos de provisiones	124,09
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.772.978,68
8.Gastos de personal	-535.704,09
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-277.088,88
10. Aprovisionamientos	-9.656,05
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-581.335,16
12. Amortización del inmovilizado	-63.531,86
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.467.314,17
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	305.664,51
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	206,10
14. Otras partidas no ordinarias	4.374,39
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	310.245,00
15. Ingresos financieros	7.915,81
16. Gastos financieros	-21.222,67
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	115,84
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-19.425,21
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	2.674,50
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-29.941,73
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	280.303,27

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	2.301.684,46
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	604.002,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas	670.241,75
3. Ventas y prestaciones de servicios	135.552,55
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	249.601,70
5. Intereses y dividendos cobrados	2.163,15
6. Otros cobros	640.123,16
B) Pagos:	2.094.797,75
7. Gastos de personal	458.118,95
8. Transferencias y subvenciones concedidas	239.516,50
9. Aprovisionamientos	5.844,83
10. Otros gastos de gestión	463.031,29
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	244.892,85
12. Intereses pagados	33.687,71
13. Otros pagos	649.705,60
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	206.886,71
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	7.280,67
1. Venta de inversiones reales	5.684,25
2. Venta de activos financieros	1.353,42
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	243,00
D) Pagos:	134.447,90
5. Compra de inversiones reales	114.541,66
6. Compra de activos financieros	19.780,04
7. Unidad de actividad	31,46
8. Otros pagos de las actividades de inversión	94,75
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-127.167,24
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	37.960,68
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	35.736,92
5. Otras deudas	2.223,76
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	132.493,30
6. Obligaciones y otros valores negociables	140,08
7. Préstamos recibidos	129.819,55
8. Otras deudas	2.533,67
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-94.532,62
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	407.780,78
J) Pagos pendientes de aplicación	404.903,46
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	2.877,33
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-11.935,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	362.274,45
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	350.569,51

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad
 * Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.290.214
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Aragón	ENTIDADES AGREGADAS	790

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.871.963,14	2.406.219,98	935,75	45.387,65	6.324.506,52
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-859.395,12	930.159,70	0,00	0,00	70.764,58
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	3.012.568,02	3.336.379,67	935,75	45.387,65	6.395.271,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	1.344,11	246.680,74	-935,75	18.092,84	265.181,94
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	281.521,03	-935,75	15.809,65	296.394,93
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	1.553,18	0,00	0,00	0,00	1.553,18
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-209,07	-34.840,30	0,00	2.283,19	-32.766,17
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	3.013.912,13	3.583.060,41	0,00	63.480,49	6.660.453,04

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	185.469,50
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	11.320,47
1. Inmovilizado no financiero	-935,75
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	-935,75
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	12.256,22
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	11.320,47
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-4.626,72
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-4.626,72
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-4.626,72
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	192.163,25

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	245,32
2. Aportación de bienes y derechos	638,31
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	883,62

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	5.819,46
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	5.817,61
1.1. Ingresos	8.492,20
1.2. Gastos	-2.674,59
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	1,85
2.1. Ingresos	1,85
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	9.560,23

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 6

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.596.778
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Canarias	ENTIDADES AGREGADAS	93

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	548.807,42	2.135,54	0,4	550.942,96	631.735,96	114,7	17,8	529.032,93	83,7	102.703,03
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	979.386,66	36.410,49	3,7	1.015.797,16	1.062.182,72	104,6	29,9	1.054.063,15	99,2	8.119,57
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	324.572,87	8.248,40	2,5	332.821,26	376.697,62	113,2	10,6	307.412,63	81,6	69.284,99
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.152.772,19	55.071,94	4,8	1.207.844,14	1.202.625,92	99,6	33,8	1.143.794,98	95,1	58.830,94
5 INGRESOS PATRIMONIALES	28.764,79	35,06	0,1	28.799,86	29.491,59	102,4	0,8	25.280,46	85,7	4.211,13
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.270,12	0,45	0,0	6.270,57	12.126,17	193,4	0,3	10.320,74	85,1	1.805,43
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.985,58	70.445,57	113,6	132.431,15	103.660,43	78,3	2,9	85.665,51	82,6	17.994,92
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.078,83	396.695,66	4.369,5	405.774,49	9.642,89	2,4	0,3	4.697,35	48,7	4.945,54
9 PASIVOS FINANCIEROS	45.659,53	100.413,54	219,9	146.073,07	129.727,37	88,8	3,6	129.727,37	100,0	0,00
TOTAL	3.157.297,99	669.456,66	21,2	3.826.754,65	3.557.890,67	93,0	100,0	3.289.995,11	92,5	267.895,56

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	812.788,04	37.665,98	4,6	850.454,02	775.335,33	91,2	24,4	765.740,08	98,8	9.595,25
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	849.674,18	83.983,36	9,9	933.657,54	812.118,10	87,0	25,5	704.642,13	86,8	107.475,96
3 GASTOS FINANCIEROS	30.321,65	851,36	2,8	31.173,01	25.167,00	80,7	0,8	23.669,36	94,0	1.497,65
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850.279,82	56.999,20	6,7	907.279,02	870.675,77	96,0	27,4	790.746,67	90,8	79.929,10
5 FONDO DE CONTINGENCIA	21.826,40	-15.772,04	-72,3	6.054,35	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	285.021,70	220.377,96	77,3	505.399,66	216.080,84	42,8	6,8	155.813,40	72,1	60.267,44
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.007,23	80.777,12	52,1	235.784,35	168.166,56	71,3	5,3	95.485,34	56,8	72.681,22
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.745,10	6.487,53	47,2	20.232,63	15.805,00	78,1	0,5	14.990,76	94,8	814,25
9 PASIVOS FINANCIEROS	123.967,06	198.486,50	160,1	322.453,56	295.674,72	91,7	9,3	295.095,10	99,8	579,61
TOTAL	3.142.631,19	669.856,96	21,3	3.812.488,15	3.179.023,32	83,4	100,0	2.846.182,85	89,5	332.840,47

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	1.363.924,98							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.237.850,80							182.370,59	6
Del Presupuesto corriente	267.895,56							142.526,19	4
De Presupuestos cerrados	953.091,41							391.437,78	12
De operaciones no presupuestarias	16.863,83							135.858,29	4
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	477.010,05								
Del Presupuesto corriente	332.840,47							448.715,73	14
De Presupuestos cerrados	46.737,35							334.844,76	11
De operaciones no presupuestarias	97.432,22							482.577,94	15
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-8.273,79							740.482,89	23
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	40.588,25							320.209,15	10
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.314,46							TOTAL	100
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	2.116.491,94							3.179.023,32	
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	779.819,13								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	134.548,06								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.202.124,75								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	3.302.733,81	2.483.296,20		819.437,62
b. Operaciones de capital	115.786,60	384.247,40		-268.460,80
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.418.520,41	2.867.543,60		550.976,81
c. Activos financieros	9.642,89	15.805,00		-6.162,12
d. Pasivos financieros	129.727,37	295.674,72		-165.947,35
2. Total operaciones financieras (c + d)	139.370,26	311.479,72		-172.109,47
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	3.557.890,67	3.179.023,32		378.867,35
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			197.841,64	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			64.338,30	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			75.280,43	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			186.899,51	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				565.766,86

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	277.849,79	-2.103,94	275.745,86	30,30	281.786,89	769,18	5.894,50	1.868,56	154.046,79	120.746,22
2014	13.394,99	238,86	13.633,85	4,61	113.885,77	129,13	3.094,79	1.300,51	16.988,38	92.631,23
2013	3.666,38	-1,66	3.664,73	5,09	103.093,82	2.228,27	2.328,29	1.442,04	10.550,47	91.001,29
2012 y anteriores	39.967,06	-718,08	39.248,98	1.807,78	699.710,95	2.267,54	16.129,92	13.230,84	23.905,06	648.712,67
Sin detalle										
TOTAL	334.878,23	-2.584,81	332.293,42	1.847,78	1.198.477,43	5.394,13	27.447,50	17.841,95	205.490,70	953.091,41

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.596.778
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Canarias	ENTIDADES AGREGADAS	93

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	8.089.317,03	81,0	A.PATRIMONIO NETO	8.258.232,00	82,7
I.Inmovilizado intangible	77.525,25	0,8	I.Patrimonio	5.517.404,31	55,2
II.Inmovilizado material	7.570.933,33	75,8	II.Patrimonio generado	2.707.465,74	27,1
III.Inversiones inmobiliarias	126.672,42	1,3	III.Ajustes por cambios de valor	-17,67	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	41.462,92	0,4	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	33.379,62	0,3
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	257.693,46	2,6	B.PASIVO NO CORRIENTE	969.828,21	9,7
VI.Inversiones financieras a largo plazo	14.372,41	0,1	I.Provisiones a largo plazo	121.143,52	1,2
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	657,24	0,0	II.Deudas a largo plazo	822.009,88	8,2
B.ACTIVO CORRIENTE	1.901.919,12	19,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	26.608,08	0,3
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	66,73	0,0
II.Existencias	53.362,28	0,5	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	481.290,57	4,8	C.PASIVO CORRIENTE	763.175,95	7,6
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.033,56	0,0	I.Provisiones a corto plazo	0,00	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	24.583,41	0,2	II.Deudas a corto plazo	210.826,99	2,1
VI.Ajustes por periodificación	-22.385,27	-0,2	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	690,09	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.364.034,58	13,7	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	518.618,86	5,2
TOTAL ACTIVO (A + B)	9.991.236,16	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	33.040,00	0,3
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	9.991.236,16	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.979.806,24
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.304.425,01
3. Ventas y prestaciones de servicios	44.183,66
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	52.609,05
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	56.824,35
7. Excesos de provisiones	18.127,41
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	3.455.975,71
8.Gastos de personal	-775.723,90
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.075.200,57
10. Aprovisionamientos	-31.980,02
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-918.812,36
12. Amortización del inmovilizado	-91.725,23
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.893.442,09
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	562.533,62
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-4.421,28
14. Otras partidas no ordinarias	-5.370,68
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	552.741,66
15. Ingresos financieros	27.309,43
16. Gastos financieros	-24.424,69
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-303,15
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-102.236,09
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	1.500,70
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-98.153,80
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	454.587,86

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	3.755.116,98
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.788.494,74
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.300.181,86
3. Ventas y prestaciones de servicios	191.907,21
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.932,70
5. Intereses y dividendos cobrados	18.643,58
6. Otros cobros	452.956,89
B) Pagos:	3.069.576,85
7. Gastos de personal	772.986,59
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.017.324,19
9. Aprovisionamientos	253.125,01
10. Otros gastos de gestión	569.553,21
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	4.436,24
12. Intereses pagados	24.479,11
13. Otros pagos	427.672,50
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	685.540,14
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	10.059,30
1. Venta de inversiones reales	3.049,29
2. Venta de activos financieros	7.010,02
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00
D) Pagos:	181.743,69
5. Compra de inversiones reales	166.534,98
6. Compra de activos financieros	15.100,14
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	108,57
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-171.684,38
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	10.111,49
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	10.111,49
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	156.641,47
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	137.325,04
5. Otras deudas	19.316,43
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	327.512,17
6. Obligaciones y otros valores negociables	23,98
7. Préstamos recibidos	306.360,19
8. Otras deudas	21.128,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-160.759,21
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	573.363,65
J) Pagos pendientes de aplicación	543.763,39
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	29.600,26
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	382.696,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	976.902,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.358.435,29

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD
TRAMO POBLACION
ÁMBITO TERRITORIAL

TODAS LAS ENTIDADES LOCALES
TODOS
Comunidad Autónoma de Canarias

EJERCICIO
Nº HABITANTES
ENTIDADES AGREGADAS

2016
1.596.778
93

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	5.496.445,56	2.272.982,42	0,00	23.331,02	7.792.759,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	5.778,31	0,00	-459,51	5.318,80
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	5.496.445,56	2.278.760,73	0,00	22.871,52	7.798.077,80
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	20.958,76	425.059,18	0,00	10.490,43	456.508,37
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	450.903,17	0,00	10.912,91	461.816,08
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	9.396,16	0,00	0,00	0,00	9.396,16
3. Otras variaciones del patrimonio neto	11.562,59	-25.843,99	0,00	-422,48	-14.703,87
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	5.517.404,31	2.703.819,91	0,00	33.361,95	8.254.586,17

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	461.029,08
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	56.691,08
1. Inmovilizado no financiero	-17,67
1.1. Ingresos	-17,67
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	56.708,75
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	56.691,08
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-45.770,88
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-45.770,88
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-45.770,88
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	471.949,27

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	10.111,49
2. Aportación de bienes y derechos	-715,33
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	9.396,16

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-5.508,11
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-5.524,88
1.1. Ingresos	28.148,06
1.2. Gastos	-33.672,95
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	16,77
2.1. Ingresos	16,77
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	1.079,62
1. Subvenciones recibidas	1.079,62
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-5.887,26

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 7

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	470.077
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Cantabria	ENTIDADES AGREGADAS	452

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	204.895,22	201,49	0,1	205.096,70	214.184,77	104,4	42,1	188.867,88	88,2	25.316,88
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.385,40	1,18	0,0	10.386,58	9.690,86	93,3	1,9	8.895,04	91,8	795,82
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	89.911,33	784,82	0,9	90.696,15	89.804,72	99,0	17,6	76.356,16	85,0	13.448,56
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.726,04	14.918,06	11,0	150.644,10	151.824,77	100,8	29,8	144.370,78	95,1	7.453,98
5 INGRESOS PATRIMONIALES	10.253,24	585,54	5,7	10.838,78	10.949,47	101,0	2,1	10.212,87	93,3	736,60
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.194,55	137,49	6,3	2.332,04	298,33	12,8	0,1	298,33	100,0	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.257,23	3.226,72	39,1	11.483,95	10.967,18	95,5	2,2	8.028,47	73,2	2.938,71
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.669,70	94.305,12	5.648,0	95.974,83	1.423,34	1,5	0,3	1.381,47	97,1	41,87
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.291,09	14.754,69	158,8	24.045,78	20.177,60	83,9	4,0	19.940,95	98,8	236,65
TOTAL	472.583,80	128.915,10	27,3	601.498,90	509.321,03	84,7	100,0	458.351,95	90,0	50.969,08

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	153.421,61	13.688,76	8,9	167.110,38	151.065,95	90,4	33,8	149.555,12	99,0	1.510,84
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	210.128,46	8.997,78	4,3	219.126,24	192.328,61	87,8	43,0	170.199,73	88,5	22.128,87
3 GASTOS FINANCIEROS	2.755,53	-13,17	-0,5	2.742,36	1.496,17	54,6	0,3	1.474,54	98,6	21,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.450,20	1.605,62	6,3	27.055,81	23.803,89	88,0	5,3	16.391,17	68,9	7.412,72
5 FONDO DE CONTINGENCIA	2.511,91	-1.564,94	-62,3	946,97	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	47.288,36	84.922,28	179,6	132.210,64	34.299,72	25,9	7,7	26.138,58	76,2	8.161,14
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.685,41	310,60	18,4	1.996,00	559,40	28,0	0,1	373,99	66,9	185,41
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.735,66	278,83	16,1	2.014,49	1.396,03	69,3	0,3	1.389,73	99,5	6,31
9 PASIVOS FINANCIEROS	23.112,68	20.791,36	90,0	43.904,04	42.375,49	96,5	9,5	41.706,56	98,4	668,94
TOTAL	468.089,81	129.017,12	27,6	597.106,93	447.325,27	74,9	100,0	407.229,41	91,0	40.095,86

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	224.511,02						Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	140.394,73			13.Seguridad y movilidad ciudadana			35.947,57	8
Del Presupuesto corriente	50.959,23			15.Vivienda y urbanismo			31.992,31	7
De Presupuestos cerrados	82.074,08			16.Bienestar comunitario			82.871,19	19
De operaciones no presupuestarias	7.401,88			17.Medio ambiente			19.987,76	4
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	81.327,97			19.Resto 1			0,72	0
Del Presupuesto corriente	40.136,47			2.Actuaciones de protección y promoción social			43.398,99	10
De Presupuestos cerrados	14.872,09			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente			63.096,08	14
De operaciones no presupuestarias	26.360,03			4.Actuaciones de carácter económico			38.283,00	9
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-442,85			9.Actuaciones de carácter general			90.133,52	20
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.121,38			0.Deuda pública			41.614,13	9
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.678,53							
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	283.173,83			TOTAL			447.325,27	100
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	58.440,91							
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	39.773,42							
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	184.961,20							

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	476.568,83	368.840,02		107.728,81
b. Operaciones de capital	11.265,51	34.859,11		-23.593,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	487.834,34	403.699,13		84.135,21
c. Activos financieros	1.423,34	1.396,03		27,31
d. Pasivos financieros	20.177,60	42.374,76		-22.197,16
2. Total operaciones financieras (c + d)	21.456,10	43.632,08		-22.175,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	509.435,27	447.469,92		61.965,36
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			21.215,20	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.035,06	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			23.803,99	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			3.446,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				64.401,67

EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	34.235,25	-113,32	34.121,93	15,29	40.006,76	186,59	1.155,28	763,35	21.608,55	16.815,53
2014	1.678,20	-297,36	1.380,84	10,49	21.340,40	163,58	1.030,00	258,21	5.258,09	15.123,78
2013	1.114,70	-47,52	1.067,18	0,63	13.039,39	73,61	644,99	211,50	1.724,91	10.547,72
2012 y anteriores	10.292,57	-59,07	10.233,51	16,41	43.952,93	66,17	1.242,48	1.247,30	2.018,92	39.587,05
Sin detalle	0,00	0,00	0,00	0,00	40,44	0,00	40,44	0,00	0,00	40,44
TOTAL	47.320,72	-517,26	46.803,46	42,82	118.379,93	489,95	4.113,20	2.480,36	30.610,47	82.114,52

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	470.077
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Cantabria	ENTIDADES AGREGADAS	452

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	1.716.908,83	84,9	A.PATRIMONIO NETO	1.759.199,91	87,0
I.Inmovilizado intangible	33.517,76	1,7	I.Patrimonio	1.038.791,30	51,4
II.Inmovilizado material	1.446.125,71	71,5	II.Patrimonio generado	717.896,19	35,5
III.Inversiones inmobiliarias	3.849,37	0,2	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	101.500,73	5,0	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.512,41	0,1
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	125.357,28	6,2	B.PASIVO NO CORRIENTE	171.532,81	8,5
VI.Inversiones financieras a largo plazo	6.551,36	0,3	I.Provisiones a largo plazo	2.218,74	0,1
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	6,62	0,0	II.Deudas a largo plazo	163.705,55	8,1
B.ACTIVO CORRIENTE	305.140,47	15,1	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	5.608,52	0,3
II.Existencias	217,78	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	84.557,43	4,2	C.PASIVO CORRIENTE	91.316,59	4,5
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,0	I.Provisiones a corto plazo	60,00	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	2.560,46	0,1	II.Deudas a corto plazo	24.535,86	1,2
VI.Ajustes por periodificación	0,00	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	-2.583,64	-0,1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	217.804,80	10,8	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	69.304,38	3,4
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.022.049,30	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	2.022.049,30	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	285.024,24
2. Transferencias y subvenciones recibidas	160.005,06
3. Ventas y prestaciones de servicios	15.638,47
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-800,39
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	496,21
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	17.767,97
7. Excesos de provisiones	1.365,26
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	479.496,83
8.Gastos de personal	-150.087,84
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-23.829,06
10. Aprovisionamientos	-69,59
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-194.134,12
12. Amortización del inmovilizado	-6.116,37
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-374.236,98
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	105.259,85
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	173.947,52
14. Otras partidas no ordinarias	-3.641,03
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	275.566,33
15. Ingresos financieros	5.087,02
16. Gastos financieros	-1.520,05
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-125.546,14
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	-1,63
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-121.980,79
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	153.585,54

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	498.397,57
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	194.745,97
2. Transferencias y subvenciones recibidas	122.832,28
3. Ventas y prestaciones de servicios	52.623,33
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,01
5. Intereses y dividendos cobrados	2.622,68
6. Otros cobros	125.573,30
B) Pagos:	413.567,75
7. Gastos de personal	118.627,74
8. Transferencias y subvenciones concedidas	19.849,88
9. Aprovisionamientos	4.742,46
10. Otros gastos de gestión	149.691,78
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00
12. Intereses pagados	1.355,55
13. Otros pagos	119.300,34
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	84.829,83
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	1.192,09
1. Venta de inversiones reales	567,16
2. Venta de activos financieros	624,93
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00
D) Pagos:	25.042,71
5. Compra de inversiones reales	24.588,31
6. Compra de activos financieros	444,29
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	10,11
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-23.850,62
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	20.244,03
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	19.767,64
5. Otras deudas	476,39
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	38.662,42
6. Obligaciones y otros valores negociables	53,27
7. Préstamos recibidos	38.230,65
8. Otras deudas	378,50
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-18.418,39
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	131.456,03
J) Pagos pendientes de aplicación	131.297,07
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	158,95
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	42.719,76
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	140.800,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	183.519,97

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	470.077
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Cantabria	ENTIDADES AGREGADAS	452

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.035.691,89	574.491,48	0,00	3.207,36	1.613.390,72
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	197,57	183,77	0,00	0,00	381,35
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	1.035.889,46	574.675,25	0,00	3.207,36	1.613.772,07
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	2.901,84	143.220,94	0,00	-694,94	145.427,84
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	153.654,29	0,00	-904,94	152.749,35
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	2.721,70	0,00	0,00	0,00	2.721,70
3. Otras variaciones del patrimonio neto	180,14	-10.433,36	0,00	210,00	-10.043,21
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	1.038.791,30	717.896,19	0,00	2.512,41	1.759.199,91

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	142.775,12
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	6.843,03
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	6.843,03
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	6.843,03
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-8.183,42
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-8.183,42
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-8.183,42
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	141.434,74

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	2.592,86
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	2.592,86

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-1.435,41
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-1.435,41
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	-1.435,41
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-1.435,41

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 8

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	2.065.610
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Castilla y León	ENTIDADES AGREGADAS	3.640

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	813.264,98	1.751,27	0,2	815.016,25	840.941,04	103,2	30,5	775.773,07	92,3	65.167,97
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	75.237,24	318,55	0,4	75.555,80	76.567,15	101,3	2,8	73.329,63	95,8	3.237,52
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	420.317,72	5.313,02	1,3	425.630,75	433.201,39	101,8	15,7	379.855,84	87,7	53.345,55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.117.975,89	48.865,20	4,4	1.166.841,09	1.135.624,38	97,3	41,1	1.100.564,02	96,9	35.060,37
5 INGRESOS PATRIMONIALES	106.797,71	3.077,18	2,9	109.874,89	105.393,70	95,9	3,8	97.525,45	92,5	7.868,25
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	43.933,06	1.611,97	3,7	45.545,02	6.814,33	15,0	0,2	6.673,66	97,9	140,67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.345,07	46.183,10	36,6	172.528,17	112.226,04	65,0	4,1	83.278,59	74,2	28.947,45
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.909,83	424.487,19	4.764,3	433.397,02	6.592,69	1,5	0,2	5.288,60	80,2	1.304,09
9 PASIVOS FINANCIEROS	41.628,88	3.436,30	8,3	45.065,18	43.045,67	95,5	1,6	43.045,67	100,0	0,00
TOTAL	2.754.410,39	535.043,77	19,4	3.289.454,16	2.760.406,40	83,9	100,0	2.565.334,53	92,9	195.071,87

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	923.714,55	42.322,20	4,6	966.041,32	894.755,95	92,6	34,5	889.096,32	99,4	5.659,63
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	868.809,86	60.151,26	6,9	928.961,12	798.884,96	86,0	30,8	733.828,82	91,9	65.057,14
3 GASTOS FINANCIEROS	33.712,08	1.558,11	4,6	35.270,19	27.516,05	78,0	1,1	26.595,50	96,7	920,55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.015,60	23.016,64	8,6	290.032,24	250.373,83	86,3	9,7	219.795,09	87,8	30.578,74
5 FONDO DE CONTINGENCIA	11.416,34	-3.750,93	-32,9	7.665,41	5,44	0,1	0,0	5,44	100,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	385.112,27	276.175,37	71,7	661.319,41	334.140,23	50,5	12,9	279.184,69	83,6	54.955,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.778,57	84.727,43	79,3	191.506,00	111.965,03	58,5	4,3	97.159,58	86,8	14.805,45
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.117,33	10.530,81	104,1	20.648,14	3.962,68	19,2	0,2	3.894,71	98,3	67,97
9 PASIVOS FINANCIEROS	137.704,26	40.861,17	29,7	178.565,43	170.817,71	95,7	6,6	161.913,86	94,8	8.903,85
TOTAL	2.744.380,86	535.592,06	19,5	3.280.009,27	2.592.421,88	79,0	100,0	2.411.474,03	93,0	180.948,85

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

		Oblig. Rec Netas	%
1. FONDOS LIQUIDOS	1.195.411,01		
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	630.122,32		
Del Presupuesto corriente	194.951,90		
De Presupuestos cerrados	329.308,43		
De operaciones no presupuestarias	106.044,53		
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	426.370,19		
Del Presupuesto corriente	180.909,07		
De Presupuestos cerrados	34.421,84		
De operaciones no presupuestarias	211.039,27		
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-12.306,52		
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	32.359,30		
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	20.052,79		
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	1.386.869,57		
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	225.609,85		
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	92.913,97		
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.068.332,82		
		2.592.421,88	100

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	2.591.729,97	1.971.537,40		620.192,56
b. Operaciones de capital	119.038,07	446.105,26		-327.067,19
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.710.768,03	2.417.642,66		293.125,37
c. Activos financieros	6.592,69	3.962,68		2.630,01
d. Pasivos financieros	43.045,67	170.817,71		-127.772,04
2. Total operaciones financieras (c + d)	49.312,76	173.404,78		-124.092,02
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	2.760.406,40	2.592.423,05		167.983,35
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			184.081,56	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			44.377,28	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			55.382,97	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			173.075,87	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				325.201,09

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	169.473,98	-1.852,74	167.621,25	28,72	194.303,53	-678,98	10.332,66	1.978,35	129.100,52	59.025,83
2014	11.626,36	-322,38	11.303,98	6,52	64.171,60	54,52	3.021,21	1.564,40	12.191,71	48.687,16
2013	4.242,00	-416,86	3.825,14	28,86	50.916,10	-281,40	2.173,25	798,70	6.712,55	42.337,93
2012 y anteriores	29.434,49	-2.517,61	26.916,88	664,22	200.272,91	-497,64	10.001,88	7.376,10	9.099,26	179.347,88
Sin detalle	3,48	0,00	3,48	0,00	5,92	19,33	5,92	0,00	12,44	12,82
TOTAL	214.780,30	-5.109,59	209.670,72	728,33	509.670,06	-1.384,17	25.534,92	11.717,55	157.116,48	329.411,62

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	2.065.610
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Castilla y León	ENTIDADES AGREGADAS	3.640

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	10.539.232,06	87,6	A.PATRIMONIO NETO	10.426.073,34	86,6
I.Inmovilizado intangible	106.503,32	0,9	I.Patrimonio	6.672.700,59	55,4
II.Inmovilizado material	9.907.771,00	82,4	II.Patrimonio generado	3.714.007,41	30,8
III.Inversiones inmobiliarias	92.028,97	0,8	III.Ajustes por cambios de valor	10.449,14	0,1
IV.Patrimonio público del suelo	327.305,82	2,7	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	28.916,20	0,2
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	80.711,95	0,7	B.PASIVO NO CORRIENTE	960.853,50	8,0
VI.Inversiones financieras a largo plazo	24.354,00	0,2	I.Provisiones a largo plazo	1.594,11	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	557,00	0,0	II.Deudas a largo plazo	949.764,64	7,9
B.ACTIVO CORRIENTE	1.519.421,32	12,6	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	6.919,52	0,1
I.Activos en estado de venta	1.860,48	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	2.575,24	0,0
II.Existencias	2.301,84	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	442.509,63	3,7	C.PASIVO CORRIENTE	655.209,57	5,4
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.071,45	0,0	I.Provisiones a corto plazo	1.131,87	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	8.407,24	0,1	II.Deudas a corto plazo	241.397,70	2,0
VI.Ajustes por periodificación	-2,65	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	398,05	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.062.273,33	8,8	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	411.845,48	3,4
TOTAL ACTIVO (A + B)	12.025.146,89	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	436,47	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	12.042.144,20	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.182.122,56
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.212.275,95
3. Ventas y prestaciones de servicios	59.851,80
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-981,93
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	888,31
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	112.412,59
7. Excesos de provisiones	12.252,52
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.578.821,80
8.Gastos de personal	-869.417,24
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-364.358,43
10. Aprovisionamientos	-2.097,33
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-742.937,06
12. Amortización del inmovilizado	-103.140,86
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.081.970,11
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	496.851,69
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-7.819,70
14. Otras partidas no ordinarias	8.848,68
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	497.880,67
15. Ingresos financieros	20.434,93
16. Gastos financieros	-16.294,72
17. Gastos financieros imputados al activo	0,32
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-6,97
19. Diferencias de cambio	-0,13
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-34.038,65
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	3.651,01
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-26.254,21
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	471.626,46

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	2.983.295,03
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	821.661,67
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.027.145,69
3. Ventas y prestaciones de servicios	241.907,08
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	234.378,35
5. Intereses y dividendos cobrados	26.470,67
6. Otros cobros	631.731,58
B) Pagos:	2.566.500,61
7. Gastos de personal	761.809,33
8. Transferencias y subvenciones concedidas	339.386,49
9. Aprovisionamientos	66.053,35
10. Otros gastos de gestión	553.338,69
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	232.215,05
12. Intereses pagados	26.764,51
13. Otros pagos	586.933,19
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	416.794,42
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	11.484,06
1. Venta de inversiones reales	4.986,06
2. Venta de activos financieros	6.346,92
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	151,08
D) Pagos:	221.863,39
5. Compra de inversiones reales	217.163,22
6. Compra de activos financieros	3.899,30
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	800,88
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-210.379,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	40.287,61
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	39.854,72
5. Otras deudas	432,89
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	159.171,71
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	158.663,65
8. Otras deudas	508,06
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-118.884,10
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	1.203.558,52
J) Pagos pendientes de aplicación	1.208.271,33
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-4.712,81
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	82.844,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	741.231,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	824.056,13

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	2.065.610
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Castilla y León	ENTIDADES AGREGADAS	3.640

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	6.525.059,56	3.372.319,64	10.453,03	22.012,25	9.929.844,48
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	55.508,71	-27.471,11	0,00	-7,25	28.030,35
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	6.580.568,27	3.344.848,53	10.453,03	22.005,00	9.957.874,83
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	92.363,10	362.311,07	-4,93	6.878,64	461.547,87
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	436,16	470.324,71	-4,93	6.849,06	477.605,00
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-60.800,55	0,00	0,00	0,00	-60.800,55
3. Otras variaciones del patrimonio neto	152.727,49	-108.013,64	0,00	29,57	44.743,42
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	6.672.931,36	3.707.159,60	10.448,09	28.883,64	10.419.422,70

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	368.744,46
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	35.288,81
1. Inmovilizado no financiero	818,24
1.1. Ingresos	4.563,64
1.2. Gastos	-3.745,40
2. Activos y pasivos financieros	-231,15
2.1. Ingresos	11,07
2.2. Gastos	-242,22
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	34.701,72
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	35.288,81
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-30.316,54
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-30.316,54
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-30.316,54
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	373.716,73

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	-65.796,88
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,25
TOTAL	-65.796,62

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-23.638,60
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-23.682,36
1.1. Ingresos	27.680,38
1.2. Gastos	-51.362,75
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	43,76
2.1. Ingresos	43,76
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	392,88
1. Subvenciones recibidas	392,88
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-22.310,07

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 9

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.526.630
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	ENTIDADES AGREGADAS	705

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	594.081,14	2.281,83	0,4	596.362,98	626.528,37	105,1	34,7	541.531,72	86,4	84.996,65
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	52.152,84	92,51	0,2	52.245,35	51.181,99	98,0	2,8	46.759,49	91,4	4.422,49
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	285.955,20	6.360,16	2,2	292.315,35	295.746,26	101,2	16,4	257.306,59	87,0	38.439,67
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	686.151,69	47.493,56	6,9	733.620,35	711.207,68	96,9	39,4	648.327,89	91,2	62.879,79
5 INGRESOS PATRIMONIALES	31.355,06	832,74	2,7	32.187,80	31.137,81	96,7	1,7	25.799,51	82,9	5.338,30
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	9.000,97	520,91	5,8	9.521,88	4.220,31	44,3	0,2	3.425,18	81,2	795,13
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.881,46	25.032,43	73,9	58.913,89	40.767,95	69,2	2,3	29.831,15	73,2	10.936,80
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.913,27	169.643,28	8.866,7	171.556,54	2.847,34	1,7	0,2	2.244,27	78,8	603,07
9 PASIVOS FINANCIEROS	20.493,84	34.205,96	166,9	54.699,80	42.708,05	78,1	2,4	42.658,05	99,9	50,00
TOTAL	1.714.985,47	286.463,38	16,7	2.001.423,95	1.806.345,76	90,3	100,0	1.597.883,86	88,5	208.461,90

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	664.564,08	37.598,64	5,7	702.176,76	666.130,97	94,9	39,4	658.423,95	98,8	7.778,58
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	511.149,13	35.825,92	7,0	546.872,89	490.843,81	89,8	29,0	434.577,36	88,5	56.375,35
3 GASTOS FINANCIEROS	15.420,38	-234,05	-1,5	15.186,33	10.884,76	71,7	0,6	10.461,37	96,1	423,39
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.643,82	24.910,05	10,9	252.553,88	227.443,85	90,1	13,4	197.825,07	87,0	29.618,78
5 FONDO DE CONTINGENCIA	8.652,21	-3.369,10	-38,9	5.283,11	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	128.506,99	134.550,89	104,7	263.057,88	135.475,17	51,5	8,0	113.026,04	83,4	22.449,13
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.854,16	31.444,05	98,7	63.298,21	37.947,56	60,0	2,2	28.253,62	74,5	9.693,95
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.622,89	3.612,65	137,7	6.235,54	5.619,83	90,1	0,3	5.607,33	99,8	12,50
9 PASIVOS FINANCIEROS	103.741,45	21.548,39	20,8	125.289,83	118.010,66	94,2	7,0	114.002,39	96,6	4.008,27
TOTAL	1.694.155,12	285.887,43	16,9	1.979.954,44	1.692.356,61	85,5	100,0	1.562.177,13	92,3	130.359,93

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	462.114,65									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	574.192,28									
Del Presupuesto corriente	208.461,90									
De Presupuestos cerrados	336.877,03									
De operaciones no presupuestarias	28.853,36									
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	283.787,28									
Del Presupuesto corriente	130.359,15									
De Presupuestos cerrados	39.982,90									
De operaciones no presupuestarias	113.445,22									
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-5.563,06									
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	23.065,18									
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	17.502,13									
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	746.956,60									
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	209.430,69									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	60.374,76									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	477.151,15									

	Oblig. Rec Netas	%
1.Servicios públicos básicos		
13.Seguridad y movilidad ciudadana	127.682,28	8
15.Vivienda y urbanismo	109.888,48	6
16.Bienestar comunitario	259.328,52	15
17.Medio ambiente	46.012,71	3
19.Resto 1	1.131,61	0
2.Actuaciones de protección y promoción social	240.252,72	14
3.Producción de bienes públicos de carácter preferente	250.403,05	15
4.Actuaciones de carácter económico	104.662,19	6
9.Actuaciones de carácter general	425.649,01	25
0.Deuda pública	127.346,04	8
*	0,00	0
TOTAL	1.692.356,61	100

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	1.717.763,61	1.396.686,59		321.077,02
b. Operaciones de capital	45.099,52	173.725,64		-128.626,12
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.762.863,13	1.570.412,23		192.450,90
c. Activos financieros	2.847,34	5.619,83		-2.772,49
d. Pasivos financieros	42.708,05	118.050,40		-75.342,34
2. Total operaciones financieras (c + d)	45.730,37	123.499,64		-77.769,27
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.808.418,52	1.694.082,46		114.336,06
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			86.025,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			15.604,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			32.159,20	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			69.471,46	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				181.489,30

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	135.813,36	-796,60	135.016,76	256,77	213.927,45	2.065,82	12.634,72	4.047,01	130.150,04	69.899,02
2014	9.733,95	-409,97	9.323,98	70,25	78.144,51	182,50	5.044,28	1.843,95	16.564,09	55.432,23
2013	5.887,23	-104,76	5.782,47	98,99	55.070,98	-347,66	2.351,63	1.701,31	6.584,12	44.271,51
2012 y anteriores	27.435,01	-467,53	26.967,48	556,20	203.473,45	-5.053,73	11.540,96	6.431,88	14.154,98	167.299,64
Sin detalle	525,65	0,00	525,65	0,00	0,00	1,79	0,00	0,00	0,33	1,46
TOTAL	179.395,21	-1.778,86	177.616,34	982,21	550.616,39	-3.151,29	31.571,59	14.024,15	167.453,55	336.903,86

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.526.630
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	ENTIDADES AGREGADAS	705

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	7.492.315,78	88,7	A.PATRIMONIO NETO	7.223.275,88	85,5
I.Inmovilizado intangible	33.072,76	0,4	I.Patrimonio	3.916.142,41	46,3
II.Inmovilizado material	6.896.731,68	81,6	II.Patrimonio generado	3.287.660,52	38,9
III.Inversiones inmobiliarias	244.062,60	2,9	III.Ajustes por cambios de valor	1.040,26	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	287.583,36	3,4	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	18.432,68	0,2
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15.919,40	0,2	B.PASIVO NO CORRIENTE	695.729,03	8,2
VI.Inversiones financieras a largo plazo	10.994,83	0,1	I.Provisiones a largo plazo	289,17	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	3.951,35	0,0	II.Deudas a largo plazo	686.008,20	8,1
B.ACTIVO CORRIENTE	962.505,91	11,4	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	9.431,66	0,1
I.Activos en estado de venta	41,99	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,0
II.Existencias	1.235,16	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	505.568,04	6,0	C.PASIVO CORRIENTE	531.459,09	6,3
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	287,87	0,0	I.Provisiones a corto plazo	2.207,73	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	8.379,96	0,1	II.Deudas a corto plazo	154.470,13	1,8
VI.Ajustes por periodificación	913,98	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	-546,62	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	446.078,92	5,3	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	375.327,84	4,4
TOTAL ACTIVO (A + B)	8.450.497,66	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,01	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	8.450.464,00	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	902.864,54
2. Transferencias y subvenciones recibidas	752.458,11
3. Ventas y prestaciones de servicios	22.687,29
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-1.244,36
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	511,73
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	51.418,67
7. Excesos de provisiones	43,63
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.728.739,61
8.Gastos de personal	-661.887,02
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-266.867,43
10. Aprovisionamientos	-1.930,99
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-486.928,52
12. Amortización del inmovilizado	-40.368,03
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.457.980,97
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	270.758,64
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	2.035,71
14. Otras partidas no ordinarias	-1.443,03
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	271.351,32
15. Ingresos financieros	13.185,03
16. Gastos financieros	-10.796,02
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,20
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-10.841,51
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	7.301,37
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-1.150,93
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	270.200,39

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	1.792.437,00
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	622.063,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	631.536,79
3. Ventas y prestaciones de servicios	115.360,62
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	139.079,87
5. Intereses y dividendos cobrados	10.530,35
6. Otros cobros	273.866,14
B) Pagos:	1.601.106,33
7. Gastos de personal	542.374,55
8. Transferencias y subvenciones concedidas	248.382,63
9. Aprovisionamientos	131,02
10. Otros gastos de gestión	376.645,88
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	138.435,40
12. Intereses pagados	9.263,50
13. Otros pagos	285.873,35
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	191.330,67
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	6.017,67
1. Venta de inversiones reales	3.138,08
2. Venta de activos financieros	2.365,80
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	513,79
D) Pagos:	98.493,19
5. Compra de inversiones reales	92.842,54
6. Compra de activos financieros	5.187,76
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	462,89
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-92.475,52
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	58.325,13
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	57.745,37
5. Otras deudas	579,76
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	124.112,09
6. Obligaciones y otros valores negociables	361,81
7. Préstamos recibidos	123.077,65
8. Otras deudas	672,63
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-65.786,96
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	407.451,44
J) Pagos pendientes de aplicación	388.980,79
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	18.470,65
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	51.538,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	290.911,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	342.063,97

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad
 * Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.526.630
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	ENTIDADES AGREGADAS	705

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.868.318,57	3.077.731,18	-290,73	8.106,81	6.953.824,61
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	32.086,91	-15.767,18	0,00	-1,03	16.318,69
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	3.900.405,48	3.061.964,00	-290,73	8.105,78	6.970.143,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	7.049,90	219.684,56	1.631,19	10.368,33	238.733,98
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	2.280,53	259.346,32	1.330,98	8.850,14	271.807,97
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	288,67	0,00	0,00	0,00	288,67
3. Otras variaciones del patrimonio neto	4.480,70	-39.661,75	300,20	1.518,19	-33.362,66
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	3.907.455,38	3.284.547,18	1.340,46	18.474,11	7.211.775,91

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	214.752,82
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	21.950,26
1. Inmovilizado no financiero	300,20
1.1. Ingresos	300,20
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	740,05
2.1. Ingresos	740,05
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	20.910,00
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	21.950,26
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-12.247,89
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-12.247,89
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-12.247,89
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	224.455,19

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	17,36
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	17,36

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	63.027,27
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	61.821,35
1.1. Ingresos	98.995,97
1.2. Gastos	-37.174,63
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	1.205,93
2.1. Ingresos	1.205,93
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	140,49
1. Subvenciones recibidas	140,49
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	62.717,69

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 10

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	6.891.195
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Cataluña	ENTIDADES AGREGADAS	954

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.770.109,60	4.185,16	0,1	3.774.294,75	4.040.909,38	107,1	35,2	3.673.413,54	90,9	367.495,84
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	265.775,50	2.057,24	0,8	267.832,74	302.575,41	113,0	2,6	290.377,97	96,0	12.197,44
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.582.025,26	114.301,76	7,2	1.696.327,03	1.697.085,25	100,0	14,8	1.394.047,03	82,1	303.038,21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.988.871,81	242.980,55	6,1	4.231.852,37	4.157.903,36	98,3	36,3	3.830.504,14	92,1	327.399,22
5 INGRESOS PATRIMONIALES	167.209,90	3.575,77	2,1	170.785,68	164.534,99	96,3	1,4	124.395,65	75,6	40.139,34
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	30.569,30	19.087,27	62,4	49.656,56	25.229,15	50,8	0,2	22.780,54	90,3	2.448,61
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.402,15	183.064,87	85,4	397.467,02	273.425,82	68,8	2,4	185.506,98	67,8	87.918,84
8 ACTIVOS FINANCIEROS	171.101,93	1.801.644,16	1.053,0	1.972.832,33	288.253,87	14,6	2,5	281.684,03	97,7	6.569,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	380.315,87	330.145,47	86,8	710.461,34	515.285,95	72,5	4,5	514.085,62	99,8	1.200,33
TOTAL	10.570.381,33	2.701.042,25	25,6	13.271.509,81	11.465.203,18	86,4	100,0	10.316.795,49	90,0	1.148.407,68

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	2.705.876,28	139.246,28	5,1	2.845.122,56	2.698.006,92	94,8	25,0	2.671.919,73	99,0	26.087,19
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.317.517,33	222.852,11	6,7	3.540.369,45	3.167.925,72	89,5	29,3	2.606.143,92	82,3	561.781,80
3 GASTOS FINANCIEROS	123.076,94	-16.195,38	-13,2	106.881,56	79.853,47	74,7	0,7	77.279,28	96,8	2.574,18
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.293.775,20	467.934,89	20,4	2.761.710,09	2.449.247,16	88,7	22,7	2.073.037,47	84,6	376.209,69
5 FONDO DE CONTINGENCIA	45.968,83	-23.266,01	-50,6	22.702,82	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	888.889,79	1.146.014,65	128,9	2.034.904,44	994.950,45	48,9	9,2	705.491,11	70,9	289.459,33
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.701,41	465.307,67	178,5	726.009,08	321.230,10	44,2	3,0	244.985,55	76,3	76.244,55
8 ACTIVOS FINANCIEROS	212.959,23	126.849,39	59,6	339.808,61	306.047,18	90,1	2,8	302.982,33	99,0	3.064,85
9 PASIVOS FINANCIEROS	644.751,53	176.994,42	27,5	821.745,96	782.901,78	95,3	7,2	763.619,44	97,5	19.282,34
TOTAL	10.493.516,53	2.705.738,03	25,8	13.199.254,56	10.800.162,93	81,8	100,0	9.445.459,00	87,5	1.354.703,93

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	3.366.169,78									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.275.467,89									
Del Presupuesto corriente	1.148.159,78									
De Presupuestos cerrados	1.980.343,81									
De operaciones no presupuestarias	147.495,55									
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.177.373,14									
Del Presupuesto corriente	1.354.661,11									
De Presupuestos cerrados	232.620,72									
De operaciones no presupuestarias	590.173,01									
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-52.753,79									
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	66.193,16									
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.689,38									
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	4.411.091,68									
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	1.453.082,62									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	712.250,15									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	2.245.986,65									

	Oblig. Rec Netas	%
1.Servicios públicos básicos		
13.Seguridad y movilidad ciudadana	760.486,01	7
15.Vivienda y urbanismo	1.066.143,42	10
16.Bienestar comunitario	1.494.955,88	14
17.Medio ambiente	360.349,98	3
19.Resto 1	1.977,03	0
2.Actuaciones de protección y promoción social	1.044.883,14	10
3.Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.750.980,99	16
4.Actuaciones de carácter económico	1.013.088,13	9
9.Actuaciones de carácter general	2.460.489,03	23
0.Deuda pública	846.809,31	8
*	0,00	0
TOTAL	10.800.162,93	100

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	10.363.008,39	8.395.032,64		1.967.975,75
b. Operaciones de capital	298.654,97	1.316.180,55		-1.017.525,58
1. Total operaciones no financieras (a+b)	10.661.663,36	9.711.213,19		950.450,17
c. Activos financieros	288.253,87	306.047,18		-17.793,31
d. Pasivos financieros	515.285,95	782.901,78		-267.615,84
2. Total operaciones financieras (c + d)	803.539,82	1.088.948,96		-285.409,14
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	11.465.203,18	10.800.162,30		665.040,88
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			728.030,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			288.009,78	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			470.894,78	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			545.145,76	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				1.210.045,79

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	1.264.479,85	-2.054,93	1.262.422,32	200,78	1.344.203,27	4.304,08	60.293,27	11.720,63	790.034,07	486.598,94
2014	169.062,12	-1.442,60	167.618,92	55,93	531.389,77	8.951,59	25.819,10	11.794,23	157.646,87	345.085,16
2013	30.464,46	-951,60	29.460,33	79,02	344.778,92	3.692,00	14.793,98	11.965,62	69.169,23	252.542,09
2012 y anteriores	74.526,50	-5.086,35	68.835,32	934,99	1.139.110,30	8.258,90	59.687,03	45.576,38	146.153,15	895.952,63
Sin detalle					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.538.532,92	-9.535,49	1.528.336,90	1.270,73	3.359.482,25	25.206,57	160.593,38	81.056,86	1.163.003,32	1.980.178,82

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	6.891.195
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Cataluña	ENTIDADES AGREGADAS	954

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	33.722.544,22	86,0	A.PATRIMONIO NETO	31.593.953,86	80,6
I.Inmovilizado intangible	232.254,21	0,6	I.Patrimonio	22.081.036,51	56,3
II.Inmovilizado material	30.012.838,60	76,6	II.Patrimonio generado	8.113.142,59	20,7
III.Inversiones inmobiliarias	343.001,21	0,9	III.Ajustes por cambios de valor	135.562,22	0,3
IV.Patrimonio público del suelo	996.267,93	2,5	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	1.264.212,54	3,2
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.738.494,44	4,4	B.PASIVO NO CORRIENTE	4.323.689,26	11,0
VI.Inversiones financieras a largo plazo	367.765,84	0,9	I.Provisiones a largo plazo	85.883,57	0,2
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	31.922,00	0,1	II.Deudas a largo plazo	3.779.620,83	9,6
B.ACTIVO CORRIENTE	5.475.814,63	14,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	8.185,51	0,0
I.Activos en estado de venta	6.800,48	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	19.716,57	0,1
II.Existencias	19.064,20	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	430.282,77	1,1
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.999.178,82	5,1	C.PASIVO CORRIENTE	3.272.844,76	8,4
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	8.231,35	0,0	I.Provisiones a corto plazo	138.567,79	0,4
V.Inversiones financieras a corto plazo	75.996,09	0,2	II.Deudas a corto plazo	1.131.063,97	2,9
VI.Ajustes por periodificación	406,26	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	115.743,38	0,3
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.366.137,42	8,6	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.866.588,21	4,8
TOTAL ACTIVO (A + B)	39.198.358,85	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	20.881,40	0,1
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	39.190.487,88	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	5.454.657,34
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.356.099,66
3. Ventas y prestaciones de servicios	245.473,26
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	137,08
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	179,52
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	435.928,90
7. Excesos de provisiones	35.550,99
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	10.528.026,75
8.Gastos de personal	-2.660.609,45
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-2.765.549,75
10. Aprovisionamientos	-9.517,41
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-3.186.213,55
12. Amortización del inmovilizado	-761.916,45
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-9.383.806,61
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.144.220,14
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-81.665,17
14. Otras partidas no ordinarias	6.667,15
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.069.222,12
15. Ingresos financieros	76.458,12
16. Gastos financieros	-84.448,66
17. Gastos financieros imputados al activo	4,36
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-207,60
19. Diferencias de cambio	47,51
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-167.722,54
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	11.738,93
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-164.129,90
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	905.092,23

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	12.342.566,24
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.655.911,35
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.479.414,99
3. Ventas y prestaciones de servicios	888.449,28
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	116.523,64
5. Intereses y dividendos cobrados	86.069,56
6. Otros cobros	2.116.197,42
B) Pagos:	10.581.923,66
7. Gastos de personal	2.553.191,33
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.669.434,08
9. Aprovisionamientos	190.567,93
10. Otros gastos de gestión	2.827.150,34
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	166.961,10
12. Intereses pagados	80.252,41
13. Otros pagos	2.094.366,48
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	1.760.642,57
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	355.095,11
1. Venta de inversiones reales	22.375,10
2. Venta de activos financieros	258.603,18
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	74.116,82
D) Pagos:	1.210.446,26
5. Compra de inversiones reales	900.026,85
6. Compra de activos financieros	298.364,41
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	12.055,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-855.351,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	3.520,04
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	3.520,04
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	2.708,79
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	2.708,79
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	560.510,25
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	517.554,51
5. Otras deudas	42.955,74
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	823.837,49
6. Obligaciones y otros valores negociables	155,00
7. Préstamos recibidos	770.132,46
8. Otras deudas	53.550,03
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-257.098,41
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	3.361.442,36
J) Pagos pendientes de aplicación	3.306.534,96
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	54.913,07
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	703.106,09
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.558.794,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3.256.466,12

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	6.891.195
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Cataluña	ENTIDADES AGREGADAS	954

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	22.011.425,50	7.299.630,35	2.970,36	1.087.263,58	30.401.289,79
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	26.894,76	-46.783,50	0,00	-2.793,14	-22.681,88
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	22.038.320,26	7.252.846,85	2.970,36	1.084.470,43	30.378.607,91
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	20.779,42	772.621,61	132.620,43	174.401,56	1.093.739,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	892.040,26	132.621,37	172.818,13	1.197.479,76
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	1.989,27	0,00	0,00	0,00	1.989,27
3. Otras variaciones del patrimonio neto	12.102,97	-119.417,35	-0,94	1.585,43	-105.729,89
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	22.086.577,13	8.117.992,05	135.590,80	1.258.872,00	31.599.031,98

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	888.512,87
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	436.574,44
1. Inmovilizado no financiero	131.741,73
1.1. Ingresos	132.074,50
1.2. Gastos	-332,77
2. Activos y pasivos financieros	-238,12
2.1. Ingresos	-238,12
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	305.070,82
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	436.574,44
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-143.048,53
1. Inmovilizado no financiero	-62,24
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	607,43
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	607,43
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-143.593,72
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-143.048,53
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	1.182.038,78

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	518,12
2. Aportación de bienes y derechos	3.590,16
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	7,23
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	4.115,51

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-51.805,64
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-51.869,05
1.1. Ingresos	16.386,42
1.2. Gastos	-68.255,47
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	63,41
3.1. Ingresos	63,41
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	4.530,04
1. Subvenciones recibidas	3.950,31
2. Otros	579,73
TOTAL (I + II)	-47.275,60

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 11

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	4.813.026
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Comunitat Valenciana	ENTIDADES AGREGADAS	573

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.162.071,38	2.153,02	0,1	2.164.224,40	2.298.406,93	106,2	40,3	2.032.363,91	88,4	266.043,01
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	139.815,46	659,77	0,5	140.475,23	152.681,49	108,7	2,7	144.980,54	95,0	7.700,94
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	749.570,61	30.955,67	4,1	780.526,28	803.277,65	102,9	14,1	692.668,05	86,2	110.609,60
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.915.050,42	110.630,94	5,8	2.025.681,36	1.977.200,52	97,6	34,7	1.912.755,62	96,7	64.444,90
5 INGRESOS PATRIMONIALES	65.411,32	2.108,61	3,2	67.519,94	67.501,05	100,0	1,2	56.737,80	84,1	10.763,25
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	24.379,79	4.000,74	16,4	28.380,53	15.121,22	53,3	0,3	12.903,86	85,3	2.217,37
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.878,15	153.128,18	439,0	188.006,34	136.987,56	72,9	2,4	98.869,53	72,2	38.118,03
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.293,25	905.993,40	2.422,4	913.286,65	5.023,32	0,6	0,1	3.133,50	62,4	1.889,82
9 PASIVOS FINANCIEROS	100.704,99	151.479,49	150,4	252.184,48	244.048,32	96,8	4,3	243.722,26	99,9	326,07
TOTAL	5.199.175,37	1.361.109,83	26,2	6.560.285,20	5.700.248,06	86,9	100,0	5.198.135,08	91,2	502.112,98

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.755.225,47	40.632,32	2,3	1.795.857,78	1.683.261,01	93,7	31,5	1.672.133,42	99,3	11.127,59
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.694.975,83	143.544,94	8,5	1.838.520,77	1.624.661,91	88,4	30,4	1.443.457,74	88,8	181.204,17
3 GASTOS FINANCIEROS	91.749,84	-2.734,59	-3,0	89.015,25	67.201,55	75,5	1,3	63.006,72	93,8	4.194,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	728.513,95	95.028,08	13,0	823.542,03	728.846,88	88,5	13,7	650.562,66	89,3	78.284,22
5 FONDO DE CONTINGENCIA	44.317,05	-32.340,99	-73,0	11.976,07	984,03	8,2	0,0	982,96	99,9	1,07
6 INVERSIONES REALES	387.399,18	679.342,10	175,4	1.066.741,27	481.718,01	45,2	9,0	394.363,01	81,9	87.355,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.592,83	218.700,54	293,2	293.293,37	190.529,46	65,0	3,6	145.200,23	76,2	45.329,24
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18.758,03	4.088,56	21,8	22.846,60	18.594,63	81,4	0,3	18.141,26	97,6	453,37
9 PASIVOS FINANCIEROS	345.038,83	218.091,00	63,2	563.129,83	541.990,96	96,2	10,2	524.905,55	96,8	17.085,41
TOTAL	5.140.571,02	1.364.351,96	26,5	6.504.922,99	5.337.788,46	82,1	100,0	4.912.753,55	92,0	425.034,91

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	1.617.562,24							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.784.298,82				13.Seguridad y movilidad ciudadana			568.398,73	11
Del Presupuesto corriente	502.112,98				15.Vivienda y urbanismo			429.817,50	8
De Presupuestos cerrados	1.222.862,92				16.Bienestar comunitario			767.498,80	14
De operaciones no presupuestarias	59.322,92				17.Medio ambiente			210.237,92	4
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	895.162,44				19.Resto 1			25.657,07	0
Del Presupuesto corriente	425.034,91				2.Actuaciones de protección y promoción social			466.445,06	9
De Presupuestos cerrados	85.307,50				3.Producción de bienes públicos de carácter preferente			895.954,44	17
De operaciones no presupuestarias	384.820,03				4.Actuaciones de carácter económico			337.354,42	6
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-27.089,34				9.Actuaciones de carácter general			1.068.760,90	20
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	59.236,02				0.Deuda pública			567.663,61	11
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.146,68				*				
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	2.479.609,28				TOTAL			5.337.788,46	100
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	888.712,89								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	333.837,82								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.257.058,57								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	5.299.067,63	4.103.971,36		1.195.096,28
b. Operaciones de capital	152.108,79	672.247,48		-520.138,69
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.451.176,42	4.776.218,84		674.957,59
c. Activos financieros	5.023,32	18.594,63		-13.571,31
d. Pasivos financieros	244.048,32	541.990,96		-297.942,64
2. Total operaciones financieras (c + d)	249.071,64	560.585,59		-311.513,95
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	5.700.248,06	5.337.788,46		362.459,60
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			396.438,83	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			123.264,15	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			126.725,91	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			392.977,06	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				755.407,19

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	416.632,03	-708,08	415.923,96	133,26	691.324,90	656,04	33.929,61	9.876,80	410.959,75	237.274,57
2014	25.575,75	-176,54	25.399,21	22,98	255.868,84	1.637,32	14.687,64	7.816,56	44.084,22	190.921,41
2013	13.684,66	-192,17	13.492,50	27,27	206.977,42	1.019,50	10.575,16	5.530,99	22.364,31	169.563,11
2012 y anteriores	66.729,48	-2.114,90	64.614,58	2.337,79	743.075,44	324,38	34.177,22	31.870,17	52.240,93	625.126,97
Sin detalle					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	522.621,92	-3.191,68	519.430,24	2.521,29	1.897.246,60	3.637,24	93.369,62	55.094,51	529.649,22	1.222.886,05

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	4.813.026
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Comunitat Valenciana	ENTIDADES AGREGADAS	573

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	20.677.887,05	87,7	A.PATRIMONIO NETO	19.553.324,18	82,9
I.Inmovilizado intangible	132.546,50	0,6	I.Patrimonio	10.081.082,24	42,7
II.Inmovilizado material	20.273.042,99	86,0	II.Patrimonio generado	9.277.690,09	39,3
III.Inversiones inmobiliarias	178.893,49	0,8	III.Ajustes por cambios de valor	94.501,27	0,4
IV.Patrimonio público del suelo	-403.384,98	-1,7	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	100.050,58	0,4
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	443.945,07	1,9	B.PASIVO NO CORRIENTE	2.606.699,41	11,1
VI.Inversiones financieras a largo plazo	37.561,13	0,2	I.Provisiones a largo plazo	75.473,58	0,3
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	15.282,84	0,1	II.Deudas a largo plazo	2.520.786,92	10,7
B.ACTIVO CORRIENTE	2.903.886,09	12,3	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	3.081,53	0,0
I.Activos en estado de venta	2.012,26	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	346,40	0,0
II.Existencias	315.943,00	1,3	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	7.010,98	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	940.988,46	4,0	C.PASIVO CORRIENTE	1.422.513,97	6,0
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	4.734,32	0,0	I.Provisiones a corto plazo	81.893,87	0,3
V.Inversiones financieras a corto plazo	20.877,15	0,1	II.Deudas a corto plazo	601.742,25	2,6
VI.Ajustes por periodificación	197,62	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	9.929,42	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.619.133,28	6,9	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	693.460,28	2,9
TOTAL ACTIVO (A + B)	23.581.835,36	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	35.488,14	0,2
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	23.582.475,35	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	3.019.193,83
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.157.668,44
3. Ventas y prestaciones de servicios	54.070,65
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	2.151,98
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	149,12
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	176.513,12
7. Excesos de provisiones	7.308,81
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	5.417.055,96
8.Gastos de personal	-1.683.148,89
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-869.504,44
10. Aprovisionamientos	-28.024,11
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.612.029,76
12. Amortización del inmovilizado	-195.703,48
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.388.410,68
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.028.645,27
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-7.284,33
14. Otras partidas no ordinarias	-9.524,82
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.011.836,13
15. Ingresos financieros	62.904,91
16. Gastos financieros	-69.882,10
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	60,72
19. Diferencias de cambio	33,55
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-66.268,85
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	2.727,32
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-70.424,44
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	941.411,68

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	6.886.133,65
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	2.617.416,91
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.174.307,79
3. Ventas y prestaciones de servicios	320.639,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	336.511,32
5. Intereses y dividendos cobrados	42.538,75
6. Otros cobros	1.394.719,81
B) Pagos:	5.863.425,17
7. Gastos de personal	1.571.740,76
8. Transferencias y subvenciones concedidas	892.114,37
9. Aprovisionamientos	157.298,29
10. Otros gastos de gestión	1.419.583,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	334.821,04
12. Intereses pagados	65.083,68
13. Otros pagos	1.422.783,14
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	1.022.708,48
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	10.536,31
1. Venta de inversiones reales	6.303,14
2. Venta de activos financieros	3.482,80
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	750,37
D) Pagos:	462.229,35
5. Compra de inversiones reales	447.429,21
6. Compra de activos financieros	14.601,82
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	198,32
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-451.693,04
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	288.592,10
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	256.590,73
5. Otras deudas	32.001,36
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	583.713,03
6. Obligaciones y otros valores negociables	40,97
7. Préstamos recibidos	544.109,37
8. Otras deudas	39.562,69
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-294.547,32
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	1.859.619,31
J) Pagos pendientes de aplicación	1.837.583,42
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	22.035,88
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	298.504,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.259.238,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.558.730,17

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	4.813.026
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Comunitat Valenciana	ENTIDADES AGREGADAS	573

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	9.784.808,30	9.212.395,02	15,07	62.870,92	19.060.089,30
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-10.136,52	0,00	-814,17	-10.950,69
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	9.784.808,30	9.202.258,50	15,07	62.056,75	19.049.138,62
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	294.552,93	24.552,90	95.910,10	38.033,08	453.049,02
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	731.566,18	112.859,96	25.002,61	869.428,75
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-55.264,06	0,00	0,00	9,33	-55.254,73
3. Otras variaciones del patrimonio neto	349.816,99	-707.013,28	-16.949,86	13.021,14	-361.125,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	10.079.361,23	9.257.913,78	95.925,17	100.087,06	19.533.287,24

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	761.723,65
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	193.035,32
1. Inmovilizado no financiero	112.859,96
1.1. Ingresos	114.043,00
1.2. Gastos	-1.183,04
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	80.175,35
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	193.035,32
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-57.944,44
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-57.944,44
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-57.944,44
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	896.814,53

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	-55.264,06
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	-55.264,06

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-26.989,40
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-30.921,50
1.1. Ingresos	32.295,37
1.2. Gastos	-63.216,87
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	-14.280,24
2.1. Ingresos	272,14
2.2. Gastos	-14.552,38
3. Otros	18.212,34
3.1. Ingresos	32.023,16
3.2. Gastos	-13.810,83
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	2.626,19
1. Subvenciones recibidas	2.626,19
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-19.366,60

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 12

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	756.451
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Extremadura	ENTIDADES AGREGADAS	358

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	233.720,38	957,27	0,4	234.677,65	253.641,00	108,1	24,5	206.399,06	81,4	47.241,94
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	23.875,46	233,92	1,0	24.109,38	22.588,73	93,7	2,2	21.216,53	93,9	1.372,20
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	121.783,93	1.914,52	1,6	123.698,45	125.252,22	101,3	12,1	105.864,80	84,5	19.387,43
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.929,82	60.798,18	13,0	526.536,05	518.005,33	98,4	50,0	483.406,80	93,3	34.598,52
5 INGRESOS PATRIMONIALES	18.704,48	2.322,47	12,4	21.026,95	22.275,84	105,9	2,2	18.924,11	85,0	3.351,73
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	14.226,91	1.287,13	9,0	15.514,04	3.263,25	21,0	0,3	2.863,75	87,8	399,49
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.424,34	32.238,95	93,7	66.620,29	60.592,46	91,0	5,9	53.293,22	88,0	7.299,24
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.463,12	149.300,49	0.204,3	150.763,60	2.343,90	1,6	0,2	1.891,45	80,7	452,44
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.286,62	16.618,56	387,7	20.905,18	27.511,07	131,6	2,7	27.188,79	98,8	322,28
TOTAL	918.415,06	265.671,48	28,9	1.183.851,59	1.035.473,79	87,5	100,0	921.048,51	88,9	114.425,27

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	353.093,59	63.157,81	17,9	416.251,40	368.553,70	88,5	38,1	363.543,69	98,6	5.010,01
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	254.939,11	18.681,06	7,3	273.620,17	245.989,40	89,9	25,4	210.922,59	85,7	35.066,82
3 GASTOS FINANCIEROS	7.123,10	3.675,70	51,6	10.798,80	8.307,76	76,9	0,9	7.161,44	86,2	1.146,32
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.667,30	19.516,06	19,4	120.183,37	110.981,64	92,3	11,5	95.725,87	86,3	15.255,77
5 FONDO DE CONTINGENCIA	2.882,63	-1.586,47	-55,0	1.296,16	89,79	6,9	0,0	72,72	81,0	17,06
6 INVERSIONES REALES	131.338,84	91.975,79	70,0	223.314,63	122.847,58	55,0	12,7	105.901,12	86,2	16.946,46
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.870,74	25.894,93	201,2	38.765,68	32.875,47	84,8	3,4	31.152,22	94,8	1.723,25
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.934,15	18.494,81	155,0	30.428,95	24.836,02	81,6	2,6	24.434,52	98,4	401,50
9 PASIVOS FINANCIEROS	29.812,34	25.458,02	85,4	55.270,36	53.728,89	97,2	5,5	52.951,00	98,6	777,90
TOTAL	904.661,80	265.267,71	29,3	1.169.929,50	968.210,26	82,8	100,0	891.865,17	92,1	76.345,09

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	352.418,80							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	282.224,15				13.Seguridad y movilidad ciudadana			50.440,01	5
Del Presupuesto corriente	114.425,27				15.Vivienda y urbanismo			79.916,93	8
De Presupuestos cerrados	148.911,83				16.Bienestar comunitario			97.202,28	10
De operaciones no presupuestarias	18.887,05				17.Medio ambiente			19.961,86	2
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	174.375,09				19.Resto 1				
Del Presupuesto corriente	76.345,09				2.Actuaciones de protección y promoción social			162.512,79	17
De Presupuestos cerrados	31.753,53				3.Producción de bienes públicos de carácter preferente			113.296,14	12
De operaciones no presupuestarias	66.276,47				4.Actuaciones de carácter económico			91.568,99	9
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-9.417,33				9.Actuaciones de carácter general			314.639,63	32
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	22.711,42				0.Deuda pública			38.671,62	4
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.294,09				TOTAL			968.210,26	100
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	450.850,53								
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	94.192,25								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	56.057,23								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	300.601,04								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	941.763,11	733.832,50		207.930,61
b. Operaciones de capital	63.855,71	155.723,05		-91.867,34
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.005.618,82	889.555,55		116.063,27
c. Activos financieros	2.343,90	24.836,02		-22.492,12
d. Pasivos financieros	27.511,07	53.728,89		-26.217,83
2. Total operaciones financieras (c + d)	29.854,97	78.561,89		-48.706,92
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.035.473,79	968.210,26		67.263,53
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			65.920,45	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			33.476,52	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			48.079,33	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			51.317,64	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				118.570,74

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	98.608,95	241,24	98.850,19	43,71	114.959,08	6.452,64	1.971,88	794,83	77.385,18	41.322,88
2014	8.871,65	-246,67	8.624,98	2,14	33.888,05	488,27	1.210,96	583,24	10.509,02	22.098,23
2013	4.266,17	-364,26	3.901,91	26,62	22.965,59	994,84	1.675,77	288,74	3.254,56	18.780,88
2012 y anteriores	21.218,46	-499,16	20.719,30	91,88	86.825,15	-5.498,50	4.428,51	5.977,18	4.290,01	66.709,84
Sin detalle										
TOTAL	132.965,23	-868,86	132.096,37	164,35	258.637,88	2.437,25	9.287,12	7.643,99	95.438,77	148.911,83

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	756.451
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Extremadura	ENTIDADES AGREGADAS	358

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	4.018.054,62	83,9	A.PATRIMONIO NETO	4.282.489,34	89,4
I.Inmovilizado intangible	8.813,46	0,2	I.Patrimonio	2.164.936,42	45,2
II.Inmovilizado material	3.908.308,96	81,6	II.Patrimonio generado	2.100.952,88	43,9
III.Inversiones inmobiliarias	37.674,89	0,8	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	28.479,48	0,6	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	16.600,04	0,3
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	4.737,29	0,1	B.PASIVO NO CORRIENTE	286.326,93	6,0
VI.Inversiones financieras a largo plazo	30.024,84	0,6	I.Provisiones a largo plazo	3.800,91	0,1
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	15,69	0,0	II.Deudas a largo plazo	276.669,27	5,8
B.ACTIVO CORRIENTE	770.747,21	16,1	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5.748,69	0,1
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	108,06	0,0
II.Existencias	211.293,28	4,4	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	201.234,71	4,2	C.PASIVO CORRIENTE	219.385,48	4,6
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	560,92	0,0	I.Provisiones a corto plazo	29,42	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	6.091,12	0,1	II.Deudas a corto plazo	57.239,50	1,2
VI.Ajustes por periodificación	3,79	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	322,53	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	351.563,39	7,3	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	161.794,03	3,4
TOTAL ACTIVO (A + B)	4.788.142,02	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	4.788.201,75	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	379.473,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas	584.402,07
3. Ventas y prestaciones de servicios	9.707,95
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-9.246,76
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	29.948,73
7. Excesos de provisiones	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	994.285,96
8.Gastos de personal	-368.372,34
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-144.250,61
10. Aprovisionamientos	-11.182,75
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-246.373,83
12. Amortización del inmovilizado	-35.445,12
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-805.624,65
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	188.661,32
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	319,39
14. Otras partidas no ordinarias	-1.694,47
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	187.286,24
15. Ingresos financieros	4.446,69
16. Gastos financieros	-8.293,23
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-19.180,96
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	5.784,50
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-17.243,01
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	170.043,23

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	1.003.174,22
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	245.632,50
2. Transferencias y subvenciones recibidas	473.971,73
3. Ventas y prestaciones de servicios	76.078,12
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	215,62
5. Intereses y dividendos cobrados	14.026,87
6. Otros cobros	193.249,39
B) Pagos:	833.413,71
7. Gastos de personal	305.339,87
8. Transferencias y subvenciones concedidas	130.509,39
9. Aprovisionamientos	0,00
10. Otros gastos de gestión	195.748,30
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.375,60
12. Intereses pagados	6.833,07
13. Otros pagos	193.607,49
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	169.760,51
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	9.286,98
1. Venta de inversiones reales	2.719,65
2. Venta de activos financieros	2.264,17
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	4.303,16
D) Pagos:	147.821,44
5. Compra de inversiones reales	123.391,49
6. Compra de activos financieros	24.428,95
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	1,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-138.534,46
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	177,12
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	177,12
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	24.721,21
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	23.597,99
5. Otras deudas	1.123,22
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	51.315,78
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	50.776,06
8. Otras deudas	539,72
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-26.369,06
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	156.346,44
J) Pagos pendientes de aplicación	156.336,45
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	9,99
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	4.866,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	284.917,56
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	289.784,55

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	756.451
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Extremadura	ENTIDADES AGREGADAS	358

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	2.194.444,61	1.948.728,98	0,00	12.548,44	4.155.722,02
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	3.568,83	0,00	0,00	3.568,83
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	2.194.444,61	1.952.297,81	0,00	12.548,44	4.159.290,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	19.615,90	150.973,01	0,00	4.122,30	174.711,21
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-1.366,45	168.006,11	0,00	5.434,51	172.074,16
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	20.982,36	-17.033,09	0,00	-1.312,21	2.637,05
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	2.214.060,51	2.103.270,82	0,00	16.670,74	4.334.002,07

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	142.362,15
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	23.080,02
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	23.080,02
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	23.080,02
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-17.739,45
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-17.739,45
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-17.739,45
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	147.702,72

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	0,00

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	1.968,17
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	1.937,17
1.1. Ingresos	4.117,44
1.2. Gastos	-2.180,27
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	31,00
2.1. Ingresos	31,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,53
1. Subvenciones recibidas	0,53
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	1.968,70

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 13

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	2.363.624
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Galicia	ENTIDADES AGREGADAS	317

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	733.279,90	339,34	0,0	733.619,24	771.336,33	105,1	30,4	704.145,63	91,3	67.190,71
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	74.772,20	539,25	0,7	75.311,45	74.663,20	99,1	2,9	69.707,41	93,4	4.955,79
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	393.153,91	10.513,30	2,7	403.667,21	397.250,66	98,4	15,7	344.800,95	86,8	52.449,71
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.059.627,30	77.416,75	7,3	1.137.114,05	1.127.331,71	99,1	44,5	1.049.558,47	93,1	77.773,24
5 INGRESOS PATRIMONIALES	24.138,67	507,46	2,1	24.646,13	19.053,84	77,3	0,8	15.448,77	81,1	3.605,08
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.766,62	1.045,71	21,9	5.812,33	1.397,75	24,0	0,1	1.360,15	97,3	37,59
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.277,36	128.538,89	147,3	215.816,26	106.738,34	49,5	4,2	76.647,97	71,8	30.090,37
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.312,67	530.888,60	9.992,9	536.201,27	4.501,55	0,8	0,2	3.498,77	77,7	1.002,78
9 PASIVOS FINANCIEROS	34.829,63	37.906,24	108,8	72.735,87	33.491,86	46,0	1,3	32.246,37	96,3	1.245,49
TOTAL	2.417.158,27	787.695,54	32,6	3.204.923,81	2.535.765,24	79,1	100,0	2.297.414,48	90,6	238.350,75

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	760.794,94	32.810,70	4,3	793.605,63	731.709,55	92,2	31,7	724.013,08	98,9	7.696,47
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	912.883,08	97.691,80	10,7	1.010.574,88	866.244,76	85,7	37,6	793.730,07	91,6	72.514,69
3 GASTOS FINANCIEROS	12.551,87	-1.018,40	-8,1	11.533,47	6.468,86	56,1	0,3	5.878,74	90,9	590,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246.323,89	52.300,78	21,2	298.624,67	224.627,52	75,2	9,7	200.785,64	89,4	23.841,87
5 FONDO DE CONTINGENCIA	7.102,43	-520,79	-7,3	6.581,64	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	270.076,17	331.263,13	122,7	601.339,30	252.930,58	42,1	11,0	219.344,33	86,7	33.586,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.786,10	218.856,04	313,6	288.642,14	83.745,85	29,0	3,6	73.172,91	87,4	10.572,94
8 ACTIVOS FINANCIEROS	26.119,64	11.584,33	44,4	37.703,97	17.975,71	47,7	0,8	17.933,91	99,8	41,79
9 PASIVOS FINANCIEROS	82.926,77	44.175,99	53,3	127.102,76	122.566,57	96,4	5,3	115.560,64	94,3	7.005,94
TOTAL	2.388.564,89	787.143,58	33,0	3.175.708,46	2.306.269,39	72,6	100,0	2.150.419,32	93,2	155.850,07

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	1.034.200,97						Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	902.055,45			13.Seguridad y movilidad ciudadana			158.329,08	7
Del Presupuesto corriente	238.350,75			15.Vivienda y urbanismo			164.602,86	7
De Presupuestos cerrados	456.493,23			16.Bienestar comunitario			409.151,07	18
De operaciones no presupuestarias	207.211,47			17.Medio ambiente			68.573,73	3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	542.889,97			19.Resto 1			1.136,14	0
Del Presupuesto corriente	155.850,07			2.Actuaciones de protección y promoción social			283.664,68	12
De Presupuestos cerrados	34.198,16			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente			358.180,86	16
De operaciones no presupuestarias	352.841,74			4.Actuaciones de carácter económico			249.750,75	11
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-15.279,65			9.Actuaciones de carácter general			485.099,71	21
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	29.603,57			0.Deuda pública			127.780,51	6
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	14.323,92							
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	1.378.086,80			TOTAL			2.306.269,39	100
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	378.343,34							
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	71.445,33							
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	928.298,13							

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRPIO
a. Operaciones corrientes	2.389.635,75	1.829.050,68		560.585,07
b. Operaciones de capital	108.136,08	336.676,43		-228.540,35
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.497.771,83	2.165.727,11		332.044,72
c. Activos financieros	4.501,55	17.975,71		-13.474,16
d. Pasivos financieros	33.491,86	122.566,57		-89.074,72
2. Total operaciones financieras (c + d)	37.993,41	140.508,84		-102.515,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	2.535.765,24	2.306.269,39		229.495,85
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			191.126,52	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			61.941,50	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			70.207,92	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			182.860,10	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				412.292,74

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	162.151,86	-552,49	161.599,37	1,58	237.117,03	-4.477,31	6.149,91	2.073,63	146.011,65	78.404,53
2014	8.447,75	-137,62	8.310,13	4,29	68.707,60	-182,13	1.762,43	1.035,83	14.689,74	51.037,47
2013	5.686,07	-49,63	5.636,44	0,07	62.364,06	20,29	1.637,17	713,89	10.140,15	49.893,15
2012 y anteriores	27.638,98	-781,90	26.857,08	421,39	312.384,91	-341,55	4.385,32	16.383,70	14.477,58	276.796,77
Sin detalle	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,93	0,00	0,00	21,93	9,00
TOTAL	203.924,66	-1.521,64	202.403,02	427,32	680.573,60	-4.949,78	13.934,83	20.207,05	185.341,04	456.140,90

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	2.363.624
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Galicia	ENTIDADES AGREGADAS	317

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	10.484.056,61	83,0	A.PATRIMONIO NETO	11.228.382,59	88,9
I.Inmovilizado intangible	67.082,53	0,5	I.Patrimonio	4.552.655,07	36,0
II.Inmovilizado material	10.229.204,82	81,0	II.Patrimonio generado	4.224.135,51	33,4
III.Inversiones inmobiliarias	27.872,25	0,2	III.Ajustes por cambios de valor	2.321.085,63	18,4
IV.Patrimonio público del suelo	108.611,57	0,9	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	130.506,38	1,0
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9.331,49	0,1	B.PASIVO NO CORRIENTE	471.078,67	3,7
VI.Inversiones financieras a largo plazo	40.820,10	0,3	I.Provisiones a largo plazo	514,64	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.133,85	0,0	II.Deudas a largo plazo	469.649,53	3,7
B.ACTIVO CORRIENTE	2.149.041,40	17,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	2,37	0,0
I.Activos en estado de venta	242,40	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	912,13	0,0
II.Existencias	340.470,70	2,7	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	762.384,10	6,0	C.PASIVO CORRIENTE	932.084,57	7,4
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15,69	0,0	I.Provisiones a corto plazo	15.637,85	0,1
V.Inversiones financieras a corto plazo	8.573,15	0,1	II.Deudas a corto plazo	161.068,70	1,3
VI.Ajustes por periodificación	395,61	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.036.959,32	8,2	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	755.378,00	6,0
TOTAL ACTIVO (A + B)	12.628.866,54	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,02	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	12.631.517,10	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.150.989,19
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.220.927,66
3. Ventas y prestaciones de servicios	29.656,25
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-2.887,01
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	29,04
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	56.133,49
7. Excesos de provisiones	65.243,07
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.520.091,68
8.Gastos de personal	-731.269,51
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-318.016,26
10. Aprovisionamientos	-2.224,11
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-871.321,33
12. Amortización del inmovilizado	-126.077,48
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.048.908,70
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	471.182,98
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-694,57
14. Otras partidas no ordinarias	2.769,74
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	473.258,16
15. Ingresos financieros	19.148,07
16. Gastos financieros	-7.377,09
17. Gastos financieros imputados al activo	399,88
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-1,55
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-82.794,78
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	2.448,24
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-68.177,23
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	405.080,93

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	3.174.591,78
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	893.156,72
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.109.740,07
3. Ventas y prestaciones de servicios	234.191,40
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	374.296,31
5. Intereses y dividendos cobrados	12.879,98
6. Otros cobros	550.327,30
B) Pagos:	2.697.707,29
7. Gastos de personal	664.959,47
8. Transferencias y subvenciones concedidas	298.148,61
9. Aprovisionamientos	14.128,21
10. Otros gastos de gestión	807.340,76
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	372.418,87
12. Intereses pagados	5.907,09
13. Otros pagos	534.804,28
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	476.884,50
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	6.164,30
1. Venta de inversiones reales	1.333,18
2. Venta de activos financieros	4.370,90
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	460,22
D) Pagos:	240.655,38
5. Compra de inversiones reales	222.031,73
6. Compra de activos financieros	17.931,20
7. Unidad de actividad	652,37
8. Otros pagos de las actividades de inversión	40,08
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-234.491,08
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	41.636,03
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	34.787,63
5. Otras deudas	6.848,40
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	125.636,47
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	118.482,77
8. Otras deudas	7.153,70
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-84.000,45
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	493.038,86
J) Pagos pendientes de aplicación	494.496,69
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-1.457,83
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	156.935,14
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	824.839,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	981.774,49

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	2.363.624
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Galicia	ENTIDADES AGREGADAS	317

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	4.504.614,59	3.910.998,98	2.318.050,03	76.846,95	10.810.510,55
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	598,14	-3.496,65	0,00	183,47	-2.715,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	4.505.212,73	3.907.502,33	2.318.050,03	77.030,42	10.807.795,52
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	47.052,44	315.902,01	3.035,60	52.961,51	418.951,55
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	406.048,12	0,00	50.755,62	456.803,74
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-1.705,23	0,00	0,00	667,22	-1.038,02
3. Otras variaciones del patrimonio neto	48.757,67	-90.146,11	3.035,60	1.538,68	-36.814,16
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	4.552.265,17	4.223.404,35	2.321.085,63	129.991,93	11.226.747,07

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	374.246,59
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	89.393,80
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	89.393,80
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	89.393,80
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-46.260,70
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-46.260,70
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-46.260,70
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	417.379,69

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	-1.726,15
2. Aportación de bienes y derechos	1,98
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	-0,09
TOTAL	-1.724,27

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-8.864,51
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-8.864,63
1.1. Ingresos	22.386,61
1.2. Gastos	-31.251,24
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,12
2.1. Ingresos	0,12
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	1.223,75
1. Subvenciones recibidas	1.223,75
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-6.176,46

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 14

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	671.999
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Illes Balears	ENTIDADES AGREGADAS	67

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	386.146,18	53,49	0,0	386.199,67	430.036,15	111,4	32,3	351.803,68	81,8	78.232,47
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	34.144,67	0,00	0,0	34.144,67	47.018,08	137,7	3,5	43.119,60	91,7	3.898,49
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	199.110,81	4.375,08	2,2	203.485,89	230.582,38	113,3	17,3	192.973,54	83,7	37.608,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.078,34	13.846,60	2,9	496.924,94	498.817,11	100,4	37,4	483.085,41	96,8	15.731,70
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.461,65	16,34	0,1	27.477,99	29.469,85	107,2	2,2	27.991,21	95,0	1.478,64
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.371,23	633,22	14,5	5.004,46	1.328,06	26,5	0,1	1.328,06	100,0	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.311,76	43.598,37	42,2	146.910,13	81.333,98	55,4	6,1	69.587,65	85,6	11.746,33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.058,23	294.900,93	7.867,4	295.959,16	2.834,22	1,0	0,2	580,92	20,5	2.253,30
9 PASIVOS FINANCIEROS	11.787,54	3.800,44	32,2	15.587,98	11.023,88	70,7	0,8	10.690,88	97,0	333,00
TOTAL	1.250.470,42	361.224,48	28,9	1.611.694,90	1.332.443,71	82,7	100,0	1.181.160,94	88,6	151.282,77

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	349.618,51	4.995,68	1,4	354.614,19	334.530,74	94,3	29,5	332.936,25	99,5	1.594,50
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	347.757,21	15.943,92	4,6	363.701,13	308.437,08	84,8	27,2	283.969,30	92,1	24.467,78
3 GASTOS FINANCIEROS	10.127,13	2.970,93	29,3	13.098,06	8.311,32	63,5	0,7	7.964,37	95,8	346,96
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.824,39	11.526,75	4,4	273.351,14	254.041,77	92,9	22,4	205.062,37	80,7	48.979,39
5 FONDO DE CONTINGENCIA	3.413,79	-1.211,23	-35,5	2.202,56	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	167.849,63	240.766,03	143,4	408.615,66	112.696,02	27,6	9,9	95.900,29	85,1	16.795,73
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.369,77	42.374,21	119,8	77.743,98	24.691,06	31,8	2,2	16.702,38	67,6	7.988,68
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.078,33	12.349,44	1.145,2	13.427,77	6.624,73	49,3	0,6	6.508,61	98,2	116,12
9 PASIVOS FINANCIEROS	59.519,33	31.165,55	52,4	90.684,87	84.571,98	93,3	7,5	82.880,29	98,0	1.691,70
TOTAL	1.236.558,08	360.881,28	29,2	1.597.439,36	1.133.904,71	71,0	100,0	1.031.923,86	91,0	101.980,85

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	670.853,08							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	545.084,41			13.Seguridad y movilidad ciudadana				103.760,26	9
Del Presupuesto corriente	151.282,77			15.Vivienda y urbanismo				73.399,81	6
De Presupuestos cerrados	378.153,83			16.Bienestar comunitario				164.950,77	15
De operaciones no presupuestarias	15.647,80			17.Medio ambiente				30.307,36	3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	191.344,26			19.Resto 1					
Del Presupuesto corriente	101.980,76			2.Actuaciones de protección y promoción social				218.058,39	19
De Presupuestos cerrados	18.603,83			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente				148.324,46	13
De operaciones no presupuestarias	70.759,67			4.Actuaciones de carácter económico				118.212,96	10
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-28.879,28			9.Actuaciones de carácter general				182.107,71	16
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38.637,64			0.Deuda pública				94.782,98	8
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.758,36			TOTAL				1.133.904,71	100
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	995.713,94								
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	202.628,74								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	193.108,10								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	599.977,11								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	1.235.923,56	905.320,91		330.602,65
b. Operaciones de capital	82.662,05	137.387,08		-54.725,04
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.318.585,61	1.042.708,00		275.877,61
c. Activos financieros	2.834,22	6.624,73		-3.790,51
d. Pasivos financieros	11.023,88	84.571,98		-73.548,10
2. Total operaciones financieras (c + d)	13.858,10	91.196,71		-77.338,62
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.332.443,71	1.133.904,71		198.539,00
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			59.246,97	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			53.093,23	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			69.149,82	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			43.190,38	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				241.729,42

EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	115.528,18	-14,03	115.514,16	0,61	173.629,33	400,91	7.782,76	1.848,55	108.465,18	55.964,49
2014	4.852,76	-38,14	4.814,62	1,00	59.067,59	130,83	2.521,34	736,07	16.694,97	39.260,03
2013	2.022,33	-15,30	2.007,03	3,90	67.534,45	20,38	1.591,07	533,64	8.632,89	56.797,74
2012 y anteriores	14.838,09	-23,79	14.814,30	5,03	258.552,08	232,26	7.617,15	11.090,91	13.718,03	226.282,30
Sin detalle										
TOTAL	137.241,37	-91,26	137.150,11	10,54	558.783,45	784,38	19.512,32	14.209,17	147.511,07	378.304,56

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	671.999
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Illes Balears	ENTIDADES AGREGADAS	67

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	3.442.806,73	76,3	A.PATRIMONIO NETO	3.937.236,55	87,3
I.Inmovilizado intangible	33.493,17	0,7	I.Patrimonio	1.847.715,93	41,0
II.Inmovilizado material	3.323.199,10	73,7	II.Patrimonio generado	2.045.595,03	45,3
III.Inversiones inmobiliarias	52.050,11	1,2	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	9.490,53	0,2	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	43.925,59	1,0
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9.387,76	0,2	B.PASIVO NO CORRIENTE	284.503,08	6,3
VI.Inversiones financieras a largo plazo	14.005,32	0,3	I.Provisiones a largo plazo	16.901,97	0,4
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.180,73	0,0	II.Deudas a largo plazo	267.601,11	5,9
B.ACTIVO CORRIENTE	1.068.658,07	23,7	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,0
II.Existencias	39.915,75	0,9	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	349.453,99	7,7	C.PASIVO CORRIENTE	289.725,17	6,4
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,0	I.Provisiones a corto plazo	55,28	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	54.583,67	1,2	II.Deudas a corto plazo	100.758,42	2,2
VI.Ajustes por periodificación	121,31	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	7,30	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	624.583,36	13,8	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	188.904,17	4,2
TOTAL ACTIVO (A + B)	4.511.464,80	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	4.511.464,80	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	656.299,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	584.609,26
3. Ventas y prestaciones de servicios	11.551,74
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-4.039,34
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	2,28
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	57.322,08
7. Excesos de provisiones	150,57
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.305.895,82
8.Gastos de personal	-335.408,95
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-277.002,14
10. Aprovisionamientos	-905,07
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-316.749,36
12. Amortización del inmovilizado	-36.252,15
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-966.317,67
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	339.578,15
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-2.464,70
14. Otras partidas no ordinarias	-2.100,99
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	335.012,46
15. Ingresos financieros	9.353,76
16. Gastos financieros	-8.598,16
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-18.673,47
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	443,23
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-17.474,64
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	317.537,82

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	1.514.464,48
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	547.570,32
2. Transferencias y subvenciones recibidas	591.178,59
3. Ventas y prestaciones de servicios	86.833,87
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	3.039,25
5. Intereses y dividendos cobrados	6.409,86
6. Otros cobros	279.432,59
B) Pagos:	1.116.032,85
7. Gastos de personal	305.004,26
8. Transferencias y subvenciones concedidas	278.842,65
9. Aprovisionamientos	21.616,07
10. Otros gastos de gestión	285.848,53
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.999,57
12. Intereses pagados	7.852,55
13. Otros pagos	213.869,21
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	398.431,63
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	2.201,62
1. Venta de inversiones reales	1.014,63
2. Venta de activos financieros	869,18
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	317,82
D) Pagos:	119.973,59
5. Compra de inversiones reales	115.029,27
6. Compra de activos financieros	4.944,32
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-117.771,97
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	13.393,58
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	11.760,63
5. Otras deudas	1.632,95
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	84.617,85
6. Obligaciones y otros valores negociables	74,59
7. Préstamos recibidos	83.365,56
8. Otras deudas	1.177,70
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-72.071,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	285.038,65
J) Pagos pendientes de aplicación	273.169,85
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	11.868,80
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	220.456,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	397.412,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	618.153,95

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	671.999
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Illes Balears	ENTIDADES AGREGADAS	67

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.847.584,41	1.748.778,76	0,00	38.422,53	3.634.785,70
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-6.346,71	0,00	0,00	-6.346,71
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	1.847.584,41	1.742.432,04	0,00	38.422,53	3.628.438,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	234,95	303.158,46	0,00	5.503,06	308.896,47
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	317.537,82	0,00	5.451,19	322.989,01
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	234,95	-14.379,36	0,00	51,87	-14.092,54
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	1.847.819,37	2.045.590,50	0,00	43.925,59	3.937.335,45

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	330.168,56
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	14.814,64
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	14.814,64
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	14.814,64
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-9.412,14
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-9.412,14
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-9.412,14
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	335.571,07

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	4.011,10
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	4.011,10

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-43.315,79
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-43.315,79
1.1. Ingresos	9.516,14
1.2. Gastos	-52.831,93
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-43.315,79

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 15

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	297.847
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de La Rioja	ENTIDADES AGREGADAS	185

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	119.748,68	151,32	0,1	119.900,00	118.918,51	99,2	39,2	106.144,03	89,3	12.774,48
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.909,95	37,00	0,4	8.946,95	8.691,04	97,1	2,9	7.508,66	86,4	1.182,38
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	73.552,06	645,77	0,9	74.197,83	66.752,58	90,0	22,0	60.043,90	89,9	6.708,68
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.153,56	379,81	0,5	74.533,37	73.153,55	98,1	24,1	64.356,76	88,0	8.796,79
5 INGRESOS PATRIMONIALES	8.791,23	364,93	4,2	9.156,16	8.847,26	96,6	2,9	8.220,65	92,9	626,61
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	19.148,30	-112,32	-0,6	19.035,98	1.764,11	9,3	0,6	1.742,91	98,8	21,20
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.455,73	2.818,99	11,1	28.274,72	14.711,22	52,0	4,9	8.878,68	60,4	5.832,53
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.189,75	32.927,69	2.767,6	34.117,43	940,16	2,8	0,3	799,02	85,0	141,14
9 PASIVOS FINANCIEROS	10.624,14	6.182,85	58,2	16.806,99	9.398,65	55,9	3,1	9.398,65	100,0	0,00
TOTAL	341.573,40	43.396,04	12,7	384.969,44	303.177,08	78,8	100,0	267.093,27	88,1	36.083,81

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	85.269,77	318,25	0,4	85.588,02	79.587,38	93,0	28,8	78.331,30	98,4	1.256,08
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.428,41	4.236,84	3,0	144.665,25	117.802,87	81,4	42,6	110.442,23	93,8	7.360,64
3 GASTOS FINANCIEROS	1.872,28	151,30	8,1	2.023,58	1.425,44	70,4	0,5	1.398,36	98,1	27,08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.484,32	-36,81	-0,2	23.447,52	20.311,32	86,6	7,3	19.117,16	94,1	1.194,16
5 FONDO DE CONTINGENCIA	530,60	0,00	0,0	530,60	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	63.294,08	26.290,23	41,5	89.584,31	29.279,49	32,7	10,6	23.905,27	81,6	5.374,22
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.219,82	7.777,42	84,4	16.997,24	8.228,83	48,4	3,0	7.650,09	93,0	578,74
8 ACTIVOS FINANCIEROS	278,55	3,82	1,4	282,37	20,87	7,4	0,0	20,87	100,0	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	16.433,97	4.678,97	28,5	21.112,94	20.047,59	95,0	7,2	19.757,00	98,6	290,59
TOTAL	340.811,80	43.420,03	12,7	384.231,82	276.703,79	72,0	100,0	260.622,28	94,2	16.081,51

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	92.142,91									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	92.474,93				13. Seguridad y movilidad ciudadana			21.922,85	8	
Del Presupuesto corriente	36.083,81				15. Vivienda y urbanismo			17.691,66	6	
De Presupuestos cerrados	52.496,36				16. Bienestar comunitario			43.457,27	16	
De operaciones no presupuestarias	3.894,75				17. Medio ambiente			8.986,75	3	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	35.347,78				19. Resto 1					
Del Presupuesto corriente	16.081,51				2. Actuaciones de protección y promoción social			33.310,67	12	
De Presupuestos cerrados	7.182,30				3. Producción de bienes públicos de carácter preferente			51.469,96	19	
De operaciones no presupuestarias	12.083,97				4. Actuaciones de carácter económico			15.517,94	6	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	1.041,88				9. Actuaciones de carácter general			63.039,05	23	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	980,36				0. Deuda pública			21.307,64	8	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.022,24				TOTAL			276.703,79	100	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	150.311,93									
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	38.316,23									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	13.387,07									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	98.608,63									

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	276.362,95	219.127,00		57.235,94
b. Operaciones de capital	16.475,33	37.508,33		-21.033,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	292.838,28	256.635,33		36.202,95
c. Activos financieros	940,16	20,87		919,29
d. Pasivos financieros	9.398,65	20.047,59		-10.648,94
2. Total operaciones financieras (c + d)	10.338,81	20.068,46		-9.729,65
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	303.177,08	276.703,79		26.473,30
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			10.645,47	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.716,72	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.800,48	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			4.561,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				31.068,41

EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	23.640,87	-30,72	23.610,15	8,77	42.687,19	-61,03	796,30	382,68	32.193,20	9.457,59
2014	1.138,39	-60,42	1.077,97	26,34	9.481,05	9,26	50,41	231,63	1.635,43	7.585,37
2013	558,35	-0,18	558,17	59,26	6.021,37	0,00	7,58	315,18	624,63	5.075,00
2012 y anteriores	5.549,31	-263,51	5.285,80	77,96	32.782,38	-619,17	95,50	936,53	763,96	30.378,40
Sin detalle										
TOTAL	30.886,91	-354,83	30.532,09	172,33	90.971,98	-670,94	949,78	1.866,03	35.217,21	52.496,36

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	297.847
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de La Rioja	ENTIDADES AGREGADAS	185

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	1.967.893,93	93,0	A.PATRIMONIO NETO	2.005.302,36	94,7
I.Inmovilizado intangible	8.049,04	0,4	I.Patrimonio	979.331,01	46,3
II.Inmovilizado material	1.716.647,28	81,1	II.Patrimonio generado	1.025.457,58	48,4
III.Inversiones inmobiliarias	2.686,79	0,1	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	237.362,53	11,2	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	513,77	0,0
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	413,10	0,0	B.PASIVO NO CORRIENTE	63.395,98	3,0
VI.Inversiones financieras a largo plazo	2.735,18	0,1	I.Provisiones a largo plazo	217,17	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,0	II.Deudas a largo plazo	62.428,49	2,9
B.ACTIVO CORRIENTE	149.075,15	7,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	569,12	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	181,21	0,0
II.Existencias	148,85	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	55.743,70	2,6	C.PASIVO CORRIENTE	48.270,73	2,3
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	201,19	0,0	I.Provisiones a corto plazo	0,00	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	942,05	0,0	II.Deudas a corto plazo	21.934,47	1,0
VI.Ajustes por periodificación	0,00	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	92.039,36	4,3	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	24.020,47	1,1
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.116.969,08	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	2.315,79	0,1
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	2.116.969,08	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	178.258,97
2. Transferencias y subvenciones recibidas	90.209,64
3. Ventas y prestaciones de servicios	3.202,41
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	19.569,12
7. Excesos de provisiones	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	290.830,10
8.Gastos de personal	-79.751,06
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-28.614,86
10. Aprovisionamientos	-31.502,80
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-86.312,49
12. Amortización del inmovilizado	-6.845,63
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-232.682,91
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	58.147,19
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.178,44
14. Otras partidas no ordinarias	206,88
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	57.175,63
15. Ingresos financieros	1.296,13
16. Gastos financieros	-1.434,55
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-10.332,84
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	821,70
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-9.638,05
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	47.592,15

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	299.514,50
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	147.582,63
2. Transferencias y subvenciones recibidas	88.249,23
3. Ventas y prestaciones de servicios	33.459,60
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	371,26
5. Intereses y dividendos cobrados	5.440,28
6. Otros cobros	24.411,49
B) Pagos:	247.663,44
7. Gastos de personal	77.748,29
8. Transferencias y subvenciones concedidas	28.270,25
9. Aprovisionamientos	39.287,21
10. Otros gastos de gestión	75.389,91
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	181,07
12. Intereses pagados	1.386,65
13. Otros pagos	25.400,06
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	51.851,06
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	2.590,74
1. Venta de inversiones reales	1.742,91
2. Venta de activos financieros	14,79
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	833,04
D) Pagos:	26.578,01
5. Compra de inversiones reales	26.557,13
6. Compra de activos financieros	20,87
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-23.987,26
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	9.398,65
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	9.398,65
5. Otras deudas	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	21.840,55
6. Obligaciones y otros valores negociables	404,92
7. Préstamos recibidos	21.435,63
8. Otras deudas	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-12.441,90
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	2.869,77
J) Pagos pendientes de aplicación	3.669,90
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-800,13
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	14.621,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	73.340,02
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	87.961,79

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	297.847
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de La Rioja	ENTIDADES AGREGADAS	185

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	976.403,55	979.394,63	0,00	439,82	1.956.238,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-1.105,46	0,00	0,00	-1.105,46
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	976.403,55	978.289,17	0,00	439,82	1.955.132,54
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	2.927,46	47.113,84	0,00	73,95	50.115,24
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	47.418,33	0,00	73,95	47.492,28
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	2.927,46	-249,92	0,00	0,00	2.677,53
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	979.331,01	1.025.457,58	0,00	513,77	2.005.302,36

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	44.341,18
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	1.978,27
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	1.978,27
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	1.978,27
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-1.904,32
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-1.904,32
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-1.904,32
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	44.415,12

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	0,00

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	5.119,96
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	5.038,31
1.1. Ingresos	5.857,42
1.2. Gastos	-819,11
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	81,65
2.1. Ingresos	81,65
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	5.119,96

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 16

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	6.071.686
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Madrid	ENTIDADES AGREGADAS	200

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.533.625,37	2.703,14	0,1	3.536.328,51	3.797.145,59	107,4	49,4	3.388.219,40	89,2	408.926,19
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	268.645,59	1.277,47	0,5	269.923,05	242.739,81	89,9	3,2	228.187,18	94,0	14.552,63
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	911.331,14	15.050,65	1,7	926.381,79	1.012.839,32	109,3	13,2	777.082,92	76,7	235.756,39
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.178.665,58	32.167,52	1,5	2.210.833,11	2.163.798,24	97,9	28,2	2.087.964,63	96,5	75.833,61
5 INGRESOS PATRIMONIALES	152.672,18	1.166,49	0,8	153.838,67	150.445,56	97,8	2,0	121.538,50	80,8	28.907,06
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	92.302,58	70.048,08	75,9	162.350,66	145.495,99	89,6	1,9	129.641,16	89,1	15.854,83
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.874,84	5.766,88	30,6	24.641,71	26.555,92	107,8	0,3	23.460,61	88,3	3.095,31
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.609,92	922.739,30	5.561,2	926.349,22	18.043,53	1,9	0,2	16.354,00	90,6	1.689,53
9 PASIVOS FINANCIEROS	55.102,85	73.705,81	133,8	128.808,66	126.425,05	98,1	1,6	121.554,80	96,1	4.870,25
TOTAL	7.214.830,06	1.124.625,32	15,6	8.339.455,38	7.683.489,00	92,1	100,0	6.894.003,19	89,7	789.485,81

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	2.179.787,23	-17.710,41	-0,8	2.162.076,82	2.081.999,00	96,3	28,4	2.067.762,58	99,3	14.236,41
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.647.442,39	26.462,95	1,0	2.673.905,34	2.363.335,83	88,4	32,2	1.904.384,19	80,6	458.951,64
3 GASTOS FINANCIEROS	213.173,99	17.798,99	8,3	230.972,98	205.411,86	88,9	2,8	192.471,91	93,7	12.939,94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	838.661,09	25.854,97	3,1	864.516,06	822.630,64	95,2	11,2	695.880,52	84,6	126.750,13
5 FONDO DE CONTINGENCIA	28.362,13	-19.126,29	-67,4	9.235,84	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	488.546,07	452.235,55	92,6	940.781,62	516.729,00	54,9	7,0	345.474,35	66,9	171.254,65
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.418,58	166.793,21	215,4	244.211,79	204.681,63	83,8	2,8	96.405,00	47,1	108.276,63
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.549,41	31.356,73	478,8	37.906,14	35.934,29	94,8	0,5	34.878,99	97,1	1.055,31
9 PASIVOS FINANCIEROS	692.079,30	435.299,37	62,9	1.127.378,67	1.108.936,78	98,4	15,1	1.101.042,44	99,3	7.894,35
TOTAL	7.172.020,19	1.118.965,07	15,6	8.290.985,25	7.339.659,03	88,5	100,0	6.438.299,99	87,7	901.359,05

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	1.152.675,84							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.289.421,58							1.104.810,80	15
Del Presupuesto corriente	789.463,56							757.509,36	10
De Presupuestos cerrados	2.437.473,67							847.011,04	12
De operaciones no presupuestarias	62.484,35							385.720,34	5
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.785.060,45							110,98	0
Del Presupuesto corriente	901.356,86							595.897,09	8
De Presupuestos cerrados	434.865,91							822.908,87	11
De operaciones no presupuestarias	448.837,68							308.763,80	4
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	4.571,08							1.246.140,23	17
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	107.860,17							1.270.786,53	17
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	112.431,25								
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	2.661.608,04							TOTAL	100
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	1.698.689,30								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	296.072,85								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	666.845,90								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	7.366.968,52	5.473.377,32		1.893.591,19
b. Operaciones de capital	172.051,91	721.410,63		-549.358,72
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.539.020,42	6.194.787,95		1.344.232,47
c. Activos financieros	18.043,53	35.934,29		-17.890,77
d. Pasivos financieros	126.425,05	1.108.936,78		-982.511,73
2. Total operaciones financieras (c + d)	144.468,58	1.144.871,08		-1.000.402,50
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	7.683.489,00	7.339.659,03		343.829,97
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			519.528,30	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			138.203,88	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			103.414,87	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			554.317,31	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				898.130,72

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	606.899,67	-810,50	606.089,17	0,00	885.010,04	914,59	44.981,74	5.005,16	376.983,34	459.069,51
2014	81.677,65	-426,11	81.251,54	0,00	525.349,19	316,24	17.451,89	4.362,57	80.481,69	423.407,98
2013	83.348,12	-378,99	82.969,13	0,00	445.148,37	-192,35	19.680,91	4.475,43	39.822,06	380.984,64
2012 y anteriores	284.951,02	-2.935,08	282.015,94	921,24	1.417.132,38	-2.631,88	45.045,98	122.152,23	73.314,52	1.174.010,65
Sin detalle					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.056.876,47	-4.550,68	1.052.325,79	921,24	3.272.639,99	-1.593,41	127.160,52	135.995,39	570.601,61	2.437.472,77

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	6.071.686
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Madrid	ENTIDADES AGREGADAS	200

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	36.344.200,28	92,7	A.PATRIMONIO NETO	31.487.850,58	80,3
I.Inmovilizado intangible	70.086,28	0,2	I.Patrimonio	22.537.333,66	57,5
II.Inmovilizado material	26.026.930,03	66,4	II.Patrimonio generado	8.207.393,08	20,9
III.Inversiones inmobiliarias	1.044.924,84	2,7	III.Ajustes por cambios de valor	54,38	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	7.988.761,78	20,4	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	743.069,47	1,9
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	836.496,55	2,1	B.PASIVO NO CORRIENTE	4.935.038,63	12,6
VI.Inversiones financieras a largo plazo	375.290,38	1,0	I.Provisiones a largo plazo	62.219,63	0,2
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.710,41	0,0	II.Deudas a largo plazo	4.874.309,26	12,4
B.ACTIVO CORRIENTE	2.880.317,79	7,3	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	-25.035,40	-0,1
I.Activos en estado de venta	15,24	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	5.969,39	0,0
II.Existencias	16,00	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	17.575,76	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.656.299,79	4,2	C.PASIVO CORRIENTE	2.801.632,09	7,1
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.547,35	0,0	I.Provisiones a corto plazo	3.302,22	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	96.106,39	0,2	II.Deudas a corto plazo	1.223.211,17	3,1
VI.Ajustes por periodificación	92,75	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	3.181,09	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.124.240,29	2,9	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.571.352,32	4,0
TOTAL ACTIVO (A + B)	39.224.518,07	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	585,28	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	39.224.521,30	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.584.102,71
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.317.405,59
3. Ventas y prestaciones de servicios	90.553,84
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	379.677,49
7. Excesos de provisiones	1.915,11
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	7.373.654,75
8.Gastos de personal	-2.081.283,54
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.079.980,46
10. Aprovisionamientos	-1.533,83
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.357.009,66
12. Amortización del inmovilizado	-210.262,69
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-5.730.070,18
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.643.584,57
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	15.239,23
14. Otras partidas no ordinarias	5.744,21
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.664.568,01
15. Ingresos financieros	144.073,67
16. Gastos financieros	-220.466,51
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	5,69
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-209.631,88
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	2.382,12
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-283.636,92
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.380.931,09

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	7.589.296,51
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.255.477,28
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.291.602,92
3. Ventas y prestaciones de servicios	214.082,05
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	183,60
5. Intereses y dividendos cobrados	80.981,11
6. Otros cobros	746.969,56
B) Pagos:	5.884.394,15
7. Gastos de personal	2.037.471,19
8. Transferencias y subvenciones concedidas	880.990,75
9. Aprovisionamientos	4.738,86
10. Otros gastos de gestión	2.261.497,59
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.527,92
12. Intereses pagados	202.767,30
13. Otros pagos	495.400,55
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	1.704.902,36
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	180.602,15
1. Venta de inversiones reales	119.690,26
2. Venta de activos financieros	31.796,52
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	29.115,38
D) Pagos:	460.182,12
5. Compra de inversiones reales	425.198,84
6. Compra de activos financieros	34.919,82
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	63,46
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-279.579,97
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	237.063,36
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	198.978,04
5. Otras deudas	38.085,32
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	1.313.159,32
6. Obligaciones y otros valores negociables	716,34
7. Préstamos recibidos	1.290.815,69
8. Otras deudas	21.627,29
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-1.076.095,95
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	650.077,40
J) Pagos pendientes de aplicación	665.235,18
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-15.157,78
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	334.068,65
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	759.538,58
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.093.625,41

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	6.071.686
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Madrid	ENTIDADES AGREGADAS	200

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	22.515.295,08	6.524.994,92	45,83	309.358,84	29.349.694,68
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-2.505,96	0,00	-37,44	-2.543,40
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	22.515.295,08	6.522.489,60	45,83	309.321,41	29.347.151,92
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	22.038,58	1.681.119,38	8,55	433.604,94	2.136.771,45
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	427,41	1.302.343,85	8,55	433.755,19	1.736.535,00
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	21.611,16	378.775,53	0,00	-150,25	400.236,44
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	22.537.333,66	8.203.608,77	54,38	742.926,35	31.483.923,15

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	1.292.747,22
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	472.372,50
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	-3,16
2.1. Ingresos	0,49
2.2. Gastos	-3,65
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	472.375,65
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	472.372,50
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-38.767,63
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	11,70
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-38.779,33
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-38.767,63
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	1.726.352,09

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	0,00

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-54.284,16
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-54.855,38
1.1. Ingresos	4.669,20
1.2. Gastos	-59.524,58
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	571,22
2.1. Ingresos	571,22
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-63.346,99

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 17

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.349.098
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Región de Murcia	ENTIDADES AGREGADAS	36

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	559.765,66	401,04	0,1	560.166,70	572.876,37	102,3	45,1	482.440,08	84,2	90.436,28
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	28.565,22	20.191,99	70,7	48.757,21	53.880,59	110,5	4,2	51.431,62	95,5	2.448,98
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	210.225,34	7.688,82	3,7	217.914,16	216.826,87	99,5	17,1	178.492,60	82,3	38.334,27
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.141,52	16.536,04	5,5	316.677,57	311.656,09	98,4	24,5	305.741,94	98,1	5.914,15
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.455,44	1.864,27	12,1	17.319,71	16.658,99	96,2	1,3	13.914,36	83,5	2.744,64
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.448,77	659,48	14,8	5.108,25	974,97	19,1	0,1	972,97	99,8	2,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.052,50	34.112,15	261,3	47.164,65	45.601,39	96,7	3,6	44.552,06	97,7	1.049,33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.257,70	177.227,30	4.162,5	181.485,00	2.461,01	1,4	0,2	1.624,80	66,0	836,21
9 PASIVOS FINANCIEROS	48.790,35	21.057,77	43,2	69.848,11	49.328,51	70,6	3,9	49.328,51	100,0	0,00
TOTAL	1.184.702,51	279.738,85	23,6	1.464.441,36	1.270.264,80	86,7	100,0	1.128.498,94	88,8	141.765,86

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	414.318,05	16.940,13	4,1	431.258,18	414.317,86	96,1	35,5	410.419,83	99,1	3.898,03
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	455.892,40	20.470,31	4,5	476.362,71	429.565,07	90,2	36,8	375.120,74	87,3	54.444,34
3 GASTOS FINANCIEROS	21.620,30	-2.743,84	-12,7	18.876,47	13.265,71	70,3	1,1	12.517,78	94,4	747,93
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.741,04	17.641,10	17,7	117.382,14	109.709,85	93,5	9,4	95.476,97	87,0	14.232,88
5 FONDO DE CONTINGENCIA	4.189,14	-2.111,82	-50,4	2.077,32	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	68.180,43	174.218,88	255,5	242.399,31	62.373,41	25,7	5,3	50.914,15	81,6	11.459,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.227,62	6.635,48	71,9	15.863,10	7.561,73	47,7	0,6	5.769,39	76,3	1.792,34
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.288,70	2.166,37	50,5	6.455,07	2.400,24	37,2	0,2	2.373,78	98,9	26,46
9 PASIVOS FINANCIEROS	93.188,79	43.222,23	46,4	136.411,03	128.184,15	94,0	11,0	121.120,86	94,5	7.063,28
TOTAL	1.170.646,47	276.438,85	23,6	1.447.085,32	1.167.378,03	80,7	100,0	1.073.713,50	92,0	93.664,53

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	174.380,46									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	715.027,50				13.Seguridad y movilidad ciudadana			147.251,07		13
Del Presupuesto corriente	141.765,86				15.Vivienda y urbanismo			73.126,91		6
De Presupuestos cerrados	564.932,80				16.Bienestar comunitario			220.404,22		19
De operaciones no presupuestarias	8.328,84				17.Medio ambiente			36.072,71		3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	220.522,14				19.Resto 1					
Del Presupuesto corriente	93.664,53				2.Actuaciones de protección y promoción social			96.809,74		8
De Presupuestos cerrados	33.827,51				3.Producción de bienes públicos de carácter preferente			168.345,55		14
De operaciones no presupuestarias	93.030,11				4.Actuaciones de carácter económico			59.424,18		5
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-2.556,06				9.Actuaciones de carácter general			226.450,34		19
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.681,42				0.Deuda pública			139.493,31		12
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	18.125,36				TOTAL			1.167.378,03		100
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	666.329,76									
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	411.832,96									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	185.027,17									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	69.469,63									

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	1.171.898,91	966.858,50		205.040,41
b. Operaciones de capital	46.576,36	69.935,14		-23.358,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.218.475,28	1.036.793,64		181.681,64
c. Activos financieros	2.461,01	2.400,24		60,77
d. Pasivos financieros	49.328,51	128.184,15		-78.855,64
2. Total operaciones financieras (c + d)	51.789,52	130.584,39		-78.794,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.270.264,80	1.167.378,03		102.886,77
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			42.899,03	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			40.909,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			71.979,10	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			11.829,61	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				114.716,38

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	92.303,12	-100,51	92.202,61	0,00	179.776,92	-1.942,28	6.284,85	1.939,10	95.092,81	74.517,87
2014	8.248,54	-77,71	8.170,83	6,20	92.368,05	-375,22	2.731,32	1.232,39	13.603,24	74.425,88
2013	4.747,08	-47,60	4.699,48	1,07	83.632,07	-43,72	5.495,06	3.698,11	7.659,61	66.735,56
2012 y anteriores	24.002,37	20,00	24.022,38	118,67	395.888,03	-10.973,37	8.383,99	13.463,58	13.813,61	349.253,49
Sin detalle										
TOTAL	129.301,11	-205,82	129.095,30	125,94	751.665,06	-13.334,59	22.895,22	20.333,17	130.169,28	564.932,80

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.349.098
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Región de Murcia	ENTIDADES AGREGADAS	36

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	4.596.683,43	89,7	A.PATRIMONIO NETO	4.132.336,78	80,6
I.Inmovilizado intangible	14.327,83	0,3	I.Patrimonio	3.770.813,39	73,6
II.Inmovilizado material	4.288.049,98	83,7	II.Patrimonio generado	359.503,17	7,0
III.Inversiones inmobiliarias	77.856,41	1,5	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	197.653,33	3,9	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.020,22	0,0
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	13.432,80	0,3	B.PASIVO NO CORRIENTE	641.478,92	12,5
VI.Inversiones financieras a largo plazo	2.852,65	0,1	I.Provisiones a largo plazo	4.746,53	0,1
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	2.510,43	0,0	II.Deudas a largo plazo	620.210,86	12,1
B.ACTIVO CORRIENTE	529.258,50	10,3	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	468,63	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,0
II.Existencias	11.236,60	0,2	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	16.052,90	0,3
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	318.869,18	6,2	C.PASIVO CORRIENTE	352.126,23	6,9
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,0	I.Provisiones a corto plazo	4.373,54	0,1
V.Inversiones financieras a corto plazo	17.708,72	0,3	II.Deudas a corto plazo	146.566,90	2,9
VI.Ajustes por periodificación	6.989,14	0,1	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	61,10	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	174.454,86	3,4	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	189.390,74	3,7
TOTAL ACTIVO (A + B)	5.125.941,93	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	11.733,96	0,2
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	5.125.941,93	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	762.153,39
2. Transferencias y subvenciones recibidas	321.046,34
3. Ventas y prestaciones de servicios	10.628,97
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-1.669,80
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	44.010,43
7. Excesos de provisiones	6.798,13
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.142.967,45
8.Gastos de personal	-410.157,58
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-116.509,60
10. Aprovisionamientos	-3.511,05
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-417.703,61
12. Amortización del inmovilizado	-42.702,62
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-990.584,46
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	152.382,99
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-26.094,73
14. Otras partidas no ordinarias	-13.983,58
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	112.304,69
15. Ingresos financieros	21.714,74
16. Gastos financieros	-11.982,55
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	2,07
19. Diferencias de cambio	-0,04
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-28.403,30
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	35.108,97
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	16.439,89
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	128.744,58

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	1.389.864,65
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	687.090,45
2. Transferencias y subvenciones recibidas	375.509,60
3. Ventas y prestaciones de servicios	90.030,65
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	186,95
5. Intereses y dividendos cobrados	9.411,96
6. Otros cobros	227.635,05
B) Pagos:	1.174.376,85
7. Gastos de personal	396.118,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas	117.723,83
9. Aprovisionamientos	76.743,50
10. Otros gastos de gestión	354.545,81
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	225,62
12. Intereses pagados	13.919,80
13. Otros pagos	215.099,72
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	215.487,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	11.970,33
1. Venta de inversiones reales	1.026,72
2. Venta de activos financieros	10.884,26
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	59,35
D) Pagos:	64.985,29
5. Compra de inversiones reales	62.517,76
6. Compra de activos financieros	2.466,93
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,60
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-53.014,96
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	79.243,93
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	59.884,67
5. Otras deudas	19.359,26
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	167.236,94
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	148.216,09
8. Otras deudas	19.020,85
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-87.993,01
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	615.321,29
J) Pagos pendientes de aplicación	617.295,25
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-1.973,96
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	72.505,88
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	101.962,76
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	174.454,86

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	1.349.098
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Región de Murcia	ENTIDADES AGREGADAS	36

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.735.075,75	290.547,27	0,00	1.343,45	4.026.966,47
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-4.625,25	-10.563,91	0,00	0,00	-15.189,16
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	3.730.450,50	279.983,36	0,00	1.343,45	4.011.777,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	40.362,90	79.447,43	0,00	665,54	120.475,86
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	128.666,05	0,00	705,54	129.371,59
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	40.362,90	-49.218,63	0,00	-40,00	-8.895,73
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	3.770.813,39	359.430,78	0,00	2.008,99	4.132.253,16

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	131.313,90
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	705,54
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	705,54
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	705,54
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	0,00
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	0,00
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	0,00
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	132.019,44

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	0,00

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-42.260,74
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-42.260,74
1.1. Ingresos	9.055,48
1.2. Gastos	-51.316,22
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-42.386,24

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 18

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	993.933
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Principado de Asturias	ENTIDADES AGREGADAS	113

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	389.302,36	312,45	0,1	389.614,81	404.524,37	103,8	44,2	386.133,25	95,5	18.391,12
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	24.018,99	0,00	0,0	24.018,99	23.539,48	98,0	2,6	21.295,15	90,5	2.244,33
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	137.883,61	1.698,22	1,2	139.581,83	138.754,73	99,4	15,2	112.045,27	80,8	26.709,46
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.603,34	17.896,77	6,7	283.500,10	280.747,28	99,0	30,7	270.705,20	96,4	10.042,09
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.726,00	404,01	4,2	10.130,01	8.055,61	79,5	0,9	7.310,72	90,8	744,89
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.519,77	302,28	6,7	4.822,05	1.006,59	20,9	0,1	663,39	65,9	343,20
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.898,41	3.245,26	66,3	8.143,66	5.710,83	70,1	0,6	4.662,57	81,6	1.048,26
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.630,13	108.103,53	6.631,6	109.733,66	1.068,00	1,0	0,1	1.040,06	97,4	27,94
9 PASIVOS FINANCIEROS	29.374,12	37.961,39	129,2	67.335,51	52.073,96	77,3	5,7	52.073,96	100,0	0,00
TOTAL	866.956,73	169.923,91	19,6	1.036.880,63	915.480,84	88,3	100,0	855.929,56	93,5	59.551,28

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	285.600,40	15.214,67	5,3	300.815,07	281.353,27	93,5	33,2	277.804,79	98,7	3.548,48
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	289.565,68	19.079,98	6,6	308.645,66	275.099,22	89,1	32,4	245.592,75	89,3	29.506,47
3 GASTOS FINANCIEROS	8.134,40	-3.133,52	-38,5	5.000,88	4.174,43	83,5	0,5	3.056,30	73,2	1.118,13
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.746,39	14.134,27	9,6	160.880,66	147.277,02	91,5	17,4	136.405,34	92,6	10.871,68
5 FONDO DE CONTINGENCIA	2.973,58	-2.339,84	-78,7	633,74	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	44.287,83	89.147,86	201,3	133.435,69	50.755,61	38,0	6,0	40.634,50	80,1	10.121,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.018,06	22.739,65	753,5	25.757,70	9.511,07	36,9	1,1	7.633,03	80,3	1.878,04
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.104,91	526,21	10,3	5.631,12	3.186,71	56,6	0,4	3.184,31	99,9	2,40
9 PASIVOS FINANCIEROS	51.777,21	25.632,96	49,5	77.410,18	77.166,22	99,7	9,1	76.735,33	99,4	430,89
TOTAL	837.208,47	181.002,24	21,6	1.018.210,71	848.523,54	83,3	100,0	791.046,35	93,2	57.477,19

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	276.049,00							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	162.458,32			13.Seguridad y movilidad ciudadana				73.659,53	9
Del Presupuesto corriente	59.551,28			15.Vivienda y urbanismo				57.328,77	7
De Presupuestos cerrados	96.211,02			16.Bienestar comunitario				117.575,67	14
De operaciones no presupuestarias	6.696,02			17.Medio ambiente				33.348,32	4
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	100.693,01			19.Resto 1					
Del Presupuesto corriente	57.477,19			2.Actuaciones de protección y promoción social				111.996,35	13
De Presupuestos cerrados	10.799,09			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente				149.035,13	18
De operaciones no presupuestarias	32.416,72			4.Actuaciones de carácter económico				64.926,18	8
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-9.561,82			9.Actuaciones de carácter general				159.520,88	19
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.037,81			0.Deuda pública				81.132,71	10
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.480,57			TOTAL				848.523,54	100
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	328.257,06								
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	75.590,01								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	54.500,21								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	198.166,85								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRRO
a. Operaciones corrientes	855.621,46	707.903,94		147.717,52
b. Operaciones de capital	6.717,42	60.266,68		-53.549,26
1. Total operaciones no financieras (a+b)	862.338,88	768.170,61		94.168,27
c. Activos financieros	1.068,00	3.186,71		-2.118,71
d. Pasivos financieros	52.073,96	77.166,22		-25.092,26
2. Total operaciones financieras (c + d)	53.141,96	80.352,93		-27.210,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	915.480,84	848.523,54		66.957,30
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			33.919,70	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			24.764,10	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			32.725,91	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			25.957,88	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				92.798,03

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	59.386,90	-213,47	59.173,43	0,00	64.406,49	970,74	1.380,32	896,32	41.540,39	21.570,99
2014	1.400,42	2,32	1.402,74	0,00	22.704,70	2.095,17	699,05	1.619,90	6.209,05	16.271,88
2013	400,06	0,00	400,06	0,00	12.533,86	123,94	389,20	1.280,58	2.787,94	8.264,80
2012 y anteriores	8.382,72	19,33	8.402,05	487,29	57.978,89	77,55	2.066,47	3.576,41	2.310,20	50.103,35
Sin detalle										
TOTAL	69.570,09	-191,82	69.378,27	487,29	157.623,94	3.267,40	4.535,05	7.373,21	52.847,58	96.211,02

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	993.933
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Principado de Asturias	ENTIDADES AGREGADAS	113

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	3.388.087,71	90,1	A.PATRIMONIO NETO	3.276.489,36	87,1
I.Inmovilizado intangible	13.777,42	0,4	I.Patrimonio	2.399.369,40	63,8
II.Inmovilizado material	3.163.935,50	84,1	II.Patrimonio generado	838.107,45	22,3
III.Inversiones inmobiliarias	42.035,26	1,1	III.Ajustes por cambios de valor	3.510,88	0,1
IV.Patrimonio público del suelo	96.381,29	2,6	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	35.501,65	0,9
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	62.060,22	1,7	B.PASIVO NO CORRIENTE	285.262,45	7,6
VI.Inversiones financieras a largo plazo	8.437,27	0,2	I.Provisiones a largo plazo	18.213,80	0,5
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.460,75	0,0	II.Deudas a largo plazo	257.689,98	6,9
B.ACTIVO CORRIENTE	371.880,17	9,9	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	1.149,66	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	8.209,01	0,2
II.Existencias	73,46	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	95.244,62	2,5	C.PASIVO CORRIENTE	198.179,94	5,3
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	21,61	0,0	I.Provisiones a corto plazo	14.260,84	0,4
V.Inversiones financieras a corto plazo	2.154,16	0,1	II.Deudas a corto plazo	82.080,83	2,2
VI.Ajustes por periodificación	10,19	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	28,21	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	274.376,13	7,3	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	100.885,07	2,7
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.759.931,75	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	925,00	0,0
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	3.759.931,75	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	530.618,54
2. Transferencias y subvenciones recibidas	300.149,48
3. Ventas y prestaciones de servicios	11.383,99
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	22,90
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	25.373,98
7. Excesos de provisiones	49,07
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	867.597,97
8.Gastos de personal	-280.086,07
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-156.781,65
10. Aprovisionamientos	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-289.647,90
12. Amortización del inmovilizado	-24.786,54
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-751.302,17
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	116.295,79
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	3.340,51
14. Otras partidas no ordinarias	2.372,41
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	122.008,72
15. Ingresos financieros	5.905,09
16. Gastos financieros	-14.819,47
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-2.750,48
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	-71,68
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-11.736,54
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	110.272,18

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	983.381,37
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	430.680,79
2. Transferencias y subvenciones recibidas	271.309,02
3. Ventas y prestaciones de servicios	117.489,03
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	5.355,01
5. Intereses y dividendos cobrados	5.548,71
6. Otros cobros	152.998,80
B) Pagos:	869.070,07
7. Gastos de personal	269.799,20
8. Transferencias y subvenciones concedidas	159.797,81
9. Aprovisionamientos	52.782,49
10. Otros gastos de gestión	211.738,11
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	5.440,21
12. Intereses pagados	2.960,55
13. Otros pagos	166.551,69
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	114.311,30
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	3.066,37
1. Venta de inversiones reales	2.010,79
2. Venta de activos financieros	1.055,58
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00
D) Pagos:	49.637,80
5. Compra de inversiones reales	46.459,17
6. Compra de activos financieros	3.178,63
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-46.571,43
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	52.133,07
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	52.123,77
5. Otras deudas	9,29
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	76.812,05
6. Obligaciones y otros valores negociables	120,47
7. Préstamos recibidos	76.682,58
8. Otras deudas	9,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-24.678,98
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	275.396,29
J) Pagos pendientes de aplicación	270.327,67
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	5.068,61
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	48.129,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	212.800,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	260.930,10

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	TODAS LAS ENTIDADES LOCALES	EJERCICIO	2016
TRAMO POBLACION	TODOS	Nº HABITANTES	993.933
ÁMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Principado de Asturias	ENTIDADES AGREGADAS	113

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	2.321.273,92	754.553,47	2.808,79	39.959,93	3.118.596,10
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	70.778,12	3.453,55	0,00	0,00	74.231,67
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	2.392.052,04	758.007,02	2.808,79	39.959,93	3.192.827,77
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	8.061,97	79.355,81	702,08	-4.458,28	83.661,59
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	110.272,18	702,08	-3.783,26	107.191,01
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-20,39	0,00	0,00	0,00	-20,39
3. Otras variaciones del patrimonio neto	8.082,37	-30.916,37	0,00	-675,02	-23.509,03
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	2.399.369,40	838.107,45	3.510,88	35.501,65	3.276.489,36

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	107.884,83
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	22.059,38
1. Inmovilizado no financiero	702,08
1.1. Ingresos	916,64
1.2. Gastos	-214,55
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	21.357,30
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	22.059,38
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-26.380,87
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-26.380,87
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-26.380,87
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	103.563,35

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	-20,39
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	-20,39

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	7.898,27
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	7.898,27
1.1. Ingresos	13.939,41
1.2. Gastos	-6.041,14
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,31
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,31
TOTAL (I + II)	7.898,58

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 19

TIPO ENTIDAD	ORGANISMO AUTÓNOMO	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	643

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	540.878,20	5.650,09	1,0	546.528,29	546.101,44	99,9	19,4	514.541,09	94,2	31.560,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.839.786,67	150.204,11	8,2	1.989.990,78	1.923.948,02	96,7	68,4	1.596.578,31	83,0	327.369,71
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.540,22	1.251,37	4,7	27.791,59	26.764,33	96,3	1,0	19.252,28	71,9	7.512,05
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	7.017,14	52.130,99	742,9	59.148,13	49.498,09	83,7	1,8	20.984,14	42,4	28.513,96
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.756,56	58.733,54	46,7	184.490,11	124.742,12	67,6	4,4	54.349,11	43,6	70.393,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.575,08	446.786,25	3.552,9	459.361,34	10.063,29	2,2	0,4	7.730,96	76,8	2.332,34
9 PASIVOS FINANCIEROS	130.850,11	336,59	0,3	131.186,70	130.336,59	99,4	4,6	130.336,59	100,0	0,00
TOTAL	2.683.403,97	715.092,95	26,6	3.398.496,93	2.811.453,89	82,7	100,0	2.343.772,48	83,4	467.681,41

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.172.134,80	56.093,72	4,8	1.228.228,52	1.150.255,79	93,7	42,5	1.142.315,24	99,3	7.940,55
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	967.759,70	102.362,82	10,6	1.070.122,52	919.737,24	85,9	34,0	795.130,41	86,5	124.642,41
3 GASTOS FINANCIEROS	14.168,69	880,93	6,2	15.049,63	7.699,10	51,2	0,3	7.105,59	92,3	593,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.975,24	98.942,00	46,9	309.917,24	277.082,87	89,4	10,2	218.391,49	78,8	58.691,38
5 FONDO DE CONTINGENCIA	2.356,67	-672,96	-28,6	1.683,70	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	135.140,74	394.192,27	291,7	529.333,01	157.281,43	29,7	5,8	104.904,11	66,7	52.377,32
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.802,88	58.771,84	257,7	81.574,72	45.608,90	55,9	1,7	26.218,42	57,5	19.390,47
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.796,92	1.518,35	11,9	14.315,27	8.718,72	60,9	0,3	8.666,87	99,4	51,85
9 PASIVOS FINANCIEROS	141.740,42	1.489,27	1,1	143.229,69	141.697,81	98,9	5,2	141.559,98	99,9	137,83
TOTAL	2.679.876,07	713.578,23	26,6	3.393.454,30	2.708.081,85	79,8	100,0	2.444.292,10	90,3	263.825,33

REMANENTE DE TESORERÍA

AREAS DE GASTO

1. FONDOS LIQUIDOS	928.109,76							Oblig.Rec Netas	%
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.480.680,26							2.903,57	0
Del Presupuesto corriente	468.427,36				13.Seguridad y movilidad ciudadana			183.706,59	7
De Presupuestos cerrados	451.580,78				15.Vivienda y urbanismo			14.116,66	1
De operaciones no presupuestarias	560.672,12				16.Bienestar comunitario			11.077,48	0
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.201.744,62				17.Medio ambiente				
Del Presupuesto corriente	263.469,86				19.Resto 1				
De Presupuestos cerrados	30.592,53				2.Actuaciones de protección y promoción social			748.010,97	28
De operaciones no presupuestarias	907.682,22				3.Producción de bienes públicos de carácter preferente			833.222,34	31
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-133.419,06				4.Actuaciones de carácter económico			272.035,34	10
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	131.779,28				9.Actuaciones de carácter general			630.595,75	23
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.222,95				0.Deuda pública			12.413,14	0
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	1.073.626,34				TOTAL			2.708.081,85	100
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	120.605,87								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	382.064,26								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	570.956,21								

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	2.496.813,79	2.354.774,99		142.038,80
b. Operaciones de capital	174.240,22	202.890,32		-28.650,10
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.671.054,01	2.557.665,32		113.388,69
c. Activos financieros	10.063,29	8.718,72		1.344,58
d. Pasivos financieros	130.336,59	141.697,81		-11.361,22
2. Total operaciones financieras (c + d)	140.399,88	150.416,53		-10.016,64
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	2.811.453,89	2.708.081,84		103.372,05
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			93.792,81	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			35.598,58	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			61.182,79	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			68.208,60	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				171.580,65

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2015	246.787,30	-234,19	246.201,48	0,45	425.605,71	-2.587,78	2.918,98	1.021,53	322.435,41	96.642,00
2014	1.463,88	-4,07	1.416,64	0,05	77.151,68	-760,09	1.378,27	3.189,82	34.265,22	37.558,28
2013	1.021,09	-117,05	904,04	1,59	42.732,57	75,42	1.254,16	3.163,07	3.689,32	34.701,43
2012 y anteriores	11.226,82	-1.176,76	10.050,06	105,82	307.002,44	-461,49	1.993,62	3.719,90	18.190,93	282.636,51
Sin detalle	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	260.499,09	-1.532,08	258.572,21	107,91	852.492,40	-3.733,94	7.545,04	11.094,32	378.580,87	451.538,23

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	ORGANISMO AUTÓNOMO	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	643

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	3.812.808,40	53,0	A.PATRIMONIO NETO	4.566.626,31	63,4
I.Inmovilizado intangible	68.285,76	0,9	I.Patrimonio	2.862.213,46	39,8
II.Inmovilizado material	3.121.981,16	43,4	II.Patrimonio generado	1.654.103,36	23,0
III.Inversiones inmobiliarias	150.338,04	2,1	III.Ajustes por cambios de valor	5,12	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	454.186,56	6,3	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	50.304,37	0,7
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6.112,46	0,1	B.PASIVO NO CORRIENTE	192.310,72	2,7
VI.Inversiones financieras a largo plazo	11.835,38	0,2	I.Provisiones a largo plazo	1.528,02	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	69,05	0,0	II.Deudas a largo plazo	162.446,12	2,3
B.ACTIVO CORRIENTE	3.386.348,02	47,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	16.638,05	0,2
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	11.698,52	0,2
II.Existencias	62.465,50	0,9	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	2.324.542,39	32,3	C.PASIVO CORRIENTE	2.440.168,11	33,9
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	28.562,25	0,4	I.Provisiones a corto plazo	7.292,36	0,1
V.Inversiones financieras a corto plazo	40.095,53	0,6	II.Deudas a corto plazo	146.838,40	2,0
VI.Ajustes por periodificación	2.009,49	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	5.613,57	0,1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	928.672,85	12,9	IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	2.264.099,79	31,4
TOTAL ACTIVO (A + B)	7.199.156,41	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	16.323,98	0,2
			TOTAL PASIVO (A + B + C)	7.199.105,13	100,0

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	308.779,78
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.980.136,26
3. Ventas y prestaciones de servicios	169.135,12
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	5.377,07
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	89.059,44
7. Excesos de provisiones	5.444,60
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.557.932,27
8.Gastos de personal	-1.149.681,48
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-326.218,77
10. Aprovisionamientos	-16.871,06
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-921.375,48
12. Amortización del inmovilizado	-66.740,61
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.480.887,40
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	77.044,87
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-27.329,62
14. Otras partidas no ordinarias	845,70
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	50.560,95
15. Ingresos financieros	15.705,53
16. Gastos financieros	-9.486,23
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-10.976,41
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	13.811,96
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	9.054,85
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	59.615,80

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	11.953.205,61
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	65.012,11
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.955.112,42
3. Ventas y prestaciones de servicios	365.815,52
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.220.497,54
5. Intereses y dividendos cobrados	16.457,71
6. Otros cobros	7.330.310,30
B) Pagos:	11.880.390,19
7. Gastos de personal	1.116.892,99
8. Transferencias y subvenciones concedidas	300.999,08
9. Aprovisionamientos	124.602,95
10. Otros gastos de gestión	779.415,66
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.151.021,95
12. Intereses pagados	7.375,11
13. Otros pagos	7.400.082,43
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	71.142,32
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	66.860,87
1. Venta de inversiones reales	44.945,98
2. Venta de activos financieros	5.397,56
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	16.517,33
D) Pagos:	157.298,15
5. Compra de inversiones reales	148.334,94
6. Compra de activos financieros	4.894,60
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	4.068,61
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-90.437,28
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	1.421,16
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	1.421,16
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	161.258,76
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	130.000,00
5. Otras deudas	31.258,76
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	171.713,46
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	141.553,31
8. Otras deudas	30.160,15
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-9.033,39
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	6.825.015,74
J) Pagos pendientes de aplicación	6.789.037,16
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	35.978,59
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	9.763,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	915.247,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	925.032,32

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	ORGANISMO AUTÓNOMO	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	643

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	2.790.045,35	1.633.795,86	5,12	26.880,50	4.450.726,83
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-4.441,32	-20.345,45	0,00	0,00	-24.786,76
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	2.785.604,03	1.613.450,41	5,12	26.880,50	4.425.940,06
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	75.100,20	39.849,32	0,00	23.424,17	138.373,69
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	58.859,64	0,00	21.364,43	80.224,07
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	70.163,89	0,00	0,00	0,00	70.165,86
3. Otras variaciones del patrimonio neto	4.938,28	-19.010,32	0,00	2.059,74	-12.014,27
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	2.860.706,20	1.654.154,72	5,12	50.304,67	4.565.014,73

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	59.212,83
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	29.868,41
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	167,14
2.1. Ingresos	152,79
2.2. Gastos	14,35
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	29.701,27
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	29.868,41
III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-8.309,43
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	-13,19
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	-13,19
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-8.296,24
Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-8.309,43
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	80.771,81

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	7.570,23
2. Aportación de bienes y derechos	107.151,76
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	11.800,64
5. (-) Devolución de bienes y derechos	-54,97
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	126.467,66

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	1.436.225,19
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	1.438.899,21
1.1. Ingresos	1.500.995,29
1.2. Gastos	-62.096,08
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	-2.674,02
2.1. Ingresos	92,22
2.2. Gastos	-2.766,24
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	29.302,74
1. Subvenciones recibidas	29.302,74
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	1.458.583,18

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

ANEXO 20

TIPO ENTIDAD	SOCIEDADES MERCANTILES	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	847

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.767.843,33
I. Inmovilizado intangible	1.938.912,15
II. Inmovilizado material	4.739.890,62
III. Inversiones inmobiliarias	2.262.071,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	441.638,52
V. Inversiones financieras a largo plazo	883.017,45
VI. Activos por Impuesto diferido	57.532,42
VII. Deudores comerciales no corrientes	571.521,75
B) ACTIVO CORRIENTE	4.445.546,97
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	53.976,44
II. Existencias	1.694.190,48
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.401.559,08
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	55.902,02
V. Inversiones financieras a corto plazo	348.490,62
VI. Periodificaciones a corto plazo	18.420,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	873.346,72
TOTAL ACTIVO (A+B)	15.346.021,89

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	8.184.668,62
A-1) Fondos propios	5.049.882,22
I. Capital	2.498.170,15
II. Prima de emisión	237.237,93
III. Reservas	2.392.229,80
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-9.276,59
V. Resultados de ejercicios anteriores	-575.761,69
VI. Otras aportaciones de socios	402.908,08
VII. Resultado del ejercicio	102.001,76
VIII. (Dividendo a cuenta)	-699,50
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	24.090,78
A-2) Ajustes por cambio de valor	-48.093,72
I. Activos financieros disponibles para la venta	53,01
II. Operaciones de cobertura	-30.525,18
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados	0,00
IV. Diferencia de conversión	0,00
V. Otros	3.116,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.181.832,32
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.363.492,50
I. Provisiones a largo plazo	217.130,34
II. Deudas a largo plazo	3.096.113,65
II.1. Obligaciones y otros valores negociables	1.316.804,13
II.2. Deudas con entidades de crédito	1.175.053,10
II.3. Acreedores por arrendamiento financiero	365.040,17
II.4. Derivados	41.585,49
II.5. Otros pasivos financieros	173.042,40
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	555.924,68
IV. Pasivos por impuesto diferido	256.246,88
V. Periodificaciones a largo plazo	237.554,27
VI. Acreedores comerciales no corrientes	8,99
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	69,96
C) PASIVO CORRIENTE	2.797.584,96
I. Pasivo vinculado con activos no corrientes mantenidos para la venta	39.145,82
II. Provisiones a corto plazo	88.236,27
III. Deudas a corto plazo	916.483,37
III.1. Obligaciones y otros valores negociables	242.424,85
III.2. Deudas con entidades de crédito	193.153,10
III.3. Acreedores por arrendamiento financiero	288.630,96
III.4. Derivados	177,95
III.5. Otros pasivos financieros	172.192,71
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	151.487,79
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.459.991,92
V.1. Proveedores	501.087,34
V.2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	516.343,56
V.3. Acreedores varios	204.357,26
V.4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	37.724,96
V.5. Pasivos por impuesto corriente	7.990,08
V.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	111.449,30
V.7. Anticipo de clientes	74.522,01
VI. Periodificaciones a corto plazo	109.655,71
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	15.350.235,01

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	3.987.993,55
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-95.894,93
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	62.120,19
4. Aprovisionamientos	-968.943,87
5. Otros ingresos de explotación	1.419.789,16
6. Gastos de personal	2.721.862,17
7. Otros gastos de explotación	1.349.407,85
8. Amortización del inmovilizado	-479.910,20
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	181.804,42
10. Excesos de provisiones	10.810,77
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-15.713,21
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	-739,61
13. Otros resultados	7.198,76
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	244.603,84
14. Ingresos financieros	27.473,54
15. Gastos financieros	-127.862,30
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-2.028,66
17. Diferencias de cambio	-34,24
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-2.583,85
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	243,15
B) RESULTADO FINANCIERO(14+15+16+17+18+19)	-104.828,61
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	139.793,76
20. Impuestos sobre beneficios	-44.438,18
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS	109.307,11
E) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	2.181,59
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
F) RESULTADO DEL EJERCICIO (D+21)	102.006,44

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	119.625,38
2. Ajustes del resultado	253.475,96
3. Cambios en el capital corriente	10.921,96
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-99.138,65
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	285.597,48
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	183.152,34
7. Cobros por desinversiones (+)	117.311,90
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-128.520,32
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	305.044,97
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-225.193,57
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	55.101,16
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	33.460,06
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-276,01
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	169.102,54
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	350.022,93
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	525.749,40

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

TIPO ENTIDAD	SOCIEDADES MERCANTILES	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	847

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	143.628,83
I. Por valoración de instrumentos financieros	171,42
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	20,41
2. Otros ingresos/gastos	12,17
II. Por cobertura de flujos de efectivo	-1.822,88
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	647.283,28
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-1.244,35
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00
VI. Diferencias de conversión	0,00
VII. Efecto impositivo	-16.689,97
B. Total de Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	627.719,99
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	0,00
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	0,00
2. Otros ingresos/gastos	-1,13
IX. Por cobertura de flujos de efectivo	10.660,69
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-240.317,74
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-708,78
XII. Diferencias de conversión	0,00
XIII. Efecto impositivo	10.016,45
C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-219.806,12
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	555.027,13

ESTADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Accion part.prop.	Resul. ej. anterior	Aportac socios	Resultado ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instr. Pat. Neto	Ajustes cambio valo	Subv.onac. Leg. recib.	Total
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO FINAL DEL AÑO 200X-2	1.595.731,11	-6.749,99	42.220,56	1.088.476,14	8.876,41	-285.477,82	231.995,00	8.278,06	-587,32	1.201,04	-35.246,07	1.891.632,08	4.520.565,94
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y anteriores	0,00	0,00	0,00	-1.620,99	0,00	192,72	0,00	11,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.417,00
II. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores	0,00	0,00	0,00	9.664,51	0,00	-496,34	1.196,42	-1.440,23	0,00	0,00	1,64	221,44	9.171,12
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 200X-1	1.518.128,52	-3.750,00	42.210,56	1.160.871,92	8.876,41	-308.407,93	243.315,18	8.106,06	239,63	1.201,04	-35.244,43	1.982.253,48	4.604.108,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	784,63	0,00	-2.013,56	0,00	4.278,19	0,00	0,00	5.242,42	-35.277,44	580.730,89
II. Operaciones con socios o propietarios	4.851,51	0,00	0,00	-2.910,48	0,00	-2.547,67	28.136,82	-54.309,80	191,82	0,00	0,00	-14,87	-34.854,79
1. Aumentos de capital	5.457,33	1.050,00	0,00	-1.101,17	0,00	0,00	1.414,16	-52,09	0,00	0,00	0,00	0,00	6.768,23
2. (-) Reducciones de capital	-419,38	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.414,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.833,55
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	-1.188,87	0,00	-32,11	0,00	-59.430,96	-103,28	0,00	0,00	0,00	-60.755,13
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	-5.356,55	0,00	783,18	19.932,03	-1.635,17	221,82	0,00	0,00	0,00	16.052,01
III. Otras variaciones del patrimonio neto	14.501,06	-450,76	0,00	65.977,90	0,10	-21.933,26	-14.913,50	4.163,44	-456,24	0,00	115,17	110,42	28.487,74
C. SALDO FINAL DEL AÑO 200X-1	1.679.033,98	-6.150,75	42.220,56	1.260.227,70	8.876,51	-318.016,38	233.250,89	-3.532,79	-474,36	1.331,75	-30.017,35	2.031.634,63	4.883.828,91
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-1	0,00	0,00	0,00	340,36	0,00	61,60	0,00	-633,33	0,00	0,00	0,00	56.944,68	86.756,62
II. Ajustes por errores 200X-1	0,00	450,76	0,00	-1.430,54	0,00	-768,85	876,10	-1.200,50	0,00	0,00	0,00	881,59	-924,34
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 200X	1.551.396,98	-2.700,00	41.847,28	1.096.106,73	8.846,27	-305.894,12	233.690,49	-15.215,87	0,00	1.201,04	-29.933,69	1.840.387,46	4.414.548,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.429,85	0,00	-4.791,71	225,32	87.934,54	999,39	0,00	5.503,57	168.632,75	238.974,45
II. Operaciones con socios o propietarios	10.892,49	3.799,99	0,00	-2.556,31	10,90	-3.317,64	53.573,76	-62.338,42	0,00	0,00	0,00	-14,87	-5.792,26
1. Aumentos de capital	12.781,40	800,00	0,00	-920,00	0,00	0,00	-411,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.045,07
2. (-) Reducciones de capital	-1.372,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	-411,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-784,32
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-79,64	-77,19	646,57	30.389,40	-576,95	0,00	0,00	0,00	0,00	30.041,25
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	-4.934,68	0,00	-4.621,65	0,00	-60.875,75	-191,97	0,00	0,00	0,00	-70.032,81
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	1.403,42	0,00	0,00	0,00	-1.403,42	0,00	0,00	0,00	0,00	-457,15
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	-1.023,56	88,09	-683,32	20.256,02	420,27	0,00	0,00	0,00	0,00	18.668,10
III. Otras variaciones del patrimonio neto	29.718,97	0,00	0,00	18.337,56	-16,52	-21.425,64	-8.865,35	7.946,67	191,97	-975,94	-142,13	40.914,66	61.582,31
E. SALDO FINAL DEL AÑO 200X	1.717.723,30	-1.900,00	42.754,24	1.255.712,54	8.887,41	-352.786,81	280.390,12	66.321,71	0,00	352,10	-24.650,89	2.243.692,78	5.218.439,31

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

ANEXO 21

TIPO ENTIDAD	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	39

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	605.434,87
I. Inmovilizado intangible	21.078,66
II. Inmovilizado material	556.885,69
III. Inversiones inmobiliarias	6.140,08
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.224,29
V. Inversiones financieras a largo plazo	13.050,04
VI. Activos por Impuesto diferido	237,36
VII. Deudores comerciales no corrientes	818,76
B) ACTIVO CORRIENTE	291.513,70
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
II. Existencias	86.753,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	162.232,59
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	584,36
V. Inversiones financieras a corto plazo	23.161,72
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.644,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.136,86
TOTAL ACTIVO (A+B)	896.948,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	516.201,16
A-1) Fondos propios	138.351,76
I. Capital	104.082,03
II. Prima de emisión	0,00
III. Reservas	14.539,53
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-380,71
V. Resultados de ejercicios anteriores	-8.860,68
VI. Otras aportaciones de socios	24.781,83
VII. Resultado del ejercicio	4.009,24
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor	-76,48
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados	0,00
IV. Diferencia de conversión	0,00
V. Otros	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	377.925,88
B) PASIVO NO CORRIENTE	216.168,36
I. Provisiones a largo plazo	991,82
II. Deudas a largo plazo	190.790,38
II.1. Obligaciones y otros valores negociables	174.934,45
II.2. Deudas con entidades de crédito	2.195,34
II.3. Acreedores por arrendamiento financiero	12.288,92
II.4. Derivados	0,00
II.5. Otros pasivos financieros	1.371,68
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.014,50
IV. Pasivos por impuesto diferido	19.981,66
V. Periodificaciones a largo plazo	390,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	162.103,12
I. Pasivo vinculado con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
II. Provisiones a corto plazo	223,31
III. Deudas a corto plazo	23.126,38
III.1. Obligaciones y otros valores negociables	9.520,20
III.2. Deudas con entidades de crédito	1.088,83
III.3. Acreedores por arrendamiento financiero	6.256,32
III.4. Derivados	0,00
III.5. Otros pasivos financieros	6.261,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.297,09
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	51.544,70
V.1. Proveedores	31.233,97
V.2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	18.241,38
V.3. Acreedores varios	1.657,66
V.4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	73,32
V.5. Pasivos por impuesto corriente	8,67
V.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	114,67
V.7. Anticipo de clientes	33,67
VI. Periodificaciones a corto plazo	79.911,44
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	894.472,64

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	76.085,88
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.485,35
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.589,82
4. Aprovisionamientos	-32.663,15
5. Otros ingresos de explotación	196.593,44
6. Gastos de personal	-78.020,95
7. Otros gastos de explotación	-153.764,69
8. Amortización del inmovilizado	-13.579,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.197,36
10. Excesos de provisiones	184,75
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	18,71
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00
13. Otros resultados	-285,63
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	7.841,41
14. Ingresos financieros	675,03
15. Gastos financieros	-5.018,74
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
17. Diferencias de cambio	-0,02
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	107,64
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO(14+15+16+17+18+19)	-4.236,09
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3.285,08
20. Impuestos sobre beneficios	-54,38
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS	4.008,97
E) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
F) RESULTADO DEL EJERCICIO (D+21)	4.008,97

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	78,51
2. Ajustes del resultado	-1.589,40
3. Cambios en el capital corriente	-6.373,64
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	89,47
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-7.795,06
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	22.220,76
7. Cobros por desinversiones (+)	20.815,03
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-1.428,38
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9.481,48
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-251,65
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	9.229,83
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	79,14
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	3.771,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.757,43

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

TIPO ENTIDAD	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	EJERCICIO	2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	39

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	962,93
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00
II. Por cobertura de flujos de efectivo	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.052,26
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00
VI. Diferencias de conversión	0,00
VII. Efecto impositivo	-709,73
B. Total de Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	4.342,53
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	0,00
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00
IX. Por cobertura de flujos de efectivo	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-5.952,70
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00
XII. Diferencias de conversión	0,00
XIII. Efecto impositivo	1.271,41
C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-4.681,30
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	624,17

ESTADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Accion part.prop.	Resul. ej. anterior	Aportac socios	Resultado ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instr. Pat. Neto	Ajustes cambio valo	Subv.onac. Leg. recib.	Total
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO FINAL DEL AÑO 200X-2	27.091,04	0,00	0,00	13.864,92	-367,90	-4.294,61	2.574,28	541,82	0,00	0,00	105,50	44.422,69	84.673,54
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795,57	795,57
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 200X-1	27.096,77	0,00	0,00	14.199,90	-367,90	-4.291,49	2.346,28	702,16	0,00	0,00	105,50	134.334,53	174.861,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1,30	0,00	-60,09	0,00	-1.136,91	0,00	0,00	-4,10	-748,80	-1.948,59
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.277,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.277,22
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	-7,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,25
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044,66
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	359,15	0,00	246,24	0,00	-726,99	0,00	0,00	0,00	0,00	83,49
C. SALDO FINAL DEL AÑO 200X-1	27.089,52	0,00	0,00	14.518,32	-367,90	-4.130,16	3.623,50	53,08	0,00	0,00	101,39	133.790,81	175.414,37
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 200X-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 200X	27.063,84	0,00	0,00	14.519,51	-367,90	-4.104,58	3.390,94	284,55	0,00	0,00	101,39	133.790,81	175.414,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,36	0,00	476,10	0,00	0,00	-4,10	2,85	480,22
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	998,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	998,17
1. Aumentos de capital	5.563,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.563,11
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	735,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	735,20
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-627,27	0,00	-268,41	0,00	893,23	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,45
E. SALDO FINAL DEL AÑO 200X	32.626,96	0,00	0,00	13.892,24	-367,90	-3.189,85	4.389,11	931,82	0,00	0,00	97,29	133.835,42	182.950,89

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

ANEXO 22

TIPO ENTIDAD	SOCIEDADES MERCANTILES Y EPES					EJERCICIO 2016
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAÍS VASCO					ENTIDADES AGREGADAS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS						
	SOCIEDADES MERCANTILES Y EPES					
	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	TOTAL SM	EPE	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.442.426.048,26	1.316.649.109,47	228.918.387,69	3.987.993.545,42	76.085.882,60	4.064.079.428,02
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	985.119,86	-97.157.578,14	277.532,72	-95.894.925,56	5.485.354,11	-90.409.571,45
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.317.178,57	58.165.172,10	637.834,80	62.120.185,47	1.589.824,97	63.710.010,44
4. Aprovisionamientos	-431.753.347,80	-442.980.485,95	-94.210.033,14	-968.943.866,89	-32.663.152,38	-1.001.607.019,27
5. Otros ingresos de explotación	668.008.789,65	594.976.809,28	156.803.562,37	1.419.789.161,30	196.593.438,09	1.616.382.599,39
6. Gastos de personal	-1.510.299.781,23	-797.164.702,58	-414.397.688,29	-2.721.862.172,10	-78.020.945,69	-2.799.883.117,79
7. Otros gastos de explotación	-810.238.637,23	-449.870.343,75	-89.298.864,76	-1.349.407.845,74	-153.764.687,98	-1.503.172.533,72
8. Amortización del inmovilizado	-289.162.959,05	-178.434.890,40	-12.312.352,35	-479.910.201,80	-13.579.488,97	-493.489.690,77
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	93.042.798,89	81.085.288,00	7.676.338,05	181.804.424,94	6.197.357,97	188.001.782,91
10. Excesos de provisiones	5.064.377,43	5.165.872,58	580.524,66	10.810.774,67	184.747,40	10.995.522,07
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2.548.486,30	-7.174.079,62	-5.990.647,90	-15.713.213,82	18.708,50	-15.694.505,32
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	-739.679,43	68,00	-739.611,43	0,00	-739.611,43
13. Otros resultados	-4.675.387,47	10.999.588,78	874.562,20	7.198.763,51	-285.633,58	6.913.129,93
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	164.165.713,58	93.317.943,40	-12.879.820,11	244.603.836,87	7.841.405,04	252.445.241,91
14. Ingresos financieros	16.893.962,16	10.354.363,71	225.210,66	27.473.536,53	675.026,82	28.148.563,35
15. Gastos financieros	-71.868.388,08	-54.698.638,82	-1.295.277,21	-127.862.304,11	-5.018.739,99	-132.881.044,10
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-530.334,93	-1.499.102,44	772,94	-2.028.664,43	0,00	-2.028.664,43
17. Diferencias de cambio	-45.874,26	13.876,33	-2.241,15	-34.239,08	-16,66	-34.255,74
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	-2.134.367,05	-449.483,10	-2.583.850,15	107.635,49	-2.476.214,66
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	318.652,27	-75.504,67	243.147,60	0,00	243.147,60
B) RESULTADO FINANCIERO	-55.550.635,11	-47.663.944,95	-1.614.026,83	-104.828.606,89	-4.236.094,34	-109.064.701,23
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	108.615.078,47	45.640.690,17	-14.462.010,70	139.793.757,94	3.285.083,37	143.078.841,31
20. Impuesto sobre beneficios	-30.451.595,86	-12.543.195,16	-1.443.392,73	-44.438.183,75	-54.377,58	-44.492.561,33
CONTINUADAS(C+20)	80.381.297,26	44.682.952,47	-15.757.138,93	109.307.110,80	4.008.972,59	113.316.083,39
E) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	2.181.586,08	0,00	2.181.586,08	0,00	2.181.586,08
INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) RESULTADO DEL EJERCICIO (D+21)	80.381.297,26	37.382.283,95	-15.757.138,76	102.006.442,45	4.008.972,59	106.015.415,04
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
	SOCIEDADES MERCANTILES Y EPES					
	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	TOTAL SM	EPE	TOTAL
A) PATRIMONIO NETO	3.833.880.608,74	4.191.548.555,05	159.239.456,44	8.184.668.620,23	516.201.162,08	8.700.869.782,31
A-1) Fondos propios	2.421.338.982,97	2.511.428.788,14	117.114.451,94	5.049.882.223,05	138.351.760,94	5.188.233.983,99
I. Capital	1.031.468.557,12	1.364.311.969,53	102.389.625,47	2.498.170.152,12	104.082.027,23	2.602.252.179,35
II. Prima de emisión	158.289.034,78	77.294.343,54	1.654.554,46	237.237.932,78	0,00	237.237.932,78
III. Reservas	896.061.291,76	1.433.264.721,69	62.903.787,56	2.392.229.801,01	14.539.531,44	2.406.769.332,45
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-101.297,71	-9.098.097,96	-77.192,20	-9.276.587,87	-380.711,06	-9.657.298,93
V. Resultados de ejercicios anteriores	144.941.603,46	-630.760.879,61	-89.942.411,70	-575.761.687,85	-8.860.675,54	-584.622.363,39
VI. Otras aportaciones de socios	87.317.626,10	259.220.838,22	56.369.615,10	402.908.079,42	24.781.825,83	427.689.905,25
VII. Resultado del ejercicio	80.381.297,26	37.380.017,20	-15.759.555,49	102.001.758,97	4.009.236,23	106.010.995,20
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	-634.378,42	-65.123,22	-699.501,64	0,00	-699.501,64
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	22.980.870,20	1.109.907,24	0,00	24.090.777,44	0,00	24.090.777,44
A-2) Ajustes por cambio de valor	-21.427.537,65	-28.197.641,25	1.531.463,27	-48.093.715,63	-76.475,43	-48.170.191,06
I. Activos financieros disponibles para la venta	19.685,14	33.324,03	0,00	53.009,17	0,00	53.009,17
II. Operaciones de cobertura	-2.127.127,85	-28.398.050,94	0,00	-30.525.178,79	0,00	-30.525.178,79
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Diferencia de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Otros	0,00	3.116.728,87	0,00	3.116.728,87	0,00	3.116.728,87
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.433.969.163,42	1.707.063.449,68	40.799.707,05	3.181.832.320,15	377.925.876,57	3.559.758.196,72
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.969.361.968,78	2.335.021.248,66	59.109.283,03	4.363.492.500,47	216.168.356,41	4.579.660.856,88
I. Provisiones a largo plazo	84.531.544,99	128.980.577,77	3.618.217,10	217.130.339,86	991.819,59	218.122.159,45
II. Deudas a largo plazo	1.352.959.032,03	1.698.301.541,02	44.853.075,66	3.096.113.648,71	190.790.377,91	3.286.904.026,62
II.1. Obligaciones y otros valores negociables	510.321.807,35	781.978.207,53	24.504.116,12	1.316.804.131,00	174.934.445,00	1.491.738.576,00
II.2. Deudas con entidades de crédito	553.056.392,95	616.347.545,03	5.649.166,76	1.175.053.104,74	2.195.340,75	1.177.248.445,49
II.3. Acreedores por arrendamiento financiero	212.254.162,52	140.042.616,12	12.743.390,62	365.040.169,26	12.288.916,90	377.329.086,16
II.4. Derivados	3.731.478,15	37.853.593,23	415,00	41.585.486,38	0,00	41.585.486,38
II.5. Otros pasivos financieros	73.595.191,06	97.499.988,30	1.947.222,08	173.042.401,44	1.371.675,26	174.414.076,70
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	388.097.265,32	163.989.679,70	3.837.738,98	555.924.684,00	4.014.503,50	559.939.187,50
IV. Pasivos por impuesto diferido	104.274.967,26	146.981.926,59	4.989.987,90	256.246.881,75	19.981.655,41	276.228.537,16
V. Periodificaciones a largo plazo	39.499.159,18	196.652.937,62	1.402.174,27	237.554.271,07	390.000,00	237.944.271,07
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	1.000,00	7.987,46	8.987,46	0,00	8.987,46
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	69.958,41	69.958,41	0,00	69.958,41
C) PASIVO CORRIENTE	1.064.418.138,39	1.607.173.621,39	125.993.200,56	2.797.584.960,34	162.103.116,80	2.959.688.077,14
I. Pasivo vinculado con activos no corrientes mantenidos para la venta	35.706.580,57	3.439.237,90	0,00	39.145.818,47	0,00	39.145.818,47
II. Provisiones a corto plazo	33.737.711,04	52.445.938,32	2.052.618,68	88.236.268,04	223.312,07	88.459.580,11
III. Deudas a corto plazo	368.480.391,85	512.621.736,97	35.381.238,82	916.483.367,64	23.126.380,27	939.609.747,91
III.1. Obligaciones y otros valores negociables	43.574.017,75	189.722.017,56	9.128.819,24	242.424.854,55	9.520.200,63	251.945.055,18
III.2. Deudas con entidades de crédito	108.642.752,26	82.655.312,85	1.855.031,83	193.153.096,94	1.088.833,08	194.241.930,02
III.3. Acreedores por arrendamiento financiero	109.534.953,65	159.179.105,36	19.916.897,01	288.630.956,02	6.256.318,76	294.887.274,78
III.4. Derivados	113.319,00	64.632,29	0,00	177.951,29	0,00	177.951,29
III.5. Otros pasivos financieros	106.561.349,19	63.900.849,21	1.730.509,62	172.192.708,02	6.260.997,80	178.453.705,82
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	27.240.541,90	118.447.613,36	5.799.638,11	151.487.793,37	7.297.091,82	158.784.885,19
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	566.184.925,84	813.670.399,71	80.136.595,23	1.459.991.920,78	51.544.696,89	1.511.536.617,67
V.1. Proveedores	205.326.087,52	270.023.702,66	25.737.547,05	501.087.337,23	31.233.974,26	532.321.311,49
V.2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	164.791.696,25	308.616.304,79	42.935.561,56	516.343.562,60	18.241.376,37	534.584.938,97
V.3. Acreedores varios	68.672.367,57	126.425.160,43	9.259.730,27	204.357.258,27	1.657.664,28	206.014.922,55
V.4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	25.256.322,96	11.951.865,62	516.767,30	37.724.955,88	73.320,95	37.798.276,83
V.5. Pasivos por impuesto corriente	6.327.830,39	1.382.038,72	280.209,09	7.990.078,20	8.668,91	7.998.747,11
V.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	56.989.321,67	53.096.271,39	1.363.706,79	111.449.299,85	114.673,75	111.563.973,60
V.7. Anticipo de clientes	38.821.299,48	35.118.282,87	582.424,51	74.522.006,86	33.670,95	74.555.677,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	20.731.622,63	86.910.603,23	2.013.480,67	109.655.706,53	79.911.442,70	189.567.149,23
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	6.867.660.715,91	8.137.163.723,79	345.410.567,97	15.350.235.007,67	894.472.635,29	16.244.707.642,96

ANEXO 23

EXPEDIENTES DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tipo de contratos					PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN																							
						P. Abierto criterio único				P. Abierto pluralidad de criterios				P. Restringido				P. Negociado				Diálogo competitivo				Otros			
	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	
ANDALUCÍA	Obras	37	24,83	30.717.362,82	4,66	-	-	-	16	18,18	25.614.084,39	4,00	1	25,00	1.088.240,40	18,65	18	56,25	3.971.686,19	65,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios	84	56,38	602.921.472,64	91,52	16	69,57	4.009.657,80	62,14	54	61,36	592.793.713,17	92,57	3	75,00	4.747.269,66	81,35	11	34,37	1.370.832,01	22,52	-	-	-	-	-	-	-	-
	Suministros	13	8,72	17.035.101,24	2,59	2	8,70	2.409.769,08	37,34	10	11,36	13.889.878,94	2,17	-	-	-	-	1	3,13	735.453,22	12,08	-	-	-	-	-	-	-	-
	Administrativos especiales	6	4,03	103.261,00	0,02	5	21,73	33.261,00	0,52	1	1,14	70.000,00	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Concesión obras públicas	1	0,67	104.545,55	0,02	-	-	-	-	1	1,14	104.545,55	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de servicios públicos	7	4,70	7.855.917,62	1,19	-	-	-	-	5	5,68	7.846.717,62	1,23	-	-	-	-	-	2	6,25	9.200,00	0,15	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	1	0,67	8.150,00	-	-	-	-	-	1	1,14	8.150,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	149	100,00	658.745.810,87	100,00	23	100,0	6.452.687,88	100,00	88	100,00	640.327.089,67	100,00	4	100,00	5.835.510,06	100,00	32	100,00	6.087.171,42	100,00	-	-	-	-	2	100,00	43.351,84	100,00	
ARAGÓN	Obras	1	2,94	62.676,53	0,13	1	20,00	62.676,53	32,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Servicios	23	67,65	7.635.198,08	15,64	3	60,00	105.255,21	54,87	19	73,08	6.382.514,15	13,74	-	-	-	-	1	50,00	1.147.428,72	65,66	-	-	-	-	-	-	-	
	Suministros	6	17,65	39.622.010,54	81,14	1	20,00	23.879,40	12,45	4	15,38	39.145.699,46	84,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100,00	452.431,68	100,00	
	Privados	4	11,76	1.508.380,42	3,09	-	-	-	-	3	11,54	908.380,42	1,96	-	-	-	-	1	50,00	600.000,00	34,34	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL	34	100,00	48.828.265,57	100,00	5	100,0	191.811,14	100,00	26	100,00	46.436.594,03	100,00	-	-	-	-	2	100,00	1.747.428,72	100,00	-	-	-	-	1	100,00	452.431,68	100,00
PPDO. DE ASTURIAS	Obras	6	11,75	4.014.264,28	10,78	1	14,29	995.500,00	25,10	4	10,26	2.986.895,91	9,29	-	-	-	-	1	33,33	32.068,37	13,18	-	-	-	-	-	-		
	Servicios	31	60,79	24.743.749,41	66,42	4	57,14	2.423.535,33	61,10	24	61,54	21.344.107,15	66,43	1	100,00	764.883,19	100,00	2	66,67	211.223,74	86,82	-	-	-	-	-	-	-	
	Suministros	5	9,82	1.946.984,91	5,23	2	28,57	547.278,92	13,80	3	7,69	1.399.705,99	4,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Gestión de servicios públicos	3	5,89	2.614.000,00	7,02	-	-	-	-	3	7,69	2.614.000,00	8,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Privados	6	11,75	3.927.940,32	10,55	-	-	-	-	5	12,82	3.789.592,92	11,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100,00	138.347,40	100,00
	TOTAL	51	100,00	37.246.938,92	100,00	7	100,00	3.966.314,25	100,00	39	100,00	32.134.101,97	100,00	1	100,00	764.883,19	100,00	3	100,00	243.292,11	100,00	-	-	-	-	1	100,00	138.347,40	100,00
ILLES BALEARS	Obras	16	21,33	18.712.476,01	29,52	8	50,00	8.693.721,42	32,58	7	13,21	9.955.401,25	27,57	-	-	-	-	1	16,67	63.353,34	10,60	-	-	-	-	-	-		
	Servicios	49	65,33	40.148.029,14	63,34	6	37,50	17.090.990,61	64,05	38	71,69	22.522.581,08	62,38	-	-	-	-	5	83,33	534.457,45	89,40	-	-	-	-	-	-		
	Suministros	6	8,00	2.983.697,17	4,71	2	12,50	898.666,00	3,37	4	7,55	2.085.031,17	5,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Administrativos especiales	1	1,33	7,31	-	-	-	-	-	1	1,89	7,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Gestión de servicios públicos	2	2,68	54.000,00	0,09	-	-	-	-	2	3,77	54.000,00	0,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Otros	1	1,33	1.489.450,00	2,34	-	-	-	-	1	1,89	1.489.450,00	4,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
TOTAL	75	100,00	63.387.659,63	100,00	16	100,00	26.683.378,03	100,00	53	100,00	36.106.470,81	100,00	-	-	-	-	6	100,00	597.810,79	100,00	-	-	-	-	-	-	-		
CANARIAS	Obras	16	32,00	11.805.784,96	15,30	2	25,00	1.755.688,95	9,03	8	23,54	9.339.820,30	17,36	-	-	-	-	6	75,00	710.275,71	18,06	-	-	-	-	-			
	Servicios	23	46,00	38.504.887,45	49,90	2	25,00	845.665,60	4,35	19	55,88	34.437.196,35	64,03	-	-	-	-	2	25,00	3.222.025,50	81,94	-	-	-	-	-			
	Suministros	7	14,00	21.318.346,64	27,63	4	50,00	16.846.688,43	86,62	3	8,82	4.471.658,21	8,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Administrativos especiales	1	2,00	1.885.308,77	2,44	-	-	-	-	1	2,94	1.885.308,77	3,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Gestión de servicios públicos	3	6,00	3.653.353,77	4,73	-	-	-	-	3	8,82	3.653.353,77	6,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	TOTAL	50	100,00	77.167.681,59	100,00	8	100,00	19.448.042,98	100,00	34	100,00	53.787.337,40	100,00	-	-	-	-	8	100,00	3.932.301,21	100,00	-	-	-	-	-	-		
CANTABRIA	Obras	10	40,00	13.057.767,59	18,35	-	-	-	-	9	45,00	12.360.494,50	23,98	-	-	-	-	1	33,33	697.273,09	96,61	-	-	-	-	-			
	Servicios	7	28,00	1.369.446,77	1,92	-	-	-	-	5	25,00	1.344.996,77	2,61	-	-	-	-	2	66,67	24.450,00	3,39	-	-	-	-	-			
	Suministros	2	8,00	350.763,80	0,49	-	-	-	-	2	10,00	350.763,80	0,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Gestión de servicios públicos	2	8,00	36.551.377,06	51,37	-	-	-	-	2	10,00	36.551.377,06	70,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Privados	3	12,00	19.193.093,93	26,97	2	100,00	18.874.572,93	100,00	1	5,00	318.521,00	0,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Otros	1	4,00	629.100,00	0,90	-	-	-	-	1	5,00	629.100,00	1,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
TOTAL	25	100,00	71.151.549,15	100,00	2	100,0	18.874.572,93	100,00	20	100,00	51.555.253,13	100,00	-	-	-	-	3	100,00	721.723,09	100,00	-	-	-	-	-				
CASTILLA Y LEÓN	Obras	16	34,04	13.230.022,84	45,51	2	28,57	1.248.359,51	24,74	4	16,00	11.131.597,59	49,02	-	-	-	-	10	71,43	850.065,74	76,91	-	-	-	-	-			
	Servicios	24	51,06	13.160.447,92	45,26	3	42,86	2.760.657,98	54,70	18	72,00	10.160.790,12	44,74	-	-	-	-	3	21,43	238.999,82	21,62	-	-	-	-	-			
	Suministros	5	10,64	2.575.818,02	8,86	2	28,57	1.037.578,21	20,56	2	8,00	1.326.669,56	5,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100,00	211.570,25	100,00	
	Gestión de servicios públicos	1	2,13	90.200,00	0,31	-	-	-	-	1	4,00	90.200,00	0,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Privados	1	2,13	16.270,00	0,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	7,14	16.270,00	1,47	-	-	-	-	-		
	TOTAL	47	100,00	29.072.758,78	100,00	7	100,00	5.046.595,70	100,00	25	100,00	22.709.257,27	100,00	-	-														

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tipo de contratos				PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN																								
					P. Abierto criterio único				P. Abierto pluralidad de criterios				P. Restringido				P. Negociado				Diálogo competitivo				Otros				
	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	Nº	% Total	Importe	% Total	
CASTILLA-LA MANCHA	Obras	13	15,48	4.724.665,63	6,49	4	30,77	1.979.931,26	18,29	3	7,69	2.334.222,37	3,95	1	50	36.000,00	23,50	4	15,37	311.512,00	13,31	1	100,00	63.000,00	100,00	-	-	-	-
	Servicios	43	51,19	19.634.901,14	26,96	5	38,46	6.004.678,18	55,47	27	69,24	11.724.165,69	19,83	1	50	117.200,00	76,50	9	34,62	1.520.714,76	64,98	-	-	-	-	1	33,33	268.142,51	92,04
	Suministros	10	11,90	3.647.710,16	5,01	3	23,08	2.838.004,70	26,22	4	10,26	714.319,81	1,22	-	-	-	-	3	11,54	95.385,65	4,08	-	-	-	-	-	-	-	-
	Administrativos especiales	11	13,10	37.106,32	0,05	1	7,69	2.000,00	0,02	1	2,56	2.800,00	-	-	-	-	-	9	34,62	32.306,32	1,38	-	-	-	-	-	-	-	-
	Concesión obras públicas	1	1,19	379.822,86	0,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,85	379.822,86	16,23	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de servicios públicos	4	4,76	44.088.392,91	60,58	-	-	-	-	-	3	7,69	44.080.211,10	74,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	33,33	8.181,81	2,81
	Privados	1	1,19	254.400,00	0,35	-	-	-	-	1	2,56	254.400,00	0,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	1	1,19	15.000,00	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	33,33	15.000,00	5,15
TOTAL	84	100,00	72.781.999,02	100,00	13	100,00	10.824.614,14	100,00	39	100,00	59.110.118,97	100,00	2	100,00	153.200,00	100,00	26	100,00	2.339.741,59	100,00	1	100,00	63.000,00	100,00	3	100,00	291.324,32	100,00	
CATALUÑA	Servicios	1	50	797.008,32	48,23	-	-	-	-	1	50	797.008,32	48,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Gestión servicios públicos	1	50	855.649,31	51,77	-	-	-	-	1	50	855.649,31	51,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL	2	100,00	1.652.657,63	100,00	-	-	-	-	2	100,00	1.652.657,63	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EXTREMADURA	Obras	6	35,29	2.497.058,79	36,42	-	-	-	-	1	14,28	1.771.350,14	30,25	1	100,00	246.247,00	100,00	4	50,00	479.461,65	75,43	-	-	-	-	-	-	-	
	Servicios	5	29,42	3.336.107,70	48,66	1	100,00	118.499,00	100,00	3	42,86	3.187.008,70	54,42	-	-	-	-	1	12,50	30.600,00	4,82	-	-	-	-	-	-		
	Suministros	6	35,29	1.023.246,34	14,92	-	-	-	-	3	42,86	897.689,43	15,33	-	-	-	-	3	37,50	125.556,91	19,75	-	-	-	-	-	-		
	TOTAL	17	100,00	6.856.412,83	100,00	1	100,00	118.499,00	100,00	7	100,00	5.856.048,27	100,00	1	100,00	246.247,00	100,00	8	100,00	635.618,56	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
GALICIA	Obras	25	34,25	4.487.075,28	13,55	1	33,33	98.593,12	11,66	3	7,69	3.225.317,31	10,60	-	-	-	-	14	66,67	1.018.722,55	62,69	-	-	-	-	7	70,00	144.442,30	69,75
	Servicios	40	54,79	18.849.471,40	56,93	1	33,33	239.200,00	28,28	32	82,05	18.033.980,19	59,25	-	-	-	-	6	28,57	564.993,31	34,77	-	-	-	-	1	10,00	11.297,90	5,45
	Suministros	3	4,11	1.018.638,39	3,08	1	33,33	507.993,39	60,06	1	2,57	469.400,00	1,54	-	-	-	-	1	4,76	41.245,00	2,54	-	-	-	-	-	-		
	Gestión de servicios públicos	3	4,11	8.706.213,72	26,28	-	-	-	-	3	7,69	8.706.213,72	28,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Otros	2	2,74	51.355,00	0,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	20,00	51.355,00	24,80
	TOTAL	73	100,00	33.112.753,79	100,00	3	100,00	845.786,51	100,00	39	100,00	30.434.911,22	100,00	-	-	-	-	21	100,00	1.624.960,86	100,00	-	-	-	-	10	100,00	207.095,20	100,00
COMUNIDAD DE MADRID	Obras	3	5,08	745.826,01	6,76	-	-	-	-	1	5,00	600.804,11	10,83	-	-	-	-	2	7,69	145.021,90	15,27	-	-	-	-	-	-		
	Servicios	42	71,19	6.262.327,83	56,75	9	75,01	3.638.308,14	84,21	12	60,00	2.084.623,87	37,56	-	-	-	-	21	80,77	539.396,82	56,79	-	-	-	-	-	-		
	Suministros	6	10,17	576.401,58	5,22	1	8,33	84.264,70	1,96	2	10,00	178.452,56	3,22	-	-	-	-	2	7,69	98.847,32	10,41	-	-	-	-	1	100,00	214.837,00	100,00
	Administrativos especiales	2	3,39	193.772,73	1,76	-	-	-	-	1	5,00	27.272,73	0,49	-	-	-	-	1	3,85	166.500,00	17,53	-	-	-	-	-	-		
	Gestión de servicios públicos	4	6,78	2.793.829,86	25,32	1	8,33	441.749,82	10,22	3	15,00	2.352.080,04	42,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Privados	2	3,39	462.412,10	4,19	1	8,33	156.000,00	3,61	1	5,00	306.412,10	5,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	TOTAL	59	100,00	11.034.570,11	100,00	12	100,00	4.320.322,66	100,00	20	100,00	5.549.645,41	100,00	-	-	-	-	26	100,00	949.765,04	100,00	-	-	-	-	1	100,00	214.837,00	100,00
LA RIOJA	Obras	9	21,95	5.302.179,34	32,94	1	100,00	1.018.323,81	100,00	2	6,68	3.403.277,71	24,21	-	-	-	-	6	60,00	880.577,82	86,13	-	-	-	-	-	-		
	Servicios	27	65,85	10.146.212,39	63,03	-	-	-	-	25	83,33	10.073.932,39	71,66	-	-	-	-	2	20,00	72.280,00	7,07	-	-	-	-	-	-		
	Suministros	1	2,44	95.000,00	0,59	-	-	-	-	1	3,33	95.000,00	0,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Administrativos especiales	2	4,88	85.290,98	0,53	-	-	-	-	1	3,33	75.566,98	0,54	-	-	-	-	1	10,00	9.724,00	0,95	-	-	-	-	-			
	Gestión de servicios públicos	1	2,44	409.280,00	2,54	-	-	-	-	1	3,33	409.280,00	2,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Otros	1	2,44	59.800,00	0,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	10,00	59.800,00	5,85	-	-	-	-	-			
TOTAL	41	100,00	16.097.762,71	100,00	1	100,00	1.018.323,81	100,00	30	100,00	14.057.057,08	100,00	-	-	-	-	10	100,00	1.022.381,82	100,00	-	-	-	-	-	-			
COMUNITAT VALENCIANA	Obras	15	11,54	17.944.810,38	21,45	1	10,00	1.100.571,50	17,78	10	10,53	15.972.500,31	22,30	-	-	-	-	4	20,00	871.738,57	32,20	-	-	-	-	-			
	Servicios	89	68,46	48.061.370,34	57,45	5	50,00	2.560.216,76	41,37	74	77,89	43.640.475,32	60,95	-	-	-	-	9	45,00	1.660.568,26	61,34	-	-	-	-	1	20,00	200.110,00	6,33
	Suministros	12	9,24	6.143.908,38	7,34	4	40,00	2.528.508,51	40,85	3	3,16	1.532.643,00	2,14	-	-	-	-	2	10,00	34.915,00	1,29	-	-	-	-	3	60,00	2.047.841,87	64,87
	Administrativos especiales	7	5,38	8.041.518,03	9,62	-	-	-	-	4	4,21	8.011.406,54	11,19	-	-	-	-	3	15,00	30.111,49	1,11	-	-	-	-	-			
	Gestión de servicios públicos	3	2,31	2.082.089,67	2,49	-	-	-	-	3	3,16	2.082.089,67	2,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
	Privados	4	3,08	1.383.016,50	1,65	-	-	-	-	1	1,05	363.925,59	0,51	-	-	-	-	2	10,00	110.000,00	4,06	-	-	-	-	1	20,00	909.090,91	28,80
	TOTAL	130	100,00	83.656.713,30	100,00	10	100,00	6.189.296,77	100,00	95	100,00	71.603.040,43	100,00	-	-	-	-	20	100,00	2.707.333,32	100,00	-	-	-	-	5	100,00	3.157.042,78	100,00